

ESQUINES

DISCURSOS

•

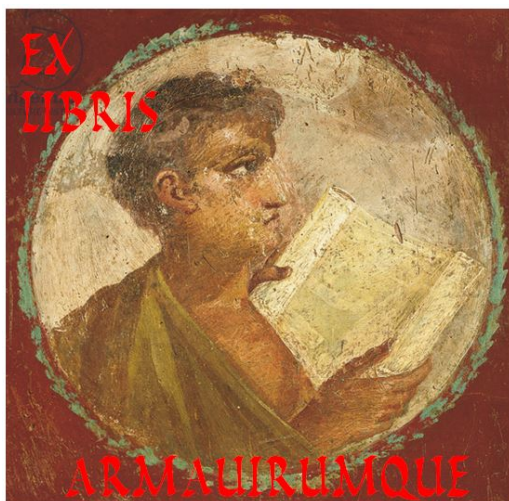
TESTIMONIOS Y CARTAS

INTRODUCCIONES, TRADUCCIÓN Y NOTAS DE
JOSÉ MARÍA LUCAS DE DIOS



EDITORIAL GREDOS

BIBLIOTECA CLÁSICA GREDOS, 298



Asesor para la sección griega: CARLOS GARCÍA GUAL.

Según las normas de la B. C. G., la traducción de este volumen ha sido revisada por PALOMA ORTIZ GARCÍA.

© EDITORIAL GREDOS, S. A.

Sánchez Pacheco, 85, Madrid, 2002.

www.editorialgredos.com



Depósito Legal: M. 11652-2002.

ISBN 84-249-2321-9.

Impreso en España. Printed in Spain.

Gráficas Cóndor, S. A.

Esteban Terradas, 12. Polígono Industrial. Leganés (Madrid), 2002.

Encuadernación Ramos.

INTRODUCCIÓN GENERAL

Hay figuras en la Historia cuya existencia está sometida, desde el momento de su propia época y a todo lo largo del paso de su memoria por los siglos posteriores, a la eterna contraposición con otro personaje igualmente de relieve; y tal coyuntura da lugar a que su valoración histórica última dependa no tanto de sus propios méritos cuanto del aprecio previo suscitado por su antagonista. Éste es el caso de Esquines. La opinión que de él ha ido teniendo la Historia, siempre ha estado en función de la ciega estima que suscitaba la figura de Demóstenes, su eterno rival. Esquines *versus* Demóstenes ha sido siempre un combate desigual debido a prejuicios y apriorismos, a veces sin fundamento pero con frecuencia inclinados a favor del lado demosténico. Y no es menos cierto que en ocasiones ha habido reacciones a su favor, determinadas también por presupuestos coyunturales. Pero en los últimos tiempos algunos sectores de la crítica se esfuerzan por hacer un análisis mucho más cuidadoso de las fuentes, en un intento de llegar a una mayor objetividad en la valoración de aquel período, tan delicado como importante, del paso del final de la llamada época clásica al helenismo, en la segunda parte del s. iv a. C., etapa ésa que, en no pequeña medida, está simbolizada por el enfrentamien-

to Demóstenes/Esquines en lo que atañe a la praxis política.

I. EL S. IV A. C.: ESBOZO DE UNA CARACTERIZACIÓN GENERAL

Con frecuencia se piensa que el s. iv a. C. fue simplemente la continuación de su precedente el v, formando ambas centurias lo que suele llamarse la Época Clásica de la Grecia antigua. Y dentro de esta indiscutible continuación cronológica se incluye la progresión de los postulados culturales surgidos en el s. v, lo que equivale a decir que el iv es la culminación de los brotes aparecidos en el siglo precedente. Y si esta consideración es positiva en las diversas áreas de la actividad intelectual, literaria, artística, etc., por el contrario, en el terreno de la política práctica se piensa que estamos asistiendo a un momento de profunda crisis, por cuanto que la prometedora realidad de la *pólis* se vendrá abajo ahora: podría resumirse diciendo que, de alguna manera, la derrota de Queronea (338) supuso el final de la Grecia Clásica.

Pero la revalorización del Helenismo como un período prolífico en múltiples campos de la actividad humana, y no como una etapa amorfa y confusa, supuso que de rechazo el s. iv, y de manera especial su segunda parte, adquiriera una relevancia especial, puesto que se convertía en el pórtico de entrada de una nueva andadura multiforme y distinta, pero en modo alguno negativa.

Esta reconsideración del Helenismo dio paso a una visión ya más precisa del s. iv como un siglo de transición, pero no en el sentido trivial de que toda etapa histórica es

una transición entre la anterior y la siguiente, sino en la más meditada de que en esta ocasión muchos de los ideales nacidos en la centuria precedente ahora llegaban a su máximo esplendor o tomaban derroteros innovadores, al tiempo que aparecían nuevos planteamientos que iban a ser el punto de partida de la etapa siguiente. Y, concretamente en el campo de la política, el declive de un sistema político que en ese momento no encajaba ya con la nueva situación del individuo y de la sociedad, coincidió con la aparición de nuevos proyectos que parecían más realistas al tiempo que auguraban nuevos horizontes sociales y culturales.

El paso del s. v al iv está marcado por una derrota bélica que se convertirá para Atenas en algo de mucho mayor alcance que un simple fracaso más en el terreno militar. El negativo desenlace de la Guerra del Peloponeso va a tener una incidencia más terrible de lo normal, y ello por diversas razones. En primer lugar, quedaba en evidencia la incongruencia interna que yacía en el fondo de esa política democrática optimista que nació tras las Guerras Médicas y que, sobre todo, llegó a su apogeo con Pericles y sus sucesores: la *isonomía* interna de Atenas con sus ideales de igualitarismo entre los ciudadanos atenienses, se avenía mal con los planteamientos imperialistas, cada vez más radicales, aplicados a las ciudades miembros de la Liga marítima, cuya hegemonía Atenas se esforzaba en mantener de forma incluso tiránica. De otro lado, los extremos a que llegó en diversos campos durante la propia Guerra del Peloponeso coadyuvaron a que, junto a la pérdida de la hegemonía militar, fuera surgiendo en Atenas una postura crítica ante los postulados democráticos de la etapa anterior: ahora, aunque se reinstaure con rapidez la democracia tras el breve paréntesis de los Treinta, el optimismo democrático del s. v va a verse profundamente tamizado, al tiempo que comienza a plan-

tearse la oportunidad de otras formas políticas no estrictamente democráticas, o bien con la vista puesta en sistemas políticos contemporáneos como el de Esparta o bien, incluso, con la construcción de estructuras políticas teóricas totalmente innovadoras, esto último por parte sobre todo de los filósofos.

Tal vez una característica importante del s. iv y que explica buena parte de la vida privada y comunitaria, sea el desinterés por la vida política y, en general, por la participación ciudadana, frente al activismo característico del siglo anterior. Esta nueva actitud incidirá en diversos planos, que podrán luego servirnos de punto de apoyo para explicar con mayor fundamento y seguridad las actuaciones políticas más externas de los líderes políticos de Atenas en esos momentos, difíciles a veces de interpretar.

Un rasgo claramente diferenciador es el creciente individualismo, que se refleja en múltiples áreas de la vida humana. Hay una clara tendencia a desarrollar la vida interior. Diversas obras literarias nos lo ponen de manifiesto: la Comedia Nueva centra sus tramas argumentales en la vida privada de sus personajes, huyendo del planteamiento ciudadano que caracterizaba a Aristófanes. Una obra tan específica como los *Caracteres* de Teofrasto pone igualmente de manifiesto este recién estrenado lado intimista del nuevo ciudadano. Otro reflejo, entre otros muchos, podría ser el nacimiento del retrato realista, que llegará a su máximo exponente en época helenística y romana. Y en plano de la unidad familiar, el matrimonio ahora ya no es concebido con una proyección eminentemente externa para con la ciudad y los dioses, sino como una unión íntima y personal entre dos personas que van a constituir una familia con unos intereses privados concretos.

Otro postulado que coadyuvará a hacer explotar el esquema de la polis heredado del siglo v, es la progresiva aceptación del universalismo, de la igualdad entre todos los hombres, de la eliminación de diferencias entre griegos y bárbaros. El estrecho y hermético ámbito de la polis comienza a verse amenazado de muerte. Realmente este planteamiento universalista había surgido ya en el entorno de la Sofística en el siglo anterior, pero ahora va a alcanzar una aceptación mayor hasta su triunfo definitivo con la figura de Alejandro, y será la característica central de la época helenística. Tal vez podría afirmarse que el binomio individualismo/universalismo, a pesar de su sola aparente contradicción, está en la base del gran cambio que va suponer el siglo iv frente al contexto social característico de la polis del siglo precedente

También es de particular importancia la sensación de desidia ciudadana que parece dominar al ciudadano ateniese del s. iv. Frente al indiscutible espíritu participativo característico de la etapa anterior, que testimoniaba una voluntad firme de ejercer y mantener sus derechos políticos, ahora es clara una actitud de dejación de tales prerrogativas en manos de otros, que se irán encargando de las diferentes tareas de la actividad ciudadana así como adueñando, consiguientemente, de los recursos del poder. Y es en este sentido como adquiere su explicación más oportuna la gradual sustitución del ejército ciudadano por tropas mercenarias, que serán quienes ahora hagan frente a las necesidades bélicas de cada momento. Y de esta situación se pasa fácilmente a que los generales comiencen a ser personas con cierto profesionalismo y carácter autoritario, frente al perfil eminentemente ciudadano de los jefes militares de décadas anteriores. Esta pereza por preocuparse de los asuntos públicos será un permanente lamento de Demóstenes, cuya febril activi-

dad política choca frontalmente con la actitud vital de su época.

Otra manifestación de este desinterés por la vida política es la progresiva generalización del modelo que podríamos llamar «vida contemplativa», y de la que la reflexión intelectual y filosófica del s. iv es tal vez su principal testimonio. Comienza a valorarse como algo positivo el apartarse de los afanes y desvelos de la vida pública, el minusvalorar el ansia de poder, para dedicarse por el contrario a la reflexión interior; y, en consonancia, el anterior ideal de vida activa, volcado en la entrega total a las tareas públicas, va convirtiéndose en un valor negativo. No en vano el siglo iv es el siglo de la explosión de las diversas escuelas filosóficas, que en más de un aspecto llegarán a romper los lazos con la realidad contemporánea, como sucede con las dos grandes figuras del siglo, Platón y Aristóteles¹. Y en el campo de la teoría política, tal vez más que en ningún otro, la especulación filosófica fue mucho más teórica e idealista que práctica y realista en su posible aplicación a la sociedad del momento, aunque pudieran partir de la realidad que tenían delante: el experimento de Platón en Sicilia podría ser un buen ejemplo de un planteamiento carente de realismo².

A este fenómeno sociológico de un creciente desinterés por la participación en la vida política se añaden otras circunstancias que actuarán en la misma dirección. Por ejemplo, las constituciones democráticas van adquiriendo un grado importante de complejidad, lo que termina imponiendo el abandono del prototipo de ciudadano particular-político y la progresiva generalización del político profesional. En Atenas a lo largo del s. iv se va configurando un grupo social

¹ EHRENBERG (1965), pág. 33

² EHRENBERG (1960), pág. 29.

claramente delimitado, compuesto por personas dedicadas enteramente a la vida política³. Su campo de actuación preferente es tanto la Asamblea como el Consejo, donde desempeñan primordialmente una tarea deliberativa, pero al tiempo forman parte de los diferentes órganos oficiales de gestión política. También es intensa su intervención en el terreno judicial como logógrafos, lo que ayudaba notablemente a su aceptación como hombres públicos. Y, claro está, dentro de este nuevo grupo social no todos llegaban al mismo nivel de notoriedad y profesionalidad: al lado de los grandes líderes estaba toda una multitud de figuras de segundo orden, que solían agruparse en facciones políticas más o menos estables, fruto de su intervención y contacto frecuentes en los asuntos del estado.

Y al lado de la necesidad de esta nueva clase social de la vida política, surge igualmente la esperanza popular de encontrar grandes personalidades que hagan viable la existencia política dentro de cada ciudad y, sobre todo, en al ambiente inestable y proclive a la confrontación bélica que caracteriza las relaciones internacionales entre las ciudades griegas en este período. Así se entiende la presencia notable de algunos personajes, entre los que Filipo y Demóstenes ocupan un lugar destacado en la segunda mitad del siglo⁴. Y en esta búsqueda coinciden tanto la voluntad popular ateniense, o los diversos grupos políticos, como diferentes intelectuales de la época, p. e. Jenofonte o Isócrates, quienes dentro de las particularidades ideológicas de cada uno ponen sus miras en alguna de las figuras señeras contemporáneas como solución a la difícil situación presente.

³ PERLMAN (1963).

⁴ BENGTON (1965), pág. 187.

Todas estas circunstancias tendrán su incidencia en el terreno concreto de las formas políticas. Ahora van aflorando una serie de ideas generales de ámbito político más amplio, que serán el fundamento y punto de arranque de propuestas de nuevos sistemas políticos que, en ocasiones, se harán realidad y, en otros casos, no pasarán de ser meros programas teóricos. Pero que, en cualquier caso, tenderán a ir arrumbando el ya caduco esquema de la polis autárquica del siglo v.

En primer lugar está la idea de una «paz común» (*koinē eirēnē*). Las múltiples guerras entre las ciudades griegas a lo largo de este siglo fueron haciendo aflorar la necesidad apremiante de instalar la paz de una forma sólida, para lo que se hacía necesario el establecimiento de lazos de relación entre ellas, aunque con la premisa de seguir conservando su autonomía previa. Y hubo diversos intentos en ese sentido, aunque el carácter en cierto modo contradictorio de esa doble circunstancia de coalición y autonomía suponía un inconveniente grave. Tal vez la tentativa más importante de este tipo fue la Paz Común y la consiguiente Liga de Corinto que Filipo, en el invierno del 338/337, organizó para dar salida a la situación creada tras la batalla de Queronea. Allí el monarca macedonio consiguió el acuerdo de que cada ciudad mantendría su libertad y autonomía, pero al tiempo se comprometería a abstenerse de interferir en los asuntos de las otras ciudades, o bien de forma directa tratando de derrocar su gobierno establecido, o bien de manera indirecta siendo base de operaciones de grupos de exiliados. Para ello estableció un Consejo (*synédrión*) comunitario, formado por representantes de las diversas ciudades miembro, cuyo número dependía de la mayor o menor aportación militar con que cada ciudad hubiese contribuido al ejército de la Liga. Y,

sobre todo, era este Consejo —y no Filipo— el que se convertía en juez de las posibles trasgresiones.

También es especialmente característico del s. iv el llamado «panhelenismo», del que Isócrates fue su principal mentor teórico. Realmente, la idea de una unión de los griegos frente al mundo bárbaro es muy antigua en el ámbito heleno, y manifestaciones indiscutibles de tal sentimiento son los diferentes juegos deportivos que desde antiguo se organizaron por diversos puntos de la geografía griega, o determinadas festividades religiosas de ámbito igualmente general. Pero ese espíritu colectivo no había llegado tal vez mucho más lejos. Y es bien conocido que en el s. iv hubo una reactivación de esa propuesta de que todas ciudades griegas abandonaran sus diferencias y tendieran a una comunidad global. Ahora bien, no es menos cierto que un planteamiento político tal nunca fue concebido como una forma política interna propia del mundo griego, sino como la necesaria rampa de lanzamiento para hacer frente al permanente peligro persa. De cualquier forma, en ocasiones asistimos ahora a actuaciones políticas próximas a los ideales utópicos isocráticos. Y nuevamente Filipo tal vez sea el mejor ejemplo al respecto: su intento de apaciguar y poner orden en el caos de la Grecia que le tocó vivir, está determinado en no pequeña medida por su imparable anhelo de llevar la guerra a suelo asiático, aunque esta tarea le habría de corresponder históricamente a su hijo Alejandro.

Por las mismas épocas, aunque en unos contextos muy determinados, aparece una nueva situación constitucional, que rompe igualmente los muros de la cerrada polis del s. v. Es la «federación» de ciudades. No se trata ya de alianzas militares por imperativo de una guerra común, o de imposiciones de una potencia hegemónica, como fueron las Ligas atenienses correspondientes. Ahora surge una auténtica fe-

deración política, caracterizada básicamente por dos componentes: la igualdad entre sus miembros y el sistema representativo en el Consejo federal. El primer rasgo diferencia claramente a la federación de las alianzas hegemónicas conocidas; el segundo está en radical contraposición al sistema de las democracias directas del tipo de la de la Atenas contemporánea.

Finalmente, también en este siglo iv —al menos entre los grupos más intelectualizados— aparece la idea de una comunidad política universal, en la que tendría cabida la humanidad entera sin distinción de razas o de clases sociales. Sería el plano constitucional de ese universalismo sociológico mencionado más arriba. El proceso unificador de una realidad tal sería la helenización del mundo bárbaro. Tales postulados no pasaron de utopías teóricas, pero ponen de manifiesto una vez más esa tendencia inequívoca en el s. iv de trascender los límites ya estrechos de la vieja polis. Había, pues, una conciencia clara de la necesidad de abrir nuevos caminos constitucionales, y es en este contexto donde hay que plantearse la dicotomía Esquines/Demóstenes.

Ahora bien, esto no significa que no siguiera vigente el viejo esquema político de la polis democrática autárquica. Pero incluso dentro de ese mismo contexto político es fácil percibir dos sectores claramente enfrentados: de un lado, los defensores de una democracia radical e inflexible, al viejo estilo; del otro, los que podríamos calificar de demócratas realistas, para los que la defensa de la polis democrática no iba en contra de la necesidad de dar entrada a formas y actitudes políticas más abiertas y menos rígidas, lo cual no significaba traición a los postulados básicos sino postura pragmática y en consonancia con los nuevos límites de la praxis política.

En conclusión, este repaso a algunos de los elementos que caracterizan el siglo iv, nos proporciona tal vez una

perspectiva más precisa sobre la que proyectar las figuras enfrentadas de Esquines y Demóstenes. A la luz de la situación psicológica, social y política del mundo griego en general y de Atenas en particular en esta época, parece evidente que la política propugnada por Demóstenes estaba, en no pequeña medida, al margen de la realidad del momento. Su utópica pretensión de una Atenas hegemónica ya no tenía cabida en el contexto del s. iv. Las guerras, los problemas económicos, la aparición de nuevas hegemonías y potencias habían llevado a un replanteamiento del viejo esquema de la ciudad-estado autárquica. Las nuevas circunstancias imponían nuevas formas de praxis política, caracterizadas todas ellas por una pérdida de poder de cada ciudad en particular en aras de una actuación más comunitaria. Y este nuevo panorama unos lo aceptaron si no con gusto al menos con realismo, pero otros optaron por un enfrentamiento frontal que, desde el principio, estaba condenado al fracaso.

II. ESQUINES *VERSUS* DEMÓSTENES

1. *Las fuentes. Método de análisis*

Para estudiar el período histórico que abarca la actuación política de ambos oradores disponemos de un amplio número de fuentes. Algunas de ellas son fragmentarias y, por ello, con limitaciones de información y problemas de interpretación: son los restos de las *Historias* de diversos autores como Anaxímenes de Lámpsaco, Demetrio de Faleiro, Duris de Samos, Idomeneo, Teopompo y otros. Otras, por el contrario, nos han llegado íntegras, entre las que habría que destacar la *Biblioteca* de Diodoro Sículo, las *Histo-*

rias Filípicas de Pompeyo Trogo a través de los resúmenes de Justino y, de forma especial, algunas de las *Vidas* de Plutarco. Pero la mayoría de ellas no nos aporta una información relevante sobre Esquines en particular.

La fuente más importante son los tres discursos que conservamos del propio Esquines, así como los dos enfrentados de Demóstenes (el 18, *Acerca de la corona*, con el que responde al *Contra Ctesifonte* esquiíneo; y el 19, *Sobre la embajada fraudulenta*, en el que acusa a su enemigo, que a su vez se defiende en el discurso homónimo conservado). Las cinco piezas oratorias fueron pronunciadas dentro de un contexto judicial, pero el trasfondo era mucho más amplio: allí se enfrentaban dos maneras de entender la posible actuación política de Atenas. Y todas estas circunstancias hacen que la información recogida en esos cinco discursos tenga que ser objeto de un análisis riguroso, porque su fiabilidad es menor. Y ello, en primer lugar, por razones de técnica legal. El procedimiento jurídico ateniense difería mucho de nuestros sistemas actuales, donde el juez desempeña un papel de control rígido de los posibles recursos a disposición de las partes. En la Atenas de Esquines el jurado simplemente escuchaba y emitía su voto en función de la verosimilitud de los hechos y la capacidad suasoria de los contendientes en el juicio. En consecuencia, tanto la acusación como la defensa podía acudir a todo tipo de recursos y argumentaciones, conscientes de la ausencia de control de la idoneidad de las estrategias planeadas. Y el mejor testimonio de este estado de cosas es que, en el caso que nos ocupa, observamos que los dos oradores casi nunca coinciden en la mera exposición de los hechos, no ya en su interpretación. Y a esto se añade que asistimos realmente a una reñida batalla política, y no debemos olvidar que los tribunales de justicia eran un escaparate y trampolín para la actividad po-

lítica, por lo que había que asegurar a cualquier precio el voto favorable de los jueces.

En este punto del análisis de los datos contradictorios, la crítica moderna ha operado de diversas maneras, pero casi siempre se ha dejado llevar de un apriorismo favorable a Demóstenes, incurriendo así en constantes trasgresiones de la objetividad. Un ejemplo clásico es la postura sistemática adoptada por Schäfer⁵ en su famosa obra sobre Demóstenes, en la que postula el criterio metodológico de la «consistencia», según la cual el orador que da dos versiones distintas de un mismo hecho en dos pasajes, no debe ser fiable no sólo ya en el punto en cuestión sino en cualquier otro en que disienta de otro orador. Y este postulado, que él aplica rigurosamente a Esquines, olvida luego tenerlo en cuenta para con Demóstenes cuando éste comete contradicciones semejantes, de cuyo lado se inclina indiscriminadamente.

Últimamente, Harris⁶, a quien sigo en este punto, propugna un método riguroso basándose primordialmente en el criterio de que hay que acudir a elementos objetivos y externos, en concreto los testigos presentados y los documentos esgrimidos, y sobre ambos proceder a una valoración detenida de fiabilidad en cada caso concreto. Y así, tras sopesar cuidadosamente ambos componentes, establece seis premisas metodológicas que aseguran una objetividad mayor, y que posteriormente va aplicando a los datos que aportan los cinco discursos aludidos.

⁵ A. SCHÄFER (1885-87), vol. II, págs. 197-199.

⁶ HARRIS (1995), págs. 7-16.

2. *La entrada de Esquines en la escena política: la caída de Olinto (348)*

La primera mitad del s. iv había sido para Atenas una sucesión de fracasos en su permanente intento de restablecer la supremacía que había disfrutado en la centuria precedente. Los decenios iniciales van a contemplar cómo otras ciudades (Esparta, Tebas) se adueñan de la hegemonía política y militar en todo el mundo griego. De igual forma, el intento de la Segunda Liga marítima, que buscaba de alguna manera recuperar la antigua posición basada en el poderío naval ateniense, también terminará en fracaso cuando las ciudades aliadas, que se habían unido a la causa ateniense principalmente por el temor a Esparta, ahora, tras la derrota de Leuctra y la ascensión de Tebas, verán innecesaria su obediencia al liderazgo ateniense. A todo lo cual hay que añadir la derrota en la Guerra Social durante los años cincuenta (357-355), que supuso el desgajamiento irrecuperable de Quíos, Rodas, Bizancio y Cos en una Liga separada. Y en la base de este continuo fracaso estaba la penuria económica de las arcas públicas atenienses, que impedía adoptar las medidas necesarias en cada ocasión o, al menos, con la rapidez y envergadura debidas. Por todo ello es comprensible que una y otra vez sonaran voces moderadas que propugnaban una política realista en consonancia con la verdadera situación de Atenas y rechazaban por inútiles los sueños nostálgicos de la grandeza alcanzada en el s. v⁷: Jenofonte, Isócrates, Foción o Esquines, a pesar de sus diferencias de edad, de formación y de planteamientos políticos en otros muchos puntos, sin embargo comparten una serie de postulados tanto en política interior como exterior, entre los que destaca su pro-

⁷ ROMILLY (1954).

puesta de disminuir los gastos públicos, en especial los militares, y, sobre todo, ponen como meta última la paz.

El segundo elemento determinante en este momento es la aparición de Filipo II en el trono de Macedonia. Su actuación política y militar afectará casi desde los primeros momentos a un punto de gran sensibilidad en Atenas: Anfípolis. Ésta era una colonia fundada por Atenas a mediados del s. v a orillas del río Estrimón en Tracia, y que a los pocos años había perdido sin lograr recuperarla posteriormente, aunque siempre mantuvo clara y firme su voluntad de recuperarla por su riqueza en madera y minas de metales preciosos, lo que suponía una fuente importante de ingresos en el erario público. En el año 357 Filipo, una vez clarificada la situación militar y política en su entorno geográfico más próximo, encaminó sus pasos a la conquista de Anfípolis, lo que acarreó la preocupación de Olinto, que poseía la hegemonía entre las ciudades de la Calcídica y veía con temor la presencia del macedonio en aquella región. Los olintios buscan la colaboración de Atenas, ante lo que Filipo va a actuar con la estrategia política que le caracterizará en toda su andadura histórica: privar a sus enemigos de los aliados de que previamente dispusiesen, para así atacarlos sin el apoyo en que confiaban. Así, ahora Filipo se acerca a Atenas, a quien le promete que le entregará Anfípolis si rompe sus conversaciones con Olinto. Los atenienses, escasos de recursos, aceptaron y Filipo se apoderó de Anfípolis, aunque luego no cumplió su compromiso previo sino que mantuvo en su poder la plaza y, más aún, se apoderó también de Pidna, otro enclave ateniense al sur de Macedonia.

Ante tales éxitos de armas por parte de Filipo, Atenas y Olinto vuelven a sentir la necesidad de llegar a algún tipo de acuerdo frente al monarca macedonio, pero éste, una vez más, practica la estrategia de separar a sus posibles enemi-

gos, y ahora solicita a Olinto autorización para atravesar por su territorio camino de Potidea y, a cambio, promete entregársela, plan que lleva a cabo con éxito el año 356 y, en efecto, la cede a Olinto.

En los años sucesivos Filipo centra su estrategia político-militar en Tracia con idénticos resultados, y nuevamente en Atenas y Olinto resurge la preocupación por la carrera triunfal de aquél. En 349 Filipo solicita a los olintios que le entreguen a Arrideo y Menelao, hermanastros suyos y pretendientes al trono macedonio, que gozaban de asilo en la ciudad. Los olintios le deniegan la petición y solicitan una alianza con Atenas que, en esta ocasión sí, envía refuerzos militares en la primavera del 348. Pero aquél rompe de nuevo la incipiente colaboración solicitando la paz con Atenas. El primer intento lo hace a través de los embajadores de Eubea que, además de tratar de la paz entre Eubea y Atenas, a continuación hicieron saber a la Asamblea que «Filipo les había exhortado a que os comunicaran que quería reconciliarse con vosotros y mantener una situación de paz», como nos dice el propio Esquines⁸. Y hubo un segundo intento, ahora con ocasión de la captura del ateniense Frinón por unos piratas, episodio que también nos refiere Esquines en el mismo pasaje. Así nos enteramos de que Filipo quería hacer saber a la Asamblea ateniense «que estaba en guerra contra su voluntad y que quería también ahora poner fin a la guerra». En tal estado de cosas los atenienses comprenden las ventajas de una paz con Filipo, y Filócrates en concreto presenta una propuesta de decreto en ese sentido. La moción fue aprobada de inmediato, pero quedó bloqueada por el recurso inmediato de ilegalidad interpuesto por un tal Licino. Demóstenes defendió a Filócrates ante el tribunal de justi-

⁸ ESQUINES, II 12.

cia, y Licinio no obtuvo ni siquiera la quinta parte de los votos que exigía la ley.

En Atenas, pues, se acordó que Filippo podía enviar a la ciudad un heraldo y embajadores para tratar de la paz. Pero éste, por alguna razón⁹, decidió atacar Olinto¹⁰ y, tras la victoria, infligió un tratamiento duro: la ciudad fue saqueada y los habitantes hechos esclavos. Lógicamente, Atenas estalló en cólera, al tiempo que paralizaba todas las gestiones que se llevaban a cabo en torno a la paz. Y, sobre todo, a los anhelos de una beneficiosa paz siguió un entusiasmo bélico. Por primera vez Atenas comprendía la envergadura del fenómeno Filippo, y era consciente de que necesitaba la ayuda de otras ciudades. Así, Eubulo, que desde unos años antes desempeñaba un papel central en la política tanto interna como externa ateniense, presentó una propuesta de decreto en la que hacía ver la necesidad de que se enviasen de inmediato a todas las ciudades griegas delegados con la invitación de reunirse en Atenas para discutir las medidas a tomar contra Macedonia.

En la defensa de esta moción de Eubulo ante el Consejo y la Asamblea intervino un nuevo personaje político, salido ahora del anonimato; y lo hizo con tal brillantez que consiguió la aprobación entusiasta de todos y, además, que él mismo fuera comisionado para dirigirse a las ciudades de

⁹ No tenemos datos de relevancia que puedan explicar este cambio en la marcha de los acontecimientos. HARRIS (1995), pág. 49, sugiere dos posibilidades: tal vez Filippo no era realmente sincero en su proposición de poner fin al enfrentamiento con Atenas; pero también la causa puede estar en la lentitud en la contestación de Atenas, dado el aplazamiento producido por el proceso de Licino, lo que produjo que el macedonio decidiese no esperar más, o que interpretase el silencio como un rechazo. Los repetidos intentos posteriores de Filippo de estar en cierta armonía con Atenas, apoyarían la segunda hipótesis.

¹⁰ Agosto del 348. Cf. ESQUINES, II 15.

Peloponeso en busca de apoyo para hacer frente a la amenaza que representaba Filipo. Este nuevo protagonista de la vida política ateniense era Esquines, hijo de Atrometo, del demo de Cotócidas¹¹.

En el invierno del 348/347 Esquines viajó a Megalópolis, en Arcadia, para hablar ante la Asamblea arcadia, donde propuso la formación de una coalición panhelénica frente a Filipo. Pero el resultado de la propuesta de Eubulo cayó en saco roto: las ciudades estaban muy distanciadas una de otras; el egoísmo e individualismo eran imperantes por doquier; y la hábil diplomacia macedonia coadyuvaba a la desunión general.

De otro lado, Demóstenes, en su discurso enfrentado del 343¹², le acusa de incoherencia política y de traidor, puesto que en un primer momento había comprendido el peligro que suponía Filipo y, con lógica política, había tratado de arbitrar las medidas necesarias para hacerle frente; mientras que luego prefirió entregarse sin miramientos a la causa macedonia. Y en su defensa Esquines le contestará¹³: «¿Y el buen consejero qué es preciso que haga? ¿No es acaso que aporte los mejores consejos a la ciudad de acuerdo con la situación?». Con estas palabras Esquines ponía de manifiesto el talante realista que iba a mantener en toda su actuación política, lo que equivalía a dejar siempre de lado cualquier planteamiento utópico y fuera de tiempo.

¹¹ El propio ESQUINES sólo alude de pasada a este momento (II 79). Nuestra información más valiosa nos la proporciona DEMÓSTENES, XIX 10-11 y, en especial, 302-306, donde hace una descripción un tanto tremendista, y ridícula, de la intervención de Esquines. El hecho de que éste no respondiera en su discurso de defensa prueba que Demóstenes en este caso estaba siendo veraz.

¹² DEMÓSTENES, XIX 302.

¹³ II 164 s.

3. *En busca de la paz: primera embajada (346)*

Atenas seguía convencida de la necesidad de establecer algún tipo de relación amistosa, o al menos pacífica, con Filipo. Frente a la postura de Eubulo o Esquines, que probablemente pensaban en intentar llegar a un entendimiento duradero con Macedonia, Demóstenes aceptaba al menos la necesidad de alcanzar una tregua que permitiese a Atenas prepararse mejor para posibles enfrentamientos futuros, en los que poder alcanzar el triunfo a la altura de su prestigio histórico.

La nueva ocasión se la brindó un episodio particular: dos ciudadanos atenienses, Yatrocles y Evérato, habían caído prisioneros en la toma de Olinto, y su familia solicitó a la Asamblea un embajador ante Filipo para pedir su liberación. Se escogió al actor Aristodemo, por el que el monarca macedonio sentía una admiración especial, como en general por todos los artistas teatrales. A su vuelta Aristodemo, en su informe ante el Consejo y la Asamblea, hizo saber la buena disposición de Filipo para con Atenas e, incluso, su deseo de llegar a ser su aliado¹⁴. Ante tal exitosa y esperanzadora gestión, el propio Demóstenes presentó una propuesta de decreto para conceder una corona a Aristodemo. Además, Filócrates propuso otro decreto para elegir diez embajadores que negociasen con Filipo la paz y una alianza—Esquines añade, tal vez tendenciosamente, que Demóstenes fue incluido en la lista de embajadores a propuesta del propio Filócrates¹⁵—.

¹⁴ ESQUINES, II 17.

¹⁵ ESQUINES, II 18. HARRIS (1995), pág. 53, analiza con meticulosidad los decretos mencionados en la versión de Esquines y concluye que todos ellos son legalmente correctos y verosímiles. Sólo destaca la imposibilidad de confirmar este punto de que fuese Filócrates el autor de la pro-

El número de diez componentes de la embajada pone de manifiesto, de un lado, la importancia que en Atenas se le daba a este intento de conseguir la paz con Macedonia; de otro, se posibilitaba que intervinieran representantes de las diversas tendencias políticas del momento¹⁶: Esquines, curiosamente, representaría el sector más crítico de este acercamiento a Filipo, porque no debemos olvidar que poco antes, siguiendo la línea política de Eubulo, había defendido la opción de formar un bloque panhelénico frente al rey macedonio. Demóstenes, por el contrario, estaría más en la línea de los promotores de la idea, dada su proximidad a Filócrates.

Tal vez el punto más importante sea el determinar la causa concreta que llevó a los atenienses a entablar estas conversaciones de paz, lo que en buena medida suponía un cambio importante en los planteamientos y directrices de Atenas en política exterior. El criterio más extendido piensa que los acontecimientos habidos en la Fócide a principios del 346, o sea prácticamente simultáneos, habrían llevado a buscar una tregua con Filipo, dado que la situación se iba volviendo más intrincada por momentos. Harris¹⁷ va rechazando los diversos argumentos postulados por la crítica, y

puesta de la candidatura de Demóstenes: en el texto del decreto ese dato no pudo ir, porque en nuestra documentación de otras situaciones semejantes se recoge sólo el dato del autor de la propuesta general del decreto, pero no se incluía los nombres de los que habían propuesto a las personas designadas para la embajada. Aquí Esquines busca lógicamente relacionar lo más posible a Demóstenes con Filócrates, puesto que no olvidemos que este segundo discurso tuvo lugar (343) poco después de que Filócrates hubiese sido condenado a muerte, *in absentia*, por haber sido sobornado para proponer, en otros, este decreto.

¹⁶ Desde MOSLEY (1965), aunque con variantes de matices, es el criterio generalmente aceptado.

¹⁷ HARRIS (1995), págs. 53 ss.

concluye que, a la luz de los testimonios a nuestra disposición entre los que los discursos de Esquines y Demóstenes ocupan un lugar preferente, hubo dos motivos primordiales: de un lado, la apremiante preocupación de Atenas por la situación en la Grecia septentrional, de donde la ciudad recibía un importante aporte económico y donde Filipo iba progresivamente cambiando el *status quo*; de otro, su fracaso en coaligar a los griegos contra Filipo.

Ahora bien, para entender en toda su complejidad este momento histórico así como la participación política de Esquines y Demóstenes en él, es preciso no pasar por alto, como a veces se hace, el hecho de que, mientras nuestros diez elegidos encaminaban sus pasos a la corte de Pela, al mismo tiempo Atenas enviaba un segundo grupo de emisarios¹⁸ por toda Grecia convocando a una nueva reunión en Atenas, pero esta vez con una intención bastante distinta: ofrecer a las restantes ciudades la posibilidad de que se unieran al posible acuerdo futuro de paz con Macedonia. De esta forma —pensaba Esquines, en consonancia posiblemente con ciertos planteamientos teóricos panhelénicos o, al menos, realistas— no se trataría de una paz únicamente bilateral, que podría romperse más fácilmente que si se incorporaba a ella buena parte de toda Grecia.

Los embajadores se ponen en camino hacia Pela en algún momento de febrero del 346. Las conversaciones con Filipo se desarrollaron en dos sesiones: en la primera, los emisarios atenienses expusieron los pormenores de su pro-

¹⁸ La existencia o no de este segundo bloque de embajadas ha sido un punto bastante discutido por la crítica, puesto que hay cierta imprecisión en las fuentes. HARRIS (1995), págs. 158-61 lo analiza con gran meticulosidad y concluye que está fuera de duda que hubo dos envíos de embajadores a Grecia: uno tras la caída de Olinto y otro no mucho antes del mes de Elafebolión del año 346.

puesta; en la segunda, Filipo les hizo saber la contestación que habrían de llevar de vuelta a Atenas.

La principal fuente de información es el discurso II de Esquines¹⁹, puesto que Demóstenes quiso luego difuminar lo más posible su participación en las gestiones diplomáticas que condujeron a la Paz de Filócrates y, en consecuencia, no se extendió mucho en describir los hechos de este período. El primer día hablaron los representantes atenienses por orden de edad, de forma que a Esquines le correspondió intervenir hacia la mitad, y Demóstenes el último, por ser el más joven. Esquines nos informa de que él se extendió ampliamente en el punto de la reivindicación de Anfípolis por parte de Atenas, lo que pone de manifiesto que nuestro orador conocía bien las principales inquietudes y preferentes objetivos de su ciudad. Al llegarle el turno a Demóstenes, y a pesar de las previas manifestaciones de petulancia de éste sobre cómo iba a doblegar la voluntad de Filipo, al final se bloqueó y escasamente logró balbucear algunas palabras. La crítica prodemosténica habla aquí de tendenciosidad y falsedad por parte de Esquines; pero parece indudable la veracidad del relato esquíneo puesto que, de no haber sido así, el testimonio en contra de los otros embajadores presentes habría echado por tierra tal pretensión ridiculizadora.

Tras una interrupción, los embajadores fueron llamados a presencia de Filipo, que intentaba responder a los diferentes puntos tocados y, en especial, a la intervención de Esquines. Su contrapuesta en general fue bastante vaga, concretándose en que cada una de las partes mantendría las posesiones que en ese momento ocupaban, lo que equivalía a decir que Atenas debía abandonar sus pretensiones sobre Anfípolis. Y en términos parecidos de imprecisión estaba

¹⁹ ESQUINES, II 22-35.

redactada la carta que Filipo les entregó para ser leída a la Asamblea ateniense, aunque en ella Filipo manifestaba su intención de proporcionar una serie de beneficios a Atenas, en caso de que se concluyese la paz²⁰. De otro lado, se acordó igualmente que el macedonio enviaría a dos embajadores suyos (Antípatro y Parmenión) para que debatiesen ante la Asamblea ateniense las propuestas ahora formuladas.

En resumen, no eran muchas e importantes las ventajas que podrían obtenerse del posible tratado de paz, pero al menos se conseguía el final de la guerra, un cierto equilibrio político en el Quersoneso, y daba la impresión de que Filipo tenía una auténtica buena voluntad de estar en armonía con Atenas. Y respecto a Esquines en particular, podemos suponer con verosimilitud que, aunque en desacuerdo con lo conseguido, pensaba que al menos la posible unión del resto de Grecia a estos acuerdos redundaría en una mayor contención de la progresión política de Macedonia.

La embajada regresó a Atenas a finales de Febrero. Su primera actuación, de acuerdo con la ley, fue presentar un informe ante el Consejo y, luego, ante la Asamblea. Del primero, Esquines nos informa²¹ de que Demóstenes hizo un elogio de la embajada e incluso propuso un decreto para

²⁰ Estas promesas imprecisas de una actuación ventajosa para con Atenas será un elemento clave para entender la posición futura de Esquines: siempre confió en que esa buena disposición de Filipo se haría realidad en algún momento, mientras que Demóstenes siempre la rechazó categóricamente. La verdad es que nunca se materializó de forma específica y notoria, pero no es menos cierto que la conducta posterior del macedonio nunca tuvo una dirección claramente antiateniense, sino que siempre conservó una postura respetuosa para con Atenas, frente a las suposiciones terroríficas y demagógicas de Demóstenes, que abusó una y otra vez de la credulidad del pueblo ateniense con su brillantez oratoria y su prestigio político.

²¹ ESQUINES, II 45-46.

que les fuera concedida una corona de olivo y una invitación a comer en el Pritaneo a todos los componentes de la embajada; igualmente²², presentó la propuesta de que se concluyera una tregua con el heraldo macedonio, de forma que los emisarios de Filipo pudieran venir a Atenas, puesto que no hay que olvidar que en estos momentos ambas ciudades estaban en situación legal de guerra declarada.

Así mismo, no hay que olvidar que el Consejo, en tal situación y por imperativo constitucional, tuvo que comunicar al *synédrión* de la Confederación de los aliados la propuesta de Filipo y solicitar de ellos algún tipo de *resolución*²³ al respecto. Y éstos propusieron que los *prítanos* no convocaran a la Asamblea para tratar de este asunto hasta que no estuvieran de vuelta las embajadas enviadas a las ciudades griegas²⁴.

En los días siguientes tuvo lugar el informe ante la Asamblea, probablemente en torno al día 30 del mes de Antesterión. Una vez más nuestra fuente más explícita —y veraz— es Esquines²⁵, que nos informa de que en esta ocasión Demóstenes se mostró más molesto y agresivo, y de que propuso también ahora la tregua con el heraldo macedonio así como la corona honorífica a los embajadores, pero que añadió que la Asamblea fuese convocada a una doble sesión para tratar de la paz y también de una posible alianza con Filipo.

En este punto de los acontecimientos Harris²⁶ nos da un buen ejemplo de su rigor filológico haciéndonos caer en la

²² ESQUINES, III 63.

²³ Cf. nota pertinente en II 60.

²⁴ Claro está, se trata del segundo envío de los dos mencionados más arriba; el que debió de tener lugar a comienzos del 346.

²⁵ II 47-54.

²⁶ HARRIS (1995), págs. 66 ss.

cuenta de lo que probablemente Esquines se calla y que, de ser cierto, aclararía mucho mejor la situación: la razón de este cierto cambio de postura de Demóstenes respecto a su intervención anterior ante el Consejo y, sobre todo, su añadido de esa convocatoria de la Asamblea para discutir ya en concreto la paz, todo esto se explicaría más fácilmente si supusiéramos que, aunque Esquines no lo mencione, en esa sesión se discutió la conveniencia o no de aceptar la *resolución* de los aliados, punto en el que Demóstenes saldría vencedor, lo que llevaría a la mencionada propuesta de convocar inmediatamente las dos sesiones de la Asamblea aludidas. Por el propio Esquines²⁷ sabemos que él apoyaba la pretensión de los aliados de demorar cualquier tipo de tratamiento del problema hasta el regreso de los embajadores atenienses a las restantes ciudades griegas, lo que es lógico dentro de su planteamiento político de que una posible unión más o menos panhelénica supondría un sólido muro de defensa frente al aparentemente imparable avance de Macedonia. Por el contrario, Demóstenes, convencido de la superioridad de Atenas, pensaba que el estado de cosas necesitaba sobre todo urgencia en la toma de decisiones. Y, una vez más, los atenienses se inclinaron del lado de este último, seducidos por su personalidad más brillante, pero sobre todo porque el desánimo y la desunión entre las ciudades griegas eran grandes, y la falta de noticias hacía suponer que el resultado sería semejante al que había tenido lugar poco antes con ocasión de la caída de Olinto. De nuevo volvemos a encontrarnos con dos visiones de la praxis política claramente contrapuestas: de un lado estaba la postura sabedora de la debilidad de Atenas y de la necesidad de tener que contar

²⁷ II 61: «Y la resolución de los aliados, con la que también yo convengo en estar de acuerdo...»

con la ayuda de otros para hacer frente a los posibles problemas de ámbito internacional, puesto que quedaba ya muy lejos el esplendor del s. v, lo que podríamos calificar de realismo y moderación; y frente a este planteamiento se levantaba el bloque de quienes seguían pensando que Atenas era la potencia hegemónica de Grecia, aunque en esa época no pasara por sus mejores momentos, y que por lo tanto no debía rehuir las situaciones por complicadas que fuesen, sino intervenir de forma directa e inmediata. Y en este estado de cosas es comprensible la defensa a ultranza de Esquines frente a la acusación confundidora —y falsa— de Demóstenes sobre que estaban ya presentes en Atenas los embajadores enviados poco antes a las ciudades griegas.

También es confuso el relato de Esquines en relación con las fechas de convocatoria de las sesiones de la Asamblea²⁸. Primero nos dice que Demóstenes propuso simplemente que la Cámara acordase que los pritanes convocaran dos sesiones para deliberar sobre la paz y la alianza, y más tarde menciona explícitamente los días 18 y 19 del mes de Elafebolión. La forma más sencilla de interpretar esta discordancia es suponer que hubo una nueva reunión de la Asamblea, en la que Demóstenes concretó ya las fechas mencionadas. Y tal vez también a ésta habría que adscribir la propuesta de decreto de Demóstenes²⁹ sobre que se asignase un puesto en las Dionisias a los embajadores de Filipo, lo que supondría que la fecha de esta otra sesión sería ya con la embajada macedonia en Atenas.

Así las cosas, se llega a la doble sesión de la Asamblea los días 18 y 19 de Elafebolión. Filócrates redacta una propuesta de decreto en la que se recogían las condiciones ya

²⁸ II 53 frente a II 61.

²⁹ ESQUINES, II 55.

más concretas traídas a Atenas por Antípatro y Parmenión: se proponía una paz y una alianza entre, de un lado, Atenas y sus aliados y, de otro, Macedonia y los suyos, pero con la aceptación de la situación territorial actual, a excepción de la Fócide y la ciudad tesalia de Halos. Era, pues, un acuerdo duro para Atenas, que perdía así todas sus posibilidades sobre Anfípolis, Pidna y Potidea, así como últimamente la Fócide.

Curiosamente tanto Esquines como Demóstenes estaban de acuerdo en la dureza de las condiciones macedonias, pero también en su inevitabilidad. Y así, aunque en un primer momento se mostraron reacios, al final acabaron apoyando la necesidad de llegar al acuerdo con Filipo. Por ello, las acusaciones que posteriormente Demóstenes habrá de lanzar contra su enemigo, carecen de fundamento. Finalmente, la Asamblea ateniense terminó por aceptar la propuesta de decreto presentada por Filócrates, a condición de que se eliminase la restricción de Fócide y Halos y en contra de la opinión de los emisarios macedonios.

Luego está la cuestión de Cersobleptes. Éste no era miembro de la Confederación de aliados; sin embargo, dado el peligro que corría ante el inminente ataque de Filipo, intentaba unirse al juramento del tratado de paz con Macedonia. Su emisario Critobulo lo hizo saber en la Asamblea del 25 de Elafebolión, en la que también los aliados aceptaron oficialmente los términos del tratado. A favor de la causa de Cersobleptes, Alexímaco de Peleces presentó una propuesta de decreto. En los discursos enfrentados del año 343 vemos de nuevo enfrentados a Esquines y Demóstenes también este punto. Lógicamente Esquines estaba a favor del soberano tracio, dada su predisposición a hacer tomar parte en la alianza al mayor número posible de ciudades griegas. Demóstenes, por contrario, pensaba —en esta ocasión con acier-

to— que esta circunstancia dificultaría las negociaciones con Filipo, y para ello se basaba en que Cersobleptes no pertenecía al bloque de los aliados de Atenas. Por su parte la Asamblea ateniense del 25 de Elafebolión debió de estar del lado de Demóstenes, puesto que parece claro que la propuesta de Alexímaco fue rechazada³⁰. Ahora bien, lo sorprendente es que en los discursos del 343 Demóstenes intenta culpar a Esquines de no haber prestado el apoyo debido a Cersobleptes, cuando las cosas fueron exactamente al revés. Esquines en su discurso del 343 intenta probar que el que en el año 346 defendía a ultranza la alianza con Filipo era Demóstenes, puesto que de éste vino la oposición a que el soberano tracio se uniese a la paz, lo que habría sido un impedimento insalvable ante Filipo. Demóstenes en 343, en su línea de enfrentamiento ya total con el macedonio, trastoca los hechos y censura a Esquines por una medida de la que él había sido el principal animador.

Tal vez quedaba en evidencia una vez más que Demóstenes buscaba una tregua temporal con Macedonia, que permitiría mantener a salvo el Quersoneso y dar tiempo para una recuperación de Atenas. Y frente a esto Esquines veía que la situación era mucho más compleja y necesitada de la colaboración del mayor número posible de ciudades griegas.

4. *En busca de la paz: segunda embajada (346)*

Una vez que Atenas y sus aliados aprobaron y juraron los términos de la Paz de Filócrates, era necesario que una

³⁰ ESQUINES, II 81-86, en ningún momento dice que esta propuesta de Alexímaco fuese aprobada, aunque presenta un amplio número de testigos, pero no de su aprobación sino de su presentación. Es claro, pues, que Esquines busca confundir las cosas con esa multitud de testimonios, para ocultar el auténtico resultado, que no fue otro que el rechazo de la moción de apoyo a Cersobleptes.

nueva embajada ateniense se encaminase a Pela para que Macedonia y sus aliados prestasen juramento a su vez de aceptación del acuerdo. Este momento es conocido como la segunda embajada.

Lógicamente parece que fueron elegidos como embajadores ahora los mismos que habían ido en la vez anterior, y la Asamblea les encargó tres misiones: recibir los juramentos de Filipo, intentar obtener la liberación de los prisioneros atenienses en Macedonia y «que los embajadores hagan también cualquier otra cosa ventajosa que puedan»³¹.

La partida tuvo lugar poco después del 3 del mes de Muniquión a instancias de Demóstenes, que deseaba gran celeridad en la conclusión del tratado. Pero por razones que desconocemos, la marcha no fue tan rápida y tardaron en llegar a Pela veintidós días. Esta demora fue el primer motivo de enfrentamiento en esta segunda embajada entre nuestros dos oradores. Durante todo ese tiempo Filipo se ausentó de Macedonia y realizó diversas conquistas en Tracia, hechos de los que luego Demóstenes culpará a Esquines, quien, a juicio de su antagonista, habría estado en connivencia con el macedonio. Aparte de otras razones, es claro que Tracia no estaba incluida en las cláusulas de la alianza, de forma que una más temprana firma de la paz no habría sido un obstáculo para la política expansionista de Filipo en esa región.

Tras su llegada a Pela y en la reunión de los emisarios atenienses previa a la cita con Filipo, quedó ya de manifiesto la amplia divergencia entre ambos políticos, hasta el punto de que acordaron que cada uno dijese lo que le pareciese conveniente³². Demóstenes, que habló el primero, no

³¹ ESQUINES, II 104.

³² ESQUINES, II 107.

se centró en ningún punto importante sino que se limitó a un panegírico de sí mismo y de Filipo, lo que produjo la risa entre los asistentes³³. Esquines por su parte, además de otros considerandos, se centró en dos puntos capitales en ese momento, y lo hizo desde la óptica de la realidad. Dada la inminencia inevitable de Filipo en la Grecia Central con motivo de la revuelta de la Fócide, abogó porque el conflicto se resolviese por vía de los tribunales de justicia o, en su defecto —Esquines sabía que eso era impensable en las circunstancias actuales—, que el trato con los focenses fue indulgente y sólo se castigase con dureza de forma individual a los directamente responsables. De otro lado, sugirió la conveniencia de detener el poder de Tebas apoyando a las ciudades beocias. Y en ambos puntos se iba a producir una separación radical y definitiva entre uno y otro. Demóstenes echará la culpa a Esquines del aniquilamiento de los focenses, aunque en este momento era ya una realidad inevitable. Y respecto a Tebas, la posterior política demosténica a favor de una alianza con la ciudad cadmea carecía de sentido en el año 346 y, además, en ese año él se sentía cómodo al lado de los sentimientos antitebanos que una y otra vez hacía su aparición en Atenas. Esquines, por su parte, se acomodaba más a los planes de Filipo —o al menos a los que luego habrían de venir—, y ello no por colaboracionismo con el macedonio sino porque era lo más práctico y realista para Atenas en ese momento³⁴.

³³ ESQUINES, II 108-112. En la exposición de estos hechos no debemos olvidar que la información nos viene en su mayor parte de Esquines, que no se refrena en darnos una narración irónica y tendenciosa de la figura de su enemigo, lo que no está en contra de la veracidad de los datos de fondo.

³⁴ Más tarde Demóstenes dirá que Esquines y el resto de los embajadores, excepto él, fueron sobornados en Pela por el oro de Filipo. Pero

Filipo, pues, prestó el debido juramento a la alianza con Atenas, y ello en los términos que Filócrates había propuesto en Atenas, o sea, con las restricciones de Fócide y Halos. A continuación todos se pusieron en camino hacia Tesalia, donde la embajada ateniense recibió a su vez el juramento de los aliados del macedonio.

La embajada retornó a Atenas, y en concreto Esquines llegaba con la esperanza de que la inevitable intervención de Filipo en la Grecia Central no estaría muy en contra de los intereses de Atenas, puesto que el contacto personal con el monarca macedonio le había causado la impresión de que éste sentía una admiración especial por Atenas y que, consiguientemente, tenía una buena predisposición como para no dar lugar a un enfrentamiento directo con la ciudad.

A los dos días de su llegada a Atenas los embajadores rindieron el debido informe ante el Consejo³⁵ y, al día siguiente, ante la Asamblea. Ahora ya Demóstenes procedió en ambas ocasiones a un ataque frontal contra sus compañeros de embajada y contra la actuación de éstos en su tarea de representar los intereses de la ciudad. Pero en esta ocasión la Asamblea se dejó seducir por la visión más positiva de Esquines³⁶, y la facción macedonia se vio apoyada hasta el

una vez Demóstenes estaba incurriendo en una flagrante y consciente falsedad.

³⁵ Los embajadores llegaron el 13 de Esciroforión y la sesión del Consejo tuvo lugar el 15.

³⁶ Demóstenes en su discurso enfrentado del año 343 pretenderá que aquí Esquines engañaba a los atenienses al asegurarles que Filipo defendería a los focenses y liberaría a las ciudades beocias. Pero la verdad es que nuestro orador nunca se olvidó de precisar que esos planes no fueron promesas formales de Filipo, sino suposiciones del propio Esquines a la luz de los comentarios oídos en el entorno del macedonio. Cf. ESQUINES, II 137.

punto de que Filócrates hizo una propuesta de decreto para que la alianza ahora suscrita se extendiera a los descendientes de Filipo, así como que la Fócide traspasara a los Anficciones el control del templo de Apolo en Delfos.

Los atenienses votaron de grado la sugerencia de Filócrates, y dispusieron el envío de una tercera embajada a Macedonia para ampliar la alianza en los términos indicados. En esta ocasión Demóstenes se abstuvo de participar, puesto que cada vez veía con más desconfianza la actuación de Filipo. Tampoco Esquines tomó parte porque, aunque en un primer momento había aceptado la nominación, luego adujo que estaba enfermo y que, temporalmente, se ausentaba³⁷. La embajada, pues, se puso en camino y en Calcis, el 24 del mes de Esciroforión, se enteraron de la rendición de Faleco y de que Filipo había atravesado el paso de las Termópilas. Llenos de vacilación los emisarios regresaron a Atenas para consultar sobre la nueva situación. En la sesión de la Asamblea del día 27 la corriente antimacedonia recuperó el terreno perdido al lograr infundir en el ánimo de los atenienses el temor de que el siguiente paso del macedonio sería atacar a la propia Atenas. No obstante, se acordó enviar esta tercera embajada a Delfos, donde Filipo había convocado una reunión de la Anficciónia. Ahora sí se unió Esquines y allí, ante Filipo, habló a favor de los focenses, logrando que el castigo final impuesto a éstos fuese menos duro de lo que otras ciudades pretendían. A su vuelta a Atenas la tempestad antimacedonia amainó en cierta medida, al

³⁷ Para un análisis de este punto de la enfermedad alegada por Esquines, respecto a la que Demóstenes lo acusó de falsedad: Esquines se habría quedado atrás para poder controlar mejor a Demóstenes, pero probablemente también en este punto se equivocaba (cf. el apéndice específico de HARRIS [1995], págs. 167 s.).

comprobarse que el peligro macedonio había desaparecido, aunque se mantenía cierto malestar contra Esquines, que les había asegurado que la sanción a los focenses sería mucho más suave. Pero duró poco la calma: Filipo, con el apoyo de los tesalios y tebanos, se dispuso a presidir los juegos píticos, que tuvieron lugar en el otoño de este mismo año 346, lo que suponía, en no pequeña medida, el reconocimiento de la hegemonía del macedonio en la Grecia central; en respuesta, los atenienses, irritados, rehusaron enviar su delegación, lo que equivalía a no reconocer la recién estrenada categoría de miembro de la Anficiónía délfica que Filipo había conseguido de resultas de la rendición de la Fócide. Y la indignación fue a más cuando una delegación de tesalios, en representación del Consejo anfictiónico, se presentó en Atenas para que la ciudad reconociese oficialmente la entrada de Filipo en dicho Consejo³⁸. En tal situación Esquines —y con él el bloque promacedonio— apoyó abiertamente la aceptación, mientras que Demóstenes a continuación le censurará una vez más su entrega a la causa macedonia sin reparar en las consecuencias. Pero la verdad es que en el discurso conservado *Sobre la paz*, que Demóstenes pronuncia para esta ocasión, termina aconsejando a los atenienses la misma propuesta que Esquines: la aceptación de la nueva situación, por razones de mero sentido común y a la espera de mejores coyunturas para recuperar el perdido prestigio de Atenas.

5. *Guerra y paz: la Paz de Filócrates (346-340)*

La segunda mitad de la década de los cuarenta transcurre teóricamente en medio de la paz firmada tras los laboriosos afanes vistos más arriba, y que denominamos Paz de Filócrates por el nombre del ponente de la propuesta legal.

³⁸ DEMÓSTENES, XIX 111.

Pero, a decir verdad, se mantiene en Atenas un cierto ambiente al menos psicológico de guerra, promovido por los grupos antimacedonios con Demóstenes a la cabeza, que no dejan pasar ocasión de poner en evidencia el peligro de un inminente ataque del macedonio, a pesar de que éste una y otra vez deja patente su interés por profundizar en la relación pacífica actual con Atenas. Y frente a ellos la corriente filomacedonia mantendrá igualmente firme su postura de que la alianza con Filipo sólo traerá beneficios a la ciudad, planteamiento éste que, desde un plano más teórico, se verá apoyado por los diversos panfletos que por estos mismos años escribe Isócrates a favor de la unificación de las fuerzas griegas bajo el mando de Filipo, de forma que Grecia pueda hacer frente de una vez con éxito al poder persa.

Pues bien, en este contexto político la figura de Demóstenes y su línea política iban adquiriendo un mayor protagonismo, consolidado por la marcha de los acontecimientos y por el apoyo de la opinión pública, fácilmente influenciable por la brillantez oratoria y temperamental de Demóstenes así como por el hecho de que las buenas palabras de Filipo no acababan de materializarse en nada concreto. De otro lado, durante este período Esquines llevará una existencia más retirada —sólo alterada de forma importante por el proceso que contra él abre Demóstenes en el año 343, acusándolo de actuación fraudulenta en las embajadas enviadas a concertar la paz con Macedonia—. La corriente filomacedonia que lidera tratará simplemente de apagar los fuegos que una y otra vez van a prender demagógicamente los enemigos de Filipo, en un intento de sostener la situación de paz y con la esperanza de que el paso del tiempo irá poniendo de manifiesto el acierto de su confianza en el macedonio. En resumen, podría decirse que en estos años hay en Atenas una situación implícita de guerra, tanto con el exterior como

dentro de ella misma, aunque formalmente se trate de un período de paz.

Me limitaré aquí a detallar algunos de esos hechos que dejan traslucir la tensión política del momento. Para empezar, habría que tener bien claro que Filipo, tras la firma de la Paz de Filócrates, dedicó su principal actuación militar y política a la Grecia septentrional (Iliria, Tracia), y, si lo vemos intervenir en la Grecia central o en el Peloponeso, se debe a motivos de ayuda a situaciones concretas, pero nunca a una política de mayor calado. Demóstenes, por el contrario, una y otra vez interpretará las cosas de forma muy distinta, llevado de su obsesión de que en la mente de Filipo lo que subyacía era el empeño de subyugar a toda Grecia y, de forma especial, a Atenas. Y, claro está, en todo momento se topará con la oposición de Esquines. Tal vez sea así como haya que interpretar la marcha de Demóstenes al Peloponeso del año 344, en busca de apoyos para hacer frente al —en su opinión— inminente avance macedonio. En este contexto Filipo hace un gesto de buena voluntad para con Atenas y envía, a principios del 343, a Pitón de Bizancio proponiendo una revisión de los términos de la paz, de forma que los atenienses, en vez de criticar el acuerdo, sugirieran qué puntos les resultaban menos agradables, aunque, claro está, ello no implicaba una aceptación automática, sino que sería necesaria una negociación al respecto. Lógicamente, Esquines apoyó abiertamente la propuesta que Pitón trajo a Atenas, pero los grupos antimacedonios se hicieron con la situación e impusieron unas propuestas que de antemano eran inviables. Hegesipo, un violento antimacedonio, encabezó una embajada a Pela con la petición de que cada parte volviera a ser dueña de las posesiones que les pertenecían, así como que Filipo les devolviera la isla de Haloneso y que se comprometiera a defender la libertad de los griegos. Lógicamente,

el soberano macedonio rechazó las dos primeras, mientras que aceptó la tercera, tal vez como prueba de su disposición a respetar la situación actual frente a los temores desmedidos de Demóstenes. Y añadía por su parte algunas otras sugerencias conciliatorias nuevas, entre las que repetía su promesa de aportar diversos beneficios a Atenas, así como su determinación a mantener la amistad con Atenas por encima de las restantes ciudades griegas. Pero, como era esperable, los embajadores macedonios fracasaron en su gestión ante la Asamblea ateniense, dominada por el violento rechazo de Hegesipo a las contrapropuestas de Filipo.

Es igualmente sintomático del enfrentamiento subyacente el proceso contra Filócrates, el autor de la propuesta de paz, y que ahora era llevado ante los tribunales de justicia acusado de corrupción, por haberse vendido al rey de Macedonia en la gestión de la paz. Hiperides será el acusador formal, pero detrás estaba Demóstenes y todo el grupo antimacedonio. Filócrates prefirió huir y, así, fue condenado a muerte *in absentia*. Pero realmente la crítica histórica ha terminado por aceptar que no hubo fundamento para esta condena, aunque Demóstenes se esforzara con todo su empeño por demostrarlo. Y la huida se debió más a motivos de seguridad, dado el ambiente existente y la posibilidad real de una condena injusta, que a un auténtico sentido de culpabilidad. Fue, pues, una víctima más de la tensión política a que se había llegado en Atenas, por obra, entre otros, de Demóstenes.

Una nueva afrenta al prestigio de Esquines le vino a éste del episodio de Antifonte. Este Antifonte era un individuo que había sido expulsado unos años antes de las listas de ciudadanos, y al que ahora Demóstenes llevó ante la Asamblea acusándolo de haber sido comprado por Filipo para incendiar los arsenales de la flota, tras sacarlo de una casa en

el Pireo donde estaba escondido³⁹. Esquines se le enfrenta y convence a la Asamblea de que Demóstenes había actuado contra justicia al sacar a Antifonte de una casa sin el permiso legal pertinente. Pero Demóstenes no desiste y lleva el caso al tribunal del Areópago, que lo somete a tortura y termina encontrándolo culpable y condenándolo a muerte. No tenemos certeza de la oportunidad de la condena, puesto que nuestra fuente principal es el propio Demóstenes y esta circunstancia rebaja los límites de seguridad. Tampoco la sentencia de muerte es apoyo definitivo dado el ambiente tenso y cada vez más antimacedonio de Atenas. De otro lado, no tenemos la más mínima prueba de una posible colaboración de Esquines. Pero lo que es indiscutible es que este episodio jugó en contra del cada vez más maltrecho prestigio de nuestro orador, y a favor del incremento de una postura de sospecha hacia Filipo.

Igualmente negativo para la carrera política de Esquines fue el episodio del santuario de Delos. Los habitantes de la isla no reconocían los derechos de Atenas sobre el templo de Apolo, al que creían de su total propiedad. El pleito debía resolverse ante el Consejo anfictiónico, y la Asamblea ateniense eligió a Esquines como su representante. La razón principal residía probablemente en la buena impresión que había dejado nuestro orador cuando, pocos años antes, había hablado a favor de suavizar el castigo a los focenses, y en que Filipo, presidente del Consejo, vería con buenos ojos la intervención de un filomacedonio convencido como Esquines. Pero la Asamblea en un momento dado pasó la decisión última al Areópago con la posibilidad de que eligiera a otra representante, dado que se trataba de un asunto religioso.

³⁹ DEMÓSTENES, XVIII 132-135; DINARCO, I 63; PLUTARCO, *Demóstenes* 14. Demóstenes era en aquel momento «encargado de la flota».

Éste anuló la nominación de Esquines y, en su lugar, designó a Hiperides, un conocido antimacedonio. Demóstenes⁴⁰ justifica este rechazo en el hecho de que Esquines era un traidor a la ciudad, pero una vez más su apreciación es tendenciosa y exagerada. El Areópago, dada la naturaleza de sus componentes y de sus cometidos, veía con mayor sospecha la línea política de Filipo y, en consecuencia, prefirió inclinarse por un antimacedonio que, además, había protagonizado el proceso contra Filócrates poco antes. Al final, Hiperides hizo una brillante defensa de la causa ateniense, y Filipo, inclinado de su lado, trató de persuadir a los delios de que renunciaran a sus pretensiones. En cualquier caso, es evidente, de un lado, que la figura de Esquines debió resentirse de tal postergación; pero, de otro, no es menos cierto que volvemos a encontrarnos con un Filipo sensible a los intereses de Atenas y, por lo tanto, muy alejado de los frenéticos temores que Demóstenes una y otra vez trataba de infundir en sus conciudadanos.

6. De nuevo la guerra: Queronea (338)

La tensión que se había ido acumulando en Atenas, sólo tenía un final: la ruptura de la paz y la declaración de guerra a Macedonia. Y esto sucedió en el otoño del año 340.

La declaración formal de guerra se debió a un suceso menor. En los años 342-341 Demóstenes había vuelto a sus esfuerzos por conseguir una alianza de las ciudades griegas frente a Macedonia. Ahora las circunstancias le favorecían y, en consecuencia, fue consiguiendo un número no pequeño de adhesiones, aunque le seguía fallando Tebas, el aliado por excelencia para Demóstenes. En tales circunstancias llegó el pretexto bélico en un sitio tan apartado como el Heles-

⁴⁰ DEMÓSTENES, XVIII 134-135.

ponto. Perinto y Bizancio, hasta hace poco bajo la protección de Filipo, comenzaron a sentir temor de las conquistas del macedonio por esa parte de la Grecia septentrional, y solicitaron ayuda de Atenas. Filipo vio con malos ojos esta falta de lealtad y puso sitio a Perinto y, a continuación, a Bizancio. Entretanto, además, se adueñó de una flota ateniense que transportaba trigo del Mar Negro, aunque, a juicio de Filipo, realmente se trataba de suministros para su enemiga Selembria. La Asamblea votó romper la estela en que habían sido recogidas las cláusulas del tratado de paz, lo que equivalía a la declaración formal de la guerra contra Macedonia⁴¹.

Pero el motivo para el enfrentamiento frontal tuvo lugar, como no podía ser menos, en la Grecia central, donde Atenas podía correr el peligro de un ataque directo contra sus propios muros. Y el contexto político-geográfico fue una vez más el de la Anficiónía délfica⁴². La presencia ateniense en el Consejo anficiónico estaba compuesta por el *hieromnēmōn*⁴³, que en este momento era Diogneto de Anafisto, y tres «pilágoros»⁴⁴ (Trasicles, Midias y Esquines). A su llegada a Delfos fueron sorprendidos por una acusación de los locrios de Anfisa, amigos de los tebanos, en la que se les acusaba de haber ofrecido al templo unos escudos con inscripciones relativas a la alianza de Tebas con Persia al final de las Guerras Médicas. Por motivos de salud Esquines sustituyó a Diogneto en su cometido de *hieromnēmōn* y,

⁴¹ HARRIS (1995), pág. 125, demuestra el patriotismo de Esquines, Eubulo y su grupo en este momento de guerra contra Filipo: su intervención en la reforma naval ayudó a salvar Bizancio de la armada macedonia.

⁴² ESQUINES, III 106 ss., nos cuenta detenidamente el episodio.

⁴³ Sobre esta figura, cf. nota pertinente en ESQUINES, III 115.

⁴⁴ Cf. nota en III 113.

llevado de su indiscutible pasión por Atenas⁴⁵, intervino con tal vehemencia en su discurso que dio lugar a la cuarta guerra sagrada, ahora contra Anfisa⁴⁶. En un primer momento se pusieron al frente de la contienda los tesalios con su jefe Cótifo como jefe de todas las fuerzas. Posteriormente, cuando Filipo regresó de sus campañas en el Norte, se le entregó la dirección de las operaciones militares. El macedonio penetró en Grecia central en dirección Sur, camino de Anfisa, pero de repente cambió su previsible ruta y dirigió sus pasos hacia el Este, hasta Elatea de la Fócide, que estaba ya en el límite con Beocia, lo que en alguna medida permitía suponer una posible marcha contra Atenas.

El pánico se apoderó de los atenienses al enterarse de la presencia de Filipo en Elatea⁴⁷, sentimiento exacerbado por la inteligente intervención de Demóstenes en la Asamblea extraordinaria convocada a tal efecto al día siguiente de la famosa tarde: Atenas en un momento tan crítico necesitaba un hombre especial, y ese hombre era él; además había que ponerse en pie de guerra y hacer manifestación ostensible de ello, para que los posibles amigos tebanos, atemorizados ante el peligro para ellos más inminente, se animaran al ver la voluntad decidida de los atenienses; finalmente, era preciso enviar a Tebas una embajada de diez miembros, que ofrecieran a los tebanos la ayuda necesaria.

En este momento de la historia la disensión entre Demóstenes y Esquines estaba en la aproximación o no a Tebas. Demóstenes siempre buscó la alianza con Tebas como

⁴⁵ DEMÓSTENES, XVIII 148-149, dirá después que su rival estaba comprado por Filipo, cuyos intereses buscaba favorecer.

⁴⁶ ESQUINES, III 115-123, nos ofrece una descripción pormenorizada de su intervención, así como de los sucesos habidos al día siguiente en Delfos y en la llanura de Cirra.

⁴⁷ Es el célebre pasaje de DEMÓSTENES, XVIII 169 ss.

bastión necesario para hacer frente a Filipo con la debida seguridad. Esquines, por el contrario, nunca vio con buenos ojos esa alianza, y se inclinó siempre del lado de las restantes ciudades beocias. Así, el primero estará ahora dispuesto a ceder hasta extremos impensables con tal de tener a Tebas de su lado y, por ello, no nos cuenta las concesiones hechas por Atenas. Esquines, lógicamente, describe con pormenor⁴⁸ el vergonzoso acuerdo. Y tampoco entenderá⁴⁹ la ayuda enviada a Anfisa, cuando por causa de esta ciudad había surgido esta nueva guerra sagrada y Atenas debería estar siempre del lado del Consejo Anfictiónico y, además, ponía en peligro la ciudad al privarla de ese bloque de fuerzas. Pero Demóstenes era plenamente consciente de que la alianza con Tebas era imprescindible en un enfrentamiento definitivo con Filipo, y que no había que escatimar sacrificios para conseguirla.

Así las cosas, a Filipo le quedaban pocas opciones. Tenía la obligación de atacar Anfisa, pero ello suponía enfrentarse a Tebas, que ahora se había aliado con Atenas. No obstante, el macedonio intentará un nuevo acercamiento conciliatorio hacia Atenas y las ciudades beocias⁵⁰, pero Demóstenes, sabedor de ello, bloqueará tal iniciativa por todos los medios a su alcance, convencido como estaba de que era la oportunidad tan esperada para acabar con la hegemonía macedonia de forma definitiva.

La única salida posible era la confrontación armada ente los dos bloques, y una vez más la victoria estuvo del lado de Filipo. En Queronea, el día 9 de mes de Metagitnión⁵¹ del año 338, Atenas perdió la ocasión en que Demóstenes tanto

⁴⁸ ESQUINES, III 142 ss.

⁴⁹ ESQUINES, III 146.

⁵⁰ ESQUINES, III 148 ss.

⁵¹ Principios de agosto.

confiaba, para devolver a la ciudad una gloria y un poder que tal vez ya eran irrecuperables.

Tras la derrota Atenas se preparó para resistir la reacción, lógicamente dura, del vencedor; pero una vez más Filipo dio prueba inequívoca de su aprecio por Atenas: dejó en libertad sin rescate a todos los prisioneros atenienses, y envió a su hijo Alejandro a Atenas para concertar un tratado de paz y de alianza entre ambas ciudades. Esquines, Foción y la nueva figura política ahora aparecida, Demades, formarán la embajada enviada para negociar los términos del tratado. En contraste, Tebas recibió un trato mucho más duro, en lo cual Filipo venía al final a coincidir con la petición que Esquines le venía haciendo desde los acuerdos del 346.

Realmente Filipo sólo exigió a Atenas que disolviera su famosa Liga marítima, creada en 378 y cuyo poder era ahora prácticamente nulo. Y tal vez impuso esta medida porque planeaba una nueva confederación panhelénica. En el invierno del 338/337 convocó una conferencia de ciudades griegas en Corinto y allí propuso una nueva *koinè eirénē*, que desembocaría en la llamada Liga de Corinto, en la que Filipo acepta que cada ciudad conserve su libertad, pero exige que todas ellas juntas se opongan a aquélla que intente alterar la situación política del momento presente⁵².

7. *El final de la carrera: el proceso por la corona (330)*

Con la derrota de Queronea podría pensarse que había llegado la hora del triunfo definitivo de los grupos filoma-

⁵² Una vez asentadas las cosas en Grecia, Filipo buscaba tal vez encarar el asalto al mundo persa, para lo que necesitaba una situación armónica a sus espaldas. Y en este nuevo horizonte el papel culturizador de Atenas desempeñaría un papel importante, razón por la cual tal vez el macedonio se esforzó en tener un tacto especial con Atenas.

cedonios en Atenas, pero los acontecimientos no siguieron semejante derrotero. Verdad es que en los primeros momentos se abrieron numerosos procesos de todo tipo, y sobre todo contra Demóstenes⁵³; pero no es menos cierto que de todos ellos se fue viendo libre gracias al apoyo y admiración del pueblo ateniense. Y disponemos de algunas pruebas irrefutables de esta confianza. En primer lugar, al poco de la derrota Demóstenes es elegido por la Asamblea para pronunciar el discurso fúnebre en la ceremonia celebrada en honor de los caídos en el campo de batalla. Y tal vez haya que interpretar en el mismo sentido el que la culpabilidad de la derrota se hará recaer únicamente sobre el estamento militar —con la condena a muerte del general Lisicles—, sin tener en cuenta en modo alguno el lado político, del que evidentemente Demóstenes era el principal responsable.

En los años siguientes Demóstenes mantuvo un cierto protagonismo, casi siempre positivo. Esquines, por el contrario, irá desapareciendo de la escena política y sólo lo vemos reaparecer con ocasión del proceso contra Ctesifonte, que en la primavera del 336, y antes de que Demóstenes hubiera concluido su cargo público, propuso la concesión de una corona de oro a Demóstenes en el teatro de Dioniso y en presencia de todos los griegos llegados a Atenas para asistir a las Grandes Dionisias, en reconocimiento a sus muchos méritos políticos en defensa de Atenas. Esquines, que en estos últimos años había preferido pasar a una segunda línea en la vida política ateniense, ve ahora llegada la ocasión de someter a juicio público la trayectoria política de su rival y toma como pretexto la posible infracción legal de Ctesifonte, aunque aplazará seis años (330) su presentación formal ante el tribunal. Y, claro está, al lado de este intento

⁵³ DEMÓSTENES, XVIII 249.

de atacar a su rival —con lo que ello suponía de reacción de venganza— estaba su pretensión honrosa de justificar y enaltecer su propia actuación política. Ya anteriormente habíamos asistido a dos enfrentamientos legales entre ambos: en el proceso contra Timarco Esquines había salido claramente victorioso; más tarde, en la acusación del propio Demóstenes por la actuación fraudulenta de su rival en la embajada ante Filipo, Esquines nuevamente había escapado a la derrota, aunque esta vez por un margen de votos mucho menor. Pero en esta tercera ocasión las cosas se le torcieron y su acusación fue desestimada, incluso sin poder alcanzar la quinta parte de los votos, lo que le acarreó la pérdida de los derechos civiles⁵⁴. Era el comienzo del fin. Con esto se cerraba una carrera política que había trascurrido en medio de un constante enfrentamiento con Demóstenes, promotor de una actuación política claramente contraria, aunque a ambos les unía —a pesar de las acusaciones recíprocas— un mismo objetivo, conseguir lo que pudiera ser mejor para Atenas.

Sus contemporáneos —y buena parte de la opinión posterior— se inclinaron del lado de la brillantez oratoria y política de Demóstenes, que siempre supo mantener viva la ilusión —tal vez utópica— de los atenienses por la gloria pasada de su ciudad, aunque para ello tuviese que caer en la exageración e, incluso, en el pánico político. Pero la historia real le dio la razón a Esquines. Su propia evolución política, su valoración pragmática de las diversas situaciones por las que pasó la historia de Grecia en esos años, su confianza en la buena disposición de Filipo para con Atenas —aunque nunca comprendiese que el macedonio pretendía la amistad con Atenas siempre y cuando no se alterase el nuevo estado

⁵⁴ Era la sanción de la *atimía* (cf. nota pertinente en I 134).

de fuerzas que él iba creando—, todo esto fue configurando una actuación política que, en el día a día de la vida de Atenas, no granjeó a Esquines el aprecio de sus conciudadanos pero que, al final, se revelaría la más realista y cercana a la marcha de la historia. La trayectoria, pues, de ambos políticos está teñida de una constante y densa ambigüedad, y en ese dilema de difícil solución seguimos hoy en día.

III. VIDA

Las fuentes relativas a la vida de Esquines presentan dificultades especiales. En primer lugar, disponemos de diversas biografías y noticias de la propia Antigüedad sobre nuestro orador⁵⁵, que son adaptaciones de una posible biografía de época romana, tal vez debida a la pluma de Cecilio de Caleacte. La información ahí recogida no tiene, sin embargo, excesivo valor por cuanto que, en buena media, los datos están tomados de los discursos del propio Esquines o de los de Demóstenes, en especial de los cuatro contrapuestos⁵⁶. Y, así, nuestro segundo bloque de testimonios nos viene de tales discursos, aunque estos textos presentan problemas de solución a veces difícil. Y la razón estriba en que constantemente ambos oradores se contradicen, y es preciso una análisis detenido y contrastador para poder sacar al final alguna conclusión segura. Es importante, por ejemplo, el orden de intervención ante el tribunal, el sentido de que los datos recogidos en un discurso pronunciado en

⁵⁵ La documentación más importante está recogida en el apartado posterior de *Testimonios*.

⁵⁶ O sea: DEMÓSTENES, XIX / ESQUINES II, y ESQUINES III / DEMÓSTENES, XVIII.

primer lugar, nos ofrecen una mayor seguridad por cuanto que al que hablaba en segundo lugar le quedaba la oportunidad de refutar lo dicho por su oponente; y, por el contrario, la información dada en un discurso de réplica es de certeza menos segura, dado que nadie iba a contradecirle a continuación. No obstante, en el caso de Esquines podemos llegar a un nivel de información adecuado, como ya hemos ido viendo a lo largo del punto anterior.

La opinión más extendida⁵⁷ hace nacer a Esquines en el año 390/389 a. C., basándose en su propio testimonio en el discurso primero⁵⁸, donde el propio Esquines nos dice que, en ese momento del proceso contra Timarco, él tenía cuarenta y cinco años. En alguna ocasión se ha propuesto la fecha del 399/398⁵⁹, basándose en una conjetura textual al pasaje, donde se prefiere corregir el texto por «cincuenta y cuatro», y se aduce además el apoyo de la biografía de Apolonio⁶⁰, en la que se afirma que Esquines murió a la edad de setenta y cinco años asesinado por Antípatro al ser derrocada la democracia⁶¹, lo que sugeriría la fecha del 398/397 ó 397/396, que estaría más cercana a la del 399/398 de la conjetura textual.

En los discursos enfrentados Esquines nos presenta, lógicamente, un entorno familiar acomodado, a veces incluso brillante, pero siempre entregado al servicio de Atenas. Por el contrario, Demóstenes trata una y otra vez de desprestigiar socialmente a su rival, y nos trasmite una descripción bastante irónica de sus padres y del resto de la familia. Pro-

⁵⁷ HARRIS (1988).

⁵⁸ I 49.

⁵⁹ LEWIS (1958).

⁶⁰ Cf. *Testimonios* 3, 12.

⁶¹ O sea, en el año 322 a. C.

bablemente la verdad no está del lado de ninguno de los dos, sino que a partir de los datos objetivos debemos llegar a una visión menos tendenciosa en uno y otro sentido.

Esquines era del demo de Cotócidas, y él se esfuerza en destacar su relación con la importante familia de los Eteobúttadas⁶², cuya *fratría* era la misma que la de su padre Atrometo; pero, a decir verdad, esto no suponía mucho, puesto que esa institución era muy amplia y entraba todo tipo de atenienses. En cualquier caso, lo que sí parece cierto es que la familia de Esquines no tenía antepasados notables, porque en ese caso él lo habría remarcado con énfasis.

Su padre Atrometo habría nacido en el 437/436 ó 436/435 y muerto en el 442 a la edad de noventa y cinco años⁶³. Nuestro orador busca darnos una biografía paterna destacada. La juventud la pasó interviniendo en certámenes deportivos, hasta que la Guerra del Peloponeso le privó de sus bienes —pertenería, pues, a la clase social desahogada que no necesitaba trabajar para vivir—. Luego, fue expulsado por el gobierno tiránico de los Treinta (404), al año siguiente (403) participó de forma destacada en el retorno de la democracia y, entre medias, huyó a Corinto con su mujer, de donde pasó a Asia para servir como mercenario a un sátrapa persa⁶⁴, interviniendo en varias batallas. Buena parte de todo esto probablemente sea falso, en especial lo relativo al año que duró el gobierno de los Treinta. Demóstenes, por su parte, nos da un retrato hiriente e igualmente tendencioso. Tal vez lo más probable es que Atrometo fuera un maestro de escuela que enseñaba las letras —según nos

⁶² Cf. ESQUINES, II 147 y nota pertinente.

⁶³ II 147, III 191.

⁶⁴ Esta dato nos lo proporciona un escolio a II 147.

dice Demóstenes⁶⁵—, lo que significa que necesitaba trabajar para subsistir y que, en algún momento de finales del s. v y durante los años noventa, estuvo en Asia como mercenario. Esta profesión paterna socialmente era más sobresaliente que otros oficios manuales, y encaja bien con la cultura literaria que encontramos en Esquines. Su posición económica debía ser un tanto desahogada, puesto que vemos a Esquines disponer del equipo de hoplita, lo que suponía un cierto nivel económico. En cualquier caso, no pertenecía al mismo rango económico y social que Demóstenes, por lo que éste se ensaña con su rival al preguntarle por sus posibles prestaciones económicas al erario público, como hacía Demóstenes dada su floreciente situación financiera. Esquines no contesta porque no tenía nada que contestar.

De su madre, Glaucótea, Esquines no cuenta mucho: la menciona como hermana de su tío Cleobulo, hijo de Glauco de Acarnas, que había servido en la flota ateniense al lado de Deméneto, perteneciente a la familia de los Búciges —nuevamente vemos a nuestro orador tratando de enlazar, de la forma que sea, con personas de relieve social en Atenas—. También aquí Demóstenes llega hasta el insulto y la calumnia⁶⁶: era prostituta y sacerdotisa en ritos de dudosa honestidad. Efectivamente, debió de ser sacerdotisa de algún tipo de culto no importante, en el que las prácticas iniciáticas y purificadoras ocupaban un lugar destacado⁶⁷. Y esta ocupa-

⁶⁵ DEMÓSTENES, XIX 249, 281. Esquines, que en esta ocasión intervenía en segundo lugar, no le contradice, lo que habla a favor de la certeza del dato.

⁶⁶ Habla de la madre de Esquines sobre todo en el discurso *Sobre la corona* (DEMÓSTENES, XVIII 129-130 y 258-260), donde intervenía el último y nadie le iba a contradecir.

⁶⁷ La crítica ha sugerido diversas posibilidades. PARKER (1983), pág. 303, propone algún tipo de práctica órfica, dada la lectura de textos sagrados y la mención de ceremonias de purificación. Curiosamente, ade-

ción encaja bien con la que ejercía su tío materno Cleobulo mencionado más arriba, sobre el que conservamos una estela funeraria⁶⁸ en la que se le califica de «adivino».

Esquines tuvo dos hermanos, Filócares y Afobeto, y también aquí intenta presentárnoslos como grandes figuras de la vida pública ateniense⁶⁹. Filócares frecuentaba los gimnasios, fue compañero de Ifícrates en diversas campañas militares y el año 343 era el tercero que desempeñaba el puesto de general por tercera vez consecutiva. Afobeto, por su parte, había intervenido en una embajada ante el rey persa y ocupado cargos públicos en la administración de finanzas. Demóstenes dirá que ni el uno ni el otro merecieron los puestos que ocuparon⁷⁰, siendo como eran realmente pintores y escribientes. En cualquier caso, es claro que el entorno familiar de Esquines pertenecía originalmente a un nivel a lo sumo de clase media, aunque luego todos ellos fueron subiendo de categoría, pero sin llegar nunca a la posición económica y social de Demóstenes⁷¹, lo que le permitirá a éste en ocasiones hacer importantes donaciones al erario público y jactarse de ello, al tiempo que abusa de tal situación ironizando con cierta crueldad sobre la precariedad de Esquines y de su familia.

Esquines nos informa poco de su etapa de juventud, y tenemos que deducir los datos del alud de calumnias de Demóstenes, reparando especialmente en aquellos puntos en

más, Demóstenes ridiculiza a Esquines al afirmar que era nuestro orador quien de joven ayudaba a su madre con la lectura de tales libros rituales (DEMÓSTENES, XIX 199; XVIII 259).

⁶⁸ *Testimonio* 11.

⁶⁹ II 149.

⁷⁰ DEMÓSTENES, XIX 237.

⁷¹ La fortuna del padre de Demóstenes rondaba los catorce talentos, lo que lo convertía en uno de los hombres más ricos de Atenas.

los que el primero no replica a su rival, así como en aquellos elementos que parezcan verosímiles.

Nuestro orador se extiende casi únicamente en destacar su intensa participación en las actividades militares de Atenas⁷², como prueba de su patriotismo, tan denostado por Demóstenes. Y en este aspecto podemos tener certeza plena, puesto que su antagonista ironiza sobre esta buena fama de Esquines llamándolo «admirable soldado»⁷³. Para contestar a esa puya Esquines nos informa de que tomó parte en diversas campañas: tras su servicio militar a los 18 años, formó parte de las patrullas de fronteras durante el período 372-70; en el 366 era uno de los componentes de la escolta del convoy enviado a Fliunte, y sobresalió en la batalla habida en las inmediaciones del torrente de Nemea; en el 362 estuvo en la batalla de Mantinea; y en 357 y 348 tomó parte en las dos expediciones militares contra Eubea, obteniendo dos coronas, una en el propio campo de batalla y otra en Atenas concedida por la Asamblea.

Por Demóstenes sabemos que en un primer momento desempeñó diversos puestos menores en la administración de la ciudad, lo que confirma la necesidad que tenía Esquines de trabajar para ganarse la vida, punto en el que su antagonista parecer ser fiable. Así, primero debió de ser ayudante de secretario (*hypogrammateús*)⁷⁴ de diversos magistrados, puesto que no se podía ocupar más de dos años. Luego ascendió a secretario-lector de documentos tanto en el Consejo como en la Asamblea, y el carácter electivo de este nuevo destino administrativo realza en alguna medida la im-

⁷² II 167-170.

⁷³ DEMÓSTENES, XIX 113.

⁷⁴ DEMÓSTENES, XIX 237.

portancia del cargo⁷⁵. En cualquier caso, lo cierto es que el paso por estas tareas le proporcionó el manejo de todo tipo de documentación legal (leyes, decretos, actas de sesiones, etc.), lo que le habría de venir muy bien en su etapa como político, como vemos sobre todo en sus discursos I y III, en los que interviene como acusador. Pero también le proporcionó la ocasión de entrar en contacto directo con los políticos influyentes del momento, en especial con Eubulo.

Después de empleado público sabemos, también por Demóstenes, que Esquines actuó de actor de tragedias. La razón técnica tal vez esté en la calidad de su voz⁷⁶, que probablemente le habría ayudado también en su ocupación anterior. Sabemos que, al menos, representó el papel de Creonte en la *Antígona* de Sófocles, así como los de Tiestes, Cresfonte, Enómao⁷⁷, y Polidoro en la *Hécuba* de Eurípides⁷⁸. También sabemos que intervino al lado de grandes actores protagonistas, como Teodoro y Aristodemo⁷⁹. Pero, claro está, su eterno rival también en este punto buscará el descrédito. Así, le censura que siempre hacía papeles de secundario último, lo que en el mundo escénico ateniense era conocido como *tritagonista*⁸⁰, actor al que se le encomendaba también el personaje del tirano, y esta es la razón de que representara al Creonte sofocleo. También se burla de su torpeza dramática, y a ella atribuye el que terminase abandonando

⁷⁵ DEMÓSTENES, XVIII 261. Tal vez para rebajar la cierta subida Demóstenes añade que era también ayudante de magistraturas de poca monta.

⁷⁶ El propio Demóstenes lo reconoce, sobre todo en XIX 337-40.

⁷⁷ DEMÓSTENES, XIX 246-7, 337; XVIII 180.

⁷⁸ DEMÓSTENES, XVIII 267.

⁷⁹ DEMÓSTENES, XIX 246.

⁸⁰ El menos importante de los tres actores que representaban una tragedia en la época de Esquines. Cf. nota a los *Testimonios* 1, 1, y 2, 7.

los escenarios. En concreto, Demóstenes cuenta⁸¹ que en una representación en Colito destrozó el papel de Enómao y, en relación con este mismo percance escénico, un biógrafo tardío⁸² nos hace llegar una anécdota tomada, según dice, de Demócares, el sobrino de Demóstenes: «Esquines llegó a ser *tritagonista* del actor trágico Iscandro y, representando a Enómao persiguiendo a Pélope, se cayó torpemente y fue substituido por Sanión el maestro de coro»⁸³. De todos estos datos podemos concluir que, efectivamente, Esquines, en una etapa de su juventud, se ganaba la vida como actor secundario de tragedia. A favor de su valía escénica tal vez hable el hecho de pertenecer a la compañía de grandes figuras de la escena contemporánea, así como el que efectivamente disponía de una notable voz.

En un momento dado Esquines contrajo matrimonio. La fecha suele situarse en torno al 348, puesto que en 343, con motivo del proceso de Demóstenes contra él, lo vemos presentarse ante el tribunal con su mujer y sus tres hijos de corta edad⁸⁴. Ella era hija de Filodemo de Peania, un hombre influyente y rico, circunstancias ambas que van a suponer un giro radical en la vida de nuestro orador.

Tras esta sacrificada juventud Esquines llegó a la política. En la Atenas de esos momentos había diversas maneras de introducirse en el mundo de la política⁸⁵. Demóstenes seguirá un camino y Esquines otro distinto, dadas las diferencias económicas ya comentadas, pero al final se encontrarán en el mismo sitio, la Asamblea de Atenas.

⁸¹ DEMÓSTENES, XVIII 180.

⁸² *Testimonios* 2, 7.

⁸³ Cf. notas al mencionado *Testimonio*, así como LUCAS (1983), págs. 239-244. DORJAHN (1929/30) considera la anécdota no auténtica.

⁸⁴ II 152, 179.

⁸⁵ HARRIS (1995), págs. 34 s.

Una vía de acceso era la capacidad económica: si uno voluntariamente se hacía cargo de importantes y repetidas cargas públicas o de contribuciones sociales, se atraía inmediatamente el aprecio de la gente que, en las sesiones de la Asamblea, iba a escucharlo: es fácilmente comprensible que las propuestas de un benefactor fueran acogidas siempre con buenos ojos. Y éste es el caso claro de Demóstenes: antes de los treinta años había desempeñado cuatro *trierarquías*⁸⁶; con treinta y seis había financiado una *coregía*⁸⁷ en las Panateneas y una representación ditirámbica en las Dionisias. Esquines, por el contrario, con esfuerzo conseguía ganarse la vida.

Pero también existía el recurso de aparecer frecuentemente en los tribunales de justicia denunciando a otros políticos, o particulares, cuyas propuestas contuvieran elementos de ilegalidad: de esa manera uno podía aparecer como celoso defensor de la constitución política. También por esta vía transitó con alguna frecuencia Demóstenes, pues lo encontramos a veces directamente en los tribunales, o indirectamente redactando discursos para terceras personas, cosa que era del dominio público. Esquines, por el contrario, nos dice —y ningún dato hay que lo contradiga— que siempre sintió reluctancia por llevar a alguien ante los tribunales; y, efectivamente, sólo lo hizo realmente en una ocasión⁸⁸, con motivo de la acusación que presentó contra Ctesifonte por la concesión de una corona de agradecimiento a Demóstenes —y en ese momento Esquines ya era muy mayor—.

⁸⁶ Equipamiento de una trirreme.

⁸⁷ Financiación de un coro teatral.

⁸⁸ El proceso contra Timarco realmente fue una medida de autodefensa.

Finalmente, estaba la posibilidad de buscar la amistad y el apoyo de políticos relevantes, a los que uno se unía como colaborador para después ir adquiriendo un mayor protagonismo. Éste el caso de Esquines. A lo largo de su andadura política lo vemos disfrutar de una relación estrecha con figuras destacadas en los diversos terrenos de la actividad política. Y entre ellos habrá dos que en los momentos difíciles sabrán estar a su lado, prueba de que previamente Esquines habría mantenido una colaboración estrecha y leal con ellos. Me estoy refiriendo sobre todo a Foción y a Eubulo. El primero fue un destacado general, elegido cuarenta y cinco veces para esa magistratura, y debió entrar en contacto con Esquines en alguna o varias de las veces que nuestro orador participó en campañas militares, como queda dicho. Pero sobre todo Eubulo determinó en una medida importante la vida política de Esquines. Eubulo desempeñó un papel determinante en la actividad política de Atenas desde su cargo de administrador del fondo de espectáculos, y se irá rodeando de la gente a su juicio con valía para encauzar el futuro de Atenas en consonancia con la realidad del momento. Será el líder de los que la crítica ha dado en llamar «los moderados atenienses». Entre sus filas estaba al principio el propio Demóstenes, aunque pronto abandonaría esos derroteros para adoptar una línea política más personal. Poco después ingresa en el grupo Esquines, que se mantendrá hasta el final de su carrera, en parte probablemente por auténtico convencimiento y en parte tal vez por carecer de la personalidad y originalidad arrolladoras de su rival.

Toda la crítica suele coincidir en que el mérito principal de Esquines en estos primeros momentos fue su habilidad para hablar, terreno ése en el que tanto Foción como Eubulo carecían de los niveles mínimos. Pero a esta característica tendríamos que añadir su formación cultural —derivada de

la educación paterna—, su excelente voz —ejercitada y educada en sus años de actor de tragedias—, y su dominio del mundo institucional —adquirido en su etapa de secretario de ambas Cámaras—.

De la mano, pues, de Eubulo entra nuestro orador en la escena política. Realmente lo hace ya a una edad avanzada —los cuarenta y tantos años— para los usos y costumbres de la época⁸⁹; pero su progresión será rápida y, así, al poco tiempo lo encontramos inmerso en el conflicto de Olinto (348) con rango ya de protagonista. De todo esto y del resto de su existencia como hombre público hasta su fracaso judicial y político el año 330, me he ocupado en el punto anterior de esta Introducción.

Su derrota en el proceso sobre la corona en el año 330, a resultas de la cual perdió sus derechos civiles al no conseguir al menos una quinta parte de los votos, significó igualmente su final en la política. En este punto de su vida no disponemos de datos fehacientes, como hasta ahora, sino sólo noticias de biógrafos tardíos. Podríamos considerar como seguro que encaminó sus pasos al exilio, pero el resto es más incierto: la tradición repite una y otra vez que primero se dirigió a Éfeso, a la espera del éxito de Alejandro en su campaña de Asia, para luego, tras la muerte del macedonio, pasar a Rodas y de ahí a Samos, donde moriría a la edad de setenta y cinco años.

⁸⁹ La precocidad de la carrera de Demóstenes es un ejemplo de claro contraste.

IV. ESQUINES COMO AUTOR LITERARIO

Es importante precisar el tipo y nivel de formación literaria de Esquines, porque ello nos ayudará en gran medida a la hora de valorar tanto su producción literaria como el posible influjo que ejerció en la historia literaria.

La profesión de maestro de escuela de su padre le ofrecerá la posibilidad de conseguir una formación básica sólida, frente a lo que era normal en otro tipo de familias de su mismo nivel social. Atrometo no va a proporcionar a sus hijos un patrimonio económico notable, con el que puedan codearse con miembros de las familias ricas; pero, al menos, les proveerá de una sólida formación cultural, de la que Esquines hará gala constantemente: toda la crítica repite el hecho de que, a juzgar por lo conservado, nuestro orador es el que más usaba las citas poéticas en sus discursos, prueba evidente de su obsesión por dejar patente su sólida educación y su calidad de hombre culto⁹⁰, al tiempo que denigra a los carentes de tal refinamiento, entre los que está de forma especial, lógicamente, Demóstenes, al que Esquines tampoco se abstiene incluso de calumniar permanentemente⁹¹. De otro lado, no habrá que pasar por alto la incidencia directa y positiva de esta formación en su juvenil carrera de actor de tragedias, donde la familiaridad con los textos poéticos le supondría una ayuda no pequeña.

⁹⁰ Utiliza citas poéticas sobre todo en el discurso *Contra Timarco*, el primero de los que compuso y cuando su habilidad retórica estaba menos desarrollada.

⁹¹ En I 166 lo califica de «dejado de las Musas y persona sin educación».

Pasados el tiempo y el nivel de los estudios básicos, y dada la dirección profesional que en un momento dado tomó la vida de Esquines como orador y hombre político, se nos plantea la pregunta por su formación ya específicamente retórica. Este punto fue ya motivo de debate en la Antigüedad⁹². La tradición biográfica y retórica de época tardía nos ofrece diversas sugerencias⁹³.

Una mayoría creía que nuestro orador había tenido por maestros a Isócrates y a Platón, pero en este punto nos encontramos con un tópico bien conocido: de todo orador del s. iv se pensaba que había sido alumno de Isócrates, dado el prestigio de éste, circunstancia que en el caso de Esquines se acentuaba por su posible proximidad política: panheleñismo y, sobre todo, estimación positiva de Filipo. Y respecto a Platón, la razón podría estar en su aparición frecuente al lado de Isócrates en los escritos retóricos tardíos, así como en algunas coincidencias estilísticas o de contenido⁹⁴; pero que realmente no son suficientes para poder afirmar con cierta probabilidad que Esquines estuviera cerca de Platón.

Otro grupo de opinión⁹⁵ pensó en Leodamante, pero en este caso el motivo de un emparejamiento tal residiría en que Esquines lo menciona elogiosamente⁹⁶ y, dentro de los mecanismos de la biografía antigua, solía establecerse una relación estrecha entre el autor y la persona encomiada.

⁹² KINDSTRAND (1982), págs. 68-75.

⁹³ En los *Testimonios* de este mismo volumen pueden verse las diferentes propuestas formuladas por esta tradición retórica de época tardía.

⁹⁴ P. ej., HUG (1874) y WEIL (1955).

⁹⁵ P. ej., Cecilio de Caleacte (cf. *Testimonios* 1, 4).

⁹⁶ III 139.

Finalmente, hubo también quien supuso que Esquines no tuvo maestro alguno de retórica⁹⁷, sino que habría ascendido de categoría desde su puesto de ayudante de secretario.

La crítica moderna sabe bien, por el ejemplo de Isócrates y de toda una pléyade de maestros de retórica, que en la Atenas de esta época había una intensa actividad de enseñanza retórica, en la que primaba no el interés por su uso forense sino el anhelo de preparar hombres de estado, escritores y, en general, personas cultas⁹⁸. Pues bien, éste no era el caso de Esquines. La situación económica de su padre no le permitiría asistir a esas clases que sólo podían pagar las familias acomodadas. Y así, lo más probable es que, efectivamente, Esquines no hubiese podido dedicar ni tiempo ni medios al aprendizaje escolar de la retórica al uso, sino que debió ser autodidacta y dotado de una habilidad natural, que se trasluce en sus discursos y de la que él mismo hace gala. En su caso serían una ayuda, efectivamente, sus trabajos anteriores tanto en la administración pública como en el escenario.

Otro punto importante en la vida literaria de nuestro orador es su posible relación retórica con Rodas. Las fuentes tardías coinciden en que, tras abandonar Atenas por su fracaso político, terminó recalando en Rodas, donde se dedicó a la enseñanza de la retórica. Pero la situación se complica por la existencia de la llamada escuela rodia de retórica, que se sitúa en una posición intermedia entre el aticismo y el asianismo, aunque más próxima al primero. Pues bien, tras un cauto análisis de los datos, podrían ser aceptadas algunas conclusiones como bastante probables⁹⁹. La insisten-

⁹⁷ Cf. *Testimonios* 1, 15.

⁹⁸ WILCOX (1945).

⁹⁹ Cf. KINDSTRAND (1982), págs. 75-84.

cia de las fuentes parece hacer innegable que Esquines efectivamente se exilió en Rodas¹⁰⁰. Allí, dado su retiro de la política, es igualmente verosímil que se dedicase a la enseñanza de la retórica. Y en esta nueva ocupación de maestro es claro que su magisterio no se centraría en explicar a los rodios los fundamentos teóricos de la retórica —tampoco él había recibido en Atenas una formación tal—, sino que se trataría más bien de una enseñanza básicamente práctica, que era lo que él había hecho toda su vida, y en lo que había llegado a alcanzar reconocimiento. Y en esta línea de enseñanza dedicaría una atención especial a la *declamatio*, es decir, a la manera de cómo debe uno pronunciar el discurso, parte ésta en la que la crítica antigua le reconoció siempre un mérito destacado. Igualmente, no sería en exceso audaz suponer que a través de estas circunstancias Esquines influyó de alguna manera en la tradición retórica de la isla, de cuya existencia tenemos algunos testimonios ya desde los primeros tiempos del helenismo¹⁰¹, bastantes años antes, pues, de su momento de mayor apogeo a finales del s. II a. C. y principios del I con figuras como Apolonio Molón. Y a la luz de estos datos podríamos tal vez aceptar que la influencia de Esquines llegó incluso hasta esta etapa más tardía en torno al año 100 a. C., en la que sabemos que el acercamiento práctico a la retórica era importante, programa didáctico éste en el que el talento natural y la *declamatio* eran puntos de relieve, en los cuales precisamente destacó sobremanera.

¹⁰⁰ El primer testimonio es CICERÓN, *Sobre el orador* III 56, 213.

¹⁰¹ DIÓGENES LAERCIO, IV 49, en su biografía de Bión de Borístenes, filósofo del s. IV/III a. C., comenta: «En Rodas enseñaba filosofía a atenienses que practicaban allí retórica. Y al que se lo censuraba le decía: '¿Traje trigo y voy a vender cebada?'».

Hay, finalmente, otro punto que no puede ser descuidado en la faceta literaria de Esquines: su fama de fundador de la Segunda Sofística. En el *Testimonio* 9 recojo el capítulo 18 del libro primero de las *Vidas de los Sofistas* de Filóstrato, el conocido sofista que vivió a caballo entre los siglos II y III d. C. En ese pasaje se hace una semblanza de nuestro orador, y comienza calificándolo de «iniciador de la Segunda Sofística»¹⁰². La crítica filológica moderna con frecuencia ha considerado esta afirmación exagerada e insostenible, dada la separación en el tiempo entre ambas partes; pero no es menos cierto que psicológicamente para Filóstrato y demás miembros de ese movimiento los siglos de en medio —o sea, la época helenística— son como un espacio en blanco, de forma que el aticismo de la Segunda Sofística es simplemente una continuación de la época clásica. Pero tal vez la primera razón de Filóstrato para fijar esta paternidad radique en la estancia de Esquines en Rodas, o sea el mundo asiático, lugar donde va a surgir este nuevo movimiento intelectual griego de época tardía: en Esquines coincidían el clasicismo con el contexto geográfico asiático, y por ello era la figura idónea para establecer el contacto con el clasicismo. Pero al lado de esta circunstancia se intentan encontrar rasgos de estilo y motivos de fondo en nuestro orador que coincidan con postulados de la nueva época. Así, se pone énfasis en la práctica de la improvisación, rasgo éste del que la tradición hacía a Esquines su mejor modelo. Pero tampoco se pasó por alto su faceta de actor de tragedias y el consiguientemente lógico carácter teatral de su oratoria, todo lo cual encajaría bien con la teatralidad que caracteriza de

¹⁰² Ya lo había dejado dicho en el Prefacio: «Fue iniciador de la más antigua [Sofística] Gorgias de Leontinos, en Tesalia, y de la segunda, Esquines, hijo de Atrometo, cuando se apartó de la actividad política ateniense y se estableció en Caria y Rodas» (trad. de CONCHITA GINER).

forma general a todo el movimiento. O el uso de citas poéticas, que redundaría en el empleo de recursos retóricos característicos de la poesía, rasgo éste igualmente central en el ideario literario de la época, cuando se pretende, más que nunca, una prosa poética y se vuelve una y otra vez al uso de citas poéticas de época arcaica o clásica¹⁰³.

Conservamos de él tres discursos. Cronológicamente, el primero, el *Contra Timarco*, debió de ser pronunciado a finales del año 346, y en él acusaba a este personaje, amigo de Demóstenes, de inadecuación moral y, consiguientemente, legal para hablar ante la Asamblea: realmente Esquines se estaba anticipando al proceso que a su vez Demóstenes, con la colaboración de Timarco como hombre de paja, estaba maquinando contra él¹⁰⁴.

El segundo discurso, el *Acerca de la embajada fraudulenta*, lo compuso como escrito de defensa en el proceso que finalmente Demóstenes abrió contra él en el año 343: el motivo era que nuestro orador no había participado en las embajadas enviadas a Filipo en el año 346 de acuerdo con las directrices políticas marcadas por la Asamblea ateniense. Es, pues, la réplica al discurso homónimo de Demóstenes, número XIX de la ordenación canónica¹⁰⁵.

El tercer discurso, el *Contra Ctesifonte*, es nuevamente un texto de acusación: Ctesifonte, amigo de Demóstenes, había presentado oficialmente la propuesta que se concediera a éste una corona de oro en el teatro de Dioniso en presencia de todos los griegos venidos a la fiesta de las Grandes Dionisias; y contra esta medida presenta ahora Esquines una acusación por ilegalidad, aunque lo que realmente bus-

¹⁰³ KINDSTRAND (1982), págs. 90-5.

¹⁰⁴ Cf. Introducción al discurso I.

¹⁰⁵ Cf. Introducción al discurso II.

caba era abrir un proceso público sobre la idoneidad de toda la carrera política de su antagonista. La denuncia fue presentada el año 336, pero luego su vista ante el tribunal sufrió un aplazamiento hasta el 330. Para responder a ese discurso Demóstenes compuso, en apoyo legal de su amigo Ctesifonte, el famoso discurso *Sobre de la corona*, número XVIII de la colección demosténica¹⁰⁶.

Diversas fuentes nos hablan de la existencia de un cuarto discurso esquiíneo, el *Deliaco*, cuyo título nos orienta en el sentido de que debería tratarse de su intervención ante el Consejo Anfictiónico con motivo del pleito presentado por la isla de Delos contra Atenas por ciertos derechos de ésta sobre el santuario de Apolo. Ya he aludido más arriba a ese episodio de la carrera política de Esquines: designado en un primer momento por la Asamblea para representar los intereses de la ciudad en la causa, más tarde fue apartado y sustituido por Hiperides a propuesta del Areópago. Este discurso no se ha conservado y, más aún, ya una parte de la crítica antigua lo consideraba espurio¹⁰⁷.

También tenemos noticias de cierta inclinación suya a escribir poesía. Él mismo nos informa¹⁰⁸ de que efectivamente ha escrito esporádicamente poesía amorosa, concretamente de corte homosexual. Más aún, del pasaje podemos deducir que estas composiciones eran conocidas al menos

¹⁰⁶ Cf. Introducción al discurso III.

¹⁰⁷ P. ej., PSEUDO PLUTARCO, *Vidas de los diez oradores* 840 E (= *Testimonios* 1, 12). FOCIO, *Biblioteca* 61, 3 (= *Testimonios* 6, 3 y 264) nos informa de que, según Cecilio de Caleacte, este discurso lo escribió otro Esquines, contemporáneo de nuestro orador, pero la sugerencia parece bastante banal. Cf. también la vida esquiínea de APOLONIO (= *Testimonios* 3, 13).

¹⁰⁸ I 135-136.

en un cierto ámbito, y que teme que se le atribuyan algunas que no son suyas con pretensión de escarnio.

Probablemente conservamos algunos restos, aunque no del tipo amoroso al que él se refiere en el discurso primero aludido. En primer lugar, nos ha llegado un epigrama de cuatro versos como exvoto al Asclepio de Epidauro, en agradecimiento por la curación de una úlcera en la cabeza¹⁰⁹. Conocíamos este texto por la *Antología Griega*¹¹⁰, donde era atribuido al «orador Esquines». La crítica filológica pensó que se trataba de una ficción literaria más de ese repertorio de poesía normalmente tardía, pero en este caso la arqueología y la epigrafía han venido en ayuda de la literatura: las excavaciones en Epidauro ha sacado a la luz una estela votiva con un texto en estado fragmentario pero que se lee lo suficiente para identificarlo con el epigrama llegado por la transmisión manuscrita, y en el que ahora se precisa que la ofrenda era de «Esquines, hijo de Atrometo, ateniense».

Igualmente, ha aparecido una estela funeraria con cuatro hexámetros dactílicos en memoria de Cleobulo¹¹¹, el ya mencionado tío materno de Esquines, donde se celebra su valor guerrero junto con, sobre todo, sus dotes de adivino. La fecha la sitúa entre 375-350, lo que no iría en contra de la cronología de su sobrino. La crítica, en este caso de forma menos fundamentada, propone la autoría a nuestro orador, dada su inclinación reconocida por la composición poética.

La tradición manuscrita nos ha hecho llegar un bloque de doce cartas bajo el nombre de Esquines, que son consideradas generalmente apócrifas¹¹². Suelen ser datadas en el s.

¹⁰⁹ *Testimonios* 10.

¹¹⁰ *Antología Griega* VI 330.

¹¹¹ *Testimonios* 11.

¹¹² Cf. DRERUP (1904), SCHWEGLER (1913).

II d. C., sobre la base de rasgos estilísticos y motivos de contenido, y atribuidas a una sola mano¹¹³.

Goldstein¹¹⁴, al confrontarlas con las de Demóstenes, las califica de panfletos políticos apologéticos, pero realmente son algo más complejo. Podríamos agruparlas en tres apartados temáticamente. Las cartas 1-9, que son las únicas que conoció Focio¹¹⁵, son textos más intimistas, en las que se persigue presentarnos a un Esquines más personal, humano, cordial, ocupado en los quehaceres de la vida cotidiana, aunque siempre con una escapada a la nostalgia. La carta 10 es un juego literario entre lo erótico y lo burlesco, bastante próximo a un posible esquema de historia milesia, y que tendrá sus ecos en la literatura posterior, como Boccaccio¹¹⁶. Las dos últimas tienen un perfil claramente distinto y están en paralelo contrastante con las cartas 1 y 2 de Demóstenes: son una vuelta al enfrentamiento político que traspasó las vidas de ambos rivales.

V. EL TEXTO

La historia del texto de Esquines ha sido un constante problema, tanto en el terreno del estudio de la tradición manuscrita como en la consecuente tarea de fijar una edición moderna. Conservamos un número importante de manuscritos, que en buena medida ha estado sin clasificar ni eliminar hasta fecha bastante reciente, lo que ha llevado a que no se haya establecido un criterio más o menos uniforme en

¹¹³ SALOMONE (1985), pág. 235, n. 13.

¹¹⁴ GLODSTEIN (1968), pág. 128.

¹¹⁵ *Test.* 6 (FOCIO, *Biblioteca* 264).

¹¹⁶ Cf. nota introductoria a la carta.

su relación interna. Junto a esto nos ha llegado un amplio número de citas en la tradición indirecta y los escolios, lo que complica la situación. Y además están los papiros: durante bastante años no se conocía un número muy amplio —en el conocido repertorio de Puck de 1965, sólo se recogían 14 números—, luego se ha ampliado con cuatro más en los años setenta y ochenta, hasta que en el volumen 60 de los *Papiros de Oxirrinco*, aparecido en 1994, se incrementó la cifra a 47. Todas estas circunstancias, lógicamente, han dado lugar a que el establecimiento de un texto más o menos definitivo haya sido tarea difícil de alcanzar —al tiempo que nos pone de manifiesto que Esquines fue un autor muy leído en la antigüedad tardía—. En los trabajos de Roncali¹¹⁷, Leone¹¹⁸ y Diller¹¹⁹ pueden consultarse los intentos más recientes en el análisis de la tradición manuscrita esquínea¹²⁰ hasta la edición de Dilts, de 1997, que dispone ya de todos los materiales hasta ahora conocidos.

La *editio princeps* aparece en 1513 en Venecia de la mano de Aldo Manucio, en la que parece que se utilizaron dos códices (*m*, *S*). En 1757 Taylor publica una edición completa, basándose ya en un número mayor, que él engloba en tres familias. De esta forma llegamos al siglo XIX, donde van aparecer ya las grandes ediciones de Schulz (1865) y Blass (1896), esta última especialmente inclinada a las correcciones y seclusiones. En el siglo XX la pauta está marcada por la llegada de Esquines a la colección francesa de Les Belles Lettres, donde entre 1927 y 1928 V. Martín y

¹¹⁷ RONCALI (1969).

¹¹⁸ LEONE (1972/73).

¹¹⁹ DILLER (1979).

¹²⁰ Una clara y buena puesta al día puede consultarse en MARTÍN VELASCO (1993).

G. de Budé editan los tres discursos con las cartas; pero esta edición va a tener enseguida un fuerte rechazo de la crítica por su postura en exceso conservadora¹²¹: efectivamente, los editores franceses nos dan un texto muy divergente de la edición alemana de Blass para la colección Teubner. Pero no hay nuevos intentos hasta los años setenta, en que Leone (1977) edita un nuevo Esquines en la colección italiana *Classici U.T.E.T.*, dentro del volumen colectivo *Oratori attici minori*, vol. I, donde adopta una posición intermedia entre Blass y Martín-Budé¹²². Finalmente, el estado de desánimo general en torno al texto esquíneo y su edición ha desaparecido con la publicación de la nueva edición para Teubner a cargo de Dilts, en 1997, que sigue, aunque de lejos, la línea de Blass.

La preparación de este volumen ha sido laboriosa y en exceso dilatada. Mi agradecimiento intenta equipararse a la paciencia que la Biblioteca Clásica Gredos ha tenido conmigo. Pero, de forma especial, querría dejar constancia de la presencia de Conchita Serrano en cada línea de este libro.

¹²¹ Cf. la reseña de GOLDSCHMITT (1928).

¹²² Al año siguiente, la colección alemana Teubner decide reeditar el viejo texto de BLASS, sólo que con un amplio preámbulo de SCHINDEL, que intenta hacer una provechosa puesta al día.

NOTA TEXTUAL

En la traducción sigo la mencionada edición de Dilts para los discursos, y la de Martín-Budé para las Cartas. Me separo de una y de otra en los siguientes pasajes:

DISCURSO I

	LECTURA ADOPTADA	DILTS
14	ἡμετέρων	ὕμετέρων
21	-----	⟨παρὰ⟩
30	[ὁ νομοθέτης]	ὁ νομοθέτης
35	Ἐάν ... ἤ	Εἰ ... ἔστι
75	τί χρή λέγειν	[τί χρή λέγειν]
78	[οἶμαι] ... οἶμαι	οἶμαι ... [οἶμαι]
83	καὶ πάλιν	πάλιν
90	ἐπιτιμίαις,	ἐπιτιμίαις·
103	Τίμαρχος	Τίμαρχος οὗτος
109	Ἄλλ' ἴσως	Ἄλλ'
130	ἐρώτημα εὐθύς	ἐρώτημα
154	δημοσίᾳ,	, δημοσίᾳ

DISCURSO II

LECTURA ADOPTADA	DILTS
9 <i>del</i>	με
21 οί συμπρέσβεις	[οί συμπρέσβεις]
23 οὐδ' ... προΐεται	[οὐδ' ... προΐεται]
23 <i>del</i>	ὁ τοὺς φόρους τάξας τοῖς "Ἑλλησιν
45 ἐστία	Ἔστία
49 ἀποδεδεγμένον	ἀποδεχόμενον
58 ὅτε ἐξεπέμφθησαν	[ὅτε ἐξεπέμφθησαν]
67-68 Ἐρχιέα	Ἐρχιέα
87 τέμοντα	τέμοντες
113 ἀπαιδευσίαν καὶ ἀναισχυντίαν	ἀπαιδευσίαν
116 , ὅτι δὴ	. ὅτι δὴ
116 ἐλαχίστω	ἐλάττονι
122 εἶπον	[εἶπον]
126 ταῦθ' ὁ	ὁ
159 τῶν κατηγορημένων	[τῶν κατηγορημένων]
165 τί [χρῆ λέγειν]	τί χρῆ λέγειν
165 πῶς [χρῆ θεωρεῖν]	πῶς χρῆ θεωρεῖν
172 Μιλτιάδου τοῦ Κί- μωνος	Κίμωνος τοῦ Μιλτιάδου
176 πάλιν πόλεμον	πόλεμον

DISCURSO III

LECTURA ADOPTADA	DILTS
19 προσόδων	[προσόδων]

	LECTURA ADOPTADA	DILTS
39	νομοθέτας	νομοθέταις
54	γενομένη	[γενομένη]
78	<i>del</i>	κατὰ τὴν πρεσβείαν
103	ἐπαγγελλόμενον	ἐπαγγελοῦμενον
104	ἐλάχιστου χαλκοῦ οὐδέν	ἐλάχιστον χαλκοῦ [οὐδέν]
128	[ἀλλ'] οὐδ'	ἀλλ' οὐδ'
224	-----	(ᾠ)

CARTAS

	LECTURA ADOPTADA	DILTS
1, 4	Λέρω νήσω	Ἐθρώνη
9, 1	Ἄμμον	Ἄμμον
10, 2	Ἰλιεῖς	πλεῖστοι
11, 3	[δίκη]	δίκη
12, 1	Ἄμμον	Ἄμμον

BIBLIOGRAFÍA

1. Ediciones, comentarios, traducciones, índices y escolios

A.A.V.V., «IV. Aeschines: nos. 4027-4055», en *The Oxyrhynchus Papyri*, Londres, 1994, vol. 60, págs. 57-118.

ADAMS, CH. D., *The Speeches of Aeschines*, Londres, Loeb, 1919.

AMMENDOLA, G., *Eschine. Contro Ctesifonte*. Intr. e commento, Milán, 1934.

BASABE, E., «Discurso de Esquines contra la corona de Demóstenes. Traducción», *Perficat* 73-76 (1952-1953), 1-4, 1-4, 1-5, 1-7.

BLASS, FR., *Aeschines. Orationes*. Editionem alteram correctiorem anni MCMVIII iterum correxit V. SCHINDEL, Stuttgart, Teubner, 1978.

DESSENNE, M., *Eschine. Discours sur l'ambassade*, París, 1954.

DINDORF, G., *Scholia Graeca in Aeschinem et Isocratem*, Oxford, 1852 (reimpr., 1970).

DILTS, M. R., *Scholia in Aeschinem*, Stuttgart-Leipzig, Teubner, 1992.

—, *Aeschines. Orationes*, Stuttgart-Leipzig, Teubner, 1997.

DRAKE, M. A., *Demosthenes On the crown to which is prefixed Aeschines Against Ctesiphon*. With notes, Londres, Macmillan, 1870.

DRERUP, E., *Aeschinis quae feruntur epistolae*, Leipzig, Dieterich, 1904.

FISHER, N., *Aeschines. Against Timarchos*. Transl. with Intr. and Comm., Oxford, 2001.

- FORTUNA, S., *Eschine. Contro Ctesifonte*. Trad. e note di... Intr. di A. PORRO, Milán, Mondadori, 1995.
- GARCÍA RUIZ, J. M., *Esquines. Discursos. Cartas*. Intr., trad. y notas, Madrid, Ediciones Clásicas, 2000.
- JULIEN, J. M., y PÉRÉRA, H. L. DE, *Eschine. Discours sur l' ambassade*. Texte grecque avec Intr. et commentaire, París, 1902.
- LEONE, P., *Eschine*, en *Oratori attici minori*, vol. I, Turín, Classici U.T.E.T., 1977, págs. 329-797.
- MARTÍN, V., y BUDÉ, G. DE, *Eschine. Discours. Lettres*, París, Les Belles Lettres, 2 vols., 1927/28.
- PREUSS, S., *Index Aeschineus*, Leipzig, Teubner, 1926.
- SAMARANCH, F., PALÍ BONET, J., *Elocuencia griega. Demóstenes y Esquines: discursos completos*, Madrid, Aguilar, 1969, págs. 1163-1322.
- SAUNDERS, A. N. W., *Demosthenes and Aeschines*. Transl. by... Intr. by T. T. B. RYDER, Londres, Penguin Books, 1975.
- SCHULTZ, F., *Aeschinis orationes*, Leipzig, Teubner, 1865.
- , *Aeschinis ... scholia ex parte inedita*, Leipzig, Teubner, 1865.
- SIMCOX, G. A., y SIMCOX, W. H., *The orations of Demosthenes and Aeschines on the crown*. Ed. with Intr., Essays and notes, Oxford, 1872.
- STIÉVENART, J. F., *Œuvres complètes de Démosthène et d'Eschine*. Traduction nouvelle. París, Didot, 1853, págs. 250-370.
- WEIDNER, A., *Aischines. Rede gegen Ktesiphon*, Berlín, 1878.

2. ESTUDIOS

- ADCOCK, F., y MOSLEY, D. J., *Diplomacy in Ancient Greece*, Londres, 1975.
- ADELEYE, C., «The purpose of the *Dokimasia*», *Greek, Roman and Byzant. St.* 24 (1983), 295-306.
- ALBAFULL, N., y PAGÉS, E., «Tendencias del pensamiento político en el s. IV» *Boletín del Inst. de Est. Helénicos IV-V* (1970-71) 45-61.
- ALBINI, U., «Eschine II 24», *Parola del Passato* 13 (1958), 244-245.

- AMIGUES, S., «Les temps de l'impératif dans les ordres de l'orateur au greffier», *Rev. des Ét. Grecques* 90 (1977), 223-238.
- APFEL, H. V., «Homeric criticism in the fourth century B. C.», *Transact. of the Amer. Philol. Assoc.* 69 (1938), 245-258.
- ARDAILLON, E., *Les mines du Laurion dans l'antiquité*, París, 1897.
- ATKINSON, K. M. T., *Athenian legislative procedure and revision of laws*, Manchester, 1939.
- AYMARD, A., «Philippe de Macédonie otage à Thèbes», *Rev. des Ét. Anc.* 56 (1954), 15-36.
- BADIAN, E., y HESKEL, J., «Aeschines 2.12-18: a study in rhetoric and chronology» *Phoenix* 41 (1987), 264-271.
- BAREA COBOS, M.^a C., *Análisis de la estructura de un discurso de Esquines: «Contra Timarco»*, Madrid, UNED, Memoria de Investigación, 1994 (inédito).
- BARIGAZZI, A., «Características culturales del siglo IV», en R. BIANCHI BANDINELLI (ed.), *Historia y civilización de los Griegos*, vol. V: «La crisis de la polis: historia, literatura, filosofía», Barcelona, 1981, págs. 11-47 (ed. orig. it., 1979).
- BARTOLINI, G., «Ad Eschine c. Tim 19-20 ed. Ep. 12.2», *Parola del Passato* 26 (1971), 34-37.
- BEARZOT, C., «Da Andocide ad Eschine: motivi ed ambiguità del pacifismo ateniese nel IV secolo a. C.», en M. SORDI (ed.), *La pace nel mondo antico*, Milán, 1985, págs. 86-107.
- BEAUCHET, L., *Histoire du droit privé de la République athenienne*, París, 1897.
- BENGTSON, H., *Historia de Grecia*, Madrid, 1986 (ed. orig. alemana, 1965).
- BERNEKER, E., «Bibliographie zum Schrifttum über das klassische griechische Recht», en *Zur griechische Rechtsgeschichte. Wege der Forschung*, núm. 45, 1968, págs. 697-770.
- BINGEN, J., «Note sur P. Erlangen 11 (Eschine II 149-153)», *CE* 34 (1959), 91-4.
- BISCARDI, A., y CANTARELLA, E., *Profilo di diritto greco antico*, Milán, 2.^a ed., 1974.
- BLOSS, F., *Archiv für Papyrusforschung* 3 (1906), 293.

- BOGAERT, R., *Banques et banquiers dans les cités grecques*, Leiden, 1968.
- BONNER, R. J., y SMITH, G., *The administration of justice from Homer to Aristotle*, Chicago, 2 vols., 1930/1938.
- BRIANT, P., «La Boulé et l'élection des ambassadeurs à Athènes au IV^e siècle», *Rev. des Ét. Anc.* 70 (1968), 7-31.
- BRINDESI, F., *La famiglia attica. Il matrimonio e l'adozione*, Florencia, 1961.
- BRUN, P., *Eisphora - Syntaxis - Stratiotika. Recherches sur les finances militaires d'Athènes au ive siècle av. J. C.*, Paris, 1983.
- BRUNT, P. A., «Euboea in the time of Philip II», *Class. Quarterly* 19 (1969), 245-265.
- BUCHANAN, J. J., *Theorika: a study of monetary distributions to the Athenian citizenry during the fifth and fourth centuries B. C.*, Nueva York, 1962.
- BUGH, G. R., «Andocides, Aeschines, and the three hundred Athenian cavalrymen» *Phoenix* 36 (1982), 306-312.
- BURKE, E. M., *Character denigration in the Attic orators, with particular reference to Demosthenes and Aeschines*, Tufts University, 1972.
- , «Contra Leocratem and the De corona. Political collaboration?», *Phoenix* 31 (1977), 330-340.
- CALABI LIMENTANI, I., «Modalità della comunicazione ufficiale in Atene. I decreti onorari», *Quad. Urb. di Cult. Class.* 16 (1984), 85-115.
- , «Due caratteristiche dell' onore della corona in Atene» *Quaderni di Acme* 9 (1987), 29-36.
- CALHOUN, G. M., *Athenian clubs in politics and litigation*, Austin, 1913 (ed. anast., 1964).
- , «Documentary frauds in litigation at Athens», *Class. Philol.* 9 (1914), 134-144.
- , y DELAMERE, C., *A working bibliography of Greek law*, Cambridge Mass., 1927 (reimpr., 1968).
- CAMP, J. M., *The Athenian Agora. Excavations in the heart of Classical Athens*, Londres, 1986.

- CAMP II, J. MCK., «Greek inscriptions, tragedies presented at the Lenaia of 364/3 B.C.», *Hesperia* 40 (1971), 302-307.
- CANFORA, L., «Discours écrit / discours réel chez Démosthène», en M. DETIENNE (ed.), *Les savoirs de l'écriture en Grèce ancienne*, Lille, 1988, págs. 211-220.
- CANTARELLA, E., «L'omosessualità nel diritto ateniese», en G. THÜR (ed.), *Symposion 1985. Vorträge zur griechischen und hellenistischen Rechtsgeschichte*, Colonia-Viena, 1989, págs. 153-175.
- CARAWAN, E. M., «Akriton apokteinai: execution without trial in Fourth-Century Athens», *Greek, Roman and Byzant. St.* 25 (1984), 111-21.
- , «Apophesis and Eisangelia: the role of the Areopagus in the Athenian political trials», *Greek, Roman and Byzant. St.* 26 (1985), 124-138.
- CAREY, C., y Reid, R. A., *Demosthenes: Selected Private Speeches*, Cambridge, 1985.
- CARGILL, J., *The Second Athenian League: Empire or Free Alliance?*, Berkeley-Los Angeles, 1981.
- , «Demosthenes, Aischines, and the crop of traitors», *Ancient World* 9 (1985), 75-85.
- CARLIER, P., *La royauté en Grèce avant Alexandre*, Estrasburgo, 1984.
- CASTETS, F., *Eschine l'orateur*, Nimes, 1872.
- , *Eschine. Étude historique et littéraire*, París, 1875.
- CASTIGLIONI, L., «41. Eschine. Contro Ctesifonte, 86sgg.», en *Papiri della Università degli Studi di Milano*, vol. 2, 1961, págs. 22-24.
- CATALDI PALAU, A., «Lucien Pseudologistes, 3: Místhona ou Misgóla?», *Rev. des Ét. Grecques* 90 (1977), 465-468.
- CAWKWELL, G. L., «Aeschines and the peace of Philocrates», *Rev. des Ét. Grecques* 73 (1960), 416-438.
- , «Demosthenes and the stratiotic fund», *Mnemosyne* 15 (1962 a), 377-383.
- , «Aeschines and the ruin of Phocis in 346», *Rev. des Ét. Grecques* 75 (1962 b), 453-459.

- , «Eubulus», *Journal of Hellenic St.* 83 (1963), 47-67.
- , «The crowning of Demosthenes», *Class. Quarterly* 19 (1969), 163-180.
- , «The peace of Philocrates again», *Class. Quarterly* 28 (1978 a), 93-104.
- , «Euboea in the late 340's», *Phoenix* 32 (1978 b), 42-67.
- CAZZANIGA, I., «Dal papiri della R. Università di Milano», *Rendiconti dell'Istituto Lombardo di Scienze e Lettere* 70 (1937), 129-132.
- CHANTRAINE, P., *La formation de noms en grec ancien*, Paris, 1933.
- CHARALAMBAKIS, CH., HAGEDORN, D., KAIMAKIS, D., y THUNGEN, L., «Vier literarische Papyri der Kölner Sammlung. 3 Aischines, Gegen Timarchos 18-20», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 14 (1974), 32-36.
- CITTI, V., «Le edizioni omeriche 'della città'», *Vichiana* 3, 1966.
- CLASSEN, C. J., «The speeches in the Courts of Law: a three-cornered dialogue», *Rhetorica* 9 (1991), 195-207.
- CLOCHÉ, P., *La politique étrangère d'Athènes de 404 à 338 avant Jésus-Christ*, Paris, 1934.
- , «Les hommes politiques et la justice populaire dans l'Athènes du ive siècle», *Historia* 9 (1960), 80-95.
- COHEN, D., *Theft in Athenian law*, München, 1983.
- , «The Athenian law of adultery», *RIDA* 31 (1984), 147-165.
- CONNOR, W. R., «The Athenian Council. Method and forms in some recent scholarship», *Class. Journal* 70 (1974), 32-40.
- CORTÉS GABAUDÁN, F., *Fórmulas retóricas de la oratoria judicial ática*, Salamanca, 1986.
- CRONIN J. F., *The Athenian Juror and his oath*, Chicago, 1936.
- COUISSIN, P., *Les institutions militaires et navales*, Paris, 1932.
- DAUX, G., «Serments amphictioniques et serment de Platées», en *Studies presented to D.M. Robinson...*, 1953, vol. II, págs. 775-782.
- , «Remarques sur la composition du Conseil amphictionique», *Bulletin de Correspondance Hellénique* 81 (1957), 95-120.
- DAVERIO, G., «Sul ruolo politico di Eschine», *Rivista di Filologia e di Istruzione Classica* 97 (1969), 375-380.

- DAVIES, J. K., *Athenian Propertied Families 600-300 B.C.*, Oxford, 1971.
- DELAUNOIS, M., *Le plan rhétorique dans l'éloquence grecque d'Homère a Démosthène*, Bruselas, 1959.
- DEUBNER, L., *Attische Feste*, Berlín, 1932.
- DEVELIN, R., «From Panathenaia to Panathenaia», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 57 (1984), 133-138.
- , *Athenian Officials: 684-321 B.C.*, Cambridge, 1989.
- DEVICK, Y., «Essai sur la composition et la surcomposition verbales chez l'orateur Eschine», *Rec. Phil. L.* 1 (1967), 141-196.
- DILLER, A., «The decree of Demophilos, 346-345 B.C.», *Transact. of the Amer. Philol. Assoc.* 63 (1932), 193-205.
- , «Scrutiny and appeal in Athenian citizenship», *Class. Philology* 30 (1935), 302-311.
- , «The manuscript tradition of Aeschines' orations», *Illinois Class. Studies* 4 (1979), 34-64.
- DILTS, M., «Hiatus in the orations of Aeschines», *American Journal of Philology* 115 (1994), 369-373.
- DORJAHN, A. P., «Poetry in Athenian courts», *Classical Philology* 32 (1927), 85-93.
- , «Some remarks on Aeschines' career as an actor», *Class. Journal* 25 (1929-30), 223-229.
- , «Anticipation of arguments in Athenian courts», *Transact. of the Amer. Philol. Assoc.* 66 (1935), 274-295.
- , «Demosthenes' reply to the charge of cowardice», *Philol. Quarterly* 19 (1940), 337-342.
- , «On Demosthenes' ability to speak extemporaneously», *Transact. of the Amer. Philol. Assoc.* 78 (1947), 69-76.
- DORJAHN, A. P., y FAIRCHILD, W. D., «Extemporaneous elements in the orations of Aeschines», *Class. Bull.* 46 (1970), 35-37, 47.
- DOVER, K. J., «*Dékatos autós*», *Journal of Hellenic St.* 80 (1960), 61-77.
- DRERUP, E., «Über die bei den attischen Rednern eingelegten Urkunden», *JKPh*, Supplementband XXIV (1898), 221-366.
- DUNBAR, N., *Aristophanes, «Birds»*, Oxford, 1995.

- DYCK, A. R., «The function and persuasive power of Demosthenes' portrait of Aeschines in the speech *On the Crown*», *G&R* 32 (1985), 42-48.
- EASTERLING, P., «Actors and voices: reading between the lines in Aeschines and Demosthenes», en S. GOLDHILL y R. OSBORNE (eds.), *Performance culture and Athenian democracy*, Cambridge, 1999, págs. 154-166.
- EGUILLOR, J. R., «La causa. Por la corona» *Humanidades I* (1949), 105-118.
- EHRENBERG, V., «Epochs of Greek History», *G&R* 7 (1960), 100-113.
- , «The fourth century B. C. as part of Greek History» en *Polis und Imperium*, Zúrich-Stuttgart, 1965, págs. 32-41.
- ELLIS, J. R., *Philip II and Macedonian Imperialism*, Londres, 1976.
- ES, A. H. G. P. VAN DEN, «Miscellanea critica», *Mnemosyne* 6 (1857), 444.
- FEAVER, D. D., «Historical development in the priesthoods of Athens», *Yale Class. St.* 15 (1957), 123-158.
- FERNÁNDEZ NIETO, F. J., *Los acuerdos bélicos en la antigua Grecia*, Santiago de Compostela, 1975.
- FORBES, C. A., «An episode in the life of Aeschines», *American Journal of Philology* 88 (1967), 443-448.
- FORD, A., «Reading Homer from the rostrum: poems and laws in Aeschines' *Against Timarchus*», en S. GOLDHILL y R. OSBORNE (eds.), *Performance culture and Athenian democracy*, Cambridge, 1999, págs. 231-256.
- FRANCOTTE, H., *Finances des cités grecques*, Lieja-Paris, 1909 (ed. anast., 1964).
- , *Mélanges de droit public grec*, Lieja, 1910 (ed. anast., 1968).
- FRÄNKEL, E., «Ein versteckter Tragödienvers?», *Philologus* 104 (1960), 138-140.
- FRASER, P. M., y MATTHEWS, E., *A lexicon of Greek personal names*, vol. I: *The Aegean islands; Cyprus; Cyrenaica*, Oxford, 1987.
- , *A lexicon of Greek personal names*, vol. IIIA: *The Peloponnese; Western Greece; Sicily and Magna Grecia*, Oxford, 1997.

- FRASER, W. R., *Metaphors in Aeschines the orator*, Baltimore, 1897.
- FUHR, K., «Demosthenes und Aischines hypothesen bei Gregor von Korinth», *Berliner Philologischer Wochenschrift* 36 (1916), 797-799.
- GABRIELSEN, V., «*Phanera* and *aphanes ousia* in Classical Athens», *C&M* 37 (1986), 99-114.
- GAGARIN, M., «The prohibition of just and unjust homicide in Antiphon's *Tetralogies*», *Greek, Roman and Byzant. St.* 19 (1978), 304-306.
- , «The orality of Greek Oratory», en E. A. MACKAY (ed.), *The oral Tradition & its Influence in the Greek & Roman World*, Leiden, 1999, págs. 163-180.
- GARCÍA ROMERO, F., *Los Juegos Olímpicos y el deporte en Grecia*, Sabadell, 1992.
- GARCÍA RUIZ, J. M., *Recursos de estilo en el orador Esquines (Estudio detallado del apóstrofe, la sinonimia, las repeticiones, las metáforas, comparaciones y sentencias)*, Madrid, Tesis doct., Universidad Complutense, 1995.
- GARCÍA TEJEIRO, M., «Teócrito y Esquines», en *Charis Didaskalias. Homenaje a Luis Gil*, Madrid, 1994, págs. 307-312.
- GAUTHIER, PH., *Symbola. Les étrangers et la justice dans les cités grecques*, Nancy, 1972.
- GAVIGAN, J. J., «Classical abuse», *Class. Weekly* 37 (1943-1944), 140-141.
- GERA, G., *L'imposizione progresiva nell'antica Atene*, Roma, 1975.
- GERNET, L., «La création du testament», *Rev. des Ét. Grecques* 33 (1920), 123-68 y 249-90.
- , «Sur la notion du jugement en droit grec», *Archives d'Histoire de Droit Oriental* 1 (1937), 111-144.
- , «Sur les actions commerciales en droit athénien», *Rev. des Ét. Grecques* 51 (1938), 1-44.
- , «Sur le droit athénien de l'esclavage», *Archives d'Histoire de Droit Oriental* 5 (1950), 159-187.
- , *Droit et société dans la Grèce ancienne*, París, 1955.
- GHIRON-BISTAGNE, P., *Recherches sur les acteurs dans la Grèce antique*, París, 1976.

- , «Le cheval et la jeune fille ou de la virginité chez les anciens Grecs», *Pallas* 32 (1985), 105-121.
- GLOTZ, G., «L'épistate des proedres», *Rev. des Ét. Grecques* 34 (1921), 1-19.
- , *Ancient Greece at work*, Londres, 1926.
- , «Démosthène et les finances athéniennes de 346 à 339», *Rev. Historique* 170 (1932), 285-397.
- GOLDSCHMITT, E. D., Reseña a *Eschine*, *Discours. Tome I (ed. V. Martin y G. Budé)*, *Gnomon* 4 (1928), 212-217.
- GOLDSTEIN, J. A., *The letters of Demosthenes*, Nueva York-Londres, 1968.
- GOMME, A. W., *The population of Athens in the fifth and fourth centuries B.C.*, Oxford, 1933.
- , «Two problems of Athenian citizenship Law», *Class. Philology* 29 (1934), 123-140.
- , «The Eion epigram», *Class. Rev.* 62 (1948), 5-7.
- GOULD, J. P. A., «Hiketeia», *Journal of Hellenic St.* 93 (1973), 74-103.
- GRENFELL, B. P., y HUNT, A. S., *The Hibeh Papyri*, I, Londres, 1906.
- GRIFFITH, G. P., «Isegoria in the Assembly at Athens», en BADDIAN, E. (ed.) *Ancient Society and Institutions. Studies presented to Victor Ehrenberg on his 75th birthday*, Oxford, 1966, págs. 115-138.
- GWATKIN, W. E. (Jr.), «The legal arguments in Aischines' *Against Ktesiphon* and Demosthenes' *On the crown*», *Hesperia* 26 (1957), 129-141.
- HAGEDORN, D., «Zu den neuen Aeschines' Papyrus P. Oxy. Hels. 1», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 37 (1980), 156-157.
- HAMMOND, N. G. L., *The Macedonian State. The origins, institutions and history*, Oxford, 1989.
- , *Philip of Macedon*, Londres, 1994.
- , y GRIFFITH, G. T., *A history of Macedonia*, Oxford, 1979.
- HANSEN, M. H., *The sovereignty of the People's Court in Athens in the Fourth Century B.C. and the public action against unconstitutional proposals*, Odense, 1974.

- , *Eisangelia. The Sovereignty of the People's Court in Athens in the Fourth Century B.C. and the Impeachment of Generals and Politicians*, Odense, 1975.
- , *Apagoge, Endeixis, and Ephegesis against Kakourgoi, Atimoi and Pheugontes. A study in the Athenian administration of justice in the fourth century B.C.*, Odense, 1976.
- , «How often did the *Ecclesia* meet?», *Greek, Roman and Byzant. St.* 18 (1977 a), 43-70.
- , «How did the Athenian *Ecclesia* vote?», *Greek, Roman and Byzant. St.* 18 (1977 b), 123-137.
- , «*Nomos* and *Psephisma* in Fourth-Century Athens», *Greek, Roman and Byzant. St.* 19 (1978), 315-350.
- , «The duration of a meeting of the Athenian *Ecclesia*», *Class. Philology* 74 (1979), 43-49.
- , «Seven hundred *archai* in Classical Athens», *Greek, Roman and Byzant. St.* 21 (1980), 151-173.
- , «The prosecution of homicide in Athens: a reply», *Greek, Roman and Byzant. St.* 22 (1981 a), 11-30.
- , «Initiative and decision: the separation of powers in fourth-century Athens», *Greek, Roman and Byzant. St.* 22 (1981 b), 345-370.
- , «The Athenian *Ecclesia* and the Assembly-place on the Pnyx», *Greek, Roman and Byzant. St.* 23 (1982), 241-249.
- , *The Athenian Ecclesia. A collection of articles 1976-83*, Copenhagen, 1983 (a).
- , «The Athenian 'politicians', 403-332 B.C.», *Greek, Roman and Byzant. St.* 24 (1983 b), 33-55.
- , «Rhetores and Strategoi in Fourth-Century Athens», *Greek, Roman and Byzant. St.* 24 (1983 c), 151-180.
- , «*Graphe* or *Dike Traumatatos*?», *Greek, Roman and Byzant. St.* 24 (1983 d), 307-320.
- , *The Athenian Assembly in the age of Demosthenes*, Oxford, 1987 (a).
- , «How often did the Athenian *Ekklesia* meet? A reply», *Greek, Roman and Byzant. St.* 28 (1987 b), 35-50.

- , «*Rhetores and Strategoi: addenda et corrigenda*», *Greek, Roman and Byzant. St.* 28 (1987 c), 209-211.
- , «The organization of the Athenian Assembly: a reply», *Greek, Roman and Byzant. St.* 29 (1988 a), 51-58.
- , «The average age of Athenian and the proportion of *bouleutai* who served twice», *LCM* 13.5 (1988 b), 67-69.
- , *The Athenian Democracy in the age of Demosthenes: structure, principles and ideology*, Oxford, 1991.
- HANSEN, P. A., *Carmina epigraphica Graeca (saeculorum VIII-V a. Ch. n.)*, vol. I, Berlin, 1983.
- , *Carmina Epigraphica Graeca. Saeculi IV a. Chr. n. (CEG 2)*, Berlin, 1989.
- HARDING, P., «Rhetoric and politics in Fourth century Athens», *Phoenix* 41 (1987), 25-39.
- HARRIS, E. M., «The date of the trial of Timarchus», *Hermes* 113 (1985), 376-380.
- , «The names of Aeschines' brothers-in-law», *American Journal of Philology* 107 (1986 a), 99-102.
- , «How often did the Athenian Assembly meet?», *Class. Quarterly* 36 (1986 b), 363-377.
- , «When was Aeschines born?», *Class. Philology* 83 (1988), 211-214.
- , «Demosthenes' speech against Meidias», *Harvard St. in Class. Philology* 92 (1989), 117-136.
- , «Did the Athenians regard Seduction as a worse crime than Rape?», *Class. Quarterly* 40 (1990), 370-377.
- , «Demosthenes loses a friend and Nausicles gains a position: a prosopographical note on the Athenian politics after Chaeronea», *Historia* 43 (1994), 378-384.
- , *Aeschines and Athenian politics*, Oxford, 1995.
- HARRISON, A. R. W., «Law-making at Athens at the end of the fifth Century B.C.», *Journal of Hellenic St.* 75 (1955), 26-35.
- , *The law of Athens*, Oxford, vol. I: *The Family and Property*, 1968; vol. II: *Procedure*, 1971.
- HARVEY, F. D., «Literacy in the Athenian democracy», *Rev. des Ét. Grecques* 79 (1966), 585-635.

- HEICHELHEIM, F. M., *An ancient economic history*, Leiden, 1964 (2.^a ed., trad. inglesa de un original alemán de 1938).
- HENRY, A. S., *The prescripts of Athenian decrees*, Leiden, 1977.
- HERMAN, G., *Ritualised friendship & the Greek city*, Cambridge, 1987.
- HERWERDEN, H. VAN, «Ad Aeschinem», *Mnemosyne* 25 (1897), 189-202.
- HRSK, J., «The rhetoric of anti-rhetoric in Athenian oratory», en S. GOLDHILL y R. OSBORNE (eds.), *Performance culture and Athenian democracy*, Cambridge, 1999, págs. 201-230.
- HEYSE, M., «Die Handschriftliche Überlieferung der Reden des Aeschines. I: Die Handschriften der ersten Rede», *Progr. Gymn. Ohlan Hoffman* (1912).
- HOHTI, P., «Einige Bemerkungen über die Aischines - Papyri», *Arctos* 12 (1978), 19-25.
- HOLST, H., «Demosthenes' speech impediment», *Symbolae Osloenses* 4 (1926), 11-25.
- HUDSON-WILLIAMS, H. L., «Impromptu speaking», *G&R* 18 (1949), 28-31.
- , «Political speeches in Athens», *Class. Quarterly* 44 (1951), 68-73.
- HUG, A., «Aeschines und Plato», *Rheinisches Museum* 29 (1874), 434-444.
- JACHMANN, G., «Vom frühalexandrinischen Homertext», *Nachrichten von der Gesellschaft der Wissenschaft zu Göttingen* 7 (1949).
- JACOBY, F., «Some Athenian epigrams from the Persian Wars», *Hesperia* 14 (1945), 157-211.
- JOHNSON, R., «The poet and the orator», *Class. Philology* 54 (1959), 173-176.
- JONES, A. H. M., «The economic basis of the Athenian democracy», *P&P* 1 (1952), 13-31.
- , «The social structure of Athens in the fourth century B.C.», *Economic History Review*, 8 (1955), 141-155.
- JUDEICH, W., *Topographie von Athen*, Munich, 1905.
- KAHRSTEDT, U., *Staatsgebiet und Staatsangehörige in Athen*, Stuttgart-Berlin, 1934.

- , *Untersuchungen zur Magistratur in Athen*, Stuttgart, 1936 (reimpr., 1969).
- KANNICHT, R., y SNELL, B., *Tragicorum Graecorum Fragmenta*, vol. II: *Fragmenta adespota*, Gotinga, 1981.
- KAROZOU, S., «Buste d'une statue d'Eschine», *AAMed* 1, 2 (1983), 17-23.
- KATZOUROS, PH. P., «Origine et effets de la *paragraphe attique*», en G. THÜR (ed.), *Symposion 1985. Vorträge zur griechischen und hellenistischen Rechtsgeschichte*, Colonia-Viena, 1989, págs. 119-151.
- KELL, B., «Zur Thessalischen Sotairosinschrift. Mit einem Anhang über *agoronomeîn* und *prokheirotoneîn*», *Hermes* 34 (1899), 196-202.
- KENNEDY, G., *The art of Persuasion en Greece*, Londres, 1963.
- KINDSTRAND, J. F., *The stylistic evaluation of Aeschines in Antiquity*, Uppsala, 1982.
- KIRCHNER, J., *Prosopographia Attica*, Berlín, 1901.
- KLINKE, G., *Quaestiones Aeschinae criticae*, Leipzig, 1887.
- KUNST, K., «De Aeschine Rhodi exsulante», *Wiener Studien* 39 (1917), 167-170.
- , «Ein erotisches Wandermotiv», *Philologische Wochenschrift* 9/13 (1924), 303-304.
- LACEY, W. K., *The family en Classical Greece*, Londres, 1968.
- LAIX, R. A. DE, *Probouleusis at Athens: a study of political decision-making*, Berkeley, 1973.
- LÄMMLI, F., *Das attische Prozessverfahren in seiner Wirkung auf die Gerichtsrede*, Paderborn, 1938.
- LANE FOX, J., «Aeschines and Athenian Democracy», en R. OSBORNE y S. HORNBLOWER (eds.), *Ritual, Finance, Politics. Athenian democratic Accounts presented to David Lewis*, Oxford, 1994, págs. 135-156.
- LANNI, A., «Spectator sport or serious politics?, οί περιεστηκότες and the Athenian Lawcourts», *Journal of Hellenic St.* 117 (1997), 183-189.
- LARSEN, J. A. O., «Federation for Peace in Ancient Greece», *Class. Philology* 39 (1944), 145-162.

- LAUSBERG, H., *Manual de Retórica literaria*, Madrid, 1976.
- LAVENCY, M., «Lecture et récitation dans les plaidoyers logographiques», *Les Études Classiques* 26 (1958), 225-234.
- , «La préparation du discours dans la rhétorique primitive», *Les Études Classiques* 27 (1959), 353-361.
- , *Aspects de la logographie judiciaire attique*, Lovaina, 1964.
- , «La technique des lieux communs de la rhétorique grecque», *Les Études Classiques* 33 (1965), 113-126.
- LBISI, E., *Der Zeuge im attischen Recht*, Franenfeld, 1908.
- LENAERTS, J., «Le papyrus d'Eschine PGen. II, 1 + PHal. 6», *CE* 41 (1966), 141-159.
- , «Note sur le Papyrus d' Eschine P.Mil.Vogl. II 41», en *Papyrologica Florentina*, vol. XIX, Florencia, 1990, págs. 335-340.
- LENGER, M. T., «Un papyrus d'Eschine: *Contre Timarque*, 53-54», *Phoibos* 5 (1950-1951), 87-93.
- LEONE, P. L. M., «Appunti per la storia del testo di Eschine», *Annali Fac. Lett. Bari* 5/6 (1972-73), 11-43.
- LEPRI, L., *Sui rapporti di parentela in diritto ático. Saggi terminologici*, Milán, 1959.
- LEUE, G., «Εἰρηνοφύλαξ (Aeschinis *Ctesiph.* 159)», *Philologus* 42 (1884), 608-614.
- LEVIN, S., «Love and the hero of the *Iliad*», *Transact. of the Amer. Philol. Assoc.* 80 (1949), 43-48.
- LEWIS, D. M., «Notes on Attic inscriptions. VI. The *epistates* of the *proedroi*», *Annual of the British School at Athens* 49 (1954), 31-34.
- , «When was Aischines born?», *Class. Review* 8 (1958), 108.
- LEWIS, J. D., «Isegoria at Athens, when did it begin?», *Historia* 20 (1971), 129-140.
- LIPSIUS, J. H., «Procheirotonie und epicheirotonie», *LSKP* 17 (1896), 405-412.
- , *Das attische Recht und Rechtsverfahren*, 3 vols., Leipzig, 1905-1915.
- LONGO, CH. P., «*Eterie* e gruppi politici nell'Atene del iv sec. a. C.

- , «*Graphè traímatos* o *dike traímatos*», *St. Ital.* 53 (1981), 246-261.
- LUCAS, J. M.^a, *Sófocles. Fragmentos*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos, 1983.
- MACDOWELL, D. M., «Leogoras at Ennea Hodoi», *Rheinisches Museum* 102 (1959), 376-378.
- , *Athenian homicide law in the age of the orators*, Manchester, 1963.
- , «An expansion of the Athenian navy», *Class. Review* 15 (1965), 260.
- , «Law-making at Athens in the fourth century B.C.», *Journal of Hellenic St.* 95 (1975), 62-74.
- , *The law in Classical Athens*, Londres, 1978.
- , «Athenian laws about bribery», *RIDA* 30 (1983), 57-78.
- , *Demosthenes: «Against Meidias» (Oration 21)*, Oxford, 1990.
- , *Demosthenes: «On the false embassy» (Oration 19)*, Oxford, 2000.
- MARKLE, M. M., «The strategy of Philip in 346 B.C.», *Classical Quarterly* 24 (1974), 253-268.
- , «Jury pay and assembly pay at Athens», en *Crux. Essays presented to G.E.M. de Ste. Croix on his 75th Birthday*, 1985, págs. 265-297.
- MARTÍN VELASCO, M.^a J., *Sintaxis de Esquines*, Santiago de Compostela, 1992.
- , «Notas sobre la transmisión del texto del orador Esquines», *Est. Clás.* 104 (1993), 97-111.
- , «El uso de abstractos como sujetos en el orador Esquines», *Cuadernos de Filología Clásica*, n. s. 4 (1994), 319-327.
- MARZULLO, B., «Aeschines, in Tim. 128», *Maia* 6 (1953), 68-75.
- MASSA POSITANO, L., «Frustula. VI: *Eschine, contro Ctesifonte* 228», *Giornale Italiano di Filologia* 5 (1952), 209-11.
- MASSON, O., «En marge du Mime II d'Hérodas: les surnoms ioniens Báltaros et Battaras», *Rev. des Ét. Grecques* 83 (1970), 356-361.
- MATHIEU, G., «Survivances des luttes politiques du V^e siècle chez les orateurs attiques du IV^e siècle», *Revue de Philologie* 38 (1914), 182-205.

- MAXWELL-STUART, P. G., «Three words of abusive slang in Aeschines», *American Journal of Philology* 96 (1975), 7-12.
- MAZEL, J., *Les métamorphoses d'Eros. L'amour dans la Grèce antique*.
- MAZON, P., «De la procédure suivie par Démosthène dans l'affaire de l'Ambassade», en *Mélanges Glotz*, Paris, 1932, vol. II, págs. 565-573.
- MCDERMOTT, W. C., «Saint Jérôme and pagan Greek literature», *Vigiliae Christianae* 36 (1982), 372-382.
- MCDONALD, W. A., *The political meeting places of the Greeks*, Baltimore, 1943.
- MERCATI, S. G., «Lero in [Aeschinis] Epist. 1, 4», *Studi Italiani di Filologia Classica* 5 (1927), 317-319.
- MERKELBACH, R., «Aischines 1, 20», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 16 (1975), 145-148.
- MESK, J., «Demosthenes als Teichopoios», *PhW* (1939), 1266-1288.
- MEULDER, M., «Timarque, un être tyrannique dépeint par Eschine», *Les Études Classiques* 57 (1989), 317-322.
- MICHELL, H., *Sparta*, Cambridge, 1952.
- MIGEOTTE, L., *Les souscriptions publiques dans les cités grecques*, Ginebra, 1992.
- MIKALSON, J. D., *The sacred and civil calendar of the Athenian year*, Princeton, 1975.
- MILLER, C. W. E., «The limitation of the imperative in the Attic orators», *American Journal of Philology* 13 (1892), 399-436.
- MILLER, S. G., *The Prytaneion: Its function and architectural form*, Univ. of California Press, 1978.
- MOELIS MARABINI, M. T., «Quattro monumenti greci nella Villa feltrina delle Centenere», *Annuario della Scuola Archeologica di Atene* 14-16 (1952-1954), 195-210.
- MOSLEY D. J., «An Athenian law on ambassadors», *Proceedings of the African Classical Association* 5 (1962), 26-27.
- , «The size of embassies in Ancient Greece diplomacy», *Trans. of the Amer. Philol. Assoc.* 96 (1965), 255-266.
- , «Archipresbeutai», *Hermes* 94 (1966), 376-381.

- , «Athens' alliance with Thebes. 339 B.C.», *Historia* 20 (1971), 508-510.
- , *Envoys and Diplomacy in Ancient Greece*, Wiesbaden, (1973 a).
- , «Crossing Greek frontiers under arms», *RIDA* 20 (1973 b), 161-169.
- MOSSÉ, C., *La fin de la démocratie athénienne. Aspects sociaux et polit. Du déclin de la cité grecque au IV s. avant J.C.*, Paris, 1962.
- , «Les procès politiques et la crise de la démocratie athénienne», *Dialogues d'Histoire Ancienne* 1 (1974), 207-236.
- , «La lucha por el poder y la situación económica-social», en R. BIANCHI BANDINELLI (ed.), *Historia y civilización de los Griegos*, vol. V: *La crisis de la polis: historia, literatura, filosofía*, Barcelona, 1981, págs. 51-78. (ed. orig. it., 1979).
- , «La expansión macedonia y el fin de la libertad de las póleis griegas», en R. BIANCHI BANDINELLI (ed.), *Historia y civilización de los Griegos*, vol. V: *La crisis de la polis: historia, literatura, filosofía*, Barcelona, 1981, págs. 99-122. (ed. orig. it., 1979).
- , *La démocratie grecque*, Paris, 1986.
- , «*Politeuomenoi et idiôtai*: l'affirmation d'une classe politique a Athènes au ive siècle», *Rev. des Ét. Anc.* 86 (1984), 193-200.
- MÜHLL, P. VON DER, *Kritisches Hypomnema zur Ilias*, Basilea, 1952.
- MYRES, J. L., «*Akéruktos pólemos* (Herodotus V 81)», *Class. Review* 57 (1943), 66-67.
- NABER, S. A., «Adnotationes criticae ad Antiphontis, Aeschinis, Hyperidis, Dinarchi orationes», *Mnemosyne* 33 (1905), 157-185.
- NAVARRÉ, O., *Essai sur la Rhétorique grecque avant Aristote*, Paris, 1900.
- NORTH, H., «The use of poetry in the training of the Ancient orator», *Traditio* 8 (1952), 1-33.
- NOUHAUD, M., *L'utilisation de l'histoire par les orateurs attiques*, Paris, 1982.
- , «Sur une allusion d'Eschine (*Ambassade*, 75) au stratège athénien Tolmidès», *Rev. des Ét. Grecques* 99 (1986), 342-346.

- OBER, J., *Fortress Attica. Defense of the Athenian Land frontier. 404-322 B.C.*, Leiden, 1985.
- OGUSE, A., «Un nouveau fragment d'Eschine (P. Erlangen 11)», *CE* 27 (1952), 393-395.
- OIKONOMIDES, A. N., «The site of the horse and the girl», *Ancient World* 3 (1980), 47-48.
- OOST, S. I., «Two notes on Aristophon of Azenia», *Class. Philol.* 72 (1977), 238-242.
- ORBAN, M., «Eschine a-t-il trahi?», *Les Études Class.* 44 (1976), 337-347.
- OSBORNE, M. J., «Entertainment in the Prytaneion at Athens», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 41 (1981), 153-170.
- OSBORNE, M. J., y BYRNE, S. G., *A lexicon of Greek personal names*, vol. II: *Attica*, Oxford, 1994.
- OSBORNE, R., «Law in action in classical Athens», *Journal of Hellenic St.* 105 (1985), 50.
- PAOLI, U. E., *Studi di diritto attico*, Florencia, 1930.
- , «Il reato di adulterio (*moikheía*) in diritto attico», *SDHI* 16 (1950), 123-182.
- , *Altri studi di diritto greco e romano*, Milán, 1976.
- PAPADIMITRIOU, O., «Kleobulus le devin, l'oncle d'Aeschine», *Platon*, 9 (1957), 154-163 [en griego, res. en francés, pág. 163].
- PARKE, H. W., *Greek mercenary soldiers*, Chicago, 1933 (reimpr., 1981).
- , «The Persian shields on the temple of Apollo», *Hermathema* 53 (1939), 71-78.
- , «Echoes of Aeschines III in Dio Cassius», *Class. Rev.* (1947), 11.
- PARKER, R., *Miasma. Pollution and purification in early Greek religion*, Oxford, 1983.
- PARTSCH, J., *Griechische Bürgerschaftsrecht, I: Das Recht des altgriechischen Gemeindestaats*, Leipzig, 1909.
- PEARSON, A. C., *The fragments of Sophocles*, Cambridge, 1917.
- PEARSON, L., «Historical allusions in the Attic orators», *Class. Philol.* 36 (1941), 209-229.

- , «Hiatus and its purposes in Attic oratory», *Amer. Journal of Philol.* 96 (1975), 138-159.
- PELEKIDIS, C., *Histoire de l'éphébie attique*, Paris, 1962.
- PÉREZ MARTÍN, E., *Los extranjeros y el derecho en la antigua Grecia*, Madrid, 2001.
- PERLMAN, S., «The historical example, its use and importance as political propaganda in the Attic orators», *Scripta Hierosolymitana* 7 (1961), 151-166.
- , «The politicians in the Athenian democracy of the fourth century B.C.», *Athenaeum* 61 (1963), 327-355.
- , «Quotations from poetry in Attic orators of the Fourth Century B.C.», *Amer. Journal of Philology* 85 (1964), 155-172.
- , «On bribing Athenian Ambassadors», *Greek, Roman and Byzant. St.* 17 (1976), 223-233.
- PICKARD-CAMBRIDGE, A., *The dramatic festivals of Athens*, Oxford, 2.^a ed. 1968.
- PIÉRART, M., «Les *eúthynoi* athéniens», *AC* 40 (1971), 526-573.
- , «A propos de l'élection des stratèges athéniens», *Bulletin de Correspondance Hellénique* 98 (1974), 125-146.
- PLASSART, A., «Les archers d'Athènes», *Rev. des Ét. Grecques* 26 (1913), 151-213.
- PUIGGALI, J., «La Lettre X du Pseudo-Eschine», *Prudentia* 20 (1989), 28-42.
- RABE, A., «Die Redaktion der aeschineischen Rede gegen Ktesiphon», en *Kleinere attische Redner*, Wege der Forschung, núm. 127, 1977, págs. 327-337 (= A. RABE, *Die Redaktion...*, Berlín, 1891, págs. 1-13).
- RADT, S., *Tragicorum Graecorum Fragmenta*, vol. IV: Sófocles. Gotinga, 1977.
- RAMMING, G., *Die politischen Ziele und Wege des Aischines*, Erlangen, 1965.
- RAUBITSCHKE, A. E., «The heroes of Phyle», *Hesperia* 10 (1941), 284-295.
- REEVE, M. D., «Seven notes», *Class. Rev.* 20 (1970), 134-136.
- RHODES, P. J., «*Eisaggelia* in Athens», *Journal of Hellenic St.* 99 (1979), 103-114.

- , «*Nomothesia* in Fourth-Century Athens», *Class. Quarterly* 35 (1984 a), 55-60.
- , «*Xénia* and *deîpnon* in the Prytaneum», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 57 (1984 b), 193-199.
- , *The Athenian Boule*, Oxford, 2.^a ed., 1985 (a).
- , *A commentary on the Aristotelian «Athenaion Politeia»*, Oxford, 1985 (b).
- , *The Greek city-states. A source book*, Londres, 1986.
- ROBERT, L., «Note préliminaire sur des inscriptions de Carie», *Bulletin de Correspondance Hellénique* 58 (1934), 513.
- ROLIH, M., «Eschine il Retore», *Parola del Passato* 24 (1969), 97-115.
- ROME, A., «La vitesse de parole des orateurs antiques», *Bulletin de l'Académie Royal de Belgique* 38 (1952), 596-609.
- ROMILLY, J. DE, «Les modérés athéniens vers le milieu du ive siècle: échos et concordances», *Rev. des Ét. Grecques* 67 (1954), 327-354.
- RONCALI, R., «Lista dei manoscritti di Eschine, Licurgo, Lisia», *Annali della Facoltà di Lettere di Bari* 14 (1969), 381-390.
- ROUSSEL, P., «Athènes et l'amphictyonie delphique en 346», *Rev. des Ét. Anc.* 42 (1940), 330-339.
- ROWE, G., «The portrait of Aeschines in the *Oration on the Crown*», *Transact. of the Amer. Philol. Assoc.* 97 (1966), 397-406.
- RUSCHENBUSCH, E., «*Solonos Nomoi*. Die Fragmente des Solonischen Gesetzeswerkes mit einer Text- und Überlieferungsgeschichte», *Historia*, Einzelschriften 9 (1966).
- RYDER, T. T. B., «Demosthenes and Philip's peace of 338/7 B.C.», *Class. Quarterly* 26 (1976), 85-87.
- , «Ambiguity in Aeschines 2.57-62: some aspects of Athenian diplomacy before the Peace of Philocrates», *Liverpool Classical Monthly* 2 (1977), 219-223.
- SADOURNY, J., «À la recherche d'une politique, ou les rapports d'Eschine et de Philippe de Macédoine, de la prise d'Olynthe à Chéronée», *Rev. des Ét. Anc.* 81 (1979), 19-36.
- SAFFR, E., «Zur Lykurg und Aeschines», *WS* 34 (1912), 60-62.

- SALOMONE, S., «Sull'epistolario dello Ps. Eschine», *Maia* 37 (1985), 231-236.
- SANCTIS, G. DE, «Eschine e la Guerra contro Anfissa», *Riv. di Filol. e d'Istruz. Class.* 25 (1897), 215-235.
- SCHÄFER, A., *Demosthenes und seine Zeit*, Leipzig, 3 vols., 2.^a ed., 1885-1887.
- SCHINDEL, U., «Doppeltes Recht oder Prozesstaktik? Zu Aischines' erster und dritter Rede», *Hermes* 106 (1978), 100-116.
- , «P. Vindob. G. 2.314», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 46 (1982), 1-31.
- SCHMID, W., *Geschichte der griechischen Literatur*, en el *Müllers Handbuch der Altertumwissenschaft*, München, 1940.
- SCHMITT-PANTEL, P., «Les repas au Prytanée et à la Tholos dans l'Athènes classique. Sitiesis, trophé, misthos: réflexions sur le mode de nourriture démocratique», *Annali del Seminario di studi del mondo classico. Istituto Orientale di Napoli*, 2 (1980), 55-68.
- , *La cité au banquet. Histoire des repas publics dans les cités grecques*, Roma, 1992.
- SCHWEGLER, K., *De Aeschinis quae feruntur Epistolae*, Giessen, 1913.
- SEALY, R., «Athens after the social war», *Journal of Hellenic St.* 75 (1955), 74-81.
- , «Proxenos and the Peace of Philocrates», *WS* 68 (1955), 145-152.
- , «Callistratos of Aphidna and his Contemporaries», *Historia* 5 (1956), 178-203 (= *Essays in Greek Politics*, Nueva York, 1967, págs. 133-163).
- , *Demosthenes and his Time*, Oxford, 1993.
- SHOREY, P., «Notes on the Scholia of Demosthenes and Aeschines», *CPh* 21 (1926), 165.
- SJIPSTEIJN, P. J., «The Aeschines Papyrus Amstelodamensis n° 2: a reconsideration», *CE* 49 (1974), 124-127.
- SISSA, G., «Sexual bodybuilding: Aeschines against Timarchos», en J. I. PORTER (ed.), *Constructions of the Classical body*, Ann Arbor, 1999.

- SMITH, G., «Dicasts in the ephetic courts», *Class. Philol.* 19 (1924), 353-358.
- , «The jurisdiction of the Areopagus», *Class. Philol.* 22 (1927), 61-79.
- SMITH, S. B., «The Athenian proedroi», *CP* 25 (1930), 250-276.
- SNELL, B., y KANNICHT, R., *Tragicorum Graecorum Fragmenta*, vol. I: *Trágicos menores*, Gotinga, 2.^a ed., 1986.
- SORDI, M., «La terza guerra sacra», *Riv. di Filol. e d'Istruz. Class.* (1958), 134-166.
- , «Il soggiorno di Filippo a Tebe nella propaganda storiografica», *CISA* 3 (1975), 56-64.
- SOUBIE, A., «Les preuves dans les plaidoyers des orateurs attiques», *RIDA* 20 (1973), 171-253; 21 (1974), 77-134.
- SOUZA, PH. DE, *Piracy in the Graeco-Roman World*, Cambridge, 1999.
- SPINA, L., «Le insidie di una catacresi», *QS* 11, núm. 22 (1985), 161-168.
- STANTON, G. R., y BICKNELL, P. J., «Voting in tribal groups in the Athenian Assembly», *Greek, Roman and Byzant. St.* 28 (1987), 51-92.
- STAVELEY, E. S., *Greek and Roman Voting and Elections*, Londres, 1972 (reimpr., 1982).
- STEPHANIS, I. E., *Dionysiakoi Technitai*, Heraklion, 1988.
- STENGEL, P., «Zu den griechischen Schwuropfen», *Hermes* 49 (1914), 97.
- , *Die griechischen Kultusaltertümer*, Múnich, 1920.
- SYKUTRIS, J., «Zu den Aischinesbriefen», *PhW* 47 (1929), 892-894.
- SZEGEDY-MASZAK, A., «Legendes of the Greek lawgivers», *Greek, Roman and Byzant. St.* 19 (1978), 199-209.
- THOMPSON H. A., y WYCHERLEY R. E., *The Athenian Agora*, vol. XIV: *The Agora of Athens. The history, shape and uses of an ancient city center*, Princeton, 1972.
- THOMPSON, W. E., «Andocides and Hellanicus», *Transact. of the Amer. Philol. Assoc.* 98 (1967), 483-490.
- THÜR, G., *Beweisführung vor den Schwurgerichtshöfen Athens: die Proklesis zur Basanos*, Viena, 1977.

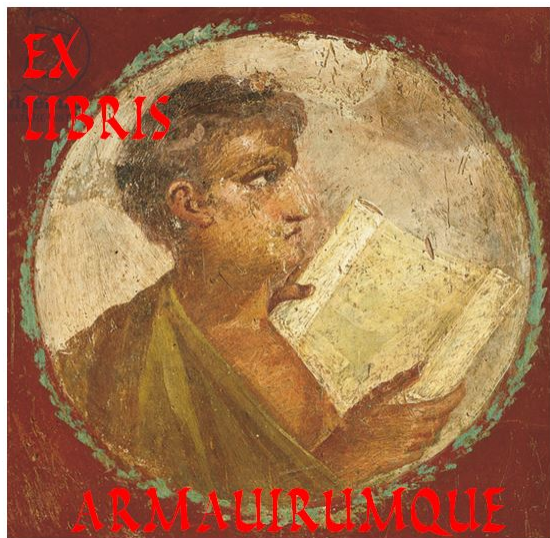
- TOD, M. N., *A selection of Greek inscriptions*, vol. II, Oxford, 1948.
- TODD, O. J., «Τριταγωνιστής. A reconsideration», *Class. Quarterly* 32 (1938), 30-38.
- TODD, S., «The use and abuse of the Attic Orators», *G&R* 37 (1990 a), 159-78.
- , «The purpose of evidence in Athenian Courts», en P. A. CARTLEDGE, P. MILLETT, S. TODD (eds.), *Nomos: Essays in Athenian Law, Politics and Society*, Cambridge, 1990 (b), págs. 19-39.
- , *The shape of Athenian law*, Oxford, 1993.
- TOUTAIN, J., *La economía antigua*, México, 1959 (ed. orig. franc., París, 1927).
- TRACY, S. V., «Ekklesia synkletos: a note», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 75 (1988), 186-188.
- TRAVLOS, J., «The lawcourt *epi Palladioi*», *Hesperia* 43 (1974), 500-511.
- TREVES, P., *Demostene e la libertà greca*, Bari, 1933.
- , «Un siècle de politique extérieure athénienne», *Rev. des Ét. Anc.* 37 (1935), 63-68.
- VALETON, M., «De nonullis Demosthenis et Aeschinis controversiis I, II», *Mnemosyne* 36 (1908), 75-105.
- VALK, M. VAN DER, *Researches on the text and scholia of the Iliad*, vol. II, Leiden, 1964.
- , «A note on the Homeric text of Aeschines», *Mnemosyne* 21 (1968), 75-76.
- VANDERPOOL, E., «Kleophon», *Hesperia* 21 (1952), 114-115.
- WALLACE, R. W., *The Areopagus Council, to 307 B.C.*, Baltimore-Londres, 1989.
- WANKEL, H., «Aischines 1, 18-2- und der neue Kölner Papyri», *Zeitschrift für Papyrologie Epigraphik* 16 (1975), 69-75.
- , *Demosthenes. Rede für Ktesiphon über den Kranz*, Heidelberg, 1976.
- , «Bemerkungen zur Delpischen Amphiktyonie im 4. Jh. und zum 4. Heiligen Krieg», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 42 (1981), 153-166.

- , «Die Datierung des Prozesses gegen Timarchos (346/5)», *Hermes* 116 (1988), 383-386.
- WECKLEIN, N., «Die Homervulgata und die ägyptischen Papyrusfunde», *Rheinisches Museum* 74 (1925), 13-24.
- WEIL, R., «Eschine, lecteur de Platon?», *Rev. des Ét. Grecques* 68 (1955), XII.
- , «Le singe tragique. Observations sur l'éloquence d'Eschine», en *Apophoreta philologica Emmanuelli Fernandez-Galiano a sodalibus oblata* (= *Est. Clás.* 87), Madrid, 1984, págs. 311-317.
- WEST, C., «The public Archives in Fourth-Century Athens», *Greek, Roman and Byzant. St.* 30 (1989), 529-543.
- WILAMOWITZ, U. VON, *Aristoteles und Athen*, Berlín, 1893.
- , «Lese Früchte: CXIV», *Hermes* 40 (1905), 147.
- , «Lese Früchte: CXXXII», *Hermes* 44 (1909), 459-460.
- WILCOX, S., «Isocrates' fellow-Rhetoricians», *American Journal of Philology* 66 (1945), 171-186.
- WILHELM, A., *Griechische Inschriften rechtlichen Inhalts*, Atenas, 1951.
- WILLIS, W. H., «A new papyrus of Aeschines», *Transact. of the Amer. Philol. Assoc.* 86 (1955), 129-134.
- , «A fragment of Aeschines among the Duke papyri», en K. J. RIGSBY (ed.), *Stud. Pres. to S. Dow*, Durham, 1984, págs. 311-314.
- WILSON, N. G., *Filólogos bizantinos*, Madrid, 1994.
- WOODWARD, A. M., *Harvard St. in Class. Philol.*, Supp. I., 1940.
- WOOTEN C. W., «Clarity and obscurity in the speeches of Aeschines», *Amer. Journal of Philol.* 109 (1988), 40-43.
- WORTHINGTON, I., «The duration of an Athenian political trial», *Journal of Hellenic St.* 109 (1989), 204-207.
- , «Greek Oratory, revision of speeches and the problem of historical reliability», *C&M* 42 (1991), 55-74.
- , «Greek Oratory and the oral/literate division», en I. WORTHINGTON (ed.), *In Voice into Text: Orality and Literacy in Ancient Greece*, Leiden, 1996, págs. 165-177.

WÜST, F. R., *Philipp II. von Makedonien und Griechenland, in den Jahren von 346 bis 338*, München, 1938.

YUNIS, H., «Law, Politics, and the *Graphe Paranomon* in Fourth-Century Athens», *Greek, Roman and Byzant. St.* 29 (1988), 361-382.

XANTHAKIS-KARAMANOS, G., *Studies in Fourth-Century Tragedy*, Atenas, 1980.



TESTIMONIOS

I. PSEUDO PLUTARCO, *Vidas de los diez oradores* 840 A - 841 A, «Esquines».

Esquines era hijo de Atrometo, exiliado durante los Treinta y copartícipe en la vuelta del partido popular, y de Glaucótea¹; pertenecía al demo de Cotócidas, y ni por su ascendencia ni por la sobreabundancia de riqueza estuvo entre los destacados. Mientras fue joven y vigoroso de cuerpo se ejercitaba con ahínco en los gimnasios y, por ser de voz brillante, después de esto practicó la tragedia; según dice Demóstenes², pasó su vida de ayudante de secretario³ y *tritagonista*⁴ en la compañía de Aristodemo en las fiestas

¹ Glaucótea, hija de Glauco, esposa de Atrometo y madre de Filócares, Esquines y Afobeto, del demo de Acarnas. Cf. OSBORNE-BYRNE (1994): *Glaucótea* 1.

² En repetidas ocasiones DEMÓSTENES intenta ridiculizar las diversas ocupaciones que desempeñó Esquines: p. ej., XIX 70, 200, 249, 337; pero tal vez el pasaje más mordaz sea XVIII 259-262.

³ *Hypogrammateús*: que no es un término inventado por Demóstenes sino un tecnicismo para una realidad institucional precisa, aunque de escasa altura, lo asegura su empleo en textos legales epigráficos. No obstante, es incuestionable aquí la intención despectiva.

⁴ De los tres actores que ponían en escena una tragedia, haciendo cada uno varios papeles, el *tritagonista* era el que se encargaba normalmente de los personajes de menor importancia dramática, aunque con frecuencia le correspondía hacer de Mensajero, lo que habla a favor de que también en este nivel se exigían unas dotes dramáticas nada despreciables. Demóstenes se ensaña una y otra vez con Esquines ironizando

Dionisias⁵, aprendiéndose de memoria en sus ratos de ocio las viejas tragedias. De niño aún enseñaba la gramática con su padre⁶, y de muchacho participó en el ejército dentro de los destacamentos de fronteras⁷. Tras ser oyente, según dicen algunos, de Isócrates⁸ y de Platón y, según Cecilio⁹, de Leodamante, intervino en política de manera no obscura en el partido contrario al de Demóstenes y desempeñó, entre otras muchas embajadas, la enviada a Filipo en relación con la paz. Con motivo de ésta fue acusado por Demóstenes al quedar aniquilado el pueblo focense y, además, por haber encendido, cuando fue elegido *pilágoro*¹⁰, la guerra de los Anficiones contra los de Anfisa por trabajar (la tierra sagrada) y el puerto, a consecuencia de lo cual había sucedido que los Anficiones habían recurrido a Filipo y éste, ayudado por Esquines, había tomado parte en los asuntos y se había apoderado de la Fócide. Pero al intervenir en su defensa

sobre esta ocupación temprana de nuestro orador, hasta el punto de que en la tradición literaria y lexicográfica posterior este término teatral estará siempre unido a la figura de Esquines. Sobre los problemas de esta realidad escénica, cf. PICKARD-CAMBRIDGE (1968), págs. 132-5.

⁵ Blass intercala aquí: «Dionisias (rurales)», basándose en el testimonio de FOCIO, *Biblioteca* 264, donde el filólogo bizantino repite casi literalmente esta *Vida* pseudoplutarquea. Se refiere, claro está, a las representaciones dramáticas que tenían lugar en los demos áticos.

⁶ Cf. DEMÓSTENES, XVIII 258.

⁷ Cf. ESQUINES, II 167.

⁸ El famoso orador y político del s. IV. Cf. OSBORNE-BYRNE (1994): *Isócrates* 13.

⁹ CECILIO DE CAEACTE, 126 OFENLOCH: famoso rétor y crítico literario del siglo I a. C., autor entre otras obras de *Sobre el carácter de los diez oradores* y de una *Comparación entre Demóstenes y Esquines*, ambas perdidas; fue también uno de los iniciadores del Aticismo literario junto con Dionisio de Halicarnaso. Cecilio tal vez se basaba en la valoración positiva que ESQUINES hace de Leodamante en III 139.

¹⁰ Sobre este término, cf. nota en III 113.

el político Eubulo, hijo de Espíntaro¹¹, del demo de Probainto, salió absuelto por una mayoría de treinta votos¹². Hay quienes dicen que los oradores habían redactado sus discursos, pero que al haber surgido el obstáculo de los acontecimientos de Queronea, la causa ya no fue introducida. Un tiempo después, cuando Filipo había muerto y Alejandro había pasado a Asia, presentó un escrito de denuncia contra Ctesifonte por ilegalidad con motivo de los honores propuestos para Demóstenes, pero al no obtener la quinta parte de los votos se exilió a Rodas, por no querer pagar mil dracmas en concepto de derrota. Otros dicen que le fue impuesta además la sanción de pérdida de los derechos civiles por no querer salir de la ciudad¹³, y que marchó a Éfeso al lado de Alejandro. Ante la agitación surgida a la muerte de éste se hizo a la mar en dirección a Rodas, y allí abrió una escuela y se dedicó a la enseñanza. Leyó a los rodios el discurso contra Ctesifonte en un acto de lectura pública; y al extrañarse todos de que habiendo hablado así hubiera sido derrotado, dijo: «No os extrañaríais, rodios, si hubierais oído a Demóstenes hablar contra esto». Dejó allí una escuela, la llamada escuela rodia. Luego, tras dirigirse por mar a Samos y pasar un tiempo en la isla, poco después murió. Fue de buena voz, como es evidente por lo que dice Demóstenes y

¹¹ Espíntaro (s. v/IV), padre de Eubulo, el conocido político ateniense de mediados del siglo IV: OSBORNE-BYRNE (1994): *Espíntaro* 12, sugieren la identificación con el Espíntaro de ARISTÓFANES, *Aves* 762 (cf. también al respecto el comentario de DUNBAR [1995], pág. 471).

¹² En apoyo de esta cifra, cf. PLUTARCO, *Demóstenes* 15, 5 y ESQUINES, II *Arg.*

¹³ El biógrafo manifiesta aquí un cierto desconocimiento del derecho ático de la época: el no obtener al menos una quinta parte de los votos acarrecaba una multa de mil dracmas, lo que le convertía en deudor del estado, y esto por su parte significaba la *atimía* (cf. HARRISON [1971], vol. II, págs. 175 s.).

12 por el testimonio de Demócades¹⁴. La transmisión conserva de él cuatro discursos: el *Contra Timarco*, el *Acerca de la embajada fraudulenta*, y el *Contra Ctesifonte*, que son también los únicos auténticos, puesto que el titulado *Delíaco* no es de Esquines: había sido, efectivamente, designado defensor en el juicio concertado en relación con el santuario de Delos, pero la verdad es que no pronunció el discurso, ya que fue votado a mano alzada Hiperides en lugar suyo, según dice Demóstenes¹⁵. Tuvo también hermanos, como él mismo dice, Afobeto y Filócades. Fue también el primero en anunciar a los atenienses la victoria de Táminas, por lo que también obtuvo una corona por segunda vez. Algunos dijeron que Esquines ni siquiera había asistido a escuela alguna, sino que desde su puesto de ayudante de secretario había subido, pasando como pasaba entonces el tiempo en los tribunales de justicia, y que su primera intervención en la asamblea popular fue para hablar contra Filipo, y que habiendo causado buena impresión fue votado a mano alzada embajador ante los arcadios, a cuyo lado llegó y unió a los Diez Mil a la causa contra Filipo. Presentó también un escrito de denuncia contra Timarco por prostitución, y éste tras abandonar el proceso se ahorcó, según dice en algún sitio Demóstenes¹⁶. Fue votado a mano alzada, junto con Cte-

¹⁴ DEMÓCADES, *FGH* 75 F 6c. Con este nombre hay varios políticos atenienses contemporáneos de Esquines, y todos ellos parientes de Demóstenes. Tal vez se trate aquí del Demócades hijo de Laques y sobrino de Demóstenes (cf. *Test.* 2, 7).

¹⁵ DEMÓSTENES, XVIII 134 s.

¹⁶ Esta noticia del ahorcamiento de Timarco tal vez procede de la interpretación literal de DEMÓSTENES, XIX 287: «... (Timarco) resultó abatido (*apólōle*) y objeto de comportamiento insolente...». El futuro utilizado un poco antes, en 284: «Este infortunado hombre seguirá privado de su derecho de ciudadanía...», nos fuerza a interpretar el pasaje anterior en

sifonte y Demóstenes, embajador en el asunto de la paz, en lo cual se condujo mejor que Demóstenes; y formando por segunda vez una delegación con otros nueve para sancionar con juramentos la paz, fue sometido a juicio y salió absuelto, como arriba queda dicho.

2. *Vida del orador Esquines*¹⁷

Esquines era hijo de Atrometo el maestro de escuela y de Glaucótea la que iniciaba en los misterios a los cortejos báquicos. Dicen que él de niño ayudaba en la escuela de su padre y que a su madre le leía los libros, y que ésta por su costumbre de salir de lugares sombríos y asustar a niños y mujeres fue llamada Empusa¹⁸, puesto que la Empusa era un fantasma nocturno; y que al hacerse muchacho fue actor de tragedia, como *tritagonista*; y que siendo como era de voz brillante, fue secretario de Aristofonte¹⁹ y, después de éste, de Eubulo; y que al hacerse experto a fuerza de leer decretos y leyes, se dedicó a la tribuna y sobresalió entre los de su época, estando como estaba bien dotado por naturaleza. Después de la muerte de Filipo, puesto que había parecido que era hostil al pueblo y que enviaba mensajes a Antipatro en contra de la ciudad, se dice que fue por esto por lo que había adquirido unas posesiones en Tebas y que al lle-

sentido figurado. Demóstenes en este mismo discurso ya se ha referido al proceso de Esquines contra Timarco: párrafos 2, 241 ss. y 285.

¹⁷ Las tres *Vidas* recogidas en los números 2 a 4 encabezan la mayoría de los manuscritos de Esquines.

¹⁸ Cf. DEMÓSTENES, XVIII 130. Empusa es un componente del imaginario griego, incluida en el apartado de los seres aterradores: tiene aspecto de mujer, aunque la tradición la somete a diversas alteraciones, y a menudo desempeña una función social próxima a nuestro «coco».

¹⁹ Cf. DEMÓSTENES, XVIII 162.

var a juicio a Ctesifonte cuando éste presentó un escrito con la propuesta de anunciar públicamente en el teatro la coronación de Demóstenes, no obtuvo la quinta parte de los votos. Condenado a la privación de los derechos civiles se hizo a la mar con dirección a Asia, y llegó a Éfeso creyendo que Alejandro lo devolvería a Atenas; pero al enterarse de que el rey había muerto y de que había agitación entre los sucesores, se refugió en Rodas. Allí, al pedirle los rodios que les enseñara el arte oratoria, se negó diciendo que ni él mismo la conocía. Al exhortarle, pues, al menos a que interviniese en procesos privados, tampoco a esto accedió, pues conjeturaba que si en la patria había sido derrotado, en tierra extranjera sería totalmente aniquilado. Finalmente se dedicó a la profesión de su padre y a enseñar a los niños la gramática.

7 Demócates, el sobrino de Demóstenes, si es que hay que creerlo cuando habla²⁰ de Esquines, dice que Esquines llegó a ser *tritagonista* del actor trágico Iscandro²¹ y que, repre-

²⁰ DEMÓCARES, *FGrHist* 75 F 6a. Cf. HARPOCRACIÓN, *s.u.* «Iskhandros» (= *FGrHist* 75 F 6b).

²¹ Este pasaje presenta varios problemas. En primer lugar, el término griego utilizado en el texto para definir la actividad teatral de Iscandro es *tragodōipoiós*, «autor de tragedias», pero los restantes testimonios lo califican de «actor»: tal vez se trata simplemente de un uso incorrecto por parte del autor, tardío, de esta *Vida* de Esquines; en este sentido, SNELL-KANNICHT (1986), núm. 241, ponen en duda la existencia de este Iscandro autor de tragedias, que sólo conocemos por este testimonio tardío. A esta incertidumbre se añade otro problema: no sabemos cómo y quién seleccionaba al tercer actor a mediados del siglo IV, pero lo más probable es que formase parte de una compañía organizada por un primer actor que, caso de ser escogido para una representación, incluiría el resto de su grupo teatral; pero no tenemos testimonios de que la elección del tritagonista corriese a cargo del autor dramático. Tal vez todo se solucionaría si se aceptase que en este texto, claramente tardío, el término *tragodōipoiós* estaría aludiendo a la persona responsable —probablemente un primer actor— de esos grupos de profesionales que, desde los mismos comien-

sentando a Enómao²² persiguiendo a Pélope, se cayó torpemente²³, y fue substituido por Sanión el maestro de coros²⁴

zos de la época helenística, continuaron la tradición de los montajes dramáticos, ahora por todo el mundo helenizado y tanto de las antiguas como de las nuevas tragedias. Finalmente, está la cuestión de la identidad de Escandro: la crítica en su mayor parte (cf. GILIRON-BISTAGNE [1976], pág. 333, con indicación de fuentes antiguas y bibliografía moderna) lo considera un actor trágico; por el contrario, hay una corriente de opinión que, basándose en el hecho léxico de que los términos *prōtagōnistēs*, *deuteragōnistēs* y, aunque en menor medida, *tritragōnistēs* no se especializaron como vocablos técnicos teatrales, supone que Escandro no era un actor sino un personaje político aliado a Esquines en su vuelta de Arcadia y portador de la amistad de los arcadios hacia Atenas frente a Filipo, para lo cual se basan en DEMÓSTENES, XIX 10, donde el término *deuteragonista* lo entienden en el sentido figurado de «colaborador, adjunto» de Esquines; a partir de una equivocada interpretación del pasaje en la época tardía de los restantes testimonios, como el de esta *Vida*, habría surgido la figura de un Escandro actor de tragedia (cf. K. ZIEGLER en *RE*, Suppl. X, col. 330 s.).

²² Este Enómao es el famoso personaje mítico: padre de Hipodamia, a cuyos pretendientes desafiaba a una carrera de carros con la vida como premio y a los que fue ganando hasta que llegó Pélope. Otro problema planteado por esta fuente es la identificación de la tragedia aquí aludida, de la que sería autor el tal Escandro: si se acepta la sugerencia propuesta en la nota anterior, no habría inconveniente en proponer ahora que podría tratarse del *Enómao* de Sófocles (cf. LUCAS [1983], págs. 239-244), aunque también Eurípides escribió otra pieza homónima, pero el testimonio en concreto de HESÍQUIO, α 7381 apoya claramente la opción sofoclea.

²³ Para una recopilación de los testimonios antiguos sobre esta anécdota, cf. RADT (1977), pág. 381.

²⁴ El maestro de coros (*chorodidáskalos*) era ya en el siglo IV un profesional encargado de adiestrar al coro tanto en el canto como en la danza. En esa época debía de ser ciudadano ateniense, aunque el caso concreto de Sanión (cf. DEMÓSTENES, XXI 58 s.) nos deja ver las posibles excepciones cuando se trataba de un excelente profesional: fue privado de su derecho de ciudadanía por abandono de sus obligaciones militares, pero en un momento dado se le permitió seguir ejerciendo su profesión de maestro de coros.

—de ahí, evidentemente, Demóstenes lo llama Enómao²⁵, burlándose ante quienes conocían el hecho— y que juntamente con los malos actores Sócrates²⁶ y Sínilo²⁷ estuvo de gira por el campo²⁸, tal vez, seguramente, a partir de esto sería cuando recibiría el apelativo de rústico²⁹. Esquines era del demo de Cotócidas.

3. *Exposición de Apolonio*³⁰ sobre el orador Esquines

El orador Esquines era ateniense de origen, del demo de Cotócidas, hijo de Atrometo, del que dicen³¹ que en una primera época se llamaba Tromes y que luego, mediante adición silábica, en lugar de Tromes fue llamado Atrome-

²⁵ DEMÓSTENES, XVIII 180 y 242.

²⁶ Este Sócrates es un actor de tragedias de mediados del siglo IV a. C. y de no muy alta categoría, dedicado normalmente a representar obras por los demos áticos en las Dionisias Rurales o fiestas semejantes. DEMÓSTENES, XVIII 262 ironiza doblemente: a Sócrates lo llama «actor de profundos gemidos» (cf. el mismo calificativo en *Test.* 9), y llama a Esquines «subalterno» de tan gran maestro.

²⁷ Sínilo es un actor de tragedias de mediados del s. IV a. C., normalmente emparejado en todos los sentidos con el Sócrates arriba mencionado. En DEMÓSTENES, XVIII 262 se le llama Simicas.

²⁸ El contexto hace pensar en una referencia a las representaciones dramáticas de las Dionisias Rurales, de menor prestigio y público menos selecto que en las Urbanas, lo que llevaría aparejado la presencia de compañías teatrales de segunda categoría: DEMÓSTENES, XVIII 180 sitúa la anécdota en el demo de Colito.

²⁹ Cf. DEMÓSTENES, XVIII 242.

³⁰ La identificación de este Apolonio es difícil, dado lo común del nombre y de la ausencia de precisión alguna en el texto transmitido: cf. un pequeño estado de la cuestión en KINDSTRAND (1982), pág. 69, n. 8.

³¹ DEMÓSTENES, XVIII 129 s.

to³², y que en un principio fue esclavo y enseñaba la gramática portando grilletes junto al Teseón y al lugar consagrado al héroe Iatrós³³, para luego más tarde ser inscrito en la ciudadanía por medio de malas artes. Por parte de madre, Es-
 2 quines era hijo de Glaucótea o, según algunos, de Glaucis, de la que dicen que en su primera edad se había prostituido instalada en el burdel que hay junto al recinto sagrado del héroe Calamites³⁴, y que luego finalmente tras apartarse de esta actividad se dedicó a iniciar en los misterios y purificar a los que querían. Esquines, nacido de éstos y con dos her-
 3 manos, Afobeto y Filócares el decorador de cajas para guardar los adornos de alabastro y los tímpanos³⁵, de niño ayudaba a su padre a enseñar la gramática y, cuando se hizo hombre, primeramente fue ayudante de secretario al servicio de las magistraturas con su hermano Afobeto; pero este trabajo era sobremanera oprobioso. Luego se apartó de esto y se hizo *tritagonista* de tragedias, y en Colito en una ocasión representando a Enómao se cayó. Tras esto y con el paso de
 4 la edad se dedicó a la política y a la actividad pública. Y parece que optó por la política a favor de Filipo y Alejandro, compartiendo sus actuaciones con Filócrates, y que, por dar gusto y adulación a aquéllos, emprendió una guerra con los

³² El juego lingüístico de Demóstenes (cf. nota anterior) tiene en griego un claro componente mordaz: Tromes («pávido») frente a Atrometo («impávido»).

³³ Este héroe Iatrós («Médico»), objeto de culto en Atenas y en Eleusis, era una pervivencia local de un antiguo dios de la medicina, absorbido luego por Asclepio y Apolo (cf. DEMÓSTENES, XIX 249).

³⁴ Calamites era un héroe local ático, cuyo recinto sagrado estaba próximo al sitio donde tenían lugar las representaciones dramáticas de las Leneas, lo que ha llevado a relacionarlo con el área religiosa de Dioniso (cf. DEUBNER [1932], pág. 124). Otros lo ponen en relación mejor con Deméter.

³⁵ Cf. DEMÓSTENES, XIX 237.

del círculo de Demóstenes, los que habían llevado una política contraria a las empresas de Filipo y Alejandro. De que participó en política buscando el gusto de esos reyes, hay otros muchos testimonios, pero realmente el más claro de todos es el siguiente: cuando en una ocasión la asamblea popular lo eligió a él como abogado defensor del santuario de Delos en la querrela habida entre atenienses y delios, el Consejo del Areópago no cedió sino que, rechazándolo como no propicio al pueblo de los atenienses, confió a Hiperides la tarea de hablar³⁶. No obstante, algunos dicen que éste fue oyente de Platón y de Sócrates, aunque faltan con ello a la verdad³⁷. Hubo también otro orador Esquines, de Eleusis³⁸, del que también se dice que dejó escritas unas artes oratorias. Se dice igualmente que Esquines era inclinado a la pasión amorosa. Esquines mismo en relación con su pro-

³⁶ Probablemente a finales del año 343 los delios presentan ante la Anfictiónía délfica una demanda contra la administración que desde antiguo vienen ejerciendo los atenienses sobre el santuario de Apolo en Delos. Dado que en ese momento Filipo controla la situación y es verosímil que los anfictiones no se van a atrever a desairar al macedonio fallando en favor de Atenas, los delios presentan su querrela y encargan su defensa a un promacedonio conocido, Eutícrates de Olinto. La Asamblea ateniense, por su parte, elige primeramente a un personaje de trayectoria semejante, Esquines, pero posteriormente el Areópago anula tal resolución y se inclina por Hiperides, el conocido orador y político amigo de Demóstenes y, como éste, antimacedonio. Contra todo pronóstico Hiperides conseguirá una sentencia favorable a Atenas. Cf. DEMÓSTENES, XVIII 132-35, y PSEUDO PLUTARCO, *Vidas de los diez oradores* 850 A.

³⁷ Al menos en lo tocante a Sócrates, muerto el año 399, es incuestionable por razones cronológicas que Esquines no pudo ser oyente suyo.

³⁸ Suele sugerirse la posibilidad de que este Esquines sea el mismo que el Esquines de Atenas al que Cecilio de Caleacte considera autor del *Delfaco* (cf. *Test.* 6, 3.). DIÓGENES LAERCIO, IV 64 alude a un Esquines «autor de tratados de retórica».

pia estirpe en el *Acerca de la embajada fraudulenta*³⁹ dice que su padre Atrometo era de la *fratría*⁴⁰ y de la estirpe de los Eteobúadas, de donde es la sacerdotisa de Atena Polias, y que de joven participaba en las competiciones deportivas y un tiempo después, tras haber consumido su hacienda en la guerra, se expatrió bajo los Treinta y, participando en campañas militares en Asia, fue merecedor de premios; y que tras pasar el tiempo en Corinto después de la expatriación, colaboró a la vuelta del partido popular; y que llevó una vida sin fallo y alcanzó los noventa y cuatro años. Dice⁴¹ que también los parientes por parte de su madre eran libres. De sus hermanos, que Filócares pasaba el tiempo en los gimnasios e hizo campaña militar con Ificrates y a continuación llegó a ser general, mientras que Afobeto, el más joven de los hermanos, fue en embajada ante el Rey de manera digna de la ciudad y, dedicado a la administración, se preocupó adecuadamente de los ingresos públicos. De sí mismo dice⁴² que, al salir de la infancia, fue guardián de fronteras de la región del Ática dos años, durante el tiempo de la *efebía* —éstos recorrían con armas la región por mandato de la ley—. Su primera participación en una campaña militar fue en la llamada «por partes» y, mientras colaboraba con Alcibiades y los mercenarios en la escolta del convoy enviado a Fliunte, al sobrevenirles un peligro en las inmediaciones del torrente llamado de Nemea, peleó de forma digna de alabanza, y salió en todas las restantes expediciones posteriores, y luchó bravamente en Mantinea y en la batalla de Táminas en medio de los cuerpos escogidos, a consecuencia de

³⁹ II 147.

⁴⁰ La *phratria* es una asociación ciudadana con funciones familiares y religiosas.

⁴¹ II 148 ss.

⁴² II 167 ss.

- 12 lo cual fue coronado en el propio campo de batalla. Esqui-
 nes murió asesinado por Antípatro, al ser echada abajo la
 constitución política, cuando también los del círculo de De-
 móstenes habían sido entregados, después de haber vivido
 13 setenta y cinco años. Siendo como son tres los discursos es-
 critos por él y éstos públicos —pues el *Deliaco* es espurio—,
 el *Contra Ctesifonte* encontramos que es el último, ya que
 fue escrito en tiempos de Alejandro; de los restantes, que lo
 fueron por las mismas épocas, el primero de los dos es por
 orden el *Contra Timarco*, pues en el que va a continuación
 suya, en el *Acerca de la embajada fraudulenta*⁴³, Esquines
 hace mención de ese discurso.

4. <Sobre Esquines>⁴⁴

Pudo superar la acusación porque Eubulo intervino en su favor frente a Demóstenes, consiguiendo que los jueces se levantaran mientras Demóstenes aún estaba hablando, como lo hemos visto también en la noticia sobre Demóstenes. Pero le ocurrió que se desterró de la patria más tarde por haber presentado una acusación de ilegalidad contra la propuesta de decreto de Ctesifonte en favor de Demóstenes, pues fijó la sanción para el caso de que no pudiera demostrarla ilegal y, al ser derrotado y debido a que no pudo pagar la multa que él mismo había fijado, hizo uso del destierro, como también lo hemos visto en el de *En defensa de la corona*. Huyó de la patria y quiso volver al lado de Alejandro

⁴³ II 144 y 180.

⁴⁴ Esta *Vida* se nos ha transmitido al comienzo del discurso segundo de Esquines en un manuscrito, y delante del tercero en otros; por ello a veces la crítica filológica lo cita como «Escolio a II 1 R». Nos ha llegado sin encabezamiento alguno, y Dindorf le adjudicó ese título para diferenciarlo de las restantes Noticias biográficas conservadas.

pero, al enterarse de su muerte y de la agitación de sus sucesores, se dirigió por mar hacia Rodas y fundó la escuela rodia, donde enseñaba a los jóvenes y leía a los ya maduros el *Contra Ctesifonte*, que había pronunciado contra Demóstenes. Fue admirado ampliamente entre ellos por éste y, al ser preguntado: «¿Cómo realmente fuiste derrotado con tal discurso?», respondió: «Os admiráis de cómo fui derrotado, porque vosotros no oísteis a aquella fiera». Pues lo llamaba fiera por lo terrible de sus maneras y lo despiadado. Se dice que allí, en su ocupación de maestro de escuela, él fue el primero en inventar los llamados ejercicios prácticos de recitación y los debates ficticios. Fue discípulo, según dice Demetrio de Falero⁴⁵, del filósofo Sócrates⁴⁶, luego más tarde de Platón; pero según cuentan Cecilio⁴⁷, Idomeneo⁴⁸ y Hermipo⁴⁹, no escuchó a estos hombres con intención de aprendizaje, pues dicen que no conserva nada del carácter platónico, ni la precisión y pureza ni la sencillez y euritmia, sino que el tipo de su discurso es en alguna medida el de quedarse boquiabierto, sin arte, arrebatado, y que fácilmente se deja llevar al ultraje, de manera vergonzosa e inconveniente para un orador, pero que tiene un punto de buenas formas y de ductilidad y cual uno lo dispondría como fruto de la naturaleza y de un ejercicio en privado.

⁴⁵ DEMETRIO DE FALERO, 171 WEHRLI: filósofo ateniense peripatético, alumno de Teofrasto, y hombre de estado (s. IV-III); escribió diversos tipos de obras, entre ellas varias de crítica literaria y retórica.

⁴⁶ Sobre su relación con Sócrates, cf. *Test.* 3, 6 y nota pertinente.

⁴⁷ CECILIO DE CALEACTE, 126a OFENLOCH.

⁴⁸ IDOMENEO DE LÁMPSACO, *FGrHist* 338 F 13: (c. 325-270 a. C.) biógrafo y político, amigo de Epicuro; entre otras obras escribió un tratado sobre la escuela socrática.

⁴⁹ HERMIPO DE ESMIRNA, 79 WEHRLI: (s. III a. C.) biógrafo peripatético y discípulo de Calímaco; escribió una muy amplia obra sobre escritores famosos.

5. LIBANIO, *Argumento a DEMÓSTENES*, 19, *Acerca de la embajada fraudulenta*

Esquines era un ateniense, hijo de Atrometo y de Glaucótea, ambos personas sin renombre, según dice Demóstenes: pasaban sus vidas el uno ejerciendo la docencia y la otra realizando purificaciones y llevando a cabo algunas prácticas místicas no muy serias. La tradición cuenta igualmente que el propio Esquines llegó a ser actor de tragedias y secretario de la ciudad, ocupación ésta de poca importancia. Más tarde, sin embargo, llegó a ser uno de los oradores públicos, y tomó parte en la embajada enviada a Filipo para tratar de la paz: mientras los atenienses guerreaban contra Filipo en torno a Anfípolis y sufrían numerosos y fuertes reveses, pero nada hacían digno de mención, fueron persuadidos a enviar una embajada a Filipo para hablar en favor de la paz. Envían a diez embajadores, entre los que estaban Esquines y Demóstenes. Una vez que Filipo hubo aceptado el cese de las hostilidades, de nuevo los mismos llevan a cabo una segunda embajada, a fin de que tuviesen lugar los juramentos concernientes a la paz. En relación con estos asuntos Demóstenes acusa a Esquines de tres cosas: de apoyar a Filócrates, que hablaba y presentaba por escrito una propuesta de paz vergonzosa e inconveniente; de haber gastado el tiempo, a consecuencia de lo cual sucedió que se vino abajo la situación en Tracia; y de haber transmitido noticias engañosas a los atenienses, a consecuencia de lo cual sucedió que perecieron los focenses. Y, así, dijo —manifiesta Demóstenes— que Filipo no acabaría con los focenses, y vosotros, confiando en él, no acudisteis en ayuda de aquéllos. Añade que todas estas perversas actuaciones Esquines las

llevó a cabo con la vista puesta en un salario y en recompensas.

El planteamiento del debate es sobre una situación real y es del tipo de conjetura. El origen de la enemistad se dice que fue por Timarco el amigo de Demóstenes, al que Esquines había privado de sus derechos de ciudadano tras acusarlo de vida depravada, puesto que, dice, acudía, siendo como era de hermosa presencia, a casa de Pitálaco el pajare-ro a contemplar las peleas de aves, corrompido y corruptor.

6. FOCIO, *Biblioteca*

Bibl. 61: He leído los tres discursos de Esquines, el *Contra Timarco*, que es también el primero de sus discursos, el *Acerca de la embajada fraudulenta* y, el tercero y último, el *Contra Ctesifonte*. Dicen que tres son los únicos auténticos suyos, y nueve cartas; por ello algunos a los discursos de éste los llamaron «las Gracias», por lo agradable de su oratoria y por el número de las Gracias; y «Musas» a las cartas, por el número de las nueve Musas. Se ha transmitido de él también otro discurso, el llamado *Deliaco*, pero Cecilio⁵⁰ no lo admite sino que dice que otro Esquines de Atenas⁵¹, contemporáneo de aquél, es el padre del discurso.

Este Esquines fue uno de los diez oradores. Acusado de embajada fraudulenta por Demóstenes no resultó convicto, pues el político Eubulo, a cuyo servicio había estado, intervino a su favor frente a Demóstenes, consiguiendo que los jueces se levantaran mientras Demóstenes aún estaba hablando. Más tarde, sin embargo, presentó una acusación de ilegalidad contra la propuesta de decreto que Demóstenes

⁵⁰ CECILIO DE CALEACTE, 127 OFENLOCH.

⁵¹ Cf. nota a *Test.* 3, 7.

había redactado en contra de Ctesifonte⁵² y, puesto que él mismo se había fijado la sanción para el caso de no poder demostrarla ilegal, al no probarlo como había prometido, se 7 desterró de la patria. Y resuelto a refugiarse al lado de Alejandro el hijo de Filipo, que estaba en campaña militar en Asia, se contuvo al saber de su muerte y enterarse de que sus sucesores rebosaban de revueltas. Se dirigió por mar a Rodas y permaneció allí un tiempo, en el que enseñaba a los 8 jóvenes. Admirándose los oyentes y estando perplejos de que teniendo tan gran capacidad de escribir hubiera sido derrotado por Demóstenes, dijo: «Si hubierais oído a aquella 9 fiera» —pues llamaba fiera a Demóstenes—, «no os extrañaría esto». Se dice que éste fue el primero, mientras daba allí clases, en componer los casos ficticios y los llamados 10 ejercicios prácticos de recitación. Ya anciano se trasladó de Rodas a Samos, y allí muere. Era por parte de padre hijo 11 de Atrometo, y por parte de madre de Glaucótea la sacerdotisa, de stirpe desconocida; tenía dos hermanos, Afobeto y 12 Filócares. En una primera época ejercía de *tritagonista*, puesto que tenía una gran voz; luego fue secretario del Consejo, y al poco llegó a intervenir en la vida pública. Era de la facción de los que en Atenas «filipizaban»; por ello también 13 era rival político de Demóstenes. Dicen que éste fue oyente de Platón y discípulo de Alcidas⁵³, y que a través de sus discursos hay incluso una cierta huella de uno y otro, la 14 grandeza de sus palabras y la dignidad de sus ficciones. El

⁵² Sorprendente error grave de Focio. MARTÍN-BUDÉ conjeturan un texto acorde con la realidad histórica: «Ctesifonte había redactado en favor de Demóstenes».

⁵³ ALCIDAMENTE, T 6 AVEZZÙ: Alcidas de Elea en la Élide, rétor y sofista discípulo de Gorgias y enemigo de Isócrates, de la primera mitad del siglo IV a. C.

sofista Dionisio⁵⁴, tropezándose una vez con el discurso contra Timarco y leyendo el comienzo del proemio «Aunque contra ninguno hasta ahora ni escrito de denuncia pública presenté ni en la rendición de cuentas lo atormenté», dijo: «¡Ojalá que contra muchos la hubieras emprendido, ojalá que a muchos hubieras atormentado, de forma que hubieses dejado más discursos!»; hasta este punto disfrutó del carácter del orador. La oratoria en él es, por así decirlo, espontánea e improvisada, dando lugar a que uno admire no tanto el artificio de este hombre cuanto su naturalidad. Y cuanto tiene que ver con la habilidad, eso es posible encontrarlo en sus discursos, y lo que en mayor medida son manifestaciones de su naturalidad. Respecto al empleo de palabras es sencillo y claro, y respecto a la composición de términos no es ni excesivamente relajado como Isócrates ni apremiante y atado como Lisias; en energía e intensidad en nada se queda atrás de Demóstenes. Hace uso de las figuras de pensamiento y de dicción, no para dar una cierta impresión de hablar con artificio sino con la mirada puesta en lo apremiante de los hechos en cuestión. Por ello su oratoria parece en alguna medida que es sin doblez y sobremanera apropiada tanto para las intervenciones oratorias ante una multitud como para los discursos privados; efectivamente, no es constante ni en exceso sobrecargada ni de epiqueremas ni de entimemas⁵⁵.

⁵⁴ Este tipo de identificaciones es siempre problemático. BLASS, en su ed. de 1908, vacilaba entre el rétor Dionisio de Pérgamo, del siglo I d. C., o Dionisio de Mileto, un poco posterior, ya en época de Hadriano. KINDSTRAND (1982), pág. 45 y nota 109, se inclina por el milesio.

⁵⁵ Esta Noticia 61 de FOCIO se cierra con una breve referencia al Esquines Socrático: «Al Esquines hijo de Lisánias, al que llaman también Socrático, Frínico entre otros lo incluye entre los mejores, y manifiesta que después de los de primera fila sus discursos son modelo de la oratoria ática».

Bibl. 264: He leído los discursos de Esquines, cuyo número se circunscribe a tres, y nueve cartas. El titulado *De liaco* no es de Esquines. En sus discursos es dulce, puro, claro y magnífico por la transparencia de los entimemas...⁵⁶.

7. *Suda*, s.u. *Aischines*

Esquines de Atenas, orador, hijo de Atrometo y de Glaucótea, discípulo en retórica de Alcídamente de Elea. Algunos también han escrito que sus padres eran esclavos...⁵⁷. Vivió sin embargo en Rodas y ejerció la docencia, al ser derrotado por Demóstenes en el proceso público *Acercado de la corona*. Fue el primero de todos que oyó lo de «hablas divinamente» por el improvisar, como si estuviera inspirado por un dios.

(ca 347)

Esquines de Atenas, hijo de Atrometo el maestro de escuela y de Leucótea la iniciadora en los misterios; él mismo fue actor, luego secretario, después orador, traidor, el que traicionó a Cersobleptes y a los focenses. Tras presentar un escrito de denuncia por ilegalidad contra Ctesifonte, que a su vez había redactado una propuesta de coronar a Demós-

⁵⁶ El resto del texto es una repetición prácticamente literal, aunque con cierta variación en la ordenación y alguna supresión, de la *Vida* del Pseudo Plutarco ya recogida más arriba.

⁵⁷ El texto de la *Suda* sigue aquí: «Éste, por haber corrompido a los jueces en un proceso judicial en el que intervenía, fue encarcelado junto con aquéllos y murió bebiendo la cicuta, y las propiedades de todos ellos fueron confiscadas como si no tuvieran hijos». Pero los diferentes editores de Esquines han considerado, con buen criterio, este pasaje una interpolación ajena a nuestro orador.

tenes, fue derrotado, se expatrió a Rodas y allí ejerció la docencia.

(ca 348)⁵⁸

8. *Papiro de Oxirrinco* 1800: «Vida de Esquines»⁵⁹

El orador Esquines era ateniense de nacimiento, hijo de Atrometo y por parte de madre de Glaucótea, el mayor⁶⁰ de sus hermanos Filócares y Afobeto. En un principio actuaba en obras trágicas haciendo de *tritagonista* y, resultando bien dotado para los discursos, cambió la escena por la tribuna de los atenienses. Habiendo presentado un escrito de denuncia por ilegalidad contra Ctesifonte porque sin necesidad había concedido a Demóstenes una corona de oro en las representaciones de las tragedias nuevas, al no obtener la quinta parte de los votos se marchó desterrado de Atenas. Demóstenes, no guardando rencor por lo ocurrido y precaviéndose de lo fluctuante de la fortuna, le remitió como ayuda de viaje un talento de plata. Él, aunque no lo aceptó, lloró. Al preguntarle uno por qué lloraba, dijo: «Porque me voy de una ciudad de tal categoría, en la que uno se encuentra incluso a [enemigos] más compasivos que [los amigos]»⁶¹.

⁵⁸ Este desdoblamiento en dos glosas supone igualmente una duplicidad de personas para la tradición que sigue la *Suda*, lo cual además explica el cambio en el nombre de la madre.

⁵⁹ Fr. 3, col. 2, de un papiro (II/III d. C.) que contenía biografías (Safó, Simónides, Esopo, Tucídides, Demóstenes, Esquines, Trasibulo, Hipérides, Leucocomante y Ábdero).

⁶⁰ En II 149 ESQUINES dice que el hermano mayor era Filócares.

⁶¹ Este episodio de la magnanimidad de Demóstenes aparece en alguna otra fuente, aunque siempre se trata de testimonios bastante tardíos, lo que certifica una fecha de aparición bastante avanzada. De otro lado, como es usual, hay diversas variantes en los detalles. Al lado de este papiro está, por ejemplo, la *Vida* de Demóstenes del PSEUDO PLUTARCO, *Vidas*

Establecido en Rodas, una escuela *** ático *** para los rodios ***

9. FILÓSTRATO, *Vidas de los Sofistas* I 18, «Esquines»

Respecto a Esquines hijo de Atrometo, del que decimos que fue el iniciador de la segunda Sofística, es preciso tener presentes las siguientes consideraciones. La vida política en Atenas estaba toda ella escindida en dos bloques: unos eran partidarios del Rey, otros de los macedonios; y dirigía la primera, la de los que buscaban agradar al Rey, Demóstenes de Peania, y la de los que tenían la mirada puesta en Filipo Esquines de Cotócidas. A uno y otro bando les llegaba regularmente dinero, pues el Rey por medio de los atenienses mantenía ocupado a Filipo para que no se precipitase sobre

de los diez oradores 845 E: «Cuando Esquines partía al destierro después de su condena en el proceso, Demóstenes fue tras él a caballo. Aquél, pensando que éste iba a arrestarlo, se hincó de rodillas y se cubrió, pero él lo levantó del suelo, le dio ánimos y le entregó un talento de plata». O también, Focio, *Biblioteca* 265: «Una vez que la condena en el proceso precipitó a Esquines al destierro de la ciudad, Demóstenes lo siguió a caballo, en lo demás le dio ánimos, y le entregó un talento de plata a un Esquines que esperaba lo contrario, pues éste al ver a aquél tras sus pasos y pensando que iba a arrestarlo para alguna desgracia, se hincó de rodillas y tras cubrirse pedía salvación. Pero él, según decíamos, tuvo para con aquél un gesto propio no de un orador público sino más bien de un filósofo. Puesto que Demóstenes le sugería que sobrellevase noblemente el destierro, Esquines dijo: ‘¿Y cómo podría estar separado de una ciudad de tal categoría, en la que incluso es posible encontrarse con que los que parecen ser enemigos destacan en bondad y honradez por encima de los amigos en otros lugares?’». Ahora bien, curiosamente una anécdota semejante, incluso con paralelos lingüísticos, la encontramos en PLUTARCO, *Demóstenes* 26, sólo que en esta ocasión aplicada al propio Demóstenes, huido de Atenas por el asunto de Hárpalo (ahora los benefactores de Demóstenes son «algunos ciudadanos adversarios políticos suyos»).

Asia, y Filipo intentaba destruir el poderío ateniense, como obstáculo que era para su paso al otro lado del mar. La desavenencia entre Esquines y Demóstenes arranca del hecho mismo de que el uno hacía política a favor de un soberano y el otro a favor de otro; pero, en mi opinión, porque también estaban en posición encontrada en lo tocante a sus temperamentos, pues de temperamentos opuestos entre sí brota un odio que no tiene fundamento. Y eran opuestos ambos también en lo siguiente: Esquines parecía amigo de la bebida, agradable, despreocupado, y que había obtenido todo el encanto de Dioniso, pues, en concreto, durante el tiempo de su pubertad representó papeles trágicos secundarios al servicio de actores de profundos gemidos; el otro, por su parte, se mostraba sombrío como un nubarrón, grave de cejas y bebedor de agua, por lo que era incluido en la lista de los de mal temple y malas formas; y en mucha mayor medida cuando fueron ambos en embajada ante Filipo en compañía de otros y compartieron la vida diaria: el uno se mostraba extrovertido y agradable con los compañeros de embajada, mientras que el otro seco y siempre serio. Hízoles más grande la desavenencia el discurso en defensa de Anfípolis delante de Filipo, cuando precisamente Demóstenes se quedó cortado en su alocución⁶², mientras que Esquines... ni siquiera de los que han arrojado alguna vez el escudo, si se piensa en lo sucedido en Táminas, donde los atenienses vencieron a los beocios. Su meritoria actuación fue premiada por la ciudad con una corona y, entre otras cosas, por haberse dado una prisa inconcebible con la buena nueva de la victoria. Al tratar Demóstenes de desacreditarlo como responsable del desastre focense⁶³, los atenienses desestimaron

⁶² Cf. II 34.

⁶³ Cf. DEMÓSTENES, XVIII 142.

la acusación; pero, en las mismas circunstancias en que Antifonte⁶⁴ fue condenado en votación, fue declarado convicto sin juicio y los del Areópago le denegaron que los defendiera en la reclamación relativa al santuario de Delos. Y en verdad también que, proclamado públicamente *pilágoro*⁶⁵, entre la mayoría no se substrajo a la sospecha de que él mismo había asentado a Filipo en Elatea, confundiendo a la reunión anfictiónica de las Termópilas con hermosas palabras y cuentos. Salió subrepticamente de Atenas no porque le hubiese ordenado ir al exilio, sino por escapar a la privación de los derechos civiles a la que había sido sometido por Demóstenes y Ctesifonte al perder en la votación. La trayectoria de su marcha de la ciudad era ir al lado de Alejandro, puesto que éste inmediatamente iba a dirigirse a Babilonia y Susa; pero, una vez arribado a Éfeso y al oír que aquél había muerto⁶⁶ y que las cosas en Asia por lo tanto estaban embrolladas, se quedó en Rodas y, puesto que la isla era buena para desarrollar una actividad intensa, tras convertir a Rodas en un centro intelectual de sofistas vivió allí, haciendo sacrificios a la tranquilidad y a las Musas e introduciendo costumbres áticas en las dorias.

Como componía el discurso improvisado con fluidez e inspiradamente, fue el primero en atraerse esta alabanza⁶⁷.

⁶⁴ Este Antifonte es un ateniense al que Demóstenes llevó ante la Asamblea bajo acusación de traición: había prometido a Filipo incendiar los arsenales atenienses. Esquines salió en su defensa censurando a Demóstenes su autoritarismo, y aquél quedó en libertad. Demóstenes, no obstante, lo llevó ante el Areópago, que lo condenó a muerte (cf. para fuentes y pormenores legales, HANSEN [1976], págs. 136 s.)

⁶⁵ En el arcontado de Teofrasto, en abril del 339 (cf. III 115; DEMÓSTENES, XVIII 149).

⁶⁶ Imprecisión en las fechas: Esquines abandona Atenas el 330, Alejandro morirá siete años más tarde (323).

⁶⁷ Cf. el *Testimonio* anterior de la *Suda* a este respecto.

El hablar inspiradamente no había sido hasta ahora lugar común en los afanes de los sofistas, sino que comenzó desde Esquines, al improvisar éste con un empuje guiado por los dioses, como los que exhalan los oráculos. Aunque llegó a ser oyente de Platón y de Isócrates, también aportó muchas cosas de su propia naturaleza: en su oratoria hay una luz de claridad, una tierna solemnidad y el encanto unido a la reciedumbre; en una palabra, el tipo de su oratoria es de sobrada excelencia como para ser dominado por la imitación.

Los discursos de Esquines son tres. Según algunos hay también un cuarto, el *Delíaco*, que da un falso testimonio de su elocuencia: en ningún momento habría podido componer de forma tan agradable y con encanto los discursos sobre Anfisa, por cuyos habitantes fue consagrada la región de Cirra, si es que planeaba males para los atenienses, según dice Demóstenes, mientras que sobre los mitos delios, en los que hay teología, teogonía y arqueología, se habría precipitado tan torpemente, interviniendo como intervenía en este debate en favor de los atenienses, que consideraban un debate no pequeño el no fallar en el asunto del santuario de Delos. A tres discursos quede, pues, circunscrita la obra oratoria de Esquines: al contra Timarco, a la defensa de la embajada y a la acusación de Ctesifonte. Hay también una cuarta obra literaria suya, las cartas, no muchas, pero llenas de buena enseñanza y temperamento. De su categoría moral hizo demostración también a los rodios, pues al leer en público el *Contra Ctesifonte* ellos se admiraban que con tal discurso hubiera sido derrotado, y censuraban a los atenienses como carentes de juicio, pero él dijo: «No os admiraríais si hubieseis oído a Demóstenes hablando en contestación a esto», con lo que no sólo llegaba a la alabanza del enemigo, sino que también libraba a los jueces de culpa.

10. *Epigrama votivo de Esquines a Asclepio en Epidauro*⁶⁸

[Esquines, hijo de Atro]meto, de Atenas ofrendó [a Asclepio]
(esta estela).

En dificultades con los saberes de los hombres, en la divini-
[dad
toda esperanza puse. Atrás dejé la Atenas de bellos mucha-
y fui curado, Asclepio⁶⁹, tras arribar a tu santuario [chos
de una úlcera que en la cabeza tuve todo un año, en tres me-
[ses.

⁶⁸ Epigrama escrito por Esquines y dedicado como exvoto a Asclepio en Epidauro, en agradecimiento por la curación milagrosa, en opinión del orador, de una úlcera que tuvo en la cabeza y que durante un año la medicina humana no logró curar. Este breve poema de cuatro hexámetros dactílicos está recogido en la *Antología Griega* VI 330 y lleva la firma «del orador Esquines», sólo que los grandes editores de esa Colección (Bergk, Waltz, Beckby) creyeron que se trataba de una ficción literaria, no una dedicatoria real, obra de alguno de los rétores homónimos de época imperial como, por ejemplo, Esquines de Mileto, contemporáneo de Séneca el Viejo. La confirmación de la autoría de nuestro orador ha venido en esta ocasión del campo de la Arqueología y de la Epigrafía: en las excavaciones llevadas a cabo en Epidauro apareció una estela votiva que permite confirmar que esta breve composición poética fue efectivamente una ofrenda a Asclepio de parte de «Esquines hijo de Atrometo, ateniense», lo que de otra parte confirma la vena poética que el propio orador se adjudica en I 135-136 (cf. el testimonio siguiente). Sobre la pequeña peripecia filológica de esta inscripción, cf. FORBES (1967), págs. 443-448. Para la traducción sigo el texto editado en P. A. HANSEN (1989), págs. 187 s. (núm. 776).

⁶⁹ Asclepio, hijo de Apolo y dios de la medicina. En Epidauro había un santuario, dedicado a él, al que se acudía en busca de la curación milagrosa de las enfermedades.

11. *Epigrama funerario de Cleobulo*⁷⁰

Cleobulo acarniense, adivino.

Cleobulo hijo de Glauco, muerto la tierra te cubre
al tiempo adivino bueno y en luchar con la lanza,
al que un día el pueblo coronó del gran Erecteo⁷¹
por destacar en gloria a través de la Hélade.

⁷⁰ Estela de mármol, fechada en 375-350 a. C., y con la representación de un águila portando entre las garras una serpiente entre la línea de la dedicatoria y los versos propiamente dichos, cuatro hexámetros dactílicos. Es una lápida funeraria en memoria de Cleobulo hijo de Glauco, del demo de Acarnas, que era tío materno de Esquines (cf. II 78). Dada la práctica poética de nuestro orador (cf. testimonio anterior), la crítica filológica se inclina por adjudicar también este epigrama a Esquines. Para la traducción sigo la ed. de Hansen comentada en el *Test.* anterior (núm. 519, en págs. 33 s.).

⁷¹ Erecteo es un héroe ateniense ligado a los orígenes de la ciudad; en un momento dado es incluido en la lista legendaria de los primeros reyes de Atenas. Es un tópico literario aludir a Atenas o a los atenienses como «pueblo de Erecteo».

I

CONTRA TIMARCO

INTRODUCCIÓN

1. *Contexto histórico-político*

Como ya se ha dicho en la Introducción general, al regreso de Pela en la segunda embajada, Demóstenes comenzó a sentir ya un recelo irrefrenable de los proyectos de Filipo, así como una sospecha igualmente incontenible sobre la posible traición de Esquines. Esta incómoda situación anímica de Demóstenes se agravó con la acogida que se dio finalmente en Atenas a la Paz de Filócrates, por cuanto que, en alguna medida, suponía un cierta victoria para los defensores de una política de aproximación a Filipo, lo que se materializó en los acuerdos que habría de llevar a cabo la referida tercera embajada, acuerdos tomados en la misma sesión de la Asamblea en la que los embajadores daban su informe de la segunda embajada a Pela.

En ese tiempo, y como era preceptivo, los diez embajadores, después de su informe a las dos Cámaras, debían pasar dos tipos de comprobación, la de los *logistai*, de carácter meramente económico, y la de los *eúthynoi*, para los demás aspectos. Pues bien, Demóstenes decidió presentar contra Esquines una acusación de soborno en la segunda parte de la rendición de cuentas. Tales planes llegaron a oídos de éste,

y la mejor prueba nos la proporciona su rival¹: cuando Demóstenes se presentó ante los *logistai* para la debida comprobación de la segunda embajada, Esquines con un grupo de gente intentó que se suspendiera el acto, pretextando que ya se había efectuado con ocasión de la embajada primera. La razón última es clara, y Demóstenes lo denuncia en ese otro discurso del 343, aunque con exceso de tendenciosidad: Esquines, enterado del proyecto de su rival de acusarlo ante los *eúthynoi*, quiso bloquear el intento en esa primera rendición de cuentas, porque si conseguía que no hubiera tal comprobación para con Demóstenes, tampoco él tendría que pasarla. Pero nuestro orador falló en su intento.

Por las mismas fechas debió partir camino de Pela la tercera embajada ante Filipo, e inmediatamente después tuvieron lugar los sucesos de la Fócide. Esquines, escogido en un primer momento para participar en la mencionada tercera embajada, se abstiene de salir en ella por enfermedad, y Demóstenes le reprochará que la tal enfermedad era una excusa para quedarse en Atenas y vigilar la situación. Pero tal vez es una manifestación más de su constante suspicacia, porque a los pocos días vemos a Esquines incorporarse a la embajada ahora con rumbo a Delfos, donde conseguiría de Filipo al menos que el castigo a los focenses fuera menos duro de lo que otros miembros del Consejo anfictiónico propugnaban. Probablemente fue a la vuelta de este viaje cuando Esquines presentó su personal rendición de cuentas por la segunda embajada, y cuando Demóstenes llevó a cabo su planeada acusación ante los *eúthynoi* en colaboración con Timarco². Pero a continuación debió de producirse una

¹ DEMÓSTENES, XIX 211-213. Por DEMÓSTENES, XIX 2, sabemos que realmente fueron tres —o incluso más— los que presentaron la denuncia.

² Realmente, por DEMÓSTENES, XIX 2, sabemos que fueron varios los que presentaron la denuncia, pero desconocemos sus nombres.

paralización de los mecanismos institucionales, o una detención consciente por parte de Demóstenes en sus planes contra Esquines³, puesto que vemos que pasarán algunos años incluso hasta que tenga lugar la vista de la causa. Esquines decidió interponer él a su vez un proceso contra Timarco, lo que detendría la marcha de la causa iniciada por aquéllos contra él. Su estrategia en esta ocasión resultó exitosa.

2. *Los personajes*

En el proceso contra Timarco hay tres protagonistas y un amplio número de personajes secundarios. En primer lugar tenemos al acusador, Esquines, que busca detener un proceso promovido por Demóstenes contra su actuación política en Pela. Curiosamente es la primera causa judicial que promueve, como él mismo remarca con énfasis en las primeras palabras del discurso, lo que nos pone de manifiesto que tal comportamiento no debía ser corriente entre los políticos de la época, conscientes de la rentabilidad política que tenía la presencia frecuente en procesos judiciales en los que aparentemente se persiguiera la defensa del orden constitucional.

³ Este punto es incierto en el Derecho griego. A juzgar por ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 48, 5, una vez que los *eúthynoi* habían aceptado una acusación pública presentada contra alguien que rendía cuentas a ellos, era el acusador el que personalmente tenía que llevar el asunto ahora ante los *thesmothétai*, por lo que estaba en su mano hacerlo inmediatamente o presentarlo más tarde, cuando fuera a su juicio más ventajoso: en nuestro caso, pues, tal vez Demóstenes esperó a un momento más idóneo para sus intereses (cf. Introducción al discurso segundo). Pero una parte de la crítica —p. e., RHODES (1985 b)— sugiere enmendar el texto del pasaje aristotélico.

En segundo lugar está Demóstenes. Aunque formalmente la causa afecta a Timarco, toda Atenas era consciente de que se trataba de un enfrentamiento entre los dos políticos rivales, como, además, lo deja bien a las claras el propio acusador: «Sin embargo, un cierto logógrafo, el que le ha fabricado la defensa, dice...»⁴. Cuestión más difícil de determinar es si en la vista del juicio intervino o no personalmente Demóstenes en calidad de abogado defensor (*synégoros*)⁵. El propio Esquines en su discurso supone su posterior intervención en la parte de la defensa, puesto que advierte cuidadosamente a los miembros del jurado de que Demóstenes no les engañe, desviando su atención del tema del proceso y trasladando el debate al terreno de la política⁶. Pero una parte de la crítica filológica piensa que Demóstenes no compareció en la tribuna, porque no tenemos noticia alguna de su discurso defensa, y dado que luego en su intervención sobre la embajada fraudulenta del 343 utiliza varios argumentos de este proceso, lo que no habría vuelto a utilizar de haberlo hecho ya formalmente en este momento. Pero, dadas las precauciones a que hace alusión Esquines en su discurso, y ante la suposición de que la ausencia de la tribuna fuera interpretada como miedo a Esquines, es difícil aceptar la no-comparecencia de aquél.

El tercer protagonista es el acusado Timarco. Pertenece a una familia rica, y debió de nacer hacia el 391/390, dado que en 361/360 era miembro del Consejo —lo volverá a ser por segunda vez en 347/346, prueba de su intensa actividad política—. En su juventud debió de poseer un notable atractivo físico, lo que le proporcionó la intensa actividad amo-

⁴ I 94. Cf. notas al pasaje.

⁵ Sobre esta figura, cf. nota pertinente en I 87.

⁶ I 173 ss.

rosa con hombres mayores a que se refiere pormenorizadamente Esquines. Luego, ocupó diversos puestos en la administración pública y participó intensamente en política, donde se caracterizó por un acendrado rechazo de cualquier acercamiento a Filipo, lo que nos explica automáticamente su colaboración con Demóstenes en este proceso contra Esquines. Su antimacedonianismo se manifiesta igualmente en la estrecha amistad con otros políticos hostiles a Filipo, como Hegesipo y Hegesandro.

3. *Fecha*

En términos generales, el proceso tuvo lugar en algún momento entre la segunda mitad del año 346 y la primera del 345. Pero la crítica se esfuerza últimamente por llegar a una fecha más precisa. Los testimonios a nuestra disposición son las referencias en el propio discurso, que pueden reducirse a tres: 1) la revisión del registro de ciudadanos llevada a cabo ese mismo año⁷, y que tuvo que ser completada antes de que el juicio se celebrase; 2) la broma de Esquines sobre los prostituidos al estilo de Timarco que eran mencionados en una representación de las Dionisias rurales en el demo de Colito⁸, fiestas éstas que tenían lugar en el mes de Posidón (nuestro diciembre); 3) la referencia⁹ a una sesión del Consejo el día 15 de Esciroforión. A la luz de estos datos la opinión más extendida desde Schäfer¹⁰ es que el juicio tendría lugar en los primeros meses del 345¹¹, puesto que las Dionisias aludidas serían las correspondien-

⁷ I 77, 114.

⁸ I 157.

⁹ I 168.

¹⁰ SCHÄFER (1885-87), vol. II, pág. 336, n. 5.

¹¹ WANKEL (1988) defiende esta fecha

tes al año 346/345. Frente a este criterio Harris ¹² piensa que Esquines tenía necesidad de acelerar lo más posible las cosas para adelantarse al proceso en curso contra él, y que la representación teatral de la broma bien pudo ser la celebrada en el invierno anterior (347/346), dado que la revisión de la lista de ciudadanos habría sido rápida; de todo lo cual concluye que la vista de la causa debió celebrarse en el verano del 346 ¹³.

4. *Fundamentación jurídica*

El motivo legal a que se acoge Esquines para dar curso a esta causa pública contra Timarco es la llamada «prueba de aptitud de los oradores» (*dokimasía tôn rhêtórōn*) ¹⁴, en virtud de la cual podía ser sometido a un control de idoneidad todo ateniense que fuese sospechoso de determinadas descalificaciones, lo que, de ser éstas probadas, le imposibilitaba para hablar en la Asamblea —y, de rechazo, el no poder intervenir ante un tribunal—.

El proceso se iniciaba con la declaración formal, en una sesión de la Asamblea, de que se iba a promover tal causa contra alguien (*epangelía dokimasías*) ¹⁵. Y es probable que el promotor tuviera que prestar juramento de su iniciativa, lo que automáticamente supondría que al acusado se le prohibía hablar ante la Asamblea hasta que se hubiera resuelto la comprobación ahora puesta en marcha. Luego la causa se presentaba por escrito, probablemente ante los *tesmótetas*, que luego actuarían como magistrados-presidentes.

¹² HARRIS (1985).

¹³ En HARRIS (1995), pág. 102, adopta una postura más flexible al hablar de «en algún momento de finales del 346».

¹⁴ HARRISON (1971), págs. 204 s.

¹⁵ Cf. I 2.

En los párrafos 28-32 concreta Esquines cuatro motivos por los que podía abrirse este tipo de proceso: 1) maltratar a sus padres; 2) rehuir las obligaciones militares para con la ciudad, o actuar de manera cobarde; 3) llevar una vida de prostituido; 4) dilapidar el patrimonio heredado. Tal vez en la realidad jurídica ateniense había más razones, pero nuestro orador enumera lógicamente los que él va a tratar en este caso.

La pena, caso de resultar condenado, era la *atimía*, que normalmente es interpretada como la «pérdida de los derechos civiles», aunque este término legal es confuso y especialmente variable según las épocas¹⁶.

Realmente la exposición de los hechos y la argumentación por parte de Esquines es bastante débil, puesto que lógicamente la supuesta prostitución era un tema escabroso y difícil de demostrar: nadie iba a testificar haber mantenido relaciones sexuales con Timarco en su alocada juventud. Además, todos los hechos ahora traídos a examen correspondían a una etapa ya antigua, y nadie en el intervalo había llevado a Timarco a los tribunales por vida licenciosa; mientras que en el momento del proceso era un activo político. Y así, a faltas de pruebas reales y concretas, Esquines se dedicará a recurrir a postulados teóricos de moralidad convencional, cuyas reglas Timarco parece haber incumplido sistemáticamente. O acude al rumor como testigo inequívoco de las conductas humanas. Incluso en un momento dado del discurso admite la relación amorosa con jóvenes muchachos, con vistas a dar una impresión de tolerancia y espíritu permisivo¹⁷, pero siempre y cuando no se llegue al nivel de

¹⁶ Cf. nota pertinente en I 134.

¹⁷ Al tiempo que sale al paso de la posible intervención de un colaborador de Timarco, que aludirá a los amoríos del propio Esquines con algunos muchachos (I 132-135).

depravación y prostitución atribuidas al acusado. Y para todo ello Esquines se sirve de citas poéticas de Homero, Hesíodo o Eurípides sobre el poder de la fama o el amor homosexual, lo que de paso le proporciona la ocasión de poner de manifiesto su esmerada educación.

En este discurso más que en ningún otro de Esquines la tradición manuscrita nos ha hecho llegar el texto de una serie de leyes y decretos que en la vista del juicio el secretario leía al tribunal. En general, la crítica ha vacilado sobre el crédito que merecen estos documentos: para unos se trata en todos los casos de interpolaciones espurias de época helénica o imperial, mientras que otros últimamente adoptan una mayor cautela, y piensan que no debe aplicarse una norma general sino que hay que analizar caso por caso¹⁸. Respecto a los conservados en el discurso contra Timarco, es opinión generalizada que todos los documentos recogidos son apócrifos.

El final de juicio es bien conocido. Timarco fue declarado culpable de los cargos existentes contra él y condenado a la *atimía* total, lo que en este caso se tradujo en la prohibición hablar ante la Asamblea, así como en no poder intervenir de ningún modo en los tribunales de justicia, lo que le impedía tomar parte en la acusación ya presentada contra Esquines. Y, sobre todo, acabó con su carrera política¹⁹, puesto que esta sanción suponía la separación de las principales actividades y derechos de todo ciudadano ateniense.

¹⁸ El tratamiento clásico de este problema filológico sigue siendo DRERUP (1898).

¹⁹ Sobre la tergiversación de esta idea de «poner fin a su carrera política» por obra de algún comentarista tardío, que supuso que Timarco se había ahorcado, cf. ESQUINES, *Testimonio* 1, 17 y nota pertinente.

5. Estructura

El *Contra Timarco* es un discurso notablemente construido, y ello tanto por la trabazón armónica de sus partes como por su originalidad funcional frente al esquema retórico convencional.

Tradicionalmente un discurso tenía cuatro partes, claramente delimitadas formalmente y con una funcionalidad en estrecha relación con el contenido temático concreto. Primero venía el *proemio*, donde el orador abría su exposición con toda una serie de indicaciones introductorias: el asunto, los motivos, así como los diversos recursos para atraerse la voluntad de los oyentes. A continuación se pasaba a la *narración*, parte destinada a la exposición de los hechos de la cuestión sobre la que el tribunal debía luego emitir sentencia. En tercer lugar venía la *argumentación*, en la que se aducían las pruebas y, a continuación, se refutaban los puntos de vista del contrario —aquí, el que intervenía en primer lugar tenía la necesidad de adelantarse a la posible defensa de la parte contraria—. Y el discurso se cerraba con el *epílogo*, donde se recapitulaba lo dicho, al tiempo que se buscaba una última llamada a los afectos del tribunal.

En este discurso nos encontramos con una alteración importante del esquema tradicional. En la *narración* se nos van a dar las leyes que rigen la conducta que debe mantener todo ateniense que quiera disfrutar de sus derechos de ciudadano. Es, pues, una exposición del plano teórico de la legalidad moral —o de la moralidad legal— de Atenas. Y tras esto Esquines, en la *argumentación*, nos va describiendo la vida disoluta e inmoral de Timarco según las normas legales previamente descritas. En la ordenación convencional, primero se habrían descrito los hechos, y luego se habrían cotejado con la realidad legal. Este cambio en la disposición

funcional del discurso tiene una finalidad clara: Esquines quiere impresionar primero con el bloque legal, para que así queden más de manifiesto sus pretendidas censuras a la vida de Timarco. Su auténtico apoyo reside en la formulación objetiva de las leyes, puesto que no puede presentar pruebas concretas de la vida irregular de su adversario.

El discurso, por lo tanto, podría estructurarse de la manera siguiente²⁰:

1. Proemio (1-3):

- Disculpas por haber promovido el proceso (1).
- Contenido y motivo de la acusación (2-3).

2. Narración del *corpus* de leyes (4-36):

Introducción:

- la importancia de las leyes en las constituciones democráticas (4-6).
- ejemplo: Solón, Dracón y los antiguos legisladores (6-7).
- estructuración de la exposición de las leyes (8).

Corpus legal (9-36):

- leyes protectoras de los niños (9-17).
- leyes sobre la honestidad en los jóvenes (18-21).
- leyes sobre la honestidad y el decoro en los adultos (22-26).
- leyes sobre quienes no deben hablar ante la Asamblea (27-35).
- cierre (36).

3. Argumentación: contraste entre la vida de Timarco y las leyes antes descritas (37-176):

²⁰ Sigo en buena medida el trabajo inédito de una alumna mía de Doctorado, BAREA COROS (1994).

Exposición de la vida disoluta e inmoral de Timarco (37-115).

- introducción: confirmación general de la inmoralidad del acusado (37-38).
- los diversos episodios de prostitución (39-93).
- dilapidación de la hacienda paterna (94-105).
- abusos en su gestión de cargos públicos (106-115).

Ataque a la posible defensa posterior (116-176):

- introducción a la refutación (116-118).
- supuesto alegato defensivo de Demóstenes (119-131):
 - sobre el impuesto de prostitución (119-124).
 - sobre la fama (125-131).
- supuesto alegato de otro miembro de la defensa (132-159):
 - sobre el amor honesto (132-140).
 - ejemplos: (141-159: 141-154, personajes de ficción; 155-159, personas históricas).
- vuelta al ataque contra Demóstenes (160-176):
 - de nuevo sobre el impuesto de prostitución (160-165).
 - posibles digresiones marginales de Demóstenes contra Filipo (166-169).
 - resumen y precauciones ante Demóstenes (170-176).

4. Epílogo, recapitulación sobre el papel de las leyes (177-196):

- reflexiones teóricas (177-184).
- ejemplos: Esparta, Atenas (185-184).
- necesidad de aplicarlas al caso de Timarco (185-195).
- cierre (196).

ARGUMENTO 1¹

Los atenienses, incurso en la guerra olintíaca contra Filipo, al final resueltos hicieron la paz con Filipo y, tras votar una alianza con él y con sus descendientes, le enviaron diez embajadores que habrían de recibir de él los juramentos, entre los cuales estaban Demóstenes y Esquines. Cuando 2 estuvo de vuelta la embajada, presentan un escrito de denuncia contra Esquines por embajada fraudulenta el orador Demóstenes y Timarco hijo de Aricelo, de Esfeto, que era destacado en la vida política, solía hablar ante la Asamblea y tenía en su haber la redacción de más de cien propuestas de decreto. Precisamente hacía poco que había presentado 3 un texto de decreto, en su calidad de miembro del Consejo, proponiendo que se castigase con la pena de muerte al que exportara armas a Filipo. Depositado, pues, el escrito de 4 acusación, antes de que el proceso fuese introducido, Esquines presentó un escrito de denuncia contra Timarco por hablar a la Asamblea al margen de las leyes, pues no le era posible intervenir ante ella estando como estaba prostituido. Algunos dicen que Timarco se ahorcó sin esperar el vere- 5

¹ Este Argumento nos ha llegado en la propia tradición manuscrita de los discursos de Esquines.

dicto; otros que, declarado convicto, se vio privado de los derechos civiles, como Demóstenes en el *Acerca de la embajada fraudulenta*². Pero el asunto resultó tan conocido que a partir de este juicio a los prostituidos se les llamaría en adelante Timarcos. El proemio es bastante teatral: en él, tras presentarse como mesurado a fin de atraer sobre sí buena disposición, y tras denigrar a Timarco y hablar de política, pasa a argumentaciones centrales no específicas del asunto en cuestión, sino generales en contra de todos los juzgados por prostitución. Son las siguientes: si es que los antiguos dispusieron de forma oportuna y precisa las leyes relativas al decoro de los niños, de los muchachos y de las restantes edades; si es que de forma recta prohibieron a los prostituidos hablar ante la Asamblea. Y sucesivamente, si es que Timarco interviene ante la asamblea al margen de las leyes estando como está prostituido, en cuyo caso, si es que es reo de la acusación puesto que se ha prostituido; si es que se prostituyó a sueldo al lado de Misgolao, que era experto en cosas tales; si lo hizo junto a Anticles; si es que, cuando vivía en la casa de juego jugando a los dados, fue acogido por Pitálaco, esclavo público propiedad de la ciudad y, a su lado, se entretuvo en prostituirse; si es que junto a Hegesandro el administrador de Timómaco pasó su tiempo en la prostitución.

² DEMÓSTENES, XIX 257 y 283 s.

ARGUMENTO 2³

Este discurso Esquines lo escribió como prueba de aptitud contra Timarco. Timarco era de los que intervenían en la tribuna pública y contra el propio Esquines había actuado de sicofanta. Hay leyes establecidas en relación con los oradores: a quiénes es preciso prohibir que hablen, como, por ejemplo, a los que han dilapidado la herencia paterna, a los que se han prostituido; y en el caso de que no obedecieran, hay la posibilidad de que el que lo quiera les exija una prueba de aptitud, de forma que se compruebe si son aptos para hablar. Aunque dos son las cosas que Esquines inculpa a Timarco —el que se había prostituido y el que había dilapidado la herencia paterna—, el discurso es intitulado *Acerca de la prostitución*, puesto que la mayor parte de la acusación es por causa de aquélla. Parece que resultó ganador del proceso, según dicen los antiguos. Me parece que los discursos fueron puestos por escrito después de las vistas del juicio.

³ También este segundo Argumento procede de la tradición manuscrita esquínea.

ARGUMENTO 3⁴

De vuelta Esquines de la segunda embajada, dos acusadores se le enfrentaron, Demóstenes y Timarco, poniéndolo a prueba. Frente a Demóstenes comparece más tarde haciendo el discurso de defensa, y poniendo de manifiesto que no había desempeñado la embajada de forma fraudulenta, al cual llamó también de la embajada fraudulenta. Pero, entre tanto, interpone ahora contra Timarco primeramente la excepción⁵ de que él no debe hablar en calidad de acusador

⁴ Este argumento es de GREGORIO DE CORINTO, conocido filólogo (maestro de Gramática y de Retórica) de la escuela bizantina del s. XII; cf. WILSON (1994). Entre sus obras está un largo comentario a una obra con frecuencia atribuida a HERMÓGENES (*Sobre el tratamiento de la habilidad*), al que pertenece este pasaje (*Rhetores Graeci*, vol. VII/2, pág. 1183 WALZ). BLASS, en la primera edición de Esquines en Teubner, sugiere que Gregorio de Corinto redactó este resumen con su código de Esquines a la vista.

⁵ En el original se utiliza el tecnicismo *paragráphesthai*, que en Derecho griego es la contraacusación del acusado contra el acusador por estar llevando a cabo este último un proceso ilegal. Aunque en principio esta medida jurídica surgió para proteger la amnistía de los que habían apoyado a los Treinta, ya en el s. IV amplió su campo de incidencia. Tenía la ventaja, frente a la *diamartyría*, de que el acusado no sólo bloqueaba la acción del acusador sino que incluso daba entrada a una nueva ac-

estando como está prostituido, pues a los tales las leyes no les permiten contender judicialmente en asuntos públicos. Y comparece introduciendo tal acusación ante los *tesmótetas*, pues los procesos contra los prostituidos tienen lugar ante éstos. La cuestión concreta, pues, es tal. Pero el planteamiento⁶ del debate en este discurso según Quirísofo⁷ es una conjetura⁸, en virtud de la cual se examina si verdaderamente Timarco estaba prostituido; pues, aunque el tema concreto del discurso es una excepción, sin embargo, dice, no hay que caracterizar el planteamiento del debate por la cuestión específica, sino juzgar el tipo de planteamiento por la materia del discurso. No obstante, según algunos otros será, más bien, una traslación⁹ a partir del tema concreto, de qué modo interpone contra Timarco la situación de excepción; pero se presenta de forma conjetural, y posee los indicios¹⁰ y la petición de pruebas¹¹. Esquines, efectivamente, al acusar a Timarco dice que estaba prostituido, en cuanto convivía con el obsceno Pitálico; y hace avanzar la convincente defensa cuando dice: «¿Pero el que convive con Pitá-

ción judicial, que podía suponer la sanción ahora del acusador originario, como vemos que sucede en el caso de Timarco contra Esquines.

⁶ Es la *stásis* (lat. *status*) de la Retórica clásica.

⁷ Quirísofo fue un rétor de época bizantina.

⁸ Es el *stochasmós* (lat. *coniectura*) de la Retórica, el primero de los cuatro tipos del *status*: el juez, ante la respuesta «fuerte» del acusado de que no cometió el hecho que se le imputa, se plantea la interrogante de si realmente lo hizo (cf. LAUSBERG [1976], vol. I, págs. 124 ss.).

⁹ Es la *metálēpsis* (lat. *translatio*) de la Retórica, el cuarto tipo del *status*: el juez, ante la limitación referida a la *actio* en general según la cual el acusado afirma que el proceso no es conforme a derecho, se formula una tal pregunta, lo que hace cambiar el planteamiento general (cf. LAUSBERG [1976], págs. 125 ss.).

¹⁰ Son los famosos *sēmeia* (lat. *signa*) de la Retórica clásica.

¹¹ Es la *apaitēsis elénkhōn*.

laco, no se ha prostituido también totalmente?»¹². Algunos examinaron si el planteamiento del debate en este discurso es una excepción, lo que equivale a un apartamiento de la acción directa¹³, pero que retorna a la acción directa, pues en esto consiste la excepción. La acción directa en este discurso es que Esquines había transgredido lo convenido en la embajada, respecto a la cual debía defenderse. Decimos, pues, que esto no le ocurría a Esquines, pues le basta con la excepción. Debe saberse que Hermógenes¹⁴ dice que el discurso contra Timarco es una conjetura, cuando en la tercera parte de su obra *Sobre la invención*¹⁵ afirma así: «Cuando el discurso sea de otro tipo de planteamiento, de forma que vaya a ser dividido en argumentos centrales diferentes y no dispuesto según la norma, en ese caso la norma se convierte en exposición preliminar¹⁶, tal como sucede en el *Contra Timarco* donde, al ser el planteamiento una conjetura, la norma se convirtió en exposición preliminar».

¹² A decir verdad, esta frase no aparece en el discurso esquiíneo. Para la correcta comprensión del texto es preciso —frente a la lectura de *Rhetores Graeci*, vol. VII, pág. 1.183 WALZ, a la que se adhiere BLASS en su edición de Esquines, pág. 16— entender la frase como interrogativa; eso sí, como una interrogativa retórica.

¹³ Es la *euthydikía*, que en el contexto jurídico equivale a la causa judicial que encara directamente el asunto central en discusión.

¹⁴ Hermógenes de Tarso, famoso retórico griego del s. II/III d. C.

¹⁵ La crítica moderna considera esta obra de Hermógenes espuria.

¹⁶ La *prokataskeuē* (lat. *praeparatio*).

CONTRA TIMARCO

Aunque contra ninguno hasta ahora de los ciudadanos, atenienses¹⁷, ni escrito de denuncia pública presenté¹⁸ ni en la rendición de cuentas¹⁹ lo atormenté, sino que, según yo al

¹⁷ Esta expresión de «..., atenienses, ...» no debe llevarnos a pensar que estamos ante el Consejo o ante la Asamblea, sino ante un tribunal de justicia, como más ortodoxamente se desprende del «jueces» de otros párrafos (78 y 164). El enfoque generalizador de este párrafo inicial del discurso pone de manifiesto la escasa diferencia que había para el ateniense medio entre la asamblea popular y los tribunales de justicia; y ello, claro está, es debido a que estos últimos eran considerados una institución de representación genuinamente popular, aunque en ningún momento debemos confundirlos con la cámara deliberativo-ejecutiva ateniense (cf. HANSEN [1974], págs.15-18 y 19-21).

¹⁸ Dejando a un lado algunos casos especiales, el mecanismo procesal ateniense era prácticamente idéntico en las causas públicas y en las privadas: tras la citación, y una vez transcurrido un plazo mínimo de cuatro días a partir del de la citación, tenía lugar la presentación de la demanda ante la magistratura que debiera entender en el caso en cuestión. En un principio esta presentación era oral, y un oficial del tribunal la ponía por escrito; pero ya bien entrado el s. IV (HARRISON [1971], pág. 88, propone como fecha posible 398/397) el demandante debía presentar por escrito su querella.

¹⁹ Toda persona que hubiera desempeñado un cargo público, al terminar de ejercer la función, debía rendir cuentas de su administración. Este

menos pienso²⁰, como persona medida me he presentado en cada circunstancia de éstas, sin embargo, viendo que la ciudad estaba siendo en gran medida dañada por obra de este Timarco al hablar ante la Asamblea al margen de las leyes, y yo mismo a título particular siendo acusado con falsedad —de qué manera, lo haré ver en la marcha del discurso—, pensé que una de las cosas más vergonzosas era no acudir en ayuda de la ciudad toda, de las leyes, de vosotros, de mí mismo; y, sabiendo que éste era reo de lo que poco antes habéis oído dar lectura²¹ al secretario²², le he requeri-

control era de dos tipos: sobre su actuación en asuntos económicos, para cuyo control estaba el cuerpo de los *logistai* (sobre la duplicidad de este cuerpo de funcionarios cf. nota al párrafo 107); y sobre los demás aspectos no económicos, cuya revisión corría a cargo de los *eúthynoi* (cf. PIERART [1971]). Por este pasaje podría deducirse fácilmente que Esquines perteneció en algún momento a uno de esos dos cuerpos de inspectores, pero también sabemos que cualquier ciudadano particular podía presentar una demanda sobre esta rendición de cuentas, lo cual convierte en simple posibilidad la deducción anterior.

²⁰ Sobre el comentario de Dionisio el Sofista al leer este proemio, cf. *Testimonio* 6, 14. Este Dionisio probablemente es Dionisio de Mileto (sobre su identificación, cf. KINDSTRAND [1982], pág. 45, n. 109), lo que supondría un nuevo apoyo de la admiración de que gozó Esquines en la Segunda Sofística, a lo que habría que añadir la mención más detenida en *DIÓN DE PRUSA*, XVIII 11.

²¹ Se refiere a la lectura del acta de acusación con que se abre el juicio oral, una vez celebrado el sacrificio y rezadas las preces establecidas. Tras esto se leía el informe de la defensa y, a continuación, tomaba la palabra en directo el acusador, que en nuestro caso es el presente discurso de Esquines.

²² Las grandes cámaras y magistraturas atenienses disponían de un personal auxiliar con variadas funciones, entre los que estaban los *grammateis* (secretarios), uno de los cuales tenía la misión de leer en voz alta los documentos requeridos en cada caso. Paralelamente, los tribunales de justicia tenían un oficial de este último tipo, encargado de dar lectura a la documentación solicitada por las partes. Suele admitirse que desempeñaban su cargo durante un año y por una sola vez (cf. BONNER-SMITH

do la presente prueba de aptitud. Y según parece, atenienses, el dicho que suele decirse referente a los debates políticos no es falso: las enemistades particulares rectifican sin duda muchos aspectos de los asuntos públicos. Pues bien, de todo el proceso quedará de manifiesto que ni la ciudad es su motivadora contra Timarco ni las leyes ni vosotros ni yo, sino este mismo contra sí mismo. Y es que, de un lado, las leyes le advirtieron que, dado que había llevado una existencia vergonzosa, no podía hablar ante la Asamblea, imponiendo con ello una disposición, según al menos yo juzgo, no dura sino incluso muy llevadera; y de otro lado, a él le fue posible, si hubiera actuado con sensatez, no calumniarme. Pues bien, de esto espero haber hecho una introducción apropiada.

No desconozco, atenienses, que lo que voy a decir en los primeros momentos, evidentemente también lo habéis oído antes a otros, pero me parece que es el momento oportuno de que yo también ahora me sirva ante vosotros del mismo argumento. Es cosa convenida que tres son los tipos de gobierno entre los hombres²³: la tiranía, la oligarquía y la democracia; las tiranías y las oligarquías se rigen por la ma-

[1938], págs. 31-3). Con excepción de II 64 y III 100, las menciones restantes de un secretario en Esquines se refieren al oficial del tribunal de justicia.

²³ Es un lugar común en la filosofía política griega la triple clasificación de los posibles regímenes políticos. El texto tal vez más conocido sea HERÓDOTO, III 80 ss.; pero el testimonio más antiguo tal vez sea PÍNDARO, *Pítica* 2, 86-88. Platón alude a ello en *República* 338d, 544c, *Leyes* 714a. Otros textos son ISÓCRATES, XII 132; ARISTÓTELES, *Política* 1279b4; DICEARCO, 71; POLIBIO, VI 3, 5. El propio Esquines vuelve a hacer mención de ello en III 6. Aunque hay diferencias parciales en cada autor, sin embargo la triple clasificación general se mantiene en todos.

nera de pensar de los que ejercen el poder, mientras que las ciudades con régimen democrático por las leyes establecidas. Bien sabéis además, atenienses, que las vidas de las ciudades democráticas y su régimen político son las leyes quienes los garantizan, mientras que los de las tiránicas y oligárquicas es la desconfianza y la guardia armada. Debe prestarse vigilancia, en consecuencia, por parte de las oligárquicas y de las que se gobiernan según un régimen de desigualdad a quienes tratan de destruir sus regímenes mediante la ley de la fuerza, mientras que por parte de vosotros, que tenéis un régimen igualitario y legal, a quienes hablan o viven al margen de las leyes. De aquí que seréis fuertes cuando establezcáis leyes con decoro y no seáis destruidos por los que las transgreden. Y yo al menos creo que conviene, cuando legislemos, que tengamos esto en consideración, de forma que instituyamos leyes que sean excelentes y útiles para la vida ciudadana, y que, una vez que hayamos legislado, obedezcamos las leyes establecidas, y a los que no obedezcan, los castigemos, si es preciso que la situación de la ciudad sea próspera. Considerad, atenienses, de cuánta previsión sobre la moralidad hizo gala aquel Solón²⁴, el antiguo legislador, y Dracón²⁵ y los legisladores de

²⁴ Juntamente con Demóstenes, Aristóteles y Plutarco, tal vez Esquines sea una de las fuentes más importantes para la reconstrucción de las Leyes de Solón. Cf. RUSCHIENBUSCH (1966).

²⁵ El famoso legislador ateniense. En realidad, Dracón, o al menos el corpus legal draconiano, es anterior cronológicamente a Solón. Tradicionalmente se considera el año 625 a. C. como la fecha en que se encarga al *tesmóteta* Dracón la codificación de las leyes (cf. BONNER-SMITH [1930], págs. 83-148). El código legal draconiano sería abolido por Solón con excepción de las leyes referentes al homicidio, que continuaron en uso hasta el 409/8 a. C., en que fueron revisadas. Esquines no volverá a mencionar a Dracón en parte alguna de su obra, al revés que a Solón, que aparecerá repetidas veces.

por aquellas épocas. En primer lugar, legislaron sobre la 7
 moralidad de nuestros niños, y de forma expresa pusieron
 de manifiesto aquello en lo que es preciso que el niño libre
 se ocupe, y cómo es necesario que él sea educado; luego, en
 segundo lugar, sobre los muchachos, y en tercer lugar suce- 8
 sivamente sobre las demás edades, no sólo sobre los parti-
 culares, sino también sobre los que intervienen en público²⁶.
 Y estas leyes, tras registrarlas por escrito, os las confiaron y
 os erigieron guardianes de ellas. Quiero, pues, también yo 8
 ahora ante vosotros seguir en este discurso el mismo camino
 precisamente que el legislador en las leyes. En primer lugar,
 os expondré detalladamente las leyes que hay establecidas
 en relación con la buena educación de nuestros niños; luego,
 en segundo lugar, las referentes a los muchachos y, en tercer
 lugar sucesivamente, las referentes a las demás edades, no
 sólo con referencia a los particulares, sino también a los que
 intervienen en público. De esta forma, supongo que mis
 palabras resultarán sobremanera fáciles de entender. Y a la
 par quiero también, atenienses, exponer detalladamente en
 primer lugar ante vosotros cómo son las leyes de la ciudad y

²⁶ El término utilizado aquí en griego es *rhētōr*, cuyo valor semántico es difícil de precisar. En su sentido más amplio significa «el que habla». Dentro de un contexto literario equivale aproximadamente a nuestro concepto de «orador». Pero políticamente la situación a veces es más problemática: dado el tipo de la democracia ateniense, todo ciudadano de pleno derecho es un potencial *rhētōr*, puesto que puede intervenir a su gusto en cualquiera de las actividades políticas que como particular le están permitidas: hablar en la Asamblea, etc. Pero normalmente el término suele reservarse para aquellos individuos que llevan una existencia plenamente dedicada a la política: no sólo hablan en la Asamblea, sino que proponen una y otra vez mociones de decretos o de leyes ante los organismos pertinentes (un buen acercamiento a la definición de la realidad del «político» en Atenas puede verse en HANSEN [1983b]).

a su vez, tras esto, examinar en contraste las maneras de Timarco. Descubriréis que es en contra de todas las leyes como ha pasado su vida.

- 9 El legislador primeramente respecto a los maestros, a quienes necesariamente confiamos nuestros propios niños y cuya subsistencia proviene del actuar con moralidad, y su indigencia de lo contrario, a pesar de esto parece que no confía en ellos, y de forma expresa manifiesta primero a qué hora conviene que el niño libre vaya a la escuela, además con qué cantidad de niños debe entrar, y cuándo salir²⁷.
- 10 A los maestros las escuelas y a los profesores de gimnasia las palestras les prohíbe abrirlas antes de que salga el sol, y ordena cerrarlas antes de la puesta del sol, dado que los lugares desiertos y la oscuridad las tiene en muy gran sospecha. Y respecto a los jóvenes que los frecuentan quiénes deben ser y qué edades han de tener, y respecto a la magistratura cuál sea la que se cuide de ellos, e igualmente en lo relativo al cuidado de los esclavos que llevan a los niños a la escuela y sobre la fiesta de las Musas en las escuelas²⁸ y

²⁷ Basándose en este pasaje y en el testimonio de PLATÓN, *Critón* 50d, a veces se ha pensado que había una ley imponiendo la obligatoriedad de la enseñanza a los niños, lo que va contra la opinión aceptada de que el estado ateniense no desempeñaba papel alguno en la educación: HARVEY (1966), pág. 589 y n. 10.

²⁸ Las escuelas estaban lógicamente bajo el patronato de las Musas, puesto que no en balde estas deidades eran las protectoras de las diversas actividades culturales. En su honor se celebraba esta fiesta, en la que los escolares daban prueba de su preparación. Por TEOFRASTO, *Caracteres* 22, 6, sabemos que esta fiesta suponía un gasto especial para los padres de los alumnos (bien en forma de regalo para el maestro, bien como aportación a alguna comida en común), puesto que el prototipo de «avaro» dejaba ese día a su hijo en casa, pretextando que no se encontraba bien, para ahorrarse su contribución pecuniaria.

la de Hermes en las palestras²⁹ y, finalmente, en lo relativo a la concurrencia de los niños en las danzas de rueda³⁰. Ordena que el corego³¹ que ha de gastar su propio dinero en vosotros, lo haga una vez que haya sobrepasado los cuarenta años³², a fin de que, al estar ya en su edad de mayor moralidad, en esas condiciones tome contacto con vuestros hijos.

²⁹ Paralelamente a lo dicho en la nota anterior, las palestras estaban bajo la tutela del dios Hermes. E igualmente en su honor se celebraba una fiesta deportiva, en la que los muchachos se ofrecían a sí mismos al dios (cf. DEUBNER [1932], pág. 217). Una cierta ambientación de esta fiesta puede verse en PLATÓN, *Lisis* 206d-e (cf. también el escolio al pasaje platónico).

³⁰ La danza de rueda, o coros cíclicos, eran los correspondientes al ditirambo, canto éste consagrado originariamente a Dioniso, aunque más tarde se introduce también en otras fiestas, como las Panateneas y las Targelias. Había coros circulares de hombres y de niños menores de 18 años. Esta danza, como su nombre indica, se desarrollaba en círculo: los participantes formaban una rueda en torno al altar del dios, al tiempo que cantaban. El escolio a este pasaje añade que tradicionalmente en Atenas se celebraban concursos de danzas circulares, en los que cada tribu presentaba un coro; el premio era un trípode, que se dedicaba a Dioniso.

³¹ La persona a cuyas expensas corrían los gastos del susodicho coro circular. Los coros de niños eran más baratos que los de hombres. En Atenas en el s. iv un coro infantil venía a costar al corego unas 1.500 dracmas. Además de contratar a los miembros del coro propiamente dicho con un maestro de coro al frente, debía de correr también con los gastos de un poeta y un tocador de flauta. Estas aportaciones públicas se encomendaban básicamente a los que eran ciudadanos, aunque a veces también se encargaba a los metecos. Se exigía como mínimo la posesión de tres talentos para que se concediese una coregía.

³² Esta norma ya a finales del s. v a. C. no debía de ser de rigurosa observancia, pues vemos que el cliente de LISIAS, XXI 4, desempeñó este cargo con 25 años durante el arcontado de Alexias (405/4). El escolio a este pasaje indica que también Demóstenes infringió esta norma a sus 30 años, pero tal vez se confunda con la *coregía* de las Grandes Dionisias del año 348, cuando Demóstenes tenía ya 36 años, si aceptamos la fecha tradicional del 384 como el año de su nacimiento.

Pues bien, el secretario os leerá estas leyes, para que veáis que el legislador pensó que el niño convenientemente educado, una vez llegase a ser hombre, sería útil a la ciudad; mientras que, cuando la naturaleza del hombre tiene un mal comienzo ya en su educación, los ciudadanos que resultan de niños mal educados pensó que serían semejantes a este Timarco. Léeles estas leyes.

LEYES³³

- 12 [Los maestros de niños abran las escuelas no antes de que salga el sol, y cierren antes de que el sol se ponga. Y no esté permitido a los que sobrepasan la edad de los niños entrar mientras los niños estén dentro, a no ser que se trate de un hijo del maestro, o de un hermano o del marido de una hija; y si alguien transgrediendo esto entrase, con la pena de muerte sea castigado. Y los *gimnasiarcas*³⁴ en la fiesta

³³ La cuestión de la autenticidad o inautenticidad de estas leyes, o de cualquier otro tipo de documento, intercaladas en los discursos de los oradores áticos, ha sido desde siempre motivo de polémica. Durante mucho tiempo se pensó que carecían de valor alguno, pues se trataría de textos introducidos en época muy posterior en la transmisión manuscrita y, por lo tanto, sin ningún fundamento en la realidad legal de la época del discurso en cuestión. Ya desde el trabajo de DRERUP (1898) se empezó a considerar la posibilidad de que no se debía aplicar un criterio rígido al problema, sino que había que analizar individualmente caso por caso. Así, se ha llegado recientemente a estipular que en bastantes casos estamos ante documentos auténticos (cf. MACDOWELL [1990], págs. 43 ss.; o TODD [1993], págs. 44 ss.). Uno de los criterios precisamente de inautenticidad es cuando se percibe un excesivo paralelismo lingüístico entre el texto de la ley y el contexto del discurso en el que aquélla aparece incluida, como es el caso de este párrafo 12, o más adelante en el 21.

³⁴ En este caso se está refiriendo a los que están al frente de los gimnasios, pero que a la vez tienen a su cargo la *liturgia* de los mismos, consistente en diversos gastos, como subvencionar una parte del aceite utili-

de Hermes no permitan de ningún modo que se una a la reunión ninguno que no sea de los de su edad; y si consintiese y no los expulsase del gimnasio, esté sujeto el *gimnasiarca* a la ley de corrupción de personas libres. Los coregos designados por el pueblo³⁵ sean de edad por encima de los cuarenta años.]

Después de esto además, atenienses, legisla sobre delitos grandes pero que tienen lugar, creo, en la ciudad, pues por causa de que se hacían cosas que no convenía, es por lo que los antiguos establecieron las leyes. De forma expresa, pues, dice la ley: si a uno lo pone en alquiler para mantener relaciones deshonestas³⁶ su padre o hermano o tío o tutor o, en general, cualquiera de los que tienen autoridad sobre él, contra el niño mismo no permite que haya acción judicial pública, sino contra el que lo puso en alquiler y contra el que lo tomó, el uno porque lo puso, el otro porque, dice, lo tomó. E igual es la sanción que para cada uno de los dos tiene dispuesta: que no sea obligatorio al niño, cuando llegue a ser hombre, alimentar a su padre³⁷ ni proporcionarle vivienda, él, que fue puesto en alquiler para mantener relaciones deshonestas; pero al morir entiérrelo y cumpla lo demás prescrito. Observad, pues, cuán adecuadamente, atenienses, mientras vive le priva del beneficio de su procreación, como él al otro del derecho a hablar ante la Asam-

zado, las víctimas consagradas a los dioses, o los banquetes que siguen a los sacrificios.

³⁵ Según ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 56, eran nombrados por las tribus.

³⁶ Para el sentido de «mantener relaciones deshonestas» frente a «estar prostituido» ver párrafo 52.

³⁷ Según PLUTARCO, *Solón* 32, Solón había determinado igual tratamiento para los casos de hijos a quienes su padre no hubiese enseñado un oficio y para los hijos de prostituta.

blea³⁸; pero al morir éste, cuando él, al ser objeto de atención, ya no percibe los favores que experimenta y, por el contrario, son objeto de honra la ley humana y la norma divina, manda entonces enterrarlo y cumplir lo demás prescrito.

¿Y qué otra ley estableció guardiana de nuestros niños? La del proxenetismo³⁹, adscribiendo los mayores castigos⁴⁰ si alguien actúa de proxeneta para con un niño libre⁴¹ o mujer.

15 ¿Y cuál otra? La del ultraje, que resumiéndolo en un solo apartado contiene todo lo siguiente: en ella de forma expresa está prescrito que, si uno ultrajase a un niño —y ultraja sin duda alguna el que lo toma en alquiler— o a un hombre o a una mujer, tanto libre como esclavo, o si algo al margen de la ley hiciese contra cualquiera de éstos, acciones judiciales públicas por ultraje tiene estatuido que haya, y

³⁸ Al que no ha llevado una vida decorosa la ley le prohíbe hablar ante la Asamblea. Esta objeción precisamente es el núcleo legal de este discurso contra Timarco.

³⁹ La acción legal por proxenetismo se ha pensado a veces que debía de ser un caso particular del proceso por prostitución, pero la relevancia que aquí le da Esquines inclina en cierta medida a creer que había realmente una acción especial por proxenetismo.

⁴⁰ Tanto por este pasaje como por el párrafo 184, sacamos en conclusión que la sanción era la pena de muerte para este delito. Sin embargo, de admitir el testimonio de PLUTARCO, *Solón* 23, vemos que el antiguo legislador ateniense había impuesto para estos casos una multa de 20 dracmas. Lo que desconocemos es el momento histórico en que se agravó la sanción.

⁴¹ Si confrontamos esta precisión de «niño libre» con la permisividad descrita en el párrafo 195, donde se consiente la relación con metecos o extranjeros, puede concluirse fácilmente que lo que es objeto de castigo legal no son los actos en sí mismos, sino el hecho de que estuvieran envueltos dos ciudadanos atenienses.

fijó una sanción que, sea la que sea⁴², es preciso expiar o indemnizar. Lee la ley.

LEY⁴³

[Si algún ateniense cometiese ultraje en la persona de un niño libre, el que tenga autoridad sobre el niño presente un escrito de denuncia ante los *tesmótetas*⁴⁴, incluyendo en el escrito una demanda de sanción⁴⁵. Si a éste el tribunal de justicia lo condenase⁴⁶, sea entregado a los Once⁴⁷ y muera

⁴² Para explicar la aparente contradicción del texto entre «fijó» y «sea la que sea», el escolio al pasaje comenta que la ley de los procesos por ultraje no estipulaba una sanción fija, sino que era el tribunal el que lo concretaba tanto en calidad como en cantidad. En apoyo de esta realidad legal habla la ley recogida en DEMÓSTENES, XXI 47.

⁴³ Sobre la autenticidad de estos documentos, cf. nota en párrafo 11. Dado el paralelismo con DEMÓSTENES, XXI 47, se piensa que es una ley auténtica. Cf., en contra, FISCHER (2001), pág. 139.

⁴⁴ Cf. ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 59 (y el comentario correspondiente al pasaje en RHODES [1985b], págs. 657 ss.) para una enumeración pormenorizada de las funciones de estos magistrados.

⁴⁵ Esta precisión de que el particular incluyese una propuesta de satisfacción en el escrito de acusación, no coincide con los testimonios recogidos en nota al párrafo 15, lo que hablaría tal vez a favor del carácter apócrifo y descuidado del texto de esta Ley. Pero no es menos cierto que no hay contradicción irreconciliable, puesto que lo que es evidente en ambos casos es que la ley no fijaba previamente la sanción.

⁴⁶ La frase siguiente («sea entregado... y muera») impone que aquí haya que introducir «a muerte» en el texto esquíneo, como a veces han sugerido algunos editores (sobre esta precisión textual y, en general, sobre el problema de la conciliación entre la versión de esta ley en el pasaje del *Contra Midias* demosténico [Disc. XXI], mencionado en notas anteriores, y la que aquí se nos transmite, cf. LIPSIVS [1908], págs. 421 ss.).

⁴⁷ La fuente primordial sobre esta magistratura es ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 52. Su cometido principal era la tutela del funcionamiento de la cárcel, aunque a lo largo de las diferentes épocas

ese mismo día. Y si fuese condenado a una pena en dinero, páguelo en los once días después del juicio, si no pudiese pagarlo en el momento⁴⁸; y hasta pagarlo sea puesto en prisión. E incursos estén en estas acusaciones también quienes en las personas de sus propios esclavos cometiesen estas faltas.]

- 17 Tal vez, pues, alguno tras prestar oído al punto se extrañaría de por qué en la ley del ultraje se pudo añadir esta mención, la de los esclavos. Pero si lo pensáis, atenienses, encontraréis que es la mejor de todas, puesto que no es en defensa de los criados por lo que mostró solicitud el legislador, sino que al querer que vosotros tuvieseis costumbre de estar a mucha distancia de ultrajar a los libres, añadió al texto el no ultrajar ni siquiera a los esclavos. En una palabra, en democracia al que ultraja a cualquier otro, de ése pensó que no era apto para participar en la actividad política. Y recordad conmigo, atenienses, eso de que en este momento el legislador no trata aún con la persona misma del niño, sino con los que están en torno a él: el padre, el hermano, el tutor, los maestros y, en una palabra, los que tienen autoridad sobre él. Pero una vez que uno es inscrito en el registro civil del demo⁴⁹, y conoce las leyes de la ciudad y

fueron adquiriendo diversas particularidades (cf. HARRISON [1971], págs. 17-18).

⁴⁸ La precisión de los once días, frente a la indeterminación de DEMÓSTENES, XXI 47, a veces se ha explicado como el plazo de pago a partir del cual se duplicaba la cuantía de la sanción, aunque en la mayor parte de otros tipos de causas este plazo llegaba hasta la novena *pritanía*. De todas formas, no debe perderse de vista el hecho de que este pasaje de Esquines pertenece a una Ley, lo que disminuye la importancia del testimonio o, al menos, lo pone en duda.

⁴⁹ Todo ateniense llegaba a la mayoría de edad cívica, con la adquisición de plenos derechos de ciudadano, a los 18 años. Ello suponía su inclusión en el registro civil, para lo que debía pasar una prueba de aptitud

es ya capaz de distinguir entre lo decoroso y lo que no, ya no trata con otro, sino ya con el propio Timarco. ¿Y cómo dice? Si algún ateniense, manifiesta, mantuviese relaciones deshonestas⁵⁰, no le sea posible llegar a ser de los nueve arcontes —puesto que, creo, el arcontado supone llevar corona⁵¹—, ni desempeñar función sacerdotal —en la idea de que ni siquiera está limpio en su cuerpo—, ni ser abogado defensor de los intereses del estado⁵²; que tampoco ejerza, dice, ninguna magistratura nunca, ni dentro del país ni fuera de las fronteras, ni por sorteo ni por votación a mano alzada. Que tampoco desempeñe el oficio de heraldo, ni el de em-
bajador —ni a los que han sido embajadores pueda acusar-
los⁵³, ni pueda ser sicofanta a sueldo⁵⁴—, ni resolución al-

que ARISTÓTELES nos describe pormenorizadamente en *Constitución de los atenienses* 42, 1-2.

⁵⁰ Con la mayoría de edad el mismo hecho cambia de sentido, pues se ha trasladado el centro de responsabilidad. En este momento ya es también culpable el que se ofrece a sí mismo a la prostitución.

⁵¹ Los nueve arcontes tenían el derecho de llevar una corona de mirto, que testificaba el carácter sagrado de su cargo. Téngase en cuenta que una parte importante de las funciones de los nueve arcontes pertenecía al ámbito religioso.

⁵² Aquí el texto no se está refiriendo a la corporación, de escasa duración, surgida tras la restauración de la democracia en Atenas para poner orden en el caos de confiscaciones y exilios habidos en el período anterior, sino simplemente a los particulares que ocasionalmente eran nombrados por el Estado para defender sus intereses. Éstos no podían serlo más de una vez (DEMÓSTENES, XX 152), y por este testimonio de Esquines deducimos que además se exigía una vida honesta.

⁵³ Con esto Esquines se está refiriendo a su propio caso, pues el verdadero origen de esta acción legal emprendida por él es que previamente Timarco había presentado una denuncia contra la actuación de Esquines en las dos embajadas a Filipo.

⁵⁴ Dentro de las diversas prohibiciones legales que penden sobre el ciudadano prostituido, ésta de no poder actuar de sicofanta a sueldo supone un punto débil, pues da la impresión de que el ejercer de sicofanta

guna proponga nunca ni ante el Consejo ni ante la asamblea del pueblo, ni siquiera aunque sea el más hábil en hablar. Y si alguno actúa al margen de esto, acciones judiciales públicas por relaciones deshonestas ha dejado estatuidas, y las mayores sanciones dispuso. Léales también esta ley, para que sepáis qué clase de leyes tenéis establecidas, cuán excelentes y sensatas, a pesar de lo cual Timarco se atrevió a hablar ante la Asamblea, aun siendo tal en su modo de ser como vosotros lo conocéis.

era un derecho legalmente reconocido, como sucede con las restantes actividades de la serie de prohibiciones en que va incluida: arcontados, sacerdocios, magistraturas, etc. En un intento de salvar esta dificultad, BARTOLINI (1971) propone una conjetura textual un tanto apartada de la tradición manuscrita: *mê sykophantêi misthōthels* («para que no se convierta en un *sicofanta* por dinero»), lo que supondría además una explicación a la prohibición de acusar a los que hayan intervenido en una embajada, explicación ésta que estaría en paralelo a las razones expuestas unas líneas más arriba al explicar el veto de desempeñar un arcontado o sacerdocio. Esta hipótesis vendría apoyada por el párrafo 29, donde se alude a la corruptibilidad del «prostituido» en la vida pública. En realidad, ya el propio escoliasta y Cobet a mediados del siglo XIX habían manifestado su extrañeza por esta inclusión dentro de una serie lógica y coherente de prescripciones legales. La publicación de un nuevo papiro (cf. CIARALAMBAKIS *et alii* [1974], págs. 32-6) ha reabierto y, en cierto modo, complicado el problema, dado que nos encontramos con un inicio distinto del texto en este párrafo 20 y, además, desgraciadamente el papiro se corta en esta parte precisamente: «20 Ni desempeñe el oficio de heraldo, ni el de embajador, para que [no]...». Con el apoyo de este nuevo testimonio tanto WANKEL (1975) como MERKELBACH (1975) piensan que aquí no se trata de un elemento más en esa serie de prohibiciones legales, sino más bien de un comentario del orador a la ley que evidentemente está describiendo (Merkelbach, incluso, pergeña una serie de posibles pasos en el proceso de corrupción de nuestro texto).

LEY

[Si algún ateniense mantuviere relaciones deshonestas, 21 no le sea posible llegar a ser de los nueve arcontes, ni desempeñar función sacerdotal, ni ser abogado defensor del pueblo, ni ejerza magistratura ninguna, ni dentro del país ni fuera de las fronteras, ni por sorteo ni por votación a mano alzada, ni a misión alguna de heraldo sea enviado, ni moción alguna proponga, ni en los sacrificios a expensas del Estado participe, ni en las ocasiones públicas de coronación lleve corona, ni los límites lustrales⁵⁵ del ágora traspase. Y si alguno lo hiciese, una vez que haya sido reconocido culpable de mantener relaciones deshonestas, sea condenado a muerte.]

Esta ley la dispuso con referencia a los jóvenes que de 22 forma usual cometen faltas en sus propios cuerpos. Las que os leyó un poco antes, con referencia a los niños. A las que ahora voy a aludir, con referencia a los restantes atenienses. Descargado ya de estas leyes, consideró de qué forma es preciso que, cuando estamos reunidos en la Asamblea, deliberemos sobre los asuntos más delicados. ¿Y por dónde comienza? «Las leyes, dice, sobre el decoro». Primero comenzó por la moralidad, pues donde hay gran cantidad de decoro, esa ciudad será gobernada de forma excelente. ¿Y 23

⁵⁵ El texto dice literalmente: «penetrar dentro de las pilas lustrales (*perirrantéria*)». Se trata de unos recipientes con agua lustral dispuestos a la entrada de los lugares sagrados, con la finalidad de purificarse antes de penetrar en el recinto. Por este texto y III 176 podemos deducir que también el ágora adquiriría ese carácter sagrado, al menos con ocasión de la reunión del pueblo en asamblea. Si este pasaje, por ser uno de esos trozos intercalados en la transmisión medieval, podía ser puesto en tela de juicio, la mención de III 176 nos confirma la existencia de esta tradición en época de Esquines.

cómo ordena a los *próedros*⁵⁶ que den paso a las deliberaciones? Una vez que la ofrenda purificatoria haya sido lle-

⁵⁶ Entre los comités emanados del Consejo está el de la presidencia, o comité de los *próedros*, que dirige sus propias reuniones y las de la Asamblea. Esta presidencia fue colegiada prácticamente siempre —al menos desde la instauración del régimen democrático—. Durante los dos últimos tercios del siglo v corrió a cargo de los *prítanes* dentro de cuyo período tuviese lugar la sesión correspondiente, y de entre ellos se elegía a uno que funcionaba como *epistátēs* («presidente de Mesa»). En el siglo iv hay un cambio importante (cf. ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 44, 2-3): el jefe de los *prítanos* saca a suerte un representante de cada una de las otras nueve tribus distintas de la suya, que en ese momento ocupa la *pritanía*, y estos nueve miembros constituyen ahora la presidencia y se les llama *próedros*, entre los cuales a su vez se sortea el puesto de *epistátēs* (de los *próedros*, en paralelo y para diferenciarlo del *epistátēs* de los *prítanes*). El cometido de los *próedros* era básicamente ocupar la presidencia: una vez llevadas a cabo las partes tradicionales en la apertura de cada sesión, debían preocuparse de seguir el «Orden del día» previamente establecido por el Consejo y, tras el debate de cada punto, proceder a la votación y a la determinación de la mayoría en cada caso, cometido este último difícil en ocasiones dado que la votación era a mano alzada y no se solía proceder a un recuento individual de los votos (si no había unanimidad de criterio entre los *próedros* a este respecto, podían zanjar la situación procediendo a una votación entre ellos: cf. HANSEN [1977b]). Si el aspecto administrativo está más o menos claro a través del testimonio de Aristóteles (los escolios, por el contrario, nos dan a veces una descripción un tanto caótica), hay sin embargo dos aspectos aún sin aclarar. Uno es la fecha de introducción de la reforma mencionada: el año 403/402 es el último del que tenemos información fehaciente del *epistátēs* de los *prítanes*; frente a ello el 378/377 es el primero del que sabemos documentalmente que ya funcionaba el *epistátēs* de los *próedros*; pero la fecha exacta del cambio nos es desconocida: GLOTZ (1921) hace ver cómo en las fuentes epigráficas del primer cuarto del siglo iv no se suele señalar en los decretos el demo del *epistátēs*, y ello se debe, en su opinión, a que era el de la *pritanía* correspondiente, ya indicada más arriba en la inscripción; por el contrario, desde el momento en que sí se precisa, es que hay un interés especial, cosa que coincide precisamente con la expresión «*epistátēs* de los *próedros*» a partir del

vada en derredor⁵⁷, y el heraldo⁵⁸ haya rezado las preces patrias⁵⁹, manda que los *próedros* lleven a cabo una vota-

invierno del 378/377, año en que a juicio de Glotz tuvo lugar la reforma (la hipótesis de Glotz ha sido normalmente aceptada. RHODES (1985b), pág. 534, sugiere algún momento entre el 403/402 y el 379/378, y posterior a la *Asamblea de las mujeres* (vv. 86-87) de ARISTÓFANES. Para la fecha temprana del 403/402, cf. HANSEN (1983a), pág. 34. El segundo punto conflictivo es la razón de este cambio administrativo: para unos se trataría de un reflejo más del proceso de pérdida de poder de los *prítanes* (además, de esa manera se nivelaba el poder de actuación de la *pritanía* que en ese momento detentase el gobierno, con esta intervención representativa de las restantes tribus); para otros, se trataría de aligerar el peso burocrático, repartiéndolo entre todos los restantes miembros del Consejo. RHODES (1985a), págs. 26-27, se inclina del lado de la repartición de las tareas administrativas y propone como fecha del cambio la creación de la Segunda Liga ateniense, en cuyos documentos de fundación se nos conserva por primera vez citada esta institución de los *próedros* (378 / 377), puesto que la creación de una junta de aliados permanente en Atenas debió suponer un aumento del trabajo tanto para el Consejo como para la Asamblea, tesis ya sugerida por Glotz.

⁵⁷ Antes de que comenzase la sesión propiamente dicha, se sacrificaba un lechón a Deméter, y la víctima era transportada en derredor, al tiempo que con su sangre se rociaba el espacio purificándolo (cf. PÓLUX, 8, 104 y esolío al texto de Esquines). Alusiones paródicas las encontramos en ARISTÓFANES, *Acarnienses* 44 y, sobre todo, *Asamblea de las mujeres* 128, donde Praxágora se equivoca y confunde el lechón con una comadreja (cf. PARKER [1983], págs. 21-22).

⁵⁸ El heraldo (*kéryx*) era un funcionario estatal que desempeñaba su cometido tanto en el Consejo como en la Asamblea: abría la sesión, solicitaba en cada punto del orden del día quién quería hablar, mandaba guardar silencio y declaraba concluida la sesión de la Cámara.

⁵⁹ Tras el sacrificio el heraldo pronunciaba una maldición y una súplica. En la maldición se pedía a los dioses la muerte para aquel que atentase contra los intereses del Estado (cf. DINARCO, II 16; DEMÓSTENES, XVIII 282, XIX 70, XXIII 97). Se hacía también una súplica, en la que se pedía lo mejor para Atenas y para cada uno de los asistentes. Una parodia la encontramos en ARISTÓFANES, *Tesmoforias* 295 ss.

ción preliminar a mano alzada⁶⁰ sobre los asuntos sagrados de la patria⁶¹, y lo que toca a los heraldos y embaja-

⁶⁰ *Procheirotanía*. La interpretación institucional precisa ha sido objeto de debate dada la escasez de testimonios (ESQUINES, I 23; DEMÓSTENES, XXIV 11; ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 43, 6; HARPOCRACIÓN, *s.u.*). Según el testimonio de Harpocración (= LISIAS, *Fr.* 181 SAUPPE), se trataría de una votación previa de la Asamblea sobre si «parece oportuno que la asamblea del pueblo delibere sobre los diferentes puntos, o es suficiente el informe presentado por el Consejo», lo que equivale a decir que la Asamblea votaba al principio si aceptaba o no la propuesta del Consejo (el empleo del plural y singular respectivamente en la glosa de Harpocración, llevaría a suponer que se trataba de una votación sobre una aceptación «total» de las medidas presentadas por el Consejo, a juicio del lexicógrafo). En época moderna LIPSIVS (1896) se opone a que no hubiera debate, y propone a su vez que se trataba de si «la Asamblea aceptaba debatir el informe del Consejo, o bien lo rechazaba en bloque por inadecuado», basándose para ello en el término *epikheirotonía*, tal como aparece en ARISTÓTELES, *Const. de los aten.* 43, 5 sobre la votación de proceder o no al ostracismo. WILAMOWITZ (1893), págs. 254-256, basándose en el pasaje 43, 6 de la obra aristotélica, había propuesto años antes que se trataba de determinar qué puntos de los ofrecidos por el Consejo y en qué orden debería discutir la Asamblea, suponiendo que a veces el Consejo presentaba más temas de los estipulados en cada apartado (tres por cada uno) —la postura de Wilamowitz es poco defendible, porque es raro que el Consejo propusiese un número de temas mayor del establecido—. Tampoco parece muy sostenible la sugerencia de KELL (1899), al distinguir entre asuntos obligatorios, que se tratarían al principio de la sesión, y asuntos que podían ser añadidos al orden del día. HANSEN (1983a), págs. 123-130, llega a conclusiones más coherentes: antes de entrar en debate alguno, la Asamblea iba poniendo a votación todos y cada uno de los *probouleúmata* «específicos» presentados por el Consejo; quedaban automáticamente ratificados aquellos sobre los que nadie levanta la mano para hablar; y, así, tras la *procheirotanía* se daba comienzo a los debates de los *probouleúmata* «abiertos» y de aquellos de los «específicos» sobre los que al menos uno de los asistentes había mostrado intención de hablar.

⁶¹ El primer punto que se trataba en la sesión era sobre los asuntos sagrados, como bien se refleja en una serie de fórmulas de las inscripcio-

das⁶² y sobre los asuntos profanos⁶³, y después de esto pregunta el heraldo: «¿Quién de los mayores de cincuenta años quiere hablar?»⁶⁴. Y una vez que todos éstos hayan hablado, entonces ya estipula que hable el que quiera de los demás atenienses, a los que les esté permitido⁶⁵. Observad, pues, 24

nes: *prôton metà tà hierá* («En primer lugar tras los asuntos sagrados ...»). Cf. la observación de ROBERT (1934) a Laumonier. Es más discutido si estos asuntos eran obligatorios en todas las sesiones de cada *pritanía*: según ARIST., *Const. de los aten.* 43, 6, esta clase de temas estaba circunscrito a dos de las cuatro sesiones que la Asamblea celebraba en cada *pritanía* (sobre los diferentes tipos de sesiones y los diversos puntos en ellas tratados, cf. HANSEN [1987a], págs. 25-30).

⁶² Por diferentes testimonios epigráficos (para antes del arcontado de Euclides: *IG I*³, 65, 19; para después, cf. en *IG II*², IV, 1 [tomo de índices], pág. 62 bajo el lema *prôton metà tà hierá*) sabemos que en la sesión de la Asamblea lo primero que se trataba, inmediatamente después de los asuntos sagrados, era lo relativo a embajadas extranjeras.

⁶³ El mismo número y orden de puntos a tratar en la sesión de la Asamblea nos lo trasmite ARISTÓTELES, *Const. de los aten.* 43, 6, aunque en este último referido solamente a la tercera y cuarta sesión de la cámara popular de cada *pritanía*.

⁶⁴ Sobre esta cualificación basada en la edad, GRIFFITH (1966), págs. 119-20, señala que puede perfectamente remontarse a Solón y que, en cualquier caso, es característica de una generación presofística: paralelos homéricos y, sobre todo, toda una serie de medidas semejantes en las reformas de Clístenes.

⁶⁵ En estas últimas líneas Esquines resume uno de los principios de la democracia ateniense: la *isēgoría*, la posibilidad que tiene todo ateniense de exponer libremente sus ideas en la Asamblea. La exaltación de este espíritu, mediante la alusión a la famosa frase del heraldo «¿Quién quiere hablar?», es un lugar común (cf. DEMÓSTENES, XVIII 170, 191; Esquines volverá sobre ello en III 4 y 220), y por ello ha sido repetidas veces objeto de burla en la Comedia, que parodia este procedimiento de la Asamblea (cf. ARISTÓFANES, *Acarnienses* 45; *Tesmoforias* 295 ss.). Ahora bien, con esta precisión última de que sólo pueden hablar aquellos a quienes está permitido (realmente es una fórmula oratoria, cf. toda la documentación de ejemplos en HANSEN [1981b]) Esquines aquí está aludiendo directamente a Timarco. Sobre el problema de cuándo apareció en Atenas

qué bien, atenienses. No ignora, creo, el legislador que los hombres de edad están en el punto culminante de la sensatez, pero también que la audacia comienza ya a abandonarlos por la experiencia de las cosas. Con el deseo, pues, de acostumar a los de una mayor sensatez a que ellos necesariamente hablen sobre los asuntos en cuestión, puesto que tiene dificultades para dirigirse a cada uno de ellos por su nombre, los engloba con la denominación de toda su generación y los cita a comparecer en la tribuna y los urge a hablar ante la Asamblea. Al tiempo también enseña a los jóvenes a sentir respeto por los mayores, y a hacer todo lo último, y a honrar la vejez, a la que todos llegaremos, si es
25 que seguimos con vida. Y eran tan sensatos aquellos antiguos oradores, Pericles, Temístocles, Aristides el de sobrenombre distinto al de este Timarco⁶⁶, que lo que ahora todos hacemos por costumbre, hablar manteniendo la mano fuera, en aquella época eso parecía que era cosa atrevida y

esta institución de la *isēgoría*, LEWIS (1971) la retrotrae a Solón, aceptando así los testimonios de Lisias, Esquines y Demóstenes; GRIFFITH (1966) se inclina por la época posterior al 462; y WOODHEAD (1967) la sitúa en el período de Clístenes, pero restringida sólo al Consejo, puesto que para ambos la libertad de expresión llega a la Asamblea sólo a mediados del siglo v, mientras que Lewis la adscribe a las reformas de Clístenes.

⁶⁶ Los oradores del s. iv solían acudir a figuras políticas del pasado, en especial de la época democrática del s. v, como modelos a seguir. Así, aquí Esquines menciona a Pericles, el gran estadista ateniense de la segunda mitad del siglo anterior, que llevó a Atenas a la cima de su apogeo político. Temístocles es el general que, al frente de la escuadra ateniense en Salamina, obtuvo la famosa victoria frente a los persas al final de las Guerras Médicas. Aristides hijo de Lisímaco es también el célebre político ateniense de la primera mitad del siglo v cuya honestidad fue proverbial, lo que le valió el sobrenombre de «el justo», y que en este pasaje contrapone a Timarco. Cf. NOUHAUD (1982).

se guardaban de hacerlo⁶⁷. Y una gran prueba de esto creo de hecho poder mostrároslo a continuación. Sé bien que todos habéis hecho el cruce hasta Salamina⁶⁸, y que habéis contemplado la estatua de Solón, y vosotros mismos podríais testificar que en el ágora de los salaminios Solón está erigido con la mano dentro⁶⁹. Esto es, atenienses, un recuerdo y una representación de la compostura de Solón, de la forma que adoptaba cuando hablaba al pueblo ateniense.

Observad, pues, atenienses, cuánto difieren de Timarco ²⁶ Solón y esos hombres que un poco antes he mencionado en mi discurso. Aquéllos, en efecto, sentían vergüenza de hablar manteniendo la mano fuera, éste por el contrario, no hace mucho sino ahora unos pocos días⁷⁰, se quitó el vestido y, medio desnudo, se revolvía cual luchador del pancracio⁷¹ en la Asamblea, mostrando en su cuerpo una disposi-

⁶⁷ En la tradición antigua este cambio de compostura en el hablar en público se atribuyó a Cleón, que inauguró un tipo de actuación pública contraria al decoro anterior (cf. RHODES [1985b], págs. 353-4).

⁶⁸ Esta Salamina es la conocida isla al suroeste de la costa ática, donde la flota griega obtuvo la famosa victoria en las Guerras Médicas frente a los persas, éxito naval éste que se convertiría en un lugar común para el futuro (cf. NOUHAUD [1982], págs. 155-61).

⁶⁹ DEMÓSTENES, XIX 251, echa por tierra estas consideraciones de Esquines. Dice que esa estatua no tenía aún cincuenta años, y que Solón había vivido doscientos cuarenta años antes, por lo que el artista que imaginó esa postura no sólo no fue contemporáneo del legislador, sino que ni siquiera lo fue su abuelo.

⁷⁰ Según DORJAIN-FAIRCCHILD (1970), un ejemplo de improvisación oratoria: dada la importancia de este proceso para Esquines, éste no habría esperado hasta los últimos días para redactar su discurso.

⁷¹ El pancracio era el tipo de lucha olímpica más complicada, pues se combinaban el boxeo, la lucha, las patadas, el estrangulamiento y el descoyuntamiento. Estaba permitido prácticamente todo tipo de movimientos de manos, pies y cuerpo en general, lo que reproduce muy bien la imagen de falta de compostura que Esquines pretende ofrecer de la intervención de Timarco ante la Asamblea.

ción tan miserable y vergonzosa por causa de la embriaguez y la desvergüenza que al menos los sensatos se tapaban los ojos, sintiendo vergüenza por la ciudad ante la idea de que nos sirvamos de tales consejeros. Con conciencia de esto el legislador de forma expresa determinó quiénes es preciso que hablen ante la Asamblea y quiénes no deben manifestarse ante ella. Y no excluye a nadie de la tribuna porque no se sea descendiente de antepasados generales, ni tampoco porque se practique algún oficio en ayuda de la necesaria alimentación, sino que a éstos precisamente con especial cariño los acoge, y por eso pregunta repetidas veces «¿quién quiere hablar?».

28 ¿Y quiénes creía que no debían hablar?⁷² Los que llevan una vida vergonzosa. A éstos no les permite hablar ante la Asamblea. ¿Y dónde lo hace visible? «Prueba de aptitud de los oradores⁷³, dice: si hablase ante la Asamblea alguien que golpea a su padre o a su madre o no los alimenta o no les proporciona residencia...», a ése no le permite que hable. Efectivamente, por Zeus, con toda la razón, digo yo al menos. ¿Por qué? Porque si alguien a quienes es preciso honrar por igual que a los dioses, para con éstos es un miserable, ¿qué podrán, dice, experimentar por obra suya los ajenos y la ciudad entera? ¿Y a quiénes en segundo lugar prohibió hablar?: «... o que en las campañas militares, cuantas lo lla-

⁷² En los párrafos 28, 29 y 30 Esquines va a agrupar los diversos tipos de personas a los que la ley prohíbe hablar ante la Asamblea. En alguna ocasión, basándose en esta fórmula introductoria de «¿Y quiénes creía que no debían hablar?», se ha pensado que el orador pasa a continuación a detallar toda la casuística. Pero es evidente que el abanico de posibilidades era mayor (cf. HARRISON [1971], pág. 205).

⁷³ Esta es, concretamente, la base legal de la acción pública que Esquines interpone contra Timarco en este discurso.

maron a filas —dice—, no se enroló, o arrojó el escudo⁷⁴...», hablando con justicia. ¿Que por qué? Amigo, para la ciudad en cuya ayuda no tomas las armas o por temor no eres capaz de defenderla, en modo alguno creas merecer ser consejero suyo. ¿En tercer lugar a quiénes alude?: «... o que se ha prostituido —dice—, o ha mantenido relaciones deshonestas⁷⁵», pues el que su propio cuerpo ha puesto en venta al precio del ultraje, también los intereses de la ciudad pensó que fácilmente traicionaría. ¿En cuarto lugar a quiénes alude?: «...o que el patrimonio⁷⁶ —dice—, ha devorado, o de lo que fuera heredero», pues el que administra mal la propia casa, también los intereses de la ciudad pensó que de forma paralela los dispondría, y no le parecía al legislador que fuera este hombre, capaz de ser en lo particular nulo y en lo público útil, ni creía que el orador debiese subir a la tribuna preocupado preferentemente de las palabras y no de su vida. Y lo que por boca de un hombre de bien se dijese, aunque 31
fuese pronunciado muy torpe y llanamente, pensó que sería útil para los oyentes. Mientras que por boca de una persona desvergonzada, que de forma despreciable se ha servido de su propio cuerpo, y de forma vergonzosa la hacienda pater-

⁷⁴ En Pórlux, VIII 40 se nos mencionan una serie de *graphai* en el terreno militar (cf. LIPSIVS [1908], págs. 452-9). Entre ellas no podía faltar «el abandono del escudo en la huida», que es un lugar común ya desde ARQUÍLOCO, 5W.

⁷⁵ La diferencia entre ambas realidades es cuantitativa. El prostituido es el que comete esta falta muchas veces y con personas diferentes. Cf. párrafo 52, donde Esquines aclara expresamente la separación existente.

⁷⁶ En los bienes de una familia es preciso fijar una distinción. De un lado están los bienes patrimoniales, y de otro los gananciales. Los primeros componen la reserva de los descendientes y son los que está prohibido dilapidar, hasta el punto de que al que lo haga se le denegará el derecho a hablar ante la Asamblea (cf. GERNET [1920], págs. 123-68 y 249-90).

na ha devorado, ni aunque sea dicho muy bien, pensó que
 32 no aprovecharía. Pues bien, a éstos es a quienes excluye de
 la tribuna pública, a éstos es a quienes prohíbe hablar ante la
 Asamblea. Y si alguien al margen de estas normas no sólo
 habla, sino que también es sicofanta y se muestra desalma-
 do, y a ese hombre tal la ciudad ya no puede sobrellevarlo,
 «solicite —dice—, una prueba de aptitud el que lo quiera de
 entre los atenienses a los que sea posible»; y a vosotros en
 ese momento os manda que sobre esto decidáis en el tribu-
 nal. Y yo ahora de acuerdo con esta ley he venido ante vos-
 otros.

33 Pues bien, estas cosas están legisladas de antiguo, pero
 vosotros aún añadisteis una nueva ley⁷⁷ después del hermo-
 so pancracio que éste entabló en la Asamblea⁷⁸, abrumados
 de vergüenza por el hecho: en cada sesión de la Asamblea
 elegir por sorteo una tribu⁷⁹ para encargarse de la tribuna, la

⁷⁷ Esta ley se aprobó el año 346/345, y estipulaba que en cada sesión de la Asamblea se eligiera por sorteo una tribu que, sentada delante en lugar preferente (cf. nota posterior dentro de este mismo párrafo), se encargase de mantener el orden en la tribuna de los oradores. Como señala el párrafo 34, esta ley fue enseguida tachada de inconstitucional, pero evidentemente el tribunal de justicia pertinente debió de desestimar el recurso legal interpuesto, ya que quince años más tarde seguía vigente, como se deduce de III 4 (cf. igualmente DEMÓSTENES, XXV 90). De otro lado, HANSEN (1982) pone en relación la aprobación de esta ley con la segunda remodelación de la Pnix, que tendría lugar simultáneamente o pocos años más tarde. Sobre otros puntos controvertidos de esta ley, cf. las notas siguientes.

⁷⁸ Sobre el pancracio y su empleo figurado aquí para describir la actuación de Timarco, cf. I 26.

⁷⁹ La tribu (*phylé*) es una de las divisiones administrativas del Ática, fruto de las reformas de Clístenes. Anteriormente se trataba de un conglomerado de población basado en lazos de parentesco. Clístenes dividió el Ática en diez tribus, que tomaron los nombres de antiguos héroes del Ática (Erecteo, Cécrope, etc.).

cual ocupará los asientos preferentes de delante⁸⁰. ¿Y qué estipuló el que dispuso la ley? Manda que los miembros de esa tribu ocupen su puesto como ayudas de las leyes y de la democracia, en la idea de que si no hacemos venir de alguna parte ayuda contra los que así viven, tampoco seremos capaces nosotros de deliberar sobre los asuntos en extremo delicados. Ninguna utilidad hay, atenienses, en tratar de apartar de la tribuna pública a hombres tales con griteríos, por-

34

⁸⁰ Este pasaje es problemático en varios sentidos. En primer lugar, el verbo *proedreúō* aquí utilizado suele entenderse como «ocupar la presidencia» en un empleo metafórico paralelo al término técnico *próedros*, pero, como bien nos indica en este mismo pasaje Esquines, el cometido de esta tribu no era «presidir» la sesión de la Asamblea —tarea encomendada exclusivamente a los nueve *próedros* bajo la dirección de su *epistátēs*, cf. nota correspondiente en párrafo 23—, sino simplemente mantener el orden; por lo tanto, en mi opinión aquí el término *proedreúō* conserva el valor material de *proedria*, ese derecho a ocupar un lugar preferente en varios acontecimientos públicos; en conclusión, la tribu designada por sorteo en cada sesión de la Asamblea ocuparía las primeras filas de la Pnix para así poder mantener mejor el orden. Esto implica que este grupo de ciudadanos no subía a la tribuna, por lo que la expresión *epi tò bêma* no puede ser interpretada en sentido local sino, a mi juicio, metafórico («para encargarse de la tribuna»), dado que, además, tanto el episodio mencionado de Timarco como el contenido de la ley descrito en el párrafo 35 o el «desorden de los oradores» mencionado en III 4 o la conducta de Aristogitón en DEMÓSTENES, XXV 90, aluden al comportamiento de los oradores en la tribuna. Problema mucho más complejo es el de la precisa ubicación de esta tribu: una reciente polémica sobre este punto puede consultarse en STANTON-BICKNELL (1987) y HANSEN (1988a), que recogen a su vez la bibliografía pertinente. En este punto la situación se complica por la imprecisión también de los datos arqueológicos: Hansen en varios trabajos se inclina por una zona de pasillo paralela a las rampas a uno y otro lado de la tribuna de oradores; Stanton y Bicknell piensan que no había un sitio fijo, sino que estaban entre el público. Tal vez sería más sencillo pensar simplemente en las primeras filas próximas a la tribuna, lo que encajaría perfectamente con los testimonios literarios al menos.

que no sienten vergüenza, sino que con sanciones es como hay que desacostumbrarlos, pues sólo así tal vez lleguen a ser soportables.

Os leerá, pues, las leyes que existen en relación con el decoro de los oradores. Respecto a la ley relativa al asiento preferente de las tribus⁸¹, este Timarco y otros oradores tales han presentado un escrito conjunto denunciando que no es apropiada, a fin de que les sea posible hablar y vivir como ellos quieren.

LEY⁸²

[Si alguno de los oradores hablase ante el Consejo o 35 ante la asamblea del pueblo no sobre lo propuesto, o no por separado sobre cada cosa, o dos veces sobre lo mismo la misma persona durante la misma sesión⁸³, o injuriase, o hablase mal de alguien, o interrumpiese, o levantado en medio de los que estuvieran deliberando hablase de algo sin subir a la tribuna, o diese gritos de ánimo, o tirase del presidente de la Mesa⁸⁴, al disolverse la Asamblea o el Consejo, tengan capacidad legal⁸⁵ los *próedros* de registrar por escrito para

⁸¹ Se está refiriendo, evidentemente, a la ley relativa a la tribu encargada de mantener el orden (cf. párrafo 33 y nota correspondiente).

⁸² Sobre la autenticidad de estas leyes, cf. DRERUP (1898), pág. 307.

⁸³ A pesar de este testimonio sobre la imposibilidad de hablar dos veces sobre lo mismo en una misma sesión de la Asamblea, tenemos otros textos de los que parece deducirse la posibilidad contraria: en JENOFONTE, *Helénicas* I 7, 12 y 16 ss. tal vez deba deducirse que Euríptólemo intervino dos veces; en DEMÓSTENES, XXIV 12 y 13 parece lo mismo con respecto a Euctemón. Este dato sería un apoyo más a favor del carácter espurio de esta ley.

⁸⁴ Sobre la figura del presidente de la Mesa en las sesiones de la Asamblea (*epistátēs* de los *próedros*), cf. nota en I 23.

⁸⁵ El desarrollo de los tribunales heliásticos fue recortando progresivamente las funciones judiciales de las diversas magistraturas. No obstante,

los recaudadores⁸⁶ una multa de hasta cincuenta dracmas⁸⁷ por cada falta. Y si fuese merecedor de un castigo mayor, tras imponerle una sanción de hasta cincuenta dracmas lleven el caso al Consejo o a la próxima sesión de la Asamblea⁸⁸. Y una vez que haya expirado el plazo de las citacio-

de la época clásica conservamos diferentes testimonios que confirman la pervivencia de esta facultad aún en los magistrados, concretamente su derecho a imponer multas (cf. especialmente la Ley recogida en DEMÓSTENES, XLIII 75). Para más detalles sobre esta faceta de los magistrados, cf. BONNER-SMITH (1930), págs. 279-293.

⁸⁶ Cuando se imponía una sanción en metálico, la exacción de la multa corría a cargo de unos funcionarios específicos (los *práktores*), a los cuales la autoridad que la había impuesto debía comunicar la cuantía y el nombre del deudor. Cf. la Ley recogida en DEMÓSTENES, XLIII 71, donde además se nos precisa que estos recaudadores sólo se encargaban de las deudas al Estado, mientras que las debidas a los dioses eran competencia de otros funcionarios.

⁸⁷ La capacidad legal de los magistrados para imponer multas, comentada en nota a este mismo párrafo, tenía algunas limitaciones. Una de ellas era que había un límite máximo en la evaluación, según la magistratura de que se tratase (el texto básico es DEMÓSTENES, XLIII 75, donde la expresión *katà tò télos* ha sido objeto de una doble y contrapuesta interpretación: «dentro de los límites que le está permitido», que es la versión tradicional, frente a «en proporción a su fortuna», lo que supone un sistema proporcional sobre la base de la clase social a que perteneciese el sancionado, a juicio de DARESTE (1875) al que se adhiere KAHRSTEDT [1936], pág. 216). Sobre las diversas cuantías, sólo tenemos noticia del límite de 50 dracmas correspondiente a los *próedros* de nuestro texto y a los intendentes de los sacrificios (*hieropoioi*) en IG I³82, 25 ss.; pero no es arriesgado deducir que igualmente para las magistraturas más importantes se daría, por lo menos, esa limitación de cincuenta dracmas.

⁸⁸ Este texto confirma, a su vez, la Ley invocada en DEMÓSTENES, XLIII 75: había la posibilidad de que un magistrado considerase a uno reo de una sanción superior al tope de multa que legalmente le estaba asignado, en cuyo caso podía pasar el asunto a un tribunal heliástico, además de, por supuesto, la multa previa comentada sobre la que él tenía competencia.

nes⁸⁹, procedan al juicio; y si se le condenase en votación secreta, registrenlo por escrito los *próedros* para los recaudadores.]

36 Las leyes, pues, habéis escuchado, atenienses, y sé bien que opináis que son adecuadas. Sin embargo, el que estas leyes sean útiles o inútiles en vosotros está, pues si castigáis a los que van contra la justicia, las leyes os serán adecuadas y soberanas, pero si los dejáis ir, adecuadas sí, pero soberanas ya no⁹⁰.

37 Quiero, como propuse al comenzar el discurso, una vez que he hablado de las leyes, a su vez tras ello examinar en contraste las costumbres de Timarco, para que veáis en cuánto difieren de vuestras leyes. Y os pido⁹¹, atenienses, que

⁸⁹ Prescindiendo de los tres tipos especiales de procedimiento (*apagōgē*, *éndeixis* y *ephégēsis*), en los que se daba la característica común de *flagrante delicto*, en casi todas las demás clases de procesos el primer momento era el de la citación (*klēsis*): el demandante debía citar al acusado ante el magistrado correspondiente para un día determinado, a todo lo cual debía acompañar la exposición de su demanda haciéndolo delante de unos testigos, cuya participación en este momento era necesaria para poder, luego, testificar que efectivamente tuvo lugar la citación, en el caso de que el demandado no compareciese ante el tribunal el día asignado. El plazo entre la citación y la presentación era de un mínimo de cuatro días.

⁹⁰ La mentalidad jurídica griega no es esencialmente legalista. La ley es un principio más bien regulador que constitutivo. La noción importante es la de «lo justo». Un apartado del juramento de los heliastas dice: «En los casos sobre los que no haya leyes, dictaré sentencia con el más justo criterio». Cf. GERNET (1937).

⁹¹ Es un ejemplo claro de la figura retórica *prodiórhōsis* o *correctio* previa. Su finalidad es preparar con cautela al auditorio antes de una exposición que pueda resultar desagradable.

tengáis comprensión conmigo si, al verme obligado a hablar de actividades de naturaleza no honesta pero que son obra de él, me veo forzado a decir alguna palabra que esté en consonancia con los actos de Timarco. Pues de ningún modo con justicia me censuraríais a mí, si algo dijese por las claras en mi empeño por informar, sino mucho más a éste. Tan vergonzosamente ha estado viviendo que al que ha de exponer con pormenor su comportamiento, le es imposible hablar como él quiere, a no ser que en alguna medida también pronuncie palabras semejantes. Evitaré hacerlo lo más que pueda.

Y observad, atenienses, cuán mesuradamente voy a conducirme con Timarco. Yo, cuanto de niño erró en su propio cuerpo, lo dejo pasar, y sean sin valor esas cosas como sucedió con las que tuvieron lugar durante los Treinta⁹² o con las de antes de Euclides⁹³, o si alguna otra prescripción de

⁹² Las sanciones impuestas por un jurado en Atenas eran normalmente definitivas. Pero había un cuerpo que tenía el poder de revocar cualquier veredicto, dando lugar a lo que actualmente entendemos por amnistía, lo que supone la prescripción de un delito (*prothesmía*): este cuerpo era el propio pueblo ateniense con su capacidad de decretos y leyes. En estas circunstancias es comprensible que, una vez caído el gobierno de los Treinta, la Asamblea ateniense en el 403 modificase las medidas tomadas en ese período de terror.

⁹³ Este Euclides es el primer arconte epónimo tras la caída de los Treinta, año 403/402 (OSBORNE-BYRNE [1994], *Euclides*, 9). Sobre la posibilidad legal de amnistía, cf. nota anterior. Aquí Esquines se está refiriendo probablemente a las diversas ocasiones de prescripción de delitos que hubo en Atenas en los últimos años de la guerra del Peloponeso, en un intento político de evitar la desunión ciudadana frente al peligro de Esparta. Entre otras, tal vez sea de destacar la amplia amnistía del 405 conocida con el nombre de decreto de Patroclides y que afectó a las situaciones de privaciones de derechos civiles y de deudas al Estado (cf. ANDÓCIDES, I 73-80).

tal tipo hubo antes de ahora⁹⁴. Pero lo que cuando ya tenía juicio y era un muchacho y conocía las leyes de la ciudad llevó a cabo, sobre esto yo por mi parte haré las acusaciones, y a vosotros sobre éstas os pido que os centréis.

40 Éste, lo primero de todo, cuando salió de la infancia, se instaló en el Pireo en la clínica⁹⁵ de Eutídico⁹⁶, en apariencia como alumno de esa ciencia, pero en la realidad porque se había propuesto ponerse en venta, como el asunto mismo lo demostró. Cuantos comerciantes, pues, o demás extranjeros o ciudadanos nuestros por aquellas épocas se sirvieron del cuerpo de Timarco, voluntariamente también a éstos pasaré por alto, para que nadie diga que examino todo con meticulosidad. Pero de aquellos en cuyas casas estuvo deshonrando su propio cuerpo y a la ciudad, cobrando un salario por eso precisamente que la ley prohíbe hacer o no hablar ante la Asamblea, en torno a éstos haré girar mis palabras.

⁹⁴ Este comportamiento de la amnistía gozó durante el siglo v de una cierta fortuna, pero redujo considerablemente su uso en el iv, en el que sólo podía tener lugar por medio de nuevas leyes, quedando por lo tanto los decretos privados de esta área de actuación.

⁹⁵ *Iatreîon*. Además de la visita del médico a casa del enfermo, existía lo que ahora entendemos por consulta, clínica privada y hospital público (cf. el Diccionario DAREMBERG-SAGLIO, t. VI, págs. 1683-6). En estos edificios se pasaba consulta, se hacían las operaciones más complicadas que exigían una hospitalización, y era también el lugar de reunión de los discípulos del médico titular.

⁹⁶ Este médico de mediados del s. iv suele ser identificado con el homónimo que encontramos en DEMÓSTENES, XL 33 (cf. OSBORNE-BYRNE [1994], *Eutídico* 8).

Misgolao⁹⁷ es hijo de Náucrates, atenienses, del demo 41
 de Colito⁹⁸, hombre por lo demás de bien, y en ningún as-
 pecto se le podría hacer objeto de censura; pero en este
 asunto es extraordinariamente diligente, y siempre suele te-
 ner en torno a él citarodos o citaristas⁹⁹. Y digo estas cosas
 no por lo escabroso, sino para que descubráis cómo es él.
 Éste, al darse cuenta de porqué este Timarco pasaba su
 tiempo en la clínica, tras gastarse previamente algo de dine-
 ro lo sacó y retuvo a su lado, puesto que era de buena pre-
 sencia, joven, desvergonzado y apropiado para el asunto que
 aquél se había propuesto hacer, y éste soportar. Y no vaciló 42
 este Timarco en hacerlo, sino que se sometió, aunque de na-
 da de lo corriente estaba falto, puesto que su padre le había
 dejado una fortuna muy grande, que éste ha dilapidado, co-
 mo yo pondré de manifiesto según vaya avanzando el dis-
 curso. Por el contrario, hizo esto porque era esclavo de los
 placeres más vergonzosos, la glotonería, el despilfarro en

⁹⁷ Misgolao hijo de Náucrates, del demo de Colito (aprox. 403-340: OSBORNE-BYRNE [1994], *Misgolao*, 1), nos es conocido en buena medida por este discurso de Esquines: parece que efectivamente, como destaca Esquines, gozaba en Atenas de una fama de libertino, lo que le hizo ser frecuente objeto de burla en la Comedia (Antífanos, Alexis y Timocles). LUCIANO, *El falso razonador* 3, censura duramente a un sofista que la crítica filológica aún no ha llegado a identificar. De principio a fin le acusa de corrupción y perversión sexual: su desvergüenza, dice Luciano, es superior a la de otros tres personajes que lógicamente debían ser muy conocidos, aunque de los dos últimos casos nosotros no tenemos documentación clara y segura; el tercero, en concreto, es prácticamente desconocido y CATALDI PALAU (1977) propone que tal vez se trate del Misgolao esquíneo, dados los puntos de concordancia existentes entre esta obra de Luciano y el presente discurso de Esquines. Sobre su padre Náucrates: OSBORNE-BYRNE (1994), *Náucrates*, 15.

⁹⁸ Demo ático de la ciudad, perteneciente a la tribu Egeida.

⁹⁹ Citarodo es el que toca la cítara al tiempo que canta, mientras que citarista es el que únicamente toca.

las comidas, las flautistas, las prostitutas, los dados y todo lo demás por nada de lo cual debe ser dominado el bien nacido y libre. Y no sintió vergüenza el infame éste de abandonar la casa paterna, y de llevar su existencia al lado de Misgolao —que no era ni amigo de su familia ni de su edad ni tutor, sino un extraño y más viejo que él— al lado de un intemperante en estas cosas, mientras estaba en la flor de la edad.

43 Muchas otras cosas despreciables también llevó a cabo Timarco por aquellas épocas, pero una sola es la que también quiero exponeros. Tenía lugar la procesión de las Dionisias urbanas¹⁰⁰, y tomaban parte en ella a la vez el Misgolao que se había llevado a éste y Fedro¹⁰¹ hijo de Calias, de Esfeto. Acordado como estaba que les acompañase en la procesión

¹⁰⁰ En honor de Dioniso había anualmente diferentes fiestas, unas con nombres especiales, pero en dos casos recibían el propio nombre del dios: se trata de las Dionisias urbanas y de las Dionisias rurales. Las urbanas eran las más importantes. Tenían lugar en el mes de Elafebolión (novenos meses de Atenas, marzo-abril: cf. notas en II 55 y 61). La parte central de esta fiesta eran los concursos trágicos. Pero antes tenía lugar la procesión, en la que se trasladaba la estatua del dios desde su santuario hasta el teatro. Se salía del templo del dios, al sur de la Acrópolis, camino del Ágora, donde dos coros danzaban en honor de los doce dioses. A continuación, y a través de la puerta del Dipilón, se encaminaban hacia la Academia, al noroeste, donde había un pequeño templo. Después de entonar allí diversos himnos se rehacía el camino en dirección al teatro, a donde se llegaba al caer la tarde. Sobre las Dionisias rurales, cf. nota en I 157.

¹⁰¹ Este Fedro era un político importante a mediados del s. iv, puesto que lo vemos intervenir como general en varias ocasiones, y la presentación directa que de él hace aquí Esquines certifica su notoriedad (cf. DAVIES [1971], págs. 524 s.). De su padre Calias sabemos que era arrendatario de varias minas de plata, lo que da constancia de que se trataba de una familia acomodada (cf. la obra de Davies, y OSBORNE-BYRNE [1994], *Calias*, 197). Esfeto es un amplio demo del interior, perteneciente a la tribu Acamántida, al SE de Atenas.

este Timarco, ellos se ocupaban del restante preparativo, pero éste no llegaba de vuelta. Irritado ante el hecho, Misgolao se dedicaba a su búsqueda en compañía de Fedro y, tras llegarles la información, lo encuentran en una casa de vecindad¹⁰² en compañía de unos extranjeros compartiendo el almuerzo. Y como prorrumpieran Misgolao y Fedro en amenazas contra los extranjeros, y les ordenaran que al punto les acompañasen a la cárcel¹⁰³ porque habían arruinado a un muchacho libre, atemorizados los extranjeros se marchaban a escape abandonando lo que estaba preparado. Y que digo⁴⁴ esto con verdad, todos cuantos por aquellas épocas conocían a Misgolao y a Timarco lo saben. En este sentido también me alegro mucho de que la acción judicial por mí llevada tenga que ver con un hombre no desconocido por vosotros, y no conocido por ninguna otra cosa que por la misma actividad respecto a la cual también habréis de emitir el voto. Pues respecto a lo desconocido sin duda conviene que el acusador disponga claras las pruebas, pero respecto a lo que se está de común acuerdo, yo al menos pienso que no es en exceso una gran tarea el llevar adelante una acusación, ya que sólo basta con hacer recordar a los oyentes. Pues bien,⁴⁵ yo, aunque el asunto es del dominio público, puesto que estamos ante un tribunal, tengo redactada una declaración testimonial¹⁰⁴ para Misgolao que es verdadera pero no inadecua-

¹⁰² A juzgar por la definición de I 124, esta «casa de vecindad» (*sunoiikía*) era en régimen de alquiler.

¹⁰³ En este pasaje hay un cierto eco del procedimiento legal de la *apagōgē* (cf. nota en I 158), aunque de una manera muy imprecisa, puesto que, como vemos, no pasa de ser una amenaza, que no llega a materializarse en el oportuno arresto.

¹⁰⁴ Ante el tribunal de justicia cualquiera de los contendientes podía citar a una persona determinada para que testificase sobre una declaración previamente redactada por aquél y que le era leída en ese momento. En tal situación tenía dos opciones: confirmar el contenido del escrito o

da, según yo me creo. Y es que el nombre mismo del asunto que se traía entre manos al lado de éste no lo incluyo en la redacción, ni he puesto en el escrito ninguna otra cosa que sea punible por las leyes en la persona del que testifica la verdad¹⁰⁵, sino que lo que os es conocido a los que escucháis y libre de riesgo y no vergonzoso para el que testifica, eso es lo que he puesto por escrito.

- 46 En tales circunstancias, si Misgolaos está dispuesto a presentarse aquí¹⁰⁶ y testificar la verdad, hará lo justo. Pero si prefiere ser citado oficialmente¹⁰⁷ mejor que testificar la verdad, vosotros mismos daos cuenta de todo el asunto. Pues, si el que ha llevado la parte activa siente vergüenza y prefiere antes pagar mil dracmas al erario público¹⁰⁸, de tal manera que no tenga que mostraros su rostro, mientras que el que ha llevado la parte pasiva trata de hablar ante la Asamblea, sabio es el legislador que aparta de la tribuna a
- 47 quienes son tan desvergonzados. Y si en verdad comparece, pero se inclina a lo más deshonesto, a negar bajo juramen-

hacer un juramento de ignorancia (*exōmosía*). Cf. SOURBE (1973), aunque sigue siendo válido el clásico LEISI (1908), págs. 67-70.

¹⁰⁵ No se podía rehuir el prestar testimonio por el hecho de que pudiese provenir de ello una incriminación para el propio testigo.

¹⁰⁶ Cf. nota en el párrafo anterior.

¹⁰⁷ Ante la sospecha de incomparecencia de un testigo, cualquiera de las partes podía convocarlo mediante una citación oficial. Y si el testigo seguía en su postura de no presentarse, se hacía reo de una sanción de mil dracmas.

¹⁰⁸ La multa iba a las arcas del Estado, probablemente incluso en las causas privadas (sólo conservamos siete casos de «citación oficial», de los que seis son procesos públicos: ESQUINES, I 46, II 68; DEMÓSTENES, XIX 176, 198; LVIII 7, 42; LIX 28; LICURGO, *Contra Leócrates* 20; y sólo uno corresponde a una causa privada: DEMÓSTENES, XXXII 30).

to¹⁰⁹ los hechos verdaderos, con la intención de a Timarco corresponderle con pruebas de agradecimiento, y a los otros darles prueba de que sabe bien ocultar cosas tales, en primer lugar faltará para consigo mismo y, además, nada de provecho conseguirá a su favor, porque otra declaración testifical tengo redactada¹¹⁰ para quienes saben que este Timarco abandonó la casa paterna y vivía con Misgolao, cosa, creo, difícil de llevar plenamente a cabo con mi intento, ya que no debo presentar como testigos ni a mis propios amigos ni a los enemigos de éstos, ni a quienes no nos conocen a ninguno de nosotros dos, sino a los amigos de éstos. Y si también 48 a éstos persuaden a no testificar —cosa que no creo y, en caso contrario, por lo menos no a todos—, esto al menos nunca lo conseguirán: suprimir la verdad ni la fama que en la ciudad hay en torno a Timarco, la cual no fui yo quien se la creó, sino él para sí mismo. Tan limpia, en efecto, debe ser la vida del hombre prudente, que ni siquiera pueda dar pie a sospecha de inculpación penosa.

Y quiero decir también por adelantado esto, por si acaso 49 Misgolao comparece ante las leyes y vosotros. Hay naturalezas de personas que difieren mucho de las demás al ser vistas en relación con la edad: algunos, a pesar de ser jóvenes, parecen avanzados y más mayores, mientras que otros, aunque hayan ya nacido hace bastante tiempo, totalmente jóvenes. De estos últimos hombres es Misgolao. Precisamente es de mi misma edad y compañero de efebía¹¹¹, y

¹⁰⁹ En nota al párrafo 45 ya he aludido a la posibilidad de que el testigo negase bajo juramento la declaración testifical leída. En PÓLUX, VIII 37 y 55, se nos dice que, en ese caso, el testigo debía comunicar que no había estado presente o que no sabía nada del asunto.

¹¹⁰ Sobre el mecanismo jurídico, cf. nota en I 45.

¹¹¹ La *efebía* es ese período en la vida de todo joven ateniense que se para la juventud de la situación de hombre con plenos derechos civiles.

este año cumplimos cuarenta y cinco; y yo tengo tantas canas cuantas vosotros veis, mientras que éste no. ¿Por qué, pues, previamente digo esto? Para que al verlo de improviso no os extrañéis, y en vuestra imaginación supongáis algo semejante: «Heracles, pero si éste no difiere mucho de este otro». Pues en verdad que tal es la naturaleza de este hombre, pero también lo es que ya tenía relación con Timarco cuando éste era muchacho.

50 Y para no perder más tiempo, primeramente cítame a los que saben que este Timarco vivía en casa de Misgolao, luego lee la declaración testifical de Fedro y, por último, tómate la declaración del propio Misgolao, si es que, temeroso de los dioses y sintiendo respeto por todos los que lo saben y por los demás ciudadanos y por vosotros los jueces, está dispuesto a testificar la verdad.

DECLARACIONES TESTIFICALES

[Misgolao hijo de Nicías, del Pireo¹¹², testifica. Timarco, el que en un tiempo residió en la clínica de Eutídico,

Desde antiguo tenía lugar en este momento la *dokimasía* o comprobación de aptitud para ser incluido en el registro de ciudadanos, y un juramento de entrega y fidelidad a la patria (una versión del siglo IV de este juramento se nos conserva en *TOD* [1948], núm. 204, líneas 5-20). Para el problema de cuándo se introdujo el servicio militar obligatorio durante la *efebía*, cf. II 167 y nota correspondiente.

¹¹² Nótese que la filiación que aquí se hace de Misgolao es diferente de la dada en el párrafo 41, donde se dice que es hijo de Náucrates, del demo de Colito, mientras que ahora se le hace hijo de Nicías, del demo del Pireo. Los intentos de explicación conciliatoria divergen. Unos piensan que estamos ante un nuevo ejemplo de documento inauténtico intercalado por un redactor posterior. Otros creen que en el Náucrates del párrafo 41 no hay un nombre propio, sino la denominación de una profesión, «hijo de un patrón de barco». Pienso que la primera interpretación es la más probable; además, los partidarios de la primera hipótesis argu-

estuvo en relación íntima conmigo y, desde el primer momento en que lo conocí, no cesé de prestarle mil atenciones hasta el día de hoy.]

Pues bien, atenienses, si este Timarco se hubiese quedado en casa de Misgolao y ya no hubiese ido al lado de otro, habría tenido un comportamiento bastante mesurado —si es que realmente algo de cosas tales es mesurado—, y yo por mi parte no me habría atrevido a acusarlo de ninguna otra cosa que de lo que precisamente el legislador dice a las claras, de haber mantenido relaciones deshonestas solamente. Pues el que hace esto con uno solo y lleva a cabo su cometido por un salario, a mí me parece que precisamente de esto es reo. Pero si forzando el recuerdo os pruebo que —pasando por alto a estos bestias, a Cedónides, a Autocli-⁵¹des, a Tersandro¹¹³, en cuyas casas estuvo acogido— no sólo al lado de Misgolao tuvo en alquiler su cuerpo, sino también al lado de otro, y de nuevo al lado de otro, y que del lado de éste fue al de otro, sin duda ya no parecerá que sólo ha mantenido relaciones deshonestas, sino también —por Dioniso, que no sé cómo podré andar dando rodeos

yen que normalmente esta declaración estaría redactada en tercera persona, mientras que aquí nos la encontramos en primera («Timarco... estuvo en relación íntima conmigo y... no cesé...»).

¹¹³ Conocemos la identidad de estos tres personajes atenienses por este pasaje de Esquines y por el lexicógrafo Harpocración, que nos informa de que también los mencionaba el político y orador del s. iv Aristogitón en un discurso también contra Timarco (p. 310 de la ed. de los oradores de SAUPE). Se trata de tres personas bien conocidas en la Atenas de la época por su pederastia, y su popularidad nos la certifica el poeta cómico del s. iv Timocles: en una comedia, titulada *Orestautocliides* (frs. 27-8 KASSEL-AUSTIN), el personaje Autocliides, de intensa actividad pederasta, es perseguido por un grupo de prostitutas, en paralelo paródico a como en *Las Euménides* de Esquilo éstas persiguen a Orestes al comienzo de la tragedia.

todo el día— que se ha prostituido. Pues el que al azar y con muchos y a sueldo hace esto, a mí me parece que precisamente de esto es reo.

53 Pues bien, una vez que Misgolao debido al gasto renunció y lo mandó fuera de su casa, lo acoge Anticles¹¹⁴ hijo de Calias, de Evónimo¹¹⁵. Éste, efectivamente, está fuera en Samos con los colonos¹¹⁶, pero diré lo de después de esto. Cuando este Timarco se apartó del lado de Anticles y de Misgolao, no se impuso cordura a sí mismo ni se acogió a mejores ocupaciones, sino que pasaba el día en la casa de juego, donde está la tarima¹¹⁷ en la que echan los gallos.

¹¹⁴ Cf. OSBORNE-BYRNE (1994), *Anticles*, 21. Su padre Calias fue *helenotamias*, miembro por su tribu en el colegio de tesoreros de los fondos de la Liga ático-délica, el año 410/409 (cf. M. N. TOD [1948] y OSBORNE-BYRNE [1994], *Calias*, 119).

¹¹⁵ Demo ático de la tribu Erecteida, al sur de Atenas, con un recinto sagrado de Deméter.

¹¹⁶ Atenas, según este dato de Esquines, había enviado colonos (*klē-roûchoi*: un tipo de asentamiento ateniense fuera de Atenas que mantenía un estrecho vínculo con la metrópoli, a diferencia del *status* prácticamente independiente de las *apoikiai*) a Samos, la isla de la costa asiática, próxima a Éfeso. Ahora bien, con esta medida Atenas contravenía el acuerdo tomado en la Segunda Liga Marítima con los aliados y que prohibía tajantemente cualquier medida que pudiera conducir a la implantación de un nuevo imperio ateniense, como sucedió con la Primera Liga en el siglo v (sobre este aspecto de la Segunda Liga Marítima, cf. CARGILL [1981], págs. 146-60: sobre la situación en Samos concretamente, págs. 148 s.). Según el escolio esto se llevó a cabo en el arcontado de Nicofemo (361-360).

¹¹⁷ El término griego es *tēlla*, que significa «tablero con los bordes vueltos hacia arriba» para evitar que se caiga lo que se pone encima (algo semejante a nuestra «bandeja», caso de tener dimensiones reducidas). Por PÓLUX, IX 108 y, sobre todo, por un escolio a este pasaje de Esquines sabemos que se daba este nombre a la plataforma sobre la que se ponían a pelear codornices o gallos: tenía un pequeño cerco a modo de muralla, lo que daba lugar al recinto de lucha, y si el animal lo saltaba hacia fuera quedaba eliminado.

Creo que ya alguno de vosotros tiene visto lo que estoy diciendo, y si no, en todo caso lo ha oído al menos. De entre los de esta ocupación hay un tal Pitálaco¹¹⁸, un esclavo público propiedad de la ciudad¹¹⁹. Éste, rebosando de dinero y viéndolo en la ocupación, lo acogió y tuvo a su lado. Y no sentía escrúpulos de ello el malvado este, habiendo como había de vilipendiarse al lado de un esclavo al servicio público de la ciudad. Por el contrario, en que iba a conseguir un mecenas de su propia desvergüenza, en eso sólo es en lo que pensó, pero sobre lo honesto o lo vergonzoso ninguna reflexión previa hizo nunca. Y tales faltas y tales ultrajes yo he oído que este hombre ha llevado a cabo en la persona de Timarco que yo, no, por Zeus Olímpico, no me atrevería a decíroslos. En efecto, de lo que éste no sentía vergüenza al ponerlo en obra, eso yo con sólo decirlo de palabra abiertamente entre vosotros no aceptaría el seguir viviendo.

Por esas mismas épocas en que éste estaba junto a Pitálaco, llega aquí por mar desde el Helesponto Hegesandro¹²⁰, respecto al cual sé bien desde hace rato que os extrañáis de por qué no lo traigo a colación: hasta este punto es de cono-

¹¹⁸ Persona sin identificar en OSBORNE-BYRNE (1994).

¹¹⁹ Además de los esclavos particulares había en Atenas esclavos públicos, o sea, propiedad del Estado, a los que se proporcionaba alojamiento, vestido, alimento y gratificaciones. Ellos por su parte podían tener esposa, un patrimonio y un esclavo a su vez; su situación legal era, pues, bastante próxima a la del meteco. Eran de tres clases: los *ergátai*, obreros encargados de las diferentes obras públicas de la ciudad; los *toxótai*, policía urbana, compuesta de arqueros escitas; y los *hypēretai*, pequeños oficiales de la administración pública. Cf. HARRISON (1968), págs. 177-178.

¹²⁰ Hegesandro hijo de Hegesias y hermano del orador Hegesipo, del demo de Sunio (cf. DAVIES [1971], págs. 209 s.), es un personaje activo en la política de mediados del s. IV: como su hermano, militaba en el bando antimacedonio y fue intendente (*tamias*: cf. nota en párrafo siguiente) varias veces en los años sesenta.

56 cido lo que voy a decir. Aquí llega Hegesandro, al que vosotros conocéis mejor que yo. Precisamente en aquella ocasión había acompañado por mar al Helesponto en calidad de intendente¹²¹ al general Timómaco¹²² de Acarnas, y ha vuelto aquí después de haber disfrutado de, según se dice, la simpleza de aquél, poseedor de no menos de ochenta minas

¹²¹ En el siglo v Atenas tenía un único tesoro, en el que centralizaba los diversos ingresos. Pero en el s. iv se crearon una serie de apartados en el presupuesto, y para el control de gasto se instituyeron diversos funcionarios (*tamiai*, «intendentes»). Entre ellos tuvo una relevancia especial el intendente de los fondos militares (*tamias tôn stratiōtikôn*): la primera mención explícita de esta partida presupuestaria se remonta al 373 (cf. DEMÓSTENES, XLIX 12), aunque es fácilmente admisible que pudo existir con anterioridad (GLOTZ [1932] lo posponía a comienzos de la década de los cuarenta, mientras que más recientemente CAWKWELL [1962] lo retrotrae a la década inicial del siglo iv). Respecto a la fecha del cargo administrativo, es atestiguado por primera vez en 344/343 (*IG II²*, 1443, 12-13), aunque no hay razón para rechazar que fuese simultáneo a la creación del concepto económico (cf. RHODES [1985a], pág. 105, n. 3). De este pasaje de Esquines tal vez pueda deducirse que este «intendente» general del presupuesto militar enviaba delegados suyos acompañando a los *estrategos* en las diversas campañas militares, con la finalidad de administrar y controlar los gastos de la expedición.

¹²² Este Timómaco es un general ateniense con desafortunada actuación militar: en 367, cuando tenía a su cargo el control del paso montañoso de Oneo, por descuido permitió que Epaminondas pasase camino de Acaya a fin de incrementar la influencia de Tebas en el Peloponeso (JENOFONTE, *Helénicas* VII 1, 41 s.); en 361 está al mando de la flota en el norte del Egeo y, de resultas de su actuación, al año siguiente es acusado en un proceso de *eisangelia* por varios actos delictivos: haber entregado el Quersoneso tracio a Cotis; haber permitido en su entorno una malversación de los fondos públicos, a lo que está haciendo referencia aquí Esquines; y haber trasladado en una trirreme oficial de Metone a Tasos a su pariente Calístrato, un exiliado. Timómaco huyó de Atenas y el juicio se celebró *in absentia*, con sentencia de pena de muerte (HANSEN [1975], págs. 96 s.). Acarnas era el demo más populoso del Ática, a poco más de 1 Km al norte de Atenas.

de plata; y de alguna forma resultó ser culpable en no pequeña medida del fracaso acaecido a Timómaco. En medio de tal opulencia frecuentaba la casa de Pitálaco, su compañero en el juego de dados, y, viendo a éste allí por primera vez, sintió agrado, entró en deseo y quiso conseguírselo para sí, y de algún modo pensó que éste era próximo a su forma de ser. Pues bien, primeramente trató con Pitálaco, pidiéndole que se lo transfiriera; pero como no lo convencía, se aplica a este mismo, y no gastó mucho tiempo, sino que al punto lo tenía convencido, pues también en su ocupación misma es terrible su maldad y falta de fidelidad, de tal forma que incluso por estos mismos defectos debería verosímilmente ser odiado.

Así se apartó del lado de Pitálaco y fue acogido por Hegesandro. Se dolía, creo, Pitálaco de haber gastado en vano, según al menos creía, tanto dinero, y sentía celos de lo que ocurría, y frecuentaba la casa de aquéllos. Y de esa época en que los importunaba, observad un gran golpe de fuerza por parte de Hegesandro y Timarco: estando ebrios en una ocasión éstos y algunos otros cuyos nombres no quiero decir, tras irrumpir de noche en la casa donde vivía Pitálaco, primeramente destrozaron los útiles de juego y los arrojaron a la calle: tabas de tirar¹²³, cubiletes y otros utensilios del jue-

¹²³ La expresión griega aquí utilizada (*astragálous ... diaseístous*) ha sido desde siempre difícil de entender. En primer lugar está la cuestión de qué debemos entender por *astrágalos*: un grupo de traductores se inclinan por el genérico «dado», pero sabemos (cf. HERÓDOTO, I 94) que en Grecia se diferenciaban claramente los dados (*kýboi*) de las tabas (*astrágaloi*). Por lo tanto, y dado lo impreciso del texto, debemos optar por el valor concreto de «taba» (cf. el artículo *talus* en el Diccionario de DAREMBERG-SAGLIO). Pero más espinosa es la interpretación de *diaseístous*. Los escolios al pasaje recogen varias interpretaciones: 1) un tipo de taba, sin entrar en más detalles; 2) una taba a la que sujetaban por dentro (?) una campanilla de plata o bronce que produjese ruido y diversión en los

go de dados, y a las codornices y gallos, por los cuales mostraba un cariño solícito el tres veces miserable hombre este, los mataron y, finalmente, tras atar a la columna al propio Pitálaco lo estuvieron azotando con golpes inhumanos por un espacio de tiempo tan grande que también los
 60 vecinos se enteraron del alboroto. Al día siguiente Pitálaco, indignado sobremanera por el suceso, se dirige desnudo al

juegos infantiles (interpretación que adoptan MARTIN-BUDÉ [1927] en su traducción de «osselets à sonnettes»); 3) cubilete. Por su parte HARPOCRACIÓN, s.u. *diáseistous*, intenta explicar nuestro texto diciendo que era porque primero se movían y agitaban violentamente las piezas y luego se tiraban para que hubiese menos trampa. De otro lado, en PÓLUX, VII 23, dentro de una enumeración de objetos de juego, encontramos mencionados los *kýboi* y, a continuación, los *kýboi diáseistoi*, lo que, a mi juicio, habla a favor de la existencia de dos tipos diferentes de dados según sean *diáseistoi* o no. Si pasamos a las interpretaciones modernas vemos que algunos (ADAMS [1919] y LEONE [1977]) obvian el problema traduciendo simplemente por «dados» o «tabas» (Adams, en nota, sugiere la posibilidad de que se tratase de una expresión propia de los jugadores para referirse indirectamente a los «dados trucados», trampa ésta de cuya existencia sabemos por ARISTÓTELES, *Problemas* 913a36); Martin-Budé adoptan la solución arriba mencionada. Mi opinión, basándome principalmente en el testimonio de Pólux y sin perder de vista la explicación de Harpocración, es que debía de haber algunas variantes en el juego de dados y tabas: una sería con cubilete, y otra tal vez consistía en lanzar las piezas con la mano, lo que suponía una agitación más amplia y, sobre todo, un lanzamiento más largo de las piezas del juego (de ahí mi traducción por «tabas de tirar»), y esta variedad tendría unas piezas diferentes (de los diversos testimonios no podemos deducir en qué consistía la diferencia) de las del juego ordinario. Tal vez mi mayor inseguridad radique en si *astrágaloi* hay que entenderlo como el específico «tabas» o el genérico «dados», incertidumbre ésta que también puede percibirse en varios manuscritos (cf. aparato crítico de la edición de SCHULTZ), en los que el adjetivo posterior «del juego de dados» es cambiado por el sustantivo «dados» («...tabas de tirar, cubiletes, dados y otros utensilios...»).

ágora y se sienta en el altar de la madre de los dioses¹²⁴. Corrió tras él una multitud de gente, como solía suceder, y Hegesandro y Timarco, atemorizados no fuera a ser que su desvergüenza se hiciese pública como proclamada por heraldo a toda la ciudad —e iba a tener lugar la Asamblea—, se dirigen presurosos junto al altar tanto ellos como algunos compañeros de dados, se ponen en derredor y le piden a Pitálaco que se levante, diciéndole que todo el asunto había sido una locura de borrachera, y éste mismo, que aún no era, por Zeus, como ahora desagradable de aspecto, sino aún oportuno, arrodillándose junto a ese hombre le decía que haría todo lo que a él le pareciera bien. Al fin lo convencen de que se levante del altar, en la idea de que habría de obtener en alguna medida justicia. Pero cuando se alejó fuera del ágora, ya no le prestaron atención. Y puesto que el hombre lleva mal la insolencia de éstos, da curso a una acción judicial¹²⁵ contra cada uno de los dos.

¹²⁴ En la adopción de dioses orientales Grecia tuvo desde siempre relaciones estrechas con Asia Menor. Un ejemplo más es esta «madre de los dioses», que se corresponde con la *Magna Mater* frigia, y cuyo culto ya estaba introducido en Atenas en el siglo v. Se la identificaba con Rea, y en Pesinunte recibía el nombre de Cibeles. Por PAUSANIAS, I 3, 5, sabemos que tenía un templo cerca del edificio del Consejo.

¹²⁵ En el procedimiento judicial ateniense, tras la citación (cf. nota en I 35) venía la presentación ante el magistrado correspondiente, que recibía la demanda y examinaba si era oportuna (cf. nota en I 1). Para introducir orden en las diversas demandas presentadas a un tiempo, el magistrado procede a un sorteo, que determinará el día de la instrucción (*anákrisis*): la expresión utilizada era *lanchánein díkēn*, cuya traducción rigurosa sería: «obtener en el sorteo dar curso a una acción judicial», pero esta operación se hace tan característica y estereotipada que llega a equivaler simplemente al hecho general de poner un pleito a alguien. Por otra parte, Pitálaco es un esclavo público, lo que plantea el problema de si esta clase de esclavos tenía capacidad legal para presentar una demanda contra un hombre libre. Tal como tenemos el texto, parece que sí; pero en

Cuando tuvo lugar el juicio, observad un gran golpe de fuerza por parte de Hegesandro: a un hombre que en nada había actuado injustamente contra él, sino que al, contrario, había sido objeto de injusticia, y que ni siquiera tenía relación con él, sino que era un esclavo público propiedad de la ciudad, lo reivindicaba a la esclavitud alegando que era de su propiedad¹²⁶. Pitálaco, en medio de una gran fatalidad, se tropieza con un hombre realmente muy honesto: un tal ⁶³ Glaucón de Colargo¹²⁷. Éste lo reclama a la libertad¹²⁸. Lo que siguió a esto lo llevaron a cabo las demandas de los

ocasiones se dice lo mismo, por afán de resumir, de mujeres o de menores, en cuyo caso sabemos que necesitaban de la presencia de un representante varón adulto que llevase a cabo el trámite legal. Tal vez sucediera lo mismo en nuestro caso. Respecto al tipo de proceso, es en este caso una *dikē aikeías* (cf. OSBORNE [1985]).

¹²⁶ En derecho ático todo individuo podía apropiarse de otro pretextando que era esclavo suyo (*agōgē, ágein eis douleian*), y ello sin necesidad de procedimiento legal alguno (al revés de lo que vemos en las leyes de Gortina, donde está prohibido tal comportamiento antes del juicio correspondiente). Ante tal situación un tercero podía reclamarlo a la libertad, y en ese momento se daba paso a un proceso judicial (*dikē aphairéseōs*) en el que el demandante era el pretendido dueño frente al recién aparecido defensor (cf. nota posterior en este mismo párrafo). En principio únicamente el teórico amo era el que podía reivindicar a un esclavo, pero el discurso *Sobre un asunto bancario*, de ISÓCRATES, nos hace ver que este derecho se extendió a todo el que tuviera un interés especial en reconocer a alguien como esclavo (cf. LIPSUS [1912], págs. 639-40).

¹²⁷ OSBORNE-BYRNE (1994), *Glaucón*, 18. Colargo: demo ático urbano de la tribu Acamántida, situado probablemente en la parte NO de Atenas en dirección a File.

¹²⁸ Cualquier ciudadano podía actuar en ayuda de aquel individuo al que un pretendido amo tratase de reivindicar como esclavo suyo, y reclamarlo a la libertad. La causa se llevaba ante el arconte epónimo, si se trataba de un ciudadano, o ante el polemenco, si era un meteco. Si el presunto amo demostraba la veracidad de su pretensión, tenía derecho a una indemnización. Por ello se exigía la presentación previa de tres garantes a la parte contraria, que debían ser presentados ante el polemenco.

procesos¹²⁹. Con el paso del tiempo encomendaron que diera solución¹³⁰ al asunto a Diopites de Sunio¹³¹, que era del

¹²⁹ La demanda (*lêxis*) es la presentación oficial de la reclamación que ha dado lugar al proceso concreto (cf. nota a I 1). El plural de este pasaje («las demandas de los procesos») ha sido motivo de debate: ya el escolio lo explica como el conglomerado de pleitos que los unos inician contra los otros, aunque sin entrar en pormenores técnico-jurídicos. PARTSCH (1909), págs. 296-297 y n. 4, sigue al escoliasta, pero precisa que el presunto amo está intentando dos procesos: uno contra el defensor (*dikē aphairéseōs*: Hegesandro *versus* Glaucón), y otro contra el propio esclavo (*dikē douleías*: Hegesandro *versus* Pitálaco). LIPSIVS (1912), pág. 642, n. 21, por el contrario, considera cosa no factible llevar un proceso contra el defensor de un pretendido esclavo y, al tiempo, otro contra el esclavo mismo. Coincidiendo con Lipsius, GERNET (1950) llega incluso a negar la probabilidad de existencia de una *dikē douleías*. Pero ninguno de estos dos últimos justifica el plural polémico. Tal vez la explicación haya que buscarla en la dualidad mencionada en el párrafo 66: antes de la reclamación de Pitálaco como esclavo por parte de Hegesandro, aquél había presentado una denuncia contra éste y contra Timarco. Tal vez, pues, se trate de una falta de precisión de Esquines en este párrafo 63.

¹³⁰ Casi todas las causas privadas eran llevadas primeramente por el arconte ante un árbitro, para así aligerar el trabajo de los jueces propiamente dichos. La finalidad de este procedimiento era intentar, antes de nada, una conciliación de las partes. En caso de no haberla, el árbitro daba una sentencia, contra la que también se podía recurrir. Éste es el caso de los «árbitros públicos» o sacados a sorteo. Pero también había la posibilidad —como creo que es el caso presente a juzgar por el texto— de que ambas partes acordaran remitir la solución del debate a una tercera persona convenida por los dos. Las decisiones de estos árbitros privados eran irrevocables. Sobre esta institución del «árbitro», cf. BONNER-SMITH (1938), págs. 97-116.

¹³¹ Este Diopites (OSBORNE-BYRNE [1994], *Diopites*, 48) es el general ateniense que, en el 343, recibe el orden de asegurar el asentamiento de colonos atenienses en el Quersoneso tracio, a fin de reforzar la presencia de Atenas en la zona, dados los planes de Filipo de cortar la llegada del trigo a Atenas desde el Ponto Euxino. Filipo protestará oficialmente ante las actuaciones antimacedónicas de Diopites en la zona, y esto dará lugar a un debate político en Atenas: el discurso VIII de Demóstenes, *Sobre los*

demo de Hegesandro y ya en otro tiempo también había tenido relación con él, cuando era joven; pero Diopites, tras hacerse cargo del asunto, daba moratorias tras moratorias 64 condescendiendo con ellos¹³². Pero cuando se presentó en vuestra tribuna Hegesandro con ocasión también de su polémica con Aristofonte de Acenia —antes de que éste le amenazase con solicitar ante la asamblea del pueblo el mismo requerimiento¹³³ que precisamente yo a Timarco—, y una vez que Ricitos¹³⁴, el hermano de Hegesandro, estuvo hablando ante la Asamblea y, sobre todo, que éstos se atre-

asuntos del Quersoneso, es un alegato a favor de Diopítes y en contra del grupo promacedonio. Claro está, este discurso de Esquines es anterior a esos hechos, pero la tendenciosidad en la mención aquí de la intervención de Diopites a favor de Timarco pone en evidencia que la posición política de Diopites ya en este momento estaba claramente del lado de Demóstenes. El demo de Sunio, de la tribu Leóntida, ocupaba el emplazamiento del cabo homónimo en el SE del Ática.

¹³² Con Hegesandro y Timarco.

¹³³ Este «requerimiento de aptitud» (*epangelia dokimasías*) era el anuncio ante la Asamblea de la presentación de una demanda judicial por parte de cualquier ciudadano contra un orador público (cf. LIPSUS [1908], págs. 278 ss. y nota 48).

¹³⁴ «Ricitos» (*Krōbýlos*), apodo del orador Hegesipo (cf. DAVIES [1971], págs. 209 s.): era hermano de nuestro Hegesandro, militó en el partido antimacedonio y se opuso en el 346 a. C. a la Paz de Filócrates (cf. ESQUINES, II 173). En marzo del 343 llevó una embajada a Filipo (cf. DEMÓSTENES, XIX 331). Se le considera el probable autor del discurso *Sobre el Haloneso*, pronunciado en la primavera del 342 y, erróneamente, incluido entre los discursos de Demóstenes por la tradición manuscrita, aunque ya desde la misma Antigüedad, por ejemplo en Libanio, fue ya objeto de sospechas. Como nombre común *krōboulos* era una especie de bucle en la cabeza cogido por un sujetador (cf. el comentario de Gomme a TUCÍDIDES, I 6). El escolio a este pasaje de Esquines dice que Hegesipo se daba aceite en la cabeza y que le gustaba llevar arreglado el cabello. Es difícil dar una traducción al castellano del apodo, pero debía equivaler a lo que para nosotros es «el ricitos», dicho de un hombre.

vían a aconsejaros en los asuntos de Grecia, en ese momento efectivamente Pitálaco, despreciándose a sí mismo y meditando a fondo quién era y contra quiénes luchaba, tomó una buena deliberación —pues hay que decir la verdad—: se mantuvo inactivo y deseó no atraerse ninguna desgracia nueva. En ese momento ya Hegesandro, tras vencer con esta hermosa victoria sin mancha de polvo¹³⁵, retenía junto a sí a este Timarco. Y que digo esto con verdad, todos lo sabéis. 65
 Pues, ¿quién de vosotros en alguna ocasión antes de ahora ha llegado al mercado de pescados y no ha contemplado sus gastos?, o ¿quién topándose con sus cortejos festivos y reyertas no se dolió por la ciudad? Sin embargo, puesto que precisamente estamos en el tribunal, cítame a Glaucón de Colargo, que fue el que reclamó a la libertad a Pitálaco, y da lectura a las otras declaraciones testificales.

DECLARACIONES TESTIFICALES

[Testifica Glaucón hijo de Timeo¹³⁶, de Colargo: Yo, 66
 cuando Pitálaco era reivindicado a la esclavitud por Hegesandro, lo reclamé a la libertad. Un tiempo después Pitálaco llegó a mi lado y dijo que quería poner fin a sus hostilidades con Hegesandro, razón por la cual le había enviado a aquél un comunicante a fin de levantar las acciones judiciales, tanto la que él había interpuesto contra Hegesandro y contra Timarco, como la que de esclavitud¹³⁷ Hegesandro había interpuesto contra él. Y se reconciliaron.

¹³⁵ Esquines remarca aquí la imagen deportiva con la expresión *akonití*, que era la fórmula empleada en las competiciones de boxeo cuando la victoria se obtenía por incomparecencia de uno de los contendientes.

¹³⁶ Para este Timeo, padre de Glaucón de Colargo, cf. OSBORNE-BYRNE (1994), *Timeo*, 3.

¹³⁷ Sobre la existencia o no de una *dikē douleías* en derecho ático, cf. nota en I 63. Gernet rechaza la existencia de este tipo de causa, alegando

DECLARACIÓN TESTIFICAL

En los mismos términos Anfístenes¹³⁸ testifica: Yo, cuando Pitálaco era reivindicado a la esclavitud por Hegesandro, lo reclamé a la libertad, etc.]

- 67 Pues bien, también citaré ante vosotros al propio Hegesandro. Tengo redactada para él una declaración testifical¹³⁹ más decorosa que la que le va, pero un poco más esclarecedora que la de Misgolao. No ignoro que la rechazará bajo juramento y que cometerá perjurio. ¿Por qué, entonces, lo voy a citar? Para mostraros qué clase de hombres produce esta ocupación: desdeñan a los dioses, menosprecian las leyes, se muestran indiferentes ante todo respeto. Cítame a Hegesandro.

DECLARACIONES TESTIFICALES

- 68 [Hegesandro hijo de Dífilo, de Estiria¹⁴⁰, testifica: Cuando llegué por mar del Helesponto, encontré en casa de Pitálaco, el jugador de dados, a Timarco hijo de Aricelo que allí vivía y, a partir de aquel conocimiento, tuve relación con Timarco, manteniendo el mismo comportamiento que también anteriormente con Leodamante.]

que este testimonio no pertenece propiamente al texto esquíneo. Probablemente se trata de una imprecisión en este documento inserto posteriormente en la tradición manuscrita de nuestro autor.

¹³⁸ Persona sin identificar en OSBORNE-BYRNE (1994).

¹³⁹ Sobre el mecanismo jurídico cf. nota en I 45.

¹⁴⁰ Nuevo error de la documentación: Hegesandro era hijo de Hegesias (cf. nota en I 55), cosa que realmente no dice Esquines, pero sí que era del demo de Sunio (párrafo 63), y no del de Estiria, como también equivocadamente indica aquí el documento.

Yo no ignoraba que iba a menospreciar el juramento ¹⁴¹, 69 atenienses, sino que también os lo previne. Y esto al menos es de antemano evidente, que después de no querer ahora prestar declaración, de inmediato subirá a la tribuna en el momento de la defensa. Y en nada, por Zeus, es de extrañar, pues subirá aquí, creo, confiando en su propio género de vida, un hombre de bien y aborrecedor de la maldad, y respecto a Leodamante no conociendo quién era, ante el cual vosotros habéis prorrumpido en clamor desaprobatorio mientras se daba lectura a la declaración ¹⁴². ¿Se me va a llevar a 70 hablar más claramente que lo que le va a mi propia naturaleza? Decidme, por Zeus y los demás dioses, atenienses, el que se deshonraba a sí mismo en su trato con Hegesandro, ¿no os parece que se ha prostituido a un prostituido? O ¿qué extremos de desvergüenza no creemos que éstos cometen cuando están borrachos y en solitario? ¿No creéis que Hegesandro, en un intento de refutar sus propaladas actuaciones con Leodamante que todos vosotros conocéis, impuso ¹⁴³ ostensibles exigencias, con la intención de que él pareciera que había actuado de forma moderada en comparación con los excesos de éste?

Pero, sin embargo, veréis que de forma muy cuidada y 71 retórica él y su hermano Ricitos ¹⁴⁴ subirán al punto aquí de un salto y dirán que estas cosas son de una gran necedad, las que yo estoy diciendo, y reclamarán que yo presente testigos que expresamente testifiquen dónde las hizo, o quién lo vio, o de qué manera era, cosa, creo, desvergonzada, si lo

¹⁴¹ Tras la lectura de la declaración testifical de Hegesandro, éste no se presenta —ejemplo claro de la improvisación oratoria—.

¹⁴² Otro ejemplo de improvisación oratoria, esta vez en relación con el comportamiento del auditorio.

¹⁴³ A Timarco.

¹⁴⁴ Sobre este apodo de Hegesipo, cf. nota a I 64.

72 dicen. Pues al menos yo, no supongo que seáis tan olvidadizos que no recordéis lo que poco antes habéis oído, cuando se estuvieron leyendo las leyes en las que está escrito que, si uno toma a sueldo a algún ateniense para este asunto, o si uno se ofrece a sí mismo a sueldo, está incurso en los más grandes e iguales castigos. ¿Quién, entonces, es tan infortunado que desee abiertamente prestar tal declaración, de la que él obtendría, si declara la verdad, poner de manifiesto

73 que él mismo está incurso en los más extremos castigos? En ese caso, lo que queda es que el que ha llevado la parte pasiva lo reconozca. Sin embargo, es juzgado por eso, porque tras hacer esas cosas hablaba ante la Asamblea, en contra de las leyes. ¿Queréis, entonces, que abandonemos todo el asunto y no indaguemos? Sí, por Posidón, bonitamente en verdad habitaremos la ciudad si lo que nosotros sabemos que es de hecho realidad, eso, a no ser que alguien suba aquí y lo testifique a las claras al tiempo que también con desvergüenza, por este motivo lo vamos a olvidar.

74 Considerad la cosa también por vía de ejemplos. Pero será necesario tal vez que los ejemplos sean paralelos a los modos de Timarco. Ved a esos de ahí que viven en los burdeles¹⁴⁵, los que de forma convenida se dedican a este asunto. Pues bien, éstos, cuando se encuentran en esta necesidad, a pesar de todo tratan de proteger, en una cierta medida al menos, esta desvergüenza y cierran sus puertas. Si efectivamente alguien os preguntara a los que pasáis por la calle qué hace ahora ese hombre, al punto diríais el nombre de la acción, aunque no estuvierais viendo quién podía ser el que se encontraba dentro, sino que conociendo la elección pre-

¹⁴⁵ Este pasaje es un testimonio fehaciente de la existencia de la prostitución masculina en Atenas. Los párrafos 119-120 nos confirman, a su vez, la legalidad vigente al respecto.

via de la actividad de la persona también descubris el asunto. Pues bien, de la misma manera conviene que vosotros 75 hagáis vuestro examen sobre Timarco, y no consideréis si alguien lo ha visto, sino si ha sido hecho por éste el asunto. Pues, por los dioses, ¿qué es preciso decir, Timarco? ¿Qué dirías tú mismo de otro hombre que estuviese siendo juzgado por la misma acusación? O ¿qué es preciso decir cuando un muchacho joven, tras abandonar la casa paterna, pasa las noches en casas ajenas, distinguiéndose en su porte de los demás, y consume costosas comidas sin aportación, y tiene las más caras flautistas y heteras, y juega a los dados, y nada gasta él, sino otro por él? ¿Todavía esto necesita de arte 76 adivinatoria? ¿No está bien claro que es del todo necesario que quien tan grandes exigencias a algunos impone, también él a cambio de éstas proporcione algunos deleites a quienes previamente se han gastado el dinero? No sé, por Zeus Olímpico, de qué forma más aséptica podré rememorar los actos llevados a cabo por ti de forma despreciable.

Contemplad si queréis el asunto también por vía de al- 77 gunos ejemplos tomados de la política y, sobre todo, por vía de estos que ahora tenéis entre manos. Acaban de tener lugar votaciones sobre las listas de ciudadanos¹⁴⁶ en los de-

¹⁴⁶ Periódicamente se procedía a la revisión de la lista de ciudadanos (*diapséphisis*) de un demo. El demarca iba pasando lista de los registrados y los miembros del demo votaban su mantenimiento o su exclusión. En el segundo caso el afectado pasaba a la categoría de meteco. Pero también había revisiones generales de todos los demos ordenadas por decreto. Una muy conocida tuvo lugar el año 445/444 en orden a una distribución de trigo. Otra fue la del año 346/345, que es a la que se refiere aquí Esquines, por un decreto de Demófilo. Probablemente se debió a que se quería reducir al máximo el número de beneficiarios a expensas del Estado, dada la situación de penuria en que se encontraba el erario público. Sobre este tema, cf. el discurso *Contra Eubúlides* de Demóstenes, o el *En defensa de Eufileto* de Iseo. Esta medida debió de ser propuesta por

mos, y cada uno de vosotros ha puesto a votación su propia persona, quién es realmente ateniense y quién no. Y yo al menos, cada vez que me acerco al tribunal¹⁴⁷ y escucho a los que se enfrentan en un debate, veo que constantemente
 78 lo mismo tiene fuerza entre vosotros. Cada vez que el acusador¹⁴⁸ dice: «Jueces, en contra de éste han votado¹⁴⁹ los miembros del demo bajo juramento, no porque alguna persona haya presentado acusación o testificado en contra, sino porque todos ellos lo saben», al punto vosotros protestáis a gritos diciendo que el acusado no tiene parte en la ciudadanía, pues en modo alguno os parece, creo, que se precise de discurso ni testimonio en todo cuanto uno mismo sabe cla-
 79 ramente. Ea, pues, por Zeus, si, como en la ascendencia, de igual forma también en esta ocupación fuese necesario poner a votación a Timarco, si es que está incurso en culpa o no, y se juzgase el asunto en el tribunal, y se presentase ante vosotros como ahora aquí, pero no fuera posible según la ley o un decreto ni a mí acusar ni a éste defenderse, y el heraldo¹⁵⁰ este os plantease la proclama acorde a la ley: «De

Demóstenes y su círculo. La interpretación aquí dada, de que fue una medida fiscal, pertenece a GLOTZ (1932). Un punto de partida estrictamente jurídico puede verse en DILLER (1932), lo que dará lugar a una polémica con GOMME (1934), y la consiguiente réplica de DILLER (1935). Por el contrario, WUST (1938), pág. 50, piensa que no puede verse en ello una medida más de política financiera que de pura política, para terminar diciendo que realmente no se puede concluir nada seguro.

¹⁴⁷ Si el consejo del demo excluía a uno, éste podía recurrir ante el tribunal de los *tesmótetas*; pero si se le volvía a denegar el derecho, corría el riesgo de ser vendido como esclavo. Desde el plano del procedimiento jurídico, el proceso era muy semejante al que tenía lugar en el momento de la mayoría de edad (cf. HARRISON [1971], págs. 205-207).

¹⁴⁸ Cualquier miembro del demo podía ser acusador.

¹⁴⁹ Se entiende: la exclusión del registro del demo.

¹⁵⁰ Al igual que la Asamblea o el Consejo, también los Tribunales de justicia disponían de un heraldo que daba a conocer en voz alta las indica-

los tejos de votar, el perforado al que le parezca que Timarco se ha prostituido, el entero al que no»¹⁵¹, ¿que votaríais?

ciones que le señalaba el magistrado pertinente. Por ejemplo: proclamaba a los que salían elegidos en el sorteo de los tribunales; luego, anunciaba los procesos convocados para ese día, así como las partes contendientes; al final, como en este pasaje, llamaba a los miembros del jurado a votar, cuyo veredicto hacía igualmente público (cf. ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 66 ss. y el comentario de RHODES [1985b]).

¹⁵¹ El procedimiento relativo a la votación en el Tribunal de justicia es un buen ejemplo del rigor cronológico que hay que observar en el terreno jurídico. En el siglo v cada juez disponía de una única pieza de voto (un guijarro, una concha de mejillón o, más tarde, una imitación en bronce, pieza ésta que cada uno llevaba tal vez al tribunal), que debía introducir en una de las dos urnas dispuestas al efecto, la de la condena y la de la absolución —una excepción, claro está, son los casos de *diadikastai*, donde las partes en conflicto podían ser más de dos y, por lo tanto, había tantas urnas como posibilidades de adjudicación del voto—. En un sistema tal de votación el problema debía de radicar en las posibilidades de que el voto fuera realmente secreto, punto éste en el que los estudiosos modernos suelen disentir: desde la postura básicamente negativa de HARRISON (1971), pág. 165, hasta la más positiva de STAVELEY (1972), págs. 96-7, que sugiere varios recursos posibles (los jueces pondrían a la vez una mano en cada una de las urnas, de forma que no se pudiese apreciar en cuál se depositaba realmente el voto; o también, tal vez había una amplia tapadera convexa cubriendo ambas urnas, con lo que se conseguiría igualmente mantener el secreto del voto). Para solventar este problema, y de paso otros, en el siglo iv se introduce un sistema totalmente distinto, del que tenemos una buena parte de información en ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 68: ahora a cada juez se le entregaba a la hora de votar dos discos de bronce con un eje que los atravesaba, en uno de los discos el eje estaba hueco y en el otro era macizo; el primero, igualmente, indicaba el voto a favor del acusador, mientras que el macizo lo era a favor del acusado, como podemos entender ahora en este pasaje de Esquines: el disco perforado era a favor de Esquines, o sea, el acusador en este proceso, y en contra de Timarco; y el macizo en apoyo del acusado, Timarco. Había dos urnas: una de bronce, que era la determinante (*kýrios*) por cuanto que en ella se depositaba el voto que expresaba la opinión de cada juez; y la otra era de madera, la intrascendente (*ákyros*),

- 80 Con toda seguridad sé que lo condenaríais. Si realmente alguno de vosotros me preguntase: «¿Y tú qué sabes si nosotros votaríamos en contra suya?», yo diría: «Porque me lo habéis expuesto abiertamente y hecho saber». Y cuándo y dónde cada uno, yo os lo recordaré de pasada. Cada vez que aquí éste subía a la tribuna en la asamblea popular, y cuando era miembro del Consejo el año pasado¹⁵²; si hacía mención de la reparación de alguna muralla o de una torre, o de que alguno había sido apartado a algún lado¹⁵³, al punto prorumpíais en gritos y risas, y vosotros mismos pronunciabais el término de doble sentido de los hechos que sabéis le correspondían.
- 81 Y las muchas cosas ya antiguas las dejaré a un lado, pero lo que ocurrió en esa sesión de la Asamblea cuando yo solicité este requerimiento¹⁵⁴ a Timarco, eso os lo quiero re-

donde se depositaba el otro voto. Así, los votos huecos o macizos mayoritarios en la urna de bronce señalaban el veredicto final, que en caso de empate se inclinaba del lado del acusado. El resultado era hecho público por el heraldo en nombre del presidente del tribunal, con lo que se concluía el juicio, a no ser que se tratase de un proceso *timētós*, o sea, aquel en el que había que determinar la sanción en caso de condena, y entonces se pasaba a una segunda votación sobre las propuestas establecidas previamente por una y otra parte.

¹⁵² O sea, el año 347/346. Pero Timarco ya había sido miembro del Consejo otra vez anteriormente, en 361/360 (cf. I 109). RHODES (1985a), págs. 3 s., comenta la circunstancia de que en el siglo iv un ciudadano pudo ser dos veces en su vida miembro del Consejo, y contabiliza hasta diecisiete casos: la disminución de la población en este periodo lo hacía posible, frente a la situación en el siglo v, donde incluso es factible que estuviera formalmente prohibido.

¹⁵³ Estos términos y los que siguen en los párrafos siguientes evidentemente tenían un doble sentido de carácter sexual, difícil para nosotros de rastrear. Lo de «llevarse a uno aparte» debe de tener relación con el fenómeno de la seducción.

¹⁵⁴ Sobre el «requerimiento de aptitud» de un orador, cf. nota en I 64.

cordar. Al presentarse, en efecto, el consejo del Areópago¹⁵⁵ ante la asamblea popular de acuerdo con el decreto que éste había propuesto verbalmente sobre las instalaciones en la Pnix¹⁵⁶, el areopagita que pronunciaba el discurso era Autólico¹⁵⁷, que había llevado una vida, por Zeus Olímpico y Apolo, honesta, reverente y merecedora de aquella cámara. Y una vez sin duda que, avanzando el discurso, dijo que este consejo desestimaba la moción de Timarco, «y respecto a esa soledad y al paraje de la Pnix no os extrañéis, ateniens-

¹⁵⁵ El consejo del Areópago con las reformas democráticas de Efilates en los años sesenta del siglo v vio muy mermadas sus atribuciones, quedando básicamente restringido a una serie de delitos de sangre y de impiedad. Sin embargo, tras la Guerra del Peloponeso volvió a gozar de un mayor poder: tenía a su cargo el control de la moral y conducta de los ciudadanos, de las obras públicas y, frecuentemente, a instancias de la Asamblea o por propia iniciativa podía investigar cualquier asunto de seguridad pública y presentar el correspondiente informe a la Asamblea (*apóphasis*) recomendando alguna medida concreta, como lo vemos aquí en relación con la posibilidad de construir algunas instalaciones en las inmediaciones de la Pnix. En general, cf. WALLACE (1989); sobre la *apóphasis* en concreto: CARAWAN (1985).

¹⁵⁶ La Pnix es la rocosa elevación al oeste de la Acrópolis que sirvió de sede de la Asamblea desde Clístenes hasta la época del orador Licurgo (antes lo había sido la propia ágora). De la Pnix se trasladó al teatro de Dioniso. En la Pnix había una serie de construcciones abandonadas y derruidas. Timarco presentó una propuesta para reconstruirlas (sobre las diversas remodelaciones arquitectónicas de la Pnix, cf. HANSEN [1982]).

¹⁵⁷ Activo político ateniense; a principios de los años sesenta lo encontramos presentando una enmienda a un decreto de la Asamblea en relación con Mitilene; aquí (346) Esquines nos lo presenta como miembro del Areópago; y sabemos que en 338 fue acusado por Licurgo de traición por haber enviado a su mujer y a sus hijos fuera de Atenas tras la derrota de Queronea, en contra de la prohibición oficial al respecto (cf. HANSEN [1975], pág. 104), siendo condenado a muerte. Para su posible identificación con algún otro personaje homónimo, cf. OSBORNE-BYRNE (1994), *Autólico*, 2.

ses, si Timarco está más experimentado que el consejo del Areópago», vosotros elevasteis un clamor aprobatorio en ese momento, y dijisteis que Autólico exponía la verdad, pues
 83 éste era conocedor de esos lugares. No comprendiendo vuestro clamor aprobatorio Autólico, muy malhumorado y tras dejar pasar un intervalo, dijo: «Nosotros, sabedlo bien, atenienses, los areopagitas ni acusamos ni defendemos —pues no es costumbre entre nosotros—, sino que tenemos una cierta comprensión tal para con Timarco. Éste tal vez creyó que el gasto de cada uno de vosotros en ese retiro apacible sería pequeño». Y, nuevamente, a la indicación de «retiro apacible» y «gasto pequeño» respondía en una mayor medida por parte vuestra un clamor acompañado de risa. Y cuando
 84 hizo mención de los solares de las casas y de las cisternas, ni siquiera podíais reportaros¹⁵⁸. En ese preciso momento sube también a la tribuna Pirrandro¹⁵⁹ para recriminaros, y preguntó al pueblo si no sentía vergüenza de reírse estando presente el consejo del Areópago. Y vosotros lo echabais fuera respondiéndole: «Sabemos, Pirrandro, que no se debe reír en presencia de éstos, pero la verdad es tan contundente
 85 que se impone a todos los razonamientos humanos». Este testimonio yo entiendo que os ha sido prestado por el pueblo de Atenas, al que no es decoroso condenar por falsos testimonios. Pues bien, es absurdo, atenienses, el que cuan-

¹⁵⁸ En nota a I 80 ya he aludido al doble sentido erótico de ciertas expresiones. Aquí volvemos a encontrarnos con algo semejante. HERWERDEN (1897), pág. 191, sugiere la proximidad fónica —con su consiguiente fuerza burlona— entre *oikópedon* («solares de las casas») y *orchipédon* («testículos»), o entre *lákkon* («cisternas») y *lakkopróktion* («culo al aire»).

¹⁵⁹ Este Pirrandro vivió entre los siglos v y iv a. C. En el año 330 (cf. III 139), aún vivía. En la preparación de la Segunda Liga Marítima ateniense se le confiaron repetidas misiones diplomáticas (cf. IG II² 41, 43, 44).

do yo nada digo, vosotros pronunciéis a gritos el término de doble sentido de los hechos que sabéis a él corresponden, mientras que cuando hablo, lo hayáis olvidado; como el que, de no haber tenido lugar un juicio sobre el asunto, hubiese sido declarado convicto, mientras que cuando ha tenido lugar la prueba, vaya a salir absuelto.

Puesto que he hecho mención de las votaciones sobre las listas de ciudadanos¹⁶⁰ y de las actuaciones políticas de Demófilo¹⁶¹, quiero poner algún otro ejemplo también sobre esto, pues este mismo hombre¹⁶² también antes propuso una medida política semejante. Denunció que había algunos que tenían entre manos colaborar en sobornar a la Asamblea y a los demás tribunales, como también ahora Nicóstrato¹⁶³, y en torno a esto hubo procesos, unos tuvieron lugar antaño, otros aún ahora están pendientes. Ea, pues, por Zeus y los dioses, si se hubiesen atendido a la misma defensa que precisamente ahora Timarco y quienes intervienen en su ayuda¹⁶⁴, y si hubiesen considerado recto que se prestase decla-

¹⁶⁰ Sobre la periódica revisión de las listas de ciudadanos de los demos, cf. nota en I 77.

¹⁶¹ Político ateniense de mediados del siglo IV a. C. (cf. OSBORNE-BYRNE [1994], *Demófilo*, 14), conocido únicamente por este pasaje de Esquines y la alusión en el escolio. De su propuesta de una revisión general de las listas de ciudadanos en el año 346/345 ya se ha hablado en nota al párrafo 77. Ahora Esquines va a referirse a otra propuesta de Demófilo, esta vez en contra de la corrupción de los tribunales.

¹⁶² Demófilo.

¹⁶³ Político ateniense de mediados del siglo IV, conocido únicamente por este pasaje de Esquines (cf. OSBORNE-BYRNE [1994], *Nicóstrato*, 11).

¹⁶⁴ Cualquiera de las partes en un juicio podía solicitar la intervención de otras personas en su defensa (*synégoros*): en HIPERIDES, II 20 encontramos la fórmula legal de petición de un defensor. Hay dos clases de *synégoroi* privados —aparte están los *synégoroi* públicos, encargados de diversas funciones del Estado—: el interesado podía prácticamente abstenerse de hablar y dejar su defensa en manos de otro (*synégoros hypera-*

ración claramente sobre la causa o, de lo contrario, los jueces no diesen crédito, sin duda que sería del todo necesario, según este razonamiento, que prestase declaración el uno de cómo sobornaba, el otro de cómo era sobornado¹⁶⁵, existiendo previamente fijado para cada uno un castigo de pena de muerte de acuerdo con la ley, al igual que en este caso si alguien ha tomado a sueldo a algún ateniense con finalidad de desenfreno y, a su vez, si algún ateniense para vergüenza de su persona se ha puesto de grado a sueldo. Pues bien, ¿hay alguien que hubiera prestado declaración, o acusador que hubiera intentado hacer de tal forma el desvelamiento del asunto? Sin duda que no. ¿Entonces, qué? ¿Salieron absueltos los acusados? No, por Heracles, puesto que fueron condenados a muerte, a pesar de haber cometido una falta,

poloíomenos), o bien hablar él y a continuación otro en apoyo suyo (*synégoros synapoloíomenos*), en uno y otro caso siempre dentro del tiempo a disposición de cada una de las partes. De todas formas, y sobre todo ya en el siglo IV, el primer caso era muy raro, y sólo en circunstancias excepcionales. En cualquier caso, esta figura del *synégoros* se inscribe básicamente en un contexto social: es la ayuda que los familiares o personas próximas sienten la necesidad de aportar, frente al logógrafo, que aparece siempre como una asistencia meramente técnica (cf. LAVENCY [1964], págs. 79-95). En consecuencia, las intervenciones de estos defensores debían ser gratuitas (cf. la ley citada en DEMÓSTENES, XLVI 26 contra aquellos que perciben dinero por este cometido), y se veía con malos ojos la progresiva práctica disimulada de utilizar abogados profesionales a sueldo.

¹⁶⁵ Sobre el proceso por soborno, cf. LIPSIVS (1908), págs. 401-4, y MACDOWELL (1978), págs. 171-3. Al menos en el caso de soborno a los jueces se utilizaba el término *syndekázein/dekázein*, y en Atenas, para aludir a los jueces que se dejaban corromper, se utilizaba una expresión fonéticamente semejante y de gran utilidad: *Lýkou dekás*, «la decena de Lico», porque los que querían llevar a cabo un soborno formaban grupos de diez jueces sobornados (o los propios jurados se ofrecían en grupos de diez), que se daban cita junto a la estatua de Lico en los tribunales de justicia (cf. ΗΑΡΟΚΡΑCΙΟΝ, s.u. *dekázōn* y MACDOWELL [1983]).

por Zeus y Apolo, mucho menor que aquí la de este hombre. Aquéllos al menos, los desdichados, por no poder defenderse de la vejez a la par que de la pobreza, los mayores males que hay entre los hombres, pasaron estos infortunios, mientras que éste por no querer contener su propia desvergüenza.

Pues bien, si este juicio de ahora tuviese lugar en una ciudad convocada como árbitro ¹⁶⁶, yo por mi parte tendría por recto que fuerais mis testigos vosotros, los que mejor sabéis que digo la verdad. Pero como el juicio es en Atenas, y los mismos me sois jueces y testigos de mis palabras, a mí me conviene recordar, y a vosotros no desconfiar de mí. Pues también me parece a mí al menos que Timarco, atenienses, no se ha esmerado solamente en su propia defensa, sino también por los que han llevado a cabo las mismas cosas que él. Si, en efecto, esta actividad va a ser, como suele suceder, a ocultas y en lugares solitarios y casas particulares, y si el que lo sabe muy bien y además ha deshonrado a algún ciudadano, en caso de que testifique la verdad, va a

¹⁶⁶ *Ékklētos* es el término griego utilizado en el texto, y que traduzco por «convocada como árbitro». Esta palabra, en su uso técnico en el campo del Derecho griego, no ha sido empleada de forma unívoca, sino que se la utiliza en diversas acepciones bastante distantes entre sí, situación ésta que, además, se complica en este pasaje, donde se habla de las relaciones de Derecho internacional entre ciudades. En el campo del Derecho procesal ateniense había la posibilidad de la «apelación», cuando se recurría a un tribunal de mayor rango porque una de las partes de una causa anterior consideraba que no se le había hecho la debida justicia: a esta acción se la calificaba de *ékklētos* (cf., por ejemplo, el propio escolio al pasaje). Pues bien, en este párrafo se hace un uso traslaticio de ese término en tal acepción, sólo que ahora en un contexto de relaciones internacionales entre ciudades (para un análisis de la complejidad legal que supone el que puedan entrar en conflicto los intereses de varias ciudades entre sí o, incluso, de ciudadanos individuales frente a ciudades distintas de la suya, cf. GAUTHIER [1972], págs. 308-338).

estar incurso en los más grandes castigos, y si el acusado, a pesar de tener en contra el testimonio de su propia vida y de la verdad, va a considerar recto ser juzgado no por lo que se conoce sino por las declaraciones testimoniales, queda anulada la ley y la verdad, y hay manifiesto un camino claro por el que los que cometan las mayores maldades podrán escapar. 91 ¿Quién de los rateros de vestidos o de los ladrones o de los adúlteros o de los asesinos¹⁶⁷, o de los que cometen las mayores injusticias pero lo hacen a ocultas, pagará la pena? La verdad es que de éstos quienes son cogidos *in fraganti*¹⁶⁸, si confiesan¹⁶⁹, al punto son castigados a muer-

¹⁶⁷ Tradicionalmente toda esta tipología de delitos se engloba en la categoría más general de *kakoûrgoi*, junto a otras dos o tres variantes más que aquí Esquines habría reagrupado en la expresión indefinida que sigue. Pero últimamente HANSEN (1976), págs. 36-48, tras hacer un análisis detenido de los testimonios, deduce que al menos en un principio la calificación de *kakoûrgoi* estaba restringida a los que atentaban contra la propiedad: *andrapodistai* («secuestradores»), *kléptai* («ladrones»), *lōpodýtai* («rateros de vestidos»); posteriormente esta categoría delictiva se haría extensible a otros conceptos dado el sistema jurídico ateniense, en el que primaba el procedimiento legal a seguir —en este caso la *apagōgē*— frente a una clara distinción de los delitos.

¹⁶⁸ El tecnicismo legal griego de sorprender a uno *in flagrante delicto* (*ep'autophōrōi*) a veces se ha entendido en el sentido restringido de «durante la realización del delito», pero HANSEN (1976), págs. 48-53, demuestra que también hay que aplicarlo a las situaciones de robo en las que un registro en la casa descubre el objeto sustraído.

¹⁶⁹ El procedimiento legal descrito en este pasaje de Esquines es la *apagōgē*: cuando la culpabilidad del delincuente era manifiesta —bien porque hubiera sido sorprendido en el acto, bien porque lo confesase, bien por otras razones—, no había juicio, sino que el magistrado correspondiente podía condenarlo al castigo establecido. Hansen, en la obra citada más arriba, ofrece una visión negativa de la democracia ateniense del siglo IV al suponer que este tipo de actuación legal de condenar a muerte sin juicio era muy frecuente en esa época, puesto que las actuaciones de los tribunales se centraban básicamente en los procesos políticos. Por el contrario, CARAWAN (1984) nota cómo en este pasaje Esqui-

te¹⁷⁰, mientras que quienes pasan desapercibidos y lo niegan, son juzgados en los tribunales, y se busca la verdad a partir de los hechos verosímiles.

Utilizad concretamente como ejemplo al consejo del Areópago, la cámara más meticulosa de la ciudad. A muchos yo al menos ya tengo vistos en el recinto de ese consejo que, a pesar de hablar muy bien y disponer de testigos, son declarados convictos, mientras que de algunos que se expresan muy torpemente y tienen un asunto sin testigos ya sé que han ganado. Pues no es por el discurso sólo ni por los testimonios, sino por lo que ellos saben y han indagado, por lo que emiten el voto. Por esto es, pues, por lo que consigue esa cámara tener buena reputación en la ciudad. De igual forma, pues, atenienses, también vosotros llevad a cabo este proceso. Primeramente, nada os sea más de fiar que lo que

nes introduce la precisión de «si confiesan», y en el párrafo 113 la de «los ladrones que confiesan..., y los que lo niegan...», lo que le lleva a concluir que, dado que nadie confesaría un delito si sabe la consecuencia terrible, este mecanismo legal sería de escasa frecuencia, aunque siguiera vigente teóricamente.

¹⁷⁰ Había tres métodos de ejecución de la pena capital, entre los que curiosamente no están ni el ahorcamiento ni la decapitación: 1) se les arrojaba a un barranco (s. v: al principio, vivos, para morir o en la caída o en el fondo del precipicio por inanición; más tarde, recibirían antes la muerte de algún modo, y luego serían arrojados allí como tumba ignominiosa), o a una fosa previamente excavada (s. iv). 2) El *apotympanismós*. 3) La ingestión de cicuta (cf. MACDOWELL [1978], págs. 254-5). No obstante, de los tres métodos el más extendido y que, además, era el más indicado para nuestro texto, es el *apotympanismós*. Hay una polémica aún sin solución sobre en qué consistía. Tres son las opiniones más admitidas: 1) sujeción a una tabla y apaleamiento en la cabeza con un mazo; 2) especie de crucifixión incruenta con muerte por inanición; 3) estrangulamiento parecido a nuestro garrote vil (para un resumen, cf. BONNER-SMITH [1938], págs. 279-287, o, más brevemente, MACDOWELL [1963], págs. 111-113).

vosotros mismos sabéis y estáis convencidos respecto a este Timarco; además, contemplad el asunto no desde el tiempo presente, sino desde el pasado. Las manifestaciones vertidas en el tiempo pasado sobre Timarco y sus actividades eran expuestas por causa de la verdad; mientras que las que se van a pronunciar en este día, por causa del proceso, con la vista puesta en vuestro engaño. Emitid, pues, el voto en consonancia con el tiempo más amplio, con la verdad y con lo que vosotros mismos sabéis. Sin embargo, un cierto logógrafo¹⁷¹, el que le ha fabricado la defensa, dice¹⁷² que me contradigo: no le parece efectivamente posible que el mis-

¹⁷¹ El demandante era el que llevaba la causa ante la jurisdicción correspondiente sin necesidad de recurrir a profesionales de la jurisprudencia (se discute si este hecho era por ley, como opina LIPSIVS [1915], pág. 905 y nota 15, basándose en QUINTILIANO, *Institución oratoria* II 15, 30, o si más bien era una costumbre no plasmada en una norma legal concreta, como piensa LAVENCY [1964], págs. 113 ss.). En el siglo IV las partes de un proceso podían recurrir a dos tipos de ayuda: los logógrafos (*logográphoi*) y los abogados (*synégoroi*). Aquí se está aludiendo a los primeros, cuyo cometido era redactar, por dinero, los diversos discursos que habría de pronunciar el litigante personalmente ante el jurado. En Ps. PLUTARCO, *Vidas de los diez oradores* 832 C, se asegura con visos de gran probabilidad (cf. ANTIFONTE, *fr.* 1a THALHEIM) que Antifonte fue el primero en ejercer esta ocupación. A lo largo del siglo IV tenemos numerosos testimonios de este hecho. Aparte de esta tarea de redactar los discursos, también era cometido del logógrafo asesorar a su cliente en el terreno jurídico sobre el modo de llevar adelante el proceso. Aquí Esquines se está refiriendo a Demóstenes, y lo hace con un claro tono de desprecio.

¹⁷² Las piezas oratorias conservadas dejan ver que en ocasiones una de las partes tenía información del modo como la parte contraria pensaba llevar adelante el asunto. Este ejemplo de Esquines es un caso claro. Sobre este aspecto, cf. DORJAHN (1935), donde rechaza la opinión tradicional, que lo explicaba recurriendo al momento de la instrucción del proceso (*anákrisis*), y propone por su parte seis posibles vías de información. El caso presente lo incluye en el último tipo: «discusión en el ágora de causas pendientes».

mo hombre se haya prostituido y haya devorado el patrimonio, pues el haber cometido algún error en su cuerpo dice que es propio de un niño, pero el haber devorado el patrimonio propio de un hombre. Además dice que los que se deshonran a sí mismos obtienen salarios del asunto. En consecuencia, se pasea por el ágora asombrándose y fingiendo prodigios, si es que la misma persona se ha prostituido y ha devorado el patrimonio. Si alguno no comprende cómo es ⁹⁵ esto, yo más claramente intentaré enmarcarlo con mi discurso. Mientras fue suficiente la hacienda de la heredera ¹⁷³ a la que Hegesandro, el poseedor de éste, había desposado y el dinero que tenía cuando vino de su estancia fuera con Timómaco, vivían en medio de un gran desenfreno y opulencia. Pero una vez que eso desapareció y se fue en los dados y se consumió en comidas, y éste se encontró fuera de la juventud, y lógicamente nadie le daba ya nada, y su naturaleza desvergonzada e impía constantemente estaba en deseos de lo mismo y, por exceso de intemperancia, imponía una obligación sobre otra, y se entregaba a la costumbre diaria, ⁹⁶ en ese momento ya se dedicó a devorar la hacienda paterna. Y

¹⁷³ La realidad jurídica de la heredera (*epiklēros*) es un tanto compleja en la legislación griega. Se trata de la situación de una hija que queda huérfana y no existen herederos masculinos. En esa circunstancia deberá ser ella la trasmisora de los bienes patrimoniales y de la religión de la familia. Todo ello acarrea unos derechos por parte de los parientes más próximos para desposarla, incluso en el caso extremo de que ya esté casada. Pasando aquí por alto los aspectos particulares (para más detalles, cf. MACDOWELL [1978], págs. 95-98, y nota 207 en pág. 266), la idea jurídica básica es que la heredera no podía disponer de la herencia a su voluntad, cosa que corresponderá a su futuro hijo varón. Tampoco el marido de la heredera era dueño legítimo de la propiedad, pero tenía control y uso de ella hasta que un hijo varón llegase a la mayoría de edad.

no sólo la devoró, sino que, si es posible decirlo, también se la bebió. Y, así, ni vendió cada una de sus pertenencias por su valor ni podía esperar al precio mayor, ni siquiera al ventajoso, sino que vendía al que al punto encontraba. Hasta ⁹⁷ este extremo se veía apremiado a los placeres. A éste su padre le dejó unos bienes de los que otro podría incluso haber subvencionado alguna prestación pública ¹⁷⁴, pero éste ni para sí mismo fue capaz de conservarlos. A saber: una casa a la espalda de la Acrópolis, una propiedad limítrofe ¹⁷⁵ en Esfeto, en Alópece ¹⁷⁶ otro terreno, además criados artesanos en el trabajo del cuero en número de nueve o diez, cada uno de los cuales le suponía una aportación ¹⁷⁷ de dos óbolos al día, y el jefe del taller un trióbolo ¹⁷⁸; además de esto, una

¹⁷⁴ El Estado disponía que una serie de «prestaciones públicas» (*leitourgiai*) corrieran a cargo de los ciudadanos más ricos. Las había periódicas y extraordinarias. El límite inferior para la obligación de tener que contribuir a alguna «prestación» era de tres talentos, aunque nadie podía ser obligado dos años seguidos. La escapatoria legal a este deber era la *antidosis*, o propuesta de intercambiar los bienes con otro al que no se hubiera impuesto «prestación» alguna.

¹⁷⁵ Este término presenta dificultad de interpretación. Ya los propios escolios vacilan al afirmar que indica que se encuentra en el límite del demo, lindando ya con el mar ya con otra circunscripción del Ática. Ahora bien, en el caso del demo de Esfeto, que pertenecía al grupo de los demos del interior, parece verosímil inclinarse por la segunda posibilidad.

¹⁷⁶ Alópece es un extenso demo del Ática, a unos 2 Km al sureste de Atenas.

¹⁷⁷ En Atenas el amo podía dejar al esclavo en libertad de trabajo, con tal que le retribuyese con una parte de lo ganado. A esta aportación se llamaba *apophorá*, que podía ser un tanto proporcional de los beneficios o, simplemente, una renta fija, pagable mensualmente o en plazos más amplios incluso.

¹⁷⁸ Para valorar los ingresos que sólo de estos esclavos recibía Timarco, veamos algunas cifras. Según Esquines éstos le aportaban al día de 21 a 23 óbolos (= 6,5 dracmas). Según TOUTAIN (1959), págs. 54-55, un

mujer que sabía confeccionar prendas de lino fino y las sacaba al mercado, y un hombre bordador, y algunos que le debían dinero, y mobiliario¹⁷⁹.

De que digo esto con verdad, ahora mismo, por Zeus, de forma muy clara y expresa yo os presentaré los testigos que lo testifiquen, pues ningún peligro, como en el otro caso¹⁸⁰, ni vergüenza alguna hay para quien testifica la verdad. La casa de la ciudad éste se la vendió al poeta cómico Nausícrates¹⁸¹, y después a Nausícrates se la compró por veinte

obrero libre en el siglo IV a. C. venía a cobrar 2 dracmas (= 12 óbolos) diarios, con lo que no sólo hacía frente a los gastos necesarios, sino que además le dejaban un resto apreciable. Téngase en cuenta también el dato de los tres óbolos que cobraban los jueces de los tribunales. También en líneas generales coincide GLOTZ (1926), págs. 282-287, aunque presenta una mayor precisión de datos, según fuese, por ejemplo, a principios de siglo, 395-391, o a finales 329-328; según se tratase de un obrero cualificado o no, etc. También coincide en estas cifras JONES (1952): en las cuentas del Erecteón (*IG I²475-6*) de los años 409-408 y 408-407 el salario medio era de una dracma diaria, ocasionalmente 1,5; mientras que según las cuentas eleusinas (*IG II/III² 1672-3*) del 329-328 y 327-326 el trabajador no especializado ganaba 1,5 dracmas, y el especializado de 2 a 2,5. De todas formas, conviene reparar en que si el esclavo le aportaba al dueño 2 óbolos, él mismo se quedaba con la mayor parte del salario, de 7 a 10 óbolos: nuevo ejemplo de que la situación del esclavo en Atenas no era en exceso rigurosa.

¹⁷⁹ JONES (1955), en su análisis de la estructura social ateniense del siglo IV señala que este personaje de Esquines, junto con varios de Iseo, describen el prototipo de fortuna de la clase media, de 5 a 2 talentos: siempre hay una granja normal o dos pequeñas; normalmente, una casa en propiedad en Atenas o en los demos; en ocasiones, un dinero invertido en préstamos y algunos esclavos artesanos.

¹⁸⁰ Se está refiriendo a la situación, por ejemplo, del párrafo 72, donde el posible testigo, el que ha tenido relación íntima con el prostituido, puede caer bajo el peso de la ley de resultados de su testimonio.

¹⁸¹ Nausícrates es un comediógrafo de la Comedia Media (OSBORNE-BYRNE [1994], *Nausícrates*, 23). Obtuvo tres victorias en el concurso de las fiestas Leneas. Se conservan de él tres fragmentos y conocemos el tí-

minas¹⁸² el maestro de coros Cleéneto¹⁸³. La propiedad limítrofe se la compró Mnesíteo de Mirrinunte¹⁸⁴, un terreno
 99 amplio, pero penosamente abandonado por éste. El terreno de Alópece, que distaba de la muralla once o doce estadios¹⁸⁵, aunque su madre le pedía y suplicaba, según yo me entero, que lo dejara y no lo vendiera, y que, si no otra cosa, se lo dejase a ella al menos para ser enterrada, ni siquiera de este terreno se abstuvo sino que también lo vendió por dos mil dracmas. Y de las criadas y sirvientes ninguno conservó, sino que todos los vendió. Y en prueba de que en esto no miento, yo, de que su padre se los legó, presentaré declaraciones testificales, y éste, si niega que los ha vendido, que
 100 presente a sus criados en persona de forma manifiesta. De

tulo de dos de sus obras: *Los pilotos de barco* y *La persa*. Suele identificársele con el actor cómico homónimo (cf. GHIRON-BISTAGNE [1976], pág. 344).

¹⁸² El precio de las casas en Atenas iba de 3 a 120 minas según su estado, tamaño y situación.

¹⁸³ Este Cleéneto es aquí calificado específicamente de «maestro de coros», lo que en el siglo IV significa técnicamente la persona contratada por el corego para ocuparse del coro, distinta del autor dramático (cf. PICKARD-CAMBRIDGE [1968], págs. 90 s.). No obstante, suele identificársele (OSBORNE-BYRNE [1994], *Cleéneto*, 17) con el autor trágico, del siglo IV a. C., del que se burla ALEXIS, *Fr.* 266, llamándolo «negligente». Estobeo nos transmite dos fragmentos sin título, pero desde hace unos años (CAMP II: [1971]) disponemos de una inscripción con un nuevo fragmento de didascalias en el que aparece este autor con una *Hipsípila* presentada en las Leneas del 363, obteniendo el tercer puesto (cf. SNELL-KANNICHT [1986], págs. 250 s. y 342).

¹⁸⁴ Para su identificación, cf. DAVIES (1971), pág. 393. Mirrinunte es un demo ático de la costa, perteneciente a la tribu Pandiónida.

¹⁸⁵ Algo más de 2 Km (exactamente de 2.035 a 2.120 m, considerando el estadio = 185 m).

que también había prestado¹⁸⁶ a algunos dinero¹⁸⁷, que éste recobró y gastó, os presentaré como testigo a Metágenes¹⁸⁸ de Esfeto, que llegó a deber a aquél¹⁸⁹ más de treinta minas y, lo que quedaba cuando murió su padre, se lo vendió a éste por siete minas. Ea, pues, cítame a Metágenes de Esfeto. De todas lee en primer lugar la declaración de Nausícrates, el que compró la casa. Y ten a la mano todas las demás de las que he hecho también mención .

DECLARACIONES TESTIFICALES

Pues bien, que su padre poseía dinero en no pequeña¹⁰¹ cantidad, que éste hizo desaparecer, os lo demostraré. Temeroso¹⁹⁰ de la imposición de prestaciones públicas¹⁹¹ vendió las posesiones¹⁹² que tenía a excepción de lo menciona-

¹⁸⁶ El padre de Timarco.

¹⁸⁷ Con el desarrollo de la moneda aumenta la oferta de dinero, que se convierte en un verdadero factor de producción económica. En Grecia, al lado de las ciudades, de los templos y de los banqueros, también los particulares practican el préstamo con interés (para algunas cifras sobre las tasas de interés, cf. párrafo 107 y nota correspondiente).

¹⁸⁸ A este Metágenes (OSBORNE-BYRNE [1994], *Metágenes*, 11) lo vuelve a mencionar Esquines en II 134 como testigo de la embajada a los focenses en 346.

¹⁸⁹ El padre de Timarco.

¹⁹⁰ El padre de Timarco.

¹⁹¹ Sobre la realidad jurídico-económica de la «prestación pública» (*leitourgía*), cf. nota en I 97.

¹⁹² Para la adjudicación de algún servicio público se exigía la posesión al menos de tres talentos. La imposición de estas «prestaciones» se hacía sobre la base de los *diagrámmata*, o especie de inventario fiscal, confeccionado sobre las declaraciones de los particulares, a los que el *demarca* tenía el derecho de controlar. En estas circunstancias, una serie de bienes eran susceptibles de una estimación bastante aproximada por el Estado, y entre ellos estaban lógicamente los bienes raíces, los esclavos, etc. Sobre el rechazo de los ricos a estas prestaciones, cf. GERA (1975),

do hace un momento, un terreno en Cefisia¹⁹³, otro en Anfítrope¹⁹⁴, dos talleres en las minas de plata¹⁹⁵, uno en Aulón¹⁹⁶ y otro junto al monumento a Trasilo¹⁹⁷.

págs. 98-9; sobre los diversos procedimientos para ocultar la riqueza: GABRIELSEN (1986), que incluye esta estratagema de Timarco de vender todas sus posesiones para así, convertidas en dinero en metálico, hacerlas menos ostensibles.

¹⁹³ Demo de la zona interior de la tribu Erecteida, situado en la vertiente occidental del Pentélico.

¹⁹⁴ Pequeño demo ático de la tribu Antióquida. Tenía yacimientos de mineral, puesto que pertenece a la zona de Laurión.

¹⁹⁵ Se refiere a los talleres de elaboración de los minerales ya extraídos (sobre la técnica del tratamiento metalúrgico del mineral en Laurión, sigue siendo útil ARDAILLON [1897], págs. 58-89). Las minas eran estatales, y el Estado o bien las explotaba él mismo o bien a lo sumo las arrendaba a particulares, pero por períodos diversos de tiempo y en condiciones varias (la cuestión de la propiedad de las minas ha sido un punto legal ampliamente debatido: cf. HARRISON [1968], págs. 203 n. 1, 234-5 y 315). Ahora bien, el mineral era vendido recién extraído a particulares para su transformación.

¹⁹⁶ Aulón, que originariamente era un término para calificar toda zona estrecha, o desfiladero, se convirtió en nombre propio en diversas partes de Grecia: en Ática era una zona de la región montañosa y minera del Laurión.

¹⁹⁷ En este pasaje hay varios problemas. En primer lugar, he optado por una traducción un tanto imprecisa («monumento», frente a «tumba» de otros intérpretes) porque el texto no permite mayores precisiones, y tampoco existe una identificación precisa del paraje; además, los diversos comentarios tardíos (escolio al pasaje, HARPOCRACIÓN, e 96, *Etymologicum Magnum* 359, 51) no ayudan, puesto que lo explican con un término también impreciso (*epi tōi Thrasýllou mnēmatti*). En cualquier caso, es difícil identificar a este Trasilo. De otro lado, DEMÓSTENES, XXXVII 25, hace mención del mismo lugar en los mismos términos que Esquines, y CAREY-REID (1985), pág. 135, adoptan una conjetura textual («Trásimo») de Hopper, que se basa en la existencia documentada de una zona de minas con ese nombre y propone esta lectura para ambos pasajes (en ese caso, nuestro texto diría: «... dos talleres..., uno en Aulón y otro en Trásimo»).

De dónde había obtenido esa abundancia, yo lo diré. 102
 Éstos eran tres hermanos: Eupólemo, el maestro de gimnasia para niños, Aricelo¹⁹⁸, el padre de éste, y Arignoto, que incluso todavía ahora sigue viviendo, un anciano totalmente ciego. De éstos el primero que murió fue Eupólemo, cuando estaban sin repartir los bienes¹⁹⁹, y el segundo Aricelo, el padre de Timarco. Mientras vivía, manejaba toda la hacienda debido al impedimento e infortunio en la vista de Arignoto y por estar muerto Eupólemo, y, de acuerdo con lo convenido, le daba también una parte a Arignoto para su manutención. Una vez que también murió Aricelo, el padre 103
 de este Timarco, en los primeros tiempos, mientras éste era niño, todas las necesidades corrientes le llegaban a Arignoto de manos de los tutores²⁰⁰; sin embargo, una vez que Timarco fue inscrito en el registro civil del demo²⁰¹ y resultó dueño de la hacienda²⁰², tras echar a un lado a un hombre

¹⁹⁸ Este pasaje y la *Suda* T 595 son las únicas fuentes sobre el padre de Timarco (cf. OSBORNE-BYRNE [1994], *Aricelo*, 1). Y lo mismo puede decirse de Eupólemo y Arignoto, hermanos de Aricelo, que se mencionan en este mismo pasaje (cf. OSBORNE-BYRNE [1994], *Eupólemo*, 24; *Arignoto*, 5).

¹⁹⁹ No había obligación de repartir la propiedad entre los herederos a la muerte del padre. Los bienes podían seguir estando unidos, dándose lugar a una propiedad compartida. Así, todos los propietarios tenían un derecho igual, de tal forma que podían impedir su hipoteca o venta (cf. HARRISON [1968], págs. 239-43).

²⁰⁰ La figura legal del tutor (*epítropos*) está bien delimitada en el Derecho de familia griego (cf. HARRISON [1968], págs. 97-121). Sus obligaciones abarcaban la tutela no sólo de la persona del menor (alimento, vestido, vivienda), sino también de sus bienes y la representación en cualquier acción legal.

²⁰¹ Cf. I 15 y nota correspondiente.

²⁰² El ciudadano varón ateniense, al cumplir los 18 años, o sea, la mayoría de edad, adquiría prácticamente la independencia total del control paterno o del de sus tutores.

anciano y desgraciado, su propio tío, hizo desaparecer la hacienda, y nada de lo necesario le daba a Arignoto, sino que vio con buenos ojos que después de tan gran hacienda viviera de la pensión concedida a los inválidos²⁰³. Y lo último, y también lo más terrible, fue que habiendo faltado el anciano a la prueba de comprobación habida para los inválidos²⁰⁴, y habiendo presentado una súplica ante el Consejo por la pensión²⁰⁵, siendo éste miembro del Consejo y componente de la Mesa de los *próedros*²⁰⁶ aquel día, no consi-

²⁰³ A los impedidos físicamente para realizar un trabajo remunerado y que además no disponían de bienes propios, el Estado les pasaba una pensión para su manutención. Según PLUTARCO, *Solón* 30, 12, fue Solón el que introdujo esta ley, aunque en esos momentos reducida a la invalidez por guerra, y Pisístrato la continuó. A comienzos del siglo IV la pensión era de un óbolo diario (LISIAS, XXIV 13). En la época de ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 49, 4, ya eran dos óbolos, cantidad confirmada por HESICQUIO, s.u. *adýnatoi*. Un escolio a este pasaje de Esquines habla, sin embargo, de tres, pero probablemente sea una confusión con el salario de los jueces en los tribunales o el de los asistentes a las sesiones de la Asamblea. Sea como fuere, lo que es evidente es que en todo momento esta subvención fue inferior al jornal de un obrero no cualificado.

²⁰⁴ Entre los diferentes tipos de prueba de aptitud (*dokimasía*) adscritos a la jurisdicción del Consejo estaba el de la comprobación de los inválidos, verificación ésta que debía ser anual (cf. LISIAS, XXIV 7 y 26) y se extendía a dos aspectos: comprobar que los bienes del solicitante eran inferiores a tres minas y que su incapacidad le seguía imposibilitando ganarse su subsistencia.

²⁰⁵ Este pasaje es uno de los testimonios de que personas no miembros del Consejo tenían la posibilidad de dirigirse a este último en solicitud de audiencia para diferentes fines (cf. RHODES [1985a], págs. 42-48).

²⁰⁶ Cf. párrafo 23 y nota correspondiente. El comité de los *próedros* presidía también las sesiones del Consejo: cada día el nuevo presidente (*epistátēs*) de los *prítanos* escogía por sorteo a un miembro de cada tribu, a excepción de la suya propia, en total nueve miembros, y de entre ellos designaba a un presidente. Por lo tanto, se era *próedro* un solo día y una vez por cada *prítanía* (cf. RHODES [1985a], págs. 25-28).

deró recto intervenir en apoyo de aquél, sino que vio con buenos ojos que perdiera la pensión de la pritanía²⁰⁷. De que digo verdad, cítame a Arignoto de Esfeto y lee la declaración.

DECLARACION TESTIFICAL

Sin embargo, tal vez alguien podría decir que al vender 105
la casa paterna adquirió otra quizás en algún otro lugar de la ciudad y que, a cambio de la propiedad limítrofe y del terreno en Alópece y de los artesanos y demás, adquirió algún equipo para las minas de plata, al igual que también su padre antes. Sin embargo, no le queda nada, ni casa propia, ni casa de vecindad en alquiler²⁰⁸, ni terreno, ni sirvientes, ni préstamo, ni ninguna otra cosa de las que los hombres no malvados viven. Por el contrario, a éste a cambio del patrimonio le queda como resultado infamia, delación, osadía, molicie, cobardía, desvergüenza, el no conocer el enrojecimiento ante los hechos vergonzosos: aquello por lo que podría resultar el peor y más perjudicial ciudadano.

Pues bien, no sólo devoró el patrimonio sino también 106
vuestros bienes públicos, cuantos en alguna ocasión hasta ahora tuvo en su poder. Éste, que tiene esa edad que vosotros veis, no hay magistratura alguna que no haya desempeñado, aunque ninguna la ha obtenido en sorteo ni ha sido elegido por votación a mano alzada²⁰⁹, sino que todas al

²⁰⁷ Esta última indicación del pasaje ofrece cierta dificultad de interpretación. Lo más probable es que la pensión por invalidez se percibiera por cada *pritanía* (= 36 días de duración), una especie de nuestra retribución mensual. Pensemos que la división del año oficial se hacía por períodos de *pritanías*.

²⁰⁸ Sobre este tipo de casa cf. I 124.

²⁰⁹ Los dos procedimientos existentes para la elección de cargos son los aquí mencionados: sorteo o votación. Este último, siempre a mano al-

margen de las leyes las ha comprado²¹⁰. De éstas la mayoría las dejaré a un lado, y de dos o tres sólo haré mención. ¹⁰⁷ Cuando llegó a ser inspector de cuentas²¹¹, en la mayoría de las ocasiones dañó a la ciudad aceptando regalos de quienes no habían desempeñado el cargo con justicia y, sobre todo, de entre los que se presentaban a la rendición de cuentas denunció falsamente a quienes en nada habían actuado contra justicia. Y fue magistrado en Andros²¹² comprando por

zada, estaba reservado exclusivamente para aquellos puestos que exigían una formación profesional específica: los funcionarios militares, los jefes de los servicios técnicos del Estado, los encargados de funciones extraordinarias, la mayor parte de los magistrados encargados de presidir las grandes fiestas y, a partir de mediados del siglo IV, el puesto de casi nuestro ministro de economía. El resto, o sea la mayoría, se elegía por sorteo.

²¹⁰ Es cosa admitida que los candidatos a magistrados recurrían a todo tipo de maniobras. En el caso del sorteo, durante el período en que tenía lugar la elección en los demos previa al sorteo se producía un verdadero maremagno de corrupción; por esto se terminó prefiriendo el doble sorteo. En el caso de la votación, se daba lugar a todo un espectáculo: entre los diversos tipos estaba el que hacía una serie de gastos previos de su propio bolsillo para que se le considerase merecedor de la magistratura y así, a continuación, obtener el doble de lo gastado (cf. LISIAS, XIX 57).

²¹¹ En torno a esta figura del «inspector de cuentas» (*logistés*) hay una cierta polémica. Reduciéndonos aquí al siglo IV, ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 48, 3, dice que se elegían por sorteo diez funcionarios de este tipo para que fuesen controlando periódicamente en cada *pritanía* la gestión económica de las magistraturas, en especial la de aquellas que tuviesen relación directa con los fondos públicos. Pero en *Constitución de los atenienses* 54, 2 vuelve a mencionar Aristóteles a otros *logistai*, cuya función ahora es tomar parte en el primer momento de la «rendición de cuentas» final de cada magistrado al terminar su año de gestión. Algunos piensan que se trata de los mismos funcionarios-inspectores, pero la mayoría se inclina a pensar que son diferentes. En cualquier caso, Esquines ahora se está refiriendo al segundo cometido.

²¹² Es la isla más al norte de las Cícladas, muy próxima a Eubea. Entró a formar parte de la Segunda Liga Marítima ateniense hacia el año 373, pero, como este pasaje de Esquines pone de manifiesto, también

treinta minas la magistratura, tras aceptar un préstamo de nueve óbolos por mina²¹³, con lo que hizo de vuestros aliados buena ocasión para su desvergüenza. Y tan gran desenfreno mostró para con las mujeres de los hombres libres cuanto ningún otro nunca hasta ahora. De éstos a ninguno voy yo a convocar aquí a que testifique con detalle²¹⁴ ante

Andros sufrió el abandono de los principios de autonomía y respeto político a que Atenas se había comprometido para con los miembros de la Liga en los momentos iniciales de esta segunda tentativa de una federación poderosa de ciudades griegas bajo la dirección ateniense: aquí vemos cómo, en un momento dado, Atenas ha vuelto a imponer magistrados en alguna de las ciudades confederadas, a fin de controlar directamente la vida política; y, de nuevo, se da paso a todo tipo de abusos por parte de los enviados, como inculpa aquí Esquines a Timarco. No obstante, CARGILL (1981), págs. 146-160, tras confirmar la existencia de *cleruquías*, guarniciones y magistrados atenienses en varias ciudades de la Liga, sugiere la conclusión de que estos envíos se debían no tanto a un intento de volver al viejo imperialismo del siglo anterior, sino a proporcionar protección a la ciudad aliada al tiempo que a la propia Atenas, basándose en que en la mayoría de los casos comprobados se trata de ciudades amigas, que responden con muestras de agradecimiento.

²¹³ Supone un interés del 1,5% mensual, lo que equivale al 18% anual. Nuestra información sobre las tasas del crédito es bastante variable en función no sólo de la época y del lugar, como también del tipo de empresa económica a realizar. En el clásico HEICHELHEIM (1964), vol. II, págs. 27-29, se fija como normal en el siglo IV una banda variable del 5% al 10% para los préstamos, aunque ocasionalmente podía oscilar entre un 20% y un 30%. Por el contrario, BOGAERT (1968), pág. 300, propone el 18% como tasa muy frecuente del interés del deudor, frente al 10% que solía pagar el banco por los depósitos que recibía.

²¹⁴ El término *ekmartyréō* («testificar con detalle») no está empleado aquí en el sentido técnico legal que tiene en otros pasajes (cf. II 19 y nota correspondiente). El sustantivo *ekmartyría*, a juzgar por el material de Liddell-Scott-Jones, tiene siempre un uso técnico jurídico preciso. Estamos, pues, ante un nuevo ejemplo de cómo en el proceso de creación de una terminología jurídica griega, los verbos contienen con frecuencia usos neutros, frente al empleo del sustantivo correspondiente como término ya especializado.

108 muchos su propia desventura, que prefirió callar, sino que os dejo que lo meditéis. ¿Y qué esperáis? El que en Atenas ha sido licencioso no para con los demás solamente, sino también para con su propio cuerpo, a pesar de estar las leyes, de verlo vosotros, de estar encima de él sus enemigos, este que ha tenido él mismo impunidad²¹⁵, poder y mando, ¿quién esperaría que haya pasado por alto cualquiera de las empresas más libertinas? Ya, por Zeus y Apolo, muchas veces he reflexionado sobre la buena suerte de nuestra ciudad también en muchos otros aspectos, pero sobre todo también en éste, en que por aquellos tiempos nadie se presentó como comprador de la ciudad de los andrios²¹⁶.

109 Sin embargo, tal vez cuando actuó por sí solo fue un mal magistrado, mientras que cuando lo hizo en compañía de más, apropiado²¹⁷. ¿Cómo? Éste, atenienses, llegó a ser miembro del Consejo en el arcontado de Nicofemo²¹⁸. Pues bien, exponer con detalle todas las fechorías que en ese año llevó a cabo, no merece la pena intentarlo disponiendo de una pequeña parte del día²¹⁹. Lo que está más próximo a la acusación en razón de la cual el presente juicio tiene lugar, eso lo

²¹⁵ En un caso de ilegalidad, y frente al acusador ordinario en un proceso de *eisangelía*, existía también la posibilidad de la simple denuncia (*ménysis*) sin responsabilidad posterior en caso de resultar falsa la delación. A esta impunidad (*ádeia*) se refiere el pasaje en relación con las acusaciones llevadas a cabo por Timarco en su período de inspector de cuentas (cf. párrafo 107).

²¹⁶ Porque Timarco, dado su índice de corrupción a juicio de Esquines, se la habría vendido al primero que hubiera pretendido comprarla.

²¹⁷ Las magistraturas eran generalmente colegiadas.

²¹⁸ Año 361/360 a. C. (cf. nota en I 80). Para las fuentes sobre Nicofemo, cf. DEVELIN (1989), pág. 267.

²¹⁹ La duración de las intervenciones en el momento de la audiencia era variable según el tipo de causa. Se fijaba por adelantado y era igual para ambas partes. Cf. II 126 y nota correspondiente.

diré brevemente. En el arcontado, pues, de aquél, cuando 110
 éste formaba parte del Consejo, era intendente del tesoro de
 la diosa²²⁰ Hegesandro el hermano de Ricitos, y sustrajeron
 a la ciudad en comandita y en muy estrecha amistad mil
 dracmas²²¹. Cuando se enteró del asunto un hombre hones-
 to, Pánfilo de Aquerdonte²²², tras haber tenido algún en-
 frentamiento con éste e irritado, en una sesión de la Asam-
 blea se levantó y dijo: «Atenienses, un hombre y una mujer
 en comandita están tratando de sustraeros mil dracmas». Y 111
 al extrañaros vosotros de cómo un hombre y una mujer y de

²²⁰ Entre las más importantes magistraturas financieras estaba ésta de los «intendentes del tesoro de la diosa» (lógicamente, Atenea). Constaba de diez miembros, elegidos uno por tribu en sorteo entre los de 500 medimnos. Su duración era de cuatro años, y en cada *pritanía* se veían sometidos al control de los *logistai* (cf. nota en I 107). Su función era administrar los fondos allí existentes, que procedían de las rentas del Estado. Cf. RHODES (1985b), págs. 391 y 549-51. Entre las diversas remodelaciones habidas a lo largo de los siglos v y iv (fusión o separación de los tesoros de Atenea con los de los demás dioses) sabemos que c. 342/341 tuvo lugar la unión de ambas magistraturas: WOODWARD (1940), págs. 404-6, parece que lo retrotrae al 346 —no he podido consultar este trabajo— tal vez sirviéndose del testimonio de este pasaje de Esquines, donde encontramos ya la fórmula que habrá de generalizarse: *tamiai tôn tês theou*.

²²¹ Los que realmente y de forma directa controlaban la gestión económica de diversas magistraturas eran los diversos tipos de inspectores (*logistai*; cf. nota en I 107). Pero el Consejo a este respecto desempeñaba una cierta supervisión con un control directo de algunas operaciones y, sobre todo, con el hecho de tener que elegir a los inspectores. En estas circunstancias, la colaboración delictiva de algún miembro del Consejo solía concretarse en pasar por alto o en ocultar algún fraude llevado a cabo por el tesorero: en nuestro caso Timarco, a juzgar por el testimonio de Esquines, debió de echarle una mano, desde su puesto de miembro del Consejo, a Hegesandro en algún punto fraudulento de su gestión como tesorero de la diosa.

²²² OSBORNE-BYRNE (1994), *Pánfilo*, 33. Aquerdonte: demo ático probablemente de la costa y perteneciente a la tribu Hipotóntida.

qué era lo que quería decir, dijo tras dejar transcurrir un momento: «¿No comprendéis lo que digo? El hombre es ese Hegesandro, ahora, porque antes era él también mujer de Leodamante; y la mujer este Timarco. De qué manera es sustraído el dinero, yo lo diré». Tras esto pasaba ya a exponer con detalle el asunto con gran conocimiento de causa y claridad. Y una vez que hubo informado de esto dijo: «¿Qué es, entonces, atenienses, lo que os aconsejo? Si el Consejo, tras condenarlo por actuar contra justicia y expulsarlo mediante el procedimiento de las hojas de olivo²²³, lo pone en manos del tribunal de justicia, conceded a los miembros del Consejo la recompensa²²⁴; pero si no lo castiga, no se la concedáis, sino que hasta ese día conservad este hecho en el
112 recuerdo en contra de aquéllos». Tras esto, cuando el Con-

²²³ El término griego aquí utilizado es *ekphyllophoreîn* («votar la expulsión de un miembro del Consejo mediante el sistema de hojas —verosímelmente, de olivo—»). Los testimonios literarios con posibles indicaciones aclaratorias son lógicamente lexicográficos (*Harporación*, *Etymologicum Magnum*, *Lexicon Vindobonense*, *Lexicon Sabbaticum*, todos ellos s.u. *ekphyllophorêsai*; cf. también los escolios al texto esquíneo), pero realmente no nos aportan ninguna información más detallada que el presente pasaje de Esquines: parece ser que, en caso de que algún miembro del Consejo pareciese que no era merecedor de su puesto, se sometía a votación su posible expulsión, primero mediante hojas, y en una segunda vuelta con los tejos tradicionales (cf. párrafo siguiente y notas correspondientes).

²²⁴ Al finalizar el año el Consejo debía rendir también cuentas. En este caso tenía lugar de forma especial: cada año la Asamblea daba un testimonio oficial de satisfacción o reprobación de la labor desempeñada por el Consejo; este testimonio era la concesión o no de una corona de oro, que luego sería dedicada en un templo. A esta recompensa se refiere aquí Esquines. Ésta es la interpretación tradicional, frente a la que KAURSTEDT (1934), pág. 330, distingue entre la auténtica recompensa, determinada por la ley y consistente en un dinero para un sacrificio o una comida, y una tradicional corona de concesión mecánica.

sejo regresó a su recinto²²⁵, lo expulsó con el procedimiento de las hojas de olivo, pero en la votación con tejo²²⁶ lo admitió de nuevo²²⁷. Puesto que no lo puso en manos del tribunal de justicia ni lo expulsó de su recinto, me duele el decirlo, pero hay obligación de decir que el Consejo no obtuvo

²²⁵ Los miembros del Consejo participaban en la Asamblea con el resto de los ciudadanos. Pero como componentes de la Cámara alta se reunían en el *Bouleutérion*. En este caso, una vez concluida la sesión de la Asamblea en la Pnix, el Consejo se volvía a reunir ese mismo día en su sede correspondiente, testimonio éste que, junto a otros, le sirve a HANSEN (1979) para demostrar que las sesiones de la Asamblea no ocupaban con frecuencia todo un día, sino que eran más breves de lo que se piensa tradicionalmente. De otro lado, probablemente el Consejo se reunía también otra vez, ahora antes de la Asamblea, para elegir a los *próedros* y a su presidente, que habría de dirigir esa sesión de la Cámara baja ateniense. Así, en esta ocasión del texto de Esquines debió de haber dos reuniones del Consejo y, entre medias, la sesión de la Asamblea en el mismo día.

²²⁶ Por las fuentes disponibles vemos que en el Consejo la mayoría de las decisiones se toman en votación pública (*cheirotomia*). Sin embargo, en algunos casos, en especial en los asuntos de aptitud en sus diversos tipos (*dokimasia*), el procedimiento era el voto secreto (*psêphoi*), porque se trataba de casos en los que era importante el anonimato. Finalmente, cuando se trataba de una situación tan especial y delicada como la de someter a votación la expulsión o no de un propio miembro del Consejo, este pasaje nos explica que había una doble votación secreta: primero con hojas de olivo (cf. nota en I 111), y luego con tejos.

²²⁷ Entre las diversas facetas de la capacidad judicial del Consejo estaba la de la disciplina interna. Y dentro de este apartado destaca por su importancia la posibilidad de, incluso, expulsar a un miembro de su propio seno y transferirlo a los tribunales normales para su enjuiciamiento. En los casos de homicidio la expulsión y consiguiente procesamiento debían de ser prácticamente automáticos. Ahora bien, ante los restantes delitos el Consejo era soberano para decretar tal sanción, como deja bien en evidencia este pasaje de Esquines, donde se nos llega a decir que en la primera votación salió la expulsión, mientras que en la segunda se decidió readmitirlo (cf. la alocución de Pánfilo en el párrafo 111).

la recompensa²²⁸. Que no parezca, pues, atenienses, que habéis estado duros con el Consejo y que habéis dejado a quinientos ciudadanos sin corona porque no castigó a éste, y luego vosotros mismos vayáis a absolverlo y, al orador que no fue apropiado para el Consejo, a ése vayáis a conservarlo para la asamblea popular.

113 Sin embargo, respecto a las magistraturas a sorteo es tal, pero respecto a las votadas a mano alzada mejor²²⁹. Y ¿quién de vosotros no sabe cuán ostensiblemente se comprobó que era un ladrón? Cuando, en efecto, fue enviado por vosotros como inspector de las tropas mercenarias²³⁰ en Eretria²³¹, fue el único de los inspectores que reconoció ha-

²²⁸ Éste puede ser un buen ejemplo de la apropiación tendenciosa de un hecho histórico por los oradores. No tenemos ningún otro testimonio que nos certifique que la denegación de la recompensa al Consejo al final del año se debió efectivamente a este episodio de Timarco, puesto que bien pudo ser a resultas de algún otro asunto. Sin embargo, aquí Esquines, sin llegar a decirlo explícitamente, lo sugiere de forma indirecta.

²²⁹ Del testimonio de ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 43, 1, se deduce que los cargos administrativos más o menos sencillos eran elegidos por sorteo, mientras que en aquellos otros que, por su complejidad o importancia, exigían un cuidado mayor, la designación se hacía mediante elección.

²³⁰ Los «inspectores del cuerpo de mercenarios» (*exetastai*) estaban encargados de verificar el efectivo de las tropas mercenarias. Otra tarea era prevenir el posible abuso de que el general se apropiara de las soldadas destinadas a los ausentes y que se entregaban al general para su posterior distribución. Cf. II 177 y III 146.

²³¹ Eretria es la segunda ciudad más grande de la isla de Eubea, a pocos Km al sudeste de Cálcida en la llanura helantina. Desde el s. v está en estrecho contacto de dependencia y defección con Atenas: participa en la Primera Liga Marítima ateniense, pero en 446 se une a la revuelta contra Atenas, que a continuación establece allí una cleruquía; nueva defección en 411; toma parte también en la Segunda Liga Marítima y, así, en este pasaje vemos cómo recibe la visita de una inspección militar ateniense

ber aceptado dinero, y no trataba de defenderse de este asunto, sino que al punto hacía una súplica sobre la multa²³², reconociendo así que había actuado injustamente. Y vosotros a quienes lo negaban, les impusisteis una multa de un talento a cada uno, mientras que a éste de treinta minas. Y las leyes mandan que los ladrones que confiesan sean castigados a muerte, y los que lo niegan sean juzgados²³³.

114 Por esto es, pues, por lo que os despreció hasta el punto de que, enseguida, en las votaciones sobre las listas de ciudadanos de los demos²³⁴ se apropió de dos mil dracmas: había dicho que Filótades de Cídateneo²³⁵, uno de los ciudadanos, era liberto suyo, y había convencido a los componentes del demo de que votasen su expulsión; luego, se había reafirmado en la acusación ante el tribunal²³⁶, y había tomado en su propia mano las ofrendas sagradas²³⁷ y jura-

(sobre el control de la situación por parte de Atenas en esta Segunda Liga, cf. nota en II 107).

²³² Tanto en las causas públicas como en las privadas había casos en que la sanción venía determinada por ley, pero había también otros en que era el jurado el que la concretaba. Este comportamiento de Timarco está en estrecha relación con el procedimiento legal ateniense relativo a la determinación de la pena: la sanción no surgía directamente del jurado, sino que éste decidía entre las propuestas que previamente habían hecho las dos partes en conflicto, sin que hubiera posibilidad de una solución intermedia (cf. nota en III 197).

²³³ Cf. I 91 y notas correspondientes.

²³⁴ Cf. nota pertinente en I 77.

²³⁵ OSBORNE-BYRNE (1994), *Filótades*, 6. Cídateneo es el único demo urbano de la tribu Pandiónida.

²³⁶ Cf. I 77 y nota al respecto.

²³⁷ Como bien explica STENGEL (1914), el texto aquí se refiere no a diversas víctimas sacrificiales, sino a las partes de la víctima que tradicionalmente se inmolan en el sacrificio.

do²³⁸ no haber aceptado regalos ni tener la intención de aceptarlos, y había jurado por los dioses de los juramentos²³⁹ e imprecado la ruina sobre sí²⁴⁰; pues bien, se probó que había aceptado de Leucónides²⁴¹, el pariente de Filótades, por mediación del actor Filemón²⁴² veinte minas²⁴³, que en poco tiempo gastó al lado de la hetera Filóxena²⁴⁴, y renunció al proceso y fue perjuro en su juramento. Y de que digo verdad, cítame a Filemón, el que dio el dinero a Timarco, y a Leucónides el pariente de Filótades, y lee la copia de los acuerdos conforme a los cuales llevó a cabo la venta del proceso.

²³⁸ El juramento era un componente constante en la práctica legal ateniense: incluso el acusador y el acusado debían prestar juramento ante el tribunal.

²³⁹ Los dioses a los que se pone por testigos en el juramento variaban tanto en número como en identidad. Sin embargo, hay una tendencia a la uniformidad por ciudades o por situaciones: en el caso de Atenas solía ser la tríada Zeus-Apolo-Deméter (cf. STENGEL [1920], pág. 86).

²⁴⁰ En los casos de juramento acompañado de ofrenda sacrificial había una significación simbólica: el jurante se ofrecía a experimentar el destino de la víctima, caso de resultar perjuro.

²⁴¹ OSBORNE-BYRNE (1994); *Leucónides*, 1.

²⁴² Filemón es un conocido actor cómico del s. iv: en una didascalía se le menciona en torno al año 370; por otra parte, ARISTÓTELES, *Retórica* 1413b25, lo cita como excelente en los efectos de la *metabolé* («cambio de tono en la declamación»). De otro lado, Filemón, junto con Sátiro y otros actores trágicos, van a crear un nuevo tipo social, el de los actores de teatro, que gozarán de enorme popularidad y su fama incidirá en otras esferas, como la política, la social o la económica (cf. GHIRON-BISTAGNE [1976], pág. 155).

²⁴³ Las dos mil dracmas del párrafo anterior.

²⁴⁴ OSBORNE-BYRNE (1994), *Filóxena*, 5, la incluyen en el grupo de los residentes en Atenas, pero no atenienses, basándose en el criterio de su profesión de hetera.

DECLARACIONES TESTIFICALES. ACUERDOS

Pues bien, en lo tocante a los ciudadanos y a los suyos 116
 cuál resultó, y la hacienda paterna cuán vergonzosamente la
 gastó, y el ultraje a su propio cuerpo cómo lo desdeñó, lo
 sabíais todos incluso antes de hablar yo, y de forma sufi-
 ciente os lo ha rememorado también mi discurso. Pero dos
 aspectos de mi acusación quedan, respecto a los cuales su-
 plico a todos los dioses y diosas poder yo mismo hablar en
 apoyo de la ciudad como tengo planeado, y de vosotros que-
 rría que a lo que voy a decir le prestaseis atención y siguie-
 seis de cerca con vistas a una fácil comprensión.

Mi primera palabra es una exposición por adelantado de 117
 la defensa que escucho va a tener lugar²⁴⁵, no vaya a ser
 que, si dejo esto de lado, el que promete²⁴⁶ a los jóvenes en-
 señar las técnicas de los discursos resulte un obstáculo para
 los intereses de la ciudad, al llevaros a falsos razonamientos
 con algún engaño. Mi segunda palabra es una exhortación a
 los ciudadanos a la virtud. Veo que muchos jóvenes están
 presentes en el tribunal²⁴⁷, y muchos ancianos, y que un
 número en nada insignificante procedente del resto de Gre-
 cia se hallan aquí reunidos a la escucha. Y éstos no creáis 118
 que han venido a contemplarme, sino mucho más a saber de
 vosotros no sólo si sabéis legislar bien sino también si sois
 capaces de distinguir lo honesto y lo deshonesto, y si sabéis
 estimar a los hombres buenos, y si estáis dispuestos a casti-

²⁴⁵ Cf. I 94 y nota.

²⁴⁶ Demóstenes.

²⁴⁷ Nuevo ejemplo de improvisación oratoria. Se trataría del tipo de referencias espontáneas al auditorio o al jurado (cf. DORJAHN-FAIRCCHILD [1970], págs. 35-37 y 47).

gar a quienes disponen su propia vida como una masa de afrentas a la ciudad. Os hablaré primero de la defensa.

119 El distinguido orador Demóstenes²⁴⁸ dice que o es preciso que vosotros derogéis las leyes o no se debe prestar atención a mis palabras. Se pregunta asombrado si no recordáis todos que cada año el Consejo arrienda el impuesto de prostitución²⁴⁹, y que los que arriendan el impuesto no actúan por conjeturas sino que con exactitud conocen a quienes tienen relación con esta ocupación. Pues bien, cuando precisamente he tomado la determinación de interponer un recurso²⁵⁰ contra Timarco en el sentido de que, por haberse prostituido, no le era posible hablar ante la Asamblea, dice que la propia actividad reclama no una inculpación de un acusador, sino la declaración del arrendatario²⁵¹ que reco-

²⁴⁸ Demóstenes, hijo de Demóstenes y de Cleobula, del demo de Peania, es el conocido orador ateniense (cf. OSBORNE-BYRNE [1994], *Demóstenes*, 37).

²⁴⁹ Este pasaje de Esquines es un testimonio irrefutable de que en la Atenas del s. iv la prostitución, incluso la masculina, estaba regulada por ley. Entre los diversos cometidos financieros del Consejo estaba la supervisión de diversas rentas estatales e impuestos (cf. RHODES [1985a], págs. 96 ss.).

²⁵⁰ El término griego es *antigráphesthai*, que se corresponde con el sustantivo *antigraphé*, término jurídico con diversas acepciones técnicas, una de las cuales consiste en que la parte demandada puede contestar a su vez al demandante con otra acusación. En este pasaje tal vez se esté aludiendo a cómo Esquines contestó inicialmente a la demanda presentada por Timarco de que nuestro orador había actuado ilegalmente en la embajada a Filipo: Timarco no reúne las condiciones necesarias para hablar ante la Asamblea. HARRISON (1971), pág. 131, n. 3, piensa, sin embargo, que aquí se trata de un uso no técnico del vocablo.

²⁵¹ El estado ateniense arrendaba por un año una serie de impuestos a particulares (*telônai*) o a sociedades mercantiles. Éstos tenían que presentar garantes para poder obtener el arrendamiento, así como efectuar los pagos en dos plazos normalmente: en caso contrario, había estipuladas una serie de sanciones.

giese de Timarco este impuesto. Yo ante esto, atenienses, 120
considerad si os parece que doy una respuesta simple y propia de un hombre libre. Siento vergüenza, en efecto, por la ciudad si Timarco, el consejero del pueblo y que se ha atrevido a participar en las embajadas enviadas a Grecia, no va a intentar quitarse de encima por entero el asunto, sino que va a preguntar por los lugares donde andaba, y por los arrendatarios si alguna vez hasta ahora han recibido de él el impuesto de prostitución. Que se aparte, pues, de esta 121
defensa por vosotros. Otra argumentación yo te sugeriré decorosa y justa, de la cual puedas servirte, si de nada vergonzoso tienes conciencia. Atrévete, pues, mirando a los jueces, a decir lo que conviene a un hombre honesto decir en lo que atañe a su juventud: «Atenienses, me he criado desde niño y muchacho entre vosotros, y no cultivo ocupaciones ocultas, sino que en las sesiones de la Asamblea en compañía vuestra soy visto. Creo que, si ante otros cualesquiera tuviese lugar mi discurso relativo a la acusación de la que soy juzgado, con vuestros testimonios fácilmente echaría por tierra las palabras del acusador. No sólo en el caso de que yo haya hecho algo de eso, sino si os parece que he llevado una existencia próxima a las acusaciones expuestas por éste, considerando en este caso invivible para mí el resto de la vida, consiento en mi propio castigo a fin de que la ciudad encuentre en él una defensa de sí misma ante los helenos, y no he venido aquí para haceros súplicas, sino que haced conmigo lo que queráis, si parezco ser tal».

Ésta es, Timarco, la defensa propia de un hombre bueno y honesto, que ha conseguido confianza en su vida y desprecia lógicamente toda calumnia. Lo que Demóstenes te 123
persuade a decir, no es propio de un hombre libre, sino de un prostituido que porfia sobre los lugares que frecuenta. Pero puesto que en las denominaciones de las viviendas te

refugias, teniendo por recto investigar el asunto según cada residencia donde andabas, escucha lo que voy a decir y no te sirvas luego nuevamente de tal argumento, si tienes cabeza. Ni los alojamientos ni las viviendas proporcionan las denominaciones a los que viven dentro, sino que los que viven dentro suministran a los lugares las denominaciones de las actividades particulares. Donde muchos pagando un alquiler ocupan una misma vivienda tras repartirla, lo llamamos casa de vecindad; y donde uno solo vive dentro, casa particular. Y si a uno de estos talleres que hay en las calles viene a instalarse efectivamente un médico, se le llama clínica²⁵²; pero si la desaloja, y a ese mismo taller viene a instalarse un herrero, se le llama herrería; y si un batanero, batán; y si un carpintero, carpintería; y si un burdelero y unas prostitutas, por la propia actividad se le llama prostíbulo. En consecuencia, tú muchos lugares los has hecho prostíbulos dada tu buena mano en el asunto. No preguntes, pues, dónde actuaste en alguna ocasión, sino de que no lo has hecho, defiéndete.

125 Se presentará, según parece²⁵³, también otra cierta argumentación propuesta conjuntamente por el mismo sofista. Dice que nada hay más injusto que la fama, y para ello suministra pruebas de la calle y plenamente acordes con su propia vida. Así, primeramente, la casa de vecindad²⁵⁴ en

²⁵² Cf. I 40 y nota correspondiente.

²⁵³ Un buen ejemplo de anticipación oratoria. DORJAIN (1935), pág. 284, lo incluye en el apartado sexto de su catalogación: referencia a la información proveniente de las discusiones que debía de haber en el ágora sobre asuntos aún pendientes.

²⁵⁴ Para una descripción de este tipo de vivienda (*synoikía*), cf. párrafo anterior.

Colono²⁵⁵ llamada de Demón²⁵⁶ dice que recibe tal denominación en falso, puesto que no es de Demón. Además, el hermes llamado de Andócides²⁵⁷ no es una ofrenda de Andócides, sino de la tribu Egeida²⁵⁸. Y se ofrece a sí mismo como ejemplo en calidad de broma, en la idea de que es un hombre ameno y en sus actividades particulares gracioso: «A no ser que también sea preciso, dice, que yo replique a la multitud cuando se me llama no Demóstenes, sino Bátalo, porque tengo esta denominación de un hipocorístico de una nodriza»²⁵⁹. Y si Timarco resultó un joven lucido y es ob-

126

²⁵⁵ El bien conocido demo ático, famoso especialmente por la tragedia sofoclea sobre el final de Edipo, a 1 Km al N de la Acrópolis, cerca de la Academia platónica.

²⁵⁶ Personaje conocido únicamente por este pasaje de Esquines (OSBORNE-BYRNE [1994], *Demón*, 1), aunque al menos a mediados del s. iv era lo bastante conocido como para dar nombre a una casa de vecindad en Colono (JUDEICH [1905], pág. 406, nota a S. 328, sugiere que esta casa debía de estar en la misma zona que el templo dedicado a Hefesto y Atenea Hefestia).

²⁵⁷ Este Andócides es el bien conocido político y orador ateniense de la segunda mitad del s. v y principios del iv. El escoliasta comenta que era la estatua de Hermes que había junto a la casa de Andócides en Atenas. ANDÓCIDES, I 62 alude a ella y trata de defenderse de la acusación de haber participado en la famosa mutilación de los hermes del año 415 a. C. A partir de este hecho pudo quedarse este hermes con la denominación de hermes de Andócides.

²⁵⁸ El orador Andócides pertenecía a la tribu Pandiónida (cf. nota en II 169). La tribu Egeida es una de las diez creadas por Clístenes, cuyo nombre le viene del legendario rey Egeo.

²⁵⁹ En este párrafo (juntamente con I 131, 164 y II 99) tenemos uno de los principales testimonios del polémico término Bátalo, aplicado a Demóstenes. Esquines lo interpreta en el sentido de «afeminado, depravado»: sabemos, en efecto, de la existencia de un flautista efesio, de costumbres afeminadas, con este nombre; también homónimo es un autor de farsas; y, probablemente por derivación de estos personajes, tenemos constancia de que este término se utilizaba en ocasiones como sinónimo de «culo» (cf. el escolio a este párrafo de Esquines). Demóstenes, como

jeto de burla por la maledicencia de este hecho y no por sus propias obras, niega sin duda que por esto sea preciso que él sucumba a la desgracia.

- 127 Yo, Demóstenes, respecto a los monumentos, a las casas, a las propiedades y a todas las cosas en conjunto que carecen de voz, oigo que se mencionan criterios numerosos, de todo tipo y nunca los mismos, pues no hay en ellas actuaciones ni decorosas ni vergonzosas, sino que es el que toma contacto con ellas y el que las encuentra a la mano, quienquiera que sea, el que les proporciona criterio según la

hace ver este párrafo, se defiende de tal interpretación alegando que era un apelativo cariñoso que le impuso su nodriza. Ya en la propia Antigüedad la cosa no debió de estar muy clara: de un lado, no se puede negar que la interpretación obscena y peyorativa de Esquines se generalizó en una gran medida; pero no es menos cierto que debió de seguir existiendo la duda, como nos lo atestigua PLUTARCO, *Demóstenes* 4, donde se recogen las diferentes posibles explicaciones. En época moderna se acepta generalmente (con contadas excepciones) la interpretación de HOLST (1926) (más reciente: MASSON [1970], con documentación epigráfica): al lado del término *Bátalos* —con una sola *t*—, y de cuya significación obscena ya se ha hablado, estaría *Báttalos* —con dos *t*—, que sería el verdadero apelativo familiar de Demóstenes, y que estaría en relación con el verbo *battarízein* («tartamudear»): entre los diversos defectos fónicos de Demóstenes en su juventud debió de estar el pararotacismo, que le hacía pronunciar la *r* por otra consonante, en especial la *l*, de donde se explicaría la denominación de *Báttalos*. De este doblete de formas casi homófonas Esquines trata de sacar partido en su intento de vilipendiar a su antagonista político. Pero Demóstenes, con no menos intensidad, debió de defenderse una y otra vez, y este párrafo 126 es un buen ejemplo, al igual que la mención expresa que hace él mismo en XVIII 180: esta autoalusión, en una pieza tan importante, deja a las claras, al menos, que el sentido obsceno no era el único, pues en caso contrario Demóstenes no lo habría mencionado *motu proprio*, ya que, paradójicamente, Esquines no lo utiliza en el *Contra Ctesifonte*, frente a su uso, incluso repetido, en los discursos anteriores. Sobre la incidencia de esta interpretación en el comportamiento sorprendente de Demóstenes ante Filipo en la primera embajada, cf. nota a II 34. Sobre el apelativo *Argás*, cf. II 99 y nota correspondiente.

magnitud de la estimación que de él se tenga. Pero respecto a la vida de los hombres y a sus actuaciones una fama que no miente deambula espontáneamente por la ciudad, y propala a la mayoría las actuaciones privadas, y muchas veces incluso profetiza sobre las cosas que van a suceder. Y es tan claro y no inventado lo que digo, que encontraréis que nuestra ciudad y los antepasados levantaron un altar en honor de Fama²⁶⁰ como diosa muy importante. Ya Homero muchas veces en la *Iliada* dice, antes de que vaya a tener lugar algo de las cosas venideras: «Y Fama llegó al ejército»²⁶¹. Eurípides por su parte pone de manifiesto que esta

128

²⁶⁰ En el ágora ateniense había un altar dedicado a la Fama en calidad de ser divino (cf. PAUSANIAS, I 17, 1). Según nos dice el escolio, se erigió tras la victoria de Cimón en Eurimedonte (año 466 a. C.) contra los persas, pues la noticia se conoció en Atenas el mismo día, antes de que llegara la notificación escrita. El propio Esquines en II 145 nos comenta que en Atenas se le ofrecían sacrificios en calidad de ser divino.

²⁶¹ En realidad este hemistiquio no aparece ni en la *Iliada* ni en la *Odisea* y, lógicamente, esta mención de Esquines ha sido objeto de diversas interpretaciones. MARZULLO (1953) hace ver que la expresión no puede ser homérica, y que más bien hay que atribuirla a algún otro poema del Ciclo troyano. El que Esquines lo atribuya a la *Iliada* homérica, puede deberse o bien a una glosa introducida posteriormente o bien a que se esté refiriendo a la *Ilias Parva*, y en este segundo caso la supresión de «parva» se debería a la transmisión amanuense; la adscripción a Homero es fácilmente comprensible por su autoridad sobre toda la poesía épica. LEONE (1977), pág. 404, acepta la conclusión general de Marzullo sobre la pertenencia a algún poema del Ciclo, pero la indicación de «en la *Iliada*» la considera una interpolación, pues sería el único caso en que el orador citase la obra concreta de procedencia dado que, a su juicio, tanto los propios poemas homéricos como el restante Ciclo, atribuidos todos ellos a Homero, serían bien conocidos por los oyentes y lectores cultos de la época de Esquines. VALK (1964), págs. 331 ss., adopta una solución más radical: Esquines se ha inventado sobre la marcha la cita (no la idea, cf. *Iliada* II 93-94), en su intento de añadir a los pasajes de Eurípides y Hesíodo, mencionados a continuación, una referencia al poeta por antonomasia; y justifica esta interpretación a la vista de las alteraciones sub-

diosa no sólo respecto a los vivos es capaz de poner en claro de qué clase sean cualesquiera de ellos, sino también respecto a los muertos, cuando dice:

Fama al honesto incluso en la entraña de la tierra lo mues-
[tra²⁶²

129 Y también Hesíodo de forma expresa la señala como diosa, advirtiendo muy claramente a quienes quieren entender. Dice:

*Fama ninguna por entero perece, toda aquella que mucha gente propale. Cierta divinidad, pues, también es ella*²⁶³.

Y de estos versos encontraréis que son panegiristas quienes han vivido con decoro, pues todos aquellos que en asuntos públicos son amantes de la gloria piensan que de la buena fama obtendrán la reputación. Pero quienes poseen una vida vergonzosa, no estiman a esta diosa, pues piensan que la tienen como acusador que no muere. Pues bien, recordad,
130 atenienses, qué fama tiene Timarco entre vosotros. No se menciona apenas el nombre, y al momento hacéis la pregunta: «¿Qué Timarco? ¿El prostituido?». Además, si presen-

jetivas a que ha sometido el texto homérico de *Iliada* XXIII 82 ss. en el párrafo I 149.

²⁶² EURÍPIDES, *fr.* 865 NAUCK² (1964). El texto pertenece al grupo de fragmentos de lugar desconocido, y es interesante destacar, desde el punto de vista de la transmisión textual, que este verso es citado por la *Suda*, s.u. *phēmē*, catorce siglos después y con la seguridad de que el autor de este diccionario bizantino no lo había leído en la propia obra, sino que lo toma de una tradición recopiladora de máximas, lo que muestra que este verso euripídeo gozó de una gran popularidad a lo largo de toda la Antigüedad.

²⁶³ HESÍODO, *Trabajos y días* 763-764. Esquines vuelve a utilizar este texto en II 144.

tase testigos sobre algún punto, me creeríais; pero si presento a la diosa como testigo, ¿no vais a creerla? A ésta de ningún modo es piadoso inculparla de falsos testimonios. Y respecto al sobrenombre de Demóstenes, es con acierto la fama, que no la nodriza, la que le da el apelativo de Bátalo, dado que recibe ese nombre por su falta de virilidad y por su depravación²⁶⁴. Si alguno te despojase de este acicalado manto y de la blanda vestidura, enfundado en lo cual escribes los discursos contra los amigos, y los hiciese circular hasta llegar a manos de los jueces, creo que éstos, a no ser que alguien pudiera decírselo previamente, se encontrarían en un dilema sobre si tenían la ropa de un hombre o de una mujer.

Subirá a la tribuna en la defensa también²⁶⁵ uno de los generales, según escucho²⁶⁶, conduciéndose con indolente arrogancia y mirándose a sí mismo, como persona que ha estado en palestras y debates filosóficos. Éste intentará hacer pedazos toda la fundamentación del debate, diciendo que yo he puesto al descubierto no un motivo de juicio, sino un inicio de terrible falta de formación, pues presentará como ejemplo, primeramente, a vuestros bienhechores, Harmodio y Aristogitón²⁶⁷, describiendo minuciosamente la fidelidad

²⁶⁴ Sobre el problema de la interpretación del término Bátalo, cf. nota en I 126.

²⁶⁵ Los defensores podían ser más de uno, con tal de que se repartiesen entre ellos el tiempo previamente concedido a las partes (cf. notas en I 87 y 109).

²⁶⁶ Sobre el conocimiento previo de la intervención de la parte contraria en un juicio, cf. nota en I 94.

²⁶⁷ Harmodio y Aristogitón son las dos figuras destacadas de la conjura que en el año 514 acabó con la vida de Hiparco, que junto con su hermano Hipias regentaba el poder tiránico en Atenas. Este hecho sería el principio del fin de la tiranía en Atenas. La relación amorosa de uno y

del uno para con el otro y cómo el asunto fue ventajoso para
 133 la ciudad. Y no se mantendrá apartado, según dicen, ni de
 los versos de Homero ni de los nombres de los héroes, sino
 que también la amistad que se dice hubo por amor entre Pa-
 troclo y Aquiles la cantará; y de la belleza, como si no vi-
 niese siendo celebrada desde antiguo, siempre que vaya uni-
 da a la moralidad, ahora hará un encomio de ella. Pues, si
 esta buena presencia del cuerpo algunos, al calumniarla, van
 a disponerla como desgracia para quienes la poseen, dice
 que vosotros no votaréis en público lo mismo que suplicáis
 134 en privado. Y añadirá que está fuera de lugar a su juicio el
 que, si de los hijos aún no nacidos todos los que vais a ser
 padres suplicáis que nazcan hermosos y buenos de presencia
 y dignos de la ciudad, a los por el contrario ya nacidos, de
 los cuales conviene que la ciudad se vanaglorie si por sobre-
 salir en hermosura y juventud ponen fuera de sí a algunos y
 resultan disputados de amor, a éstos, según parece, si os de-
 jáis persuadir por Esquines, los vayáis a privar de los dere-
 135 chos civiles²⁶⁸. Y en ese momento precisamente, según es-

otro es un lugar común en la literatura griega. Su mención en esta causa, dado que no tenía nada que ver, tendría por finalidad confundir al jurado.

²⁶⁸ El concepto legal aquí subyacente es el de *atimía*, que tradicionalmente se traduce por «pérdida de los derechos civiles». Pero en la historia de las relaciones sociales atenienses este concepto ha experimentado una evolución importante. En una época temprana, ya desde el siglo VII, suponía la ausencia total de derechos, hasta el punto de que incluso uno podía llegar a matar a un *átimos* sin recibir sanción por ello (cf. I 183 sobre la situación de la mujer que lleva a un hombre al adulterio en época de Solón). Sin embargo, en época clásica, y sobre todo ya en el s. IV, la situación evolucionó hasta el punto de equivaler a la pérdida de los derechos públicos como ciudadano (entre ellos, la imposibilidad de hablar ante la Asamblea, como se pretende aquí contra Timarco), aunque se conservaban los derechos privados (derecho a la integridad física, a la propiedad, etc.). Además, había la distinción entre *atimía* total y parcial.

cucho, habrá de realizar alguna incursión sobre mi persona, preguntando si no me avergüenzo yo mismo de ser molesto en los gimnasios y haber sido amante de muchísimos, y de llevar este asunto hasta el oprobio y a situaciones de peligro. Y finalmente, según me comunican algunos, en un intento de empujaros en alguna medida a la risa y a la trivialidad, dice que de mí hará ver cuántos versos amorosos tengo compuestos para algunos, y de algunas injurias y golpes por el asunto ocurridos en relación conmigo dice que presentará testimonios.

Pero yo no censuro un amor honesto, ni de los que sobresalen en belleza digo que se hayan prostituido, ni yo mismo niego haber estado enamorado e incluso también ahora estarlo, y las rencillas y luchas habidas por el asunto con otros no niego que me han sucedido. Y respecto a los versos que dicen éstos que tengo compuestos, en unos convengo, pero de otros niego que tengan ese carácter que éstos, en su intento de destruirme, van a presentar. Defino que el enamorarse de los hermosos y honestos es un sentimiento propio de un alma amante de los hombres y bienpensante, mientras que el actuar con desenfreno por dinero, estando uno a sueldo, pienso que es obra de un hombre licencioso y sin formación. Y el enamorarse de forma no corrompida digo que es hermoso, mientras que el haberse prostituido impulsado por un salario, vergonzoso. Cuánto dista cada una de estas dos cosas la una de la otra y cómo difieren mucho, en las palabras que siguen intentaré mostrároslo. Nuestros padres, cuando legislaban sobre las actividades y cosas necesarias por naturaleza, lo que pensaban que por los libres podía ser practicado, eso a los esclavos les prohibían que lo

Cf. HANSEN (1976), págs. 54-98; de forma más resumida: MACDOWELL (1978), págs. 73-75, o TODD (1993), págs. 142 s.

hicieran. «El esclavo, dice la ley, que no practique la gimnasia ni se restriegue en seco con aceite²⁶⁹ en las palestras». Y ya no añadió: «Que el libre se unte de aceite y practique la gimnasia». Cuando los legisladores, al observar lo hermoso de los ejercicios gimnásticos, prohibieron a los esclavos que participasen, pensaban que con la misma ley con la que a aquéllos se lo impedían, a los libres los animaban. Una vez más el mismo legislador dijo: «Que el esclavo no se enamore de un niño libre ni lo persiga, o séanle dados con el látigo público²⁷⁰ cincuenta azotes». Pero al libre no le impidió que se enamorara y tuviera relaciones y fuera detrás, ni pensó que le sobrevendría daño al niño, sino testimonio de moralidad. Y puesto que es aún, creo, nulo e incapaz de distinguir al que realmente está bien dispuesto y al que no, exige la moralidad al amante, y las palabras de amistad las difiere a la edad sensata y mayor²⁷¹. El perseguir y no quitar el ojo de

²⁶⁹ El sentido del término «restregarse en seco con aceite» (*xēraloi-pheîn*) es un tanto confuso y ha sido objeto de mención desde los propios lexicógrafos griegos. La mayoría de nuestros testimonios están en relación con su empleo en las leyes de Solón, como sucede con el propio pasaje de Esquines, pero también aparece en SÓFOCLES, *fr.* 494, y una vez más el comentario de PEARSON (1917), vol. II, págs. 146-7, sigue siendo necesario: básicamente este término se utiliza para el hecho de rociarse de aceite como una actividad más y específica de las varias desarrolladas en los gimnasios. Su origen estaría en el intento de distinguir este uso del empleo tradicional y más antiguo del aceite como unguento exclusivamente en relación con el baño.

²⁷⁰ El castigo de azotamiento era una pena reservada a los esclavos, porque no tenemos testimonios de que éste o cualquier otro maltrato físico se impusiese a un hombre libre como castigo legal. La indicación de «público» nos lleva a pensar que correría a cargo probablemente de los Once, quienes disponían de una serie de ayudantes, muy probablemente esclavos públicos.

²⁷¹ De la propia Antigüedad emana una tradición que pretende hacer a Esquines discípulo de Platón. Posteriormente, y también desde la Anti-

encima pensó que era guardia y vigilancia de moralidad en una gran medida. Por esto es, pues, por lo que a los benefactores de la ciudad y superiores en virtudes, a Harmodio y a Aristogitón, el honesto y legítimo amor —o como quiera que haya que denominarlo— los educó tales que quienes alaban las acciones de aquéllos, dan la impresión de ser en sus encomios inferiores a lo realizado por aquéllos. 140

Y puesto que hacéis mención de Aquiles y Patroclo y de Homero y de otros poetas en la idea de que los jueces son unos incultos, mientras que vosotros os jactáis de ser personas distinguidas y que superáis en conocimiento al pueblo, para que sepáis que también nosotros algo ya oímos y aprendimos, hablaremos algo también sobre esto. Puesto que tratan de invocar el recuerdo de hombres sabios y de refugiarse en las palabras dichas en verso, desviad, atenienses, la mirada hacia los poetas reconocidamente buenos y provechosos, y contemplad en cuánta medida creyeron que están separadas las personas honestas y que son amantes de sus iguales y las que lo son de los que no se debe y licenciosas²⁷². Hablaré primero de Homero, del que estipulamos que 141

güedad, se ha intentado rechazar tal relación, pero en algunos pasajes, especialmente del *Contra Timarco*, es preciso admitir un eco platónico, como sucede con la doctrina de este párrafo respecto al *Banquete* 181 d-e. No obstante, tal vez no se trate de una influencia intensa y directa, sino simplemente de una serie de ideas que Platón había dejado flotando en el ambiente de Atenas (cf. HUG [1877]). Cf., no obstante, en nota a I 191 el rechazo categórico de Meulder.

²⁷² Dilts adopta en este pasaje la reconstrucción textual propuesta por REEVE (1970), frente al texto transmitido por los manuscritos, con lo que se consigue un perfecto paralelismo, en quiasmo, en los dos componentes de que consta cada miembro: las personas que son honestas y que se enamoran de sus iguales están a gran distancia de las que se enamoran de los que no deben (y no de sus iguales) y que son licenciosas (frente a la honestidad de las primeras).

está entre los más antiguos y más sabios de los poetas²⁷³. Aquél, aunque hace mención de Patroclo y de Aquiles en muchos lugares, oculta el amor y la denominación de la amistad existente entre ellos, pensando que las manifestaciones superabundantes de su buena disposición son evidentes para los cultivados de sus oyentes²⁷⁴. Así, en un momento dado Aquiles, al lamentar la muerte de Patroclo, recordando esto como una de las cosas en cierta medida más dolorosas, dice que la promesa al padre de Patroclo, Menecio²⁷⁵, la quebrantó contra su voluntad: ofrecerse a devolverlo en Opunte sano y salvo, si lo enviaba con él a Troya y lo ponía a su la-

²⁷³ Es bien conocida la admiración que por Homero profesaron los propios griegos. Sin embargo, también hubo una corriente crítica. Para una visión de esta dicotomía en el s. IV a. C., cf. APPEL (1938). Sus conclusiones generales son que se puede fijar una doble tendencia: de un lado la positiva, en la que se encuadran claramente los oradores (para Esquines, cf. pág. 252); y de otra parte la puramente crítica, en la que hay que colocar a los filósofos.

²⁷⁴ Realmente no es exacta la afirmación de Esquines sobre la existencia, aunque tácita por parte del poeta, de una relación abiertamente amorosa entre estos dos héroes homéricos. En Homero no hay ninguna referencia clara a la pederastia, ni entre esta pareja ni entre ninguna otra. Es en el siglo V cuando tiene lugar una reinterpretación de la *Ilíada*, y bajo su efecto la relación Aquiles-Patroclo se vuelve plenamente pederástica: un reflejo más lo encontramos en el tratamiento homosexual que recibe Aquiles en la Tragedia: p. e., *Los mirmidones* de Esquilo, o, aunque en este caso hay dudas, el *Troilo* de Sófocles. Ahora bien, no es menos cierto que ya en Homero hay una cierta preparación de este desarrollo posterior (cf. LEVIN [1949]).

²⁷⁵ Este Menecio de Opunte es el padre de Patroclo: cuando éste, niño aún, mató por error a su compañero Clitónimo, mientras jugaban a las tabas, Menecio lo envió fuera, para evitar la contaminación, al lado de Peleo, padre de Aquiles. De esta forma, pues, entraron en contacto ambos héroes. Opunte es la capital de la Lócride oriental, cuya aportación a la expedición griega en la guerra de Troya se especifica, dentro del «Catálogo de las naves», en *Ilíada* II 527 ss.

do. Por lo que es evidente que fue por amor por lo que aceptó el cuidado de éste. He aquí los versos, que yo ahora mismo voy a decir: 144

*¡Ay, ay!, en verdad que vana palabra lanzó aquel día
cuando de animar trataba al héroe Menecio en palacio.
Díjole que en Opunte a su por doquier celebrado hijo de-
[volvería,
tras Ilión haber arrasado y obtenido del botín una parte.
Mas Zeus a los hombres de todos sus planes no concede
[cumplimiento,
pues ambos predestinado estaba que la misma tierra tiñe-
[ran de rojo²⁷⁶.*

Además, no sólo en esta ocasión aparece lamentándose, sino que tan intensamente lo lloró que, aun a pesar de haber escuchado previamente de boca de su propia madre Tetis que, si no iba tras los enemigos sino que dejaba sin venganza la muerte de Patroclo, al regresar a casa moriría anciano en su propia patria, mientras que, si lo vengaba, habría de llevar rápidamente a término su vida, prefirió la fidelidad al muerto que su salvación. Y con tanta grandeza de alma se apresuraba a vengarse del que había dado muerte a aquél que, cuando todos trataban de apaciguarlo y le exhortaban a que se lavase e ingiriese alimento, jura que nada de esto hará antes de que la cabeza de Héctor lleve sobre la tumba de Patroclo. Y mientras éste duerme junto a la pira, según dice 146 el poeta, el espectro de Patroclo se presenta, y de tales cosas hizo mención y tales cosas encomendó a Aquiles que por ellas es digno llorar y admirar la virtud y amistad de éstos.

²⁷⁶ *Iliada* XVIII 324-329. El texto homérico que aquí nos da Esquines coincide prácticamente en su totalidad con la tradición manuscrita de Homero. Cf., sin embargo, I 149 y notas pertinentes.

Le encomienda, tras prevenirle de que tampoco él dista mucho del final de la vida, que, si en alguna medida le fuera posible, disponga con antelación de modo que de la misma forma que crecieron y vivieron en el mismo lugar, así también, una vez muertos ellos, sus cuerpos yazcan en la misma urna. Y lamentándose y haciendo un recorrido pormenorizado de los entretenimientos en que pasaban el tiempo uno con el otro mientras vivían, dice que: «Ya no podremos deliberar sobre los más grandes temas, como antes, sentados uno en compañía del otro en solitario lejos de los demás amigos»²⁷⁷, pues pensaba, creo, que la fidelidad y la buena disposición son cosa de la más grande añoranza. Y para que también en verso oigáis las opiniones del poeta, os leerá el secretario los versos que sobre esto Homero tiene compuestos. Lee primero los referentes a la venganza sobre Héctor:

*Pero ya que así, compañero mío*²⁷⁸, *posterior a ti voy a ir*
[*bajo tierra,*

²⁷⁷ Es una cita no literal de los versos iniciales del pasaje citado en el párrafo 149 (*Iliada* XXIII 77-78).

²⁷⁸ En este primer hemistiquio, marcado por la tradicional cesura trocaica, encontramos una importante alteración textual, si lo comparamos con el texto de la transmisión manuscrita homérica. JACHMANN (1949), pág. 182, n. 1, piensa que el orador da una versión más hermosa, en cuanto que es más viva, y que con este tipo de testimonio nos acercamos a una situación más auténtica y libre de prejuicios. Pero, posteriormente y fruto de un análisis mucho más detenido, VALK (1964), págs. 328 s., afirma que estamos ante una alteración deliberada del texto homérico por parte de nuestro orador, que tanto aquí como en los pasajes citados en 149 y 150 busca justificar sus relaciones pederásticas, que él mismo acaba de reconocer, con el paralelismo de Aquiles y Patroclo, frente al carácter crematístico del comportamiento de Timarco. El texto homérico dice en este hemistiquio: «y ahora puesto que así, Patroclo...». Vemos, pues, cómo el orador, principalmente, cambia «Patroclo» por «compañero mío» en un intento de acentuar la relación entre ambos personajes.

no te honraré antes como a muerto, antes al menos de que
[de Héctor aquí traiga
*armas y cabeza, del magnánimo matador tuyo*²⁷⁹.

Lee ahora los que Patroclo dice en el sueño referentes a 149
 que ellos lleguen a compartir la misma tumba y a los entretenimientos en que pasaban en común el tiempo el uno con el otro:

«Pues ya no, vivos al menos, lejos de nuestros compañeros
sentados, planes deliberaremos. Sino que a mí la Cer
me devoró cruel, la que precisamente me había engendrado;
y a su vez para ti mismo predestinado está, a los dioses se-
[mejante Aquiles,
que bajo la muralla de los nobles troyanos a morir vayas,
luchando con los enemigos por Helena de hermosa cabelle-
*[ra*²⁸⁰.
*Mas otra cosa te diré, y tú dentro de tu corazón disponla*²⁸¹.

²⁷⁹ *Iliada* XVIII 333-335.

²⁸⁰ Este verso (81a) no aparece en el texto de la transmisión manuscrita. Aquí Esquines nos da simplemente la idea central de la *Iliada*: Helena, causa de la guerra de Troya.

²⁸¹ En este verso asistimos a una profunda alteración del texto de los manuscritos homéricos, que dicen: «Mas otra cosa te diré y encargaré, si lo aceptases». Por el contrario, en el texto de Esquines, «Mas otra cosa te diré, y tú dentro de tu corazón disponla», nos encontramos con un verso-fórmula de amplio uso en los poemas homéricos (*Iliada* I 297; IV 39; V 259; IX 607; XVI 444, 851; XXI 84; *Odisea* XI 454; XVI 281, 299; XVII 548; XIX 236, 495, 570). Ante estos textos, a primera vista podría decirse que Esquines simplemente recogió una variante de algún rapsoda que no prevaleció en la tradición que terminó por imponerse. Pero no es menos cierto, caso de aceptar la interpretación global de VALK (cf. nota en I 128), que con esta alteración Esquines pretende poner a Aquiles y Patroclo en plano de igualdad, situación ésta en la que sí es admisible una relación pederástica, semejante a la del propio orador frente a la crematística de Timarco; mientras que el texto propiamente homérico, al sugerir

Ahora, de cómo le era posible salvarse en caso de no 150
vengar la muerte de Patroclo, lee lo que dice Tetis:

*«De raudo destino en verdad serás, vástago mío, cual ha-
[blas:
al punto para ti tras Héctor la suerte fatal está dispuesta.»
Y a ella a su vez le contestó el divino Aquiles de ágiles pies:
«Que al punto yo muera, pues no pude a un compañero
en su muerte ayudar, que muy querido me era»²⁸⁸.*

Además, el sabio no inferior a ninguno de los poetas²⁸⁹, 151
Eurípides, suponiendo que una de las cosas en cierta medida

riantes textuales son de gran consideración. Los intentos de explicación han sido varios. De un lado se ha pensado que el texto de Esquines procede de otra línea de transmisión que la que al final se impuso para el texto homérico propiamente dicho, y que, por lo tanto, todavía en el s. iv había un texto ateniense independiente, lo que supone un apoyo a los papiros que presentan versos adicionales (cf. GRENFELL-HUNT [1906], págs. 73 s.; más recientemente, MÜHLL [1952], pág. 353). Por el contrario, WECKLEIN (1925) piensa que se trataría de un error de memoria en Esquines. En otro sentido, VALK (cf. nota en I 128) cree que Esquines lo ha alterado conscientemente a fin de disculpar sus relaciones pederásticas con este paralelo homérico entre Aquiles y Patroclo. CRITI (1966), pág. 11, hace observar a Valk que precisamente por eso mismo Esquines ha dado curso a este proceso contra Timarco. VALK (1968), contraargumenta diciendo que Esquines establece una clara distinción entre las «ordenadas» relaciones con jóvenes y la conducta degenerada de Timarco.

²⁸⁸ *Ilíada* XVIII 95-99. El texto de Esquines difiere de la transmisión homérica en dos puntos: en el verso de transición 97, donde aparte de otras cosas Esquines suprime la indicación de «muy irritado»; pero, sobre todo, es importante el cambio del segundo hemistiquio del verso 99: Homero dice «... que muy lejos de su patria (murió)», frente a «... que muy querido me era». De nuevo VALK (cf. nota en I 128, pág. 329) se basa en esta alteración para confirmar su tesis de que Esquines ha variado intencionadamente el texto homérico, para moldear a su gusto un pasaje épico que le sirviera ante los jueces de disculpa de sus relaciones con jóvenes muchachos.

más hermosas es el amar de forma honesta, considera al amor objeto de súplica cuando dice en un pasaje:

*El amor que a lo sensato y en pos de la virtud conduce
envidiable es entre los hombres, de los que ojalá sea yo*
[uno]²⁹⁰.

152 De nuevo, además, el mismo en el *Fénix* manifiesta, cuando lo defiende de la calumnia surgida contra él en relación con su padre e intenta erradicar de los hombres la costumbre de formar los criterios no a partir de la sospecha o de la calumnia, sino a partir de la vida:

*Ya de muchos procesos elegido fui juez,
y muchas veces en porfía por obra de testigos
las posturas contrarias conocí de un mismo suceso.
Y yo de esta forma, y cualquiera que sea sabio,
infiero la verdad: en la naturaleza del hombre
pongo la mirada y en el tipo de vida que día tras día lleve.
Al que de tener trato disfruta con malvados, a ese hombre
nunca hasta ahora lo interrogué, pues sé que*

²⁸⁹ Eurípides, que en vida luchó denodadamente por conseguir un cierto prestigio, ya desde el mismo s. IV a. C. se convirtió en el poeta trágico favorito. Para una visión global de la influencia de Eurípides en la posteridad, cf. SCHMID (1940), págs. 823-38. A título de ejemplo podemos aducir aquí dos hechos: cuando a partir del 386 se institucionalizó el que se repusiese una obra antigua en los concursos dramáticos, Eurípides salió beneficiado; de otro lado, el que Eurípides sea el trágico de quien más textos papiáceos se conservan, habla también en el mismo sentido.

²⁹⁰ EURÍPIDES, *Estenebea*, fr. 672 NAUCK². Estenebea era la mujer de Preto, rey de Tirinto. Al llegar Belerofonte a esa ciudad, quedó enamorada de su belleza y, al no conseguir de él sus requerimientos, lo acusó en secreto ante Preto. Éste lo remitió a Licia. El tema de la tragedia euripídea versa sobre el regreso del héroe. En este pasaje dado por Esquines probablemente se está censurando el amor sin cordura de Estenebea.

semejante es a cuales precisamente disfruta en estar uni-
*[do*²⁹¹.

Observad, atenienses, las opiniones que manifiesta el 153
 poeta. Dice que ya de muchos asuntos ha sido juez, como
 ahora vosotros jueces, y las sentencias dice que las elabora
 no a partir de los testimonios, sino a partir de las formas de
 vida y de las relaciones, dirigiendo su mirada en ese sentido:
 cómo lleva la vida diaria el acusado, y de qué manera admi-
 nistra su propia casa —en la idea de que de forma paralela
 también él administrará los asuntos de la ciudad—, y a qué
 clase de personas precisamente se complace en tener cerca;
 y al terminar, no vaciló en manifestar que es tal cual aquellos
 con los que precisamente disfruta en estar unido. Por esto es
 por lo que es justo que también respecto a Timarco os sir-
 váis de los mismos razonamientos que Eurípides. ¿Cómo ha 154
 administrado su propia hacienda? Ha devorado su propio
 patrimonio y, tras tener en alquiler su cuerpo y tras aceptar
 sobornos en su actuación pública, todo lo ha hecho desapa-
 recer, de tal forma que ninguna otra cosa que los motivos de
 vergüenza le quedan. ¿Y a quién se complace en estar uni-
 do? A Hegesandro. ¿Y Hegesandro, de qué formas de vida
 es? De las que al que las pone en práctica las leyes le prohí-
 ben hablar ante la Asamblea. ¿Y yo qué digo contra Timar-
 co, y qué puede ser lo que tengo interpuesto como recur-

²⁹¹ EURÍPIDES, *Fénix*, fr. 812 NAUCK² (1964). Esta obra de Eurípides debió de ser ampliamente conocida: ARISTÓFANES, *Acarnienses* 421 hace alusión a ella. Eurípides debió de seguir la versión que presenta al héroe Fénix rechazando a Ptía, la concubina de su padre, que lo calumnia ante éste. El texto aducido por Esquines podría estar en boca de algún personaje que pretende defender la inocencia de Fénix.

so²⁹²? Que Timarco hable ante la Asamblea, puesto que se ha prostituido y la hacienda paterna la ha devorado. ¿Y vosotros, qué habéis jurado? Votar sobre aquello por lo que sea la querella.

155 Para no extenderme pormenorizadamente sobre los poetas, os mencionaré nombres de hombres mayores y conocidos, de muchachos y de niños, de los que, unos a causa de su buena presencia, han tenido numerosos amantes, y algunos otros, que están aún en la juventud, los tienen también ahora, ninguno de los cuales hasta el momento ha llegado a las mismas acusaciones que Timarco. Y a su vez os enumeraré pormenorizadamente en contraposición nombres de hombres prostituidos vergonzosa y claramente, para que vosotros al recordarlo coloquéis a Timarco en el puesto oportuno. Primeramente mencionaré los nombres de los que han
156 vivido libre y decorosamente. Conocéis, atenienses, a Critón²⁹³ el hijo de Astíoco, y a Periclides de Peritedas²⁹⁴, y a Polemágenes, y a Pantaleón el hijo de Cleágoras²⁹⁵, y a Timesíteo el corredor, que han llegado a ser muy hermosos no

²⁹² Sobre el valor técnico jurídico de este término (*antigráphesthai*), cf. nota en I 119.

²⁹³ Este Critón, hijo de Astíoco del demo de Cidateneo, lo encontramos en el año 341/340 presentándose como uno de los garantes de los barcos que recibió Calcis (cf. DAVIES [1971], pág. 337). En el momento de este discurso de Esquines era ya una persona de cierta edad y bien conocida. Sobre su padre, Astíoco, cf. OSBORNE-BYRNE (1994), *Astíoco* 1. Del resto de personas mencionadas en este párrafo (Periclides, Polemágenes, Pantaleón y Timesíteo), que sobresalieron por su belleza y tuvieron en todo momento una conducta amorosa decorosa, sólo los conocemos por este pasaje de Esquines, pero por el texto parece deducirse que fueron conocidos de todo el mundo en la Atenas de mediados del s. IV (cf. OSBORNE-BYRNE [1994], *Periclides*, 2; *Polemágenes*, 1; *Pantaleón*, 4; *Timesíteo*, 1).

²⁹⁴ Peritedas: demo ático de la tribu Encida.

²⁹⁵ Cf. OSBORNE-BYRNE (1994), *Cleágoras*, 1.

sólo entre los ciudadanos, sino también entre los helenos, y que han alcanzado amantes numerosísimos y de una enorme honestidad. Pero, sin embargo, ninguno hasta ahora los censuró. A su vez, de los muchachos y de los que todavía 157 también ahora están entre los niños, primero el sobrino de Ificrates, hijo de Tisias de Ramnunte, homónimo del Timarco²⁹⁶ ahora acusado²⁹⁷. Éste, siendo como es agraciado de ver, dista tanto de las actuaciones vergonzosas que anteayer, en las Dionisias rurales²⁹⁸, cuando estaban los comediantes en Colito y el actor cómico Parmenón²⁹⁹ dirigió al coro un

²⁹⁶ Sobre este Timarco de conducta erótica decorosa, cf. OSBORNE-BYRNE (1994), *Timarco*, 34. Su padre Tisias (*Tisias*, 19), hermano del famoso político Ificrates (cf. nota en II 27), debió de participar en la carrera política de este último y, así, lo vemos actuando de corego antes del 348 (DEMÓSTENES, XXI 62). Ramnunte era un demo en la costa norte del Ática, a 5 Km al norte de la llanura de Maratón, y perteneciente a la tribu Ayántida.

²⁹⁷ El texto de este pasaje ha sido objeto de diatriba, lo que ha llevado a algunos editores (Blass, Adams, Leone) a eliminar el término «Timarco» que recogen los manuscritos. Es (1857), pág. 444, da una solución interesante con el mantenimiento del texto de la tradición, y cuya interpretación sigo en la traducción.

²⁹⁸ Las Dionisias rurales se celebraban en el mes de Posidón. Eran fiestas agrarias con ritos de fertilidad, que tenían lugar separadamente por los diferentes demos del Ática, y con participación también de los esclavos, dado su carácter eminentemente popular. El momento culminante era la procesión fálica (cf. ARISTÓF., *Acarnienses* 237 ss.). Una copa ática de figuras negras del museo de Florencia no aporta datos complementarios a los textos. Tanto en un caso como en otro el falo era elemento central. En estas Dionisias rurales tenía también lugar el *askólismós* o salto a la pata coja de un pellejo de vino recubierto de aceite. También había diferentes *kômoi* o cortejos festivos. Al menos en algunos demos, había también representaciones dramáticas, ya de Tragedia ya de Comedia: por este pasaje de Esquines sabemos que en el demo de Colito las había al menos de comedias (cf. PICKARD-CAMBRIDGE [1968], págs. 42-54).

²⁹⁹ Parmenón es un famoso actor cómico de mediados del s. IV (OSBORNE-BYRNE [1994], *Parmenón*, 11): en una inscripción se menciona su

anapesto en el que decía que había ciertos grandes prostituidos al estilo de Timarco, nadie pensó en el muchacho, sino en ti todos: hasta este punto eres heredero de esta actividad. A su vez, el corredor del estadio³⁰⁰ Anticles³⁰¹ y Fidias³⁰² el hermano de Melesias. Y aunque todavía puedo mencionar a muchos, pongo fin para que no parezca que estoy haciendo el panegírico de cada uno de ellos con un cierto propósito de adulación.

158 Respecto a los que comparten la manera de ser de Timarco, en un intento de escapar a las enemistades, haré mención de aquellos por los que en modo alguno siento preocupación. ¿Quién, pues, de vosotros no conoce a Diofanto³⁰³,

participación en las Leneas de en torno al 353. Por otras fuentes sabemos que tenía una facilidad especial para imitar el sonido del cerdo (cf. GIRON-BISTAGNE [1976], pág. 350).

³⁰⁰ En diversas obras lexicográficas y traducciones de Esquines se interpreta este término en el sentido general de «corredor en el estadio». Pero, basándome en el testimonio de la *Olimpica XIII* de PÍNDARO, pienso que se trata del término específico para «la carrera de velocidad» (= la carrera del estadio como medida de longitud, equivalente a c. 180 m).

³⁰¹ Anticles de Atenas, ganador de la carrera de velocidad en la Olimpiada 110 (340/339; cf. DIODORO DE SICILIA, XVI 77). Cf. OSBORNE-BYRNE (1994), *Demófilo*, 11.

³⁰² Tanto a este Fidias como a su hermano Melesias sólo los conocemos por este pasaje de Esquines, lo que los hace escasamente identificables (cf. OSBORNE-BYRNE [1994], *Fidias*, 3; *Melesias*, 4).

³⁰³ De este tal Diofanto no tenemos más información que la recogida en este pasaje de Esquines; no obstante, el tipo de mención que de él hace aquí el orador permite suponer que era bien conocido de la sociedad ateniense contemporánea (cf. OSBORNE-BYRNE [1994], *Diofanto*, 5). Y lo mismo sucede con las otras personas mencionadas en este párrafo 158 por Esquines como modelos de prostitución, semejantes a Timarco: Cefisodoro (*Cefisodoro*, 15; sobre su pretendido padre, cf. *Molón*, 5) y Mnesiteo (*Mnesiteo*, 6).

llamado el huérfano, que llevó bajo arresto³⁰⁴ al extranjero ante el arconte³⁰⁵, del que era ayudante³⁰⁶ Aristofonte de Acenia, con la acusación de que se había visto privado de cuatro dracmas como pago de esta acción³⁰⁷ y haciendo mención de las leyes que mandan que el arconte se preocupe de los huérfanos, él, que había transgredido las que hay establecidas en defensa de la honestidad? O ¿qué ciudadano no se indignó con Cefisodoro, el llamado el hijo de Molón, por haber arruinado de la forma más infame el óptimo esplendor de su porte? ¿O con Mnesíteo, el llamado el hijo del cocinero? ¿O con muchos otros, a los que voluntariamente paso por alto? No quiero entrar en pormenores sobre cada uno de ellos nombre por nombre, de una forma cortante, sino que más suplicaría estar a falta de tales individuos en mi discurso debido a mi buena disposición para con la ciudad. Pero puesto que tras escogerlos previamente hemos descrito con pormenores a algunos de cada uno de los dos grupos, de un lado a los que son amados con honestidad, de otro a los que yerran totalmente consigo mismos, vosotros ya, al pregunta-

³⁰⁴ Ejemplo del procedimiento legal de la *apagōgē*: cuando un cierto tipo de malhechor (*kakoúrghos*) era sorprendido *in flagrante delicto*, el acusador lo llevaba directamente ante el magistrado competente, que le imponía la sanción debida sin darle la posibilidad de un juicio en el que defenderse (cf. HANSEN [1976]).

³⁰⁵ El arconte epónimo, a cuyo cargo corría también, como magistrado tutelar de la familia, todo lo relativo a huérfanos. La *apagōgē* tenía lugar ante los Once o ante los *tesmótetas*, aunque conservamos testimonios de que también otras magistraturas acogían causas de este tipo (cf. HANSEN [1976], págs. 28-30).

³⁰⁶ El arconte epónimo, el *basileús* y el *polemarco* (pero no así los *tesmótetas*) tenían cada uno dos ayudantes (*páredroi*), que eran elegidos por el arconte al que habían de servir por sus conocimientos en la administración de justicia.

³⁰⁷ Es decir, en pago por haber estado manteniendo relaciones íntimas con él.

ros por esto, respondedme en cuál de los dos puestos colocáis a Timarco, en el de los amados o en el de los prostituidos. Y bien, no pretendas, abandonando la asociación que elegiste, pasarte a las ocupaciones de los hombres libres.

160 Y si intentan decir que no se ha prostituido todo el que no ha sido tomado a sueldo según contrato³⁰⁸, y consideran recto que yo presente documento escrito y testigos de ello, primeramente acordaos de las leyes relativas a la prostitución, en las cuales en ningún momento el legislador tiene hecha mención de los acuerdos. De ningún modo, efectivamente, si uno se deshonoraba a sí mismo según documento, fue eso lo que examinó, sino que rotundamente, en cada ocasión en que la acción se produzca, manda que el que la lleva a la práctica no participe en los asuntos públicos de la ciudad. Lógicamente, pues, todo el que de joven se apartó de la honrosa inclinación a lo honesto por placeres vergonzosos, de ése no creyó necesario que al llegar a ser mayor
161 estuviese en posesión de todos sus derechos civiles. Además, también la simplicidad de este argumento es bastante fácil de examinar. Todos convendríamos en esto, en que los acuerdos los fijamos debido a la infidelidad de los unos para con los otros, a fin de que el que no ha transgredido lo puesto por escrito reciba por medio del voto satisfacción del que ha transgredido. Pues bien, si en un momento dado este asunto precisa de acción judicial, a los que se han prostituido según documento, en el caso de que sean objeto de injusticia, les queda la ayuda de las leyes, según dicen éstos. ¿Y cuál sería la argumentación que por cada una de las dos partes aparecería? Pensad que estáis viendo el asunto no co-

³⁰⁸ El término aquí empleado (*syngraphé*) es el término jurídico para el concepto de «contrato privado escrito», como volvemos a encontrar en el párrafo 164 (para un análisis de la evolución semántica de esta palabra a partir de empleos no legales, cf. GERNET [1938], págs. 1-44).

mo dicho por mí, sino como ocurrido en la realidad. Sea, ¹⁶² pues, el que ha tomado a sueldo el justo en el asunto, mientras que el asalariado el injusto y el que no se ha mantenido firme, o a su vez, al contrario, el asalariado el mesurado y cumplidor de lo convenido, mientras que el que ha recibido primero la juventud y ha tomado a sueldo sea el falso; y en calidad de jueces suponed que vosotros mismos estáis sentados. Pues bien, el mayor, tras serle entregados el agua de la clepsidra³⁰⁹ y la palabra, acusando con empeño al tiempo que os mira abiertamente, dirá: «Tomé a sueldo, atenienses, ¹⁶³ a Timarco para que se hiciese mi compañero según el documento que hay en poder de Demóstenes —nada impide que esté dicho de esta forma—, pero él no cumple conmigo lo convenido». Y describirá ya con pormenores esto a las claras ante los jueces, diciendo lo que es preciso que el tal cumpla. En ese caso, ¿no será condenado a muerte por lapidación el que toma a sueldo al ateniense al margen de las leyes, y no saldrá del tribunal siendo además deudor no sólo de la multa de la sexta parte³¹⁰, sino también de una

³⁰⁹ Es bien sabido que la duración de las intervenciones de cada una de las dos partes en un juicio se determinaba por adelantado según el tipo de proceso, y era controlado por un reloj de agua (cf. nota en II 126). De estas circunstancias surge la expresión-tipo de «concederle a uno el agua de la clepsidra» para aludir metafóricamente al hecho de concretar el tiempo de actuación de las partes.

³¹⁰ En el procedimiento jurídico ateniense había una serie de multas que se imponían automáticamente a la parte demandante si su reclamación no alcanzaba unos mínimos de aceptación, mínimos éstos que variaban de unos tipos de procesos a otros, pero entre los que se daba con frecuencia la necesidad de obtener al menos una quinta parte de los votos del jurado. De los tres tipos de sanción uno era la *epobellia* o multa de un sexto de la demanda (equivalente a un óbolo por dracma, de donde surge el término en cuestión). Esta sanción está testimoniada para diversas variantes de juicios, entre los que se suele mencionar el de «incumplimiento de acuerdos», como sería el caso presente de Esquines. Pero, a pesar de la

164 gran dosis de insolencia? Pero supongamos que no es éste sino el asalariado el que plantea la demanda. Que suba a la tribuna y hable, entonces, o que lo haga el sabio Bátalo³¹¹ en defensa de él, para que sepamos qué va a poder decir: «Jueces, fulanito de tal —no importa quién— me tomó a sueldo para que fuese compañero suyo por dinero; y por mi parte yo todo lo he cumplido, y también ahora todavía sigo cumpliendo según el documento lo que es preciso que cumpla el acompañante; mientras que éste transgrede los acuerdos». En ese caso, ¿no le saldrá al paso un enorme griterío de parte de los jueces? Quién, en efecto, no dirá: «¿Y en esa circunstancia irrumpes en el ágora, o llevas corona³¹², o haces algo de lo mismo que nosotros?». Ninguna utilidad, por
 165 lo tanto, hay en el contrato³¹³. Pues bien, de dónde prevaleció y resultó acostumbrado decir que según documento ya algunos se habían prostituido, lo diré ahora mismo. Uno de los ciudadanos —el nombre no lo diré³¹⁴, porque trato de es-

mención expresa del término *epobellía*, la situación es dudosa por varias razones: se trata de un caso hipotético; los servicios contratados son de prostitución masculina; la multa debía pagarse a la parte demandada. Todo ello hace incierto la existencia real de esta variante legal. Tal vez Esquines esté aplicando la *epobellía* a un tipo de proceso imaginario, al que aplica esta clase de sanción por una cierta analogía con otras áreas de la jurisprudencia ateniense.

³¹¹ Sobre la interpretación del término Bátalo cf. nota en I 126. A la luz del sentido obsceno peyorativo que le da Esquines, nótese la intensidad irónica del calificativo de «sabio» que aquí le adjudica.

³¹² Sobre las circunstancias de llevar corona ya se ha hablado en el párrafo 19 y en la Ley del 21.

³¹³ Es la conclusión argumental a la objeción surgida en el párrafo 160. Sobre la realidad jurídica del «contrato privado escrito», cf. nota a dicho pasaje.

³¹⁴ Por el *Papiro de Oxirrinco* 1012, fr. 9, col. II, líneas 14-22 (1910), sabemos que este personaje era Androción, testimonio éste que se ve apoyado por DEMÓSTENES, XXII 21-23.

capar a las enemistades—, no previendo nada de lo que poco antes yo he descrito con pormenores ante vosotros, se cuenta que se había prostituido según acuerdos que había en poder de Anticles³¹⁵. Y puesto que no era particular, sino que se ocupaba de los asuntos públicos y se veía aquejado de maledicencia, hizo que la ciudad llegase al uso acostumbrado de esta expresión, y por esto algunos preguntan si el asunto se ha desarrollado según documento. Pero el legislador no reflexionó de qué forma se hubiese desarrollado el asunto, sino que, si de alguna forma hubo alquiler, condenó al autor al oprobio.

Pero, sin embargo, aunque tan claramente están delimitadas estas cosas, numerosas digresiones marginales en la argumentación encontrará Demóstenes. Y por las malas formas desplegadas en defensa de este asunto uno podría indignarse menos; pero lo que introducirá de fuera, al tiempo que viola las normas justas de la ciudad, contra eso es oportuno irritarse. De mención frecuente, pues, será Filipo, y se verá mezclado a la par el nombre de su hijo Alejandro: es que, a más de sus restantes defectos, este individuo es dejado de las musas y persona sin educación. El ofender a Filipo de palabra es necio e inoportuno, pero error inferior al que voy a decir: es criterio unánime que contra un hombre, aunque él mismo no lo sea, es contra quien lanzará sus blasfemias; pero cuantas veces en las metáforas de nombres elaboradas contra el hijo inserte al margen sospechas vergonzosas, hace a la ciudad objeto de burla. Así, en la idea de que dificulta las comprobaciones de mi rendición de cuentas que en defensa de la embajada he de dar, dice que, cuando él mismo recientemente exponía ante el Consejo de forma

³¹⁵ Ni Kirchner ni Osborne-Byrne identifican y catalogan a este Anticles.

pormenorizada respecto al joven Alejandro que en cierto banquete éste había estado tocando la cítara y pronunciando algunos parlamentos y respuestas a contragolpe junto a otro muchacho, y dio cuenta ante el Consejo de lo que él mismo pudo enterarse con su presencia, yo me irritaba por las bur-las contra el muchacho no en calidad de compañero de em-
169 bajada sino como si yo fuera pariente suyo. Yo con Alejandro, lógicamente, dada su juventud³¹⁶, no he dialogado, pero a Filipo hoy por hoy lo alabo por la buena disposición de sus palabras y, si en sus actuaciones para con nosotros resulta ser el mismo que ahora en sus promesas, segura y más fácil hará la alabanza hacia su propia persona. Y he censurado en la sede del Consejo a Demóstenes no porque yo intento conciliarme con el muchacho, sino porque, si aceptáis tales cosas, pienso que la ciudad se mostrará semejante a la falta de decoro del que las dice.

170 En una palabra, atenienses, los argumentos en su defensa provenientes de fuera del asunto no los aceptéis, primeramente por los juramentos que hicisteis, en segundo lugar como apoyo para no ser engañados por un hombre perito en palabras. Un poco desde atrás empezaré a instruiros. Demóstenes, en efecto, una vez que gastó la hacienda paterna, daba vueltas por la ciudad a la caza de jóvenes ricos huérfanos, cuyos padres estuvieran muertos y las madres administrasen los bienes³¹⁷. Y pasando por alto a muchos, haré men-

³¹⁶ Alejandro, que había nacido el año 356, tenía en este momento diez años.

³¹⁷ El problema legal de la mujer como propietaria de bienes, con la posibilidad consiguiente de libertad para comprar y vender, es un punto oscuro en el Derecho ático. Los tratadistas suelen rechazar tal *status*, introduciendo también aquí la figura de un «tutor», que en el caso de una viuda podía ser el hijo mayor. Ahora bien, este pasaje de Esquines parece contradecir tal criterio, pero la situación se complica al afirmar en el párrafo siguiente que un joven huérfano (presumiblemente su hijo) era el

ción de uno de los que tuvieron experiencias terribles. Tras 171
 percatarse de una casa rica y no bien regida, de la que era
 jefe una mujer engreída y sin buen criterio, y que un joven
 huérfano medio loco manejaba la hacienda, Aristarco el hijo
 de Mosco³¹⁸ simuló estar enamorado de él e invitó al mu-
 chacho a esta relación amistosa, llenándolo de esperanzas
 vacías, de que ya mismo sería el primero de los oradores, al
 tiempo que le mostraba una lista de nombres³¹⁹; y de tales 172
 acciones resultó inductor y maestro suyo, que por ellas
 aquél huye de la patria, y éste, tras apropiarse previamente
 de los recursos destinados al destierro, le defraudó tres ta-
 lentos, y Nicodemo de Afidna murió a manos de Aristarco

que «manejaba la hacienda». Tal vez, pues, aquí Esquines esté incurrien-
 do en una imprecisión legal. Por el testimonio de Iseo, X 10, sabemos
 que la mujer tenía una autonomía de funcionamiento económico de hasta
 el valor de un medimno de cebada, cuyo valor en esa época debía de ser
 de 1 1/2 dracma a 2 dracmas (este testimonio de Iseo concuerda con el de
 ARISTÓFANES, *La asamblea de las mujeres* 1024-1025, donde se atribuye
 a los hombres esta misma limitación, dado el cambio de situación opera-
 do entre los sexos). Otra interpretación, pues, del pasaje de Esquines sería
 pensar que el orador se está refiriendo al funcionamiento casero de la
 economía familiar.

³¹⁸ Los testimonios sobre este Aristarco y su padre Mosco se limitan
 fundamentalmente a ESQUINES (cf. II 148, 166 y notas pertinentes) y al
 discurso XXI de DEMÓSTENES (*Contra Midias*): cf. OSBORNE-BYRNE (1994),
Aristarco, 9; *Mosco*, 3. Los escolios a los pasajes esquíneos nos comen-
 tan que Aristarco era un joven del que Demóstenes estaba enamorado, en
 un evidente intento de explicar la información que en ellos nos da el ora-
 dor; pero la verdad es que no tenemos base firme para aceptar tal reali-
 dad. Sabemos que en un momento dado Aristarco da muerte violenta a
 Nicodemo de Afidna y, lógicamente, la interpretación inmediata de los
 escolios es que se debió a razones sentimentales, ya que Nicodemo había
 presentado, o colaborado al menos, en una acusación contra Demóstenes
 por desertión.

³¹⁹ Según el escoliasta, se trataría de una relación de oradores forma-
 dos por Demóstenes.

con muerte violenta, herido de lleno el desdichado en ambos ojos y con la lengua cortada, con la que hablaba libremente confiando en las leyes y en vosotros.

- 173 ¿O sea que vosotros, atenienses, al sofista Sócrates³²⁰ lo matasteis porque se puso de manifiesto que había educado a Critias³²¹, uno de los Treinta que derribaron al pueblo, y Demóstenes os va a arrebatarse a sus compañeros, el que tales venganzas alcanza de personas particulares y demócratas en su uso de la igualdad de expresión? Convocados por éste algunos de sus discípulos han venido a la escucha³²². Les prometo, especulando a vuestra costa, según me entero, que pasará desapercibido en el trastocamiento del debate y a vuestra
- 174 atención, y que llevará al acusado a tener confianza, cuando él suba aquí a la tribuna, y al acusador a quedar perplejo y atemorizado por sí mismo, y a provocar tantos y tales alborotos de parte de los jueces, al insertar mis intervenciones

³²⁰ Este pasaje es un testimonio más de la polémica que, surgida ya en el propio s. iv, pervivió largo tiempo sobre la figura de Sócrates. El propio filósofo en PLATÓN, *Apología* 33a, rechaza todo tipo de magisterio, pero este pasaje platónico es un testimonio, entre otros muchos, de la corriente favorable a Sócrates tras su muerte. Por el contrario, Esquines se alinea en el bando contrario, que interpretó con ojos críticos al filósofo (cf. el alegato antisocrático de Polícrates a los pocos años de la muerte de Sócrates): aquí Esquines, además de calificarlo de sofista y mencionar su relación con el oligarca Critias, sobre todo lo equipara a Demóstenes, lo que pone de manifiesto la visión negativa que el orador tenía del filósofo.

³²¹ Este Critias (cf. OSBORNE-BYRNE [1994], *Critias*, 7), de la tribu Erecteida, es el famoso político oligarca ateniense, tío de Platón y alumno de Sócrates, que tomó parte en la revolución de los Cuatrocientos (411) y, posteriormente, formó parte del gobierno de los Treinta Tiranos (404).

³²² Sobre este nuevo ejemplo de improvisación oratoria, véase nota en I 117.

ante la Asamblea y censurar la paz que se alcanzó por obra mía y de Filócrates, que ni siquiera yo le saldré al paso en el tribunal de justicia para defenderme, cuando yo presente las comprobaciones de mi rendición de cuentas de la embajada, sino que me contentaré si me encuentro con un castigo moderado y no soy condenado a muerte. De ningún modo, 175
pues, proporcionéis al sofista motivo de risa y de diversión a expensas de vosotros, sino que suponed que lo estáis viendo dentro de su casa de vuelta del tribunal, vanagloriándose en medio de la charla de los muchachos y describiendo con pormenores qué bien sustrajo el asunto a la mirada de los jueces: «Tras apartarlos de las acusaciones contra Timarco, los situé presuroso sobre el acusador, sobre Filipo y sobre los focenses, e infundí en los que escuchaban motivos de miedo, de tal forma que el demandado acusaba, y el acusador era juzgado, y los jueces, de lo que eran jueces, se olvidaban, y de lo que no eran árbitros, a eso prestaban oído». 176
Vuestra labor es hacer frente a estas cosas y, aunque lo sigáis con atención por todos los derroteros, en ninguno le permitáis que él se desvíe, ni que se haga fuerte con sus alusiones externas al debate, sino que como en las carreras de caballos hacedle entrar a la misma pista del asunto. Y si hacéis esto, no seréis menospreciados, y tendréis el mismo criterio cuando legisláis y cuando juzgáis. Y si no, parecerá que de las injusticias futuras os percatáis por anticipado y os irritáis, mientras que en las pasadas ya no reflexionáis.

Por decirlo en una palabra, si castigáis a los que actúan 177
contra justicia, las leyes serán para vosotros excelentes y soberanas, pero si los absolvéis, excelentes, pero soberanas ya no. Y por qué digo esto, no diferiré en manifestároslo con toda libertad. La exposición será sobre un ejemplo. ¿Por qué creéis, atenienses, que las leyes están establecidas de forma excelente, mientras que los decretos son inferiores a

la ciudad³²³, y los juicios que se celebran en los tribunales algunas veces obtienen motivos de crítica? Yo os pondré de
 178 manifiesto las causas de ello. Porque las leyes las disponéis sobre bases todas ellas justas, y no por un interés injusto, ni por agrado ni hostilidad, sino poniendo la vista en esto sólo, lo justo y lo conveniente; y al ser diestros, creo, en mayor medida que los otros, lógicamente disponéis unas leyes excelentes. Pero en las sesiones de la Asamblea y en los tribunales de justicia, al apartaros muchas veces de los razonamientos sobre el tema mismo, sois seducidos por el engaño y las fanfarronadas, y aceptáis en los debates el hábito más injusto de todos: permitís que los que se están defendiendo a
 179 su vez acusen a los acusadores. Y una vez que habéis sido arrancados de la defensa y en vuestros espíritus os habéis vuelto a otras cosas, cayendo en olvido de la acusación, salís de los tribunales de justicia sin haber ni siquiera obtenido satisfacción de alguno de los dos, ni del acusador —puesto que el voto no se daba sobre él— ni del que se defendía —pues al borrar con acusaciones ajenas las demandas que había contra él, escapó al tribunal—. Y las leyes se vienen abajo, y la democracia perece y el hábito va a más, pues de forma condescendiente aceptáis en ocasiones una intervención sin una vida honrosa.

180 Sin embargo, no así los lacedemonios —y es decoroso también imitar las virtudes extranjeras—. En efecto, en una ocasión en que habló públicamente uno en la Asamblea de

³²³ En el campo legislativo ateniense del s. iv a. C. había una diferencia importante entre las leyes (*nómoi*) y los decretos (*psēphísmata*): las primeras eran de rango superior, tenían mucha mayor vigencia y eran elaboradas por un cuerpo legislativo especializado (los *nomothétai*) dentro de unas condiciones y circunstancias muy concretas; los segundos eran producto del acuerdo en cualquier sesión de la Asamblea (cf. MACDOWELL [1975]).

los lacedemonios, un hombre que había vivido de forma vergonzosa, pero que era capaz de hablar con superabundancia, y cuando los lacedemonios, según dicen, iban a votar de acuerdo con la moción de aquél, subió a la tribuna uno de los Ancianos —a los que aquéllos respetan y temen, y piensan que la denominación de su edad es la mayor magistratura³²⁴, y los nombran de entre los que de la infancia a la vejez han sido honestos—, uno de éstos, según se dice, subió a la tribuna y duramente reprendió a los lacedemonios, y contra ellos lanzó censuras del tipo de que no durante mucho tiempo habitarían Esparta sin ser destruida, si de tales consejeros se servían en las sesiones de la Asamblea. Y a su vez, tras citar a comparecer a otro lacedemonio cualquiera, un hombre no bien dotado para hablar, pero en lo relativo a la guerra brillante y respecto a la justicia y a la moderación destacado, le impuso que propusiese las mismas mociones, tal como pudiese, que había propuesto el primer orador, «para que, dijo, los lacedemonios, tras haber hablado un hombre honesto, voten, y las voces de personas cobardes y malvadas ni siquiera las acojan en sus oídos». A esto exhortó a sus propios ciudadanos el anciano que había sido honesto desde la infancia. ¡Pronto, sin duda, habría permitido que Timarco o el disoluto Demóstenes actuasen en política!

Y para que no parezca que trato de conciliarme con los lacedemonios, también de vuestros antepasados haré mención. Hasta tal punto eran severos con los actos de desver-

³²⁴ Se está aludiendo evidentemente a la *Gerusia* espartana (cf. MICHELL [1952], págs. 135-40). Respecto a la realidad lingüística, he preferido atenerme estrictamente al texto, para que el lector pueda tener una idea más aproximada del estilo de nuestro orador. La mayoría de las traducciones consultadas prefieren reproducir la idea general («y cuya edad da nombre a la magistratura a su juicio más importante»), pero ello supone el abandono del curioso fenómeno que tenemos delante.

güenza y en tan enorme consideración tenían la honestidad de los hijos, que uno de los ciudadanos, al descubrir a su propia hija seducida y que no había guardado su virginidad decorosamente hasta el matrimonio, la recluyó en compañía de un caballo en una casa deshabitada, por obra del cual ostensiblemente habría de morir encerrada en su compañía. Y todavía también ahora las ruinas de esa casa subsisten en vuestra ciudad, y el sitio ese recibe el nombre de «lugar del
 183 caballo y la muchacha»³²⁵. Y Solón, el más estimado de los legisladores, redactó normas sobre la compostura de las mujeres a la usanza antigua y respetable. Así, a la mujer sorprendida en adulterio no le permite que se acicale, ni que asista a las ceremonias sagradas de carácter público, a fin de que no mezclándose con las mujeres irreprochables no las

³²⁵ Esta misma historia nos la cuentan también: NICOLÁS DE DAMASCO, *FGH* 90, fr. 49; DIODORO DE SICILIA, VIII 22; DIÓN DE PRUSA, XXXII 78; y *Suda*, s.u. *Hippoménes* (a veces el padre recibe el nombre de Hipómenes). En una inscripción funeraria (*IG* II² 13126) se hace referencia a este paraje de Atenas (cf. OIKONOMIDES [1980], págs. 47-8). Algunos consideran este relato como un *aition* (una explicación) de diversos sacrificios de caballos de los que tenemos testimonio (PAUSANIAS, III 20, 9; PLUTARCO, *Historias de amor* 774D). GHIRON-BISTAGNE (1985), págs. 105-21, relaciona la domesticación del caballo, que encarna la violencia salvaje, con la de la sexualidad en los ritos del matrimonio. Por derroteros muy distintos avanza la interpretación de CARLIER (1984), págs. 359-372: aunque Esquines atribuye esta anécdota a «uno de los ciudadanos» sin más precisiones, y con la intención de contraponer la rígida moralidad de los antiguos a la molicie de la Atenas del momento, otras fuentes conceden el protagonismo a Hipómenes, el hipotético rey ateniense de la dinastía de los Medóntidas que, a juicio de Carlier, tuvieron una existencia real entre el final de la Guerra de Troya y la aparición de los arcontes anuales en Atenas: en este sentido el episodio sería la reacción de Hipómenes a la actuación degenerada que caracterizaría a sus inmediatos antepasados dinásticos.

corrompa³²⁶. Y si asistiese o se acicalase, al que se la encuentre le manda que le desgarré los vestidos, le quite el acicalamiento y la golpee, absteniéndose de la muerte y de dejarla lisiada, con lo que el legislador priva a tal mujer de los derechos civiles³²⁷ y dispone para ella una vida invivible. Y a las alcahuetas y a los proxenetas manda denunciarlos 184 y, si fueran declarados convictos, condenarlos a muerte³²⁸, puesto que, al vacilar los que están en deseos de faltar y al sentir vergüenza de tomar contacto los unos con los otros, aquéllos les ofrecieron su propia desvergüenza por dinero, con lo que pusieron el asunto a prueba y negociación.

¿O sea que vuestros padres de esta forma discernían sobre lo vergonzoso y lo honesto, y vosotros a Timarco, el reo de las más vergonzosas actuaciones, lo vais a absolver? ¿Al hombre y varón de cuerpo, pero que faltas propias de mujer ha cometido? ¿Quién, entonces, de vosotros, si sorprende a una mujer actuando contra justicia, la castigará? O ¿quién no va a parecer estar carente de formación si a la que falta de acuerdo con la naturaleza la trata duramente, mientras 185

³²⁶ Sobre el delito de adulterio se venía sosteniendo el criterio tradicional (cf. PAOLI [1976], págs. 251-307) de que no era una ofensa contra el matrimonio en sentido estricto, sino contra el *génos*, de forma que podía tratarse también de cualquier miembro femenino de ese amplio ámbito familiar (madre, hermana, hija, etc.), lo que consiguientemente no exigía la condición de casada en la mujer. Pero COHEN (1984) ha demostrado que el concepto de *moicheía* corresponde a nuestro «adulterio», es decir, la violación sexual de la relación matrimonial. En este pasaje habrá que pensar, pues, en una mujer casada. Cf. TODD (1993), págs. 276-279.

³²⁷ El término *atiméō*, aquí utilizado, suele interpretarlo la crítica en este pasaje en el sentido genérico de «privar de estimación (social)», pero a la vista del contexto creo que su empleo aquí está muy próximo al sentido técnico de «privar de los derechos civiles» en I 134, III 44, 232 (para el concepto legal de *atimía*, cf. nota en I 134), como apoyaría también la Ley recogida en DEMÓSTENES, LIX 87.

³²⁸ Sobre el tipo de sanción, cf. nota en I 14.

que al que se ultraja a sí mismo contra natura lo utiliza como consejero? ¿Con qué criterio cada uno de vosotros volverá a casa desde el tribunal? Pues el juzgado no es desconocido, sino notable, y la ley relativa a la prueba de aptitud de los oradores³²⁹ no es inadecuada, sino muy apropiada, y el que sus propios familiares habrán de contar a los niños y muchachos cómo quedó juzgado el asunto, eso es cosa obvia.

187 ¿Entonces, pues, qué diréis los que sois en este momento dueños del voto, cuando vuestros hijos os pregunten si habéis condenado o habéis absuelto? ¿No es cierto que a un tiempo reconoceréis haber dejado en libertad a Timarco, y echaréis abajo la común educación? ¿Qué utilidad hay en mantener maestros o en que profesores de gimnasia y enseñantes estén pendientes de los niños, cuando los que tienen el depósito de las leyes se pliegan ante las actuaciones vergonzosas?

188 Me maravillo de vosotros, atenienses, también en lo referente a aquello de que a los burdeleros los odiáis, pero a los que de grado se han prostituido los absolvéis. También, según parece, este mismo hombre no obtendrá en sorteo la función sacerdotal de ninguno de los dioses, en la idea de que de acuerdo con las leyes no es puro en su cuerpo, pero incluirá en el texto de sus propuestas de decretos súplicas en defensa de la ciudad a las reverentes diosas³³⁰. ¿Después de esto, por qué nos admiramos de la inoperancia de nuestra actividad pública, cuando tales oradores en las resoluciones del pueblo inscriben sus nombres? ¿Y al que en casa ha llevado una vida vergonzosa lo vamos a enviar fuera de la ciudad en calidad de embajador, y en éste vamos a depositar nuestra confianza respecto a los asuntos más importantes?

³²⁹ Este pasaje de Esquines nos certifica que había una ley concreta sobre la comprobación de aptitud de los oradores. En los párrafos 28-32 se mencionan fragmentos concretos de ella.

³³⁰ Las Euménides.

¿En qué no habría de traicionarnos el que ha vendido el ultraje de su cuerpo? ¿Por quién éste habría de sentir compasión, el que no ha sentido compasión por sí mismo?

¿Para quién de vosotros no es bien conocida la indecencia de Timarco? De igual forma, en efecto, que a los que practican la gimnasia, aunque no estemos presentes en los gimnasios, al contemplar los reflejos de su buen estado los reconocemos, así a los prostituidos, aunque no asistamos a sus actuaciones, por la desvergüenza, el atrevimiento y los hábitos los reconocemos. Pues el que en los asuntos de la máxima importancia desprecia las leyes y la honestidad, tiene una disposición del alma que se hace del todo evidente por el desorden de su forma de actuar. 189

A muchísimos encontraríais de entre tales hombres que a ciudades han dado la vuelta y que en enormes infortunios ellos mismos han caído. No creáis, atenienses, que los orígenes de los comportamientos injustos provienen de los dioses, sino del desenfreno de los hombres, ni que a los que han actuado con impiedad las divinidades de la venganza con antorchas encendidas los empujan y castigan, como en las tragedias³³¹. Sino que los placeres impetuosos del cuerpo y el no considerar nada suficiente, eso es lo que llena las bandas de ladrones, eso es lo que hace subir al barco pirata, eso es lo que para cada uno es la diosa de la venganza, eso es lo que incita a degollar a los ciudadanos, a ayudar a los tiranos, a colaborar en arruinar al pueblo. Pues no tienen en cuenta la vergüenza ni lo que van a pasar, sino aquello por lo que, caso de tener éxito, sentirán deleite, por eso es por lo que quedan seducidos. Pues bien, atenienses, poned fuera 190 191

³³¹ Aunque es un comportamiento convencional, que podía por lo tanto darse en alguna de las tragedias perdidas, al menos lo conservamos en *Las Euménides* de Esquilo, cuando las Erinis persiguen a Orestes al comienzo de la obra.

tales naturalezas, y los impulsos de emulación de los jóvenes dirigidos a la virtud³³².

- 192 Sabed bien, y lo que voy a decir retenedlo bien en la memoria: si Timarco va a pagar la pena por sus actuaciones, el principio del buen orden instalaréis en la ciudad; pero si va a salir absuelto, el proceso era mejor que no hubiera tenido lugar. Antes de que Timarco compareciese a juicio, infundíanle temor a algunos la ley y el nombre de los tribunales de justicia; pero si el que ha comparecido sobresaliendo en infamia y muy conocido va a pasar la prueba, a muchos llevará a faltar y, al final, no serán las palabras sino lo desesperado de la situación lo que os provoque la indignación. Así, pues, no os precipitéis sobre todos juntos sino sobre uno solo, y observad de cerca la preparación y a sus defensores³³³. A ninguno de ellos mencionaré por su nombre, para que no consideren esto punto de origen de su intervención oratoria, con el pretexto de que no habrían subido a la tribuna si no se les hubiese mencionado por su nombre³³⁴.

³³² En nota al párrafo 139 se ha aludido ya a la influencia que en ocasiones se ha creído ver de Platón sobre algunas reflexiones de Esquines. WEIL (1955), pág. XII, pone en relación el pensamiento de los párrafos 190-1 con algunos pasajes platónicos, en especial *República* 574d-575c, y llega a la conclusión de que nuestro orador, en la época del *Contra Timarco*, y sólo entonces, debió de tener algunos contactos con las ideas platónicas, ya fuera por una lectura rápida y superficial o porque permanecían aún en el aire ciertas ideas del filósofo muerto el año anterior. En sentido contrario, MEULDER (1989) rechaza categóricamente que pueda haber el menor paralelismo entre la figura del tirano descrita por Platón y la que en este discurso esporádicamente pinta Esquines, y para afianzar su afirmación se basa, entre otros argumentos, en la valoración negativa que en el párrafo 173 hace de Sócrates (cf. nota a ese pasaje).

³³³ Sobre la figura legal del *synégoros* tanto en este párrafo como en los dos siguientes, cf. nota en I 87.

³³⁴ Este pasaje nos confirma la frecuencia de empleo de la figura del *synégoros* en la práctica procesal ateniense (cf. nota anterior). El número

Sino que haré esto: prescindiendo de los nombres, pero exponiendo con pormenor las actuaciones, haré conocidas también sus personas. Y será cada uno culpable para sí mismo, si sube aquí y actúa sin pudor. En apoyo de éste se presentarán defensores de tres tipos: los que han consumido los patrimonios en gastos día a día, los que han utilizado de forma no decorosa su edad de juventud y sus propios cuerpos y sienten temor no por Timarco sino por sí mismos y sus actuaciones, no vaya a ser que algún día se vean metidos en un juicio; los otros provendrán de los desenfrenados y de los que han tenido trato con los tales en medida abundante, a fin de que cualquiera, confiando en sus auxilios, pueda más fácilmente caer en el vicio. Antes de escuchar la defensa de éstos rememorad sus vidas, y a quienes han caído en falta sobre su cuerpo ordenadles que no os perturben, y que cesen de hablar ante la Asamblea, pues la ley no investiga a los particulares sino a los políticos. Y a quienes han devorado sus patrimonios ordenadles que trabajen y se ganen la vida por otro lado. Y a quienes son cazadores de cuantos jóvenes son presa fácil, ordenadles que se apliquen a los extranjeros y a los metecos³³⁵, a fin de que ni ellos se vean privados de la libre elección ni vosotros os perjudiquéis.

Pues bien, los aspectos de la justicia que de mí dependen todos ellos los tenéis en vuestras manos: expuse las leyes, indagué la vida del acusado. Ahora, pues, vosotros sois los jueces de mis palabras y, a continuación, yo vuestro observador, pues a vuestras resoluciones se deja el asunto. Así, pues, si queréis, tras poner vosotros en práctica lo justo y lo conveniente, nosotros podremos con un mayor celo investigar a los transgresores de las leyes.

de intervenciones de este tipo era variable, pero puede decirse que solía ir de dos o tres hasta diez.

³³⁵ Cf. nota pertinente en I 14.

II

ACERCA DE LA EMBAJADA
FRAUDULENTA

INTRODUCCIÓN

1. *Contexto histórico-político*

La segunda mitad del año 346 fue para Atenas un período contradictorio. El desarrollo de los pasos dados para la consecución de la paz con Filipo siguió su camino en medio de cierta tranquilidad, aunque Demóstenes a la vuelta de la segunda embajada mostrase su rechazo total a la marcha de los acontecimientos de los últimos tiempos. Pero la Asamblea respiraba cierto optimismo en su sesión de 16 de Esciroforión a la vista, entre otras cosas, de la carta del macedonio allí leída: en ella Filipo volvía a mostrarse favorable para con la ciudad, y se comprometía a proporcionarle algunos beneficios, si la ciudad le hacía saber lo que quería¹. Además, Esquines se había levantado y dicho que los focenses, amigos de Atenas, no tenían nada que temer, puesto que, en su opinión², Filipo frenaría el poder de Tebas al

¹ DEMÓSTENES, XIX 36-40, donde, además, dice, sin fundamento y con maledicencia, que fue Esquines quien realmente había escrito la carta, y Filipo la había sólo enviado.

² Este punto es importante para interpretar debidamente una vez más el enfrentamiento entre ambos oradores: DEMÓSTENES, XIX 20-22, afirma que Esquines informó a la Asamblea de que había persuadido a Filipo a

tiempo que apoyaría a las ciudades beocias (en especial Tespias y Platea). También Demóstenes había hablado a continuación, pero él manifestando que nada sabía de tales intenciones de Filipo y que, en cualquier caso, no creía que fueran verdaderas. Pero la Asamblea en esta ocasión se dejó llevar del optimismo de Esquines, y todo el largo periplo en busca de la paz llegaba ahora a un punto final más o menos pacífico.

Pero a los pocos días llegó la noticia de la rendición de la Fócide. En la Asamblea del 27 del mismo mes de Esciroforión —a sólo once días de la relativamente tranquila³ sesión tenida para cerrar el tratado de paz y alianza con Macedonia— retornaron los enviados en la tercera embajada y dieron cuenta de lo que acababa de suceder. El pánico volvió a apoderarse de los atenienses, atemorizados por Demóstenes y los antimacedonios: Tebas no sólo no había sido refrenada, sino que incluso tenía en sus manos el destino de los focenses; y Filipo había traspasado las Termópilas y controlaba la situación política de la Grecia central. Luego⁴ vendría el envío de esta misma embajada a Delfos con Esquines ya incorporado, el final de esta Tercera Guerra sagrada, y la aceptación por parte de Atenas del nuevo estado de cosas, que incluso el propio Demóstenes aconsejará aceptar en su discurso *Sobre la paz*.

llevar a cabo tales empresas, lo que implicaba la promesa de su puesta en práctica. Pero Esquines, II 119, precisará que él nunca prometió en Atenas que Filipo actuaría de esa manera, sino que sólo expuso lo que había dicho en Pela.

³ Había sido incluso divertida: Demóstenes nos cuenta que los asistentes se habían estado riendo al ver a Demóstenes con Esquines y Filócrates a cada lado gritándole e interrumpiéndolo.

⁴ Cf. la exposición de hechos en la Introducción general.

La segunda parte del año 346 terminó, pues, de forma muy distinta a como Atenas hubiera querido. Por supuesto que la ciudad había firmado un tratado de paz y alianza con Filipo, pero luego los acontecimientos habían evolucionado de una manera que la tranquilidad de la paz se había transformado en inquietud ante un futuro incierto.

Comenzaba, pues, la andadura de la recién estrenada Paz de Filócrates, pero los celos de los antimacedonios no habían desaparecido, sino que incluso se habían hecho más grandes: los atenienses nunca debieron haber consentido que la Fócide fuera excluida de la paz, y tampoco que Filipo controlara la situación. Demóstenes pensaba que Atenas había cometido el error de confiar en Esquines en la sesión del 16 de Esciroforión, cuando una vez más se dio pábulo a las buenas palabras de Filipo recogidas en el texto de su nueva carta a la Asamblea ateniense. Y —en la línea de las suposiciones ya surgidas en la cabeza de Demóstenes a la vuelta de la segunda embajada, ahora remarcadas— había un único culpable: Esquines, que había sido corrompido por el oro del macedonio durante su estancia en Pela. Era preciso, pues, retomar el proceso ya iniciado contra su rival⁵ y llevarlo ante los tribunales, donde quedara de manifiesto que la política de Esquines no había sido equivocada sino corrupta. Pero también tenía una no menos importante intención, aunque tratase de disimularlo: quería defender su propia actuación política en la consecución de la paz, eliminando los posibles elementos que pudieran empañar su limpia hoja de servicios a la causa antimacedonia. Así, se esforzará por romper cualquier vínculo de apoyo inicial a la propuesta y, en general, a la figura de Filócrates, en contra de la objetividad de los hechos. E igualmente pretenderá ahora demostrar

⁵ Cf. lo dicho sobre este punto en la Introducción al discurso primero.

que siempre se inclinó por apoyar la «resolución de los Aliados», falsedad que Esquines pondrá de manifiesto en su discurso de defensa.

Pero para entender mejor la firme resolución de Demóstenes de llevar ahora a Esquines ante el tribunal de justicia, es preciso tener en cuenta el ambiente psicológico del momento, que se trasluce a través de diversas actuaciones.

Como ya he dicho en la Introducción General, la situación anímica en Atenas en este momento era de tensión expectante. Se deseaba la tranquilidad de la paz, pero se sospechaba de su duración y, en consecuencia, se consideraba oportuno llevar a cabo diversas medidas que aportasen cierta garantía para el caso de que la paz se rompiera. Así, a finales del 344 se organiza la marcha de Demóstenes al Peloponeso en busca de futuros aliados. A comienzos del 343 tiene lugar el intento de aproximación de Filipo con el envío de Pitón de Bizancio, iniciativa rechazada de plano a pesar del apoyo de Esquines. También en este mismo año 343, y poco antes de nuestro proceso, Hiperides lleva ante la justicia al otro gran filomacedonio, Filócrates, y también con el mismo cargo de corrupción: haber sido sobornado al proponer decretos en la Asamblea contrarios a los intereses de la ciudad⁶. Era, pues, el momento de acabar con Esquines.

Pero es igualmente importante contemplar la situación en el otro lado del tablero de ajedrez. De un lado, Filipo a lo largo de estos años centró su activada político-militar muy lejos de Atenas. Ahora lo encontramos en el norte de Grecia, tal vez en alguna medida preparando su sueño de invadir Persia, aunque su muerte violenta adjudicará tal misión a su hijo Alejandro. Este comportamiento no encaja, pues, con los temores permanentes de Demóstenes, que en cada

⁶ HANSEN (1975), págs. 102 s.

actuación del macedonio veía una amenaza inmediata de ataque frontal a Atenas. La crítica última suele coincidir en que lo que buscaba una y otra vez Filipo era simplemente mantener el estado de cosas resultante de la Paz de Filócrates en Grecia central.

Por lo que respecta a Esquines, es claro igualmente que su postura tuvo un lado negativo, lo que va a reflejarse en la evolución de sus planteamientos políticos. A lo largo de los primeros años de paz seguirá pensando que lo más positivo para Atenas es la paz y la alianza con Filipo, de lo que aquélla obtendrá en algún momento determinados beneficios, según una y otra vez les asegura el macedonio. Pero el problema era que ese momento no llegaba, su optimismo iba decayendo, y los atenienses comenzaban a perder confianza en él, al tiempo que prestaban oído cada vez más a las previsiones catastrofistas de Demóstenes. En este sentido, el fracaso del intento conciliatorio de Filipo a principios de este año 343 va a llevarle a perder la fe en una posible colaboración amistosa entre Atenas y Macedonia. Así, cuando unos meses después tiene que defenderse de las acusaciones de su rival, Esquines ya sólo cree en la necesidad de mantener la paz a toda costa, porque Atenas ha conseguido sus mayores triunfos mientras gozó de paz. Todo su discurso de defensa está atravesado por esta máxima: hay que mantener la paz a cualquier precio. Y una buena manifestación de este postulado es el *excursus* de los párrafos 172-176⁷, donde se hace un repaso a la historia ateniense desde la batalla de Salamina contra el Persa hasta la reinstauración de la democracia tras la caída del gobierno tiránico de los Treinta, y donde se resalta la ventaja que supuso siempre la paz.

⁷ Cf. nota al pasaje.

2. *Fecha*

La vista oral del juicio tuvo lugar en algún momento del año 343. Pero, a decir verdad, Demóstenes había iniciado el proceso unos años antes, en el verano-otoño del 346, en todo caso antes del juicio contra Timarco⁸. Luego el curso legal se detuvo, probablemente por decisión del propio Demóstenes, hasta que éste reactivó el mecanismo formal cuando las condiciones políticas y emocionales le parecieron oportunas.

Más concretamente, debió de tener lugar a finales de ese año por diferentes motivos. En primer lugar, el año debió de comenzar con el episodio de Pitón de Bizancio y su intento de suavizar las relaciones entre Atenas y Macedonia. Luego, y sobre todo, tuvo lugar el proceso contra Filócrates. Demóstenes mismo⁹ nos da una pista importante: en la sesión de la Asamblea en la que Hiperides iniciaba su acusación de Filócrates, él se levantó y dijo que habría que hacer lo mismo con los restantes miembros de aquella funesta segunda embajada. Podemos, pues, deducir con facilidad que activó el proceso contra su rival inmediatamente después, sobre todo a la vista del resultado obtenido en esta causa. Y esto nos situaría ya a finales del 343.

3. *Fundamentación jurídica*

Los embajadores enviados por la Asamblea a una misión diplomática, como el resto de los cargos públicos, tenían la obligación de rendir cuentas (*eúthynai*) de su gestión ante los oficiales correspondientes. Esta comprobación tenía dos momentos. Uno era de carácter estrictamente económi-

⁸ Cf. Introducción al discurso primero.

⁹ DEMÓSTENES, XIX 116 ss.

co, y en él se examinaba si se había hecho mal uso de los fondos financieros públicos en el desarrollo de la gestión llevada a cabo. Los oficiales públicos encargados de esta tarea eran los *logistai*, y ante ellos debía presentarse para rendir cuentas todo el que había acabado el período o el cometido de su cargo. Se disponía de un plazo de treinta días para hacerlo, y dentro de ese tiempo era el interesado el que se presentaba cuando quería. Una vez analizado el informe, los *logistai* lo citaban en un día determinado a presentarse ante un tribunal, donde el que quisiera pudiera hacer las acusaciones que considerase oportunas. Si todo iba bien, al final de esta sesión del tribunal se consideraba que la persona en cuestión había dado la debida rendición de cuentas.

La segunda parte de este mecanismo legal tenía lugar ante los *eúthynoi*¹⁰, que habían sido elegidos entre los miembros del Consejo en número de diez, uno por cada tribu. Su cometido era examinar el resto del desempeño del cargo. Una vez pasada la primera revisión, se disponía de tres días para que el que quisiera pudiera presentar por escrito una acusación contra la persona en trámite de rendición de cuentas. Debía incluir en el escrito su nombre, el del individuo denunciado, el motivo de la denuncia, y la sanción que considerase oportuna; y a continuación debía entregárselo al miembro de su tribu en esa comisión. Si este oficial aceptaba la acusación, el proceso continuaba, y podía ser llevado ante los *tesmótetas*, que presidían un nuevo tribunal que sentenciaba ya de forma definitiva¹¹.

Dentro, pues, de todo este mecanismo legal de la rendición de cuentas había dos momentos en que se podía pre-

¹⁰ PIÉRART (1971).

¹¹ ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 48, 4-5. Cf. nota pertinente en el punto 1 de la Introducción al discurso primero.

sentar una acusación contra un cargo saliente¹². Veamos ahora nuestro concreto caso de Esquines y Demóstenes. Cuando uno y otro volvieron de la segunda embajada tenían la obligación de presentarse a la correspondiente rendición de cuentas, una vez que dieron el informe debido ante el Consejo y la Asamblea los días 15 y 16 de Esciroforión respectivamente. Ya se he comentado en la Introducción al discurso primero cómo Esquines intentó rehuir la cita ante los *logistai*, pretextando que ya se había hecho con ocasión de la primera embajada; pero la verdad es que sí era preceptiva esta nueva comprobación, dado que también ellos habían sido designados formalmente por la Asamblea por segunda vez para esta nueva misión ante Filipo.

Probablemente su presentación ante el mencionado tribunal de los *logistai* tuvo lugar al regreso de la tercera embajada, en algún momento de julio/agosto del 346. Pero a la vista de lo expuesto más arriba, tendremos que decidir en qué momento de los dos posibles Demóstenes interpuso su acusación contra Esquines. Macdowell piensa que fue en el segundo, ante los *eúthynoi*, porque la intención central de Demóstenes en su discurso fue demostrar fundamentalmente que Esquines no se había atendido a lo que la Asamblea les había encomendado, y no el motivo del soborno, del que no aportó pruebas.

En conclusión, Demóstenes en el verano-otoño del 346 presentó un escrito de acusación contra Esquines en el momento de la rendición de cuentas ante los *eúthynoi* por embajada fraudulenta. Luego el proceso se detuvo, y a finales del 343, cuando él consideró que era el momento oportuno, reactivó el mecanismo legal correspondiente, que dio lugar

¹² Cf. MACDOWELL (2000), págs. 14 ss.

a la vista oral en la que se expusieron los discursos enfrentados que conservamos.

Los puntos concretos de la acusación nos los desvela Demóstenes al comienzo de su discurso¹³: primero, Esquines dio un informe falso a su vuelta de Pela y le impidió a él decir la verdad; segundo, sus consejos fueron perniciosos para Atenas; tercero, desobedeció las instrucciones de la Asamblea; cuarto, las demoras habidas por causa se revelaron funestas para los intereses de Atenas; y quinto, en recompensa por todos estos incumplimientos recibió soborno de Filipo.

La respuesta de Esquines fue contundente, refutando punto por punto las acusaciones tendenciosas de su enemigo. Pero al tiempo se esforzó por dejar en evidencia los flancos débiles de Demóstenes: el que en una primera época el realmente interesado en firmar la paz con Filipo había sido Demóstenes y no él, su estrecha amistad inicial con Filócrates, los notables honores concedidos a los embajadores de Filipo a instancia suya, su frontal oposición a que las restantes ciudades griegas participasen en el tratado de paz o a que Cersobleptes fuese incluido entre los aliados de Atenas a la hora de prestar los juramentos debidos¹⁴.

De otro lado, Esquines apoyó su contra argumentación en testimonios para nosotros fiables: p. ej., decretos concretos aprobados en esa época en relación con los acontecimientos habidos; o declaraciones de testigos pertinentes, entre las que destacan las presentadas por los otros miembros de la embajada¹⁵, testigos inmejorables de lo realmente sucedi-

¹³ DEMÓSTENES, XIX 4.

¹⁴ Cf. HARRIS (1995), pág. 117.

¹⁵ Esquines siempre se lamentará de haber sido el único componente en ser llevado a juicio (cf. II 178), tratando así de poner de manifiesto la tendenciosidad de Demóstenes contra él y su línea política.

do. Sin embargo, el veredicto de los jueces no fue todo lo aprobatorio que podría esperarse: salió absuelto del proceso, pero parece ser que por un número escaso de votos, treinta¹⁶ de diferencia entre los exculpatorios y los condenatorios sobre un total probablemente de quinientos. Este desenlace pone de manifiesto la indefinición política de la Atenas de la época: más o menos una mitad de los atenienses opinaba de una manera y la otra mitad de manera contraria respecto a la pauta a seguir con Filipo. Y tal vez el motivo de esta escisión residía en que todavía la primera mitad seguía confiando en Esquines y en sus postulados de las ventajas de una política pacifista; mientras que la segunda mitad, seducidos por la brillante personalidad de Demóstenes, habían optado por una beligerancia cada vez más manifiesta. Y, finalmente, para que nuestra valoración del resultado sea tal vez más exacta, no debemos pasar por alto que en la causa se personaron en apoyo político de Esquines sus poderosos amigos Eubulo, Foción y Nausicles, a los que él menciona en las últimas líneas de su discurso en un claro intento de influir en el ánimo de los jueces.

4. Estructura

Tal vez sería oportuno detenernos brevemente a contemplar la organización del discurso-acusación de Demóstenes, porque puede arrojarnos algo de luz para entender mejor la del discurso-defensa esquiíneo.

¹⁶ Que este dato es muy probable nos lo certifica el que la fuente es IDOMENEO, *FGH* 338, fr. 10 (= PLUTARCO, *Demóstenes* 15, 5), historiador del IV/III a. C., o sea, muy próximo a la época en cuestión. De otro lado, este pormenor debió de ser bien conocido en la Antigüedad, porque lo volvemos a encontrar en las fuentes tardías de *Testimonios* 1, 5 y del Argumento al discurso II.

Demóstenes divide en dos grandes partes su intervención: la principal es la primera, donde recoge las acusaciones específicas que han sido el origen de este proceso; mientras que en la segunda se dedica a refutar los posibles argumentos que luego esgrimirá su antagonista¹⁷ —figura retórica bien conocida y usada, y que conocemos con el nombre de *prolepsis* o *anticipación*—, al tiempo que denigra a su rival y hace su propia apología.

Este primer segmento del discurso demosténico (1-178) está estructurado en consonancia con los cinco bloques de obligaciones de todo embajador más arriba mencionados. Sólo que a lo largo del discurso altera el orden inicial y los agrupa a su conveniencia reduciéndolos a tres. Primero, funde en uno lo relativo al falso informe presentado por Esquines y a los perniciosos consejos que éste ha dado a Atenas. Luego intercala el quinto, el de la corrupción y el soborno, para convertirlo así en elemento justificatorio central tanto de lo anterior como de lo siguiente, aunque nunca llega a dar pruebas definitivas y concluyentes a este respecto¹⁸. Finalmente, reduce a un único desarrollo los puntos del incumplimiento de los cometidos concretos encargados por Atenas y del consciente y buscado retraso en la realización de la embajada.

Esquines, por el contrario, decide adoptar un sencillo y estricto orden cronológico, lo que le permitirá aclarar las

¹⁷ No es necesario suponer que estos contra-argumentos fueron incorporados a la redacción actual del discurso después del juicio, lo que sería la explicación fácil. De algunos era obvio que Esquines acudiría a ellos, y de otros éste no hace mención, lo que significa que en esos casos Demóstenes se equivocó en sus suposiciones previas.

¹⁸ Y, tal y como estaban las cosas, no podemos dudar que si Demóstenes hubiera dispuesto de pruebas en este punto de su acusación, las habría presentado de forma clara y rotunda.

posibles sospechas sobre los diversos momentos concretos y puntos específicos de la polémica segunda embajada, aunque, eso sí, él no entra a explicarnos la razón última de su actuación en cada caso. Y esta transparencia en la narración hace el discurso tal vez más persuasivo en la primera —y única— audición que iba a tener¹⁹. Esquines buscaba, por encima de todo, la claridad material de lo sucedido y su interpretación correcta, como mejor medio de defenderse de las acusaciones más abstractas de su enemigo político.

Esta estrategia política y psicológica determina el trazado formal del discurso. Las tradicionales parte retóricas de la *narratio* y la *argumentatio* se mantienen, pero adoptan una variación, determinada por la preocupación esquínea de hacer esa especie de crónica cronológica de las embajadas: dividirá la «narración» en dos partes, de acuerdo con los dos períodos de las dos embajadas, y tras cada exposición de hechos dará entrada a la refutación correspondiente. En una palabra, es como si hubiera duplicado el discurso, uno en relación con el primer envío y otro con el segundo, todo lo cual va precedido por el debido proemio y cerrado por el correspondiente epílogo.

1. Proemio (1-11):

Solicitud a los jueces de buena disposición (1-2)

Las acusaciones más temerarias y extravagantes de Demóstenes (3-6)

Plan de su discurso y censura del caos del de Demóstenes (7-11)

2. La primera embajada (12-96):

Narración de hechos (12-55):

¹⁹ Es totalmente distinto el plano de sus oyentes del nuestro como críticos.

- Negociaciones en relación con un posible tratado de paz (12-19)
- Viaje de ida a Macedonia (20-21)
- Estancia en Pela (22-39):
 - Preparativos para la audiencia (22-24)
 - Intervención de Esquines (25-33)
 - Intervención de Demóstenes (34-37)
 - Respuesta de Filipo (38-39)
- Viaje de regreso a Atenas (40-43)
- Presentación de informes ante el Consejo y la Asamblea (44-55)

Refutación de interpretaciones (56-96):

- Sobre las sesiones de la Asamblea habidas en relación con la paz (56-80)
- Sobre el abandono de Cersobleptes (81-93)
- Sobre la tercera embajada (94-96)

3. Segunda embajada (97-143):

Narración de hechos (97-118):

- Viaje de ida a Macedonia (97-100)
- Estancia en Pela (101-117):
 - A la espera del regreso de Filipo (101-107)
 - Regreso de Filipo (108-118):
 - a) Discurso de Demóstenes (108-112)
 - b) Discurso de Esquines (113-117)
- Reflexión final (118)

Refutación de interpretaciones (119-143):

- Él no ha hecho a los atenienses promesas falsas de parte de Filipo (119-120)
- No hubo complot entre él y Filócrates contra Demóstenes (121-123)
- No hubo contactos secretos entre Filipo y él (124-129)

— No es responsabilidad suya la ruina de la Fócide
(130-143)

4. Otras refutaciones particulares (144-170):

Respuesta a los insultos contra su reputación y la de su familia (144-152)

El episodio de la mujer olintia (153-158)

Resumen de acusaciones y refutaciones (159-163)

Aparente variabilidad en su línea política (164-166)

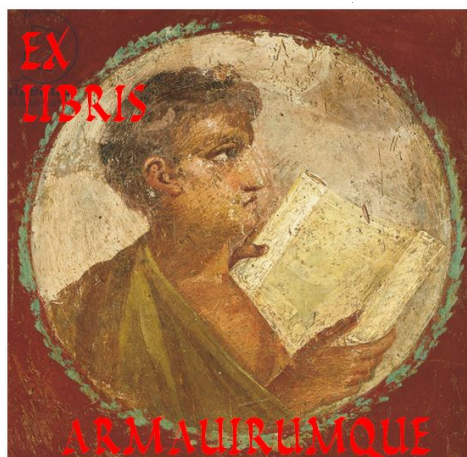
Calumnias contra sus prestaciones militares (167-170)

5. Epílogo (171-184):

Preámbulo (171)

Arqueología de la paz (172-177)

Súplica final de absolución (178-184)



ARGUMENTO

Los atenienses, en guerra con Filipo, al final fueron persuadidos por Aristodemo, Neoptólemo y Ctesifonte ¹ a hacer la paz con aquél, y enviaron dos embajadas, la primera en relación con la paz, la segunda para recibir los juramentos, y en ambas estaban como embajadores Demóstenes y Esquines. Pues bien, cuando regresaron de la última de las dos embajadas, la relativa a los juramentos, Demóstenes y Timarco presentaron contra Esquines un escrito de denuncia por embajada fraudulenta. A Timarco, tras presentar Esquines contra él un escrito de denuncia por prostitución con antelación al proceso por la embajada fraudulenta, consiguió privarlo de los derechos civiles, y frente a Demóstenes se defendió. Algunos dicen que los discursos de uno y otro fueron redactados pero realmente no pronunciados; otros,

¹ DEMÓSTENES en varios pasajes (12, 18, 97 y 315) de su discurso contrapuesto (XIX) menciona también a estos mismos personajes, de los que a su juicio se sirvió Filipo para convencer a los atenienses de la oportunidad de iniciar negociaciones de paz entre ambas partes, en un momento en que el rey macedonio se hallaba en situación difícil. Este Neoptólemo es probablemente el famoso actor de tragedias natural de Esciros (cf. GHIRON-BISTAGNE [1976], págs. 156 s. y, para las fuentes antiguas, 345).

por el contrario, afirman que también fueron pronunciados y que Esquines estuvo a punto de ser declarado convicto por un margen de treinta votos, aunque al final salió absuelto porque el político Eubulo lo apoyó en el proceso, pero que su «filipizar»² no fue desestimado por todos, como él mismo hace ver en el proemio y Demóstenes en el discurso *Acerca de la corona*. En la parte primera del proemio, al comienzo exhorta a los jueces a la buena disposición, denigrando a la parte contraria y la acusación, y poniendo de manifiesto la magnitud del riesgo y que es víctima de sicofantas contra la verdad. En la segunda reflexión denuncia un hecho expuesto en la acusación³, y garantiza de manera fidedigna, ya que también ellos lo saben, que es mentira. Así, aquello está orientado a la denigración de la parte contraria, y lo siguiente, de igual forma, a la buena disposición de sí mismo y a la denigración de la parte contraria.

² Este neologismo se acuña en esta época para referirse a la corriente política ateniense favorable a Filipo II de Macedonia. Por los datos externos conservados es difícil determinar quién pudo ser el creador del término. El verbo aparece en III 130, donde al menos el contexto general se atribuye a Demóstenes, y éste lo utiliza explícitamente en su contestación a ese discurso de Esquines, en XVIII 176. Pero dado lo delicado de la situación política del momento, no es aventurado suponer que el término tuvo en su origen un valor político negativo y, por lo tanto, habría que situar su aparición en el bando antimacedonio, en el que Demóstenes ocupaba el lugar preferente, por lo que no sería arriesgado adjudicarle la autoría del neologismo.

³ Se refiere al episodio de la mujer olintia (cf. párrafos 4 y 153 ss.).

ACERCA DE LA EMBAJADA FRAUDULENTA

Os ruego, atenienses⁴, que estéis dispuestos a escucharme con buena disposición mientras hablo, teniendo en cuenta la magnitud del peligro y la cantidad de acusaciones ante las que es preciso que yo me defienda, así como los artificios, preparativos⁵ y crudeza del acusador, que se ha atrevido a recomendar, ante unos hombres que han jurado escuchar a las partes enfrentadas por igual a ambas⁶, no soportar

⁴ Cf. nota inicial del discurso I.

⁵ Por el contexto en que este término va incluido, se refiere a la preparación retórica del discurso previo de Demóstenes, y no a maniobras políticas.

⁶ Esquines se está refiriendo al llamado «juramento de los heliastas», o sea, al que hacían los que anualmente eran elegidos por sorteo para formar parte de los diversos tribunales de justicia. A este respecto hay dos puntos discutidos. Uno es si el juramento se hacía una única vez al comienzo del año tras ser elegidos en el sorteo, o si tenía lugar en cada juicio: la contraposición perfecto/aoristo en ISÓCRATES, XVIII 34 parece apoyar la primera alternativa, lo que se veía reforzado por el perfecto de este pasaje de Esquines, aunque no hay que olvidar que existen testimonios explícitos en contra, como PÓLUX, VIII 122 y *Anecdota Graeca* 184, 9 BEKKER; pero conviene precisar que en ambos pasajes se trata de textos muy tardíos, en los que no es raro encontrar inexactitudes técnicas. El segundo punto problemático se refiere al contenido del juramento en cuestión. En DEMÓSTENES, XXIV 149-151 se nos da una versión, aunque es claro que en ella faltan aspectos que conservamos por otras fuentes, así como

2 la voz del acusado⁷. Y esto lo ha dicho no llevado de la cólera, pues ninguno de los que mienten se encoleriza con los injustamente calumniados, como tampoco los que dicen la verdad se oponen a que tome la palabra el demandado: la acusación no adquiere fuerza por adelantado entre los que escuchan antes de que el demandado, tras hacerse cargo de la defensa, sea incapaz de echar por tierra las acusaciones
 3 previamente expuestas. Sin embargo, creo, Demóstenes no se deleita con palabras justas ni en este sentido está dispuesto, sino que ha querido provocar vuestra cólera. Y tiene formulada una acusación por venalidad⁸, a pesar de que no es merecedor de confianza respecto a esta misma sospecha, pues el que en los asuntos de venalidad apremia a los jueces a encolerizarse, él mismo es preciso que en gran
 4 medida de tales asuntos se encuentre apartado. A mí, atenienses, me ha sucedido que, al oír la acusación de Demós-

hay consideraciones claramente introducidas sin mucho sentido. En cualquier caso, es seguro que un elemento fijo del juramento era esta obligación de escuchar por igual a ambas partes en todo proceso (cf. CRONIN [1936]).

⁷ Clara exageración de Esquines, pues Demóstenes no se habría atrevido a recomendar al tribunal no prestar atención a su oponente, ya que con ello iría contra la legalidad vigente. Tal vez se trate de una consciente exageración a partir de la recomendación contenida en DEMÓSTENES, XIX 339: a los malvados hay que excluirlos, hay que escucharlos con severidad y hostilidad.

⁸ Las posibilidades de venalidad eran de muy diferentes tipos, por lo que se convirtió en un problema serio en la vida pública ateniense (cf. nota en I 87). Aquí se trata de la inculpación última de Demóstenes contra Esquines: éste actuó fraudulentamente porque había sido previamente sobornado por Filipo. Esquines, por su parte, deja caer la insinuación de que Demóstenes no está muy limpio de la falta que ahora le imputa a él. Bastantes años después (324/323) Demóstenes se vería metido por este mismo motivo en el asunto de Hárpalo, aunque sigue sin estar clara su culpabilidad, a pesar de haber sido condenado a una multa de 50 talentos (cf. HIPERIDES, *Contra Demóstenes*).

tenes, ni había sentido miedo⁹ hasta aquí tal como en este día¹⁰, ni me había indignado más que ahora, ni de forma semejante había disfrutado hasta el exceso. He sentido temor, en efecto, y todavía incluso ahora tengo miedo de que algunos de vosotros saquéis una idea equivocada de mí, seducidos por esas intrigantes y maliciosas antítesis¹¹. Y me he salido fuera de mí mismo y con dificultad he llevado la inculpación de cuando me acusaba de ultraje y comportamiento indebido, bajo los efectos del vino, para con una mujer libre y olintia de origen¹². Pero, a la vez, he disfruta-

⁹ Este párrafo 4 nos ofrece una estructuración muy cuidada. Primeramente, Esquines da entrada a una elaborada gradación psicológica: sentir miedo/ indignarse/ disfrutar. Y, a continuación, da la explicación de cada una de esas emociones con la misma ordenación meticulosa: sentí temor... de que / me salí fuera de mí mismo... / disfruté cuando...

¹⁰ Demóstenes, como acusador, ha ocupado la parte inicial de las tres en que se divide el día en toda causa pública. Esquines, tras oír a su oponente, pasa ahora, en la segunda parte del día, a defenderse (cf. III 197 y nota pertinente).

¹¹ Esquines se está refiriendo aquí a la figura retórica de la *antítesis*: «contraposición de dos *res* opuestas» (LAUSBERG [1976], vol. II, pág. 210). Pero la alusión a esta figura hay que entenderla como mención de un recurso típico de Demóstenes, porque la verdad es que, al menos en la versión que se nos ha conservado, no aparece ningún ejemplo de *antítesis* en el *Acerca de la embajada fraudulenta* demosténico.

¹² Demóstenes expone con todo lujo de detalles el episodio en los párrafos 192 ss. de su discurso contrapuesto: describe primero el comportamiento honesto del actor cómico Sátiro frente a lo cual pasa, en 196 ss., a describir lo concerniente a la mujer olintia presuntamente afrentada por Esquines (este último volverá sobre esta acusación, con más pormenor, en 153 ss.). En alguna ocasión se ha sugerido que en este punto Esquines habría tenido que improvisar, puesto que se trataría de un elemento nuevo e inesperado de la intervención previa de Demóstenes. La sugerencia es probable, aunque estaría en contra de ella el meticoloso ensamblamiento dentro del conjunto del discurso (no obstante no hay que olvidar que la versión llegada a nosotros no es tampoco la que realmente se pronunció, sino la que nuestro orador dispuso para su publicación, en la que pu-

do cuando a él, en el momento en que se encontraba en esa acusación, lo habéis interrumpido; y, así, de las cosas que con cordura he hecho en la vida creo haber recibido reconocimiento. A vosotros, pues, os alabo, y de forma preeminente me complazco en que confiéis más en la vida de las personas juzgadas que en las acusaciones de boca de los enemigos; pero yo por mi parte no podría abstenerme de la defensa ante esto. Si alguno, o bien de los que están por fuera en derredor¹³ —y está presente casi la inmensa mayoría de los ciudadanos¹⁴— o bien de vosotros los jueces, está convencido de que yo tengo en mi haber la realización de una cosa tal, no sólo para con una persona libre sino también para con una cualquiera, invivible creo que me sería la vida restante. Y si avanzando la defensa no pudiese probar por completo que la acusación es falsa y que el que se ha atrevido a hablar es impío y sicofanta, aun cuando respecto a todo lo demás quedase de manifiesto que en nada he estado actuando contra justicia, a muerte sea yo condenado.

do introducir una organización más cuidada). Y lo mismo habría que decir de la alusión a la reacción de los jueces, que viene a continuación en nuestro texto (sobre este comportamiento del tribunal, cf. DORJAHN-FAIRCHILD [1970], pág. 35).

¹³ Las sesiones de los tribunales eran públicas: la gente que quería seguir el juicio se mantenía por fuera en derredor. En los discursos conservados de los distintos oradores hay repetidas alusiones a este hecho: prácticamente siempre este público asistente es denominado *hoi periestēkotes*. Las excavaciones arqueológicas ponen en relación con este hecho el que en algunos edificios del ágora de Atenas atribuidos a la actividad judicial se observe una construcción abierta en uno, o probablemente dos, de los lados: en cualquier caso se trataría de una barandilla (*dryphaktos*) que separaba al público de los participantes, y en algún sector de esa barandilla habría una pequeña verja (*kinklis*) que facilitaría el paso de una parte a otra (cf. THOMPSON-WYCHERLEY [1972], vol. XIV, pág. 59).

¹⁴ Este dato, entre otros, nos confirma que este proceso judicial tuvo una gran expectación por el debate político que subyacía.

Paradójico me ha parecido también el argumento ese 6
—y terriblemente injusto— de cuando él os preguntaba ¹⁵ si
era posible en la misma ciudad contra Filócrates ¹⁶ votar una
condena de muerte, pues reconociéndose a sí mismo culpa-
ble de haber actuado contra justicia no se presentó a jui-
cio ¹⁷, mientras que contra mí desestimarla. Pero yo en este
mismo hecho creo en justicia poder alcanzar sobremanera el
verme a salvo, pues si el que se reconoce a sí mismo culpa-
ble y no hace acto de presencia, actúa contra justicia, en ese
caso el que rechaza la acusación y entrega su persona a las
leyes y a los ciudadanos no actúa contra justicia.

Respecto al resto de la acusación os pido, atenienses, 7
que si dejo algo de lado y no lo traigo al recuerdo, me inte-
rrogueis e indiquéis cualquier cosa que deseéis oír de mi
boca, no teniendo impuesta de antemano condena alguna si-
no escuchando en igual medida con vuestra buena disposi-
ción. Estoy indeciso sobre por dónde comenzar primero,
debido a la anomalía de la acusación. Observad si os parece
que sufro un asunto verosímil. El que corre el riesgo ahora 8

¹⁵ Ya el propio escolio echó en falta esta «pregunta» en el discurso conservado de Demóstenes, y él mismo, con gran acierto, supuso que éste debió de decirlo en la versión oral, pero que luego, en su redacción definitiva, lo retiraría por inadecuado. No obstante, en los párrafos 116 ss. Demóstenes hace referencia a su intervención en el proceso de Híperides contra Filócrates, en la cual censura que no se incluya a más gente en la misma acusación dirigida contra Filócrates, en clara alusión a Esquines.

¹⁶ Este Filócrates (OSBORNE-BYRNE [1994], *Filócrates*, 76) hijo de Pitodoro, del demo de Hagnunte, es el político ateniense de mediados del s. IV que dio nombre a la paz concluida entre Atenas y Filippo el año 346. Cf. CAWKWELL (1960 y 1978). Será un personaje importante en la siempre difícil relación entre Esquines y Demóstenes.

¹⁷ Híperides, compañero de Demóstenes en el bando antimacedonio, presentó en el año 343 una acusación de *eisangelía* por corrupción contra Filócrates, y éste, ante el temor de ser condenado, huyó antes de celebrarse el juicio (cf. HANSEN [1975], págs. 102 s.).

en torno a su propia persona soy yo, pero la mayor parte de la acusación está hecha contra Filócrates, Frinón¹⁸ y los demás componentes de la embajada, y contra Filipo, la paz y las medidas políticas de Eubulo¹⁹, y en medio de todo esto yo he sido colocado. El único que en el discurso aparece como defensor de la ciudad es Demóstenes, y los demás, traidores; pues no ha cesado de mostrarse insolente con nosotros, ni de vejarnos con ultrajes falsos no a mí sólo, sino también a los demás. Y al que él así difama, a su vez por efecto de un cambio, dondequiera que se presente la ocasión lo juzga como si de Alcibiades²⁰ o Temístocles se tratase, quienes en la opinión de los griegos sobresalieron en el más alto grado²¹, y lo acusa de haber destruido las ciudades de la Fócide, de

¹⁸ Frinón de Ramnunte es uno de los diez miembros que componían la embajada ateniense a Filipo con la propuesta de paz de Filócrates. En el párrafo 12 se nos cuenta la captura de Frinón por unos piratas macedonios, episodio que Esquines introduce para testimoniar la buena disposición previa de Filipo a reconciliarse con Atenas. Ramnunte es un demoático situado al nordeste de Atenas, en la costa frente a Eubea.

¹⁹ Eubulo hijo de Espíntaro, del demo de Probalinto (aprox. 400-330: OSBORNE-BYRNE [1994], *Eubulo*, 61), es el líder de la corriente política ateniense calificada de realista, cuyo programa buscaba lógicamente una situación conciliatoria de Atenas para con Filipo, y entre cuyos seguidores estaba Esquines. Sobre su actuación pública en la gestión económica, cf. III 24 s. y notas. Probalinto es un demoático perteneciente a la tribu Pandiónida y situado al sur de la llanura de Maratón.

²⁰ Este Alcibiades, hijo de Clinias, es el famoso político ateniense del siglo v (OSBORNE-BYRNE [1994], *Alcibiades*, 23).

²¹ Censura aquí Esquines la postura variable de Demóstenes, que pasa de considerarlo un individuo despreciable a exigirle un nivel de conducta semejante al de Temístocles o Alcibiades, modelos de personaje político en la Atenas del siglo iv, especialmente el primero, puesto que Alcibiades paradójicamente recibe mucha menor atención en los grandes discursos políticos que en las piezas de carácter preferentemente privado (cf. NOUHAUD [1982], págs. 166-169 y 218-219 sobre Temístocles, y págs. 292 ss. sobre Alcibiades).

haberos enajenado la región de Tracia, de haber arrojado del poder a Cersobleptes²², persona amiga y aliada de la ciudad. Ha intentado²³ compararme con Dionisio, el tirano de Sicilia, y con solicitud y mucho alboroto os ha exhortado a estar en guardia, y ha expuesto con minuciosidad el ensueño de la sacerdotisa de Sicilia²⁴. Y tras exagerar hasta ese punto el asunto, ha sentido envidia de las calumnias dirigi-

²² Cersobleptes, hijo de Cotis I, rey de los tracios odrisas, sucedió a su padre el 360 a. C. Al poco tiempo (357) concierta un tratado con Atenas, pero la política expansionista de Filipo se interpondrá.

²³ Nuevo ejemplo de improvisación oratoria en este párrafo 10: con ese emparejamiento Dionisio-Esquines, Demóstenes estaría buscando relacionar a Esquines con la tiranía, pero volvemos a no encontrar tal mención en la versión conservada del discurso demosténico.

²⁴ Se está refiriendo a una anécdota bien conocida en la Antigüedad, como nos lo atestiguan sus variadas citas y, sobre todo, su conversión en refrán («El sueño de la sacerdotisa») para referirse a aquellos que experimentan una desgracia a causa de un sueño previo. El contenido nos lo transmite el escoliasta a este pasaje de Esquines, atribuyendo la anécdota a Timeo, el historiador del siglo IV/III a. C.: una sacerdotisa soñó que era llevada hasta el cielo para contemplar las mansiones de los dioses; vio incluso al propio Zeus sentado en su trono y, atado con una cadena y un collar, había allí un hombre rubio, del que le informaron que sería el azote de Sicilia si lograra verse libre. De vuelta del sueño la sacerdotisa lo contó a sus próximos y, al poco tiempo, se encontró con Dionisio el Tirano: nuestra protagonista estalló en gritos de que ése era el personaje de su sueño y se desmayó; pero ya no se la volvió a ver, porque Dionisio la hizo matar a escondidas. La anécdota se convirtió en lugar común entre los lexicógrafos antiguos, que se pasan unos a otros el lema. Entre los latinos, VALERIO MÁXIMO, I 7, 6, nos transmite también una versión pormenorizada, añadiendo el dato de que se trataba de una mujer distinguida (*non obscuri generis femina*), frente a la variante equivocada de algunas fuentes que textualmente cambian *hiereta* («sacerdotisa») por «de Hímera». Ahora bien, en el discurso contrapuesto de Demóstenes no se nos ha conservado el pasaje correspondiente a la mención de esta anécdota ni de Dionisio, como asegura Esquines en este párrafo: la crítica suele expli-

das contra mí²⁵, por lo cual ha atribuido las causas de lo sucedido no a mis palabras sino a las armas de Filipo. Así, pues, ante tamaña osadía e imaginación fantástica de este hombre es difícil recordar con detalle lo dicho en cada momento, y responder, en medio del riesgo, a calumnias inesperadas. Por donde pienso que las cuestiones habrán de ser más claras por mi parte y comprensibles por la vuestra y justas, por ahí empezaré, a partir de las cuestiones relativas a la paz y a la elección de la embajada. De esta forma será la mejor manera de que yo haga memoria, pueda hablar, y vosotros aprendáis²⁶.

12 Todos vosotros creo que de esto en concreto al menos os acordáis: los embajadores de Eubea, una vez que trataron con la asamblea popular sobre la paz con ellos, dijeron que también Filipo les había exhortado a que os comunicaran que quería reconciliarse con vosotros y mantener una situación de paz²⁷. Y no mucho tiempo después Frinón de Ram-

carlo sugiriendo que Demóstenes optó por suprimirlo en la versión posterior a su intervención oral.

²⁵ Con esta expresión Esquines consigue una enorme fuerza estilística y de efecto psicológico: Demóstenes es tan ruin y envidioso que incluso ha llegado a tener celos del protagonismo que él mismo ha atribuido a su adversario, y ello a pesar de que ese tal protagonismo ha sido descrito como negativo.

²⁶ Aquí termina el proemio, que se ha centrado fundamentalmente en señalar, de forma un tanto vaga, lo que a su juicio han sido los puntos centrales de la acusación de Demóstenes. No obstante, este párrafo 11 sirve también de entrada a la *narratio*: será sencilla, clara y cronológica, pero Esquines tampoco entra en grandes pormenores de programación, concretando sólo que empezará por lo relativo a la paz y a la elección de la embajada.

²⁷ En ocasiones, y desde época temprana, se hacía uso de terceras partes en las relaciones diplomáticas entre ciudades, y su finalidad no era establecer contactos, sino actuar de árbitros en una situación de enfrentamiento (cf. Mosley [1973a], pág. 96).

nunte fue capturado por unos piratas²⁸ en la tregua olímpica²⁹, según él mismo alegaba en su demanda; y una vez que volvió tras ser puesto en libertad mediante rescate³⁰, os pedía que eligierais un mensajero en apoyo suyo³¹ ante Filipo, para, si en alguna medida se podía, recobrar el rescate. Vosotros, convencidos, elegisteis en su apoyo a Ctesifonte como mensajero. Una vez que Ctesifonte estuvo aquí de vuelta de la embajada, os daba noticias sobre el asunto por el que había sido enviado y, además de esto, de que Filipo decía que estaba en guerra contra vosotros contra su voluntad, y que quería también ahora poner fin a la guerra. Tras decir esto Ctesifonte y dar además noticia de una gran afabilidad³², y la asamblea popular haber otorgado una gran acogida y

²⁸ Se trata de piratas macedonios, sobre los que Filipo debía de tener una cierta autoridad, como parece indicar el texto que sigue (cf. nota posterior dentro de este mismo párrafo). El auge de la piratería en el s. iv se trasluce en las frecuentes quejas de Atenas al respecto. En este momento concreto, lógicamente, Filipo y sus aliados son el blanco permanente de acusaciones de promover la piratería o, incluso, de actuar como los piratas: DEMÓSTENES, X 4, 34, lo llama «el pirata de los griegos» (cf. SOUZA [1999], págs. 36 ss.).

²⁹ Se refiere a la paralización de hostilidades que tenía lugar con ocasión de las fiestas religioso-deportivas de Olimpia. Para el funcionamiento de la tregua sagrada, cf. FERNÁNDEZ NIETO (1975), vol. I, págs. 162-78. Cronológicamente se trata del período julio-agosto del 348, comienzo de la Olimpiada 108.

³⁰ En DEMÓSTENES, XIX, 2^o Arg. 3, se da una versión un tanto diferente: Frinón, camino de Olimpia durante la tregua sagrada, fue atacado por unos soldados de Filipo, y éste se excusa y resarce con creces a Frinón.

³¹ Frinón solicita que se designe un representante oficial que le acompañe en su reclamación del rescate ante Filipo. De esta forma la petición tendría más fuerza.

³² El término griego aquí es *philanthrōpía*, y Esquines gusta de atribuirlo a Filipo (cf. párrafo 39) en este sentido que doy en la traducción. No obstante, lo emplea también con otras acepciones.

haber alabado a Ctesifonte, y al no haber hablado nadie en contra³³, en ese momento³⁴ ya Filócrates de Hagnunte³⁵ propone un decreto, y la asamblea popular de forma unánime convino y aprobó en votación a mano alzada³⁶: que le fuera concedida a Filipo la posibilidad de enviar aquí un heraldo y embajadores³⁷ para tratar de la paz. La verdad es que ya antes esto en concreto venía siendo obstaculizado por algu-

³³ Según esto, al menos en este momento Demóstenes no dio salida a su antifilipismo. Pero, en aras de la verdad, hay que precisar, a la luz de este texto, que la propuesta concreta de parte de Filócrates es un momento posterior a esa no-intervención de nadie contra el informe presentado por Ctesifonte a su vuelta de Macedonia.

³⁴ Hacia finales de septiembre del 348. BADIAN-HESKEL (1987), tras un análisis riguroso de la cronología de los acontecimientos enumerados en este pasaje, concluyen que la petición de Frinón (párrafo 12) tuvo que ser posterior a la caída de Olinto; en consecuencia, la expresión «por las mismas épocas» (párrafo 15) no hay que ponerla en relación con la parte final del párrafo anterior (14), sino que la toma de Olinto habrá que emparejarla cronológicamente con la parte primera del párrafo 12. De otro lado, es preciso destacar la perfección retórica con que Esquines construye estos dos pequeños *lógoi* (Frinón/Ctesifonte-Yatrocles/Aristodemo), que terminan uno y otro con la propuesta, así justificada, de paz de Filócrates.

³⁵ Hagnunte: demo ático del interior perteneciente a la tribu Acamántida.

³⁶ Este pasaje es un testimonio claro de que los procesos del tipo *graphè paranómōn* podían interponerse incluso después de que la Asamblea hubiese sancionado una propuesta concreta de decreto.

³⁷ En los contactos previos de todo armisticio la figura necesaria es el heraldo (*kêryx*) porque gozaba de inviolabilidad. En estos momentos iniciales de las conversaciones podía acudir el heraldo solo y dar a conocer la propuesta de acuerdo de una de las partes, o bien podían acompañarle ya algunos embajadores (*présbeis*), que podían así ya entrar en detalles sobre las condiciones del acuerdo pretendido, pero siempre acompañados del heraldo, que les garantizaba la inviolabilidad (cf. FERNÁNDEZ NIETO [1975], vol. I, págs. 188 ss.).

nos³⁸, para quienes este asunto era objeto de preocupación, como los propios hechos dejaron ver. En efecto, redactan 14 éstos un escrito denunciando de asunto ilegal el decreto³⁹, y registran como firmante en el escrito de acusación a Licino⁴⁰, y como multa cien talentos⁴¹. Y después de esto el

³⁸ Es interesante destacar que en ese grupo aún no debía de estar Demóstenes, como se puede deducir fácilmente del dato recogido en el párrafo siguiente: el propio Demóstenes hizo de abogado defensor de Filócrates en la causa por ilegalidad intentada contra él con motivo de este primer decreto.

³⁹ El texto está aludiendo específicamente al proceso denominado *graphè paranómōn*: ante la propuesta de un nuevo decreto había la posibilidad de que cualquier ciudadano interpusiese una denuncia por ilegalidad, si a su juicio esa propuesta iba en contra de alguna ley vigente, y ello incluso en el caso de que el nuevo decreto hubiese sido ya aprobado por la Asamblea (cf. párrafo 13 y nota). Automáticamente el decreto quedaba suspendido a la espera de la decisión del tribunal. Caso de que el defensor del decreto resultase convicto, su propuesta era anulada y a él se le imponía una multa, a la que hay que añadir la sanción de *atimía* a la tercera vez que fracasase en una propuesta (cf. HANSEN [1974], pág. 34. Fecha 348 a. C. [cf. párrafo 15]).

⁴⁰ Licino de Atenas (OSBORNE-BYRNE [1994], *Licino*, 6) nos es conocido exclusivamente por este episodio y por Esquines (cf. II 13-15, 20, 109; III 62). De otro lado, era el típico hombre de paja: la causa de la *graphè paranómōn*, en virtud de la cual el tribunal de justicia podía suspender una medida tomada por la Asamblea, no era una institución que limitaba los poderes de esa Cámara ateniense, sino que se entendía como una medida de defensa para aquellos posibles casos en que el pueblo de Atenas era engañado por hábiles oradores; pero ese posible abuso fue reemplazado por otro: los políticos importantes, para evitar el riesgo de fracasar en una propuesta de decreto o en su denuncia, optaron por contratar por dinero a hombres de paja que prestasen su nombre para firmar la acción legal pertinente en cada caso.

⁴¹ Esta causa era del tipo *timētós*, es decir, cuando la pena no estaba previamente regulada por una ley concreta. En tales casos, cada parte, en los momentos iniciales del proceso fijaba una propuesta para el caso de que el acusado resultase culpable.

proceso era introducido ante el tribunal⁴², y Filócrates, encontrándose enfermo, llamó como defensor suyo⁴³ a Demóstenes, pero no a mí. Tras presentarse el filipófobo⁴⁴ Demóstenes consumió el día haciendo la defensa y, al final, sale absuelto Filócrates⁴⁵, y el que había redactado el escrito de acusación no obtiene la quinta parte de los votos⁴⁶. Y
 15 esto todos vosotros lo sabéis. Por las mismas épocas⁴⁷ Olin-

⁴² Se refiere al momento de la audiencia propiamente dicha: concluida la *anákrisis* el magistrado introducía la causa ante el tribunal y tenía lugar lo que podríamos llamar la «vista oral» con la presencia de las partes enfrentadas.

⁴³ Sobre la figura procesal del «defensor» (*synégoros*), cf. nota pertinente en I 87. Dado el carácter de solidaridad y amistad de este tipo de personaje, Esquines pone un énfasis especial en el hecho de que fuera el propio Demóstenes, y no él mismo, el que interviniera como *synégoros* de Filócrates. Ahora bien, desde un punto de vista técnico, el caso es un tanto especial, puesto que la intervención de Demóstenes no se cifre a la tradicional del *synégoros*, sino que sustituye totalmente al acusado, dado que éste está enfermo.

⁴⁴ Con este calificativo busca Esquines una ironía especial, al utilizarlo en este pasaje en que cuenta cómo en un momento Demóstenes vio con buenos ojos la paz con Filipo.

⁴⁵ Esta absolución de Filócrates, por los datos que conservamos, es el primer triunfo político de Demóstenes; sus intervenciones anteriores al 348 estuvieron siempre en el lado perdedor (sobre la polémica de si fue Demóstenes el creador de los fondos militares en el año 349, como pensó hace años Glotz, o si, más bien, se trata de una institución bastante anterior y, por lo tanto, ajena en su creación a Demóstenes, cf. CAWKWELL [1962]).

⁴⁶ La quinta parte de los votos era el número mínimo que el acusador en una causa pública debía obtener. Si ni siquiera llegaba a esa cifra, se le imponía una multa de 1.000 dracmas y, hasta que la pagase, se le declaraba *átimos*, por lo que entre otras cosas no podía en ese tiempo llevar adelante ninguna otra acción judicial, ni pública ni privada.

⁴⁷ Agosto del año 348.

to⁴⁸ fue conquistada, y muchos de vuestros ciudadanos fueron hechos prisioneros dentro, entre los que estaban Yatrocles⁴⁹ el hermano de Ergócares, y Evérato⁵⁰, el hijo de Estrómbico. Los allegados, presentando una moción de súplica⁵¹ en defensa de aquéllos, os pedían que pusieseis solicitud. Subiendo a la tribuna hablaban en defensa de éstos Filócrates y Demóstenes, pero no Esquines. Y envían como mensajero ante Filipo al actor Aristodemo⁵², debido al co-

⁴⁸ Olinto, ciudad de la península calcídica, llegó a ser la capital de la Confederación de ciudades calcídicas, lo que le acarreó el convertirse en el objetivo de las pretensiones hegemónicas de Esparta, Atenas y, finalmente, de Filipo de Macedonia, que la destruyó en 348 a pesar de la ayuda ateniense.

⁴⁹ El ateniense Yatrocles (OSBORNE-BYRNE [1994], *Yatrocles*, 3), hijo de Pasifonte, formará parte de las dos primeras embajadas ante Filipo dos años más tarde (346): cf. párrafos 20 y 126 de este mismo discurso, así como DEMÓSTENES, XIX 197 s. De su hermano Ergócares, sólo tenemos esta mención de Esquines (OSBORNE-BYRNE [1994], *Ergócares*, 1).

⁵⁰ Tanto Evérato como Estrómbico nos son conocidos sólo por este pasaje esquiño (OSBORNE-BYRNE [1994], *Evérato*, 1; *Estrómbico*, 3).

⁵¹ La institución religiosa del suplicante es bien conocida: portando su ramo de olivo entretejido con lana se refugiaba en un altar del dios cuyo favor trataba de solicitar. Es evidente que con el tiempo este comportamiento se dirige a la Asamblea, o también al Consejo (cf. ESQUINES, I 104). Por ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 43-46 sabemos que había una sesión de la Asamblea dedicada específicamente a las peticiones de súplica (un tratamiento reciente de la súplica como institución religiosa y social puede verse en GOULD [1973]).

⁵² Los actores de teatro en el siglo IV alcanzaron una posición social privilegiada: ARISTÓTELES, *Retórica* 140b333 dice que los actores tienen más poder que los poetas. Además, dada su actividad fuera de Atenas llegan a desempeñar funciones diplomáticas, como sucede con este Aristodemo o con el actor Neoptólemo, ambos partidarios de la causa promacedonia. Este Aristodemo no sólo va ante Filipo en esta ocasión señalada por nuestro texto, sino que incluso formará parte de los diez embajadores enviados por Atenas en relación con la propuesta de paz. Era natural de Metapontio, en Lucania, por lo que no disfrutaría de la ciudadanía ateniense en un principio; pero si en un momento dado llegó a intervenir en

- 16 nocimiento y aprecio de su arte⁵³. Como de vuelta aquí de la embajada, Aristodemo, debido a una serie de dilaciones, no comparecía ante el Consejo⁵⁴, sino que se le anticipó Yatrocles, venido de Macedonia una vez hubo sido liberado⁵⁵ por Filipo sin rescate tras haber sido hecho prisionero, en aquella ocasión muchos se irritaban de que Aristodemo no hubiese dado noticia de la embajada, al tiempo que oían a
- 17 Yatrocles las mismas consideraciones sobre Filipo. Finalmente, se presentó ante el Consejo⁵⁶ Demócrates de Afidna⁵⁷ y convenció al Consejo de que citara⁵⁸ a Aristodemo; y uno

una misión política de esa envergadura, hay que suponer que previamente había adquirido la ciudadanía, y no es difícil añadir que sería por sus éxitos sobre la escena (cf. GIRON-BISTAGNE [1976], pág. 156). Sobre la cronología de su marcha a Pela al lado de Filipo, RAMMING (1965), págs. 31 ss., defiende la propuesta de que tuvo lugar en el verano del 347.

⁵³ La corte de Macedonia ya desde Arquelao sintió una gran atracción por el mundo del teatro, y por ello no es extraño ver acudir allí a poetas y, sobre todo, a actores (no olvidemos que Eurípides muere en Macedonia). Filipo y Alejandro continúan dedicando una gran devoción a este género literario y, en consecuencia, no debe sorprendernos que Filipo conociese y apreciase la calidad artística de Aristodemo.

⁵⁴ Las embajadas atenienses, a su vuelta, tenían que presentar un informe de su gestión ante el Consejo, que luego era llevado también ante la Asamblea (cf. DEMÓSTENES, XIX 18-19).

⁵⁵ Otoño del 347.

⁵⁶ Por diversas fuentes sabemos que personas individuales, que no eran miembros del Consejo, podían, sin embargo, dirigirse a esta Cámara tanto en sesión pública como en secreta. El procedimiento debía de consistir en la presentación ante los *prítanos* de un escrito de solicitud de audiencia y, en caso de aceptación, en la asistencia a la sesión indicada.

⁵⁷ Demócrates de Afidna fue un orador profesional del siglo IV, partidario de la causa promacedonia (cf. HIPÉRIDES, 1 *Contra Filípides* 2 s.), y del que sólo conservamos algunas expresiones divertidas e irónicas, por las que debía de ser famoso.

⁵⁸ El texto griego utiliza aquí el término técnico preciso (*anakaleísthai*) para este tipo de convocatoria, lo que hace suponer que este paso estaba bien determinado igualmente en el procedimiento legal al respecto.

de los miembros del Consejo era Demóstenes⁵⁹, mi acusador. Aristodemo, compareciendo, daba noticia de una gran disposición favorable de Filipo para con la ciudad, y añadió que incluso aliado deseaba ser de la ciudad. Y esto no sólo en el Consejo lo dijo, sino también en la asamblea popular⁶⁰. Y en aquella ocasión nada dijo en contra Demóstenes, sino que incluso redactó una propuesta de conceder una corona⁶¹ a Aristodemo. Tras estos debates, redactó 18 Filócrates una propuesta de decreto sobre que se eligiesen como embajadores⁶² ante Filipo a diez hombres⁶³ que, fue-

⁵⁹ Este pasaje es uno de los testimonios más explícitos de que Demóstenes fue miembro del Consejo el año 347/346 (sobre el posible carácter fraudulento de su elección, cf. III 62). Tomando como base el dato de III 160 se ha pensado a veces que Demóstenes fue de los que desempeñaron este puesto de consejero dos veces (la segunda ocasión sería en 337/336), pero la crítica moderna no está de acuerdo al respecto (cf. nota correspondiente en III 160).

⁶⁰ Tras el informe ante el Consejo, Aristodemo cumple el mismo cometido ante la Asamblea. Este caso es uno de los ejemplos que RHODES (1985a), págs. 58 s., pone de *proboúleuma* abierto, es decir, aquel en que el Consejo no recomendaba una línea concreta de actuación.

⁶¹ En el siglo IV el Consejo, como también otras magistraturas, disponía de un fondo de gastos propio para el desarrollo de su gestión. Entre los diferentes capítulos de gastos estaba el relativo a la concesión de las coronas otorgadas por el propio Consejo, coronas que aún en la época de Demóstenes y Esquines podían ser de oro.

⁶² Aunque el texto no es del todo claro al respecto, creo que aquí se trata de una propuesta de decreto ante la Asamblea.

⁶³ Respecto al número de componentes de una embajada, las diversas fuentes al respecto oscilan entre dos, tres, cinco y diez. La hipótesis tradicional (Heyse, s. XIX), supone que la variación dependía de la importancia del asunto en cuestión, aunque en Atenas el número más frecuente era el de diez. Frente a esto, MOSLEY (1965) sugiere que representaba un papel importante el número y variedad de los elementos políticos predominantes en ese momento, de tal forma que en la selección eran tenidos en cuenta los diferentes grupos políticos en auge. BRIANT (1968) acepta tal hipótesis para los casos de diez miembros, aunque sugiere una consi-

ran quienes fueran⁶⁴, tratasen con Filipo de paz y de lo que en común interesase a los atenienses y a Filipo⁶⁵. Al ir a ser elegidos por votación a mano alzada los diez embajadores⁶⁶,

deración superior: tal vez había una relación entre el número y el grado de confianza que ofrecía el ciudadano que había presentado la propuesta, pues éste solía estar incluido en la selección. Pero la cuestión sigue estando dudosa, porque si observamos nuestro caso, vemos que una mayoría eran filomacedonios o, al menos, su contacto con Filipo había resultado positivo. De todas formas, está claro que no había selección por tribus, como deja bien en evidencia precisamente esta embajada a Filipo.

⁶⁴ Conocemos los nombres de los diez miembros de la embajada por el *Argumento*, párrafo 4, al discurso contrapuesto de Demóstenes: Ctesifonte, Aristodemo, Yatrocles, Cimón, Nausicles, Dércilo, Frinón, Filócrates, Esquines y Demóstenes (sobre la participación de Aglaocreonte de Tenedos, cf. párrafo 20 y nota correspondiente). Vemos, pues, que Filócrates es el ponente de la propuesta de decreto y, al tiempo, miembro de la embajada elegida, lo que confirma que no había impedimento para desempeñar ambos papeles, frente a la opinión que, basándose en DEM., XVIII 219, suponía lo contrario (cf. MOSLEY [1962]; y BRIANT [1968], pág. 19, afirma que era prácticamente segura la elección del que había hecho la propuesta).

⁶⁵ El resultado final de esta propuesta será la primera embajada a Filipo, del 12 de Antesterión al 6 de Elafebolión (11 de marzo al 4 de abril del 346). Nótese la variante que nos ofrece Esquines en los términos de la propuesta de Filócrates: en II 13 se menciona el texto preciso aprobado por la Asamblea, mientras que en 18 se alude a la propuesta personal de Filócrates, y las diferencias son claras e importantes.

⁶⁶ Es discutido el papel del Consejo y de la Asamblea en la elección de sus embajadores, y el punto de arranque de la discusión es el nivel más o menos democrático de la Atenas del s. IV, o dicho de otra manera, la medida en que el Consejo estaba sometido a las decisiones de la Asamblea. Podemos decir que, en los últimos años, la situación es la siguiente. De un lado están quienes acentúan el protagonismo del Consejo en la política exterior ateniense, y siguen la línea de P. Cloché (BRIANT [1968], LAIX [1973], CONNOR [1974]). De éstos, Briant trató en detalle la elección de embajadores: lo más frecuente era quizá que, primero, se acordase en la Asamblea un decreto sobre el envío de una embajada con una finalidad determinada; a continuación, el Consejo elaboraba, tras el

yo fui propuesto⁶⁷ por Nausicles⁶⁸, y Demóstenes por el propio Filócrates, el que ahora acusa a Filócrates⁶⁹. Tan en- 19

examen detenido, unas candidaturas, que, finalmente, eran sometidas a votación en la Asamblea. De esta forma, aunque se acepta el poder decisorio último de la Asamblea, se atribuye al Consejo el cometido central de elaborar candidaturas concretas, con lo que eso supone de manipulación de la política exterior. Frente a éstos están quienes piensan que la Asamblea en el s. IV gozaba de una hegemonía total (RHODES [1985a]; PIÉRART [1974], págs. 130-139; HANSEN [1987a]): la *cheirotonía* estaba normalmente precedida de una *probolé* (o propuesta de candidatos); en ciertos casos, la *probolé* se hacía en la propia sesión de la Asamblea que iba a proceder a la elección, y en tales circunstancias el que lo deseaba proponía a su candidato; incluso todo ello podía tener lugar en la misma Asamblea que había votado el decreto que estipulaba tal elección; ahora bien, no existe un procedimiento único: la Asamblea era la encargada de este cometido, pero en ocasiones también podía hacerlo el Consejo; en el primer caso, el Consejo presentaría simplemente un *proboúleuma* «abierto» (cf. nota en II 47), sin entrar en el detalle de candidatos concretos. Con Piérart este pasaje adquiere, tal vez, un sentido más preciso: Filócrates hace en la Asamblea su propuesta de decreto, que es aceptada; en la misma sesión se hacen las propuestas de candidatos y se eligen a mano alzada; en esa candidatura ya iría incluido Aristodemo, que acaba de presentar su informe sobre Filipo ante la Asamblea.

⁶⁷ También es discutido el modo de hacerse las propuestas de candidatos en estas elecciones. Heyse pensaba que cada uno podía presentarse a sí mismo como candidato. Ahora Briant sostiene que era obligatorio que la propuesta viniera de un amigo y que, para salvaguardar los derechos de cada ciudadano a presentar candidaturas, habría un tiempo acordado durante el cual el texto del decreto era hecho público en los lugares pertinentes. Piérart se adhiere a la postura de Briant, aunque a su juicio, en ocasiones todo podía llevarse a cabo en la misma sesión de la Asamblea.

⁶⁸ Nausicles, hijo de Clearco, del demo de Oa, fue en 352 enviado a las Termópilas al frente de las tropas atenienses contra Filipo (DIOD. DE SIC., XVI 37, 3); en 346 intervino en la embajada ante Filipo; más tarde el propio ESQUINES (III 159) lo menciona como partidario del bando demosténico (cf. DEM., XVIII 114).

⁶⁹ La elección de embajadores tendría lugar a fines de enero o principios de febrero del 346.

tusiasmado estaba por estos asuntos que en el Consejo⁷⁰ presenta por escrito una propuesta, con la finalidad de que Aristodemo interviniese con nosotros en la embajada libre de sanción⁷¹: que eligiesen embajadores para las ciudades en las que era preciso que Aristodemo interviniese en concursos dramáticos, los cuales en defensa de él excusasen las sanciones. Y de que esto es verdad, coge los decretos⁷² y lee

⁷⁰ Según Briant (cf. nota en II 18) estas gestiones de Demóstenes a favor de Aristodemo serían previas a la elección definitiva: es el momento en que se debate en el Consejo la cuestión de las candidaturas y el orador pretende introducir en ellas ahora a Aristodemo. Pero más sencilla, y adaptable a nuestro pasaje, es la hipótesis de Piérart (cf. nota en II 18): una vez votada la embajada en la Asamblea, con Aristodemo incluido en ella, Demóstenes hace votar en el Consejo el decreto tendente a solucionar los problemas contractuales que tenía contraídos el actor trágico. Un ejemplo, pues, de que en ocasiones también el Consejo podía elegir embajadores.

⁷¹ Conocemos toda una serie de datos sobre los tipos de retribución a los actores, sobre todo cuando a partir del s. iv se convierten en vedettes internacionales. Así, sabemos que las ciudades, antes de que se creasen los gremios de artistas, contrataban individualmente a los actores que querían que interviniesen en sus festivales dramáticos. Los actores recibían muy probablemente un adelanto del contrato, pero, si por alguna razón faltaban a ese acuerdo y no se presentaban, se veían sujetos a sanciones duras: por ejemplo, el pago de la cantidad acordada, o incluso el doble —un escolio a este párrafo 19 habla del doble y señala que la propuesta de Demóstenes estaba encaminada a que sólo fuese la misma cantidad del contrato—. Aunque un tanto tardía (294-288 a. C.), conservamos una ley de Eubea con grandes pormenores sobre este punto: *IG XII* (9), 207 (cf. el comentario de WILHELM [1951], págs. 79-83). En nuestro texto Demóstenes intenta solucionarle a Aristodemo los futuros problemas que va a tener, dados sus contratos en diversas ciudades para actuar en sus respectivos festivales dramáticos, si es que al fin va a tomar parte en la embajada a Filipo.

⁷² Este plural probablemente se esté refiriendo a dos decretos: el relativo a la concesión de la corona a Aristodemo, que tal vez sería «*probuleumático*» (cf. el final del párrafo 17 y la nota correspondiente); y el

la declaración testifical de persona ausente⁷³ de Aristodemo, y llama ante quienes prestó su testimonio de persona ausente⁷⁴, para que sepan los jueces quién es el compañero de Filócrates⁷⁵, y quién el que manifestaba que persuadiría a la asamblea popular a que concediese las gratificaciones⁷⁶ a Aristodemo.

concerniente a solucionar sus contratos teatrales ya firmados, que habría sido votado en el Consejo.

⁷³ La «declaración testifical de persona ausente» (*ekmartyría*) es la que deponía quien por una razón determinada (enfermedad, ausencia, etc.) no iba a poder asistir a la vista oral para allí confirmar su declaración. Parte de la ley que contemplaba esta variante la encontramos en DEMÓSTENES, XLVI 8. Los varios escolios a este pasaje de Esquines son un buen ejemplo de la cautela que hay que adoptar al utilizar este tipo de fuentes en el estudio del Derecho griego: encontramos una variada gama de definiciones con un claro valor desigual, no llegando ninguna a precisar la realidad exacta, al menos la de la época del discurso y su proceso legal.

⁷⁴ La *ekmartyría* (cf. nota anterior) se prestaba en presencia de personas que pudieran en su momento asistir al juicio y dar fe de la exactitud de la deposición del ausente. Cf. DEMÓSTENES, XXXV 22 y 33, donde se recogen documentos de este tipo de testimonios, y cuya autenticidad en este caso suele ser admitida. Dadas las circunstancias técnicas de esta variante testifical, había una posibilidad mayor de alterar fraudulentamente el contenido de la deposición, puesto que el testigo no iba a estar presente a la hora de certificar el contenido del texto leído por el secretario; en consecuencia, en tales casos solía hacerse la deposición en presencia de varios testigos, lo que dificultaría su posterior alteración (cf. CALHOUN [1914], concretamente en pág. 140).

⁷⁵ Esquines pone énfasis en dejar bien claro que en los momentos iniciales el compañero de Filócrates fue realmente Demóstenes, y no él.

⁷⁶ De aceptar la interpretación sencilla de Piérart descrita en las notas precedentes, hay que rechazar aquí la interpretación tradicional (el escoliasta, Martin-Budé, Leone), que ve en este término una alusión a las indemnizaciones que tendría que pagar el erario público para el caso de que las ciudades susodichas no aceptasen por las buenas la cancelación de los contratos teatrales de Aristodemo: la alusión aquí a la Asamblea no encaja con el hecho de que este decreto ha sido votado por el Consejo. En

DECRETOS. DECLARACIÓN TESTIFICAL DE PERSONA AUSENTE⁷⁷

20 Desde un principio, pues, la iniciativa de todas las actuaciones se produjo no por mi parte, sino por la de Demóstenes y Filócrates; y en el curso de la embajada puso empeño en comer con nosotros, no por haberme convencido a mí, sino a los que estaban conmigo, a Aglaocreonte⁷⁸ de Ténedos, al que habíais elegido de entre los aliados⁷⁹, y a Yatrocles. Dice⁸⁰ que en el viaje yo le recomendé que vigilásemos en comandita a la fiera, a Filócrates, con lo que cuenta un hecho inventado. ¿Cómo podría yo a Demóstenes provocarlo contra Filócrates, el que yo sabía que había defendido a Filócrates cuando tuvo lugar el proceso de ilegali-

consecuencia, hay que pensar más bien en una referencia a esa corona que Demóstenes ha propuesto a la Asamblea que se conceda a nuestro actor trágico tras su gestión al lado de Filipo (cf. final de párrafo 17 y nota). En apoyo de la nueva interpretación de este término, cf. el párrafo 178 del discurso siguiente.

⁷⁷ Cf. notas pertinentes en párrafo 19.

⁷⁸ Aglaocreonte: personaje conocido únicamente por este discurso de ESQUINES (II 20, 126), que nos lo presenta como representante de los aliados en la embajada de Atenas a Filipo (cf. nota siguiente). Ténedos es la isla enfrente de Troya: fue miembro de las dos Ligas Marítimas áticas y siempre se mantuvo fiel a Atenas; el que ahora los atenienses elijan al representante de Ténedos para intervenir en la embajada, hay que interpretarlo como testimonio de la confianza de Atenas para con su leal Ténedos.

⁷⁹ Son los aliados de la Segunda Liga Marítima (cf. ADCOCK-MOSLEY [1975], pág. 243). Parece claro, de este pasaje y otras fuentes, que Atenas intervenía de forma muy directa en la elección de los representantes de las ciudades en el *synédrion* de la Liga, o en aquellas ocasiones en que había que designar a un representante (cf. CARGILL [1981], pág. 112).

⁸⁰ Demóstenes.

dad⁸¹, y que había sido propuesto para la embajada por Filócrates? Además de esto, no estábamos los componentes de la embajada en unas relaciones tales con él, sino que durante todo el viaje nos veíamos forzados a aguantar a Demóstenes, siendo como es un individuo insoportable y agobiante: él, mientras examinábamos a fondo nosotros lo que era preciso decir, y al manifestar Cimón⁸² que tenía miedo de que Filipo nos aventajase en la defensa de su causa, fuentes realmente inagotables⁸³ de argumentos prometía que tenía y, respecto a lo justo en torno a Anfípolis⁸⁴ y al comienzo de la guerra, dijo que diría tales cosas, que cosería la boca de Filipo con un junco no humedecido⁸⁵, y que convencería

⁸¹ Cf. párrafo 14 y notas correspondientes.

⁸² Suele aceptarse que este Cimón pertenecía a la familia del famoso político homónimo de la primera mitad del s. v (DAVIES [1971], pág. 309). Sobre su participación en esta embajada a Filipo, cf. nota pertinente en II 18 (la crítica sugiere que intervino en las tres embajadas).

⁸³ Sea o no verdad la anécdota, lo que es evidente es el agudo sarcasmo de Esquines con esta referencia, puesto que dentro de un momento (cf. párrafo 34) nos contará lo sucedido en presencia de Filipo, cuando Demóstenes escasamente logró articular algunas frases.

⁸⁴ Anfípolis es la importante ciudad tracia en la desembocadura del Estrimón, sobresaliente por la riqueza de la región (fertilidad de su campo y minas de oro del Pangeo) y por su valor estratégico (excelente salida al mar de Macedonia y Tracia y, a su vez, punto de entrada al interior de Tracia). Desde el año 437 fue colonia ateniense, y en el s. iv va a ser motivo de permanente disputa con Filipo.

⁸⁵ Creo que esta imagen hay que entenderla de la manera siguiente: en los trabajos de mimbre suele reblandecerse el junco en agua para que se haga más dúctil y fácil de uso, pero Demóstenes piensa que no le va a ser necesaria una preparación tal para coserle la boca a Filipo. Curiosamente, tanto la anécdota como la expresión se hicieron muy populares, como nos lo atestigua su mención explícita en TZETZES, *Historias* 6, 192-3, o en la *Suda*, o 201, a bastantes siglos de distancia.

a los atenienses para que acogieran⁸⁶ a Leóstenes⁸⁷, y a Filipo para que devolvieran Anfípolis a los atenienses.

- 22 Para no extenderme exponiendo con minuciosidad la arrogancia de éste, tan pronto como estuvimos en Macedonia convinimos entre nosotros que, cuando fuésemos ante Filipo, el más viejo hablase primero, y los restantes según la edad⁸⁸. Casualmente el más joven de nosotros era, según dijo⁸⁹, Demóstenes. Una vez que fuimos convocados...⁹⁰, y a esto ya prestadme mucha atención, pues a partir de aquí vais a contemplar en este hombre una envidia que supera toda medida, y una terrible cobardía a la vez y mal temple, y

⁸⁶ El término griego aquí utilizado es *katadéchomai*, que se convertirá en el tecnicismo para el concepto legal de «conceder la amnistía a un exiliado».

⁸⁷ Leóstenes de Céfale: político ateniense y buen orador (cf. II 124). En 361/360 sitió por mar a Alejandro de Feras en la isla de Pepareto, pero por descuido de aquél Alejandro lo atacó por sorpresa y luego se precipitó sobre el Pireo y lo asaltó (cf. DIODORO DE SICILIA, XV 95, y POLLIENO, VI 2). Leóstenes fue condenado a muerte, pero huyó a la corte de Filipo II (para los pormenores sobre el proceso por *eisangelía*, cf. HANSEN [1975], pág. 95).

⁸⁸ Era el orden normal de intervención en este tipo de embajadas. Pero en la segunda embajada de Atenas ante Filipo, Demóstenes lo altera (cf. párrafo 108). De otro lado, este acuerdo sobre el orden para tomar la palabra ante Filipo es un testimonio claro de la no existencia de un «jefe» de embajada en las misiones diplomáticas enviadas por Atenas (cf. sobre este punto la nota correspondiente en el párrafo 89).

⁸⁹ Como bien señala el escoliasta, por el texto de Esquines parece deducirse que Demóstenes tenía interés en hablar el último; pero nos queda la duda de si no se tratará de una mala interpretación, intencionada de Esquines, de seguir el orden tradicional.

⁹⁰ Rompe aquí Esquines bruscamente la marcha lógica del discurso con una interrupción efectista, y no retomará el hilo iniciado hasta realmente el párrafo 25.

tales maquinaciones contra compañeros de mesa y de embajada, que ni siquiera contra los más enemigos se podrían llevar a cabo a la ligera. La sal de la ciudad y la mesa del Estado ⁹¹ dice ⁹² que las tiene realmente en la máxima consideración, no siendo como no es natural de aquí —así se dirá efectivamente ⁹³— ni de nuestra estirpe. Nosotros, que ²³ disponemos de santuarios y tumbas de antepasados en la patria, y de ocupaciones y costumbres con vosotros propias de hombres libres, y de matrimonios, parientes e hijos según las leyes ⁹⁴, en Atenas éramos dignos de vuestra confianza, pues de lo contrario nunca nos habríais elegido, pero al llegar a Macedonia repentinamente resultamos traidores. Mientras que el que ninguna parte de su cuerpo tiene sin poner en venta ⁹⁵, ni siquiera de donde emite la voz ⁹⁶, como si fuera

⁹¹ El compartir la sal y la comida establecía vínculos religiosos (ya ARQUÍLOCO, 95W). En este sentido, Demóstenes los habría roto al acusar a Esquines de vuelta a Atenas (DEMÓSTENES, XIX 189 ss.).

⁹² Referencia directa a DEMÓSTENES, XIX 188 ss.; un nuevo ejemplo, pues, de cómo los oradores introducían elementos nuevos sobre la marcha, en función de lo que previamente acababa de decir el oponente (cf. DORJAHN-FAIRCHILD [1970], págs. 35-37 y 47).

⁹³ En II 78, 180 y III 171-172, Esquines afirma que Demóstenes tenía ascendencia escita por parte de madre. Y lo curioso es que Demóstenes, por lo que sabemos, nunca llegó a desdeñarlo, en lo cual ya reparó PLUTARCO, *Demóstenes* 4.

⁹⁴ Sobre los matrimonios e hijos según las leyes, cf. III 171-172 y notas.

⁹⁵ Tal vez no haya que dar mucha importancia a esta acusación de prostitución contra Demóstenes, porque era un tipo de ataque usual en estos debates, sin que ello influyese grandemente en el auditorio.

⁹⁶ Esquines lleva su acusación de prostitución hasta la actividad de Demóstenes como logógrafo (cf. II 165 y III 173).

Aristides⁹⁷ se enoja y nos escupe la acusación de venalidad⁹⁸. Escuchad en verdad las palabras que nosotros dijimos en defensa vuestra y, a su vez, las que el gran provecho de la ciudad, Demóstenes, dijo, para que una tras otra y poco a poco de cada una de las acusaciones me defienda. Y os alabo hasta el infinito⁹⁹ a todos, jueces, el que en silencio y con justicia¹⁰⁰ nos estéis escuchando, de tal forma que, si alguna de las acusaciones no refuto, no a vosotros sino a mí mismo me acusaré.

Una vez, pues¹⁰¹, que los de más edad hablaron sobre la embajada y descendió hasta nosotros el uso de la palabra¹⁰², de lo que en cada caso fue allí dicho por mí y de las palabras pronunciadas por Filipo en relación con ello, en la asamblea popular con claridad di noticia a todos los atenien-
 ses¹⁰³, y ahora intentaré mediante un resumen recordároslo.
 En primer lugar, expuse ante él con minuciosidad la buena disposición de nuestros antepasados y los buenos servicios que vosotros por iniciativa propia le habíais prestado a

⁹⁷ Aristides, junto con Temístocles y Cimón, se convierte en un prototipo moral entre los oradores áticos. De Aristides se hace proverbial su pobreza, por lo que aquí Esquines, en un intento de denigrar aún más a Demóstenes, le acusa de pretender parangonarse con el viejo político de las Guerras Médicas.

⁹⁸ Sobre el término jurídico *dōrodokía*, cf. nota en I 87.

⁹⁹ ALBINI (1958), págs. 244-5, considera texto interpolado esta aseveración de «hasta el infinito», pero a mi juicio no es oportuna la propuesta dado el comportamiento habitual ante los jueces en Atenas, donde las exageraciones de todo tipo eran recurso constante para atraerse la voluntad del tribunal.

¹⁰⁰ Para captar el valor preciso de la expresión «con justicia», cf. nota sobre el juramento de los heliastas en II 1.

¹⁰¹ Cf. nota en II 22 sobre la ruptura de la marcha lógica del discurso.

¹⁰² El uso de la palabra «desciende» de los de más edad a los más jóvenes; cf. II 22 y nota.

¹⁰³ Cf. notas pertinentes en II 16 y 17.

Amintas¹⁰⁴ el padre de Filipo, sin dejar nada de lado, sino una cosa tras otra recordándolo todo; y en segundo lugar, aquello de lo que él mismo era testigo por haberlo experimentado favorablemente. Así¹⁰⁵, a poco de haber muerto Amintas y Alejandro¹⁰⁶, el mayor de los hermanos, cuando eran aún niños Perdicas¹⁰⁷ y Filipo, y estaba siendo traicionada Eurídice¹⁰⁸, su madre, por los que parecían ser amigos de ella, y volvía Pausanias¹⁰⁹ con la vista puesta en el poder de aquéllos, desterrado como era, pero en este oportuno momento fuerte, y muchos con él colaborando, y con tropas griegas a su disposición, dueño de Antemunte¹¹⁰, Terma¹¹¹,

¹⁰⁴ Amintas III de Macedonia (393/92-370), padre de Filipo II. A mediados de los años setenta concertó sendas alianzas con Atenas (cf. párrafo 28) y con Jasón de Feras.

¹⁰⁵ Pasa ahora Esquines a describir ese segundo bloque de buenos servicios de Atenas para con la familia de Filipo.

¹⁰⁶ Alejandro II, hijo mayor de Amintas, le sucede en el trono de Macedonia (370-368). Víctima de una conjura política organizada por Tolomeo, y en la que tal vez intervino su propia madre, es asesinado a los dos años.

¹⁰⁷ Perdicas III (365-359), menor de edad a la muerte de su hermano Alejandro II, llegará al trono macedonio tras asesinar al regente Tolomeo.

¹⁰⁸ Eurídice es la mujer de Amintas III y madre de Alejandro II, Perdicas III y Filipo II. A la muerte de su hijo mayor se casa con Tolomeo de Aloro, miembro de otra rama de la familia.

¹⁰⁹ Macedonio emparentado con la familia real (cf. escolio al pasaje). En 368 se apoderó de diversas plazas de la Calcídica en guerra con Eurídice y Tolomeo, pero el ateniense Ificrates lo obligó a retirarse. En 360, tras la muerte de Perdicas III, volvió e intentó entrometerse en los conflictos de la casa real macedonia, como nos manifiesta aquí Esquines.

¹¹⁰ Antemunte es una antigua ciudad macedonia en la península calcídica. En torno al 505 Amintas I se la ofreció a Hippias, el tirano de Atenas. Posteriormente pasó a manos de la Liga calcídica, presidida por Olinto. Con la disolución de esta confederación en 379, pasó a poder de Esparta, pero en 367 fue conquistada por Pausanias (cf. nota anterior).

¹¹¹ La posterior Tesalónica. Desde antiguo posesión de los macedonios, puesto que les ofrecía la posibilidad de disponer de un buen puerto.

Estrepsa¹¹² y algunas otras plazas, y los macedonios sin unanimidad, pero la mayoría del lado de Pausanias, en unas circunstancias oportunas como éstas los atenienses eligieron por votación a mano alzada como general contra Anfípolis a Ificrates¹¹³, pues los propios anfípoliticos eran quienes entonces tenían el poder en la ciudad y obtenían el fruto de la
 28 región¹¹⁴. Llegado a esos parajes Ificrates, con unas pocas naves en un primer momento, con la finalidad de la observación del estado de cosas más que del asedio de la ciudad, «en ese momento —dije yo¹¹⁵— lo envió a buscar tu madre y, según realmente dicen todos los que estaban presentes, tras depositar a tu hermano Perdicas en los brazos de Ificrates, y de colocarte a ti aún un niño sobre sus rodillas, dijo: ‘Amintas, el padre de estos niños, cuando vivía, como

¹¹² Plaza situada en algún punto entre la zona de Antemunte y el territorio calcídico (para pormenores bibliográficos sobre su ubicación, cf. HAMMOND [1989], pág. 81 y n. 27).

¹¹³ Ificrates de Ramnunte (OSBORNE-BYRNE [1994], *Ificrates*, 4): general ateniense que desplegó una intensa actividad militar a lo largo de la primera mitad del siglo IV, en ocasiones incluso como mercenario de otras ciudades. También destacó por algunas innovaciones en la técnica militar: creó un cuerpo de infantería media entre las tropas ligeras y los hoplitas (los *peltastas*), que terminó por generalizarse dada su mayor movilidad; igualmente, introdujo el campamento de larga duración. Durante una época lo encontramos al servicio del rey tracio Cotis I, con cuya hija se casó. El año 368-367 Atenas le encarga la recuperación de Anfípolis, que se había perdido en el 424, aunque fracasará en el intento.

¹¹⁴ Diversos traductores de este pasaje dan una interpretación un tanto general y ven aquí la alusión a los impuestos que los anfípoliticos percibían de los habitantes de la región. Pero la comarca de Anfípolis fue siempre famosa por la fertilidad de sus campos, razón por la cual pienso que el sentido del texto está más cerca de su significado literal (*karpouménōn*).

¹¹⁵ Esquines reproduce aquí una parte de su parlamento ante Filipo.

hijo te adoptó¹¹⁶, y con la ciudad de los atenienses tuvo relación de familiaridad¹¹⁷, de manera que se da en ti la coincidencia de que a título particular has resultado ser hermano de estos niños y a título oficial eres amigo nuestro'. Y después de esto formulaba una apremiante petición en defensa de sí misma, en defensa de vosotros, en defensa del poder y, en una palabra, en defensa de la salvación. Tras oírlo Ificrates expulsó a Pausanias de Macedonia y os salvó la dinastía»¹¹⁸. Y después de esto hablé de Tolomeo¹¹⁹, que

¹¹⁶ No se trata de la adopción legal en cualquiera de sus tres variantes (al menos en Derecho ático, cf. HARRISON [1968], págs. 82 ss.), sino probablemente de algún tipo de acuerdo político-diplomático según el cual Ificrates recibió la categoría de hijo de Amintas.

¹¹⁷ Amintas III firmó una alianza con Atenas en 375/374.

¹¹⁸ Con Alejandro II hay en Macedonia una gran inestabilidad, y Pelópidas desde Tebas interviene como intermediario. De resultas de tal intervención se lleva a Filipo, el hijo más pequeño de Amintas III y futuro Filipo II, como rehén. Al año siguiente (368) volverá a intervenir, ahora ya con Tolomeo en el trono macedonio. La mayoría de las fuentes antiguas (DIODORO DE SICILIA, XV 67, 4; XVI 2, 2; PLUTARCO, *Pelópidas* 26, 5-8; *Suda*, s.u. *káranos*; Trogo Pompeyo en JUSTINO, VI 9, 7; VII 5, 2-3) colocan la entrega de Filipo como rehén en el 369, con Alejandro II en el poder. La especulación moderna, tomando como base central este pasaje de Esquines (párrafos 26-9), sugiere más bien la segunda ocasión (368) con Tolomeo, pues a primera vista es claro que Filipo está aún en Macedonia cuando ya ha muerto su hermano Alejandro (cf. párrafo 26). Pero si se analiza en profundidad el pasaje, tal vez habría que concluir que aquí Esquines no busca el rigor histórico sino una descripción emotiva y literaria: en la escena descrita entre la reina Eurídice y el general ateniense Ificrates, Filipo debía de tener de 14 a 15 años, y su hermano Perdicas más, puesto que era mayor aunque no sepamos la diferencia de años entre ellos. En tales circunstancias es difícil entender la versión de Esquines, donde se nos presenta a un Filipo de corta edad (*paidíon*) colocado sobre las rodillas de Ificrates, escena difícil de imaginar si pensamos en un adolescente (cf. AYMARD [1954]).

¹¹⁹ Tolomeo de Aoro es un despótico personaje que, tras la muerte del rey macedonio Amintas III, intriga para derrocar al sucesor Alejandro

había sido establecido regente de la situación, de cuán desagradecida y terrible actuación había llevado a cabo, explicando que, primeramente, en su interés por Anfípolis había estado actuando contrariamente a nuestra ciudad, y que con los tebanos, a pesar de que los atenienses tenían diferencias con ellos, había hecho una alianza, y, a su vez, que Perdicas tras establecerse en el poder había hecho por Anfípolis la guerra a nuestra ciudad. Y exponía yo con minuciosidad vuestra benevolencia a pesar, sin embargo, de haber sido objeto de injusticia, diciendo que, al vencer en la guerra a Perdicas con Calístenes¹²⁰ al mando, concertasteis con él un armisticio¹²¹, suponiendo en todo momento que obtendríais algo de lo que era justo. Y la calumnia surgida al respecto yo intentaba refutarla explicando que la asamblea del pueblo mató a Calístenes no por el armisticio con Perdicas, sino

II utilizando al tebano Pelópidas como intermediario. Asesina a Alejandro y, casándose con Eurídice, se erige en tutor de Perdicas III, que lo asesina el año 365.

¹²⁰ Este Calístenes (OSBORNE-BYRNE [1994], *Callistenes*, 10) era general en el 363/362 y había sido enviado a Anfípolis para detener el avance del rey macedonio Perdicas en la Calcídica. Tras el triunfo militar firmó un armisticio con el macedonio, lo que se interpretó en Atenas como prueba de debilidad: a su vuelta a Atenas se vio incurso en un proceso de *eisangelía* en el que fue condenado a muerte (cf. HANSEN [1975], págs. 93 s.).

¹²¹ El término griego aquí utilizado es *anochai*, que puede significar tanto «tregua» —o sea, suspensión de las hostilidades por un corto espacio de tiempo, firmado por los poderes militares y con fines humanitarios o tácticos— como «armisticio» —cuando la finalidad es la negociación de condiciones de un tratado de paz, bajo la responsabilidad del poder civil— (cf. FERNÁNDEZ NIETO [1975], vol. I). En este caso se trató de un armisticio (362 a. C.) entre Macedonia y Atenas: ésta trataba de atraerse a aquélla a la Liga ateniense y, de rechazo, adueñarse de Anfípolis. Pero, como es bien conocido, Atenas una vez más falló en sus planes con Macedonia.

por otras causas¹²². Y a mi vez yo no vacilaba en censurar al propio Filipo, reprochándole que hubiera proseguido la guerra contra nuestra ciudad. Y de todo lo que dije presentaba como pruebas las cartas de aquéllos, los decretos de la asamblea del pueblo y el armisticio de Calístenes. Luego, respecto a la originaria posesión de la región y de los llamados Nueve Caminos¹²³, y respecto a los hijos de Te-

¹²² En este punto hay diversidad de criterios en la crítica moderna, de acuerdo con la discusión ya antigua que aquí deja ver Esquines. Un grupo, de acuerdo con aquellos a los que Esquines acusa de calumnia, piensan que Calístenes fue juzgado y condenado a muerte en un proceso de *eisangelia* ante la Asamblea por haber firmado un armisticio con Perdicas, a pesar de la superioridad militar ateniense; Esquines, pues, trataría de tergiversar los hechos con la intención de no presentar la reacción colérica de Atenas (cf. HANSEN [1975], págs. 93-4). Otro grupo de opinión se adhiere a la afirmación de Esquines de que la condena se debió a «otras causas»: en los demás casos conocidos de acuerdos efectuados por los generales que luego desagradaron a la Asamblea, en el proceso correspondiente salieron absueltos. La noticia de condena de Calístenes aparece también en ARISTÓTELES, *Retórica* 1380b10 ss., donde parece sustentarse el criterio primero, pues la sanción pecuniaria impuesta a Ergófilo al día siguiente de la condena de Calístenes se debería a motivaciones psicológicas: el hombre se vuelve más blando cuando ha descargado recientemente su ira contra otro. Los defensores de la segunda hipótesis no dan mucho crédito a la reflexión aristotélica, y prefieren erigir el caso de Ergófilo como la norma de actuación de la Asamblea en casos tales.

¹²³ Es el nombre antiguo de Anfípolis, como punto importante de cruces de caminos. Anfípolis fue siempre motivo de interés y preocupación para Atenas. El escoliasta a este pasaje recoge nueve fracasos de Atenas en esta región (aunque en algún caso con ciertos errores, cf. MACDOWELL [1959]), y los pone en relación con el mito de Demofonte, hijo de Teseo y de Fílida: él, de vuelta de la guerra de Troya, adonde había ido para rescatar a su abuela Etra, arriba a Tracia, cuyo rey tenía una hija, Fílida, que se enamora del héroe ateniense; la boda resultante dará ocasión a que esta región pase a depender de Atenas. Ahora bien, otra tradición mitográfica nos cuenta que hubo un aplazamiento del matrimonio ante la

seo ¹²⁴, de entre los que Acamante ¹²⁵ se dice que obtuvo esta región como dote por su mujer ¹²⁶, en aquel momento convenía hablar de ello y se expuso de la manera más precisa posible, pero ahora aquí tal vez es preciso recortar las palabras. Aquellas pruebas que había, no en los viejos relatos, sino surgidas en época nuestra, de eso haré memoria: reu-
 32 nida la alianza de los lacedemonios y de los restantes griegos ¹²⁷, uno de éstos era Amintas, el padre de Filipo, que envió un delegado y, siendo como era dueño y señor de su voto correspondiente, votó a favor de apoderarse, en colaboración con los otros griegos, de la Anfípolis que antes era de los atenienses para devolverla a los atenienses. Y como testigos de esto presenté la resolución comunitaria de los griegos y a los que votaron, según las actas oficiales. «A lo que
 33 Amintas renunció ante todos los griegos, no sólo con palabras sino también con el voto, eso —decía yo— tú, que des-

necesidad de él de ir antes a Atenas, y la heroína, a la espera de que él regresara para cumplir las promesas que le había hecho, acudió en vano nueve veces a ese paraje; al final, maldijo a los atenienses a que obtuviesen allí otras tantas derrotas.

¹²⁴ Este Teseo es el conocido héroe mitológico ateniense. Aquí Esquines se está refiriendo a los dos hijos de Teseo y Fedra: Acamante y Demofonte.

¹²⁵ Respecto al episodio de uno de los dos hijos de Teseo en Tracia a la vuelta de Troya, hay una doble tradición: unos autores lo atribuyen a Acamante, como aquí Esquines; otros se inclinan por Demofonte.

¹²⁶ La alusión a los temas mitológicos en los que Atenas ocupa un puesto destacado, es un lugar común en la oratoria del s. iv. En este caso en concreto se busca, además, justificar retóricamente que el derecho de Atenas sobre Anfípolis hunde sus raíces en tiempos muy antiguos. De otro lado, la mención de este episodio de Acamante supone un conocimiento nada superficial por parte de Esquines del mito y la historia antigua, cosa que a veces se le ha censurado.

¹²⁷ Año 371.

ciendes de aquél, no es justo que lo reivindiques. En el caso de que reivindiques poseerlo de forma natural por haberlo conseguido en guerra, si tras guerrear contra nosotros te has apoderado de la ciudad como botín de guerra, de forma soberana lo posees, puesto que te lo has apropiado con la ley de la guerra; pero si has privado a los anfípolitanos de la ciudad que es de los atenienses, no posees lo de aquéllos, sino la región de los atenienses»¹²⁸.

Una vez que se pronunciaron este y otros discursos, descendió ya hasta Demóstenes la participación en la embajada, y todos prestaban atención en la idea de que iban a escuchar maravillas del poder de la palabra, pues tanto al propio Filipo, según se pudo después oír, como a su séquito¹²⁹ les había sido comunicada la maravilla de sus promesas¹³⁰. Y cuando todos así se encontraban dispuestos a la escucha, la fiera esta logra articular un proemio un tanto sombrío, y muerto de miedo, tras remontarse un poco en los hechos, repentinamente calló y se quedó en medio de una total confusión, abandonando finalmente el uso de la palabra¹³¹. Vien-

¹²⁸ Por el contrario, DEMÓSTENES, XIX 253, afirma que Esquines no habló nunca a favor de la causa ateniense en Anfípolis.

¹²⁹ Este «séquito» son los famosos *hetairoi* macedonios, un grupo de asesores de los que el rey se rodeaba y a los que elegía por su utilidad en las diversas parcelas del gobierno, y no por su ascendencia más o menos nobiliaria, y ni siquiera por la necesidad de ser macedonio, puesto que en ocasiones vemos formando parte de dicho grupo a personas de distintas procedencias, por ejemplo atenienses. Filipo en este punto simplemente continuaba una tradición macedonia antigua (cf. HAMMOND [1989], págs. 53 ss. y 140 ss.).

¹³⁰ Cf. párrafo 21 y notas al respecto.

¹³¹ Suele pensarse que en la descripción de esta escena Esquines exageró en gran medida, puesto que ninguna otra fuente más o menos contemporánea nos transmite una información semejante y, de otro lado, Demóstenes no se vio afectado en ulteriores delegaciones diplomáticas, que hubiera sido lo natural. Ahora bien, no es menos cierto que éste no se

do Filipo cómo se encontraba, le exhortaba a tener ánimo y a no creer que, como en el teatro¹³², por esto había sufrido algún desastre, sino con calma y poco a poco recobrar el hilo de la memoria y hablar como se había propuesto. Él, una vez que se vio turbado y perdido en sus notas escritas¹³³, ni siquiera fue capaz de recuperarse, sino que incluso

defendió de este ataque en discursos posteriores, como hizo, por ejemplo, en lo relativo a su sobrenombre de Bátalo o tantas otras alusiones. HOLST (1926), pág. 25, sugiere la posibilidad de que Demóstenes hubiera sido en esa ocasión víctima de un ataque de su deficiencia para hablar, aunque al final reconoce que tal vez haya que pensar simplemente en el miedo escénico de la situación. De todas formas, con frecuencia se olvida el testimonio de Tzetzes aludido en nota al párrafo 21 de este mismo discurso: en ese pasaje vuelve a contarnos la escena —sólo que ahora con más pormenores—, y puede sugerirse que el erudito bizantino está tomando la anécdota de Esquines dado el paralelismo lingüístico empleado; sin embargo, en ningún momento de sus tres discursos nuestro orador atribuye la causa del ofuscamiento de su contrincante al miedo que Demóstenes experimentó ante Pitón, pánico que, según Tzetzes, le impidió hablar por tres veces —Esquines lo reduce a dos—; en tales circunstancias, quedan dos salidas: o suponer que Tzetzes está inventando la escena, o aceptar que dispuso de otra fuente no llegada hasta nosotros, lo que abundaría en la veracidad del relato esquiíneo.

¹³² El comentario frecuente a este pasaje es que aquí Esquines, con esta alusión al mundo del teatro y a sus fracasos, está replicando a las burlas con que en este mismo terreno Demóstenes le fustigó repetidas veces —en su discurso previo de *Acerca de la embajada fraudulenta* utiliza el recurso con reiteración—. Pero tal vez no sea una interpretación correcta, porque con ello Esquines estaría poniéndose a sí mismo en ridículo. Probablemente, pues, se trata de un lugar común o, incluso, de un desliz de Esquines.

¹³³ Aquí la pretensión de Esquines es probablemente una vez más la de desprestigiar la capacidad oratoria de Demóstenes, que se atiene en su intervención ante Filipo a algún tipo de texto escrito, mientras que él anteriormente, al hablar de su alocución, sólo deja ver una exposición oral, y además fluida. En cualquier caso, no creo que haya que ver aquí una fuente de información sobre la práctica oratoria ateniense ante los tribunales o las cámaras políticas con el obligado debate frente a la parte

aunque de nuevo intentó hablar, experimentó lo mismo. Y cuando se produjo el silencio, el heraldo nos pidió que nos retiráramos.

Cuando nos quedamos a solas, mostró un semblante de 36
gran malhumor el virtuoso este de Demóstenes, y dijo que yo había arruinado a la ciudad y a los aliados. Me quedé atónito no sólo yo sino también todos los componentes de la embajada y, al indagar éstos la causa por la que había dicho eso, me preguntó si me había olvidado de cómo estaban las cosas en Atenas, y, respecto al pueblo, si no me acordaba de que se encontraba en un estado de total agotamiento y que tenía enormes deseos de paz, «¿acaso te encuentras en- 37
greído —dijo— por las cincuenta naves votadas, pero que nunca podrán ser equipadas? Hasta tal punto has irritado a Filipo y cosas tales has dicho, que de resultas de ello no podría surgir la paz de la guerra, sino de la paz una guerra sin mediar heraldo¹³⁴». Y al comenzar yo a contradecirle en esto, nos llamaron los ayudantes de Filipo.

Cuando entramos y nos sentamos, desde un principio 38
Filipo intentaba responder algo a cada cosa de lo dicho y, naturalmente, una atención preferente dedicó a mis palabras,

contraria —como hace LAVENCY (1964), pág. 141, n. 1—, sino que estamos ahora en un contexto bastante distinto, la embajada ante Filipo.

¹³⁴ La expresión *akéryktos pólemos* ha creado siempre problemas de comprensión. MOSLEY (1973a), págs. 85-6, supone tres posibles significados: 1) «guerra no anunciada previamente por heraldo», pues la práctica normal en el mundo griego era hacer una declaración formal de hostilidades por medio de heraldos; 2) «guerra sin treguas ni acuerdos» concretos, actividades estas que eran llevadas a cabo por los heraldos a lo largo de su desarrollo; y 3) «guerra implacable» como significado más general e impreciso, derivado sobre todo del valor anterior (ya MYRES [1943] hace un intento de sistematizar los posibles valores). A mi juicio en este pasaje de Esquines se trataría del tercer valor, aunque prefiero dejar una traducción más literal.

pues tal vez nada de lo que se podía decir, según creo, había yo dejado de lado, y muchas veces mi nombre mencionaba en sus palabras. Pero contra Demóstenes, el que tan ridículamente había concluido, ni siquiera en un solo punto creo que intervino. Y esto era evidentemente para él ahorcamiento y pesar¹³⁵. Cuando Filipo retornó sus palabras a la afabilidad, y una vez que la falsa acusación que éste anteriormente había pronunciado contra mí ante los componentes de la embajada de que yo iba a ser el culpable de guerra y desacuerdo le falló, en ese momento ya también quedó en evidencia que estaba totalmente fuera de sí, hasta el punto incluso de, cuando fuimos invitados a los actos de hospitalidad¹³⁶, comportarse con terrible torpeza¹³⁷.

40 Cuando regresábamos¹³⁸ a casa de la embajada, de repente por el camino hablaba de forma inesperada y afable

¹³⁵ Contra el comentario tradicional, a mi juicio aquí Esquines está aludiendo al doble plano físico y psíquico del dolor en el hombre: «ahorcamiento» se refiere a la angustia física del ahogo que debió de sentir Demóstenes; mientras que «pesar» (*lýpē*) sería la aflicción espiritual. Otros críticos solucionan la dificultad atetizando de variadas formas el pasaje: Blass, por ejemplo, pone entre corchetes cuadrados el segundo elemento, siguiendo así la propuesta de eliminación sugerida por Dobree.

¹³⁶ En Atenas la expresión consolidada para las manifestaciones de hospitalidad a los embajadores extranjeros era *kaleîn epì xénia*, y aquí Esquines emplea la misma fórmula, aunque se está refiriendo a la recepción que da Filipo en Macedonia a los embajadores atenienses. En Atenas esta invitación solía tener lugar al final de las conversaciones habidas y consistía, primordialmente, en una comida a expensas del erario público, que se daba al día siguiente (cf. notas en párrafo 46); sin embargo, no tenemos datos precisos sobre el tipo de recepción ofrecida, por lo que he optado por una traducción una tanto genérica.

¹³⁷ Esta alusión imprecisa a ese comportamiento improcedente de Demóstenes en los actos sociales finales de la embajada no es concretada, ni siquiera refrendada por ninguna otra fuente.

¹³⁸ Ya el escoliasta nos hace observar que el regreso es por tierra.

con cada uno. Pues bien, qué podía significar el término truhán¹³⁹ o la llamada harina fina¹⁴⁰ o el ser voluble¹⁴¹ o

¹³⁹ En este párrafo Esquines lanza contra Demóstenes una serie de insultos cuyo valor preciso es difícil de determinar. En primer lugar, lo califica de *kérkōps*. La interpretación tradicional lo pone en relación con los Cercopes, dos personajes míticos relacionados con Heracles: éstos eran dos hermanos que se dedicaban a asaltar a los viajeros; su madre les había prevenido del posible encuentro con el héroe Melámpigo (o sea, «el de posaderas negras»). Un día se toparon con Heracles dormido e intentaron robarle, pero el héroe se despertó, losató cabeza abajo de un palo, y se los cargó al hombro como si de dos cabritos se tratase; en tal posición ambos se acordaron de la advertencia de su madre al contemplar el trasero del héroe. Sin embargo, ellos con sus bromas ganaron la voluntad de Heracles, que los dejó libres. Con el tiempo Zeus, cansado de sus nuevas fechorías, los metamorfoseó en monos y los trasladó a las dos islas de la bahía de Nápoles (las Pitecusas, «las islas de los monos»). De ahí se daría el calificativo de «cercope» a toda persona taimada (en Atenas había un «mercado de los truhanes»). Sobre esta base mitológica se apoya la interpretación tradicional, que arranca ya realmente de la propia Antigüedad (cf. escolio al pasaje, así como los *loci paralleli* recogidos por DILTS en su edición de los escolios de Esquines, pág. 66). MAXWELL-STUART (1975) supone que en época clásica debía de seguir vigente el sentido etimológico del término (*kérkōps* = «con cara de culo»), a lo que habría que añadir que los Cercopes, por contraposición a Heracles, eran calificados como «los de posaderas blancas» como sinónimo de cobarde; en consecuencia, el insulto aquí de Esquines hacia Demóstenes sería bastante más brutal de lo que tradicionalmente se supone, algo semejante a «arse-licking shyster», según Maxwell-Stuart.

¹⁴⁰ Esta expresión normalmente se entiende como algo semejante a «sutil, escurridizo». Pero MAXWELL-STUART (1975) analiza el empleo de este término en otros pasajes, sobre todo en comedia, y concluye que hay en él claras sugerencias sexuales de masturbación y homosexualidad, lo que recarga las tintas del ataque de Esquines a Demóstenes. Es difícil reproducir en español estos matices, por lo que adopto una traducción literal del texto griego.

¹⁴¹ MAXWELL-STUART (cf. notas anteriores) sugiere aquí algo semejante a «que actúa bajo cuerda, falaz».

palabras tales, eso yo no lo sabía antes; pero ahora, al encontrar este fiel intérprete de toda clase de malicia, lo he
 41 aprendido. Pues, cogiéndonos a cada uno aparte, a uno le prometía organizarle la suscripción de un préstamo gratuito¹⁴² y socorrerlo en sus asuntos particulares, a otro que lo establecería en el generalato¹⁴³; a mí, uniéndoseme como compañero de viaje y celebrando mi naturaleza y encomiando las palabras que dije, era constante en las alabanzas hasta la pesadez. Durante la comida que todos nosotros¹⁴⁴

¹⁴² El término técnico aquí empleado es *éranos*, «préstamo sin intereses», recogido de un grupo de amigos para ayudar a una persona necesitada, que se comprometía a devolverlo a plazos. La importancia de esta variante se deduce del comportamiento normal ateniense en materia crediticia: el interés mínimo era del 10% al 12%, llegando en ocasiones a cifras bastante más altas. En ocasiones la recolecta de las diversas aportaciones corría a cargo de un tercero, lo que evitaba molestias y, sobre todo, humillaciones al beneficiario del préstamo (*synístēsi tòn éranon*), que es precisamente lo que tenemos en nuestro texto (para una descripción pormenorizada de esta institución jurídico-económica sigue siendo válida la descripción de BEAUCHIET [1897], vol. IV, págs. 258-271; o, unos años más reciente, LIPSIVS [1912], págs. 729-735).

¹⁴³ La magistratura del generalato era de las pocas que siguieron siendo electivas, y correspondía a la Asamblea elegir a sus generales. En los casos de varios candidatos a un cargo de este tipo STAVELEY (1982), págs. 105-8, fija en tres los factores que podían contribuir en medida importante a la elección de un candidato: el apoyo abierto de un político popular y demagogo, la ayuda activa de un grupo político determinado, o algún tipo de campaña directa personal. La relación, pues, entre generales y rétores en la vida política ateniense es estrecha desde el primer momento.

¹⁴⁴ La mención de que todos los miembros de la embajada tomaron parte en esa comida en que Demóstenes alabó a Filipo y se autocrítico por el apuro que pasó, tendrá gran peso por el valor testimonial que ello supone, pues, además, más adelante (párrafo 46) los hará comparecer como testigos.

compartimos en Larisa¹⁴⁵, de sí mismo se burlaba y del apuro que le había sobrevenido en su discurso, y de Filipo dijo que era el más hábil de todos los hombres bajo el sol¹⁴⁶. Y al afirmar también yo algo semejante, el que Filipo había hecho gala de una gran memoria en su respuesta a lo dicho por nosotros, y Ctesifonte¹⁴⁷, que precisamente era el mayor de nosotros, al decir una cierta exageración sobre su propia vejez y montón de años y añadir que, en tan gran cantidad de tiempo y vida, nunca hasta ahora había visto un hombre tan agradable ni encantador¹⁴⁸, el Sísifo este¹⁴⁹, aplaudiendo, dijo: «Eso verdaderamente, Ctesifonte, ni tú lo dirías a la asamblea popular, ni éste» —refiriéndose evidentemente a mí— «se atrevería a decir a los atenienses que Filipo es hábil en hablar y de buena memoria¹⁵⁰». Nosotros nos quedamos sin comprender y, no previendo la maquinación que

¹⁴⁵ Principal ciudad de Tesalia.

¹⁴⁶ Esta expresión generalizadora «bajo el sol» es proverbial en la literatura griega, y su primer testimonio se remonta ya a HOMERO, *Il.* V 267.

¹⁴⁷ Este Ctesifonte (OSBORNE-BYRNE [1994], *Ctesifonte*, 4) es uno de los diez miembros de la primera embajada a Filipo, aunque realmente ya había tomado contacto con el soberano macedonio con ocasión del rescate de Frinón de Ramnunte (cf. II 12 s.): a su regreso a Atenas habla de la buena disposición de Filipo para con la ciudad, lo que llevará a Filócrates a hacer la propuesta de paz que lleva su nombre.

¹⁴⁸ Al mencionar esta anécdota de Ctesifonte, Esquines refuerza indirectamente la pretensión que venimos encontrando en este momento del discurso: dejar bien claro que realmente fue Demóstenes quien más alabó a Filipo durante la embajada misma.

¹⁴⁹ El personaje mítico de Sísifo es el prototipo de la astucia y de la falta de escrúpulos, características que se acoplan bien a la etopeya que Esquines pretende de Demóstenes.

¹⁵⁰ Los antiguos tenían en gran valía la facultad de la memoria y, lógicamente, los especialistas en la enseñanza de la elocuencia dedicaban una atención especial al desarrollo de la memorización.

al punto vais a oír, nos aprisionó en un acuerdo referente a deciros estas cosas a vosotros. Y a mí en particular me pidió con cierta intensa vehemencia que no dejase de lado sino que dijese que en defensa de Anfípolis también Demóstenes había hablado algo¹⁵¹.

- 44 Pues bien, hasta aquí son mis testigos los componentes de la embajada, a los que éste ha continuado injuriando y calumniando en su acusación. Los discursos pronunciados ante vosotros en la tribuna vosotros los habéis oído, de tal forma que no me es posible mentir. Pero os pido que os toméis la tarea además de escuchar también el resto de la exposición. Que cada uno de vosotros ansía escuchar lo concerniente a Cersobleptes y las acusaciones relativas a los focenses, lo sé claramente, y a ello me apresuro; pero si no oís lo anterior a eso, tampoco de igual forma seguiréis de cerca el desarrollo de aquellos hechos. Si, por el contrario, a mí que me expongo al riesgo me concedéis hablar como quiero, podréis salvarme, en el caso de que en nada haya actuado contra justicia, una vez que poseáis suficientes puntos de partida, y observaréis los aspectos enfrentados a partir también de aquello en que se está de acuerdo.

¹⁵¹ Nuevo ejemplo de contradicción entre ambos oradores. DEMÓSTENES, XIX 253-4, afirma que Esquines no tocó en su discurso la cuestión de Anfípolis, en contra de lo que éste nos resume en los párrafos 26-33 sobre su intervención ante Filipo. De otro lado, Esquines nos informa aquí de que Demóstenes le pidió que dijese que él había hablado algo acerca de Anfípolis (en párrafo 48 concreta que Demóstenes fue encargado de tocar aquellos aspectos que a los demás se les hubiesen olvidado); mientras que el propio Demóstenes en el pasaje arriba mencionado parece sugerir que fue él quien realmente abordó el tema de Anfípolis.

Cuando aquí llegamos¹⁵² y ante el Consejo dimos cuenta⁴⁵ ¹⁵³ de la embajada de forma sumaria y la carta de Filipo¹⁵⁴ entregamos, Demóstenes era encomiasta¹⁵⁵ nuestro ante los miembros¹⁵⁶ del Consejo, y juró por el altar del Consejo¹⁵⁷

¹⁵² La embajada llegaría a comienzos de Elafebolión (abril de 346).

¹⁵³ Sobre este trámite ante el Consejo, cf. nota en II 16. Tanto el plural aquí utilizado como el contexto en general apoyan el criterio de que en las misiones diplomáticas no se nombraba legalmente un jefe de embajada (cf. párrafo 89).

¹⁵⁴ Sobre la opinión de Demóstenes en torno a esta carta de Filipo, cf. DEMÓSTENES, XIX 39 ss.

¹⁵⁵ La Asamblea podía conceder a los componentes de aquélla varios tipos de distinciones honoríficas, la más simple de las cuales era el elogio público. Pero aquí no se trata de esa situación, sino simplemente de que Demóstenes elogió en una de las sesiones del Consejo el comportamiento de tal embajada, y a continuación propondría la concesión de otras distinciones (cf. párrafo siguiente). En apoyo de la interpretación tradicional los editores se ven obligados a alterar la lectura de los manuscritos eliminando «ante los miembros del Consejo», puesto que el elogio público no se adapta a ese marco institucional. Por el contrario, no hay por qué alterar el texto de la tradición manuscrita, que ahora adquiere una sencilla explicación: Demóstenes como miembro del Consejo alaba ante sus colegas el comportamiento de la embajada como paso previo para hacer la pertinente propuesta de concesión de distinciones honoríficas, propuesta esta que habrá de pasar a la Asamblea para su ratificación. Por el contrario, un ejemplo claro de elogio público como testimonio honorífico puede verse en los párrafos 53 y 121.

¹⁵⁶ Cf. nota pertinente en II 17.

¹⁵⁷ La mayoría de los editores escriben aquí *Hestia*, con mayúscula, en la idea de que hay una referencia a la diosa Hestia, la protectora del hogar. Pero tal vez haya que entender aquí simplemente el término como variante de «altar»: ANTIFONTE, VI 45 nos informa de la existencia en el edificio del Consejo de un lugar consagrado a Zeus y a Atenea (PAUSANIAS, I 3, 4, habla de estatuas de Zeus, Apolo y Demo); otras fuentes simplemente mencionan una *hestia*, donde en ocasiones se han refugiado algunas personas en busca de la protección que posee el altar como lugar sagrado (ANDÓCIDES, I 44; II 15; JENOFONTE, *Helénicas* II 3, 52-55; Di-

que se congratulaba con la ciudad por haber enviado tales hombres a la embajada, que tanto por sus palabras como por su fidelidad eran dignos de la ciudad. En mi favor dijo algo como que yo no había defraudado las esperanzas de los que me habían elegido para la embajada. Y lo último de todo: presentó un escrito con la propuesta de que se nos concediera una corona¹⁵⁸ de olivo¹⁵⁹ a cada uno por buena disposi-

NARCO, *fr.* 8 BURTT; DIODORO DE SICILIA, XVI 4, 7; 5, 3; PSEUDO PLUTARCO, *Vida de los diez oradores* 836 F); en tales circunstancias, tal vez lo más probable sea identificar *hestia* con el altar dedicado a Zeus y Atenea, como ya señalaba el escoliasta a este pasaje de Esquines (McDONALD [1943] sitúa este altar, junto con la tribuna de los oradores, en la *orchestra* del edificio).

¹⁵⁸ Ante el regreso de una embajada, el Consejo, una vez oído el informe de aquélla, podía presentar a la Asamblea un *proboúleuma* (cf. nota en II 59) solicitando distinciones honoríficas para los miembros de la embajada, si su gestión se consideraba positiva: un elogio público, una corona o una invitación a comer en el Pritaneo. La decisión última estaba en manos de la Asamblea. Tal vez haya que poner en duda la suposición de RHODES (1985a), pág. 59, n. 3, de que se trataría de un *proboúleuma* «abierto» (cf. nota en II 47), por cuanto que no propondría ninguna medida concreta, sino solamente que la Asamblea oyese el informe y decidiese sobre su idoneidad. Por el contrario, la propuesta concreta de Demóstenes, que, a juzgar por el final de este párrafo 46, iría recogida en el texto del *proboúleuma*, hace suponer que o bien hubo un único *proboúleuma*, y en ese caso sería «específico», o bien hubo dos: uno «abierto», primero, sobre la idoneidad del desarrollo de la embajada (cf. II 47), y otro «específico», en el que se recogería la sugerencia de Demóstenes. De otro lado, este pasaje apoya el criterio de CALABI LIMENTANI (1987), págs. 29-36, cuando señala que en el caso de concesión de coronas no había *aitēsis*, es decir, «solicitud del interesado», como sucedía en el caso de la *sitēsis*, o «manutención de por vida en el Pritaneo».

¹⁵⁹ El material de las coronas honoríficas variaba según la importancia que se quisiese poner en el reconocimiento. La más importante, claro está, era la de oro, que es la que Ctesifonte propondrá para Demóstenes, y cuyo valor rondaba las 7.000 dracmas como mínimo.

ción para con el pueblo, y que se nos invitara a comer en el Pritaneo¹⁶⁰ al día siguiente¹⁶¹. De que ninguna falsedad os he dicho, tómeme el secretario¹⁶² el decreto y lea las declaraciones testimoniales de los componentes de la embajada.

¹⁶⁰ El Pritaneo era un edificio público al que podríamos calificar como el epicentro religioso de Atenas: en él estaba el hogar sagrado, de donde se tomaba el fuego que habría de utilizarse en la fundación de colonias lejos de la metrópoli (para todo lo concerniente a esta institución ateniense, cf. MILLER [1978]). En este lugar, además, era donde se invitaba a comer a aquellos a quienes la ciudad se proponía honrar de manera especial, y ello tanto si eran extranjeros como si se trataba de ciudadanos atenienses —no debe confundirse, como a veces sucede, el Pritaneo con la *thólos*, donde se reunían y comían los *pritanos* (sobre el significado de esta manutención a expensas del erario público, cf. SCHEMITT-PANTEL [1980])—. Respecto a la distinción honorífica de ser invitado a comer en el Pritaneo a expensas del erario público, sabemos que había una primera gran división: la invitación para una sola vez —en este apartado podríamos englobar ocasionales invitaciones a períodos más amplios— y el mantenimiento de por vida. Los primeros alcanzaban tanto a atenienses (*kalésai epì deípnon*) como a extranjeros (*epì xénia*), y la diferente expresión técnica ha dado lugar a toda una diatriba sobre si habría alguna diferencia material entre una y otra variante: unos piensan que en el primer caso la celebración era mayor, o bien porque el menú de la comida fuese mejor o bien porque hubiese también alguna ceremonia religiosa, mientras que en el segundo se trataba de una simple recepción oficial; por el contrario, otros suponen que el contenido del homenaje era el mismo (cf. para pormenores bibliográficos RHODES [1984b], pág. 196). Entre los diferentes tipos de beneficiarios de la invitación a una única comida estaban los embajadores, para quienes esta distinción era el uso normal, como destaca DEMÓSTENES, XIX 31 (para un tratamiento reciente de esta institución ateniense, cf. OSBORNE [1981]).

¹⁶¹ OSBORNE ([1981], pág. 154) afirma que la comida tenía lugar «invariablemente» al día siguiente de la votación del decreto, pero RHODES ([1984b], págs. 198 s.) aporta testimonios de que en ocasiones había alteraciones de diversos tipos, por lo que debería decirse mejor «casi invariablemente».

¹⁶² Cf. nota pertinente en I 2.

DECRETO. DECLARACIONES TESTIFICALES

47 Pues bien, cuando dábamos cuenta de la embajada en la
 asamblea del pueblo ¹⁶³, Ctesifonte subió a la tribuna el pri-
 mero de nosotros debido a su edad y dijo entre otras cosas
 las convenidas por él con Demóstenes que os diría, respecto
 al encuentro con Filipo, a su aspecto y a su habilidad en la
 sobremesa ¹⁶⁴. Y, después de éste, tras decir algunas cosas
 48 Filócrates y Dércilo ¹⁶⁵, subí yo a la tribuna. Una vez que

¹⁶³ La embajada, tras dar cuenta de su gestión al Consejo (cf. II 45), hace lo mismo respecto a la Asamblea. Ahora bien, dado que en esta última no se podía tratar nada que no hubiese sido estipulado previamente por el Consejo (los conocidos *probouleúmata*: cf. nota en II 59), hay que suponer que éste es un *proboúleuma* «abierto» (o sea, aquel en que no se proponía una medida específica, sino solamente el debate de algún tema) establecía que la Asamblea deliberase sobre si la misión diplomática había sido llevada a cabo de forma oportuna o no. De otro lado, en la cronología rigurosa que de las sesiones de la Asamblea en este mes de Elafebolión del 346 hace HANSEN (1977a), págs. 56-57, ésta de los párrafos 47-54 tuvo lugar el 8 de dicho mes, 16 de abril, y fue convocada por un decreto del Consejo (sobre las posibles instancias que podían convocar una sesión de la Asamblea, cf. nota en II 53).

¹⁶⁴ Literalmente el texto dice «en el rato de la bebida», pero se está refiriendo a lo que nosotros entendemos por «sobremesa», durante la cual se hablaba de los temas preferidos al tiempo que se bebía. Es el momento del conocido *sympósion*. De otro lado, el sentido de «habilidad» en este contexto es doble: se refiere a la conocida resistencia de Filipo en la bebida (cf. párrafo 52), pero también, pienso, hay una insinuación a su maestría para llevar la conversación a sus intereses.

¹⁶⁵ Dércilo, hijo de Autocles, de Hagnunte, tomó parte en las tres embajadas enviadas a Filipo en el año 346. DEMÓSTENES, XIX 175, lo menciona como testigo de que Esquines se vio a solas con Filipo. En II 155 ESQUINES lo cita como testigo frente a la calumnia de Demóstenes acerca de la mujer olintia (DAVIES [1971], págs. 97 s.).

expuse con pormenor el resto de la embajada, abordé también el punto que con los componentes de la embajada había convenido, al decir que Filipo hablaba con gran memoria ¹⁶⁶ y eficacia ¹⁶⁷. Y no olvidé la petición de Demóstenes, de que él había sido encargado de hablar en defensa de Anfípolis en el caso de que nosotros pasásemos algún punto por alto ¹⁶⁸. Tras todos nosotros se levanta, el último, Demóstenes y, después de hacer gala, como acostumbra, de su aire de grandeza y tras rascarse la cabeza ¹⁶⁹, al ver a la asamblea popular con signos aprobatorios de haber aceptado mis palabras, dijo que se maravillaba de unos y de otros, de los que escuchaban y de los componentes de la embajada, toda vez que allí presentes gastaban el tiempo, para unos el de deliberar, para otros el de aconsejar, acogiendo con deleite el parloteo sobre cosas de fuera en medio de asuntos internos, pues nada había más fácil que dar cuenta de la embajada. «Quiero también, dijo, mostraros cómo es preciso que el asunto se desarrolle». Y al tiempo solicitaba que se leyera el decreto de la asamblea popular ¹⁷⁰. Una vez leído, dijo: «Según eso fuimos enviados, y hemos estado haciendo lo que ahí está escrito. Tómame también la carta que hemos

¹⁶⁶ Sobre la valoración de la memoria, cf. nota en II 43.

¹⁶⁷ DEMÓSTENES, XIX 308, dice que el elogio de Esquines sobre Filipo fue mucho más grande.

¹⁶⁸ Sobre este punto conflictivo, cf. nota en II 43.

¹⁶⁹ Esquines busca aquí una descripción de comportamiento afectado en Demóstenes. Concretamente, ese rascarse la cabeza como expresión de encontrarse en un (falso) embarazo al empezar a hablar, es un gesto bien conocido ya por los antiguos (cf. NABER [1905], págs. 169-70).

¹⁷⁰ El decreto aprobado en su día sobre el cometido que debía perseguir la embajada ahora de vuelta a Atenas. Son los decretos mencionados en los párrafos 18 y 19.

traído de Filipo¹⁷¹ a nuestra vuelta». Y una vez que fue leída, «Ahí tenéis —dijo— la respuesta, y lo que os queda es de-
 51 liberar». Se produjo un gran alboroto¹⁷² por su causa: unos porque era hábil y conciso, pero la mayoría por molesto y envidioso. «Observad también, dijo, cuán concisamente doy cuenta también de todo lo demás. Le parecía a Esquines que Filipo era hábil en hablar, pero no a mí, sino que si se le despojase de su suerte y se cubriese con ella a otro, no se
 52 encontraría éste muy indigente. Le parecía a Ctesifonte que era de aspecto distinguido, pero para mí no es inferior el actor Aristodemo, y estaba entre nosotros formando parte de la embajada. De gran memoria alguien¹⁷³ dice que él es: también otros. En beber¹⁷⁴ era tremendo: Filócrates el que estaba con nosotros es más admirable. Alguien¹⁷⁵ dice que me dejó el tema en defensa de Anfípolis; pero ni a vosotros ni a mí el orador ese daría participación en un discurso¹⁷⁶.
 53 Esto es, pues, mera charlatanería, dijo, y yo voy a presentar por escrito una propuesta de decreto de que se conceda un salvoconducto tanto al heraldo venido de parte de Filipo¹⁷⁷

¹⁷¹ Sobre esta carta, cf. nota en II 45.

¹⁷² Durante los debates habidos en las sesiones de la Asamblea lo ideal sería que se observase el silencio y el decoro que Solón había legislado (cf. párrafo 2 del discurso III), pero la realidad era muy distinta: había murmullos de los asistentes entre sí en relación con lo que se estaba diciendo, o bien reacciones espontáneas de aprobación o de rechazo (cf. CALHOUN [1913], págs. 121-3). En nuestro caso, vemos que el auditorio se divide en dos grupos: unos lo apoyan, mientras que otros lo rechazan.

¹⁷³ Esquines (cf. párrafos 42, 43 y 48, y notas correspondientes).

¹⁷⁴ Demóstenes simplifica groseramente la ambigüedad que vemos en el párrafo 47 (cf. nota pertinente).

¹⁷⁵ Esquines (cf. párrafo 48). Nótese la arrogancia que trata de insinuar Esquines en estas palabras de Demóstenes.

¹⁷⁶ Cf. DEMÓSTENES, XIX 253-4.

¹⁷⁷ Evidentemente el heraldo macedonio ha venido acompañando a la embajada de vuelta a Atenas.

como a los embajadores que habrán de llegar aquí de parte suya¹⁷⁸, y que los *prítanos*, cuando hayan llegado los embajadores, convoquen a la Asamblea¹⁷⁹ para dos días¹⁸⁰ no

¹⁷⁸ Sobre la figura del heraldo y de los embajadores en las relaciones diplomáticas, cf. nota en II 13. Respecto a la inviolabilidad diplomática no había en el mundo griego un estatuto claro y definido. No obstante, el heraldo, dado que solía atribuirsele unas connotaciones religiosas, solía disfrutar de una seguridad mayor que la de los embajadores propiamente dichos. En este pasaje se ve bien que el heraldo macedonio ya está en Atenas, por lo que realmente no necesitaría de forma apremiante el salvoconducto, cosa que no sucedía con los embajadores (cf. MOSLEY [1973a], págs. 81-82: «Diplomatic inviolability»). El término técnico empleado es el verbo *spéndō*, cuyo significado más general es «hacer una tregua», que en este caso supone la «concesión de salvoconductos» para llegar a Atenas y presentar sus propuestas ante la Asamblea.

¹⁷⁹ Los *prítanos* eran los cincuenta consejeros que, perteneciendo a la misma tribu (*phylē*), constituían la comisión ejecutiva política en Atenas durante una décima parte del año (35/36 días: *pritanía*). Eran los encargados de convocar las sesiones de la Asamblea y, al tiempo, de fijar el «orden del día», cosa que debían hacer con una antelación de cuatro días, colocando la convocatoria frente a las diez estatuas de los héroes epónimos que había delante de la sala del Consejo. Este era el comportamiento normal, y se producía por la propia iniciativa de los *prítanos*. Ahora bien, en ocasiones, como es nuestro caso, el Consejo o la Asamblea decretaban que los *prítanos* convocasen una sesión, cuando había algún asunto de especial importancia. Por algunas fuentes parece deducirse que a veces la iniciativa legal provenía de los *tesmótetas* o de los generales, y en tales casos lo más probable es que estas magistraturas acudieran al Consejo para solicitar que éste aprobase un decreto estipulando que los *prítanos* convocasen una sesión de la Asamblea.

¹⁸⁰ Normalmente una sesión de la Asamblea duraba un único día, y de este espacio de tiempo últimamente se piensa que realmente sólo se ocupaba en circunstancias normales la mañana, frente al criterio tradicional que le atribuía una duración del día completo basándose en una serie de hechos: todo ciudadano mayor de edad tenía derecho a hablar y, más aún, podía hacerlo dos veces, y ello sin limitación de tiempo, puesto que el uso de la clepsidra estaba restringido a los tribunales de justicia (cf. el análisis de las fuentes, así como la bibliografía previa de orientación tra-

sólo por la paz sino también en relación con la alianza, y que a nosotros los embajadores, si parecemos ser merecedores, se nos tribute un elogio público y se nos invite a comer en el Pritaneo al día siguiente¹⁸¹». De que digo verdad, tóme los decretos, para que conozcáis, jueces, la versatilidad de éste y su envidia, y la confabulación en los hechos con Filócrates, y su carácter cuán insidioso e infiel. Llámame también a los componentes de la embajada, y lee sus testimonios.

dicional, en HANSEN [1979]). Ahora bien, en ocasiones la duración se ampliaba a más de un día, cuando se trataba de asuntos de una relevancia especial, entre los que estaban los casos de deliberación y votación de negociaciones de paz o de alianzas: la votación se posponía a la segunda sesión, con lo que se conseguía además una reflexión más madurada de los asuntos en cuestión. Pero ya no es tan clara la consideración legal en estos casos: los párrafos 61 y 65 nos aclaran que para los atenienses se trataba de dos sesiones de la Asamblea y, por lo tanto, se percibía dos veces el salario por asistir (1 dracma para las ordinarias, 1 y medio para la *kyría*); pero no es menos cierto que había una única convocatoria y, lógicamente, un único orden del día (cf. HANSEN [1977a], más concretamente pág. 59), lo que no alteraría el número de cuatro sesiones por *pritanía* en esta época, en consonancia con ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 43, 3-6 (sobre el problema del número de sesiones por *pritanía* cf. nota pertinente en párrafo 72), pues se trataría a juicio de Hansen de una sesión doble, criterio este que ha sido discutido, desde el planteamiento tradicional, por MARKLE (1985) y por HARRIS (1986) (una réplica a Harris puede verse en HANSEN [1987b]).

¹⁸¹ Sobre los aspectos institucionales de estas concesiones honoríficas, cf. la nota del párrafo 46. Ahora bien, si admitimos con HANSEN ([1977a], págs. 56-57), que la sesión de la Asamblea del párrafo 47 es la misma que ésta del 53, habrá que destacar una variación en la propuesta honorífica de Demóstenes: en el *proboúleuma* honorífico (párrafo 46) destinado a la siguiente Asamblea se habla de una corona y una comida en el Pritaneo, mientras que en su intervención en la propia Asamblea Demóstenes, a juzgar por Esquines, sustituye la corona por un elogio público.

DECRETOS

Pues bien, no sólo esto presentó por escrito, sino que también además de esto propuso en el Consejo que se asignase un puesto en las Dionisias¹⁸² a los embajadores de Filipo¹⁸³, una vez que hubiesen llegado. Lee también ese decreto.

DECRETO

Lee precisamente también la declaración testifical de los componentes de la embajada, para que conozcáis, atenien- ses, que Demóstenes en defensa de la ciudad no es capaz de hablar, pero contra sus compañeros de banquete y libaciones pone especial esmero¹⁸⁴.

¹⁸² Las Dionisias Urbanas (cf. nota en I 43). Las fechas precisas de su celebración son discutidas y, además, variaron lógicamente de unas épocas a otras: como mucho podemos hablar del período que va del 10 al 14 de Elafebolión, 8 a 12 de abril (cf. PICKARD-CAMBRIDGE [1968], págs. 63-7; y MIKALSON [1975], págs. 123-30).

¹⁸³ Estos embajadores de Filipo eran Antípatro, Parmenión y Euríloco (TEOPOMPO, *FGH Hist* 115 F 165; DEMÓSTENES, XIX *Arg.* 2, 5), pero Esquines aquí prefiere silenciar sus nombres. De otro lado, los asientos en el teatro de Dioniso en Atenas no eran numerados en el sentido moderno, sino que cada uno se sentaba donde podía según iban llegando; pero había una serie de lugares en la primera fila, que a veces se ampliaba a la segunda, reservados para ciertas personalidades, entre las que estaban los embajadores de otras ciudades, siempre y cuando se hubiese solicitado al Consejo. Este privilegio de asiento preferente recibía el nombre de *proedría*.

¹⁸⁴ Nótese la aguda ironía que pone aquí Esquines en esa contraposición de: «no es capaz... pone especial esmero». Además, tal vez haya que ver en el segundo término una cáustica alusión a los conocidos ejercicios de Demóstenes por superar su deficiencia articularia.

DECLARACIÓN TESTIFICAL

56 Pues bien ¹⁸⁵, de un lado, la confabulación en las actuaciones relativas a la paz estáis descubriendo que no es mía y de Filócrates, sino de Demóstenes y de Filócrates, y creo haberos presentado las pruebas fidedignas de lo dicho en medida suficiente, pues de los informes aquí expuestos vosotros sois mis testigos, y de lo dicho en Macedonia y de lo ocurrido a lo largo de nuestro viaje os presenté como testigos a los componentes de la embajada. De otro lado, acabáis de oír y mantenéis en la memoria la acusación hace un momento pronunciada por Demóstenes, de la que ha tomado como punto de partida la intervención pública que yo pronuncié en relación con la paz ¹⁸⁶. Tras falsearlo todo en esa parte de la acusación ¹⁸⁷, se ha lamentado terriblemente de la oportunidad de ese momento. Dice ¹⁸⁸, en efecto, que esas palabras las pronuncié ante los embajadores que los griegos, convocados por la asamblea popular, habían enviado ante vosotros tanto para comunitariamente hacer la guerra, si era

¹⁸⁵ En este punto del discurso pasa Esquines de la *narración* a la *refutación* en lo concerniente a la primera embajada.

¹⁸⁶ Tras el fracaso de la gestión de Esquines en el invierno del 348/347 por las ciudades del Peloponeso buscando una alianza para hacer frente a Filipo, y dadas las circunstancias habidas a lo largo del 347 (cf. párrafos 12 a 17), de las que se deducía la buena disposición del monarca macedonio a hacer la paz con Atenas, por todo ello, y a pesar del episodio de Olinto, se generalizó el criterio de que la paz se hacía necesaria. Todo esto se consolida en la primavera del 346, y fruto de ello es el envío de delegaciones al Peloponeso para que todos los griegos tomen parte en esta política de paz. DEMÓSTENES, XIX 9 ss., contrapone este cambio de actitud de Esquines, de beligerante a pacifista, y lo atribuye a que en un momento dado se ha dejado corromper por Filipo.

¹⁸⁷ DEMÓSTENES, XIX 10 ss.

¹⁸⁸ DEMÓSTENES, XIX 16.

preciso, a Filipo en compañía de los atenienses, como para participar en la paz, si esto parecía que era conveniente. Observad, en consecuencia, la falacia¹⁸⁹ en un asunto importante y la terrible desvergüenza del hombre. De las embajadas que enviasteis a Grecia¹⁹⁰ cuando aún la guerra contra Filipo os seguía en pie, las fechas de su elección, las de cuando fueron enviadas, y los nombres de los embajadores¹⁹¹ están registrados¹⁹² en las actas oficiales, y sus personas están no en Macedonia, sino en Atenas. De otra parte, respecto a las embajadas extranjeras es el Consejo el que adopta las resoluciones provisionales en relación con las audiencias de aquéllas ante la asamblea popular¹⁹³, y éste dice que estaban presentes las embajadas venidas de Grecia. Pues bien, Demóstenes, sube a esta tribuna en medio de mi interven-

58

59

¹⁸⁹ Sobre la falacia o no de Demóstenes en este punto de la contestación diplomática de las ciudades griegas a la llamada de Atenas, cf. RYDER (1977).

¹⁹⁰ Se refiere a los enviados en busca de un acuerdo pacificador en el 346 (cf. nota en II 56).

¹⁹¹ De la serie de testimonios que en este párrafo utiliza Esquines, tal vez debe concluirse que en este punto Demóstenes está falseando la realidad.

¹⁹² Se utiliza el término técnico *anagráphō* para fijar por escrito la documentación oficial. El secretario encargado de este cometido era el *grammateùs katà prytanelan*, que en algún momento recibió también la denominación de *anagrapheùs*. Era el secretario principal, y entre sus cometidos estaba el de registrar los decretos, etc., y hacerlos publicar en piedra, si así se estipulaba; igualmente estaba a su cargo la custodia de los archivos estatales, que en el s. iv estaban en el viejo *Bouleutérion* o *Metróion* (para una reseña bibliográfica sobre este aspecto institucional del archivo de documentos oficiales, cf. WANKEL [1976], pág. 775).

¹⁹³ La audiencia ante la Asamblea era preparada previamente en el Consejo, una manifestación más de la relación de *proboùleusis* existente entre una y otra Cámara.

ción¹⁹⁴ y di el nombre de cualquier ciudad griega que quieras, de la cual afirmas que estaban aquí entonces sus embajadores. Y las resoluciones provisionales¹⁹⁵ relativas a ellos emanadas de la sala del Consejo dadas a leer, y a los embajadores atenienses que habían enviado a las ciudades, cítalos como testigos. Y si testifican que estaban presentes y no se hallaban fuera cuando la ciudad concluía la paz, o presentas pruebas de que su audiencia ante el Consejo y los decretos tuvieron lugar en el tiempo en que tú dices, bajo de aquí¹⁹⁶ y a muerte me condeno a mí mismo.

60 Lee precisamente también qué dice la resolución¹⁹⁷ de los aliados, en la que de forma expresa está escrito que: «Mientras delibera el pueblo de los atenienses sobre la paz con Filipo y no están aún presentes los embajadores que la asamblea popular envió a Grecia para convocar a las ciudades en defensa de la libertad de los griegos, se ha resuelto por parte de los aliados que, tan pronto como hayan regresado a suelo patrio los embajadores y de las actuaciones de la embajada hayan dado cuenta a los atenienses y a los alia-

¹⁹⁴ El tiempo concedido a cada una de las partes litigantes estaba adjudicado con precisión, no se podía interrumpir al que estuviese en el uso de la palabra, ni aunque él mismo ofreciese tal opción a la parte contraria. Sin embargo, dada la frecuencia de uso, debemos deducir que se trataba de un recurso retórico (cf. DEMÓSTENES, XVIII 139, o XIX 57). De todas formas, esta práctica tal vez derive de los casos en que una de las partes hacía preguntas muy concretas que el otro tenía que responder (cf. LEIST [1908], págs. 39-41).

¹⁹⁵ *Probouleúmata*: la Asamblea no podía votar nada no acordado antes por el Consejo. Sobre sus dos tipos («específicos» o «abiertos»), cf. nota en II 46.

¹⁹⁶ De la tribuna de los oradores.

¹⁹⁷ En griego *dógma* («opinión»): eran los acuerdos provisionales tomados por la asamblea de los aliados de Atenas, que no se hacían operativos hasta que no eran aprobados por la Asamblea.

dos, convoquen¹⁹⁸ los *prítanes* dos Asambleas de acuerdo con la ley, y que en ellas deliberen los atenienses sobre la paz, y lo que delibere la asamblea popular, que eso sea resolución comunitaria de los aliados». Léeme la resolución de los delegados¹⁹⁹.

RESOLUCIÓN DE LOS DELEGADOS

Léeme para cotejo precisamente también el decreto de Demóstenes en el que solicita²⁰⁰ que los *prítanes*, después de las Dionisias urbanas²⁰¹ y de la sesión de la Asamblea en el recinto de Dioniso²⁰², convoquen²⁰³ dos Asambleas, una

¹⁹⁸ *Prográphō*, término técnico para toda notificación hecha pública por escrito: los *prítanos* hacían público un escrito en el que, con una antelación de cuatro días, se convocaba una sesión de la Asamblea y se incluía el orden del día (*prógramma*).

¹⁹⁹ Aquí Esquines precisa más: los «delegados» (*synedroi*) de cada uno de los aliados de Atenas.

²⁰⁰ Los *prítanes* convocaban las sesiones de la Asamblea por propia iniciativa, siguiendo lo establecido legalmente. Cuando había un asunto importante pendiente de deliberación, el Consejo o la propia Asamblea podían instar, mediante un decreto, a los *prítanes* a que procediesen a una nueva convocatoria.

²⁰¹ Sobre la fecha de celebración de estas fiestas en Atenas, cf. nota correspondiente en el II 55.

²⁰² Una de las dos sesiones de la Asamblea con fecha fija al año era la que se celebraba tras las Dionisias urbanas —concretamente, al día siguiente de las fiestas Pandias (cf. DEM., XXI 8-9)—. Fuentes epigráficas nos documentan que en el s. IV normalmente esto sucedía el 19 de Elafebolión, pero este testimonio de Esquines deja ver que al menos en el año 347/346 fue antes del día 18 (HANSEN [1977a], págs. 57 s., propone el día 16). Un punto fijo en el orden del día de esa sesión eran las posibles alteraciones y querellas habidas durante las fiestas. Se celebraba en el teatro de Dioniso —como la que tenía lugar en la primera parte del año, en el mes de Boedromión (septiembre/octubre), para inspeccionar el primer año de los *efebos*—, aunque ésta no era la práctica normal en época clásica.

²⁰³ Cf. notas a párrafo 60.

el día dieciocho, otra el diecinueve²⁰⁴, con lo que fijaba la fecha y se desembarazaba con antelación de las sesiones de la Asamblea²⁰⁵, antes de que estuviesen en suelo patrio los embajadores procedentes de las ciudades griegas. Y la resolución de los aliados, con la que también yo convengo en estar de acuerdo, estipula que sólo sobre la paz deliberéis, mientras Demóstenes también sobre la alianza lo solicita. Léales el decreto.

²⁰⁴ No deben confundirse con las dos sesiones mencionadas en el párrafo anterior (cf. nota siguiente). Este pasaje ha sido motivo de debate por parte de los estudiosos del Derecho griego: ¿se trata aquí realmente de una única sesión de la Asamblea, aunque repartida en dos días; o, más bien, hay que entender dos sesiones numéricamente independientes? Una parte de la crítica se inclina por la primera opción, al tiempo que suele optar por el criterio de un número fijo de cuatro sesiones por *pritanía*, incluidas las *sýnklētoi* (cf. nota en II 72); otros ven más verosímil la segunda propuesta, puesto que no aceptan previamente esa limitación rígida en el número de convocatorias (para un estado de la cuestión al respecto, cf. HANSEN [1987b]).

²⁰⁵ El término en griego es *proÿphairēō* (compuesto de *pró*, *hypó* y *hairēō*). La idea que aquí quiere expresar Esquines es que Demóstenes se adelanta (*pró*) y con astucia (*hypó*) hace desaparecer las futuras dos sesiones «normales» de la Asamblea mencionadas en el párrafo 60, en las que a instancia de los aliados los atenienses deberían deliberar sobre la paz una vez que hubieran llegado los embajadores. Para ello se sirve de este decreto solicitando la convocatoria de una sesión «especial»: se trataría, pues, de una *ekklēsia sýnklētos*, puesto que no ha sido convocada «de acuerdo con la ley» (como sucedía con las mencionadas en el párrafo 60), sino a través de un procedimiento extraordinario, el decreto presentado por Demóstenes (para más detalles técnicos sobre este tipo de sesión, cf. la nota pertinente en el párrafo 72).

DECRETO

Uno y otro decreto²⁰⁶ habéis oído, atenienses; y por me- 62
 dio de ellos se prueba a las claras que Demóstenes dice²⁰⁷
 que estaban presentes las embajadas que estaban ausentes, y
 que dejó sin valor la resolución de los aliados cuando voso-
 tros queríais prestarle atención: ellos, por su parte, habían
 puesto de manifiesto su criterio de que la ciudad aguardase
 a las embajadas griegas, pero Demóstenes no sólo de pala-
 bra consiguió impedir que se aguardase, el trastocador de
 todo de la forma más vergonzosa y rápida, sino de obra y
 con un decreto, una vez que impuso que se deliberase ya
 mismo.

Ha dicho²⁰⁸ que en la primera de las Asambleas, tras la 63
 intervención de Filócrates, finalmente subí yo a la tribuna y
 censuré la paz que aquél presentaba, diciendo que era ver-
 gonzosa e indigna de la ciudad, pero que al día siguiente a
 mi vez estuve hablando en apoyo de Filócrates, y que llevé
 la Asamblea con éxito al convenceros de que no prestaseis
 atención a los que cuentan las batallas y los trofeos de los
 antepasados, ni ayudaseis a los griegos. De que no sólo pro- 64
 fiere acusaciones falsas sino también imposibles de ser, un
 testimonio lo prestará él contra sí mismo; otro, todos los
 atenienses y vosotros si hacéis memoria; un tercero, la in-
 credibilidad de la acusación; un cuarto, un hombre digno de

²⁰⁶ Esquines da aquí rango de decreto a la «resolución» (*dógma*) de los aliados, puesto que los dos decretos ahora aludidos son: el auténtico decreto (*pséphisma*) de Demóstenes mencionado en los párrafos 53 y 61 sobre la solicitud de convocatoria de la Asamblea, y la «resolución» de los aliados aludida en el párrafo 60.

²⁰⁷ DEMÓSTENES, XIX 16.

²⁰⁸ DEMÓSTENES, XIX 13-16.

mención, uno de los que intervienen en política²⁰⁹, Amintor²¹⁰, al cual Demóstenes mostró abiertamente la propuesta de decreto y le consultaba²¹¹ si debía de entregarlo²¹² al secretario²¹³, propuesta ésa de la que había hecho una redac-
 65 ción no contraria sino idéntica a la de Filócrates. Tómame y lee el decreto de Demóstenes, en el cual aparece haber propuesto por escrito que en la primera de las dos Asambleas colaborase en la deliberación el que quisiera, mientras que

²⁰⁹ El término aquí empleado para el concepto de «hombre político» es *politeuómenos*. HANSEN (1983b) analiza los diferentes grados de participación política real en la Atenas del siglo IV, y en un cuarto y último grupo reúne a los que tenían una intensa actividad política en todas las esferas y que, normalmente, eran denominados *rhétores*, aunque también se utilizaban otros términos, más vagos, como el de este pasaje.

²¹⁰ Amintor de Erquia (OSBORNE-BYRNE [1994], *Amintor*, 3).

²¹¹ Cf. párrafos 67-68 y notas. Este pasaje de Esquines es un buen testimonio del ambiente que había en una sesión de la Asamblea: paralelamente a las intervenciones de los oradores en la tribuna, los asistentes debatían en privado el desarrollo de la reunión y las posibles medidas que podían tomarse sobre la marcha. HANSEN (1988a) se sirve de este pasaje, entre otras fuentes, para defender una vez más su criterio de que los atenienses se colocaban en la Pnux como querían, y no distribuidos por tribus (*phylai*) o, incluso, por *trittyes*, como se pensaba antes: Demóstenes de Peania y Amintor de Erquia pertenecían a áreas áticas distintas y, sin embargo, aquí los vemos juntos intercambiando puntos de vista en una sesión de la Asamblea.

²¹² En cada sesión de la Asamblea debía seguirse rígidamente el orden del día previamente establecido por el Consejo, y éste era uno de los cometidos centrales de la presidencia de los *próedros*. Ahora bien, cuando alguien quería presentar alguna enmienda o contrapropuesta, debía dársela a conocer previamente por escrito a la presidencia, que a continuación pasaba a leerla en público. Cf. nuevamente el párrafo 68.

²¹³ En nota a I 2 se ha hablado de los *grammateis* («secretarios»). Aquí se trata del «secretario del pueblo y del Consejo», cuyo cometido era la lectura en voz alta de los documentos o textos que fuese necesario: ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 54, 5 (cf. RHODES [1985a], págs. 134-143; [1885b], págs. 599 ss.).

en la última los *próedros*²¹⁴ pusiesen a votación las propuestas²¹⁵, pero no concedieran la palabra, y en la cual dice él²¹⁶ que yo hablé en apoyo de Filócrates²¹⁷.

DECRETO

Así, pues, los decretos, como han sido redactados desde 66 un principio, se mantienen, pero las palabras de los sicofantas se pronuncian en relación con la oportunidad del día. Mi intervención pública el acusador la hace repartida en los dos días, mientras que el decreto y la verdad, una sola, pues al no conceder la palabra los *próedros* en la última Asamblea de las dos, no era posible hablar. Y también, si precisamente yo había elegido previamente lo mismo que Filócrates, ¿qué podría querer yo al acusar ante los mismos oyentes la víspera y, tras dejar pasar una sola noche, hablar a favor? ¿Acaso con vistas a alcanzar una buena consideración, o a prestarle a aquél ayuda? Sin embargo, no era posible obtener ninguna de las dos cosas, sino ser odiado por todos y no llevar nada a término.

²¹⁴ Sobre la figura de los *próedros*, cf. nota en I 23.

²¹⁵ Sobre el problema de las sesiones dobles consecutivas de la Asamblea y sobre el desarrollo del orden del día en ellas, cf. nota en II 53.

²¹⁶ DEMÓSTENES, XIX 15.

²¹⁷ El razonamiento de Esquines parece a primera vista sólido: él no pudo hablar el segundo día porque el decreto propuesto por Demóstenes prohibía la continuación del debate —la lectura del tal decreto confirma la veracidad de las palabras de Esquines, así como su aseveración al respecto al comienzo del párrafo 66—. Ahora bien, tenemos otros testimonios contrarios: DEMÓSTENES, XIX 15 y 144 nos dice que Esquines disfrutó del uso de la palabra también el segundo día; y, más aún, el propio ESQUINES (III 71-72) nos cuenta que Demóstenes habló en esa segunda sesión, aunque precisa que no dejó hablar a nadie con excepción de Antípatro, a quien citó a la tribuna para hacerle algunas preguntas previamente convenidas.

67 Llámame a Amintor de Erquia²¹⁸ y lee su declaración testifical. De qué manera está redactada, quiero antes de nada exponéroslo. Testifica Amintor a Esquines²¹⁹ que, cuando la asamblea popular deliberaba en torno a la alianza con Filipo de acuerdo con el decreto de Demóstenes, en la última de las dos Asambleas, cuando no era posible intervenir públicamente sino que las propuestas de decretos sobre la paz y la alianza estaban siendo puestas a votación, en esa
68 Asamblea Demóstenes, sentado al lado, le mostró una propuesta de decreto, en cuyo texto estaba registrado el nombre de Demóstenes, y le consultaba éste si debía entregarla a los *próedros* para ponerla a votación²²⁰; y respecto a los términos en los que había redactado que debía hacerse la paz y la alianza, era en los mismos en los que también Filócrates tenía redactada su propuesta. Llámame a Amintor de Erquia, y cítalos oficialmente en el caso de que no quiera hacer aquí acto de presencia²²¹.

DECLARACIÓN TESTIFICAL

69 La declaración testifical habéis oído, atenienses. Considerad, pues, si a vuestro juicio Demóstenes tiene presentada una acusación contra mí o, por el contrario, él contra sí mismo a mi nombre. Puesto que mi intervención pública

²¹⁸ Erquia es un demo ático al oeste de Atenas, perteneciente a la tribu Egeida.

²¹⁹ En Atenas lo normal es que sean las partes contendientes en un juicio las que recojan ellas mismas las declaraciones testificales que, luego, habrán de ser leídas ante el tribunal.

²²⁰ Sobre los *próedros* y el funcionamiento de la Asamblea, cf. notas en I 23 y II 64.

²²¹ Sobre la posibilidad de que un testigo no quisiese comparecer para ratificar o negar su declaración previa puesta por escrito, cf. las notas correspondientes en I 46-47.

calumnia y las palabras pronunciadas las interpreta equivocadamente, yo no me escabulliría ni de lo entonces dicho nada negaría, ni siento vergüenza de ello, sino que incluso tengo pretensiones de una buena consideración.

Quiero que recordéis también las circunstancias en que llevabais a cabo vuestra deliberación. El comienzo de la guerra lo dimos con motivo de Anfípolis, y sucedió que en la guerra nuestro general²²² perdió setenta y cinco ciudades aliadas, que Timoteo²²³ hijo de Conón²²⁴ había obtenido e incorporado a la confederación (he elegido por anticipado hablar sin trabas y salvarme hablando con libertad a la par que lo que es verdad; y si de otra forma en alguna medida pensáis, haced conmigo lo que queráis, pues no retrocedería); tomó ciento cincuenta trirremes de los arsenales, pero no las hizo retornar —y esto en los diversos procesos contra Cares²²⁵ los acusadores os lo ponen de manifiesto una y otra vez—; gastó mil quinientos talentos no en los soldados sino

²²² Cares, aclara el escolio al pasaje (cf. también párrafo 71).

²²³ Timoteo es un importante general y político ateniense del segundo cuarto del siglo iv, amigo de Isócrates. Perteneciente a una familia aristocrática adinerada, sentía escasa simpatía por el partido popular. A partir del 374 su variada actuación militar y política por el noroeste del Egeo dio por resultado la incorporación de numerosos nuevos miembros a la Segunda Liga Marítima ática. Entre sus éxitos militares está la expedición naval alrededor del Peloponeso hasta Corcira, a la que se atrajo, dado que actuó sin violencia, y cuyo desenlace fue la derrota de la flota espartana en Alicea (JENOFONTE, *Helénicas* V 4, 63 ss.; ISÓCRATES, XV 107 ss.; DIODORO DE SICILIA, XV 36, 5; POLJENO, III 10, 16)

²²⁴ Conón fue un brillante almirante de la flota ateniense a caballo entre el siglo v y el iv: en 394 derrotó a la flota espartana en Cnido.

²²⁵ Cares: famoso general ateniense, próximo a la causa demócrata y partidario de Demóstenes; hombre audaz, aunque poco fiable. Intervino de manera especial en el Quersoneso contra Cersobleptes y contra Filippo en Olinto y Bizancio.

en lujos ostentosos de los jefes, un Deíares, un Deípiro y un Polifonte²²⁶, prófugos reunidos de toda Grecia —y además en sus asalariados en la tribuna de los oradores y en la Asamblea—, los cuales exigían a los desdichados isleños cada año sesenta talentos en concepto de contribución, y con ánimo de pillaje sacaban a tierra fuera del mar que es de
 72 todos²²⁷ naves y griegos. Y, en lugar de la estima y de la hegemonía sobre los griegos, nuestra ciudad se colmaba de la fama de Mioneso²²⁸ y de sus piratas. Y Filipo, puesto en marcha desde Macedonia, ya no rivalizaba con nosotros por Anfipolis, sino ya en torno a Lemnos²²⁹, Imbros²³⁰ y Esciros²³¹, posesiones nuestras²³². Y abandonaban nuestros ciudadanos el Quersoneso²³³, que era reconocidamente de los

²²⁶ Son nombres parlantes de la guerra, lo que aquí Esquines utiliza con finalidad irónica: Deíares significa «el de un Ares arrasador», Deípiro «el de fuego arrasador», Polifonte «el de muchas muertes».

²²⁷ Se refiere al derecho internacional de viajar libremente por mar abierto.

²²⁸ Mioneso significa «isla de las ratas». Era un islote junto a la costa de Tesalia, que servía de refugio a los piratas.

²²⁹ Isla situada en la parte nororiental del mar Egeo. En torno al año 500 y por iniciativa de Milciades se estableció en ella una colonia ateniense, cuya hegemonía se mantuvo prácticamente inalterada, a excepción de un corto período (404-393) de dominación espartana.

²³⁰ Isla próxima geográficamente a Lemnos, al noreste, cerca del Quersoneso tracio, y con una trayectoria histórica también paralela.

²³¹ Isla igualmente próxima a Lemnos, en la parte suroccidental cerca de Eubea. Conquistada para Atenas en 475 por Cimón, se mantuvo así hasta época imperial.

²³² Estas tres islas eran dependientes de Atenas desde antiguo (cf. notas precedentes).

²³³ El Quersoneso tracio es la parte peninsular de Tracia a la entrada del estrecho del Bósforo, la actual península de Gallipoli. Fue una región importante en la historia de Grecia por dos motivos: su destacada producción cerealista y su situación estratégica en el paso hacia el Mar Negro. Desde mediados del siglo vi estuvo bajo el control de Atenas, cuya

atenienses. Y os veíais obligados a celebrar, en medio del miedo y del alboroto, más sesiones especiales²³⁴ de la Asamblea que de las establecidas según las leyes²³⁵. Y tan tambaleantes y peligrosas estaban las cosas que Cefisofon-

73

hegemonía se mantuvo —con el paréntesis de un dominio espartano en 404-386— hasta el 338, cuando las diversas dinastías tracias se lo entregaron a Filipo II de Macedonia.

²³⁴ Son las *ekklēsiai sýnklētoi*. En un sentido estricto este adjetivo *sýnklētoi* habría que traducirlo por «convocadas», pero es evidente que tiene que tener alguna connotación semántico-institucional, puesto que cualquier tipo de sesión de la Asamblea era convocada por los *prítanos* con cuatro días de antelación. Tampoco me parece oportuno traducirlo por *extraordinaria*, puesto que en este tipo de contextos uno se siente inclinado a pensar en el problema del número de sesiones estipuladas por ley, lo que llevaría a pensar que éstas son las que se convocan además de las prescritas legalmente (cf. nota siguiente).

²³⁵ Este pasaje de Esquines es una de las fuentes principales para el análisis de la llamada *ekklēsia sýnklētos*. En cada *pritanía* tenían lugar cuatro sesiones normales de la Asamblea, convocadas por los *prítanos* con cuatro días de antelación y según un «orden del día» propuesto por el Consejo, como nos informa ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 43, 3-6 —de las cuatro una es calificada de *kyría* o «principal», probablemente por ser de duración más larga que las otras, razón por la que se pagaba a los asistentes óbolo y medio y no uno sólo—. Ahora bien, en unos pocos pasajes (DEMÓSTENES, XIX 123, y ESQUINES, II 72, en el siglo IV; ocho inscripciones de época helenística: cf. TRACY [1988], págs. 186-8; y una docena de alusiones en los escolios y lexicógrafos tardíos y bizantinos) se alude a una *ekklēsia sýnklētos*, cuya realidad institucional es objeto de debate entre los estudiosos del Derecho griego. La hipótesis tradicional es suponer que, además de las ya aludidas cuatro sesiones fijadas por las leyes y cuando la situación lo requería, se podían convocar nuevas sesiones *extraordinarias*, en las que se debatiría el motivo especial causante de la nueva reunión. Frente a este criterio (cf. HANSEN [1987b], donde se reafirma en su trabajo anterior [1977b], con matizaciones, frente a criterios más tradicionales) se piensa últimamente que el número de cuatro era invariable, al menos para esta época de la democracia ateniense, y que la peculiaridad de este tipo de sesión residía o bien en el plazo, más corto, de la convocatoria o bien en que era convocada

te²³⁶ de Peania, uno de los amigos y compañeros de Cares, se vio obligado a redactar una propuesta de decreto consistente en que Antíoco²³⁷, el que estaba al frente de la flota auxiliar²³⁸, se hiciese a la mar lo más rápido posible y buscase al general establecido al frente de las fuerzas militares y, si lo encontraba en alguna parte, le dijese que el pueblo de los atenienses se extrañaba de que Filipo estuviera marchando contra el Quersoneso de los atenienses y los atenienses no supieran ni del general ni dónde estaban las fuerzas que habían mandado. De que digo la verdad, oíd el decreto y acordaos de la guerra, y de la paz pedid cuentas a los jefes del ejército, pero no a los embajadores.

por un factor externo al colegio de los *prítanos*, en especial un decreto del Consejo o de la propia Asamblea. Razonamiento: si se tratase de nuevas sesiones, en este caso del mes de Elafebolión del año 347/346 del pasaje de Esquines habría que llegar a un número al menos de nueve sesiones (las cuatro fijas más, al menos, cinco extraordinarias, si es que éstas superaron a aquéllas, como afirma ahora Esquines); en caso contrario, tendríamos las cuatro de siempre, sólo que de rango distinto. De otra parte, en estas sesiones «especiales» se trataban, además del asunto extraordinario, otros puntos tradicionales, como nos lo confirma la *IG II*² 212, 53-57, que recoge acuerdos tomados en la sesión del día 18 (cf. II 61). Cf. para otros detalles de esta cuestión las notas pertinentes en párrafo 61.

²³⁶ Este Cefisofonte hijo de Calibio, del demo de Peania, es el último componente conocido de una de las familias más acomodadas de la Atenas democrática (DAVIES [1971], págs. 145-9). En este pasaje de Esquines lo encontramos perteneciendo al grupo de Cares, pero en otras fuentes sorprendentemente aparece como partidario político de Eubulo. Peania era el segundo demo más grande del Ática, perteneciente a la tribu Pandiónida y situado al este del monte Himeto.

²³⁷ Año 353. Sobre este Antíoco, cf. OSBORNE-BYRNE (1994), *Antiocho*, 4.

²³⁸ Son los *hypēretiká*.

DECRETO

Tales eran las circunstancias de la ciudad en las que tuvieron lugar los discursos sobre la paz. Los oradores conjurados, al levantarse para intervenir, ni siquiera intentaban hablar sobre la salvación de la ciudad, sino que os invitaban a poner la mirada en los propileos de la acrópolis²³⁹ y a tener presente en el recuerdo la batalla naval de Salamina contra el persa y las tumbas de los antepasados y sus trofeos²⁴⁰. Yo por mi parte decía que todo eso era preciso mantenerlo en el recuerdo, pero que además había que imitar las buenas deliberaciones de los antepasados, pero de sus errores y de la inoportuna rivalidad guardarse²⁴¹: la batalla en tierra firme de Platea contra los persas²⁴², los enfrentamientos en torno a Salamina²⁴³, la batalla de Maratón²⁴⁴, el combate naval de Artemisio²⁴⁵, la campaña de Tólmides²⁴⁶, que

²³⁹ Los monumentos construidos en el s. v se convierten en el iv en símbolos, utilizables en el mismo sentido que las figuras históricas o legendarias del pasado.

²⁴⁰ Cf. en párrafo 63 la misma alusión crítica a los que se refugian en la alabanza de las viejas épocas.

²⁴¹ Una referencia tendenciosa y malintencionada a esta postura sensata de Esquines la ha adelantado DEMÓSTENES, XIX 16.

²⁴² La famosa batalla de las Guerras Médicas (479).

²⁴³ La batalla naval junto a la isla de Salamina (480).

²⁴⁴ La victoria griega al final de la primera Guerra Médica (490). La llanura de Maratón ocupa la parte oriental del Ática.

²⁴⁵ La batalla naval de Artemisio es el enfrentamiento por mar paralelo al que por tierra tuvo lugar al mismo tiempo en las Termópilas (480). En uno y otro caso salieron derrotados los contingentes griegos. Artemisio es el extremo norte del paso entre Eubea y la parte continental.

²⁴⁶ Ateniense, demócrata radical y partidario de la política de Pericles. En 456/455 dirigió la expedición que bordeó el extremo meridional del Peloponeso, al tiempo que desembarcaba en varios puntos de Lacedemonia causando daños cuantiosos a los espartanos, prueba todo ello de

al frente de mil atenienses escogidos atravesó sin temor por medio del Peloponeso a pesar de ser enemigo, yo os exhortaba a emularlo²⁴⁷, pero a guardaros de la expedición a Sicilia²⁴⁸, la que enviaron para ayudar a los leontinos²⁴⁹, estan-

la fuerza de Atenas en ese momento. Aquí Esquines lo pone en parangón con las míticas gestas de las Guerras Médicas. Sobre el posible error del orador respecto al tipo de expedición, cf. nota final a este párrafo.

²⁴⁷ Los hechos históricos mencionados datan todos ellos de la primera mitad del s. v a. C. (Platea: año 479; Salamina: septiembre del 480; Maratón: septiembre del 490; Artemisio: verano del 480; campaña de Tólmides: 455) y, por lo tanto, son anteriores en más de cien años al momento en que tienen lugar los acontecimientos descritos en el discurso. Pero conviene reparar en las inexactitudes cometidas: en primer lugar, un cierto desorden cronológico, sobre todo con la posposición de la batalla de Maratón; de otro lado, la discordancia con TUCÍDIDES, I 108, y DIODORO DE SICILIA, XI 84, respecto a la expedición militar de Tólmides, que según estos últimos fue un periplo marítimo alrededor del Peloponeso y no una campaña por tierra (NOUHAUD [1986], págs. 342-346, explica el error de Esquines atribuyéndolo a una confusión con la campaña contra Beocia del 447; así mismo, fundamenta la alusión a este personaje de segunda fila basándose en la existencia de una estatua suya en Atenas, lo que, a juicio de Esquines, lo haría fácilmente reconocible para el auditorio). Estos errores históricos de Esquines han sido siempre atribuidos por la crítica a una escasa preparación intelectual de nuestro orador (cf., para una matización al respecto, NOUHAUD [1982], págs. 361 s.).

²⁴⁸ La expedición ateniense a Sicilia durante la Guerra del Peloponeso (415-413 a. C.). Esquines, con esta referencia a la ayuda a Leontinos como causa de la expedición, recoge la interpretación más extendida en el s. iv, pasando por alto la ayuda a Segesta y, sobre todo, los nuevos intentos imperialistas de Atenas, ahora hacia Occidente. Nuestro orador comete un nuevo error al adelantar la ocupación de Decelia por el bloque espartano, hecho sucedido en el 413. En cualquier caso, la ruptura de la paz de Nicias, provocada por la expedición a Sicilia, es un claro ejemplo negativo para un Esquines que se esfuerza por asentar la paz con Filipo.

²⁴⁹ Ciudad siciliana entre Catania y Siracusa, fundada por Naxos el 729. En 427 concertó una alianza con Atenas, al frente de cuya legación iba su ciudadano más famoso, Gorgias de Leontinos.

do como estaban los enemigos volcados dentro de nuestra tierra y Decelia²⁵⁰ fortificada contra nosotros; y a guardaros de la última irreflexión²⁵¹, cuando vencidos en la guerra, al proponerles los lacedemonios mantener la paz conservando, además del Ática, Lemnos, Imbros y Esciros, y continuando con el régimen democrático según las leyes, de esto nada querían hacer, sino que preferían luchar, aunque no tenían fuerza, y Cleofonte²⁵² el fabricante de liras, al que muchos recordaban encadenado en medio de grilletes²⁵³, ciudadano inscrito ilegalmente en la lista de ciudadanos²⁵⁴ de forma

²⁵⁰ Pequeño demo ático al norte de Atenas. Del 413 al 404 los lacedemonios colocaron allí de forma permanente una guarnición, protegida por un muro.

²⁵¹ Son los momentos finales de la Guerra del Peloponeso (404), cuando los espartanos insisten en que deben ser derribados los Muros Largos y entregadas todas las posesiones de Atenas, con excepción de Lemnos, Imbros y Esciros.

²⁵² Este Cleofonte es uno de los líderes del partido popular en los dos últimos decenios del s. v, continuador en la línea del demagogo Cleón. Aunque durante mucho tiempo se le consideró de baja extracción social —esclavo, incluso—, nuevos testimonios lo hacen probablemente hijo del estratego Clípides (cf. VANDERPOOL [1952], págs. 114 s.). Su madre era una tracia (cf. ARISTÓFANES, *Las ranas* 678 ss.), de donde le vendría su dificultad legal para obtener la ciudadanía ateniense a que alude Esquines en este mismo párrafo. En general, Cleofonte es el prototipo de político nefasto para los oradores del s. iv, y tal vez ello se deba a su militancia en el partido radical, cuya intransigencia y posturas extremas en los momentos finales de la Guerra del Peloponeso fueron censuradas por la tendencia moderada posterior.

²⁵³ Algunos ven en este pasaje una referencia a que Cleofonte era originariamente un esclavo. Tal vez se trata sencillamente de una alusión a un encarcelamiento ocasional —no hay que olvidar que fue condenado a la pena capital el 404 por incumplimiento de sus obligaciones militares—.

²⁵⁴ En griego *parengráphein*. Sobre la inclusión de los jóvenes atenienses en las listas oficiales de ciudadanos al llegar a la mayoría de edad, cf. nota correspondiente en I 18.

vergonzosa y que había sobornado a la asamblea popular con reparto de dinero²⁵⁵, amenazaba con cortar el cuello con
 77 un cuchillo si alguno hacía mención de la paz; y, finalmente, condujeron a la ciudad a tal punto, que de buen grado hicieron la paz, aunque en los términos de tener que ceder todo, echar abajo las murallas, aceptar una guarnición y un gobernador lacedemonio²⁵⁶, y verse privados del régimen democrático por los Treinta, que a mil quinientos²⁵⁷ ciudadanos mataron sin juicio. De tal irreflexión estoy de acuerdo en recomendar guardarse, mientras que lo dicho un poco antes, en imitarlo. No de boca de personas ajenas sino de la del pariente más próximo de todos me enteré de estas cosas.
 78 Atrometo²⁵⁸, nuestro padre, al que tú ultrajas sin conocerlo

²⁵⁵ Lo lógico es pensar que aquí Esquines se está refiriendo a la *diobelia* («subsidio o dieta de dos óbolos») creada por Cleofonte, como nos lo atestigua ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 28, 3. La naturaleza de esta subvención es imprecisa: se ha pensado en el salario de los jueces, en el de los asistentes a las sesiones de la Asamblea, en el procedente del fondo público para espectáculos; pero tal vez el menos arriesgado sea el criterio de Wilamowitz, que sugirió una ayuda a los empobrecidos por la Guerra del Peloponeso (para un estado de la cuestión, cf. BUCHANAN [1962], págs. 35-48).

²⁵⁶ Un *harmostás*, que era el gobernador que los lacedemonios colocaban en las ciudades sometidas para proteger sus intereses, concediéndole plenos poderes políticos y militares. Normalmente también se añadía una guarnición de apoyo.

²⁵⁷ Coinciden en esta cifra varias fuentes del s. IV: ISÓCRATES, 7 *Areopagítico* 67; 20 *Contra Loquites* 11; ESQUINES, III 235; ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 35, 4. El asesinato político no fue un hecho anómalo en el mundo griego (cf. CALHOUN [1913], págs. 107 ss.).

²⁵⁸ Para una recopilación de los testimonios sobre el padre de Esquines, cf. DAVIES (1971), págs. 544 s. (en II 147 volverá el orador a defender a su padre del ataque personal que Demóstenes ha dirigido contra aquél en su discurso anterior). Esquines, por su parte, busca lógicamente destacar aquellos elementos que precisamente marcan una diferencia respecto a la familia de su oponente y, así, de forma constante alude a la

ni haber visto cómo era en su época de plenitud —y eso que, Demóstenes, provienes de los nómadas escitas por parte de madre—, huyó al destierro durante los Treinta y colaboró en restablecer el gobierno democrático. Y el hermano de nuestra madre y tío nuestro, Cleobulo²⁵⁹ el hijo de Glauco²⁶⁰, el de Acarnas, con Deméneto el Búciges²⁶¹ intervino en la victoria naval sobre Quilón el almirante laceda-

procedencia escita de Demóstenes por línea materna: los escitas eran la población no griega que ocupaba la región al norte del Mar Negro, y que practicaban un tipo de vida nómada y rudimentaria, en clara contraposición con el refinamiento ateniense. Sobre la denominación sarcástica (Tromes) que le da Demóstenes unos años después en el discurso 18 *Acerca de la corona* 129 s., cf. *Testimonios* 3, 1 y notas pertinentes.

²⁵⁹ Este Cleobulo, tío de Esquines, debió de ser un personaje peculiar. De un lado, sabemos que destacó como soldado en la guerra de Corinto y que intervino en una victoria naval obtenida sobre la flota espartana mandada por Quilón. Pero, de otra parte, el descubrimiento hace unos años de una estela funeraria conteniendo una representación de un águila sosteniendo una serpiente y un epigrama en hexámetros (cf. *Testimonios* 11), nos confirma que este Cleobulo, tío de Esquines, practicaba el arte adivinatoria

²⁶⁰ Este Glauco (OSBORNE-BYRNE [1994], *Glauco*, 19) es, por lo tanto, el abuelo materno de Esquines, cuyo período de esplendor debió de transcurrir en el último cuarto del s. v.

²⁶¹ Almirante ateniense que derrota a la flota espartana de Quilón en la guerra corintia, surgida en 392 como una revolución democrática y que desemboca en la fusión con Argos. Lo volvemos a encontrar en 388 sitiando Gorgopas en Egina y en 387 maniobrando en el Helesponto (JENOFONTE, *Helénicas* V 1, 10, 26). Lo de Búciges se debe a su pertenencia a la estirpe descendiente del héroe local ateniense Búciges, cuyo nombre parlante nos hace ver que se le atribuía el invento del yugo y de haber sido el primero en uncir los bueyes (cf. el escolio al pasaje).

demonio²⁶². De tal forma que familiares y habituales me son los infortunios de la ciudad a mis oídos.

79 Me censuras²⁶³ también la intervención pública en Arcadia ante los Diez Mil²⁶⁴ y mi embajada, y dices que yo he cambiado de postura, siendo tú como eres servil y sólo carente del estigma de la deserción. Yo en la guerra coaligué, en la medida en que fui capaz, a los arcadios y a los restantes griegos contra Filipo. Pero cuando nadie había en auxilio de la ciudad, sino que unos aguardaban a lo que pudiera suceder, otros se unían al frente atacante, y los oradores de la ciudad hacían de la guerra corego²⁶⁵ de sus gastos diarios, reconozco que recomendé a la asamblea popular reconciliarse con Filipo y convenir la paz²⁶⁶, que tú consideras ahora vergonzosa, el que ni siquiera ha tocado hasta ahora un arma, mientras que yo digo que aquélla es mucho más hermosa que la guerra. Es preciso, atenienses, contemplar a los
80 embajadores en relación con la circunstancia en la que desempeñaban su embajada, y a los generales en relación con las fuerzas a cuyo frente estaban. Y, así, erigís las estatuas y

²⁶² Almirante lacedemonio que, probablemente durante la Guerra de Corinto, fue derrotado por una escuadra ateniense. Suele identificársele con el Quilón, yerno de Agesilao II de Lacedemonia, que en el 364 cayó en combate en Cromnos frente a los arcadios (JENOFONTE, *Helénicas* VII 4, 23): cf. FRASER-MATTHEWS (1997), *Quilón*, 5.

²⁶³ DEMÓSTENES, XIX 11.

²⁶⁴ La asamblea de la confederación arcadia, cuyo lugar de reunión era Megalópolis.

²⁶⁵ Uso figurado: el corego era la persona a cuyas expensas corrían diversos gastos públicos.

²⁶⁶ Una explicación más pormenorizada de este cambio de actitud política en Esquines la expone él mismo más abajo, en párrafos 164 ss.

dais las *proedrias*, las coronas, las manutenciones en el Pritaneo²⁶⁷ no a los que traen noticias de la paz sino a los que ganan la batalla. Pero si las rendiciones de cuentas²⁶⁸ de las guerras van a ser cosa propia de los embajadores, mientras que las regalías de los generales, haréis las guerras sin treguas ni heraldos²⁶⁹, pues nadie querrá desempeñar una embajada.

Sobre Cersobleptes, los focenses y las demás cosas por 81
 las que además de esto he sido calumniado²⁷⁰, es lo que queda por hablar. Yo, atenienses, tanto en la primera como en la segunda de las dos embajadas os daba cuenta de lo que vi, tal como lo vi, y de lo que oí, tal como lo oí. ¿Qué eran, pues, cada una de estas dos cosas, lo que vi y lo que oí sobre Cersobleptes? Vi, tanto yo como todos los componentes de la embajada, que el hijo de Cersobleptes estaba en calidad de rehén al lado de Filipo. Y todavía también ahora esto es así. Y sucedió, cuando llevábamos a cabo la primera de las 82
 dos embajadas, que yo me volvía aquí en compañía de los componentes de la embajada y Filipo salía para la Tracia, pero había dejado acordado con nosotros que, antes de que vosotros deliberaseis sobre la paz, no marcharía con armas sobre el Quersoneso. Pues bien, aquel día en que vosotros votasteis la paz, ninguna mención se hizo respecto a Cersobleptes. Y cuando ya nosotros habíamos sido elegidos por

²⁶⁷ Estos premios, otorgados en reconocimiento por una buena gestión pública, eran propuestos por el Consejo y ratificados por la Asamblea. Cf. notas a los párrafos 46 y 55.

²⁶⁸ Sobre la realidad institucional de la «rendición de cuentas» (*eu-thýna*), cf. nota en I 1.

²⁶⁹ Sobre el valor preciso de esta expresión, cf. nota en II 37.

²⁷⁰ DEMÓSTENES, XIX 174 ss., acusa a Esquines de haber excluido a Cersobleptes del tratado con Filipo. Ahora pasa nuestro orador a demostrar la falsedad de tal acusación.

votación a mano alzada²⁷¹ para ir a recibir los juramentos, pero aún no habíamos salido para la segunda de las dos embajadas, tiene lugar la Asamblea²⁷² en la que Demóstenes, mi actual acusador, obtiene por sorteo desempeñar el puesto de *próedro*²⁷³. En esa Asamblea Critobulo de Lámpsaco²⁷⁴ subió a la tribuna y dijo que le había enviado Cersobleptes, y que consideraba justo prestar los juramentos a los embajadores de Filipo, e inscribir también a Cersobleptes entre vuestros aliados. Dichas estas palabras, Alexímaco de Peleces²⁷⁵ da a leer a los *próedros* una propuesta de decreto²⁷⁶ en cuyo texto se decía que el llegado de parte de Cersobleptes prestase los juramentos a Filipo en unión de los de-

²⁷¹ Sobre el papel del Consejo y la Asamblea en la elección de embajadores, cf. notas a II 18.

²⁷² Es la sesión del 25 de Elafebolión, a la que Esquines se refiere en II 82-85, 90 y III 73--74.

²⁷³ Es decir, Demóstenes salió elegido como representante de su tribu para el comité que debía presidir ese día la sesión de la Asamblea (sobre la figura del *próedro*, cf. nota en I 23). Esta elección de la presidencia de la Asamblea la llevaba a cabo el Consejo en una reunión celebrada de madrugada, previa al comienzo de la sesión de la Asamblea.

²⁷⁴ Este Critobulo nos es conocido sólo por este pasaje de Esquines (párrafos 83 ss.) y los escolios respectivos. Lámpsaco fue una fundación focense en el norte de la región troyana, en el extremo oriental del estrecho de los Dardanelos, a la entrada del Mar de Mármara. Esta posición privilegiada explica tanto su prosperidad económica como el constante intento de otras potencias por controlarla, en especial Persia y Atenas. No obstante, durante el siglo IV gozó de amplios períodos de autogobierno.

²⁷⁵ Político ateniense conocido sólo por esta mención de Esquines (OSBORNE-BYRNE [1994], *Alexímaco*, 11). Peleces era un demo ático del interior, perteneciente a la tribu Leóntida.

²⁷⁶ Sobre el procedimiento legal en los casos de presentación de una moción nueva en un debate de la Asamblea, cf. nota en II 64. De otro lado, nótese cómo para que una propuesta de cualquiera de los aliados de Atenas fuese sometida a votación en la Asamblea, debía ser presentada por un ciudadano ateniense.

más aliados. Leída la propuesta de decreto —y esto creo ⁸⁴ que todos vosotros lo recordáis—, Demóstenes se levantó de entre los *próedros* y dijo que esa propuesta no la pondría a votación ²⁷⁷, ni quebrantaría la paz con Filipo, ni reconocía como aliados a quienes, por así decirlo, echan mano a las víctimas sacrificiales ²⁷⁸ al tiempo que los oferentes de las libaciones, pues había sido concedida otra sesión de la Asamblea en relación con eso. Al gritar vosotros ²⁷⁹ y llamar a los *próedros* a la tribuna ²⁸⁰, contra su voluntad así la propuesta fue puesta a votación ²⁸¹. De que digo la verdad, llámame al ⁸⁵ que redactó la propuesta, a Alexímaco, y a los que junto con Demóstenes formaban parte de la Mesa de los *próedros*, y lee la declaración testifical.

²⁷⁷ Los poderes del comité de los *próedros* (cf. nota en I 23) parece que eran amplios en su función de presidentes de las sesiones de la Asamblea, hasta el punto de tener la facultad de negarse a poner a votación una moción presentada por alguno de los asistentes.

²⁷⁸ Recurre aquí Esquines a una imagen popular, que terminará dando lugar a un refrán: «Echar la mano» (APOSTOLIO, XVI 46, en *Corpus de Paremiógrafos Griegos*, vol. II, pág. 671), para referirse a aquellos que meten la mano en algo en beneficio propio, aunque no les corresponda en ese momento.

²⁷⁹ Había una vieja ley de Solón que prohibía interrumpir a los oradores mientras estaban en el uso de la palabra en la Asamblea (cf. ESQUINES, III 2), pero la realidad cotidiana era muy distinta: los asistentes a menudo interrumpían a los oradores con aclamaciones o abucheos o, más concretamente, con preguntas sobre lo que estaba diciendo en ese momento.

²⁸⁰ Entiendo el pasaje en el sentido de que los asistentes a la Asamblea, contrariados por la reacción de Demóstenes de no aceptar a votación la moción de Alexímaco de Peleces, estallan en un griterío desaprobatorio y exigen a los restantes *proedros* componentes de la presidencia de ese día que suban a la tribuna y rechacen la pretensión de su compañero de mesa.

²⁸¹ Al final del debate sobre un punto concreto los *proedros* ponían a votación (*epipsēphízein*) la o las propuestas surgidas al respecto.

DECLARACIÓN TESTIFICAL

Pues bien, el que hace un momento ha derramado lágrimas aquí recordando a Cersobleptes, Demóstenes, queda en evidencia que trataba de excluirlo²⁸² de la alianza. Y cuando la tal sesión de la Asamblea se levantó, los embajadores de Filipo recibían los juramentos de los aliados en vuestra sala de generales²⁸³. Y el acusador²⁸⁴ se ha atrevido a decirnos²⁸⁵ que fui yo quien expulsó de los sacrificios²⁸⁶ a Critobulo, el

²⁸² En III 73-74, donde vuelve a referirse a la sesión de la Asamblea del 25 de Elafebolión, Esquines nos da una versión un tanto contradictoria con lo que ahora nos acaba de narrar. Allí alude a una maquinación de Demóstenes que aquí no menciona: la propuesta de decreto de Filócrates con la subrepticia cláusula añadida a la redacción primera. De otro lado, allí no hace referencia al episodio de Critobulo-Alexímaco que aquí ocupa el centro de la narración. Finalmente, ahora, y a pesar de la imprecisión del contexto, parece que el resultado de la sesión fue favorable para Cersobleptes, aunque luego habría de ser inoperante ya que Filipo se había adelantado a los acontecimientos; por el contrario, en el discurso posterior el texto deja entender que la votación le fue adversa.

²⁸³ El *stratégion* era un edificio público en el que se reunían en Atenas los diez generales y el arconte *polemarca*. Estaba situado en el extremo suroeste del Ágora, al lado probablemente de la *thólos* y del edificio del Consejo (cf. CAMP [1986], págs. 116-118).

²⁸⁴ Esquines utiliza aquí el término técnico del derecho procesal ateniense (*katégoros*), porque no hay que olvidar que, aunque el fondo del debate sea político, externamente se encuentran ante un tribunal de justicia.

²⁸⁵ En la versión conservada del discurso contrapuesto de Demóstenes no se conserva este punto aquí mencionado por Esquines. Probablemente se trata de unos de esos casos en que el orador, a la hora de publicar sus discursos, retocaba la versión anteriormente pronunciada oralmente en público —lo que era lógico sobre todo en aquellos puntos en que la parte contraria le había rebatido con éxito—.

²⁸⁶ Entiendo el pasaje como una variante de la sinécdoque: una parte importante en todo juramento solemne la ocupa la ofrenda de sacrificios a los dioses, y aquí Esquines alude a la ceremonia sacrificial en lugar de

mensajero de Cersobleptes, estando como estaban presentes los aliados, habiéndolo votado la asamblea popular y estando sentados al lado los generales. ¿De dónde tanto poder en mi mano? O ¿cómo habría podido ser silenciado el hecho? Y si efectivamente hubiera sido yo quien se hubiera atrevido a hacerlo, ¿lo habrías permitido, Demóstenes, y no habrías llenado de griterío y alboroto el ágora al verme, como dijiste hace un momento, empujando lejos de los sacrificios al mensajero? Que el heraldo me llame a los generales y a los delegados de los aliados, y oíd sus declaraciones testificales.

DECLARACIONES TESTIFICALES

¿No es terrible, atenienses, que un individuo se atreva a 87 lanzar tamañas falacias contra un ciudadano —un conciudadano no suyo²⁸⁷, sino vuestro; me corrijo en esto—, cuando éste está corriendo peligro sobre su persona? O ¿cómo no es cierto acaso que con razón nuestros padres en los juicios por homicidio que tienen lugar en el Paladión²⁸⁸, instruyeron que el que triunfa en la votación, al tiempo que

volver a repetir una nueva alusión a los juramentos propiamente dichos, a la par que pone un cierto énfasis con esta referencia religiosa.

²⁸⁷ Nueva insinuación al oscuro origen de Demóstenes.

²⁸⁸ Entre los varios tribunales de justicia encargados de los delitos de homicidio en Atenas, al Paladión le correspondían los casos de menor importancia. En ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 57, 3, se le adjudican los casos de homicidio involuntario; los de *boúleusis* o «maquinación», cuando el homicidio se llevaba a cabo a través de una tercera persona (cf. la indicación bibliográfica dada más abajo); y los casos de homicidio de esclavos, metecos o extranjeros; sin embargo, el cotejo de otras fuentes crea dificultades con el testimonio aristotélico (cf. para un análisis pormenorizado el capítulo VI de MACDOWELL [1963], págs. 58-69). Sobre la ubicación del Paladión, cf. TRAVLOS (1974), págs. 500-511, que lo identifica con los restos arqueológicos excavados en el otoño de 1962 y situados al sureste de la Acrópolis y oeste del Olimpeion.

trocea las partes de la víctima sacrificial²⁸⁹, preste juramento²⁹⁰—y esto es entre vosotros costumbre patria aún incluso ahora— de que han votado lo verdadero y justo cuantos jueces emitieron el voto a favor de él, y de que ninguna falsedad ha dicho, y si no, que impregue ser arruinado en su propia persona y en su casa, mientras para los jueces suplique que haya toda clase de venturas? Y esto es así con gran rec-
 88 titud y oportunidad política, atenienses, pues si es verdad que ninguno de vosotros querría llenarse de la mancilla de una muerte justa, con entera seguridad que de la injusta se guardaría²⁹¹, como sería privar a alguien de la vida, de la hacienda, del honor, de resultas de todo lo cual unos se han quitado a sí mismos la vida, y otros murieron a manos del Estado. Así, pues, atenienses, ¿no tendríais comprensión para conmigo si, tras llamarlo depravado y que no está limpio en su cuerpo ni siquiera por donde da salida a su voz, luego la parte restante de la acusación en relación con Cersobleptes yo demostrara de forma flagrante²⁹² que es falsa?

89 Un hecho excelente, creo, y utilísimo para los calumniados se da entre vosotros: las fechas, los decretos, las perso-

²⁸⁹ Esta práctica ritual es lo verdaderamente distintivo en los procesos por homicidio frente a otros procedimientos legales. Otros testimonios de la existencia de una víctima sacrificial troceada que preside la prestación de los juramentos: ANTIFONTE, 6 *Acerca del coreuta* 6, y DEMÓSTENES, 23 *Contra Aristócrates* 67-68.

²⁹⁰ Por diversas fuentes sabemos que en un juicio por homicidio las partes contendientes prestaban juramento en varios momentos del procedimiento, y entre ellos parece seguro que una vez más al final el ganador volvía a repetir su juramento (cf. el cap. X de MACDOWELL [1963]).

²⁹¹ Sobre el valor de «muerte justa e injusta» en este pasaje, cf. GAGARIN (1978), págs. 304-306, donde propone la equiparación con «homicidio involuntario y voluntario» respectivamente.

²⁹² Para darle más énfasis Esquines utiliza, metafóricamente, la expresión legal utilizada para referirse al delincuente cogido en el momento de cometer el delito.

nas que los pusieron a votación lo conserváis en los archivos oficiales²⁹³ en todo momento. Aquí éste os ha dicho²⁹⁴ que fue por lo siguiente por lo que se arruinaron los asuntos de Cersobleptes, porque yo, siendo jefe²⁹⁵ de la embajada y teniendo una total influencia entre vosotros, al exhortarnos él a que fuésemos a Tracia, ya que Cersobleptes estaba siendo sitiado, y eleváramos una protesta contra Filipo por hacer esto, no quise, sino que yo y los componentes de la embajada permanecimos sentados en Óreo²⁹⁶ acordando en beneficio nuestro *proxenías*²⁹⁷. Oíd precisamente la carta de Cares 90 que en aquella ocasión envió a la asamblea popular, sobre

²⁹³ Sobre el mecanismo legal a este respecto, cf. la nota correspondiente en II 58.

²⁹⁴ DEMÓSTENES, XIX 150, 155 s., 164.

²⁹⁵ El término empleado es *hēgemón*, que alguno podría entender como término técnico para designar a un posible «jefe» de embajada. Por el contrario, diversos momentos de este mismo discurso (cf. párrafos 22, 45, 47, 107, 108, 109) hacen ver que no había legalmente una institución de este tipo, sino que todos los participantes en la embajada se encontraban en una situación de igualdad, lo que no va en contra de que luego, en la práctica, alguno de los componentes tuviese una participación más activa y manifiesta (cf. DOVER [1960], pág. 72; MOSLEY [1966], págs. 376-81; BRIANT [1968], pág. 20).

²⁹⁶ Óreo en un principio era un simple demo costero de Histiea, ciudad en la zona norte de la isla de Eubea. Con motivo de la sublevación y posterior derrota frente a Atenas en 446, se produjo un asentamiento de 2.000 colonos atenienses en Óreo. Tras la Guerra del Peloponeso y la retirada de los colonos, Histiea y Óreo se fundieron en un único recinto, que recibió el nombre de Óreo. En la guerra de Corinto militó en el bando contrario de los espartanos, que la ocuparon, hasta que en 377 la liberaron los atenienses. Perteneció un tiempo a la Segunda Liga Marítima (371-356), de la que se separó por su alianza con los tebanos. En 343-341 estuvo bajo la tiranía de Filístides, apoyado por Filipo II.

²⁹⁷ Sobre la institución de la *proxenia*, cf. nota a II 172. Esta designación suponía para el *proxeno* ventajas de diverso tipo (cf. FRANCOU [1910], págs. 169-190).

que Cersobleptes había perdido el poder y Filipo había ocupado el Monte Sagrado²⁹⁸ el séptimo día antes del final del mes de Elafebolión²⁹⁹. Y Demóstenes, uno de los embajadores, formaba parte de la Mesa de los *próedros* en la asamblea popular el día sexto antes del final de ese mes³⁰⁰.

CARTA

- 91 Pues bien, no sólo dejamos pasar los restantes días del mes, sino que en el mes de Muniquión³⁰¹ partimos. Y de esto os presentaré como testigo al Consejo, pues hay un decreto suyo³⁰² que ordena a los embajadores marchar a recibir los juramentos. Léeme también el decreto del Consejo.

DECRETO

Lee para cotejo precisamente también la fecha que era.

FECHA

- 92 Estáis oyendo que la votación³⁰³ tuvo lugar al tercer día de haber empezado el mes de Muniquión. Pero Cersobleptes ¿con cuántos días de antelación había perdido el poder antes de que yo partiera? Según dice el general Cares y su carta, en el mes anterior, si es que el mes de Elafebolión es el anterior al de Muniquión. ¿Habría yo podido, entonces, salvar

²⁹⁸ Monte y plaza fuerte de Tracia junto a la costa de la Propóntide en la región de los tracios apsinthios.

²⁹⁹ O sea, el 24 de dicho mes, correspondiente a nuestro marzo.

³⁰⁰ El día 25.

³⁰¹ Es el décimo mes del calendario ático, siguiente al de Elafebolión.

³⁰² DEMÓSTENES, XIX 154, afirma que fue él quien propuso este decreto en el Consejo.

³⁰³ Se trata de la votación del decreto mencionado en el párrafo anterior ordenando la partida de la embajada.

a Cersobleptes, que estaba perdido antes de que yo partiera de nuestra ciudad? Además, ¿creéis que éste ha dicho algo de verdad ya sea respecto a lo sucedido en Macedonia ya sea a lo de Tesalia, este individuo que falsea el testimonio del Consejo, las actas oficiales y la fecha de las sesiones de la Asamblea? ¿Y a Cersobleptes en Atenas lo dejabas fuera ⁹³ de la alianza cuando eras *próedro*, mientras que en Óreo sentías compasión?, ¿y ahora presentas una acusación de venalidad³⁰⁴, mientras que en otro tiempo sufriste la multa³⁰⁵ del Consejo del Areópago³⁰⁶ al no proseguir³⁰⁷ en la acción pública³⁰⁸ por lesión física en la que denunciaste a

³⁰⁴ Sobre el delito de venalidad (*dōrodokía*), cf. nota en II 3. El discurso contrapuesto de Demóstenes está plagado de referencias a esta acusación, pero sobre todo en el párrafo 335.

³⁰⁵ Los diferentes magistrados y otros órganos de gobierno, como en este caso el Consejo del Areópago, podían emitir sentencias por propia iniciativa (*autoteleís*) cuando alguien se interfería en el desempeño de sus obligaciones públicas, o bien cuando dos partes enfrentadas llevaban ante él un motivo de disputa. En este grupo de sentencias sin juicio previo destacan las *epibolaí* o multas, de diversa magnitud según los casos (cf. HARRISON [1971], vol. II, págs. 4-7).

³⁰⁶ Sobre la función política de esta institución ateniense en el siglo IV, cf. la nota pertinente en I 81. Aquí se trata de su actuación en asuntos de sangre dentro de la variante de «heridas», puesto que en el ámbito general se englobaban el homicidio premeditado, las heridas causadas con la intención de matar, el incendio intencionado y el envenenamiento (cf. WALLACE [1989], págs. 98-106).

³⁰⁷ En las causas privadas el querellante podía retirar su acusación una vez iniciado el mecanismo procesal, y ello no le acarreaba sanción alguna; ahora bien, en las causas públicas (cf. nota siguiente) se le imponían una multa de 1.000 dracmas.

³⁰⁸ El texto griego utiliza aquí el término *graphé* («acción judicial pública»), al que gran parte de la crítica adjudica en este pasaje un significado general, y no técnico, del tipo de «escrito de acusación» (cf., p. ej., LONGO [1981]). Me inclino por la interpretación técnica del término, sobre todo si, como parece a mi juicio verosímil, agrupamos en un mismo apartado general las causas de homicidio y las de agresión física. Ahora

Demómeles³⁰⁹ de Peania, que era primo tuyo, ya que fuiste tú mismo el que te hiciste los cortes en la cabeza³¹⁰? ¿Y les hablas a éstos con solemnidad, como si no supieran que eres hijo bastardo de Demóstenes el cuchillero³¹¹?

94 Has intentado decir³¹² que desempeñé al margen de la legalidad también la embajada ante los anficiones³¹³, des-

bien, esto nos lleva a la debatida cuestión de si los juicios de homicidio eran *dikai* o *graphai*: frente a la opinión general de que los procesos por homicidio sólo podían ser interpuestos por los familiares del muerto —o sea, acción privada, *dikē*—, últimamente se ha levantado alguna voz a favor de que también era posible que cualquier ateniense presentase una demanda de este tipo —o sea, acción pública, *graphé*—. Este pasaje de Esquines (cf. también III 51 y 212) apoyaría esta segunda propuesta (la polémica habida al respecto hace unos años puede consultarse finalmente en HANSEN [1981a] y [1983d]). De todas formas, este criterio no ha tenido una aceptación generalizada entre los estudiosos del Derecho griego (cf. TODD [1993], págs. 105 y 271 ss.).

³⁰⁹ Demómeles, hijo de Demón, del demo de Peania, es primo del orador Demóstenes por parte de padre (cf. III 51 sobre el episodio entre ambos): cf. DAVIES (1971), págs. 115 ss.

³¹⁰ Sobre este episodio de la juventud de Demóstenes, cf. III 51 y nota pertinente.

³¹¹ El padre de Demóstenes era un ateniense acomodado con una gran habilidad para los negocios: primero montó una fábrica de cuchillos, a cuyo frente puso a un liberto llamado Milias, reservándose él para la adquisición de las materias primas y para la posterior comercialización; luego montó una fábrica de muebles. A su muerte el orador, de siete años de edad, disponía así de un rico patrimonio.

³¹² DEMÓSTENES, XIX 121 ss.

³¹³ Los anficiones son los miembros de la Anficionía, liga formada por diversas tribus en relación con los templos y el mantenimiento de su culto. La más importante es la délfica aunque, antes de su traslado a Delfos en torno a Apolo, tenía su sede en Antela, junto a las Termópilas, en torno al templo de Deméter. Aunque en teoría el sentido de esta liga era eminentemente religioso, desempeñaron desde el principio un papel político importante en la relación entre las diversas ciudades, como lo prueban las tres Guerras sagradas habidas en el ámbito de la Anficionía délfica.

pués de haber renunciado a ella bajo juramento³¹⁴; y en cuanto a los decretos uno³¹⁵ lo leíste, pero el otro lo pasaste por alto. Yo, tras ser elegido embajador ante los anfictiones, y aunque me encontraba sin fuerzas ya que con gran celo había estado dando cuenta de la embajada de la que había venido ante vosotros, no renuncié a la embajada bajo juramento sino que prometí desempeñarla si tenía fuerzas; y al Consejo envié, cuando partían los componentes de la embajada, a mi propio hermano, a mi sobrino y al médico, no para que renunciaran bajo juramento en mi nombre —pues ⁹⁵ tampoco la ley permite que las votaciones a mano alzada de la asamblea popular sean objeto de renuncia bajo juramento en el Consejo—, sino para que hicieran saber mi agotamiento³¹⁶. Y una vez que los componentes de la embajada,

³¹⁴ El término en griego es el verbo en voz media *exómnysthai*, que en I 47 tiene otro empleo técnico dentro del campo jurídico. En esta parcela legal la *exōmosía* es la renuncia bajo juramento —presentada probablemente ante el organismo que lo ha elegido— de alguien a quien previamente se ha encomendado un encargo oficial y que, por algún motivo, no puede llevarlo a cabo. Se levantaba acta de ello y se depositaba en el Metroo, el templo de la Diosa Madre (cf. PIÉRART [1974], págs. 132 s.).

³¹⁵ Debe de ser el mencionado en DEMÓSTENES, XIX 129-130 y, tal vez, era la propuesta de que le sustituyera su hermano en la embajada; pero, en cualquier caso, era distinto del escrito de renuncia —cf. nota anterior— supuesto por Demóstenes.

³¹⁶ En este punto del discurso hay un nuevo desacuerdo de datos entre la versión de Demóstenes y la de Esquines: el primero ha dicho en su discurso previo que Esquines encomendó a su hermano y al médico Excesto que presentaran ante el Consejo su renuncia a tomar parte en la embajada pretextando estar enfermo, pero que luego, y a pesar de haber renunciado, se unió a los restantes embajadores; frente a esta versión Esquines dice que nunca presentó tal renuncia, porque el Consejo no puede revocar acuerdos tomados por la Asamblea, sino que simplemente se trató de un aplazamiento a la espera de su recuperación física. A la luz de nuestra actual información es difícil inclinarse de un lado o de otro: a primera vista podría pensarse que Esquines se atiene más a derecho que

al enterarse de lo sucedido a los focenses³¹⁷, se dieron media vuelta, al tener lugar la Asamblea y yo ya presente y con fuerza en mí cuerpo, puesto que la asamblea popular nos presionaba con no menos ímpetu a que desempeñásemos la embajada todos los que desde un principio habíamos sido elegidos, creí que era preciso no engañar a los atenienses.

96 Y de esta embajada³¹⁸ no me acusabas al dar yo la rendición de cuentas, sino que has venido a la enviada a por los juramentos, de la cual yo haré una defensa con claridad y justicia. A ti y a todos los embaucadores les viene bien trastocar las fechas, pero a mí exponerlos por orden, retrotrayendo el comienzo de la exposición al viaje en busca de los juramentos.

97 En primer lugar, siendo como éramos diez los embajadores, y un undécimo el enviado con nosotros por parte de los aliados, nadie quería compartir la mesa con él, cuando salimos camino de la segunda de las dos embajadas, y ni siquiera en el camino, donde era posible, albergarse en el

su oponente en la asignación de competencias y hegemonía de una y otra Cámara; pero, de otro lado, el testimonio escrito presentado por Demóstenes (cf. párrafos 129-130 de su discurso contrapuesto) parece certificar que efectivamente se trató de una auténtica *exōmosía*. Además, la situación se nos complica más —y en este caso tal vez en contra de Demóstenes— al comprobar que éste último en el párrafo 172 de su discurso contrapuesto habla de dos elecciones para la tercera embajada, lo que encaja bien con el relato de Esquines en la parte final de este párrafo 96: la segunda elección habría tenido lugar cuando nuestro orador se había recuperado de su debilidad, aunque no es menos cierto que Esquines curiosamente no hace constar ese precioso detalle, que nos habría aclarado enormemente la situación.

³¹⁷ 16 de julio del 346: Falco, jefe del ejército focense, capitula ante Filipo que, a instancia de los tebanos, ha invadido Grecia, cruzado las Termópilas y asolado la región focense.

³¹⁸ La tercera embajada, la enviada ante los anfictiones.

mismo alojamiento, al ver que él en la anterior embajada había resultado un intrigante con todos nosotros.

Y bien, del viaje a Tracia³¹⁹ no se ha hecho mención: 98 este decreto no nos lo encomendaba, sino sólo recibir los juramentos y algunas otras cosas; y, de haber ido, tampoco habría sido posible hacer nada, ya que lo relativo a Cersobleptes ya había tenido lugar, como hace un momento habéis oído; y tampoco éste ha dicho nada de verdad, sino que miente y, al no poder hacer una acusación de nada verdadero, finge cosas prodigiosas. Le acompañaban dos hombres 99 que llevaban en una bolsa las mantas de viaje, y en la del otro, según él mismo dijo, había un talento de plata. De esta forma los componentes de la embajada traían a la memoria los viejos sobrenombres de éste: cuando estaba en la infancia, debido a una cierta desvergüenza y depravación, fue llamado Bátalo; al dejar la infancia y dar curso a acciones judiciales³²⁰ por valor de diez talentos contra cada uno de sus tutores, Argas³²¹; y al hacerse hombre recibió el sobrenombre común de los malvados, sicofanta. Marchaba con la 100 intención de liberar a los prisioneros, según dijo y hace un

³¹⁹ Cuando los embajadores atenienses llegan a Pela, Filipo está en Tracia, y aguardan allí a que vuelva.

³²⁰ La fórmula jurídica empleada en griego podría ser traducida más literalmente: «obtener en el sorteo dar curso a una acción judicial». Sobre este punto de mecanismo procesal del derecho ático, cf. nota pertinente en I 62.

³²¹ El sentido de este apodo es difícil de precisar. PLUTARCO, *Demóstenes* 4, sugiere dos posibles explicaciones: o bien estaba en relación con el término dórico *argás* «serpiente», lo que equivaldría a adjudicar a Demóstenes un carácter salvaje e impetuoso; o bien se le parangonaba con un poeta de malos versos llamado Argas. El escolio al pasaje, así como los lexicógrafos antiguos, se inclinan por la primera interpretación, al igual que en época moderna HOLST (1926), pág. 19.

momento os acaba de manifestar³²², aunque sabía que Filipo en la guerra nunca a ningún ateniense había hecho objeto de rescate, y aunque oía a todos los amigos de aquél que también a los restantes, si se hacía la paz, los dejaría en libertad; y siendo como eran muchos los alcanzados por la desgracia, llevaba un talento, rescate suficiente de un solo hombre, y ni siquiera si éste es bastante acomodado.

- 101 Ya en Macedonia y tras encontrar a Filipo presente de vuelta de Tracia, tuvimos allí mismo una reunión entre todos nosotros en la que se leyó el decreto por el que estábamos en embajada, e hicimos recuento todos juntos de las órdenes que nos habían sido dadas en relación con la toma de los juramentos. Como nadie hacía mención de las cosas de más importancia, sino que mantenían su conversación sobre asuntos menores, yo dije las palabras que es preciso que os
- 102 sean dichas. Y por los dioses, atenienses, de igual forma también que la acusación la habéis oído como el propio acusador quería decirla, así también la defensa escuchadla disciplinadamente, y mantened para conmigo la misma actitud con que precisamente desde un principio me habéis escuchado en mis palabras ya pronunciadas. Lo que precisamente hace un momento he insinuado, atenienses, es que ante la reunión de los embajadores dije que, en mi opinión, estaban ignorando peligrosamente la más importante orden
- 103 de la asamblea popular: «El recibir los juramentos, tratar de los otros asuntos y hablar de los prisioneros, simplemente con que la ciudad hubiese enviado a los oficiales subalternos³²³ tras dotarlos de la oportuna acreditación, todo ello pienso que podría ser llevado a cabo; pero el deliberar rec-

³²² DEMÓSTENES, XIX 166 ss.

³²³ En el texto griego se utiliza el término genérico *hypērētēs*, que engloba a todos los puestos oficiales auxiliares de los magistrados.

tamente sobre todo cuanto nos atañe a nosotros o a Filipo, eso es ya empresa de embajadores sagaces. Y me estoy refiriendo, dije yo, a la expedición militar contra las Puertas³²⁴, que veis que está en preparación. De que no apunto mal en este asunto, grandes pruebas de ello os daré a conocer. Están presentes los embajadores de los tebanos, han llegado los de los lacedemonios, hemos venido nosotros portando un decreto de la asamblea popular en el que está escrito 'Y que los embajadores hagan también cualquier otra cosa ventajosa que puedan'. Y todos los griegos tienen la mirada puesta en lo que va a suceder. Pues bien, si la asamblea popular hubiera pensado que era oportuno para ella exponer con libertad ante Filipo la propuesta de eliminar la insolencia de los tebanos y reconstruir las murallas de los beocios³²⁵, esas cosas las habría considerado dignas de estar incluidas en el decreto; pero en estos momentos para sí mismos se reservaron la escapatoria de la imprecisión, para el caso de que no convenciesen, y en nosotros creyeron que era preciso correr el riesgo. Es preciso, pues, que los que tienen un gran celo por los asuntos públicos no desempeñen el papel de los otros embajadores que los atenienses pudieron enviar en lugar nuestro, y que ellos eviten las manifestaciones de hostilidad hacia los tebanos —uno de ellos, Epa-

³²⁴ Las Termópilas, también llamadas simplemente «las Puertas», son el famoso paso costero, entre el mar y la cadena montañosa de Calídro-mon, que permitía el paso de la Grecia Septentrional a la Grecia central: será, por lo tanto, un enclave estratégico muy importante en esta época de mediados del s. iv, para contener el avance de Filipo. Fue la primera sede de la Anficiónía llamada posteriormente délfica, cuando trasladó su centro a Delfos; no obstante, la segunda sesión anual seguía reuniéndose en el santuario de Deméter en Antela, junto a las Termópilas (cf. III 124 y nota pertinente).

³²⁵ Es decir, las murallas de las pequeñas ciudades beocias aliadas de Atenas y hostiles a Tebas.

minondas³²⁶, no agazapándose ante el prestigio de los atenienses, dijo abiertamente en medio de la multitud de los tebanos que era preciso trasladar los Propileos de la Acrópolis de los atenienses al pórtico de la Cadmea³²⁷ —».

106 En medio de esta intervención mía Demóstenes me interrumpe con un enorme griterío, como saben todos los componentes de nuestra embajada, pues a los demás defectos une el de estar de parte de los beocios. Pues bien, tales fueron las palabras que él pronunció: «Aquí este hombre está lleno de agitación y osadía. Yo reconozco que soy blando y que tengo miedo de los peligros desde lejos; me opongo, pues, a que nosotros indispongamos a las ciudades unas contra las otras; el que nosotros los embajadores nada intri-
107 guemos, eso sospecho que es ventajoso. Filipo se dirige hacia las Puertas, yo me tapo los ojos. Nadie me juzgará por los hechos de armas de Filipo, sino por lo que yo pueda decir en el caso de que sea algo no necesario, o si hago algo de lo que no está ordenado». Como final del asunto, los componentes de la embajada decidieron por votación, tras ser consultados uno por uno, que cada uno de nosotros dijera lo que consideraba que era conveniente³²⁸.

De que digo la verdad, llámame a los componentes de la embajada y lee su declaración testifical.

³²⁶ El famoso político y estratego tebano de la primera mitad del siglo iv. Entre sus objetivos estuvo el desafío tanto al poder militar terrestre de los espartanos como al naval de los atenienses.

³²⁷ La acrópolis de Tebas, por su mítico fundador Cadmo.

³²⁸ Nuevo testimonio de que todavía en esta época no se designaba formalmente jefe de embajada en las legaciones diplomáticas (cf. nota en II 89).

DECLARACIÓN TESTIFICAL

Una vez, pues, atenienses, que se reunieron en Pela³²⁹ 108
 las embajadas³³⁰, y estuvo presente Filipo, y el heraldo con-
 vocaba a los embajadores de los atenienses, primeramente
 pasábamos no de acuerdo con la edad, como en la primera
 de las dos embajadas —lo cual estaba bien visto entre algu-
 nos y parecía que era ornamento de la ciudad³³¹—, sino de
 acuerdo con la desvergüenza de Demóstenes: aunque mani-
 festó que era el más joven de todos, dijo que el puesto de
 hablar el primero no lo cedería³³², ni permitiría a un indivi-
 duo —refiriéndose a mí— que se apropiase por adelantado
 de los oídos de Filipo y no cediese la palabra a los demás.
 Comenzó, pues, a hablar y en un primer momento, tras insi- 109
 nuar una cierta calumnia contra los componentes de la em-
 bajada, como que no todos habíamos llegado en defensa de
 los mismos intereses ni semejantes en puntos de vista, ex-
 ponía minuciosamente los servicios que tenía en su haber
 para con Filipo. Antes que nada la defensa del decreto de
 Filócrates, cuando era acusado de ilegalidad por haber re-
 dactado la propuesta de permitir a Filipo enviar embajado-
 res ante los atenienses para tratar de la paz³³³. En segundo

³²⁹ Capital de Macedonia.

³³⁰ Como se indica en párrafo 104, en ese momento coincidieron en Pela delegaciones de varias ciudades griegas.

³³¹ Cf. párrafo 22 y nota correspondiente.

³³² Si se acepta que no había en esta época un jefe de embajada (cf. párrafo 89 y nota), habría que preguntarse porqué aquí todos ceden ante la voluntad de Demóstenes: la explicación de Esquines, con su alusión a la desvergüenza de aquél, no parece muy fundamentada.

³³³ Cf. II 13-14 y notas.

lugar, leyó parcialmente³³⁴ el decreto, que él mismo había redactado, de entregar un salvoconducto al heraldo y a la embajada de Filipo³³⁵. En tercer lugar, lo relativo a que la asamblea popular deliberase sobre la paz en unos días fijados³³⁶. Y añadió a su discurso una consideración tal: que fue el primero en poner freno a los que obstaculizaban la paz, no con palabras, sino con fechas. Luego dio entrada a otro punto del decreto, el de que la asamblea popular deliberase también sobre la alianza, y después de esto ya el relativo a la *proedría*³³⁷ en las Dionisias a favor de los embajadores de Filipo³³⁸. Y añadió una alusión a su propia solicitud —la disposición de cojines, de guardianes, de vigili-
110
111
—la disposición de cojines, de guardianes, de vigili-
do a los envidiosos y que querían mostrarse insolentes con su munificencia—, y lo que en verdad es merecedor plenamente de burla, por lo que los componentes de la embajada se taparon la cara, lo de que había recibido como huéspedes a los embajadores de Filipo³³⁹, había alquilado para ellos, cuando se marcharon, tiros de mulas y les había acompaña-

³³⁴ Frente a la interpretación tradicional de *hypanagnóskō* aquí como iterativo («leyó de nuevo»), sigo la propuesta de DEVICK (1967), págs. 187-9.

³³⁵ Cf. II 53.

³³⁶ Cf. II 53 y 61.

³³⁷ Sobre el privilegio de la *proedría* en el teatro, cf. nota en II 80.

³³⁸ Cf. II 55.

³³⁹ Los estados no solían correr con los gastos de hospedaje de los embajadores extranjeros. Normalmente se las arreglaban por sí mismos, instalándose en un albergue público o recurriendo a su *próxenos*. No obstante, podía haber una invitación pública (*kalésai epì xénia*) al final de la gestión diplomática a expensas del erario público en el Pritaneo (para más pormenores, cf. la nota correspondiente en II 46). Aunque en este pasaje el sentido preciso del texto es un tanto incierto, parece que en esta ocasión fue el propio Demóstenes el que privadamente se encargó del hospedaje de la delegación macedonia, como podría confirmarlo DEMÓSTENES, XIX 235.

do a caballo, no escondiéndose en la sombra, como algunos otros, sino mostrando abiertamente la dedicación prestada a estos asuntos. Y rectificaba también ya con firmeza aquellas afirmaciones anteriores³⁴⁰: «No dije que eras hermoso, porque la mujer es lo más hermoso de lo que existe; ni tremendo en beber, pues sospecho que ésta es la alabanza de una esponja; ni de buena memoria, pues creo que tales encomios son propios del aprovechado sofista». Para no extenderme en exceso, tal fue lo que dijo en presencia de los embajadores venidos, por así decirlo, de toda Grecia, hasta el punto de que se produjeron risas y no de las acostumbradas. 112

Cuando en un momento dado cesó y se produjo el silencio, yo me vi obligado a hablar después de tal exhibición de estupidez, de desvergüenza y de exceso de vergonzosa adulación. Y forzosamente empecé con una breve referencia a la calumnia proferida previamente por éste contra los componentes de la embajada³⁴¹ y, así, yo afirmaba que los atenienses nos habían enviado a nosotros como mensajeros no para que hiciéramos una defensa en Macedonia de nuestras propias personas, sino porque tras someternos a la pertinente prueba de aptitud³⁴² de nuestras vidas en la patria go- 113

³⁴⁰ Cf. II 51-52.

³⁴¹ Cf. II 109.

³⁴² Es problemático si los embajadores, en paralelo a los cargos oficiales, tenían que pasar previamente una comprobación sobre su adecuación al puesto para el que habían sido designados (*dokimasía*). Quienes piensan que el desempeño de una embajada no era un cargo público (*arché*), rechazan la existencia de examen previo, lo que no va en contra de aceptar la existencia de la «rendición de cuentas» (*eúthyna*) al regreso (cf. KAHRSTEDT [1936], pág. 4). En sentido contrario, Briant (1968), págs. 21 s., entiende que también en este caso era preceptiva una tal verificación, que estaría a cargo del Consejo, para lo cual se apoya precisamente en este pasaje. En mi opinión la situación es incierta: el léxico empleado apoyaría la segunda propuesta, pero no es menos cierto que el

114 zábamos de una estimación digna de la ciudad. Y después de hablar brevemente de los juramentos a cuya recepción habíamos llegado, también sobre los demás asuntos que vosotros nos encargasteis, me explayaba. El distinguido y hábil orador Demóstenes de nada de lo necesario había hecho mención recordatoria. Y, naturalmente, también hablé de la expedición militar hacia las Puertas³⁴³, de los asuntos sagrados, de Delfos, de los anfictiones y, sobre todo, consideraba oportuno que Filipo, no con las armas sino con el voto y la resolución de los tribunales, restableciera aquella situación. Y si no era posible (esto era por adelantado evidente, pues el ejército, ya reunido, estaba presente), dije que el que hubiese de deliberar sobre los asuntos sagrados de los griegos convenía que tuviese en gran consideración la piedad, y prestase atención a los que intentan ofrecer enseñanzas sobre las costumbres patrias. Al tiempo expuse con pormenor desde su principio la fundación del santuario y el primer sínodo celebrado de los anfictiones³⁴⁴, y leí sus juramen-

contexto general es un tanto impreciso, a lo que se añade la ausencia de algún otro testimonio probatorio; de otra parte, la afirmación del propio Esquines en III 14 sobre la necesidad de someterse a esta prueba de aptitud «todos cuantos tienen entre manos alguno de los asuntos de la ciudad durante más de treinta días», iría también en contra de aceptar este requisito para los componentes de una embajada. Tal vez, pues, el término *de-dokimasménous* aquí utilizado no tiene el uso técnico correspondiente al concepto legal de *dokimasía*.

³⁴³ Se está refiriendo al intento de Filipo, en el año 352, de cruzar las Termópilas para marchar contra Delfos, empresa que fue cancelada en el mencionado paso ante la presencia de tropas atenienses, enviadas allí al mando de Nausicles para disuadir a Filipo.

³⁴⁴ La crítica suele relacionar esta alusión con HERÓDOTO, II 180, donde el historiador menciona la reconstrucción del templo de Apolo, destruido en 548 por un incendio y de cuya reconstrucción se hicieron cargo fundamentalmente los Alcmeónidas (cf. HERÓDOTO, V 62). Pero la referencia al «primer sínodo» parece rechazar una relación tal. Es más

tos³⁴⁵, en los que estaba juramentado por los antepasados que no se destruiría ninguna ciudad de las pertenecientes a la Anfictionía, ni se bloquearían las corrientes de aguas ni en guerra ni en paz y, si alguno transgredía esto, se organizaría una expedición militar contra él y se destruirían sus ciudades y, si alguno se apropiaba de las posesiones del dios o era en alguna medida cómplice o planeaba algo contra las pertenencias sagradas, se le castigaría con la mano, con el pie, con la voz, con toda energía; y añadían al juramento una fuerte imprecación. Leídas estas cosas puse de manifiesto que, a mi juicio, era justo que no se permitiese que las ciudades beocias quedasen arrasadas, puesto que efectivamente pertenecían a la Anfictionía y estaban ligadas a los juramentos —y enumeré las doce estirpes que tienen parte en el santuario: los tesalios, beocios (no los tebanos solamente), dorios, jonios, perrebos³⁴⁶, magnesios³⁴⁷, (dólo-

116

lógico pensar en una referencia «arqueológica» —tipo Tucídides, cf. igualmente PAUSANIAS, X 5, 13— al momento en que se constituyó en Delfos la Anfictionía en torno al templo de Apolo, lo cual debió de tener lugar a finales del siglo VII o principios del VI, en cualquier caso antes de la Primera Guerra Sagrada, que concluiría con la destrucción de Crisa (591).

³⁴⁵ En III 109 ss. Esquines vuelve a mencionar unos juramentos anfictiónicos, y la crítica debate si se trata de los mismos, en cuyo caso habría que suponer que Esquines en cada pasaje recoge fragmentos distintos de la redacción total, o bien estamos ante dos ocasiones distintas con juramentos independientes. Cf. notas pertinentes en III 109 ss.

³⁴⁶ Los perrebos son un pequeño pueblo asentado al norte de Tesalia, al oeste del monte Olimpo. Por TUCÍDIDES, IV 78, 6, sabemos que al menos desde el s. V estaban sometidos a los tesalios, pero eran miembros independientes en la Anfictionía délfica.

³⁴⁷ La Magnesia griega es la región situada entre Tesalia y el mar, al norte de la isla de Eubea. Al igual que los perrebos, estaban sometidos en buena medida a los tesalios, lo que no impedía que formasen parte de la Anfictionía délfica como miembro independiente.

pes)³⁴⁸, locros³⁴⁹, eteos³⁵⁰, ptiotas³⁵¹, malieos³⁵² y focenses—. También hice patente que cada una de estas estirpes era igual en el derecho al voto, la más grande y la más pequeña; que el representante de Dorio y de Citinio³⁵³ tenía igual poder que los lacedemonios, ya que cada estirpe emite dos votos; y, a su vez por parte de los jonios, el de Eretria y el de Priene³⁵⁴ igual que los atenienses, y los demás de la misma manera. Pues bien, puse de manifiesto que el origen de esta expedición militar era sagrado y justo; pero, una vez

³⁴⁸ Los dólopes son un pueblo asentado al SO de Tesalia y al norte de Etolia. Esquines, que acaba de aludir a doce estirpes, menciona luego sólo once, por lo que los editores modernos incluyen a los dólopes siguiendo la lista de PAUSANIAS, X 8, 2, que a su vez sólo da diez nombres. La tercera fuente literaria con una enumeración de los miembros del Consejo anfictiónico es TEOPOMPO, *FGrHist* 115 F 63, que en este caso nos trasmite doce nombres. Ahora bien, la composición de este Consejo es bastante más problemática (cf. DAUX [1957]).

³⁴⁹ Los locros debieron de ocupar en época temprana la Grecia central, pero luego, por efecto de posteriores desplazamientos de población, fueron segmentados en dos zonas: los locros opuntios, al noreste, frente a Eubea; y los locros ozolos, al sur, desde el valle de Anfisa hasta la costa norte del golfo de Corinto. Estos últimos, y sobre todo la región de Anfisa, dada su relevante situación estratégica de acceso al golfo de Corinto, se vieron inmersos permanentemente en conflictos bélicos, en especial en las diversas Guerras Sagradas.

³⁵⁰ Los eteos habitaban la región de Etea, situada en la ladera norte del monte Eta, entre la Grecia Central y Tesalia.

³⁵¹ Son los habitantes de la Acaya Ptiótica, al sur de Tesalia y en una relación respecto a esta última semejante a los eteos y perrebos.

³⁵² Los habitantes de Malia, región situada en la llanura de la desembocadura del río Esperqueo, en el golfo de Malia. También su estirpe era miembro antiguo de la Anfictiónía délfica: el recinto sagrado de Deméter en Antela, primer lugar común de reunión, estaba situado en su territorio.

³⁵³ Dos pequeños enclaves en la región de la Dóride, pero con voz y voto en la Anfictiónía délfica.

³⁵⁴ Importante ciudad jonia de la Caria en Asia Menor.

reunidos los anficiones en el santuario y conseguidas su seguridad personal y la posibilidad de voto, yo estimaba oportuno que recibiesen justicia los culpables de la inicial ocupación del santuario, no sus respectivas patrias, sino éstos que habían puesto mano en la obra y en los planes, y que las ciudades, tras entregar a juicio a los causantes de la injusticia, quedasen sin castigo. «Si poniéndote en marcha con un ejército vas a reforzar las injusticias de los tebanos, no recibirás agradecimiento de quienes vas en auxilio —no podrías favorecerlos tanto como los atenienses en otro tiempo, de lo cual no guardan recuerdo—, mientras que actuarás injustamente contra los que vas a dejar de lado, y tendrás a tu disposición mayores enemigos, pero no amigos».

Para no entretenerme exponiéndoo con detalle ahora lo 118 que allí se dijo, terminaré haciendo un resumen de todo ello. El azar y Filipo eran los dueños de los acontecimientos, mientras que yo de la buena voluntad hacia vosotros y de las palabras. De mi boca, pues, se dijo lo justo y lo conveniente para vosotros, pero sucedió no como nosotros suplicábamos sino como Filipo hizo. ¿Es justo, pues, que reciba buena estimación el que ningún bien ha anhelado hacer, o el que no ha dejado de lado nada de lo que podía? En el momento presente a muchas cosas doy ahora de lado debido a las circunstancias.

Ha dicho ³⁵⁵ que yo hablaba con falacia al manifestar 119 que en pocos días Tebas sería humillada, y que yo amedrentaba a los eubeos, llevándoos a vosotros a esperanzas vanas. Pero daos cuenta, atenienses, de lo que hace. Yo, cuando estuve junto a Filipo, estimé —y al llegar ante vosotros así os lo comunicaba— que a mi juicio Tebas en justicia era de Beocia, y no Beocia de Tebas. Esto dice que yo

³⁵⁵ DEMÓSTENES, XIX 20-22.

120 no lo comuniqué sino que lo prometí. Os contaba yo que Cleócares de Cálcide³⁵⁶ decía que se maravillaba de la repentina concordia entre vosotros y Filipo, dado sobre todo que se nos había ordenado sacar el provecho que pudiéramos, pues a los habitantes de una ciudad pequeña, como él, los amedrentan los planes secretos de las mayores. Estas cosas dice que yo no las expuse, sino que prometí que entregaría Eubea. Mientras que yo había sugerido que era preciso que la ciudad que hubiese de deliberar sobre todo esto no fuera sorda a ninguna palabra de los griegos.

121 Proseguía en sus calumnias al insistir también en el punto aquel de que, cuando quería dar cuenta de la verdad, fue obstaculizado por mí y por Filócrates. Pero yo con gusto os preguntaría si, en alguna ocasión antes de ahora, algún ateniense enviado como embajador fue obstaculizado a dar cuenta a la asamblea popular de aquello por lo que había sido comisionado y si, al sufrir esto y ser deshonrado por sus compañeros de embajada, redactó una propuesta para tributar un elogio público a éstos e invitarlos a un banquete oficial³⁵⁷. Pues bien, Demóstenes, al llegar de la segunda de las dos embajadas, en la que dice que los intereses de los griegos quedaron vueltos boca abajo, no sólo en el decreto nos alababa, sino que, una vez que yo di cuenta a la asamblea popular de las palabras que dije en relación con los anfictio-

³⁵⁶ FRASER-MATTHEWS (1997), *Cleócares*, 1. Cálcide es la principal ciudad de Eubea: miembro de la Segunda Liga Ática, desde el 350 fue centro de las intrigas macedonias, hasta que en 338 Filipo II terminó por establecer allí una guarnición.

³⁵⁷ Sobre el problema de la variación en las distinciones honoríficas propuestas por Demóstenes, así como sobre los aspectos institucionales al respecto, cf. párrafos 46 y 53 y notas pertinentes.

nes y los beocios, no resumiendo ni dándome prisa como ahora, sino de la forma más precisa que pude palabra por palabra, y una vez que la asamblea popular les dio una muy buena acogida, citado él por mí junto con los demás componentes de la embajada e interrogado sobre si yo estaba dando cuenta ante los atenienses de la verdad y de lo mismo que precisamente dije a Filipo, cuando todos los componentes de la embajada lo testificaban y me alababan, levantándose después de todos dijo que no, que como yo había hablado allí de esa forma no hablaba en ese momento, sino que allí el doble mejor. Y de esto vosotros, que habréis de emitir el voto, me sois testigos³⁵⁸. Ahora bien, ¿qué ocasión 123 mejor que entonces habría tenido él de probar al punto si yo había estado engañando en algo a la ciudad? Dices³⁵⁹ que en la primera de las dos embajadas te pasé desapercibido en mi conjura contra la ciudad, mientras que en la segunda te percataste, en esa en la que te manifiestas de acuerdo conmigo. Y al tiempo, al acusarme de aquélla dices que no me acusas de ella, sino que de la concerniente a los juramentos es de la que me acusas. Ahora bien, si censuras la paz, tú también redactaste la propuesta de alianza. Y Filipo, si en algo engañaba a la ciudad, mentía por esto, para conseguir la paz que precisamente le convenía. La primera de las dos embajadas, entonces, era la que ofrecía esa oportunidad, pero la segunda era ya sobre cosas hechas.

Deducid, pues, cuáles eran sus engaños —estas cosas 124 son propias de un charlatán— a partir de lo que ha dicho.

³⁵⁸ Los atenienses que forman parte de este tribunal de justicia habrían asistido, en mayor o menor medida, en su día a la susodicha sesión de la Asamblea.

³⁵⁹ DEMÓSTENES, XIX 13 ss.

Dice³⁶⁰ que yo fui navegando en un barco enterizo³⁶¹ por el río Ledia³⁶² corriente abajo durante la noche hasta Filipo, y que escribí para Filipo la carta³⁶³ que ha llegado aquí de parte suya. Y es que Leóstenes, el que huyó de aquí por causa de los sicofantas, no era capaz de escribir una carta a derechas, ése del que algunos no vacilan en manifestar que después de Calístrato³⁶⁴ de Afidna era capaz de hablar mucho mejor que los demás. Y tampoco el propio Filipo, al
 125 que Demóstenes no pudo contradecir en defensa vuestra. Ni el bizantino Pitón³⁶⁵, hombre que se tiene por un gran es-

³⁶⁰ DEMÓSTENES, XIX 175. Realmente Demóstenes, en el texto conservado de su discurso, no entra en muchos pormenores a este respecto: habla de «particulares entrevistas» con Filipo «durante todo el tiempo» sin precisar ni dónde ni cuándo, y menciona únicamente una cita nocturna en Ferias, pero no alude a esa supuesta cita nocturna de Esquines con Filipo en Pela aquí mencionada. Debe tratarse de un nuevo caso de revisión del discurso pronunciado por Demóstenes a la hora de editarlo, puesto que es evidente que Esquines no podía contar por su cuenta esta anécdota si, como aquél pretende, no hubiese tenido lugar. Para que no queden dudas, Esquines vuelve a este episodio en el párrafo siguiente.

³⁶¹ Son los *monóxyla ploia*, embarcaciones hechas de un único tronco de árbol. Eran especialmente adecuadas para la navegación fluvial.

³⁶² El Ledia es un río de Macedonia que corre de norte a sur a pocos kilómetros de Pela, desembocando por la parte izquierda de la península calcídica.

³⁶³ En XIX 174, DEMÓSTENES manifiesta que la escribieron entre Esquines y Filócrates.

³⁶⁴ Calístrato hijo de Calícrates, del demo de Afidna, es el famoso político y orador ateniense de finales del s. v y primera mitad del iv (DAVIES [1971], págs. 277-82). Para una valoración de su actuación pública, cf. SEALY (1956). Aquí Esquines, efectivamente, lo menciona como un modelo ya consolidado a pesar de su proximidad en el tiempo a la fecha del discurso.

³⁶⁵ Pitón de Bizancio, discípulo de Isócrates, era un renombrado orador y, al menos desde la primavera del 346, estuvo al servicio de Filipo, cuyos intereses representó en varias ocasiones en Atenas. TZETZES, *Historias* VI 38, escribió un panegírico suyo, en el que contaba cómo De-

critor. Por el contrario, según parece, el asunto precisaba de mi persona. Y dices que durante el día estuve hablando numerosas veces con Filipo a solas los dos, y me acusas de que fui navegando río abajo durante la noche: ¡hasta ese punto el asunto precisaba de una carta nocturna! De que nada de verdad dices, han venido a testificarlo aquellos con los que estuve compartiendo la mesa, Aglaocreonte de Ténedos y Yatrocles el hijo de Pasifonte³⁶⁶, con los que continuamente durante todo el tiempo estuve descansando por las noches, los cuales son testigos de que nunca estuve lejos de ellos ninguna noche, ni parte de la noche. Presentamos también a los sirvientes y los entregamos a la verificación por el tormento³⁶⁷. Y el discurso, si conviene en estas pruebas el

126

móstenes, al oírlo en una ocasión, se quedó sin poder hablar e, incluso, lo seguía temiendo en el Hades.

³⁶⁶ Este Pasifonte, padre de Yatrocles (cf. nota en II 15) y de Ergócares, sólo nos es conocido por este pasaje de Esquines (OSBORNE-BYRNE [1994], *Pasifonte*, 1).

³⁶⁷ En griego *básanos*, la famosa prueba testifical aplicada a los esclavos —en algún caso también a extranjeros libres— en el derecho procesal ateniense: se sometía a un esclavo a tortura física en la idea de que así se obtendría un testimonio veraz. Era necesario que previamente las dos partes del litigio estuviesen de acuerdo en aplicar este procedimiento testifical; de esta forma, había dos posibilidades: o bien el amo de un esclavo lo ofrecía espontáneamente a pasar la prueba y desafiaba a su contrincante a que aceptase el testimonio resultante; o bien, por el contrario, era uno de los contendientes el que retaba a la parte contraria a que aplicase la tortura a alguno de los esclavos de esta última. En este pasaje de Esquines estamos ante la primera posibilidad. En la mayoría de los casos de este tipo de prueba documentados en las fuentes se comprueba que no se pasó nunca del simple desafío, sin que se llegase realmente aplicar la tortura. Este hecho ha dado lugar en la crítica a un debate: unos piensan que realmente no debió tener vigencia una práctica como ésta (TODD [1993], pág. 96, donde menciona la obra de THÜR (1977), que no he podido consultar: en nota 22 Todd afirma que de los 42 ejemplos recogidos por Thür, en ninguno se llevó a cabo la tortura); otros, por el contrario,

acusador, lo interrumpo: estará presente el oficial público³⁶⁸ y dará lugar a la verificación en presencia vuestra, si así lo mandáis³⁶⁹. La parte restante del día permite hacerlo, pues se me han concedido once ánforas dentro de la repartición hecha del día³⁷⁰. Y si dicen que yo he pasado la noche algu-

piensan que, aunque infrecuente, tendría su uso en la vida judicial ateniense (MACDOWELL [1978], pág. 246).

³⁶⁸ En estos casos de desafío a someter a un esclavo a tortura, se acordaban previamente por las partes diversos aspectos del procedimiento. Entre otros estaba el de la persona que llevaría a cabo la tortura: normalmente era un oficial público especializado (*basanistés*: en el pasaje de Esquines se utilizaba un término genérico), aunque podía ser otra persona, por ejemplo, una de las partes.

³⁶⁹ También es problemático para nosotros determinar el momento preciso en que tenía lugar la prueba de tortura dentro del mecanismo procesal ateniense. Suele pensarse que sería en algún momento previo a la vista oral ante los jueces y, en ese caso, este pasaje de Esquines se ha interpretado como una mera estrategia retórica de nuestro orador; ahora bien, parece una explicación en exceso simplista pensar que Esquines iba a caer en un error tan elemental (cf. HARRISON [1968], pág. 149). Lo mismo habría que plantearse sobre la opinión tradicional de que la tortura nunca tenía lugar en presencia misma de los jueces, mientras que sí sucedía cuando se trataba de los «árbitros» (cf. SOUBIE [1973], págs. 230 s.); en cualquier caso, entre los puntos fijos del «requerimiento» estaba el que ambas partes acordasen el lugar en que debía tener lugar, que normalmente era un templo.

³⁷⁰ La duración de las intervenciones de las partes litigantes en la audiencia de un juicio se medían por un reloj de agua, la clepsidra, que era una amplia ánfora de 12 *chóes* de capacidad. Este recipiente tenía un agujero en la parte inferior, por donde fluía el agua menos cuando se cerraba con un tapón. El agua correspondiente a un *khóus* equivalía a 3 minutos, lo que supone una duración de 36 minutos para el vaciado de una ánfora completa. La asignación de tiempo, igual para cada una de las partes, variaba si se trataba de una causa pública o de una privada, y en este último caso también había variación según la cantidad económica en litigio. Aquí nos habla Esquines de una período de 11 ánforas, lo que supone un total de 396 minutos (6 horas y 36 minutos). De otro lado, el propio ESQUINES en III 197 nos informa de que el tiempo total era re-

na vez lejos de estos compañeros de mesa, no me andéis con miramientos, atenienses, sino que levantaos y dadme muerte. Pero si se prueba que mientes, Demóstenes, recibe tal sanción: reconoce delante de éstos que eres un afeminado y no libre. Llámame a los sirvientes aquí a la tribuna, y lee la declaración testifical de los compañeros de embajada.

DECLARACIÓN TESTIFICAL. REQUERIMIENTO

Pues bien, puesto que no acepta el requerimiento³⁷¹, y 128 dice que tampoco está de acuerdo con las verificaciones mediante la tortura de los esclavos, tóname la carta esa que Filipo ha enviado. Es evidente que con grandes razona-

partido (al menos en los procesos públicos por ilegalidad) en tres tercios: uno adjudicado a la acusación, otro al acusado, y un tercero a la determinación de la sanción si el acusado era declarado culpable. Ahora bien, en este pasaje de II 126 Esquines parece adjudicar ese tiempo total sólo a la defensa, lo que supondría una ampliación considerable del tiempo total, ya que Demóstenes habría tenido una asignación idéntica, y a todo ello habría que añadir la tercera parte del juicio. Esto ha llevado a la crítica a dividirse a la hora de la interpretación de los hechos, aunque lo más probable parecer ser la variante más breve. Cf. RHODES (1885b), págs. 719-28 (una matización a la tesis tradicional, apoyada por Rhodes, de que las causas públicas duraban como máximo un día, puede verse en WORTHINGTON [1989], págs. 204-7, donde defiende la posibilidad de que en algunos procesos políticos de especial importancia podía ampliarse a dos o tres días).

³⁷¹ En griego *próklēsis*, que es el término técnico en este procedimiento arriba mencionado de desafiar a la otra parte mediante la propuesta de someter a un esclavo a tortura como prueba testifical: para la puesta en práctica de este recurso procesal era imprescindible que un litigante lo propusiese (mediante este «requerimiento») y el otro lo aceptase. Si se llegaba a un acuerdo, una y otra parte pasaban a fijar por consenso los diversos puntos pertinentes (preguntas, ejecutor, lugar, etc.).

mientos falsarios confunde a la ciudad, por cuya causa pasamos la noche escribiéndola³⁷².

CARTA

129 Estáis oyendo, atenienses, que «he prestado los juramentos —dice— a vuestros embajadores», y que a los llegados de sus propios aliados los ha anotado por su nombre, tanto a ellos como a sus ciudades, y que los que llegaron tarde dice que os los remitirá. Pues bien, ¿eso no creéis que Filipo pudo escribirlo durante el día sin mí?

130 Sin embargo, a mi juicio al menos, por los dioses, éste parece calcular sólo esto, obtener una buena estimación mientras está hablando; y si un poco más tarde va a parecer que es el más malvado de los griegos, ni un comino le importa. ¿Qué confianza, pues, se podría tener en un hombre tal, que ha intentado decir que Filipo traspasó las Puertas no por sus propias artes militares sino por mis alocuciones públicas? Y os ha estado haciendo un recuento de esos días en los que simultáneamente yo daba cuenta de la embajada, los correos de Faleco³⁷³ el tirano de los focenses notificaban allí lo de aquí, y los focenses, tras confiar en mí, acogieron a Filipo dentro de las Puertas y le entregaron sus propias ciudades.

³⁷² Entiendo este comentario sobre la carta de Filipo en clave irónica: al tremendismo que Demóstenes ha buscado en la redacción (cf. párrafo 174 de su discurso contrapuesto), Esquines responde con la pretensión de hacerla trivial en el párrafo 129, pero antes irónicamente alude a la «subrepticia falsedad que subyace en la carta, lo que ha ocasionado que se pasasen toda la noche escribiéndola».

³⁷³ Faleco, hijo de Onomarco y sobrino de Fallo, sucede a este último en el año 351 como tirano de los focenses. Interviene directamente en la Tercera Guerra Sagrada y, alternativamente según las circunstancias, se alía o enemista con atenienses, lacedemonios o el propio Filipo.

Esto es, pues, lo que ha maquinado el acusador; pero los asuntos de los focenses se vinieron abajo primeramente por la suerte, que de todo es soberana; luego, por la magnitud de la duración de la guerra, que lleva ya diez años. Pues lo mismo que dio auge a los asuntos de los tiranos focenses, también los destruyó: se erigieron en el poder al atreverse a poner mano en los tesoros sagrados y, por medio de mercenarios, trastocaron los regímenes políticos; pero fueron derribados por la carencia de dinero, una vez que consumieron el que había en pagar las soldadas. En tercer lugar los destruyó la revuelta que suele acompañar a los ejércitos sin recursos, y en cuarto lugar el desconocimiento de Faleco sobre los acontecimientos que habrían de suceder: la expedición militar de los tesalios y de Filipo era evidente por anticipado y, no mucho antes de que se produjese la paz con vosotros, llegaron embajadores de los focenses a vuestra presencia pidiendo que los socorrierais³⁷⁴ y prometiendo entregar Alpono, Tronio y Nicea³⁷⁵, los lugares dominantes de los accesos a las Puertas. Y una vez que vosotros habíais decretado en votación que los focenses entregasen estos lugares al general Próxeno³⁷⁶, y que equiparíais cincuenta tri-

³⁷⁴ La situación de los focenses en la Tercera Guerra Sagrada no era muy próspera en el año 347 dado que habían agotado todos sus recursos, tomados del santuario de Delfos, para sostener a las tropas mercenarias. En el verano de ese año Faleco es expulsado del poder y se solicita la ayuda de Atenas, dado que, de otra parte, los tebanos han dado pasos de acercamiento a Filipo.

³⁷⁵ Alpono, Tronio y Nicea: tres plazas de la Lócride oriental, enclaves estratégicos para el control del paso de las Termópilas y que estaban en manos de los focenses desde el año 354.

³⁷⁶ Próxeno de Afidna es un conocido hombre público ateniense del s. rv. Nace en el decenio de los ochenta y muere antes del 325. Pertenece a una de las más importantes familias atenienses (cf. DAVIES [1971], págs. 472-479), y ocupa el cargo de general en varias ocasiones, una de ellas en

rremes, y que saldrían en esa campaña militar los que no sobrepasaran los cuarenta años³⁷⁷, los tiranos, en lugar de entregar los lugares a Próxeno, apresaron a los embajadores que os habían prometido entregar los enclaves de vigilancia³⁷⁸, y los focenses fueron los únicos de los griegos que no pactaron con los heraldos que hacen públicas las treguas con motivo de las celebraciones de los misterios³⁷⁹. Y a su

este año 346 de nuestro texto: se le envía con una flota a la altura de Eubea para tomar posesión de las tres plazas arriba mencionadas. Unos años más tarde será condenado por algún delito, tal vez en represalia popular por la ruina de la Fócide en el 346, pero lo volvemos a encontrar posteriormente rehabilitado. Para las fuentes, cf. OSBORNE-BYRNE (1994), *Próxeno*, 20.

³⁷⁷ No hay que olvidar que el ciudadano ateniense debía servir militarmente a su país de los 18 años a los 60. Los dos primeros años correspondían en cierto modo a lo que nosotros entendemos como «servicio militar», y de los 50 a los 60 sólo podía ser reclutado para la defensa del Ática. Pero entre los 20 y los 50 formaba parte del ejército activo y podía ser movilizado para cualquier campaña militar en el exterior.

³⁷⁸ A los pocos meses de ser depuesto (cf. nota en II 132) Faleco recupera el poder e incumple tales promesas encarcelando a los embajadores que volvían de Atenas.

³⁷⁹ De la doble posibilidad de fiestas de los Misterios de Eleusis (los Pequeños Misterios, que se celebraban a finales del mes Antesterión, febrero-marzo; y los Grandes Misterios, en el de Boedromión, septiembre-octubre), el párrafo 134 nos lleva a concluir que se trata de los Pequeños, puesto que la sesión de la Asamblea para deliberar sobre la paz con Filipo se celebró en algún momento antes de la salida de la primera embajada, que tuvo lugar en marzo del 346 como resultado directo de tal deliberación. Es claro, pues, que también esta fiesta menor, preparatoria de la de los Grandes Misterios, tenía también el rango de las fiestas panhelénicas, en las que se acordaba una tregua de dos meses entre las diferentes ciudades griegas: se enviaban *spondophóroi* («mensajeros portadores de la propuesta de tregua sagrada») a las diferentes ciudades para que se adhieran a la tregua sagrada, así como una invitación a participar en las ceremonias. En este caso Faleco, que ha recuperado el poder, no acepta a los enviados de la tregua. Ahora bien, el período de esta tregua iba del 15

vez, cuando Arquidamo³⁸⁰ de Lacedemonia se mostraba dispuesto a recibir los lugares y mantener la vigilancia³⁸¹, no se dejaron persuadir, sino que le respondieron que se preocupase de los peligros de Esparta y no de los suyos. Y entonces no estabais aún reconciliados con Filippo, sino que en el mismo día³⁸² deliberabais sobre la paz, escuchabais la carta de Próxeno en la que decía que los focenses no le habían entregado los lugares, y los portadores de la proclama de los misterios manifestaron que los focenses no sólo eran los únicos de los restantes griegos que no habían aceptado las treguas, sino que también habían encarcelado a los embajadores que habían venido aquí. De que digo la verdad, llámame a los heraldos de las treguas, y a los que fueron en embajada a los focenses por encargo del general Próxeno, Calícrates³⁸³ y Metágenes, y escuchad la carta de Próxeno.

de Gamelión (= 13 de febrero) al 10 de Elafebolión (= 8 de abril), y la crítica no coincide a la hora de precisar una fecha más concreta dentro de ese período, en la que los atenienses se enteraron de la defección de los focenses, hecho éste que pudo incidir directamente en las negociaciones de paz de Atenas con Filippo: Cloché, en un trabajo antiguo, propuso que los atenienses se enteraron de estos acontecimientos antes de elegir a los miembros de la primera embajada a finales del Gamelión; frente a esto SEALY (1955) propone mejor el 18 de Elafebolión, fecha en que tiene lugar la primera sesión de la famosa Asamblea en la que se aprueba la Paz de Filócrates.

³⁸⁰ Es el rey lacedemonio Arquidamo III, que en la Tercera Guerra Sagrada defendió a los focenses.

³⁸¹ También Esparta había recibido, como Atenas, solicitud de ayuda, que igualmente fue después rechazada.

³⁸² Entre el 7 y el 9 de marzo del año 346 (cf. RAMMING [1965], págs. 34-46).

³⁸³ Año 346. Sobre este Calícrates, cf. OSBORNE-BYRNE (1994), *Calícrates*, 14.

DECLARACIONES TESTIFICALES. CARTA

- 135 Estáis oyendo, atenienses, las fechas leídas y cotejadas por las actas oficiales³⁸⁴ y a los testigos que os han añadido el testimonio de que, antes de que yo fuera votado embajador, Faleco el tirano de los focenses desconfiaba de vosotros y de los lacedemonios, mientras que confiaba en Filipo.
- 136 Ahora bien³⁸⁵, ¿era éste³⁸⁶ el único que desconocía lo que iba a ocurrir? ¿Y vosotros mismos, cuál era la opinión general entre vosotros? ¿No esperabais todos que Filipo humillaría a los tebanos, al ver el valor de éstos y por no querer que aumentara la fuerza de unas gentes no fiables? ¿Y los lacedemonios, no enviaban una embajada que estaba del lado nuestro frente a los tebanos y, finalmente, chocaban abiertamente en Macedonia y lanzaban amenazas a los embajadores de los tebanos? ¿Y los propios embajadores tebanos, no se encontraban en dificultad y sentían miedo? ¿Y los tesalios, no iban diciendo, entre burlas con los demás, que la expedición militar era en defensa de ellos mismos?
- 137 ¿Y algunos del séquito³⁸⁷ de Filipo, no nos decían abiertamente a algunos de nosotros que Filipo iba a repoblar las ciudades de Beocia³⁸⁸? ¿Y los tebanos, no salieron en campaña todos en masa, desconfiando del estado de cosas? ¿Y a

³⁸⁴ Sobre las actas públicas, conservadas en los archivos del estado, cf. la nota técnica en II 58.

³⁸⁵ DEMÓSTENES, XIX 111 ss. ha hecho responsable a Esquines de la caída de los focenses y del éxito de los tebanos. Ahora Esquines intenta defenderse diciendo que no sólo Faleco sino todo el mundo se equivocó en aquella ocasión en relación con los verdaderos planes de Filipo.

³⁸⁶ Faleco (cf. párrafo 132).

³⁸⁷ Sobre este «séquito» macedonio (los *hetairoi*), cf. nota en II 34.

³⁸⁸ Las ciudades beocias que habían sido destruidas por los tebanos, comenta el escoliasta al pasaje.

vosotros, no os envió Filipo, al ver esto, una carta con la indicación de que marchaseis con toda la fuerza en ayuda de lo justo? ¿Y los que ahora son belicosos y llaman a la paz falta de hombría, no se opusieron a que vosotros salieseis en campaña, a pesar de que la paz y la alianza estaban ya concertadas por vosotros, diciendo que tenían miedo de que Filipo cogiese a vuestros soldados como rehenes? Pues bien, 138 ¿fui yo quien se opuso a que el pueblo imitase a los antepasados, o lo fuisteis tú y los que contigo estaban conjurados contra los intereses del estado? Y ¿era más segura y más honorable para los atenienses la campaña militar cuando los focenses estaban en el punto máximo de su locura, y hacían la guerra a Filipo, y mantenían en su poder Alpono y Nicea —Faleco aún no los había entregado a los macedonios—, y las treguas con ellos, en cuyo auxilio íbamos a acudir, las concernientes a las celebraciones de los misterios³⁸⁹, no las aceptaban, y a los tebanos los dejábamos a la espalda; o era mejor al mandaros llamar Filipo, con los juramentos y la alianza ya concertados por nosotros, y los tesalios y los demás anficiones en armas? ¿No era mucho más honorable 139 esta oportunidad que aquélla, en la cual, por causa de tu falta de hombría y a la vez de envidia, los atenienses recogieron sus enseres de los campos³⁹⁰, cuando yo desempeñaba ya la tercera embajada, la enviada a la comunidad de los anficiones, sobre la cual te atreves a decir³⁹¹ de mí que iba sin haber sido elegido en votación y, pese a tu animosidad, nunca aún hasta hoy has querido presentar una acusación

³⁸⁹ Cf. II 133 y notas.

³⁹⁰ Entiéndase: para refugiarse dentro de los muros de la ciudad, como solían hacer ante el peligro de un inminente ataque enemigo.

³⁹¹ DEMÓSTENES, XIX 126. ESQUINES ya se ha referido más arriba (II 94) a este asunto.

pública³⁹² contra mí por desempeñar una embajada al margen de lo encomendado? Pues, efectivamente, no rehuyes proponer sanciones físicas contra mi persona³⁹³.

140 Por esto es por lo que, al estar los tebanos a su lado³⁹⁴ en petición constante, y nuestra ciudad alborotada por causa tuya³⁹⁵ y los hoplitas atenienses ausentes, y los tesalios del lado de los tebanos por vuestra indecisión y por la hostilidad con los focenses —hostilidad ésta que ya la tenían los tesalios desde épocas antiguas, cuando los focenses se apoderaron de rehenes de aquéllos y los molieron a golpes—, y al haberse marchado Faleco bajo tregua³⁹⁶ antes de que partiéramos yo, Estéfano³⁹⁷ y Dércilo como embajadores ante los
141 anfictiones, y al estar los de Orcómeno³⁹⁸ atenazados por el

³⁹² Esta acusación pública era una *eisangelia*, un tipo de proceso incoado contra un cargo público por gestión indebida (se presentaba la causa ante el Consejo) o contra personas acusadas de traición, corrupción o actuaciones contra la democracia (ante la Asamblea). En uno y otro caso, y sobre todo a partir de mediados del s. iv, el proceso terminaba en el tribunal de justicia. Sobre este tipo de causa, cf. HANSEN (1975).

³⁹³ DEMÓSTENES, XIX 126 y 277, propone la pena de muerte, en paralelo con otros casos así sancionados. Sobre el problema de si, en la segunda mitad del s. iv, la pena de muerte era el castigo determinado por ley en los casos de *eisangelia*, como se suele sostener desde Lipsius, cf. HANSEN [1975], págs. 33-36, que rechaza tal criterio. La imprecisión aquí de Esquines apoyaría la propuesta de Hansen.

³⁹⁴ Al lado de Filipo, aclara ya el escoliasta.

³⁹⁵ Demóstenes se había opuesto a que Atenas organizase una expedición militar (cf. II 137), comenta ya el escoliasta.

³⁹⁶ Cf. DIODORO DE SICILIA, XVI 59, 3.

³⁹⁷ Este Estéfano hijo de Antidórides, del demo de Ereadas, que interviene en la tercera embajada ateniense del año 346, la enviada a los anfictiones, es la misma persona que la que convive con la hetera Neera en el pseudodemosténico discurso 59 *Contra Neera* (OSBORNE-BYRNE [1994], *Estéfano*, 33).

³⁹⁸ Es lógicamente el Orcómeno de Beocia, la importante ciudad en el NO del lago Copais.

miedo y pedir treguas para sus vidas de tal manera que pudieran marchar de Beocia, en un momento en que los embajadores tebanos estaban presentes y subsistía una clara hostilidad por parte de Filipo contra los tebanos y tesalios, entonces fue cuando la situación se vino abajo, no por mí sino por tu traición y tu *proxenia*³⁹⁹ con los tebanos⁴⁰⁰. Y creo que de esto podré daros grandes pruebas de hecho. En efecto, si fuera verdad algo de lo que dices, habrían presentado la acusación contra mí los beocios o focenses exiliados, de los que a unos los había expulsado yo y a otros impedí que volvieran. Pero ahora, sin tener en cuenta lo ocurrido sino aceptando mi buena disposición, los exiliados beocios se han reunido y han elegido en mi apoyo defensores⁴⁰¹; y de las ciudades focenses han llegado⁴⁰² como mensajeros los que yo salvé cuando desempeñaba la tercera embajada, la enviada ante los anficiones, cuando los eteos intentaban decir que era preciso arrojar a los jóvenes desde el despeñadero⁴⁰³, y yo los llevé ante los anficiones, de forma que consiguieran defenderse: a Faleco se le había dejado ir bajo tregua, y los que no eran responsables iban a morir, pero al

³⁹⁹ Sobre la institución de la *proxenia*, cf. nota en II 172.

⁴⁰⁰ ORBAN (1976), se apoya básicamente en este pasaje de II 140-1 para defender su criterio de la inocencia de Esquines, que en todo momento creyó en la sinceridad de Filipo y que atribuyó el desenlace los acontecimientos al azar en medio de una situación compleja como la que describe en este punto.

⁴⁰¹ Sobre la figura legal del *synégoros* tanto en este párrafo como en el siguiente, cf. nota en I 87.

⁴⁰² DEMÓSTENES, XIX 80 deja ver que se había enterado por anticipado de que Esquines traería en su defensa a focenses que le exculpasen de lo sucedido. En tales circunstancias, y en un intento de anular el efecto de este recurso, Demóstenes sugiere que los pocos focenses que puedan presentarse, estarán comprados.

⁴⁰³ Los reos de sacrilegio en el santuario de Delfos eran arrojados de las Rocas Fedriadadas.

- 143 interceder yo lograron salvarse. De que digo la verdad, cí-tame a Mnasón⁴⁰⁴ de Fócide y a sus compañeros de embaja-da, y a los elegidos por el grupo exiliado beocio. Sube aquí a la tribuna, Líparo, y Pitión⁴⁰⁵, y devolvedme el mismo fa-vor de la salvación de la vida que yo a vosotros.

DEFENSA DE LOS BEOCIOS Y FOCENSES

¿Cómo, pues, no habría yo de sufrir un destino afrentoso si, al actuar de acusador Demóstenes, el *próximo* de los te-banos y el más malvado de los griegos, y de defensores míos los focenses y beocios, fuera yo declarado convicto?

- 144 Se ha atrevido a decir⁴⁰⁶ que yo en mis propias palabras caigo. Asegura, efectivamente, que dije, cuando acusaba a Timarco⁴⁰⁷, que todos estaban al tanto de su fama de pro-stituido, y que Hesíodo, que es un buen poeta, dice:

*Fama ninguna por entero perece, toda aquella que mucha gente propale. Cierta divinidad, pues, también es ella*⁴⁰⁸.

- y que esta misma divinidad ha llegado ahora acusándome, 145 pues todos dicen que he recibido dinero de Filipo. Sabéis bien, atenienses, que la fama y la falsa acusación difieren en mucho. La fama no tiene en común nada con la calumnia, mientras que la calumnia es hermana de la falsa acusación. Delimitaré claramente cada una de estas dos. Fama es cuando la masa de los ciudadanos, de forma automática y sin ningún motivo, habla de un asunto como de una realidad.

⁴⁰⁴ Mnasón de Fócide: personaje conocido por este pasaje de Esquines.

⁴⁰⁵ Líparo y Pitión, ambos beocios, nos son conocidos únicamente por este pasaje.

⁴⁰⁶ DEMÓSTENES, XIX 241 ss.

⁴⁰⁷ ESQUINES, I 128 ss.

⁴⁰⁸ HESÍODO, *Trabajos y días* 763-764 (cf. I 129).

Pero falsa acusación⁴⁰⁹ es cuando un solo hombre, tras lanzar una acusación ante muchos, calumnia a uno en todas las sesiones de la Asamblea o ante el Consejo. Y a la fama públicamente le ofrecemos sacrificios como a un dios⁴¹⁰, mientras que a los falsos acusadores los denunciarnos ante la Asamblea⁴¹¹ públicamente como a malhechores⁴¹². No juntes, pues, en una misma cosa lo más hermoso con lo más vergonzoso.

⁴⁰⁹ En todo este párrafo para el concepto de «falsa acusación» se utiliza el término *sykophantía*. HANSEN (1991), pág. 368, resume la opinión tradicional al respecto dando dos significados al término sicofanta: 1) individuo que utilizaba indebidamente el derecho de todo ciudadano a presentar una denuncia pública, chantajeando a los que denunciaba o amenazaba con denuncias; 2) individuo que cobraba un dinero por presentar una propuesta de decreto que un político importante no quería hacer personalmente. No obstante, en los últimos tiempos se ha reabierto el debate sobre esta figura, y una parte de la crítica piensa que no tenía un perfil social tan delimitado, sino que más bien era el calificativo aplicado a un posible litigante molesto, que podía intervenir también en las causas privadas (cf. II 170). Cf. TODD (1993), págs. 92-94.

⁴¹⁰ Cf. nota pertinente en I 128.

⁴¹¹ El texto es un ejemplo jurídico de *probolé*, denuncia pública contra: 1) personas que habían cometido un crimen en relación con alguna fiesta religiosa; 2) ciudadanos o metecos que habían actuado como sicofantas. Era uno de los pocos casos de la función judicial de la Asamblea, aunque el juicio y la sentencia definitiva correspondían al Tribunal de justicia: el proceso se iniciaba ante la Asamblea mediante una denuncia; el denunciante pedía a la Asamblea un veredicto provisional, que se tomaba a mano alzada (*katacheirotónia*), aunque luego pasaba al Tribunal, que no tenía obligación de atenerse a esa sentencia previa.

⁴¹² El uso aquí del término *kakoúrgoi*, un tecnicismo referido a cierto tipo de delitos entre los que no estaba el de sicofanta, lleva a concluir que en este pasaje se utiliza en un sentido general (cf. HANSEN [1976], págs. 36-48).

146 Por muchas, pues, de las acusaciones yo por mi parte me he indignado, pero sobre todo cuando me imputaba⁴¹³ que soy un traidor. Y además de estas acusaciones era preciso que yo apareciera semejante a una fiera y, por lo que se refiere al alma, sin sentimiento de amor e incurso ya antes en otros muchos errores. Pues bien, de mi vida y de mi modo diario de vivir pienso que vosotros sois jueces⁴¹⁴ suficientes. Pero las cosas que para los más son difícilmente perceptibles, mientras que para los buenos de alma las más importantes, de éstas haré subir a la tribuna⁴¹⁵ para vosotros la mayor parte y que son fáciles de ver entre las mías, a fin de que conozcáis las prendas mías que dejé en depósito⁴¹⁶ en casa cuando fui a Macedonia en embajada. Tú, Demóstenes, 147 has modelado estas invenciones contra mí, pero yo también con toda justicia voy a exponer pormenorizadamente cómo fui educado.

Ése de ahí es mi padre Atrometo, casi el más viejo de los ciudadanos, pues ya tiene cumplidos los noventa y cuatro años. De joven, antes de que perdiera la hacienda por

⁴¹³ DEMÓSTENES, XIX 110, aunque a lo largo de todo el discurso hay una referencia permanente a este insulto.

⁴¹⁴ En griego se utiliza el término *dokimastés*, en clara referencia a la *dokimasía* o «prueba de aptitud» que tenían que pasar los que iban a ocupar un cargo público, sólo que aquí no se utiliza en el sentido técnico.

⁴¹⁵ Alusión metafórica a los testigos y «defensores» que el litigante podía hacer subir a la tribuna en su defensa.

⁴¹⁶ En griego se utiliza el término técnico *parakatathékē*, que es el «(contrato de) depósito de dinero o propiedades que uno entrega a otro para que se lo guarde, con la condición de la inmediata devolución cuando el primero lo requiera» (p. e., un depósito bancario). Aquí Esquines metafóricamente alude al depósito de buenas prendas familiares que deja en Atenas en garantía de su futura buena conducta.

causa de la guerra⁴¹⁷, practicó el atletismo⁴¹⁸; al ser expulsado por los Treinta⁴¹⁹, participó en campañas militares en Asia y sobresalió en los peligros⁴²⁰; por su estirpe es de la fratría⁴²¹ que participa de los mismos altares que los Eteobúttadas⁴²², de donde es la sacerdotisa de Atena Polias⁴²³, y contribuyó a traer de nuevo el gobierno democrático, como también he dicho un poco antes⁴²⁴. También son libres todos mis parientes por parte de madre, la cual ahora aparece ante mi vista atemorizada por mi salvación y atravesada de incertidumbre. Además, Demóstenes, mi madre huyó con su

148

⁴¹⁷ La Guerra del Peloponeso.

⁴¹⁸ En la breve biografía que Esquines hace aquí de su padre, intenta rebatir la descripción de familia de clase baja que Demóstenes ha hecho en el párrafo 249 del discurso contrapuesto, y con la que perseguía aumentar la sospecha de corrupción por el dinero en nuestro orador. Esta primera referencia a la práctica del atletismo está orientada a presentar una vida acomodada de su padre en su primera época, puesto que esta actividad entrañaba unos medios de vida desahogados.

⁴¹⁹ Año 404 a. C. Con esta alusión al destierro por los Treinta destaca el carácter democrático de su padre.

⁴²⁰ Esta referencia a su actividad como soldado mercenario a las órdenes de algún sátrapa persa, así como su comportamiento notable en la milicia, ennoblecen igualmente la personalidad de Atrometo.

⁴²¹ La fratría era una asociación que agrupaba a ciudadanos atenieneses que se consideraban emparentados entre sí, aunque fuese de forma lejana. El ámbito de este grupo ciudadano era el de ciertas funciones familiares y religiosas.

⁴²² Los Eteobúttadas eran una familia (*génos*) de gran importancia en Atenas: pretendían remontarse a Butes, el héroe mítico hijo de Pandión y hermano de Erecteo.

⁴²³ Atena Polias era la advocación por antonomasia de esta diosa en Atenas como «protectora de la ciudad (*pólis*)». A la segunda rama de los Eteobúttadas estaba adjudicado el privilegio de aportar a la sacerdotisa para el culto de Atena Polias.

⁴²⁴ Cf. II 78.

marido a Corinto⁴²⁵ y recibió su parte en los infortunios políticos, mientras que tú, el que mantiene que es un hombre —yo no me atrevería a decir que eres un hombre—, fuiste acusado de deserción⁴²⁶ y, tras persuadir con dinero al que había presentado el escrito de denuncia⁴²⁷, Nicodemo de Afidna⁴²⁸, te salvaste y a ése al final lo mataste en colabora-

⁴²⁵ Es la huida de los demócratas atenienses ante la instauración del gobierno de los Treinta.

⁴²⁶ Es un caso de *graphè lipotaxíou*: acusación pública por no obedecer las órdenes del mando militar o por deserción del ejército. En todas las variantes de causas en el terreno militar el jurado estaba compuesto por compañeros del acusado bajo la presidencia de un general (*stratēgós*). La sanción era siempre la *atimía* («privación de derechos civiles») parcial. En enero o febrero del 348 partió de Atenas una expedición militar hacia Eubea bajo el mando de Foción y en ayuda del tirano de Eretria, Plutarco, y Demóstenes estaba entre las tropas de infantería. Ahora bien, ya sea porque ante la marcha de los acontecimientos parece ser que Foción permitió que algunos se volvieran a Atenas (PLUTARCO, *Foción* 12, 2-3), o tal vez porque ese año Demóstenes desempeñaba una *coregía*, el caso es que encontramos a Demóstenes en marzo en Atenas. Poco tiempo después —y debido a la hostilidad de Midias contra el orador— Euctemón, con la colaboración de Nicodemo de Afidna, presenta una acusación contra Demóstenes por deserción (cf. MACDOWELL [1990], págs. 4-9). ESQUINES, en III 85, vuelve con mayor pormenor sobre este episodio bélico, que terminará con la victoria ateniense de Táminas.

⁴²⁷ El proceso podía ser iniciado por el *stratēgós* o, como *graphé* que era, por todo el que quisiera (*ho boulómenos*). Probablemente hay aquí una versión tendenciosa por parte de Esquines, puesto que otros testimonios (por ej., DEMÓSTENES, XXI 103) nos dicen que los acusadores en un momento dado retiraron la denuncia, probablemente ante la imposibilidad de salir exitosos del empeño, lo que les acarreó la sanción de la *atimía* (cf. MACDOWELL [1990], págs. 327 s.).

⁴²⁸ Las fuentes sobre este Nicodemo de Afidna se limitan prácticamente a los pasajes esquiños (I 172; II 148, 166) y a la mención del propio DEMÓSTENES, XXI 107, 122 (también, pero sin gran ayuda, los escolios respectivos: DINARCO, I 30, e IDOMENEO DE LÁMP SACO, *FGrHist* 338 F 12). A pesar del testimonio de este pasaje de Esquines, en el que se atribuye a este Nicodemo la iniciativa en el proceso contra Demóstenes,

ción con Aristarco y, a pesar de no estar limpio de impureza, irrumpes en el ágora⁴²⁹. Filócares⁴³⁰ aquí presente, el mayor de mis hermanos, que no tiene ocupaciones innobles, como tú afirmas con infamia⁴³¹, sino que ocupa sus ratos en los gimnasios, y que ha participado con Ifícrates en campañas militares, y que éste es ya el tercer año que sin interrupción desempeña el cargo de general, ha venido para pedirnos que me salvéis. Y Afobeto⁴³² aquí presente, el más joven de

tal vez lo más probable sea que simplemente apoyó la acusación presentada por Euctemón (cf. nota anterior). Sobre su muerte a manos de Aristarco, amigo de Demóstenes, incide también varias veces más ESQUINES (I 172, II 166). La amistad entre Nicodemo y Aristarco parece cierta, así como el asesinato, pero no tenemos una base segura para explicar la causa de este último (por lealtad a Demóstenes o por amor: cf. MACDOWELL [1990], págs. 328-31). Cf. OSBORNE-BYRNE (1994), *Nicodemo*, 25. Afidna es un demo ático de la tribu Ayántida.

⁴²⁹ El homicidio voluntario acarreaba al asesino una polución que se transmitía a todo el que entraba en contacto con aquél.

⁴³⁰ OSBORNE-BYRNE (1994), *Filócares*, 22. Del hermano mayor de Esquines, nacido hacia el 397 y que fue elegido general en tres años consecutivos (345/344, 344/343, 343/342), DEMÓSTENES, XIX 237, hace una caracterización hiriente. De otro lado, en ese mismo párrafo Demóstenes se ha adelantado a advertir sobre la posibilidad de que Esquines mencione y solicite la ayuda de sus hermanos en su discurso posterior. Y, en efecto, ahora Esquines intenta también sobre esta parte de su familia dar una imagen más digna de la que Demóstenes ha pintado anteriormente.

⁴³¹ Cf. DEMÓSTENES, XIX 237.

⁴³² OSBORNE-BYRNE (1994), *Afobeto*, 1. Al igual que sus otros dos hermanos, Afobeto, el hermano pequeño de Esquines, desempeñó cargos de responsabilidad en la vida pública ateniense: además de los aquí mencionados, DEMÓSTENES, XIX 124, nos informa de que tomó parte en la embajada a Filipo a la que no acudió Esquines (cf. II 4); no obstante, en párrafos 237 y 249 del mismo discurso Demóstenes hace una descripción de él un tanto insultante.

mis hermanos, que ha desempeñado una embajada en representación vuestra ante el rey de los persas de forma digna de la ciudad, y que de forma honesta y justa se ha preocupado de vuestros ingresos cuando lo elegisteis para la administración pública⁴³³, y que ha tenido hijos de acuerdo con las normas legales, pero no acostando a su propia mujer con Cnosión⁴³⁴, como tú, está presente despreciando tus ultrajes,

⁴³³ RHODES (1985b), pág. 516, sugiere que aquí se trata del cargo de los «intendentes de los fondos para los espectáculos» (*hoi epi tò theōrikón*), que a mediados del siglo IV era el cuerpo que llevaba la administración económica del estado.

⁴³⁴ Las noticias disponibles acerca de este posible episodio aquí insinuado de la vida personal de Demóstenes, son escasas y poco provechosas. HIPERIDES, V 13, menciona simplemente a Cnosión interviniendo en el proceso sobre el asunto de Hárpalo en defensa de Demóstenes. Por el contrario, una información más detallada nos la transmite IDOMENEO DE LÁMP SACO, *FGrHist* 338 F 12, casi contemporáneo del orador: «Se cuenta que Demóstenes, a pesar de estar casado, acogió en su casa a un tal Cnosión, un jovencito, en la idea de que también su mujer, después de enojarse, se acostara con Cnosión». El escolio al pasaje esquíneo nos informa simplemente de que este Cnosión era un muchacho del que estaba enamorado Demóstenes. Finalmente, otra fuente, ésta mucho más tardía y tampoco muy aclaratoria por cuanto resume el pasaje de Esquines, es TZETZES, *Historias* VI 150. KUNST (1924), págs. 303 s., sugiere que estamos ante un ejemplo de la pseudohistoriografía helenística, inclinada a los chismorreos y las historias picantes a partir de aisladas calumnias de los contemporáneos. No obstante, no habría que olvidar que el testimonio de Idomeneo está lo suficientemente cerca y al tiempo apartado como para gozar de una mayor consideración. En cualquier caso, no creo que sea oportuno ver aquí, con Kunst y Drerup, un paralelismo con el episodio de Eurípides y Cefisofonte recogido en SÁTIRO, *Vida de Eurípides* 39 XII 24 ss., donde se cuenta una anécdota para explicar la tradición de misoginia del trágico, que sorprende a su mujer con un sirviente de su propia casa: en el caso de Demóstenes se trataría de homosexualidad y perversión.

pues la falsa ofensa no llega más allá del oído. Y te has 150
 atrevido también a hablar en contra de mis parientes políti-
 cos⁴³⁵: hasta ese punto eres desvergonzado y desde antiguo
 desagradecido, que no sientes cariño ni respeto por Filode-
 mo, el padre de Filón y de Epícrates⁴³⁶, por cuya intercesión
 fuiste inscrito entre los componentes del demo⁴³⁷, como sa-
 ben los más viejos de Peania. Estoy pasmado de que tú te
 atrevas a ultrajar a Filón, y esto en medio de los atenienses
 más cualificados, que han venido aquí a impartir justicia en
 gracia al mayor interés de la ciudad, y atienden más a nues-
 tras vidas que a las palabras. ¿Qué esperas que éstos suppli- 151
 carían: disponer de diez mil hoplitas semejantes a Filón, en
 sus cuerpos tan bien dispuestos y en sus almas tan sensatos,
 o de treinta mil depravados como tú precisamente? Y la
 buena educación de Epícrates, el hermano de Filón, la vuel-
 ves contra él hasta el ultraje. Y ¿quién vio a éste alguna vez

⁴³⁵ DEMÓSTENES, XIX 287, ridiculiza a dos de los cuñados de Esquines, a Nicías y a Epícrates, y pasa por alto a Filón en contra de lo que unas líneas más abajo afirma Esquines, lo que nos lleva a suponer que también en este punto retocó Demóstenes su discurso a la hora de publicarlo.

⁴³⁶ Es la familia política de Esquines: su suegro Filodemo y sus cuñados Filón y Epícrates (DAVIES [1971], págs. 543 s.).

⁴³⁷ A principios de año, todos los jóvenes que habían cumplido 18 años eran presentados ante las asambleas de sus respectivos demos por su padre o, en su defecto, por su tutor (*kýrios*) para ser aceptados oficialmente en el demo como ciudadanos de pleno derecho. Cualquier miembro del demo podía presentar objeciones a un candidato y, en cualquier caso, todos tenían que votar bajo juramento si el candidato tenía la edad exigida y reunía los debidos requisitos (ser hijo de ciudadanos atenienses y haber nacido dentro del matrimonio). Demóstenes en 366/365 presentó su solicitud al demo de Peania y, huérfano de padre, necesitó la ayuda de un tutor, sobre el que este pasaje parece indicar que fue Filodemo.

hasta ahora comportándose torpemente, ya sea durante el día, como tú dices, en la procesión de las Dionisias, ya sea de noche? No podrías alegar eso de que pasó desapercibido, puesto que no era un desconocido. Yo, atenienses, de la hija de Filodemo y hermana de Filón y de Epícrates tengo tres niños, una hija y dos hijos. Los he traído aquí con los demás con el objeto de una sola pregunta y prueba para los jueces, que ahora ya voy a utilizar. Pregunto, en efecto, atenienses, si os parece que además de a la patria, al trato de los amigos y a mi parte en los lugares sagrados y tumbas de nuestros antepasados, a éstos, a los que me son los más queridos de todos los hombres, los habría podido entregar a Filipo, y habría tenido en más la amistad de aquél que la salvación de éstos. ¿Por qué clase de deleite dominado? O ¿qué torpe empresa por dinero he llevado a cabo en alguna ocasión antes de ahora? Pues Macedonia no hace malos o buenos, sino la naturaleza; ni somos en alguna medida distintos después de haber llegado de la embajada, sino tal cual nos enviasteis.

153 He estado en exceso atado en la actividad política a un hombre embaucador y perverso, que ni siquiera sin querer podría decir nada verdadero. Cada vez que dice alguna mentira, al frente de sus palabras va un juramento por sus desvergonzados ojos, y de lo no sucedido no sólo dice que existe, sino también el día en que afirma que ha sucedido; e inventándose el nombre de alguien añade que casualmente estaba allí, con lo que trata de imitar a los que dicen la verdad. Pero en una cosa tenemos éxito los que en nada actuamos contra justicia, en que junto a la descripción fantástica de su estilo y al ensamblamiento de nombres no tiene sentido de la cordura. Considerad, en efecto, la falta de sensatez y a la vez de formación de este hombre, que ha modelado tal mentira sobre la mujer olintia contra mí que, a la mitad

de su discurso, se ha visto interrumpido por vosotros⁴³⁸, pues al que estaba más separado de tales asuntos lo calumniaba ante quienes lo conocían. Considerad también cómo desde hace tiempo se estaba preparando para esta acusación. Hay un extranjero residente en la ciudad de nombre Aristófanes de Olinto⁴³⁹. Puesto en relación con éste por algunos y enterado de que era hábil en hablar, tras dedicarle una atención fuera de lo normal y atraérselo, trataba de convencerlo para que en contra mía testificara⁴⁴⁰ ante vosotros las mentiras y, si subía a la tribuna y estaba dispuesto a quejarse y decir que yo había maltratado en estado de embriaguez a una mujer de su propia casa que estaba prisionera de guerra, prometía darle quinientos dracmas inmediatamente, y otros quinientos una vez que hubiese testificado. Él le contestó, como él mismo contaba, que en lo de su exilio y en lo de su apurada situación actual había dado en el blanco, no malamente sino con la mejor puntería posible, pero que en lo de su manera de ser había marrado plenamente: de ningún modo haría una cosa así. De que digo cosas que son verdad, presentaré al mismo Aristófanes testificando. Llámame a Aristófanes de Olinto y lee su declaración testifical, y a los que lo oyeron y me lo comunicaron, a Dércilo hijo de Autocles, de Hagnunte, y a Aristides⁴⁴¹ hijo de Eufileto, de Cefisia. 154 155

⁴³⁸ Cf. II 4.

⁴³⁹ Personaje sólo conocido por este pasaje de Esquines. Esta Olinto es la famosa ciudad de la Calcídica.

⁴⁴⁰ Este pasaje es una fuente incuestionable de que también podían testificar en un juicio los extranjeros.

⁴⁴¹ De este Aristides y de su padre Eufileto sabemos que pertenecían a una familia de gran capacidad económica, al menos durante un siglo (DAVIES [1971], pág. 206). De Aristides en concreto tenemos noticia de que en repetidas ocasiones desempeñó la coregia de trierarca.

DECLARACIONES TESTIFICALES

156 A los testigos estáis oyendo prestar juramento⁴⁴² y testimonio. Y respecto a esos artificios sacrílegos que éste expone ante los jóvenes y utiliza ahora contra mí, recordad cómo, en medio de lágrimas y de lamentos por Grecia y de alabanzas al actor cómico Sátiro⁴⁴³ porque había pedido a Filipo durante un banquete la libertad de unos amigos suyos⁴⁴⁴ que estaban prisioneros y trabajaban encadenados en
157 los viñedos de Filipo, con este pretexto agregó⁴⁴⁵, tensando

⁴⁴² Realmente los testigos no tenían que prestar juramento al hacer su declaración, puesto que de castigar el falso testimonio se encargaban los hombres y no los dioses. Si se presta juramento es con la finalidad de dar más fuerza al testimonio. De todas formas, aquí el término empleado parece estar haciendo referencia a la *diōmosía*, el juramento prestado únicamente en los casos de homicidio: tal vez aquí Esquines está queriendo dar ese rango al episodio de violencia física descrita por Demóstenes en el relato de la mujer olintia, de forma que la escena se vuelva más dramática y la falsa acusación de Demóstenes más censurable, dado que éste llega incluso a sugerir que Esquines estuvo a punto de matar a la mujer olintia de no haberse interpuesto un tercero.

⁴⁴³ DEMÓSTENES, XIX 193 ss. Este Sátiro es un actor de comedia probablemente natural de Olinto, pero luego naturalizado ateniense (OSBORNE-BYRNE [1994], *Sátiro*, 75). PLUTARCO, *Demóstenes* 7, nos lo presenta como amigo y asesor de Demóstenes en el arte de la declamación y, curiosamente, lo vemos igualmente admirado por Filipo, que acoge solícito su ruego de poner en libertad a unos rehenes (cf. GHIRON-BISTAGNE [1976], págs. 154 s.).

⁴⁴⁴ Ya el propio escoliasta hace notar que aquí hay una cierta divergencia entre ambos oradores: DEMÓSTENES (párrafos 193 ss. del discurso contrapuesto) habla de unas muchachas, las hijas de Apolófanes de Pidna (cf. igualmente DIODORO DE SICILIA, XVI 55, 3-4).

⁴⁴⁵ Nueva divergencia frente al texto conservado del discurso de Demóstenes: no hay tal comparación y, sobre todo, cambia radicalmente los pormenores del episodio de la mujer olintia que, en DEMÓSTENES, TUVO

esa voz suya aguda e irreverente, cuán terrible era que el que había interpretado⁴⁴⁶ los papeles de los Cariones y los Jantias⁴⁴⁷ hubiera resultado ser tan bien nacido y con tanta grandeza de alma, mientras que yo, el consejero de la más grande ciudad, el admonitor del Consejo de los Diez Mil en Arcadia⁴⁴⁸, no hubiera contenido la insolencia, sino que en un estado anormal de excitación⁴⁴⁹, cuando Jenódoco⁴⁵⁰, uno del séquito de Filipo, nos sentaba a su mesa, yo hubiera arrastrado por los cabellos a una cautiva y, cogiendo una correa⁴⁵¹, la hubiera azotado. Pues bien, si vosotros le hubieseis dado crédito o Aristófanes en su apoyo hubiese hecho unas falsas declaraciones en contra mía, bajo vergonzosas acusaciones habría yo perecido contra justicia. ¿Dejaréis, pues, que el individuo responsable de tal mancilla —de nin-

158

lugar en casa de Jenofrón (párrafo 196 del discurso contrapuesto), hijo de uno de los Treinta.

⁴⁴⁶ Sátiro.

⁴⁴⁷ Nombres de esclavos en la comedia: p. ej., hay un Carión en el *Pluto* de ARISTÓFANES y en *Los jóvenes* de EUFRÓN; un Jantias en *Los acarnienses*, *Las avispas* y *Las aves* de ARISTÓFANES.

⁴⁴⁸ Cf. II 79 y nota correspondiente.

⁴⁴⁹ Esquines utiliza aquí el término *parathermantheís*, frente al *diethermainonto* de Demóstenes para la misma situación del primero en el episodio de la mujer olintia. Sobre estas diferencias de prefijo y de valor aspectual entre una y otra forma basa DEVICK (1967), págs. 194-196, su hipótesis de que Esquines busca presentar un estado de excitación menor y repentina frente a la más exagerada y fruto de una progresión culpable pretendida por Demóstenes.

⁴⁵⁰ Este Jenódoco, al que DEMÓSTENES, XIX 196, llama Jenofrón y lo hace hijo de Fédimo, era un ateniense que vivía en Macedonia y formaba parte del «séquito» de Filipo (sobre esta institución macedonia, cf. nota en II 34). Según JENOFONTE, *Helénicas* II 3, 2, era hijo de Fedrias, uno de los Treinta.

⁴⁵¹ Ya el escoliasta comenta oportunamente que el significado auténtico de *rytér* es «rienda», pero que aquí tiene un uso catacrético equivaliendo a «correa».

gún modo podría serlo la ciudad— viva entre vosotros? ¿Y purificáis la Asamblea⁴⁵², pero en los decretos vais a hacer las súplicas a los dioses⁴⁵³ por mediación de éste⁴⁵⁴, y a instancia suya vais a enviar fuera las expediciones militares ya de a pie ya por mar? En realidad, Hesíodo precisamente lo dice:

*A menudo toda una ciudad a un malvado sufre,
que peca y orgullos maquina*⁴⁵⁵.

159 Una cosa a más de lo expuesto quiero aún decir. Si en alguna parte hay algún tipo de infamia entre los hombres de la que no pueda demostrar que Demóstenes es el primero en ella, sea yo condenado a muerte. Sin embargo, creo, muchas y difíciles son las circunstancias que acompañan al acusado; y el peligro hace al alma volver de la ira a las palabras por la salvación e inspira reflexión, no vaya a ser que deje a un lado alguno de los puntos de la acusación. En consecuencia, tanto a vosotros como a mí mismo a un tiempo quiero con-
160 duciros al recuerdo de los puntos de la acusación. Consideradlos, pues, precisamente uno por uno, atenienses: qué clase de propuesta de decreto presenté por la que estoy siendo acusado, o qué clase de ley derogué, o qué clase obstaculicé

⁴⁵² Sobre la purificación ritual al comienzo de una sesión de la Asamblea, cf. I 23 y nota pertinente.

⁴⁵³ En el texto de un decreto había siempre una parte introductoria, en la que entre otras cosas se recogía una invocación a los dioses, aunque realmente de forma en buena medida mecánica, lo que supone que este comentario de Esquines es un tanto exagerado.

⁴⁵⁴ En el texto final de un decreto se recogía también el nombre de quien lo había propuesto. En este sentido hay que entender el pasaje: al ser Demóstenes el ponente de numerosos decretos, de alguna manera era también a través de él como se elevaba la súplica inicial a los dioses.

⁴⁵⁵ HESÍODO, *Trabajos y días* 240-241. Cf. III 135.

que surgiera, o qué acuerdos en nombre de la ciudad hice, o qué punto de lo que parecía bien sobre la paz borré, o qué punto de lo que no os parecía bien añadí al escrito. No agrada- 161
 daba la paz a algunos oradores. En ese caso, ¿no era preciso que ellos en aquel momento se hubieran opuesto, pero no que ahora me acusen? Algunos se enriquecían a expensas de la guerra, de vuestras contribuciones especiales⁴⁵⁶ y de los ingresos públicos, pero ahora todo eso ha cesado: la paz no alimenta la pereza⁴⁵⁷. En ese caso, ¿los que no son víctima de injusticia, sino que muy por el contrario la cometen contra la ciudad, se vengarán del que ha estado al frente de las negociaciones sobre la paz, mientras que los que habéis obtenido provecho daréis de lado a los que han resultado útiles al bien común? Yo cantaba los peanes de victoria en unión 162
 de Filipo al quedar las ciudades focenses arrasadas de raíz, según dice el acusador⁴⁵⁸. ¿Y con qué clase de prueba podría alguien demostrarlo claramente? Fui invitado al banquete de hospitalidad en compañía de los componentes de la embajada, y los invitados y comensales unidos a las embajadas venidas de los griegos no eran menos de doscientos. Y en medio de éstos, según parece, yo era evidente que no callaba sino que me unía a los cánticos, según dice Demóstenes, aunque ni él estaba presente ni a ninguno de los que allí estaban ha presentado como testigo. ¿Y a quién pude ser 163
 evidente, a no ser que precisamente, como en los coros, yo preludiase el canto? Entonces, si me mantuve en silencio,

⁴⁵⁶ Son las *eisphorai*, el impuesto sobre la propiedad que, originariamente, se exigía en circunstancias especiales, normalmente en caso de guerra, pero que a partir del año 347/346 se hizo anual, aunque limitado a los atenienses más ricos, agrupados en *symmoriai*. Cf. BRUN (1983).

⁴⁵⁷ Esta reflexión la encontramos recogida como refrán en APOSTOLIO, VI 59c (*Corpus de Paremíografos Griegos*, vol. II, p. 381).

⁴⁵⁸ DEMÓSTENES, XIX 128.

me estás haciendo acusaciones falsas. Y si, en un momento en que nuestra patria era próspera y en que los ciudadanos ningún revés comunitario sufrían, yo cantaba en unión de los demás mensajeros el peán cuando se honraba al dios y los atenienses en modo alguno alcanzaban mala reputación, en ese caso yo actuaba con piedad, pero no con injusticia, y lo justo sería verme absuelto. ¿O sea que yo soy por esto un hombre indigno de compasión, y tú uno piadoso, el acusador de sus propios compañeros de libaciones y de comida?

164 Me has reprochado⁴⁵⁹ también lo caprichoso de mi política, si es que en un primer momento estuve convocando a los griegos contra Filipo y, luego, he ido en embajada ante él. Ahora bien, si quieres, esa acusación también podrás hacerla públicamente contra los demás atenienses. Estabais en guerra con los lacedemonios y, después del revés de Leuctra⁴⁶⁰, les prestabais ayuda a estos mismos. Devolvisteis a exiliados tebanos a su patria y, luego a vuestra vez, luchasteis contra ellos en Mantinea⁴⁶¹. Hicisteis la guerra a los de

⁴⁵⁹ DEMÓSTENES, XIX 9 ss.

⁴⁶⁰ Leuctra es una llanura en la parte sur de Beocia, donde tuvo lugar la famosa batalla (371) que puso fin a la hegemonía espartana en la Grecia del s. iv. Los tebanos victoriosos intentaron extender su influencia al Peloponeso, y los iniciales éxitos de Epaminondas llevaron a que Esparta y Atenas firmasen un tratado de alianza en el año 369.

⁴⁶¹ En el año 362 se formó una amplia coalición de ciudades peloponésicas, a las que unió se Atenas, y todas ellas se enfrentaron y derrotaron al ejército de Epaminondas en Mantinea, el 12 de Esciroforión, lo que supuso el fin de la hegemonía tebana. Mantinea es una ciudad del centro del Peloponeso, enfrentada tradicionalmente a Esparta desde el establecimiento de un régimen democrático a mediados del siglo v. Tras el derrumbamiento de la hegemonía espartana en 371 con la batalla de Leuctra, Mantinea, libre, se une a otras ciudades arcadias para oponerse a los planes expansionistas de Tebas.

Eretria y a Temisión y, luego, los salvasteis⁴⁶². Y con otros diez mil griegos habéis tenido este trato, pues a las circunstancias favorables es preciso que se adapte tanto el individuo como la ciudad con la vista puesta en lo más ventajoso. ¿Y el buen consejero qué es preciso que haga? ¿No es acaso¹⁶⁵ que aporte los mejores consejos a la ciudad de acuerdo con la situación? ¿Y el malvado acusador, qué? ¿No es acaso que acuse el hecho ocultando las circunstancias favorables? ¿Y el traidor por naturaleza, cómo? ¿No es acaso como tú te has comportado con cualquiera que haya confiado en ti: escribiendo discursos para los tribunales a sueldo y, luego, darlos a conocer a la parte contraria? Escribiste⁴⁶³ para el banquero Formión⁴⁶⁴ un discurso por el que recibiste dinero; lo diste a conocer a Apolodoro⁴⁶⁵, el que presentaba la acusación de pena capital⁴⁶⁶ contra Formión. Penetraste en¹⁶⁶ una casa venturosa, la de Aristarco hijo de Mosco; la destruiste. Recibiste por adelantado tres talentos de Aristarco al encaminarse al exilio; lo dejaste privado de los recursos pa-

⁴⁶² Cf. III 85, donde ESQUINES vuelve sobre este episodio de la historia de Atenas.

⁴⁶³ Es el discurso demosténico XXXVI, *Excepción en defensa de Formión*.

⁴⁶⁴ Formión (OSBORNE-BYRNE [1994], *Formión*, 5; y DAVIES [1971], págs. 431 s.) es un esclavo propiedad del banquero Pasión, el padre del Apolodoro mencionado en este mismo párrafo. En un momento dado ocupa el cargo de gerente en el banco y, tras alcanzar la manumisión, se encargará de la gestión de la entidad a la muerte de Pasión, pero surgirán problemas con Apolodoro, lo que dará lugar a diversos procesos judiciales, sobre los que Demóstenes escribirá los discursos pertinentes. Sobre estas figuras del mundo bancario ateniense, cf. BOGAERT (1968), págs. 61 ss.

⁴⁶⁵ Este Apolodoro hijo del banquero Pasión, del demo de Acarnas (DAVIES [1971], págs. 427-442), nos es bien conocido por diversos discursos forenses de Demóstenes.

⁴⁶⁶ Esta calificación penal es una exageración de Esquines.

ra el exilio⁴⁶⁷, y ello sin sentir respeto de la fama, que te habías atraído, de ser admirador del porte del muchacho. Realmente no lo eras, al menos de verdad: el amor de ley no acoge la maldad⁴⁶⁸. Esto y lo que le es parecido es el traidor.

167 Ha mencionado también en un momento el servicio militar, y me ha llamado el buen soldado⁴⁶⁹. Yo, tomando medidas precautorias no por la maledicencia de éste sino por el peligro presente, también sobre esto pienso que no me es censurable hablar, pues ¿dónde, o cuándo o junto a quiénes podré yo hacer mención de ello, si dejo pasar este día? Al salir de la infancia fui guardián de fronteras⁴⁷⁰ de esta tierra dos años, y de ello os presentaré como testigos a los compañeros de efebía⁴⁷¹ y a los que nos mandaban. Mi primera

168

⁴⁶⁷ Sobre el episodio con este Aristarco, cf. I 171 s. y II 148.

⁴⁶⁸ Esta reflexión aparece recogida como refrán en APOSTOLIO, XIII 19c (*Corpus de Paremiógrafos Griegos*, vol. II, p. 579).

⁴⁶⁹ DEMÓSTENES, XIX 113. Demóstenes es más irónico, puesto que lo llama «admirable soldado».

⁴⁷⁰ Esta clase de fuerzas militares son los *perípoloi*, encargados de patrullar tanto la región del Ática como sus fronteras. Parece ser que estas tropas estaban compuestas en buena parte por los miembros de la efebía correspondiente, junto con mercenarios y arqueros a caballo (cf. OBER [1985], págs. 90-3).

⁴⁷¹ Sobre la definición general de la efebía, cf. nota en I 49. Esta institución, que marcaba el paso a la edad adulta, ha estado en constante evolución a lo largo de la historia griega. En este sentido, un problema para la crítica ha sido siempre el determinar la situación militar de los efebos. Parece ser que la descripción que nos da ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 42, 3-5, corresponde a la reforma introducida por Epícrates en los años treinta del s. IV: servicio militar obligatorio de dos años, uno primero de instrucción militar, y un segundo de prácticas en las guarniciones del Ática. Ésta no sería, pues, la situación de este pasaje, en el que parece que habría una situación bastante próxima, aunque no con carácter obligatorio (cf. RHODES [1985b], págs. 493 ss., aunque la mono-

salida fue en una campaña militar de las llamadas «por partes», y en ella colaboraba yo con los componentes de mi reemplazo y con los mercenarios⁴⁷² de Alcibiades⁴⁷³ en la escolta del convoy enviado a Fliunte⁴⁷⁴; al sobrevenimos un peligro en las inmediaciones del torrente llamado de Nemea⁴⁷⁵, tanto combatí que fui alabado por los jefes. También he salido en todas las demás expediciones sucesivas de

grafía de referencia sigue siendo PELEKIDIS [1962], cuyo criterio es que la descripción aristotélica se remonta a finales del s. v o comienzos del iv).

⁴⁷² Sobre el uso de los mercenarios en el siglo iv, cf. PARKE (1981), págs. 20 ss.

⁴⁷³ Dado lo frecuente de este nombre en la Atenas de la época, y ante la parquedad de información de Esquines en este pasaje así como de la ausencia de algún otro testimonio al respecto, se hace difícil identificar a este Alcibiades, razón por la cual los diversos diccionarios de nombres propios no incluyen esta referencia en ninguno de los Alcibiades bien identificados. Por razones estrictamente cronológicas, mediados de los años sesenta (cf. nota siguiente), podría sugerirse la posibilidad de que se tratase del núm. 8 del catálogo de OSBORNE-BYRNE (1994): Alcibiades del demo de Colidas, que tuvo tres hijos de edades bastante próximas a la de Esquines, lo que permite al menos que en ese momento este Alcibiades tuviese ya la edad madura suficiente para desempeñar la función indicada en el texto esquiíneo, lo que no sucede con los otros Alcibiades catalogados por Osborne-Byrne. De todas formas, la sugerencia no pasa de mera hipótesis, dada la ausencia de apoyos más sólidos.

⁴⁷⁴ JENOFONTE, *Helénicas* VII 2, 17 ss., nos relata este episodio del año 366: Fliunte, acosada por los sicionios, se vio en la necesidad de enviar un convoy a Corinto en busca de provisiones, y logró la ayuda de Atenas, que envió una escolta de protección al mando de Cares (cf. también DIODORO DE SICILIA, XV 75). Fliunte es una pequeña ciudad del Peloponeso al SO de Corinto: su estrecha y fiel amistad con Lacedemonia en el s. iv le acarreó constantes ataques de argivos y sicionios.

⁴⁷⁵ El torrente de Nemea es el curso de agua en la región de Nemea que sirve de frontera entre Corinto y Sición y que, con cierta frecuencia, fue testigo de enfrentamientos armados en los diversos conflictos bélicos entre las ciudades griegas.

169 levas por reemplazos según los epónimos⁴⁷⁶; y en la batalla de Mantinea tomé parte no de forma vergonzosa ni indigna de la ciudad, y en las campañas contra Eubea⁴⁷⁷ intervine, y en la batalla de Táminas a tan grandes peligros me expuse en medio de las tropas escogidas⁴⁷⁸, que fui coronado tanto allí como al regresar aquí por el pueblo, tras dar cuenta yo de la victoria de la ciudad y una vez que el *taxiarca*⁴⁷⁹ Menites⁴⁸⁰, de la tribu Pandiónida⁴⁸¹ y compañero mío de la embajada enviada desde el campamento hasta aquí, dio cuenta de cuál había sido mi comportamiento respecto a
 170 riesgo sobrevenido. De que digo la verdad, cógeme este decreto y llama a Menites y a los que conmigo participaron en

⁴⁷⁶ Los atenienses estaban sujetos a posibles prestaciones de servicio militar desde los 18 años hasta los 59, en total 42 reemplazos disponibles. Cada uno de ellos era designado por el nombre del arconte epónimo y del héroe epónimo de ese año —cada año o, lo que es lo mismo, cada reemplazo de levas, estaba bajo la advocación de un héroe epónimo—. Cf. ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 53, 4-7.

⁴⁷⁷ Son las campañas militares de Atenas en Eubea en los años 357 (cf. II 64 y III 85) y 348 (cf. II 148 y III 85).

⁴⁷⁸ Son los *epilektoi*.

⁴⁷⁹ El *taxiarca* era el comandante de un regimiento de hoplitas (*táxis*). Cada tribu aporta al ejército ateniense una de estas unidades e, igualmente, el jefe pertenecía a esa misma tribu. Por eso Esquines precisa a continuación la tribu a la que pertenecía Menites, la tribu Pandiónida, a la cual pertenecía precisamente Demóstenes, dato éste que Esquines no pasa por alto intencionadamente, pues esta circunstancia dará más credibilidad a su *curriculum*.

⁴⁸⁰ Frente a la forma Teménides, transmitida por algunos manuscritos y adoptada por la mayoría de los editores, ya WILAMOWITZ (1909), págs. 459 s., propuso otro nombre: Menites, lectura de algunos manuscritos y personaje ya identificado por otras fuentes (OSBORNE-BYRNE [1994], *Menites*, 2) como Menites hijo de Menón, del demo de Cidateneo.

⁴⁸¹ La tribu Pandiónida es una de las diez creadas por Clístenes, y a ella pertenecía Demóstenes. Su héroe epónimo es Pandión.

las campañas en defensa de la ciudad y al general Foción⁴⁸², no ya como defensor⁴⁸³, si es que a éstos no les parece bien, sino como testigo, sometido a la rendición de cuentas⁴⁸⁴ ante este sicofanta⁴⁸⁵ en el caso de que mienta.

DECRETO. DECLARACIONES TESTIFICALES

Ya que fui, pues, el primero en daros noticia de la victoria de la ciudad y del éxito de vuestros hijos, ésta es la primera gracia que os pido, la salvación de mi vida, puesto que no soy enemigo del pueblo, según dice el acusador, sino enemigo de los malvados, y además porque no os dejo imitar a los antepasados de Demóstenes⁴⁸⁶, ya que no existen, sino que os incito a ser admiradores de las deliberaciones 171

⁴⁸² Este Foción hijo de Foco (DAVIES [1971], págs. 559 s.) fue un famoso político y general ateniense (PLUTARCO, *Foción* 8, 2, nos informa que desempeñó el generalato en cuarenta y cinco ocasiones) perteneciente al grupo promacedonio, de ahí su apoyo a ESQUINES en II 184.

⁴⁸³ Sobre la figura legal del *synégoros*, cf. nota pertinente en I 87.

⁴⁸⁴ El término *eúthyna* («rendición de cuentas») no está aquí empleado en el sentido técnico, porque eso sólo se aplicaba a quienes habían desempeñado una tarea pública, sino que se trata de un uso traslaticio: el falso testigo estaba sujeto a la posibilidad de un proceso privado por falso testimonio (*dlkē pseudomartyrion*). De otro lado, este pasaje de Esquines nos permite certificar que entre el «defensor» y el «testigo» en un juicio había una diferencia importante de responsabilidad ante lo que pudieran decir uno y otro en el juicio.

⁴⁸⁵ Sobre la figura del sicofanta, cf. nota pertinente a II 145. Este pasaje sería un testimonio de la posibilidad de actuación del sicofanta en una causa privada.

⁴⁸⁶ Irónico: Demóstenes en el párrafo 16 del discurso contrapuesto le ha censurado que en la famosa Asamblea sobre la paz Esquines sugirió no tener en el recuerdo a los antepasados. Ahora, éste comenta que a quienes no hay que imitar, efectivamente, es a los antepasados de aquél, y ello por una sencilla razón, porque no los tiene —de ascendencia ateniense, se entiende—.

buenas y salvadoras de la ciudad. Y ahora, comenzando desde antiguo, voy a exponeros esto con un poco más de claridad. En otro tiempo⁴⁸⁷ nuestra ciudad gozó de buena

⁴⁸⁷ Los párrafos 172-176 contienen una digresión sobre la historia de Atenas a lo largo del siglo v que está tomada, a menudo literalmente incluso, de ANDÓCIDES, III 3-9, discurso escrito en el invierno del año 392/391, paralelismo éste que ya detectó el escoliasta en II 175. En una y otra obra se trata de una revisión de las diversas etapas de guerra y paz de Atenas con Esparta durante el siglo anterior, poniendo de manifiesto las enormes ventajas que trajeron los periodos pacíficos. Aquí son varios los aspectos que deben ser contemplados. En primer lugar está el problema de la dependencia entre uno y otro orador: una mayoría de críticos piensan que Esquines se sirve directamente de Andócides sin más (p. ej., NOUHAUD [1982], págs. 125 y 230-234); por el contrario, MATHIEU (1914) había sugerido que ambos tenían una fuente común: un panfleto oligarca de orientación terameniana de finales del v; más recientemente, THOMPSON (1967) admite que Esquines depende de Andócides, pero de éste último piensa que toma su información de la *Historia del Ática* de HELÁNICO DE LESBOS; finalmente, BEARZOT (1985), págs. 86-107, acepta, en la dirección de Mathieu, la existencia en una fuente común previa, sólo que introduce la matización de que no es preciso suponer una obra concreta, sino que se trataría sin más de dos discursos dentro de la tradición pacifista de la corriente política moderada que, arrancando del s. v, se extiende por buena parte del iv: Esquines habría utilizado el texto de Andócides porque éste encajaría perfectamente en su misma línea ideológica, que engloba a ambos oradores junto con Isócrates y otros. Otro problema de este pasaje son los repetidos errores históricos de ambos autores, a los que aludiré en las notas posteriores: probablemente unos puedan interpretarse como errores involuntarios, mientras que otros son fruto de una deformación consciente orientada a destacar las ventajas de una política pacifista. Finalmente, está la interpretación última del pasaje. Un sector de la crítica (p. ej., Nouhaud) ve tanto en Andócides como, sobre todo, en Esquines la pretensión —particular de ellos dos, e intencionada en algunos de los casos de alteración de la verdad histórica— de ennoblecer la paz frente a la guerra. Menos individualizadora es la postura de ROMILLY (1954), que interpreta este pasaje como una de las varias manifestaciones que se oyen en el siglo iv a favor de unos

estimación después de la batalla naval de Salamina contra el Persa y, aunque las murallas habían quedado destruidas por los bárbaros, pero como había paz con los lacedemonios, el régimen de democracia se nos mantenía. Luego, algunos nos trastornaron y, puestos en guerra con los lacedemonios, sufrimos y al tiempo fuimos los autores de numerosas calamidades⁴⁸⁸. Finalmente, Milciades hijo de Cimón⁴⁸⁹ fue en calidad de heraldo ante los lacedemonios, dado ~~que era hijo~~

planteamientos pacificadores, entre los que estarían igualmente Jenofonte o Isócrates, convergentes todos ellos en tales postulados por razones de circunstancias históricas. De forma más radical, Bearzot supone la existencia de un programa pacifista sistemático en el siglo iv, de orientación moderada y continuador de una línea oligárquica en el s. v, en el que estarían incluidos tanto Andócides como Isócrates y Esquines, y al que habría que atribuir incluso un cierto intento de teorización doctrinal sobre la base de dos motivos centrales: 1) la única guerra legítima es la guerra defensiva; 2) existe una relación estrecha de dependencia entre los conceptos *paz/salvación/democracia*, como se ve en este pasaje y en otras partes del discurso.

⁴⁸⁸ Este primer periodo bélico de Atenas con Esparta transcurre a lo largo del decenio de los años cincuenta: Esparta derrota a Atenas en Tanagra (año 457) con la ayuda de los beocios; más tarde (455) tiene lugar la expedición de Tólmides por el extremo meridional del Peloponeso.

⁴⁸⁹ Hay un claro error, un tanto inexplicable, en este personaje: realmente se trata de Cimón hijo de Milciades, y no viceversa como dicen los manuscritos tanto de la obra de Andócides como de la de Esquines. En este punto algunos editores han introducido en el texto la conjetura textual correcta, atribuyendo la confusión a un error de la tradición manuscrita, pero la permanencia de la equivocación en ambos oradores apoya la suposición de que ésa era la lectura correcta textualmente, aunque equivocada históricamente. Este Cimón es el famoso político ateniense líder del partido aristocrático desde el decenio de los años setenta del s. v, enfrentado al bloque demócrata encabezado sucesivamente por Temístocles, Efilates y Pericles. Hijo de Milciades, el vencedor de Maratón (cf. III 181)

173 *xeno*⁴⁹⁰ suyo, e hicimos una tregua de cincuenta años, pero la disfrutamos trece⁴⁹¹. En ese tiempo⁴⁹² fortificamos el Pireo⁴⁹³, edificamos el Muro norte⁴⁹⁴, construimos cien tri-

⁴⁹⁰ En Grecia había varios modos de regular la relación y protección de los extranjeros: desde los de carácter más personal, hasta los más institucionales (para una visión de conjunto, cf. GAUTHIER [1972]; sobre la *xenia* y la *proxenia*, y su interrelación institucional, cf. HERMAN [1987]). Una fórmula intermedia era la *proxenia*, según la cual el ciudadano de una ciudad dada se convertía en protector de todos los miembros de otra ciudad que pasasen o residiesen en la ciudad del primero. En el caso de Atenas, al menos, era la Asamblea ateniense la que, a instancia de un particular, nombraba por decreto a alguien *próxenos* (también podía adquirirse esta distinción por herencia, aunque era necesaria una renovación oficial). Esta relación establecía, lógicamente, un vínculo especial entre el *próxenos* y la ciudad que lo designaba, lo que posibilitaba que en los contactos más institucionales entre ambas ciudades el *próxenos* desempeñara un papel especial. Aquí vemos cómo Atenas recurre a Cimón en el momento de intentar el cese de unas hostilidades.

⁴⁹¹ Nuevo error histórico, aparentemente sin justificación: se trata realmente de la tregua de cinco años conseguida por Cimón para Atenas, citada por TUCÍDIDES, I 112 y otras fuentes, y sobre cuya cronología no hay un acuerdo general, aunque la mayor parte de la crítica moderna la sitúa en el 451. Realmente la tregua propuesta para cincuenta años será la paz de Nicias del 421. De otro lado, los trece años ahora mencionados será la verdadera duración de la paz de treinta años acordada entre ambas potencias en 446, y a la que Esquines se va a referir a continuación.

⁴⁹² Cuando Esquines pasa a destacar las ventajas obtenidas durante la paz, observamos una serie de errores consistentes en desplazar cronológicamente a esos periodos hechos que tuvieron lugar en época de guerra. En estos casos es fácil suponer una intencionalidad en la equivocación.

⁴⁹³ Las obras de fortificación del Pireo se concluyeron en el año 477 a iniciativa de Temístocles, que las había iniciado en el 493/492 con ocasión de su arcontado. Cf. TUCÍDIDES, I 93, y DIODORO DE SICILIA, XI 41-43.

⁴⁹⁴ Se está refiriendo al sector septentrional de los Muros Largos, que fue levantado entre 458 y 456. Cf. TUCÍDIDES, I 107, 1, y 108, 4.

remes a más de las existentes⁴⁹⁵, equipamos trescientos jinetes⁴⁹⁶, compramos trescientos escitas⁴⁹⁷ y, así, mantuvimos firme la democracia.

Pero al introducirse en nuestra política unos hombres que no eran libres ni moderados en sus maneras, de nuevo estuvimos en guerra por causa de Egina⁴⁹⁸ y, tras sufrir entonces no pocos reveses, ansiamos la paz y, tras enviar ante los lacedemonios a Andócides⁴⁹⁹ y a otros en embajada, observamos la paz treinta años⁵⁰⁰, que levantó al pueblo a lo

⁴⁹⁵ En este punto del incremento de la flota Esquines se separa de la versión de Andócides, más increíble por cuanto que supone que hasta este momento Atenas seguía sirviéndose de las viejas trirremes con que ganaron las Guerras Médicas, mientras que nuestro orador opta por la versión más sencilla y aceptable de una renovación progresiva.

⁴⁹⁶ También en este punto de la caballería Esquines introduce algún retoque lingüístico frente al texto de Andócides, en el que el lector podía sacar la impresión de que esta fuerza militar había sido creada en ese preciso momento; por lo tanto, la versión de Esquines hay que entenderla en el sentido de: «equipamos trescientos jinetes (más)». Un análisis filológico detenido del texto en el sentido señalado puede verse en BUGH (1982).

⁴⁹⁷ En la Atenas del siglo v el orden público en diversos contextos oficiales (las sesiones de la Asamblea, los tribunales de justicia, etc.) era mantenido por un cuerpo de trescientos arqueros escitas, que eran esclavos públicos. Antes de mediados del iv desaparecieron.

⁴⁹⁸ La isla al sur del Ática. De otro lado, hay aquí un nuevo error de fechas: el episodio de Egina tuvo lugar unos diez años antes. En el 460 Egina se une a Corinto frente Atenas, y en 456 será obligada a capitular. Cf. TUCÍDIDES, I 105, 1; 108, 4. Tal vez Andócides y Esquines se están equivocando con lo sucedido con Eubea y Mégara, que se separan de Atenas en 446.

⁴⁹⁹ Este Andócides es el abuelo del orador (OSBORNE-BYRNE [1994], *Andócides*, 6): fue elegido general al menos en dos ocasiones, y fue uno de los diez embajadores enviados por Atenas a Esparta para firmar en el año 446/445 un período de paz de treinta años (cf. ANDÓCIDES, III 6).

⁵⁰⁰ Es la tregua firmada en 446 entre Atenas y Esparta, que supuso para la primera la pérdida de la influencia en Grecia Central y el Pelopone-

alto, pues reunimos arriba en la acrópolis mil talentos de moneda acuñada, construimos otras cien trirremes⁵⁰¹, edificamos arsenales⁵⁰², dispusimos mil doscientos jinetes y otros tantos arqueros⁵⁰³, fue construido el Muro Largo del sur⁵⁰⁴, y nadie intentó derrocar al partido popular.

so. Pero, en cualquier caso, de ningún modo duró realmente los treinta años aquí mencionados, sino sólo trece.

⁵⁰¹ Entre los éxitos conseguidos en este segundo período de paz Andócides y Esquines hacen referencia a realidades que tuvieron lugar unos años después, cuando daba comienzo la Guerra del Peloponeso. Así, la cifra de esos mil talentos reunidos en la acrópolis parece una traslación de esa misma cantidad separada por los atenienses en reserva para el caso de un ataque naval a Atenas (cf. TUCÍDIDES, I 24, 1) en el verano del 431, durante el primer año de la guerra. Y curiosamente los oradores añaden a continuación un nuevo dato, la preparación de cien trirremes, que junto con los mencionados mil talentos está en los planes atenienses del 431. En la versión de Andócides, que añade la indicación de que por ley se determinó que todo esto fuera de uso exclusivo del pueblo, se percibe mejor la adaptación de la noticia transmitida por Tucídides.

⁵⁰² También los arsenales del Pireo se construyeron a iniciativa de Temístocles, y se terminaron unos años antes de lo que aquí se dice.

⁵⁰³ Curiosamente las cifras de fuerzas militares dadas por Andócides y Esquines coinciden en gran medida con el recuento paralelo de TUCÍDIDES, II 13, 8, en el año 431: mil doscientos jinetes también, aunque el historiador incluye en ese número a los arqueros a caballo; y mil seiscientos arqueros frente a ese un tanto impreciso «otros tantos» de nuestro orador. Este cuerpo de arqueros es distinto de los arqueros escitas mencionados en el párrafo anterior: ahora se trata de un cuerpo militar creado en los momentos finales de las Guerras Médicas, en las que los atenienses sintieron la necesidad de su empleo ante el importante papel que desempeñaban en las filas persas, y que irá experimentando una evolución técnica y social con la aparición de los arqueros a caballo y la sustitución de los ciudadanos atenienses por mercenarios, al igual que en los restantes cuerpos del contingente militar de Atenas en el siglo iv. Para uno y otro tipo de arqueros, cf. PLASSART (1913).

⁵⁰⁴ El sector meridional de los Muros Largos se construyó al tiempo que la parte norte, o sea, entre 458 y 456, época de guerra con Esparta.

Persuadidos de nuevo a ponernos en guerra a causa de los megarenses⁵⁰⁵, tras abandonar nuestra región a la destrucción y privados de numerosos bienes, nos vimos necesitados de paz y la hicimos por medio de Nicias hijo de Nicérato⁵⁰⁶. Y nuevamente en ese tiempo reunimos arriba en la acrópolis siete mil talentos⁵⁰⁷ a causa de esta paz, conseguimos trirremes aptas para la navegación y completas en número no inferior a trescientas⁵⁰⁸, el tributo⁵⁰⁹ nos aporta-

⁵⁰⁵ Pasa Esquines a mencionar la Guerra del Peloponeso, cuyo estallido atribuyen exclusivamente al conflicto con Mégara, la ciudad situada en la franja de tierra que une la península del Peloponeso a la Grecia continental: contra ella Atenas había aprobado un decreto prohibiendo a los megarenses el uso de los puertos del imperio ateniense así como del mercado del Ática (cf. TUCÍDIDES, I 139).

⁵⁰⁶ Es la paz de Nicias (421). Este Nicias hijo de Nicérato, del demo de Cidántidas (DAVIES [1971], págs. 403-407), es el famoso político ateniense del s. V, líder de la línea moderada que, a la muerte de Pericles, intenta oponerse a los radicales encabezados por Cleón. De su padre Nicérato tenemos pocas noticias: probablemente fue el iniciador de la explotación minera que sería luego la base del éxito social de la familia.

⁵⁰⁷ La crítica piensa que en esta cifra de siete mil talentos hay un nuevo error, puesto que ésa debía de ser la cantidad del tesoro en el año 433, antes de comenzar la guerra y no a los diez años, si aceptamos la cifra de seis mil dada por TUCÍDIDES, II 13, para el año 431.

⁵⁰⁸ En esta cifra de trescientos trirremes hay disensión entre el testimonio de Andócides, que habla de cuatrocientos, y el de Esquines. La crítica normalmente ha visto aquí un problema de crítica textual y, en su mayoría, se ha inclinado por el número de Esquines. Esto se vería apoyado una vez más por el paralelismo de TUCÍDIDES, II 13, 8, que da el número de trescientos, con lo que estaríamos ante un nuevo error del tipo que venimos encontrando en este pasaje. No obstante, MACDOWELL (1965), pág. 260, rompe una lanza a favor del testimonio de Andócides, sobre la base de que de los trescientos en el año 431 bien se podría haber pasado a cuatrocientos en el 421. Así, Esquines habría cometido una equivocación al copiar el pasaje de Andócides.

⁵⁰⁹ El tributo de los aliados. TUCÍDIDES, II 13, 3, habla de seiscientos en el año 431.

ba al año más de mil doscientos talentos, ocupábamnos el Quersoneso, Naxos⁵¹⁰ y Eubea⁵¹¹, y establecimos por esas épocas muchísimas colonias.

176 Y aunque teníamos tanta prosperidad, de nuevo llevamos contra los lacedemonios la guerra, persuadidos por los argivos⁵¹², y, finalmente, de resultas de la controversia de los oradores nos vimos precipitados a aceptar la guarnición de la ciudad⁵¹³, a los Cuatrocientos y a los impíos Treinta, no por haber hecho la paz, sino forzados por las órdenes impuestas. Después fuimos de nuevo gobernados con sensatez, y el pueblo regresó de File⁵¹⁴, con Arquino⁵¹⁵ y Tra-

⁵¹⁰ Naxos es la más grande de las Cícladas. Se incluye en la Primera Liga marítima, pero se subleva pronto y es ocupada por Atenas, que establece en ella una *cleruquía* en el año 450. Entra a formar parte igualmente de la Segunda Liga Marítima tras la victoria naval ateniense sobre Esparta en Naxos el año 376 (cf. III 222, 243).

⁵¹¹ Esquines aquí generaliza a la totalidad de Eubea lo que en Andócides es «más de los dos tercios de Eubea».

⁵¹² A instancias de Alcibiades, Atenas concluye una alianza con Argos y otras ciudades del Peloponeso, en un intento de aislar a Esparta. Poco después los atenienses se verán obligados a mandar un contingente armado en ayuda de Argos, enfrentada a Esparta por la hegemonía del Peloponeso.

⁵¹³ Es el final de la Guerra del Peloponeso (404). En este punto Esquines mezcla diversos hechos de los últimos años sin el debido orden cronológico: la «guarnición de la ciudad» en mi opinión es la guarnición de setecientos espartanos establecidos por Licurgo en la acrópolis de Atenas en el momento de la derrota final; los Cuatrocientos es el consejo de los Cuatrocientos impuesto por el golpe oligárquico del 411; los Treinta es el conocido gobierno oligárquico impuesto por Esparta (cf. I 39).

⁵¹⁴ Es el retorno de los desterrados dirigidos por Trasíbulo y Arquino: refugiados en Tebas, organizan con ayuda beocia el ataque a Atenas y ocupan File, fortaleza en el noroeste de Atenas; después el Pireo y Muniquia, hasta que expulsan a los Treinta y reinstauran la democracia.

⁵¹⁵ Arquino del demo de Cele (OSBORNE-BYRNE [1994], *Arquino*, 15) es el político demócrata ateniense que colaboró con Trasíbulo en la

sibulo⁵¹⁶ al frente del partido popular, que nos impusieron bajo juramento no guardarnos rencor los unos a los otros, de cuya medida todos dedujeron que nuestra ciudad era muy sabia. Y tras resurgir entonces el gobierno del pueblo y adquirir éste fuerza nuevamente desde el principio, unos hombres, convertidos en ciudadanos por inscripción fraudulenta⁵¹⁷, y que siempre se atraen la parte enferma de la ciudad, y que practican una política de guerra tras guerra —en la paz prevén de palabra los peligros y excitan los espíritus amantes de gloria y en exceso resueltos, pero en las guerras no tocan un arma y se convierten en inspectores de tropas⁵¹⁸ y comisarios de la escuadra⁵¹⁹—, y que engendran hijos de prostitutas y carecen de honor por su comportamiento de si-

177

vuelta del partido popular (cf. notas anteriores). A iniciativa de Arquino se debe la implantación del alfabeto jonio en Atenas en el año 403, durante el arcontado de Euclides. Cele es un demo de la tribu Hipotóntida situado en el sudoeste de Atenas.

⁵¹⁶ Trasibulo del demo de Estiria (aprox. 450-389; cf. OSBORNE-BYRNE [1994], *Trasibulo* 22) es un político ateniense del bloque democrata que por dos veces consiguió restaurar la democracia en Atenas. En la primera ocasión encabezó en el 411 la sublevación contra el gobierno oligárquico de los Cuatrocientos. Tras la instauración del gobierno de los Treinta al final de la Guerra del Peloponeso, logró expulsarlos y reinstauró la democracia en Atenas. Estiria es un demo ático de la tribu Pandiónida en la costa oriental del Ática, por encima de Prasia.

⁵¹⁷ Sobre el mecanismo legal de la inscripción en la lista de ciudadanos de un demo y su revisión periódica, cf. I 77 y nota pertinente.

⁵¹⁸ Sobre estos inspectores de los fondos para el ejército (*exetastai*), cf. I 133.

⁵¹⁹ Son los *apostoleis*, una comisión compuesta de diez miembros encargados del envío de la flota, y cuya tarea judicial era pedir cuentas a los trierarcas negligentes (cf. el comentario de JACOBY a FILÓCORO, *FGrHist* 328 F 63 para una recopilación de las fuentes existentes sobre esta institución ateniense; para la bibliografía moderna, cf. págs. 577-579 del comentario de WANKEL a DEMÓSTENES, XVIII 107).

cofantas⁵²⁰, esos individuos ponen a la ciudad en los peligros más extremos, pues sirven al nombre de la democracia no con los comportamientos debidos sino con la adulación, y destruyen la paz, por la que la democracia se mantiene a salvo, y apoyan las guerras, por las que el gobierno del pueblo se destruye.

178 Ésos ahora han venido confabulados contra mí, y dicen que Filipo ha comprado la paz, y que se nos ha adelantado a apoderarse de todo en las cláusulas del acuerdo, y que esa paz que él descubrió que le era conveniente, la ha transgredido. Y a mí me juzgan no como embajador sino como garante de Filipo y de la paz; y al que sólo era dueño de sus propias palabras le reclaman las esperanzas de los hechos. Al mismo que en los decretos hago ver como encomiasta⁵²¹, en el tribunal de justicia por el contrario lo tengo por acusador. Y aunque fuimos diez conmigo⁵²² los componentes de la embajada, soy el único que está rindiendo cuentas⁵²³.

⁵²⁰ Sobre la figura del sicofanta, cf. nota en II 145.

⁵²¹ Cf. II 45.

⁵²² En este pasaje Esquines utiliza la fórmula *dékatos autós*, que con frecuencia ha sido interpretada en el sentido de atribuir a ese décimo componente del grupo de que se trate, una relevancia sobre los otros nueve. Pero precisamente este ejemplo es un testimonio inequívoco de que ha sido una equivocada interpretación de la crítica, puesto que aquí precisamente Esquines pretende la igualdad con todos los miembros de la embajada, en consonancia con la cual considera injusto que sea él el único que tenga que rendir cuentas de esta forma (cf. Dover [1960]).

⁵²³ Sobre el procedimiento general de la «rendición de cuentas» (*eúthuna*), cf. nota a I 1. La segunda parte era llevada por los *eúthunoi*, un comité de diez miembros dimanado del Consejo, uno por cada tribu, y ante el cual cualquier ciudadano podía presentar un escrito de denuncia ante el *eúthunos* de su tribu, si pensaba que había habido algún punto delictivo. En tal caso, ese representante oficial, si pensaba que la acusación era fundada, procedía a la sanción formal. En el siglo IV se presentaba ante el tribunal de justicia, presidido por los *tesmótetas*. Y esta es

Y a mi lado están los que han venido a unirse a mi sú- 179
 plica a vosotros: mi padre, cuyas esperanzas de vejez no de-
 fraudéis; y mis hermanos, que desuncidos de mi lado prefe-
 rirían no vivir; y mis parientes y estos pequeños hijos míos,
 que aún no comprenden los peligros y son dignos de com-
 pasión si algo nos va a tocar sufrir. Yo os pido y suplico que
 despleguéis una gran previsión en defensa de éstos, y no los
 entreguéis en manos de los enemigos ni de una persona sin
 hombría y afeminada.

Invoco y suplico que me salven primeramente los dio- 180
 ses, y en segundo lugar vosotros, los dueños y señores del
 voto, ante los que yo me he defendido de cada una de las
 acusaciones según venían a mi memoria; y pido que me sal-
 véis y no me entreguéis en manos del picapleitos⁵²⁴ y esci-
 ta⁵²⁵ cuantos de vosotros sois padres de hijos o mostráis gran
 solicitud por hermanos más jóvenes, recordando que la
 exhortación a la sensatez la tengo evocada de forma involvi-
 dable a través del juicio sobre Timarco. Y a todos los de- 181
 más, a quienes me he mostrado sin daño ya que por mi des-
 tino soy un simple ciudadano y semejante a los moderados
 que hay entre vosotros, y en los debates políticos el único de
 todos que no se ha conjurado contra vosotros, os pido la
 salvación puesto que con toda mi buena disposición para
 con la ciudad he desempeñado el cargo de embajador, y soy

la situación de Esquines en el proceso para el que escribe este discurso. En este pasaje Esquines pretende una cierta confusión: él menciona la «rendición de cuentas», pero realmente este juicio es un momento posterior.

⁵²⁴ El texto griego utiliza el término *logográphos*, sobre cuya realidad social en la Atenas del s. iv cf. nota en I 94. Pero en este pasaje es claro el valor despectivo.

⁵²⁵ Sobre el problema del origen escita de Demóstenes, cf. nota pertinente en II 22.

el único⁵²⁶ que ha soportado el alboroto de los sicofantas, alboroto éste que ya muchos de los brillantes de espíritu en la guerra no resistieron. No es, en efecto, la muerte cosa terrible, sino la insolencia que rodea el momento final es la
 182 que es temible. ¿Cómo no va a ser lamentable contemplar el rostro de un enemigo burlándose y oír con los oídos sus ultrajes? Pero, no obstante, por mi parte he tenido el atrevimiento necesario para ello, y he expuesto mi vida al peligro. Entre vosotros me crié, en vuestras ocupaciones he pasado la vida. Ninguno de vosotros por mi deleite vive peor, ni ha quedado privado de la ciudadanía al haberse topado conmigo como acusador cuando tuvieron lugar las votaciones sobre las listas de ciudadanos⁵²⁷, ni al estar bajo la rendición de cuentas de una magistratura corrió peligro⁵²⁸.

183 Unas pocas palabras y bajo ya. Yo, atenienses, era responsable de no causaros injusticia alguna, pero del no ser objeto de acusación lo era la suerte, que en el sorteo me unió a un sicofanta y bárbaro, que sin atender a los sacrificios ni a las libaciones ni a la mesa, sino en un intento decidido de amedrentar a los que en el futuro se le vayan a oponer, se ha presentado tras componer una acusación falsa contra nosotros. Pues bien, si estáis dispuestos a salvar a los que se unen en la lucha por la paz y por vuestra seguridad, muchos defensores conseguirá el interés de la ciudad, dis-

⁵²⁶ Aquí el texto es susceptible de otra interpretación («he soportado en solitario»). Pero creo preferible la opción adoptada arriba, puesto que aquí Esquines nuevamente se está refiriendo a que ha sido el único de los miembros de la embajada que ha sido objeto de los ataques de Demóstenes (cf., p. ej., el párrafo 178 de este mismo discurso).

⁵²⁷ Estas votaciones son las *diapsēphiseis* (cf. nota en I 77).

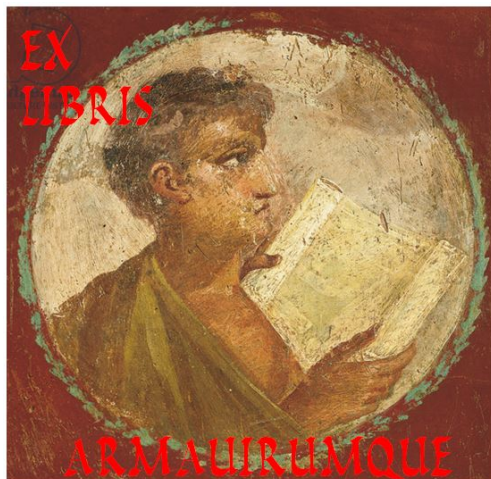
⁵²⁸ Con una reflexión semejante se abre el discurso primero de Esquines.

puestos también a exponerse a los peligros en defensa vuestra.

Llamo aquí a Eubulo por lo que atañe a los hombres políticos y sensatos en calidad de defensor⁵²⁹, y a Formión por los generales y que además se distingue de todos por su sentido de la justicia; y por parte de los amigos y coetáneos míos, a Nausicles y a todos los demás con quienes quiera que yo haya tenido trato y en cuyas ocupaciones haya tomado parte.

Mi discurso, pues, queda dicho, y mi vida la ponemos ya en vuestras manos yo y la ley.

⁵²⁹ Sobre la figura legal del *synégoros*, cf. nota en I 87.



III

CONTRA CTESIFONTE

INTRODUCCIÓN

1. *Contexto histórico-político*

El resto de la década de los años treinta después de Queronea (338) está dividida en dos secciones diferentes, marcada por la presencia de Filipo, asesinado en 336, y Alejandro respectivamente. A lo largo de ambas Esquines llevará una existencia en cierto modo retirada, y sólo aparecerá de manera destacada en dos ocasiones, una en cada período, y en ambas buscando una victoria moral definitiva sobre su rival. Pero esta pretensión de satisfacción política se revelará su más estrepitoso fracaso: fue el proceso por la corona contra Demóstenes.

La derrota de Queronea (338) introdujo en Atenas desde los primeros momentos cambios sustanciales en la manera concreta de hacer política. Se acababa de venir abajo de forma rotunda el rancio prestigio ateniense, que había estado en la base de su hegemonía política y militar; en consecuencia, los antiguos modos en política exterior se habían quedado obsoletos: ahora ya no se podía tratar con las restantes ciudades griegas desde la tradicional posición de superioridad de Atenas. Se hacían necesarias nuevas formas, para las que Esquines —y en cierta medida también Demóstenes—

no estaba hecho. La conocida prepotencia ateniense cede terreno y se va instalando en su lugar un nuevo tipo de políticos, de los que Demades es el prototipo. En la actual situación de control por parte de Filipo y su entorno el procedimiento de actuación será la adulación abierta al macedonio o a sus próximos, a fin de conseguir influir en la voluntad ahora dominante. En esta línea Demades conseguirá repetidos éxitos diplomáticos ante Filipo, el primero de los cuales es, lógicamente, la llamada Paz de Demades con Macedonia, a donde llega una embajada ateniense encabezada por este político en compañía de Esquines y Foción, para dar una salida a la relación entre ambas partes tras Queronea.

De otro lado, la marcha de los acontecimientos —con la victoria de Filipo y la aparición de esas nuevas formas de hacer política— permitía augurar la victoria de los bloques filomacedonios en Atenas. Pero, contra toda lógica, los atenienses desde el primer momento se inclinaron por un apoyo solidario a los aparentemente defenestrados antimacedonios, al menos en el caso de Demóstenes. Esto no va en contra de que, cuando las circunstancias así lo exigían, la Asamblea se inclinase por figuras favorables a Filipo, como cuando se prefirió a Nausicles, el amigo de Esquines, para representar a la ciudad en el Congreso de Corinto, rechazando la propuesta que de sí mismo había hecho Demóstenes¹. Frente a esto, en otros casos Atenas dispensó a Demóstenes un trato de favor a primer vista sorprendente, como ya he señalado en la Introducción general.

Demóstenes se lamenta² de que en los momentos inmediatamente posteriores a Queronea fue objeto de múltiples

¹ ESQUINES, III 159.

² DEMÓSTENES, XVIII 249.

procesos de todo tipo, aunque de todos ellos fue saliendo absuelto. Esquines durante ese período se mantuvo al margen de tal acoso, tal vez por tacto político tal vez a la espera de un pretexto legal de la debida envergadura. Y éste se le presentó en la primavera del 336, cuando Ctesifonte, poco antes de la celebración de las Grandes Dionisias, dio curso a una propuesta de decreto a fin de honrar con una corona de oro la labor política de Demóstenes. Pero la vista del juicio se aplazó seis años, hasta el verano del 330.

La segunda etapa de esta década de los treinta está determinada por la desaparición de Filipo y la llegada de Alejandro a la escena política griega. En un primer momento los grupos antimacedonios de toda Grecia creyeron que la hegemonía macedonia había llegado a su fin: Tebas y Demóstenes hicieron sus planes de futuro. Pero el joven Alejandro se los echaría por tierra: Tebas recibió un nuevo castigo ejemplar; y respecto a Atenas, el nuevo soberano exigió que le fueran entregados los principales líderes de la revuelta, entre ellos lógicamente Demóstenes. La intervención mediadora de Demades hizo que el macedonio concediera a la Asamblea ateniense la potestad de juzgar ella misma a sus conciudadanos reclamados por aquél.

En la primavera del 334 Alejandro se embarca en la aventura asiática, y durante los años siguientes comienza el rosario de sus inesperadas victorias militares. Demóstenes piensa que el fracaso total del macedonio está a la vuelta de cualquier esquina asiática, y se burla una y otra vez de quienes, como Esquines³, siguen expectantes la marcha del joven monarca. Pero las victorias de Iso (otoño de 333) y Gaugamela (otoño del 331) parecen ir en contra de los pla-

³ ESQUINES, III 164.

nes de Demóstenes —o al menos de sus deseos— y, por el contrario, a favor de las posibilidades de Esquines.

Pero también el propio suelo griego es testigo de enfrentamientos con el poder macedonio. El rey espartano Agis III se había atraído a varias ciudades griegas del Peloponeso y había derrotado al general Córrago⁴, para a continuación poner sitio a Megalópolis. Pero en el otoño de 331 llega hasta allí el macedonio Antípatro, que acaba con el intento de trastocar el *status quo* establecido por Filipo en el congreso de Corinto. Era un nuevo fracaso de los que esperaban ansiosos el derrumbamiento de Macedonia.

En el verano del 330, tras una serie de años de expectación de signo vario según los planes de cada uno, Esquines decide volver a poner en marcha el proceso ya incoado seis años antes. Pero se llevaría una nueva sorpresa, esta vez desagradable y definitiva.

2. Fecha

Como se ha adelantado en el punto anterior, el proceso por la corona tiene dos fechas: una primera relativa al momento de la presentación de la acusación; y otra, la de la vista oral de la causa.

Sobre la primera tenemos una certeza precisa. Ctesifonte propuso la corona mientras Demóstenes estaba desempeñando el cargo de miembro de comisión encargada de la reparación de las murallas, tarea aprobada en el mes de Targelión (mayo/junio) de 337. Los representantes de cada tribu en dicha comisión fueron elegidos en el mes siguiente de Esciroforión (junio/julio) del mismo año 337. La propuesta de Ctesifonte pretendía que la concesión pública de la corona tuviera lugar en las Grandes Dionisias de marzo del 336.

⁴ ESQUINES, III 133, 165.

Por lo tanto, la impugnación de Esquines tuvo que realizarse en algún momento del invierno del 337/336. Con anterioridad a ese momento el ponente habría presentado su propuesta, y, dado que es calificada de *proboúleuma*⁵, tuvo que haber sido aprobada previamente por el Consejo, para su paso posterior a la ratificación definitiva en la Asamblea. La denuncia hay que situarla entre la aprobación del Consejo y antes de su llegada a la Asamblea. Pero tampoco habrá que pasar por alto que a los pocos meses era asesinado Filipo, en el verano de ese mismo año 336.

Pero por el texto del discurso esquíneo, así como por otras fuentes, podemos deducir que la vista de la causa se aplazó. En un par de pasajes de Esquines⁶ se hace referencia al episodio aludido de Agis III de Esparta, lo que retrasaría la datación a una fecha posterior al 331. Otras fuentes⁷ lo sitúan en el arcontado de Aristofonte (330/329). Finalmente, el propio Esquines⁸ nos informa de que estaban ya próximos los Juegos Píticos, que se celebraban a finales de agosto y principios de septiembre cada tres años. Por supuesto que las referencias esquíneas podrían atribuirse a la posterior redacción definitiva del discurso, pero los testimonios de Plutarco y de Dionisio de Halicarnaso apoyarían la aceptación de aquéllas. La vista definitiva, pues, del proceso tendría lugar en el verano del año 330.

Otro punto importante, aunque delicado, es el determinar las causas que llevaron a Esquines a aplazar la culminación de su acusación. Pero tal vez aquí haya que acudir a la solución sugerida en el caso del proceso sobre la embajada

⁵ DEMÓSTENES, XVIII 118-119.

⁶ III 133 y 165.

⁷ PLUTARCO, *Demóstenes* 24; DIONISIO DE HALICARNASO, *Primera carta a Ameo* 12, 3.

⁸ III 254.

fraudulenta del 343, donde veíamos que probablemente Demóstenes decidió, igualmente por motivos de oportunidad política, dilatar la culminación de su acusación contra Esquines ante los *eúthynoi*⁹. En este caso de la corona, hemos visto a Esquines dejar pasar los momentos inmediatamente siguientes a Queronea, a la espera de una ocasión o de un motivo relevantes, lo que difiere el enfrentamiento al 336. Pero a los pocos meses muere Filipo, y una nueva sensación de incertidumbre planea sobre las ciudades griegas. Alejandro clarifica con rapidez la situación en Grecia, pero se embarca inmediatamente en la aventura asiática, lo que vuelve a dejar confuso el horizonte político. Finalmente, cuando los éxitos de Alejandro se van haciendo frecuentes y la situación en Grecia parece igualmente estable a favor del control macedonio, Esquines sale de su aislamiento político y decide el asalto al prestigio de su rival. Pero el desenlace sería una vez más en contra de toda lógica: frente a la marcha de la política general en Grecia, y aunque legalmente había razones de peso del lado de nuestro orador, los atenienses decidieron inclinar su voto del lado de quien les hacía más digno el fracaso de Queronea, atribuyéndolo a la fortuna¹⁰ y no a una línea política que la evolución de los acontecimientos mostraba una y otra vez sin futuro. Tal vez la elección estaba entre el pasado prestigio ateniense y la dura realidad actual. El jurado prefirió dar su complacencia a la trayectoria política de Demóstenes, cuya brillantez de todo tipo siempre les sedujo, aunque careciera de visión de futuro. El pragmatismo de la adaptación a la realidad presente, unido a la sobriedad personal de Esquines, no tuvo el suficiente peso en la decisión última.

⁹ Cf. Introducción al discurso segundo.

¹⁰ DEMÓSTENES, XVIII 197 ss.

3. *Fundamentación jurídica*

Legalmente el proceso por la corona es una *graphè pananómōn*, una acción pública por ilegalidad, es decir, una acusación contra alguien que había hecho una propuesta de decreto en contra de las leyes: Ctesifonte propuso que fuera concedida a Demóstenes una corona en unas determinadas circunstancias, y Esquines consideró que se trataba de una moción ilegal. Es, pues, una causa netamente de Derecho político.

Este mecanismo legal era considerado en el s. iv un instrumento político importante al tiempo que ambiguo¹¹. En teoría era un instrumento adecuado para salvaguardar la constitución democrática de la ciudad, como dice el propio Esquines al principio de su intervención¹². Pero no es menos cierto que se convirtió en un arma política de unos contra otros, ya directamente ya a través de terceras personas, y cuyo ejemplo más extremo son los llamados *sicofantas*.

Yunis¹³ precisa con rigor que todo proceso por ilegalidad en el siglo iv se sustentaba siempre en dos tipos de argumentos: uno, de carácter estrictamente legal, que contenía la irregularidad jurídica concreta; y otro, de contenido político, donde se daba salida al ataque político buscado. Este segundo era en realidad el importante, pero no podía faltar el primero como base y punto de arranque de la acusación. Este esquema se reproduce perfectamente en el caso que nos ocupa: Esquines denunciará por ilegal la propuesta de coronación, pero por debajo la finalidad última del proceso es el ataque frontal a la trayectoria política de Demóstenes.

¹¹ HANSEN (1974).

¹² III 5.

¹³ YUNIS (1988).

En concreto, Ctesifonte pretende que la Asamblea de Atenas sancione¹⁴ la concesión de una corona de oro a Demóstenes por su virtud y hombría de bien para con Atenas, y que este galardón sea hecho público en el teatro de Dioniso durante las Grandes Dionisias y ante todos los visitantes llegados de todos los rincones de Grecia. Esquines le acusará de que: 1) es ilegal conceder una corona a un ciudadano que todavía no ha pasado la debida rendición de cuentas al salir de un cargo público, y Demóstenes era todavía inspector de fortificaciones; 2) es igualmente ilegal que la proclama sea en el teatro de Dioniso, por cuanto lo establecido es que la corona concedida por el Consejo sea anunciada en la sala del Consejo, y la otorgada por la Asamblea en la Pnix, quedando sólo la excepción de la ley de Dioniso concerniente a los casos excepcionales que tienen lugar en el teatro; y 3) va también contra las leyes hacer propuestas fundamentadas en motivos falsos, que en este caso es el afirmar que Demóstenes ha sido un permanente benefactor de la ciudad.

Es claro que las dos objeciones primeras son las estrictamente mensurables jurídicamente, mientras que la tercera tenía una intencionalidad política, mucho más difícil de aquilatar. Respecto a aquéllas la crítica periódicamente intenta descubrir si la moción de Esquines contaba con la legalidad de su parte o no. El problema es difícil tanto por las deficiencias de nuestro conocimiento del Derecho griego como por los problemas de imprecisión textual en los textos transmitidos. Así, el trabajo de Gwatkin¹⁵ ha sido el análisis de referencia, y él piensa que en ambas cuestiones la legali-

¹⁴ A propuesta del Consejo, donde es aprobado previamente y remitido a la Asamblea en concepto de *proboúleuma*.

¹⁵ GWATKIN (1957).

dad estaba del lado de Esquines. Harris¹⁶ vuelve a darnos un ejemplo de análisis filológico de los textos y concluye que los argumentos de nuestro orador eran débiles. Pero en este caso tal vez Harris actúe de forma hipercrítica, adjudicando un valor preciso a pasajes con una no pequeña imprecisión, buscada o no: sí los argumentos fueran tan evidentes como él nos señala, Demóstenes debería haber orientado su defensa por los mismos derroteros. Y luego está el problema de si los miembros del tribunal tenían un conocimiento tan preciso de la legalidad vigente, y de si todos eran capaces de seguir mentalmente el laberinto de razonamientos por donde transitaban ambos oradores. El problema tal vez sea más difícil de resolver. O simplemente, la mayoría de los jueces prestó atención sobre todo a la parte política del proceso, la más amplia y destacada.

Todo el mundo era consciente de que se trataba de un ataque a la carrera política de Demóstenes, y por lo tanto todos, incluido Esquines, sabían que aquél subiría a la tribuna como colaborador en la defensa. Ctesifonte debió de tener una breve intervención para luego retirarse y ceder el protagonismo a su defensor. Demóstenes dejó de lado los aspectos legales de la causa, y se entregó de lleno a hacer una apología de su línea política, en contestación a la crítica de Esquines, que había dividido en cuatro períodos la trayectoria pública de su rival. El jurado absolvió a Ctesifonte. Esquines esta vez no sólo perdió el juicio sino que ni siquiera obtuvo la requerida quinta parte de los votos, por lo que fue sancionado con una multa de mil dracmas.

¹⁶ HARRIS (1995), 142 ss.

4. *Estructura*

El discurso está construido con precisión en su parte más importante, donde Esquines desarrolla la narración de los puntos de su acusación. Luego pasa a refutar de forma más general la persona de Demóstenes, al tiempo que sale al paso de posibles argumentos de la parte contraria.

1. Proemio (1-8):

Notoriedad del proceso (1)

Importancia de las leyes (2)

Situación de caos en la vida legal ateniense (3-4)

Oportunidad de las acciones públicas por ilegalidad (5-8)

2. Narración (9-167):

El punto legal de la rendición de cuentas antes de recibir una corona (9-31)

La proclama pública en el teatro de Dioniso (32-48)

La trayectoria política de Demóstenes no es merecedora de la corona (49-167):

— Preámbulo (49-57)

— Primera etapa: años 355-346 (58-78)

— Segunda etapa: años 346-340 (79-105)

— Tercera etapa: años 340-338 (106-158)

— Cuarta etapa: años 338-330 (159-167)

3. Refutaciones generales y posibles contra argumentaciones (168-254)

4. Epílogo (255-260)

ARGUMENTO

Ctesifonte presentó el escrito de una propuesta de decreto consistente en conceder a Demóstenes, hijo de Demóstenes, de Peania, una corona de oro y en anunciar públicamente la concesión de esta corona en el teatro con ocasión de las representaciones de los poetas trágicos en las fiestas Dionisias, puesto que pasa su vida haciendo tanto de palabra como de obra lo mejor para el pueblo de los atenienses. Contra esta propuesta de decreto Esquines presentó un escrito de denuncia por ilegalidad, y aduce tres argumentos centrales de tipo general: uno, que estando Demóstenes bajo rendición de cuentas propuso concederle una corona, a pesar de que la ley ordena que no es posible conceder una corona a un magistrado pendiente de la rendición de cuentas (se trata de un asunto de sustancia¹); un segundo, que propuso proclamar públicamente en el teatro la concesión de la corona, a pesar de que la ley prohíbe coronar a nadie en el

¹ En griego *ousía*, puesto que en este primer punto se trata de una realidad material: la corona.

4 teatro (la cuestión aquí es del tipo cualitativo²); un tercero y último, que incluyó en su redacción del decreto lo que no es verdad, pues no es Demóstenes honesto y bueno, ni merecedor de la corona. También esto último hay que retrotraerlo al campo de lo ilegal, puesto que también hay una ley que prohíbe incluir lo que no es verdad en la redacción de los
 5 decretos (se trata del tipo cualitativo). Y adopta tres respuestas a posibles afirmaciones³. Respecto a lo primero, Demóstenes dará una doble contestación diciendo que no era magistrado y que tampoco era una magistratura la construcción de las murallas, sino un cierto servicio público y comisión; y que, en el caso incluso de que fuera una magistratura, puesto que había hecho una donación voluntaria de sus bienes particulares y nada había tomado de la ciudad, no estaba sujeto a rendición de cuentas (de tipo cualitativo en
 6 ambos casos). Pero ante esto Esquines aduce⁴ un argumento conjetural, aun cuando no presenta pruebas: aunque hubiera hecho una donación voluntaria de lo suyo propio, tenía sin embargo diez talentos en comisión del Consejo para esto
 7 (asunto de sustancia). Respecto al segundo argumento, si Demóstenes presenta otra ley, que ordena hacer proclamación pública en el teatro si la asamblea popular lo votase, Esquines dice⁵ que esa ley no se refiere a las coronas de la
 8 ciudad, sino a las extranjeras (asunto de sustancia). Y res-

² Es el concepto de la *poiôtēs* (lat. *qualitas*), uno de las cuatro *stáseis* (lat. *status*) de la retórica clásica, en la cual se busca una calificación adverbial del *factum*: si el hecho se atiene o no a justicia.

³ Son las *hypophorai* de la retórica clásica: cuando el discurso no avanza de forma continua, sino que el orador intercala un diálogo ficticio para contestar a posibles objeciones o afirmaciones de la parte contraria (cf. LAUSBERG [1976], núm. 772).

⁴ Cf. III 23.

⁵ Cf. III 44-47.

pecto al tercero, muchas cosas por partes. Cree⁶ que Demóstenes tiene dividida en cuatro períodos la defensa, tras repartir sus actuaciones una por una entre ellos. Así, el primer período dice que es el de la primera guerra contra Filipo, que se produjo a propósito de Anfípolis; el segundo, el de la paz; el tercero, el de la segunda guerra y la derrota de Queronea; el cuarto, el presente período relativo a sus actuaciones políticas ante Alejandro. Pues bien, en el primero dice⁷ que aquél fue el responsable de la paz, que fue vergonzante y deshonrosa, y de que la ciudad no la hiciese con el conjunto de los griegos. En el segundo⁸, que fue el propio Demóstenes quien promovió la guerra contra Filipo. En el tercero⁹, que fue el responsable de la guerra sagrada y de lo sucedido a los focenses, y de la derrota de Queronea, tras convencerlos de que emprendieran en compañía de los tebanos la guerra contra Filipo y se dispusieran a la batalla. En el último¹⁰, que hizo una política contraria a Alejandro. Después de esto critica también toda la vida de Demóstenes¹¹, y particularmente además a Ctesifonte en algunos puntos¹², en los que considera oportuno que sea el propio Ctesifonte el que haga su propia defensa. Éstos son, pues, los argumentos centrales. Pero ganó el proceso Demóstenes.

Algunos reprochan ciertamente a Esquines que no ocupara su tiempo en la cuestión de la ilegalidad, sino que censurara también la política de Demóstenes, a pesar de que este hombre había desarrollado una actividad política ho-

⁶ Cf. III 54 ss.

⁷ Cf. III 58-78.

⁸ Cf. III 79-105.

⁹ Cf. III 106-158.

¹⁰ Cf. III 159-167.

¹¹ Cf. III 168 ss.

¹² Cf. III 242-243.

17 nesta. Pero él sostiene con firmeza sobre todo lo contrario
 de esto, cuando dice¹³: «Queda una parte de la acusación en
 la que pongo especial diligencia. Y es el pretexto por el cual
 18 estima oportuno que éste reciba una corona». Tal vez obró
 así de la mejor manera posible, pues, dado que Demóstenes
 gozaba entre todos de gran fama y opinión por haber desa-
 rrollado una actividad política de lo más brillante, verosí-
 milmente creyó que las palabras relativas a la ilegalidad ha-
 brían de aparecer frías y de ninguna consideración, a no ser
 que imbuyera en ellos el criterio contrario de que, en reali-
 dad, Demóstenes era malévolo para con el pueblo y había
 tenido una actuación política vergonzosa y reprochable. Por
 esto puso especial diligencia en ello, y en esta parte de la
 19 acusación ocupó la mayor parte del tiempo. Se podría tal
 vez censurar el proemio por teatral, excesivo y semejante
 más a un epílogo.

***¹⁴

El planteamiento¹⁵ del discurso es una deliberación sobre la cualidad de una decisión futura¹⁶ en relación con el

¹³ Cf. III 49.

¹⁴ Las dos breves noticias que siguen, o no las recogen algunos manuscritos o lo hacen entre los escolios, pero los editores modernos, dado que se trata de consideraciones generales, suelen añadirlas al final del *Argumento* transmitido, con excepción de Dilts, que las edita entre los escolios.

¹⁵ La *stásis* (lat. *status*) retórica, que es la determinación de la cuestión central de una causa.

¹⁶ El texto nos precisa que se trata de una *stásis pragmatikḗ*, que es una subclase de la *stásis poiótētos*: deliberación sobre la cualidad de un hecho «futuro».

texto de una ley¹⁷, como también el del *Acerca de la corona*. Evidentemente contiene las mismas partes centrales de la deliberación que el otro discurso, como por ejemplo el aspecto legal dividido en tres leyes, y el de la justicia en cuatro períodos. Obsérvese cómo comenzó, a manera de epílogo, por el rechazo de los abogados defensores¹⁸, como también Demóstenes.

Algunos dijeron que el proemio no tiene fundamento explicativo¹⁹, por lo que tampoco hay que buscar una conclusión. Sin embargo, no está sin tal fundamento, pues el fundamento explicativo en este caso es «con la vista puesta en que lo ordinario y lo de costumbre no tenga lugar en la ciudad»²⁰. Por lo tanto, si la motivación del preámbulo²¹ es el fundamento explicativo, en este caso las presiones porque lo ordinario no tenga lugar en la ciudad, sí que habría fundamento explicativo. Y tiene también conclusión: «Pero yo he venido con la confianza puesta» hasta «mayor que las leyes y la justicia».

¹⁷ En la retórica clásica la *stásis pragmatiké* enjuicia jurídicamente asuntos de dos tipos: *éngraphos* (lat. *in scripto*), cuando la acción se enmarca claramente dentro de una ley; y *ágraphos* (lat. *extra scriptum*), cuando se trata de problemas no contemplados por ley alguna de forma directa. El texto incluye este proceso en el primer tipo.

¹⁸ Sobre la figura legal del *synégoros*, cf. nota en I 87.

¹⁹ Es la *kataskeuế*, una de las cuatro partes en que Hermógenes dividía el proemio (cf. el ejemplo del propio Hermógenes recogido en LAUSBERG [1976], vol. III, págs. 297 s.).

²⁰ Cf. III 1.

²¹ La *prótasis* del proemio descrito por Hermógenes (cf. nota anterior).

CONTRA CTESIFONTE

Veis, atenienses²², la preparación y el despliegue operativo hasta qué punto han llegado, y las presiones habidas en el ágora²³ y que algunos han utilizado con la vista puesta en que lo ordinario y lo de costumbre no tenga lugar en la ciudad. Yo, por el contrario, he venido con la confianza puesta primeramente en los dioses, y en segundo lugar en las leyes y en vosotros, porque pienso que ninguna preparación tiene mayor fuerza entre vosotros que las leyes y la justicia.

Yo querría, pues, atenienses, que el Consejo de los Quinientos y las reuniones de la Asamblea estuviesen regidos rectamente por sus presidentes, y que las leyes que legisló Solón relativas al correcto orden de los oradores²⁴ tuviesen

²² Sobre el uso aquí de «atenienses», y no de «jueces», cf. nota en I 1.

²³ Este pasaje ha sido en ocasiones presentado como testimonio de la existencia de presiones sobre los miembros de un jurado previas a la vista de la causa, sobre todo en los procesos políticos, como éste, en los que es más comprensible la existencia de grupos políticos. Una referencia semejante la encontramos en DEMÓSTENES, XIX 1, con motivo del enfrentamiento anterior entre ambos oradores. Pero, realmente, en ninguno de los cuatro discursos encontramos precisiones mayores sobre este punto. En cualquier caso, este primer párrafo pone de manifiesto la expectación que produjo este nuevo enfrentamiento entre ambos.

²⁴ Cf. I 22 ss. en relación con estas leyes de procedimiento en las cámaras políticas atenienses.

vigencia, de forma que fuera posible primeramente al más anciano de los ciudadanos, como las leyes estipulan, subir con decoro a la tribuna y, sin alboroto y desorden, colaborar por su experiencia con los mejores consejos al bien de la ciudad, y ya en segundo lugar que también de los restantes ciudadanos el que quisiera, según la edad por separado y por turno, expusiera su opinión sobre cada cosa. De esta forma, efectivamente, me parece que la ciudad se regiría de la mejor manera y los procesos serían muchísimos menos²⁵.

3 Pero puesto que está destruido todo lo que antes de mutuo acuerdo se tenía por oportuno, y hay quienes presentan a la ligera escritos con criterios al margen de la ley, y algunos otros que los ponen a votación como propuestas de decreto —no tras haber conseguido en el sorteo²⁶ ser *próedros*²⁷ por el modo más justo, sino por estar instalados de resultas de una intriga²⁸—, y puesto que, si alguno de los restantes miembros del Consejo²⁹ ha conseguido realmente en el sor-

²⁵ Aquí Esquines se está refiriendo, aunque no lo indique, a los procesos por propuestas legislativas ilegales. Y en ese contexto es claro que la razón del alto número de causas de ese tipo radica en que eran siempre a iniciativa privada. Esquines aquí supone que si se siguieran debidamente las directrices fijadas por Solón a la hora de intervenir los ciudadanos, no se daría lugar a ese rosario de procesos por inconstitucionalidad al que estaban acostumbrados.

²⁶ Cf. nota en I 106 para los dos procedimientos de selección de las diversas funciones públicas.

²⁷ Sobre la figura institucional del *próedro*, cf. nota en I 23.

²⁸ HANSEN (1983a), págs. 134 s., se basa en este pasaje para su propuesta de que la elección por sorteo de los *próedros*, instaurada para evitar la corrupción, debía tener lugar al amanecer del propio día de la sesión de la Asamblea, de forma que no hubiera tiempo material para alguna maquinación, cosa que sería factible si se procediese al sorteo al atardecer del día anterior.

²⁹ Estos «restantes» son los 450 miembros del Consejo que no pertenecían a la tribu que en ese momento desempeñaba la *pritanía*. Entre ellos, uno por tribu, se sacaba por sorteo a los *próedros*.

teo ser *próedro* y hace público con rectitud el resultado de vuestras votaciones a mano alzada³⁰, a ése los que piensan que el gobierno de la ciudad no es aún empresa común sino ya particular de ellos mismos, le amenazan con acusación pública³¹, con lo que esclavizan a los particulares³² y se procuran para sí mismos poderes despóticos³³, y puesto que 4 respecto a los procesos los derivados de las leyes los han abolido, mientras que los derivados de las propuestas de decreto los juzgan con apasionamiento, por todo ello permanece en silencio la más hermosa y sensata proclama mediante heraldo de la ciudad³⁴: «¿Quién quiere hablar de los que tienen más de cincuenta años, y luego a su vez por turno de los demás atenienses?», y el desorden de los oradores ya no pueden domeñarlo ni las leyes ni los *prítanes*³⁵ ni los

³⁰ Entre los cometidos de los *próedros*, dentro de una sesión de la Asamblea, estaba la de contabilizar los votos a mano alzada cuando se ponía a votación alguna moción. No se hacía un recuento exacto de los votos, sino que la presidencia de los *próedros* hacía una estimación aproximada de la mayoría. A continuación pasaban a hacer público el resultado. En este pasaje Esquines insinúa la posibilidad de que la presidencia se dejaba en ocasiones sobornar a la hora de determinar el resultado de la votación. Cf. HANSEN (1977b) (recogido, con adiciones, en 1983a).

³¹ El texto está haciendo referencia a la *eisangellía* (cf. nota en II 139).

³² Aquí «particular» hay que entenderlo como lo contrario del «político profesional».

³³ El término aquí utilizado es *dynasteía*, concepto éste que en la teoría política griega está próximo a la oligarquía o a la tiranía: ARISTÓTELES, *Política* 1292b5 ss., la define como la variante de oligarquía en la que el hijo sucede al padre y no gobierna la ley sino los magistrados. Aquí Esquines utiliza el término evidentemente en un sentido genérico

³⁴ Sobre las funciones de este heraldo del Consejo y de la Asamblea, cf. nota en I 23.

³⁵ Sobre la figura de los *prítanes*, cf. nota en II 53.

próedros ni la tribu³⁶ que ocupa los asientos preferentes de delante, que es la décima parte de la ciudad.

5 Estando así las cosas, y siendo las circunstancias de la ciudad tales cuales vosotros sospecháis que son de alguna manera éstas, una única parte de la constitución política subsiste, si es que también yo tengo casualmente algún conocimiento de esto: las acciones públicas por ilegalidad³⁷. Y si también éstas vais a anularlas o a ponerlos de parte de los que las anulan, por anticipado os digo que sin daros cuenta poco a poco cederéis el gobierno de la ciudad a unos pocos.

6 Sabéis bien, atenienses, que tres son los sistemas políticos entre todos los hombres³⁸: tiranía, oligarquía y democracia, y que las tiranías y oligarquías se rigen por los modos y maneras de los que están erigidos en el poder, mientras que las ciudades democráticas por las leyes establecidas. Que ninguno, pues, de vosotros desconozca esto, sino que con toda claridad cada uno sepa que cada vez que entra en el tribunal de justicia para juzgar una acusación pública por ilegalidad, en ese día habrá de emitir su voto sobre su propia libertad de expresión³⁹. Por ello también el legislador dispuso esto primero en el juramento de los jueces: «Votaré conforme a las leyes»⁴⁰, sabiendo bien al menos aquello de que

³⁶ Sobre la tribu encargada de mantener el orden en las sesiones de la Asamblea, cf. nota en I 33.

³⁷ Son las *graphai paranómōn*, de las que este mismo proceso de Esquines contra Ctesifonte es un ejemplo. Esta clase de procesos son los aludidos en el párrafo anterior como tipo de acción pública frecuente en este momento en Atenas.

³⁸ Es la triple división bien conocida de la teoría política griega. Cf. I 4.

³⁹ Es la *parrēsia*, elemento básico en el programa político de la democracia ateniense.

⁴⁰ Es el *hōrkos hēliastikós* («juramento de los heliastas»); al comienzo de cada año los seis mil atenienses que iban a formar parte de la Heliea, tenían que prestar este juramento, cuyo texto se nos conserva en

cuando las leyes son observadas por la ciudad, se mantiene a salvo también la democracia⁴¹. Si traéis esto al recuerdo, es preciso que odiéis a los que presentan escritos con propuestas ilegales, y que penséis que ninguna de tales manifestaciones de injusticia es pequeña, sino que cada una es excesiva, y que no permitáis que esta justa exigencia ningún hombre os la arrebate, y que tampoco lo consigan las alocuciones favorables de los generales, que colaborando con algunos oradores⁴² desde hace ya mucho tiempo vienen lesionando la constitución, ni las presiones de los extranjeros, a los que algunos hacen comparecer en la tribuna para así salir absueltos de los tribunales de justicia⁴³, a pesar de estar llevando a cabo una actividad política ilegal. Por el contrario, de igual forma que cada uno de vosotros se avergonzaría de abandonar el puesto de batalla que le hubiera sido encargado en la guerra⁴⁴, así también ahora avergonzaos de

buena medida en DEMÓSTENES, 24 *Contra Timócrates* 149-151, aunque es completado con otras fuentes (cf. HARRISON [1971], pág. 48). Su comienzo era: «Votaré de acuerdo con las leyes y con los decretos de la Asamblea de los atenienses y del Consejo de los Quinientos...».

⁴¹ Este pasaje de Esquines es frecuentemente presentado como testimonio de cómo en el siglo IV el Tribunal de justicia era considerado el auténtico baluarte del régimen democrático.

⁴² La clase política por antonomasia estaba compuesta de dos bloques sociales a los que los textos denominan *rhétores* y *stratēgoi*. Cf. HANSEN (1991), págs. 268-271.

⁴³ Sobre la posibilidad de que los extranjeros pudieran ser testigos, tanto en las causas privadas como en las públicas, cf. HARRISON (1971), pág. 137 y nota 5.

⁴⁴ Esquines, orgulloso de sus diversas actuaciones militares, intercala en este discurso repetidos ataques a la cobardía de Demóstenes que, efectivamente, tuvo siempre una actitud poco brillante en ese terreno. A veces, como en este caso, se trata de alusiones veladas, pero en otras ocasiones más adelante (p. ej., a partir de III 148) pasa al insulto directo. Cf. DORJAHN (1940). Sobre este punto ya ha incidido en II 148.

abandonar el puesto de guardianes de la democracia en este día que os ha sido encomendado por las leyes.

- 8 Y también es preciso traer al recuerdo que ahora todos los ciudadanos, tras poner la ciudad y la constitución en vuestras manos con total confianza, unos están presentes y tienen el oído puesto en este juicio, mientras que otros están ausentes ocupados en sus asuntos particulares. Sentid respeto por ellos y tened presentes en el recuerdo los juramentos que jurasteis⁴⁵ y las leyes, y, si logro probar que Ctesifonte⁴⁶ ha presentado un escrito de contenido ilegal, falso e inconveniente⁴⁷ para la ciudad, eliminad, atenienses, los planteamientos ilegales, fortaleced la democracia en beneficio de la ciudad, castigad a los que hacen una política contraria a las leyes y a lo que os es conveniente. Y si con este criterio escuchaseis las palabras que van a decirse, sé bien que daréis un voto justo, fiel a lo jurado y conveniente para vosotros mismos y para toda la ciudad⁴⁸.

- 9 Pues bien, respecto a la acusación global espero haberla dejado suficientemente expuesta en lo que antecede. Respecto a esas leyes que hay establecidas en relación con los aún pendientes de la rendición de cuentas, al margen de las

⁴⁵ Es el «juramento de los heliastas» (cf. nota en III 6). La referencia al recuerdo se debe a que este juramento se hacía al principio del año, no en cada proceso en que pudieran intervenir.

⁴⁶ Hijo de Leóstenes, del demo de Anaflisto; cf. OSBORNE-BYRNE (1994), *Ctesifonte*, 5.

⁴⁷ Nótese el paralelismo que en este pasaje observa una vez más Esquines: frente a esta triple falta de la propuesta de Ctesifonte (ilegal, falsa e inconveniente), Esquines pasa a sugerir a los jueces una triple actuación en estrecha consonancia con los defectos de aquélla, y termina, consecuentemente, con la seguridad de que el voto será «justo, fiel a lo jurado y conveniente».

⁴⁸ Aquí termina el proemio del discurso y comienza la *narratio*.

cuales precisamente Ctesifonte ha redactado esta propuesta de decreto, quiero hablar brevemente ⁴⁹.

En tiempos atrás hubo quienes al desempeñar las más altas magistraturas y administrar los impuestos, si además se dejaban corromper por venalidad en cada una de esas cosas, se atraían a los oradores del Consejo y a los de la asamblea popular y con antelación prevenían las rendiciones de cuentas con alabanzas, coronas y proclamas, de tal forma que en las rendiciones de cuentas de las magistraturas los acusadores, y mucho más aún los jueces, solían llegar a la mayor perplejidad. Muchísimos de los aún pendientes de la rendición de cuentas, aunque de forma flagrante se probaba que eran ladrones del dinero público, conseguían salir absueltos de los tribunales de justicia; y ello con verosimilitud, pues los jueces, creo, sentían vergüenza de que el mismo hombre en la misma ciudad fuera a aparecer unos días antes proclamado públicamente en los certámenes públicos que le era concedida una corona de oro por el pueblo a causa de su virtud y sentido de la justicia, y que el mismo hombre un poco más tarde fuera a salir del tribunal de justicia condenado en la rendición de cuentas por robo. En vista de esto, los jueces se veían obligados a emitir su voto no en relación con la presente injusticia sino en defensa del respeto del pueblo.

Dándose cuenta efectivamente de esto alguno de nuestros legisladores establece una ley también muy oportuna, que explícitamente prohíbe conceder una corona a los aún pendientes de la rendición de cuentas. Y aunque tan oportunamente se había anticipado a esto el legislador, al final se

⁴⁹ Comienza aquí, y llega hasta el párrafo 31 inclusive, la exposición de la primera acusación de ilegalidad: no se puede proponer una corona para quien esté aún pendiente de la rendición de cuentas de un cargo público.

descubrieron palabras más poderosas que las leyes⁵⁰, sobre las que, a no ser que alguien os lo diga, sin daros cuenta seréis objeto de engaño. Y es que de éstos que al margen de las leyes proponen la concesión de una corona a los aún pendientes de la rendición de cuentas, algunos son de naturaleza mesurados —si es que efectivamente hay algún mesurado entre quienes presentan por escrito proposiciones ilegales—, o en todo caso pretenden al menos una cierta protección de su desvergüenza, pues añaden a la redacción del texto que se conceda una corona al que aún está pendiente de la rendición de cuentas: «una vez que haya dado explicación satisfactoria y rendido cuentas de la magistratura»⁵¹. La verdad es que la ciudad sufre la misma injusticia, pues las rendiciones de cuentas son frustradas por las alabanzas y coronas; y a su vez, el que redacta la propuesta de decreto hace ver a los que escuchan, que ha redactado propuestas ilegales y que se avergüenza de aquello en lo que se ha equivocado. Ctesifonte por el contrario⁵², atenienses, tras saltar por en-

⁵⁰ Estas palabras con las que se consigue burlar a las leyes, son la cláusula mencionada al final de este párrafo: «Una vez que...».

⁵¹ La fórmula aquí recogida (*lógon kai euthýnas didónai*) alude a los dos momentos legalmente establecidos: había que dar primero un informe económico ante los *logistai* y, a continuación, otro no económico ante los *eúthunoi* (para más detalles, cf. nota en I 1). De otro lado, con esta matización se pretendía lógicamente escapar a la ilegalidad de la propuesta. Una recopilación de testimonios epigráficos en los que aparece recogida esta cláusula, puede consultarse en RHODES (1985a), pág. 16, n. 1: siempre se trata de recompensas a particulares, y van sobre todo desde finales de los años cuarenta hasta principios de los veinte en el siglo IV, desapareciendo prácticamente en el III, con la excepción de dos ejemplos.

⁵² Textualmente es bastante perceptible en el original griego la contraposición aquí de Ctesifonte con el grupo que más arriba ha calificado de «mesurados», porque éstos incluyen esa cláusula restrictiva de la que el benefactor de Demóstenes prescinde, en una manifestación más de su conducta antidemocrática y contraria sin atenuantes a las leyes.

cima de la ley que hay establecida en relación con los aún pendientes de la rendición de cuentas, y tras prescindir del pretexto⁵³ que hace un momento os he expuesto arriba, ha presentado por escrito la propuesta de conceder una corona a Demóstenes cuando está a la mitad de su magistratura, antes de que haya dado explicación satisfactoria y rendido cuentas⁵⁴.

Aducirán⁵⁵, atenienses, también algún otro argumento 13 contrario al expuesto hace un momento⁵⁶, como por caso el de que, cuanto uno hace estando elegido por decreto, eso no es una magistratura, sino una cierta comisión y servicio público⁵⁷. Dirán que son magistraturas aquellas que los *tes-*

⁵³ La fórmula del «Una vez que...», mencionada en el párrafo anterior.

⁵⁴ En relación con el problema de las diversas etapas discernibles en la redacción que conservamos, la parte final de este párrafo, que en la traducción interpreto como contemporánea al momento de la interposición de la denuncia (año 336, cuando Demóstenes todavía estaba desempeñando sus encargos públicos), realmente podría ser entendido en pasado, ya que las formas verbales utilizadas (sobre todo infinitivos y participios) permitirían también una traducción: «... presentó por escrito la propuesta de... cuando estaba a la mitad..., antes de que hubiera presentado...». Ahora bien, la proximidad del párrafo 14, donde incuestionablemente se utilizan formas de presente para unos hechos acaecidos realmente seis años antes de la vista de esta causa, me llevan a interpretar de igual forma este pasaje.

⁵⁵ Con este plural, usado repetidas veces a lo largo de todo el discurso, Esquines se está refiriendo a Ctesifonte y a su defensor en el proceso, Demóstenes.

⁵⁶ Hasta aquí Esquines da por aceptado que la función de Demóstenes no sometida a rendición de cuentas era una magistratura. Ahora supone que la parte contraria tratará incluso de hacer ver que realmente no se trata de una auténtica magistratura, por lo cual no es precisa la rendición de cuentas.

⁵⁷ En este párrafo Esquines alude a un probable argumento de la parte contraria: se intentará introducir una distinción técnica entre las magistraturas propiamente dichas (adjudicadas por sorteo o por elección a ma-

*mótetas*⁵⁸ sacan a sorteo en el Teseón⁵⁹, y aquellas que la asamblea popular suele votar a mano alzada en las sesiones en que tienen lugar las elecciones de magistrados⁶⁰: generales, *hiparcos*⁶¹, y las magistraturas que les van unidas⁶²,

no alzada: *cheirotónētoi*), y las comisiones puntuales (*hairetoi katà pséphisma*). Pero en el párrafo siguiente nuestro orador recurrirá a una ley que engloba todas estas funciones públicas en el concepto de «magistratura». Cf. HANSEN (1980).

⁵⁸ Los *tesmótetas* eran la comisión formada por los seis arcontes más jóvenes (los otros tres, los mayores, eran: el epónimo, el *basileús* y el *polemarco*). Su cometido primordial estaba en relación con los tribunales de justicia, y presidían la mayoría de los procesos públicos, aunque sus atribuciones eran más amplias, como, por ejemplo, la revisión periódica de las leyes (cf. III 38). Cf. nota en I 16.

⁵⁹ La mayoría de las magistraturas en esta época eran asignadas por sorteo entre quienes se presentaban voluntarios, en un número aproximado de 1.100 (500 para el Consejo y 600 para los restantes cargos a sorteo). La selección se haría de forma centralizada, aunque a menudo se exigía una representación por tribus. Tenía lugar en un único día y en presencia de los *tesmótetas* en el santuario de Teseo, cerca del Pritaneo al este de la Acrópolis.

⁶⁰ La sesión de la Asamblea dedicada de forma especial a la elección de magistrados era la *archairesía*, y tenía lugar en la primera oportunidad en que, después de la sexta *pritanía* (febrero), los presagios fueran favorables, aunque en esta ocasión probablemente sólo se elegían los cargos militares, ante la proximidad de la posibilidad de campañas militares con la llegada del buen tiempo (cf. HANSEN [1987a], pág. 121).

⁶¹ Eran los comandantes de la caballería. Se elegían dos, y cada uno estaba al frente de los escuadrones de cinco tribus.

⁶² Entre los aproximadamente 100 magistrados elegidos a mano alzada por la Asamblea estaban todos los cargos militares: generales, *hiparcos*, *taxiarcos*, *filarcos*, el *hiparco* de Lemnos, el tesorero de la nave Páralos y el de la Ammonia (cf. ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 61, 1-7). De todas formas, Esquines pasa aquí por alto las restantes magistraturas elegidas igualmente a mano alzada, sobre todo las financieras y las encargadas del entrenamiento de los efebos (cf. HANSEN [1987a], págs. 120-123).

pero que todo lo demás son actividades encomendadas por decreto.

Yo ante los argumentos de éstos presentaré una ley vuestra que vosotros legislasteis pensando en refutar en su día tales pretextos, en la cual de forma explícita está escrito: «las magistraturas votadas a mano alzada» dice el legislador⁶³, abarcando a todas con una única denominación y agregando que son magistraturas todas las que el pueblo vota a mano alzada, «y los encargados de las obras públicas» dice. Y Demóstenes es⁶⁴ inspector de fortificaciones⁶⁵, encargado de la más importante de las obras. «Y todos cuantos tienen entre manos alguno de los asuntos de la ciudad durante más de treinta días, y cuantos consiguen presidencias de tribunales de justicia⁶⁶». Y todos los encargados de las

⁶³ La mención aquí de un «legislador» (*nomothētēs*) no parece a primera vista muy oportuna, puesto que se está haciendo alusión a una ley que «vosotros legislasteis...» (en contextos semejantes lo normal es encontrar: «... la ley dice...»). Por este motivo buena parte de la crítica textual secluye el término, considerándolo una glosa introducida luego en el texto. Ahora bien, la entrada de este término en el texto esquineo es tan antigua al menos como el *Papiro de Oxirrinco* 1625, del s. II d. C., si aceptamos la reconstrucción propuesta por sus editores Grenfell-Hunt, lo que la hace una lectura anterior a la tradición manuscrita medieval. Tal vez sencillamente estemos ante una expresión imprecisa por parte de Esquines (cf. su reiteración en párrafo 16).

⁶⁴ Sobre el uso del presente para referirse al desempeño del cargo en cuestión por parte de Demóstenes, situación bastante anterior al momento de pronunciarse este discurso, cf. nota en III 12.

⁶⁵ Los «inspectores de fortificaciones» (*teichopoiói*) eran los encargados de supervisar las obras de fortificación de los Muros Largos y del Pireo, así como de administrar los dineros concedidos para tales obras. Cada tribu elegía uno, que se encargaba del sector de fortificación encomendado a esa tribu. Basándose principalmente en el testimonio de este pasaje, la crítica ha concluido que esta función tenía rango de magistratura.

⁶⁶ Es la *hēgemonía dikastēriou*, el derecho de un magistrado a presidir una sección del tribunal de justicia cuando se trataba de asuntos de su

obras ocupan la presidencia de un tribunal de justicia. ¿Qué
 15 les manda hacer? No prestar un servicio público, sino «desempeñar una magistratura una vez que hayan pasado la prueba de aptitud⁶⁷ en el tribunal de justicia», puesto que tampoco las magistraturas a sorteo están exentas de prueba de aptitud, sino que se ejercen una vez pasada aquélla, «y presentar por escrito una explicación satisfactoria ante⁶⁸ los inspectores de cuentas⁶⁹», como también sucede con las de-

competencia. En este caso podían estar los inspectores de obras. Cf. II 27 y 29.

⁶⁷ Es la *dokimasía*, el examen que debía pasar todo ateniense seleccionado para una magistratura, antes de empezar a desempeñarla. Este examen tenía lugar o ante el Consejo o ante el tribunal de justicia; el resultado se obtenía mediante votación (cf. HANSEN [1991], págs. 218-20). La crítica moderna se divide en dos bloques interpretativos: unos piensan que se trataba de comprobar la idoneidad moral para un cargo de personas que, en buena parte, habían sido designadas por sorteo; otros suponen que simplemente se trataba de una verificación de la legalidad de los seleccionados. Una interpretación mixta de una y otra postura puede verse en ADELEYE (1983).

⁶⁸ Los manuscritos leen aquí: «... ante el secretario (*grammateús*, cf. nota a I 2) y los inspectores de cuentas (*logistai*)», lectura que siguen los grandes editores del siglo pasado y de principios de éste (Schultz, Simcox—Simcox, Weidner², Blass¹ y Adams). En 1919, GRENFELL-HUNT publican el *Papiro de Oxirrinco* 1625 (s. II d. C.), que pone de manifiesto que la alusión al «secretario» es una glosa introducida en la tradición manuscrita a partir de un escolio al pasaje: probablemente la mención del secretario iría en las líneas siguientes, cuando se hace referencia a la lectura de las leyes traídas a colación; en un momento dado, el término de la glosa del escolio se introdujo en el texto del discurso, sólo que fuera de su lugar debido (cf. el comentario de GRENFELL-HUNT en pág. 213 de su edición del papiro). De otra parte, esta nueva lectura nos libra de otro problema: la existencia de un nuevo tipo de *grammateús*, con un cometido institucional de más peso que la simple labor de ayuda en el uso de la documentación oficial.

⁶⁹ Se trata del primer momento de la rendición de cuentas (*eúthýna*) ante los *logistai* (cf. nota en I 1).

más magistraturas. De que digo la verdad, se os leerán estas leyes.

LEYES

Cada vez, pues, atenienses, que a las que el legislador ¹⁶ denomina magistraturas, éstos las designen actividad y comisión, tarea vuestra es suscitar el recuerdo y contraponer la ley a la desvergüenza de éstos, y sugerirles que no aceptáis a un malvado sofista ⁷⁰ que cree que con palabras va a poder anular las leyes, sino que cuanto mejor pueda uno hablar tras haber presentado un escrito con proposiciones ilegales, con tanta mayor ira se encontrará. Es preciso, en efecto, atenienses, que el orador y la ley pronuncien lo mismo; y cada vez que la ley emita un sonido, y el orador otro distinto, al planteamiento justo de la ley es preciso concederle el voto, no a la desvergüenza del que habla.

Y respecto precisamente al razonamiento irrefutable del ¹⁷ que habla Demóstenes, quiero decir por adelantado unas pocas cosas. Dirá ⁷¹ así: «Soy ⁷² inspector de fortificaciones. Estoy de acuerdo. Pero he hecho una donación voluntaria ⁷³

⁷⁰ En los tres discursos conservados lanza Esquines esta descalificación contra Demóstenes.

⁷¹ Ejemplo manifiesto del uso de la anticipación de argumentos en los discursos de los oradores, en contestación por adelantado a la intervención de la parte contraria. DORJAHN (1935), agrupa este caso en el apartado de «mera sospecha» del litigante, que basa sus conjeturas en el conocimiento de la manera de ser del contrincante o en su análisis de la situación.

⁷² Sobre este presente referido a un período claramente anterior al momento del proceso, cf. notas en III 12 y 14.

⁷³ Es la *epídosis*: contribución voluntaria de un ciudadano al erario público. Normalmente era dineraria y se aportaba para atender necesidades públicas concretas y extraordinarias (cf. GERA [1975], págs. 99 s.; o más recientemente, MIGEOTTE [1992]).

a la ciudad de cien minas⁷⁴, y la obra resultante es mayor. ¿De qué, pues, tengo que rendir cuentas? A no ser que se trate de una rendición de cuentas por buena disposición⁷⁵». Respecto precisamente a este pretexto oídme hablar con justicia y conveniencia.

En esta ciudad, que es tan antigua y de tal magnitud, nadie está exento de la rendición de cuentas entre quienes también de alguna manera han intervenido en los asuntos
18 públicos. Os informaré primero sobre los casos raros. Por ejemplo, la ley estipula que los sacerdotes y sacerdotisas están sujetos a rendición de cuentas⁷⁶, todos en general y cada uno particularmente por separado⁷⁷, éstos, que solamente reciben las ofrendas sacrificiales y hacen las súplicas a los dioses en favor vuestro; y no sólo de forma individual,

⁷⁴ Las fuentes no coinciden en esta cantidad: Esquines y PSEUDO PLUTARCO, *Vidas de los diez oradores* 851A, dan esta cantidad de 100 minas, frente a tres talentos (= 180 minas) en 845 F de la misma obra pseudoplutarqua y en el decreto apócrifo recogido en DEMÓSTENES, XVIII 118. Dada la disparidad de las fuentes la crítica suele aceptar la información de Esquines (cf. WANKEL [1976], pág. 609).

⁷⁵ Sobre este punto, cf. la versión de Demóstenes en párrafos 111-119 del discurso contrapuesto.

⁷⁶ A pesar de esta obligación de la rendición de cuentas (*eúthyna*) no tenemos testimonio de que la función sacerdotal necesitase la prueba de aptitud (*dokimasía*) al comienzo, ni que tuviese alguna de las facultades que caracterizaban una magistratura: el derecho de imponer sanciones, el de presidir un tribunal de justicia o el de manejar dineros públicos. HANSEN (1980), pág. 170, concluye que el sacerdocio no era una magistratura, lo que no va en contra de que al final de su desempeño tuviese que pasar el trámite de la rendición de cuentas.

⁷⁷ En época clásica unas funciones sacerdotales se remontaban a épocas antiguas y eran vitalicias y normalmente estaban encomendadas a familias específicas, pero otras eran de reciente creación y eran desempeñadas por personas individuales elegidas por sorteo y durante un año (cf. FEAVER [1957]).

sino también colectivamente las familias encargadas al efecto: Eumólpidas⁷⁸, Céricas⁷⁹ y todos los demás.

A su vez, la ley estipula que los *trierarcas*⁸⁰ están sujetos a rendición de cuentas, a pesar de que no han manejado los fondos públicos, ni han substraído de vuestros ingresos mucho y aportado poco, ni andan diciendo que hacen donación voluntaria cuando en realidad os están devolviendo lo que es vuestro, sino que es cosa convenida que sus recursos familiares los han gastado en el deseo de obtener honores ante vosotros.

Por lo demás, no son sólo los *trierarcas*, sino que también las más importantes cámaras de la ciudad pasan bajo el voto de los jueces. Primeramente, la ley estipula que el Consejo del Areópago presente un escrito ante los inspectores en el que dé una explicación satisfactoria y haga su rendición de cuentas⁸¹, y a ese ente de severo semblante⁸² y so-

⁷⁸ Los Eumólpidas es la familia sacerdotal más importante en los Misterios de Eleusis. Su antepasado-fundador es Eumolpo.

⁷⁹ Los Céricas es otra familia sacerdotal ateniense también en relación con los misterios, cuyo antepasado-fundador es Cérix.

⁸⁰ El *trierarca* tenía a su cargo el servicio público a expensas de particulares (*leitourgía*: cf. nota en I 97) más costoso de todos: equipar un barco de guerra y mantenerlo durante un año; no obstante, desde mediados del s. iv esta carga se hizo compartida entre varios, lo que suavizó la contribución. Tampoco esta función era realmente una magistratura, aunque conllevaba la rendición de cuentas lógicamente al final de ese período. Era, pues, compaginable la *trierarquía* con una magistratura.

⁸¹ Sobre la institución del Areópago, cf. nota en I 81. Esta «rendición de cuentas» del Areópago tendría que ser al final de un cierto período de tiempo o al terminar alguna gestión a su cargo. El texto menciona con precisión las dos etapas de que constaba la rendición de cuentas (cf. nota en I 1). Una parte de la crítica ha supuesto que el Areópago en pleno no estaba sometido a este control del pueblo, sino que más bien se trataría del control de la gestión de algún miembro en particular; pero este pasaje de Esquines parece indicar lo contrario (cf. WALLACE [1989], pág. 95).

⁸² Es un lugar común esta descripción severa y solemne del Areópago.

berano en los asuntos más graves⁸³ lo conduce bajo vuestro voto. ¿Acaso no va a obtener una corona? No, porque ni siquiera es costumbre patria entre ellos. ¿Acaso no tienen deseo de alcanzar honores? Por supuesto que sí, pero no se contentan con que nadie entre ellos falte a la justicia, sino que si alguno comete un error, lo castigan. Vuestros oradores, por el contrario, viven en la voluptuosidad. A su vez, al Consejo de los Quinientos el legislador lo ha dispuesto sujeto a la rendición de cuentas⁸⁴. Y tan firmemente desconfía de los aún pendientes de la rendición de cuentas que directamente al comienzo de las leyes afirma: «Que no se ausente la magistratura pendiente de la rendición de cuentas». Por Heracles, alguien podría objetar: «¿Porque he desempeñado una magistratura, que no me ausente?». En efecto, para que no te des a la fuga tras apropiarte previamente del dinero de la ciudad o de sus estrategias políticas. A su vez, a uno aún pendiente de la rendición de cuentas no le permite consagrar a un dios su hacienda, ni dedicar ofrendas, ni hacerse adoptar, ni testar lo suyo, ni otras muchas cosas. En una palabra, el legislador toma en fianza los bienes de los aún pendientes de la rendición de cuentas, hasta que hayan presentado sus cuentas a la ciudad. Sí, pero está el caso de algún hombre que no haya recibido ni gastado nada de los fondos públicos, pero que haya intervenido de alguna manera en los asuntos de la comunidad. También a éste estipula

⁸³ Referencia a los delitos de sangre, bajo el control del Areópago.

⁸⁴ Además de la responsabilidad individual de los miembros del Consejo, toda la Cámara en pleno era sometida al final del año a este control de su gestión y, si el resultado era favorable, obtenían una gratificación, normalmente una corona de oro (cf. RUIJES [1985a], págs. 14 s.).

que presente una explicación satisfactoria ante los inspectores. ¿Y cómo es posible que el que al menos nada ha recibido ni gastado vaya a presentar una explicación satisfactoria a la ciudad? La propia ley sugiere e informa de lo que es preciso poner en el escrito: estipula presentar un escrito en el que se indique esto mismo de «ni recibí ni gasté nada de la ciudad». Exento de rendición de cuentas, de inspección y de investigación no lo está nada de lo que hay en la ciudad. De que digo la verdad, escuchad estas leyes.

LEYES

- 23 Cuando, pues, Demóstenes se envalentone sobremanera diciendo que debido a la donación voluntaria⁸⁵ no está sujeto a la rendición de cuentas, sugeridle eso de «¿No era preciso, entonces, que tú, Demóstenes, dejaras que el heraldo de los inspectores de cuentas hiciera oír esa proclama patria y prescrita por las leyes de ‘¿Quién quiere presentar acusaciones?’⁸⁶». Deja que el que quiera de los ciudadanos disienta de ti en que no hiciste una donación voluntaria, sino

⁸⁵ Sobre la *epídoxis*, cf. nota en III 17.

⁸⁶ En la primera parte del procedimiento legal de la rendición de cuentas los magistrados salientes tenían que presentar un informe dando explicación de su gestión económica ante un comité de diez inspectores (*logistai*), ayudados por otros diez colaboradores (*synégoroi*). Era preceptivo presentar el informe en el plazo de un mes y, a continuación, se citaba al magistrado en cuestión ante un tribunal de 501 miembros —presidido por los inspectores y los *synégoroi* actuando como acusadores—, ante el que cualquier ciudadano podía presentar sus cargos particulares. De todas formas, incluso en los casos de aprobación del informe del magistrado, el heraldo debía hacer la proclama de si alguien quería hacer acusación alguna en contra, que sería de robo, de soborno o de algún otro delito menor de índole financiera.

que de lo mucho que tenías apartaste para la edificación de las murallas una pequeñez, después de haber recibido de la ciudad diez talentos para ello. No te apoderes del deseo de obtener honores, ni les quites a los jueces los votos de las manos, ni vayas en política por delante de las leyes, sino en segunda posición. Esto mantiene derecha la democracia.

24 Así pues, respecto a los fútiles pretextos que éstos⁸⁷ alegarán, quede lo hasta aquí dicho por mi parte: que realmente Demóstenes estaba pendiente de rendición de cuentas cuando éste⁸⁸ presentó la propuesta de decreto, puesto que ocupaba la magistratura encargada de los fondos para espectáculos⁸⁹ y la de los inspectores de fortificacio-

⁸⁷ Demóstenes y Ctesifonte.

⁸⁸ Ctesifonte.

⁸⁹ Estos fondos para espectáculos son el *theōrikón*, una caja del Estado de donde se sacaba originariamente una indemnización de dos óbolos que se daba a los ciudadanos atenienses para poder asistir a las representaciones teatrales que tenían lugar en las fiestas Dionisias; algo semejante, pues, al salario que se entregaba por asistir a las sesiones de la Asamblea o por formar parte de los tribunales de justicia. En un momento dado este fondo se amplió con los excedentes del resto del presupuesto público, lo que convirtió al *theōrikón* en un instrumento político importante en ese momento de crisis económica por el que pasaba Atenas; de ser un estipendio para los festivales dramáticos pasó a convertirse en una ayuda para otros tipos de fiestas públicas, y terminó siendo la fuente de financiación de obras públicas, de la administración de la flota y otros gastos semejantes (cf. párrafo siguiente). Los pormenores institucionales de esta magistratura son discutidos; en primer lugar, no hay acuerdo sobre la época de su aparición: se pensó durante mucho tiempo que había que remontarse a Pericles, a pesar de la ausencia total de testimonios explícitos al respecto; desde los años sesenta, y por influjo del estudio de BUCHANAN (1962), se generalizó la opinión de que fue Agirrio, a principios del siglo IV, el introductor, basándose en el testimonio de HARPOCRACIÓN, s.u. *theōriká*; pero últimamente se suele pensar que realmente fue el grupo político de Eubulo el creador de esta magistratura poco después del 355. En cuanto a su composición: probablemente en un primer momento

nes⁹⁰, y de ninguna de estas dos magistraturas hasta ese momento os había dado explicación satisfactoria ni rendido cuentas. De eso intentaré ya informaros por las actas oficiales. Léeme durante qué mes, y en qué día y en qué sesión de la Asamblea⁹¹ fue votado a mano alzada Demóstenes en relación con la magistratura de los fondos para espectáculos.

ENUMERACIÓN DE LOS DÍAS

Así, pues, si yo no expusiera ya nada más allá de esto, con justicia Ctesifonte sería declarado convicto, pues lo probaría como culpable no mi acusación, sino las actas oficiales.

era un único magistrado, pero después, dada la envergadura adquirida, se pasó a un comité de, verosíblemente, diez miembros y elegido por votación, en paralelo a las magistraturas militares. La duración del cargo era de cuatro años, desde unas Grandes Panateneas hasta las siguientes (cf. DEVELIN [1984]). Igualmente fue Eubulo quien consiguió que se aprobase una ley que prohibía bajo pena de muerte que se hiciese transferencia alguna de estos fondos para espectáculos a los dedicados a los gastos militares. Únicamente en 339 Demóstenes consiguió que se revocase esa ley y que todas las asignaciones financieras se agrupasen en la caja militar, lo que significó el fin de la hegemonía del *theōrikón*. Cf. RHODES (1985a), págs. 235-240.

⁹⁰ Sobre los *teichopoiói*, cf. nota en III 14. De otro lado, el empleo del singular en el texto para ambos cargos («la magistratura encargada de... y la de...») podría llevar a pensar que en este momento se trataba de cargos unipersonales, pero a la luz de la cronología general institucional pienso que el orador se está refiriendo a la participación de Demóstenes en sendos comités.

⁹¹ La crítica se basa fundamentalmente en este pasaje de Esquines para suponer que las magistraturas financieras no se elegían en la sesión de la Asamblea denominada *archairesía*, dedicada de forma especial a las elecciones (cf. nota en III 13), sino en alguna posterior; y no tomaban posesión del cargo hasta después de las Panateneas (finales de julio-principios de agosto), o sea, un mes después del comienzo del año.

25 Además, atenienses, en otro tiempo la ciudad disponía de un registrador⁹², elegido a mano alzada, que presentaba por su parte un escrito en cada pritanía dando cuenta a la asamblea popular de los ingresos. Debido a la confianza que llegasteis a depositar en Eubulo, los votados a mano alzada para el cargo de los fondos de espectáculos⁹³ desempeñaban la magistratura de ese registrador —antes de que tuviese lugar la ley de Hegemón⁹⁴—, e igualmente desempeñaban la

⁹² *Antigraphéús*: un magistrado encargado de certificar y registrar pagos al Estado. Una mayor precisión institucional es motivo de polémica entre los especialistas, puesto que alguna fuente (p. e., HARPOCRACIÓN s.u. *antigraphéús*) nos habla de dos funcionarios con este nombre. Tal vez la interpretación más precisa sea la de suponer no una existencia simultánea, sino que se dio ese nombre en épocas distintas a cometidos distintos. En el caso de este pasaje, este magistrado debió de existir antes de la creación del *theōrikón* a comienzos del siglo IV; posteriormente, cuando se crea ese fondo para espectáculos a mediados de siglo, desaparecería y su función sería absorbida por la nueva institución, probablemente en un principio unipersonal y luego colegiada. Cf. RHODES (1985a), págs. 238 s.

⁹³ Sobre el *theōrikón* y el papel de Eubulo en su configuración, cf. nota en III 24.

⁹⁴ Este Hegemón (OSBORNE-BYRNE [1994], *Hegemón*, 4) es mencionado en DEMÓSTENES, XVIII 285, junto con Demades y el propio Esquines, como pertenecientes a un mismo grupo, lo que hay que entenderlo como adscritos al bloque promacedonio (el autor de la *Carta* 12, 8 lo menciona instalado en Peña). En el 336/335 Hegemón consiguió que se aprobase una ley relativa al *theōrikón* cuyo contenido preciso desconocemos, aunque todos coinciden en que fue un primer paso para la pérdida de importancia de esta institución: dada su posición antidemosténica, a veces se piensa que sería alguna medida para limitar el poder de Demóstenes, en ese momento embarcado en esa magistratura; otros suponen en concreto que se trataría del cambio de magistratura unipersonal a colegiada, lo que lógicamente disminuía el poder político del cargo; otros simplemente le atribuyen un fundamento de pura política financiera. En cualquier caso, dadas las fechas parece que esta referencia sería incluida

magistratura de los recaudadores⁹⁵ y la de los astilleros⁹⁶, se encargaban de la edificación de arsenales, eran también encargados de caminos⁹⁷, y tenían a su cargo casi la totalidad de la administración de la ciudad. Y no pretendo con mis palabras acusarlos ni censurarlos, sino que quiero ponerlos de manifiesto eso de que el legislador, si alguno está pendiente de la rendición de cuentas por una única magistratura por minúscula que sea, a ése no consiente que, antes de que dé una explicación satisfactoria y rinda cuentas, se le conceda una corona; mientras que Ctesifonte no ha vacilado en presentar por escrito una propuesta sobre la concesión de

26

en la redacción tardía del discurso, puesto que la demanda original de Esquines tuvo lugar en la primavera del 336.

⁹⁵ *Apodéktai*: magistrados de finanzas encargados de recibir diversos ingresos y, sobre todo, de distribuirlos (*merismós*) posteriormente entre los diversos comités —en Atenas no había un fondo centralizado de los bienes públicos— en colaboración con el Consejo. La referencia concreta de Esquines tal vez haya que entenderla en el sentido no de que la magistratura del *theōrikón* eliminó a los *apodéktai*, sino más bien que los absorbió como subalternos.

⁹⁶ Se está refiriendo de forma sintética a los *epimeletai tōn neōrion*: comité de diez miembros, uno por cada tribu, encargado de la marina de guerra ateniense (cf. HANSEN [1980], págs. 157 s.).

⁹⁷ *Hodopoiói*: ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 54, 1 los menciona en número de cinco, lo que lleva a suponer que en esta magistratura las tribus se agrupaban en grupos de dos, y les atribuye la tarea de atender a la conservación de los caminos del Ática (el escolio al pasaje alude a la limpieza de las calles de la ciudad) mediante el empleo de esclavos públicos. Respecto a su relación con la magistratura del *theōrikón* a que alude el pasaje de Esquines, parece oportuno pensar también en este caso, como en los anteriores, que no se trata de una supresión sino de una supervisión. Para los pormenores sobre la fecha de su creación, probablemente en el segundo cuarto del siglo IV, cf. OBER (1985), pág. 97.

una corona a Demóstenes que, en suma, desempeñaba todas las magistraturas⁹⁸ que hay en Atenas.

- 27 Además, de que también desempeñaba la magistratura de los inspectores de fortificaciones, cuando éste presentó el escrito con la propuesta de decreto, y de que manejaba el dinero público e imponía multas⁹⁹, al igual que los demás magistrados, y de que conseguía presidencias de tribunales de justicia¹⁰⁰, de estas cosas os presentaré como testigo al propio Demóstenes. En el arcontado de Querondas¹⁰¹, el segundo día de la última década del mes de Targelión¹⁰², durante una sesión de la Asamblea, Demóstenes había presentado un escrito con la propuesta de celebrar una reunión de las tribus los días dos y tres de la primera década del mes de Esciroforión¹⁰³, y había propuesto en el proyecto del decreto que de cada una de las tribus se eligiese¹⁰⁴ a los que habrían de encargarse de supervisar las obras de las mura-

⁹⁸ Dada la amplia gama de funciones de la magistratura del *theōrikón*, desempeñada en ese momento por Demóstenes.

⁹⁹ Los magistrados podían imponer multas (*epibolaí*): si eran inferiores a cincuenta dracmas, no había apelación posible al tribunal de justicia; si eran superiores, se procedía a un juicio.

¹⁰⁰ Sobre este tipo de presidencias de tribunales, cf. nota pertinente en III 14.

¹⁰¹ Arconte epónimo en el año 338/337 (cf. R. DEVELIN [1989], págs. 342 s.).

¹⁰² Los meses del calendario griego se dividían en tres partes (decenas). Ahora bien, en el caso de la última decena, los días se contaban empezando por el final, de forma que aquí se trata del 29 del mes de Targelión, el undécimo del calendario ático (mayo-junio).

¹⁰³ El mes de Esciroforión es el duodécimo, y último, mes del año ático (junio-julio).

¹⁰⁴ Cuando la magistratura era colegiada, el componente básico era la tribu, puesto que lo más frecuente era elegir comités de diez miembros, uno por tribu. De otro lado, esta elección exige la existencia de una asamblea tribal (*agorá*), que elegía a su representante.

llas y a tesoreros; y ello con mucha razón, para que la ciudad dispusiese de personas sujetas a rendición de cuentas, de las que habría de recibir cuenta de lo gastado. Léeme también el decreto.

DECRETO

Sí, pero a esto contraargumenta al punto manifestando 28 que no obtuvo por sorteo el cargo de inspector de fortificaciones ni fue votado a mano alzada por la asamblea popular. Y en torno a esto Demóstenes y Ctesifonte construirán una buena parte de su razonamiento¹⁰⁵. Pero al menos la ley es breve, clara y pronta a desbaratar las artimañas de éstos. Unas pocas palabras sobre esto quiero decir primeramente 29 por anticipado. Hay, en efecto, atenienses, tres tipos de magistraturas, de los que uno, y para todos el más evidente, son los magistrados elegidos por sorteo y los votados a mano alzada; un segundo, cuantos tienen entre manos cualquiera de los asuntos de la ciudad por encima de treinta días y los encargados de las obras públicas; en tercer lugar, en el texto de la ley está recogido que, si también algunos otros obtienen por elección presidencias de tribunales de justicia, «también éstos desempeñen la magistratura una vez que hayan pasado la prueba de aptitud». Después que uno separa a 30 los magistrados votados a mano alzada por la asamblea popular y a los elegidos a sorteo, quedan aquellos que las tri-

¹⁰⁵ Al menos en el texto conservado de DEMÓSTENES, XVIII 111 ss., no aparece una refutación de este argumento esquíneo, sino que Demóstenes se encastilla en el hecho de que lo que él hizo fue aportar una donación, de la cual no debe dar justificación sino, muy por el contrario, recibir agradecimiento. Sin embargo, no es menos cierto que si desempeñó las magistraturas que aquí Esquines le adjudica, al menos en la definición administrativa que en este discurso hace Esquines del cargo de magistrado (cf. III 13-14 y notas).

bus, las *trittýes* y los demos eligen de entre ellos mismos para administrar el dinero público. Y esto tiene lugar cada vez que, como ahora, se encomienda algo a las tribus, o bien realizar fosas, o bien construir trirremes. De que digo la verdad, enteraos por estas leyes.

LEYES

31 Traed a la memoria, pues, los datos ya expuestos: el legislador estipula que los elegidos de las tribus desempeñen la magistratura una vez que hayan pasado la prueba de aptitud en el tribunal de justicia; la tribu Pandiónida ha designado como magistrado e inspector de fortificaciones a Demóstenes, el cual de los fondos de la administración pública para esto tiene casi diez talentos; otra ley prohíbe conceder una corona a una magistratura pendiente de la rendición de cuentas; vosotros habéis jurado votar de acuerdo con las leyes; el orador ha presentado un escrito con la propuesta de conceder una corona al que está pendiente de la rendición de cuentas, sin añadir «una vez que haya dado explicación satisfactoria y rendido cuentas»¹⁰⁶; yo pruebo lo ilegal del asunto presentando como testigos las leyes, los decretos y a la parte contraria. ¿Cómo, pues, se podría más claramente poner de manifiesto que un hombre ha presentado un escrito con propuestas ilegales?

32 Más aún. Solicita en la propuesta de decreto que también el anuncio público de la concesión de la corona tenga lugar¹⁰⁷ al margen de la ley, e igualmente esto os lo enseñaré. La ley de forma explícita estipula que, si es el Consejo el que concede una corona a uno, en la sala del Consejo sea

¹⁰⁶ Cf. III 11.

¹⁰⁷ Este anuncio público de concesión de honores lo llevaba a cabo el heraldo del Consejo o de la Asamblea, según el caso.

hecha la proclama; y si es la asamblea popular, en la sede de la Asamblea¹⁰⁸, «y de ningún modo en otro lugar»¹⁰⁹. Léeme la ley.

LEY

Esta ley, atenienses, también está muy oportunamente³³ dispuesta. No creía el legislador, pienso, que sea necesario que el hombre político sea exaltado ante los extranjeros¹¹⁰, sino que se conforme con ser honrado en esta ciudad por el pueblo, y no se lucre con las proclamas oficiales¹¹¹. El legislador, pues, iba en este sentido; pero Ctesifonte, ¿cómo? Lee el decreto.

DECRETO

Estáis oyendo, atenienses, que el legislador estipula que³⁴ es en la asamblea popular, en la Pnix, dentro de una sesión de la Asamblea, donde ha de hacerse la proclama oficial de aquel al que le es concedida una corona por la asamblea del pueblo, «y de ningún modo en otro lugar»; Ctesifonte, por el contrario, en el teatro —con lo que no sólo transgrede las leyes, sino que también trastoca el lugar—; y no cuando los

¹⁰⁸ Tanto el Consejo como la Asamblea, además de ser órganos consultivos y decisorios, eran igualmente lugar de comunicación de notificaciones de interés general como, por ejemplo, la concesión de honores, prueba del espíritu democrático reinante.

¹⁰⁹ Sobre esta fórmula, cf. párrafos 34, 43 y 48.

¹¹⁰ Era numerosa la asistencia de extranjeros a las representaciones teatrales en las fiestas Dionisias de Atenas.

¹¹¹ Esta proclamación pública suponía el reconocimiento de un prestigio político, que podía redundar en un beneficio económico para el interesado de parte de otras ciudades o de sus ciudadanos particulares, dado el tipo de relaciones internacionales existente como, por ej., la *proxenia* (cf. nota en II 172).

atenienses celebren una Asamblea, sino cuando tengan lugar los concursos de tragedias nuevas¹¹²; y no ante el pueblo, sino ante los griegos, a fin de que juntamente con nosotros se den cuenta de a qué clase de hombre honramos.

- 35 Dado, pues, que tan a las claras ha presentado un escrito de contenido ilegal, alineado con Demóstenes argüirá¹¹³ contra las leyes artimañas que yo os pondré de manifiesto y diré por anticipado, para que no os pase desapercibido que sois objeto de engaño. Así, éstos no podrán decir que las leyes no prohíben hacer proclama oficial fuera de la sede de la Asamblea de aquel al que le es concedida una corona por la asamblea popular, pero traerán en su defensa la ley relativa a las Dionisias¹¹⁴, y se servirán de algún trozo de la ley en-
- 36 gañando vuestros oídos, y os presentarán una ley que nada tiene que ver con esta acusación pública, y dirán que la ciudad dispone de dos leyes establecidas en relación con las proclamas oficiales: una, la que ahora yo presento, prohíbe explícitamente que al que le sea concedida una corona por la asamblea popular, se le haga la proclamación oficial fuera de la sede de la Asamblea; pero dirán que hay otra ley frente a ésta, la que otorga la facultad de hacer el anuncio público de la concesión de una corona en el teatro durante los concursos de tragedias, «siempre y cuando lo haya decretado la asamblea popular»¹¹⁵. De conformidad precisamente con

¹¹² Sabemos que al menos a partir del año 386 se representaba, al comienzo del certamen trágico, una pieza «antigua», es decir, una de las escritas por Esquilo, Sófocles o Eurípides en el siglo anterior. Por oposición a ésta se llamaba tragedias «nuevas» a las que estrenaban los autores dramáticos del s. IV (cf. XANTHAKIS-KARAMANOS [1980], págs. 20-24).

¹¹³ DEMÓSTENES, XVIII 120 ss.

¹¹⁴ Sobre esta fiesta ateniense, cf. notas a I 43 y a II 55.

¹¹⁵ La repetición literal de esta fórmula en párrafos 47 y 48 parece sugerir que podría tratarse de un fragmento del texto legal.

esta ley es como dirán que ha redactado la propuesta Ctesifonte.

Pero yo ante las artimañas de éstos presentaré como defensores a vuestras leyes, a lo cual precisamente me aplicaré con perseverancia a lo largo de toda la acusación. Pues si esto es verdad, y está inmerso en vuestra constitución un hábito tal que leyes sin valor están registradas en medio de las que sí lo tienen, y hay dos en relación con un único asunto contrarias entre sí, ¿qué podría ya uno decir que es esa constitución en la que las leyes imponen hacer y no hacer lo mismo? Pero no son así las cosas, ni vosotros a tan gran desorden de las leyes ojalá nunca lleguéis, y tampoco ha habido descuido sobre situaciones tales por parte del legislador que instauró la democracia¹¹⁶, sino que explícitamente está encomendado a los *tesmótetas*¹¹⁷ que cada año¹¹⁸

¹¹⁶ Con esta fórmula imprecisa la oratoria del siglo iv se refería a Solón, aunque, como en este caso, las reformas constitucionales a él atribuidas realmente no le correspondieran: la función de revisión de la legislación encomendada a los *nomótetas* (cf. párrafo siguiente) realmente fue producto de la reforma legal introducida con la reinstauración de la democracia en el paso del s. v al iv: HARRISON (1955) precisa que fue en el arcontado de Euclides (403) o poco después. En cualquier caso, esta medida legislativa (cf. nota en párrafo siguiente) supuso una limitación a la hegemonía política absoluta de la Asamblea en el siglo iv, aunque en alguna medida todavía seguía ejerciendo un control importante, puesto que era ella la que tenía que autorizar o no la actuación de los *nomótetas* y, de otro lado, siempre quedaba el recurso a la intervención de los tribunales de justicia, el otro centro de poder de la democracia del siglo iv.

¹¹⁷ Sobre esta figura institucional, cf. nota en III 13.

¹¹⁸ Coincidiendo con la duración del ejercicio de esta magistratura. O dicho de otra manera: los *tesmótetas*, entre las diversas ocupaciones que desempeñaban a lo largo de su año de mandato, debían revisar el *corpus* legal a fin de detectar los posibles errores o contradicciones en él (cf. notas siguientes). Esta actuación, que se desarrollaba a lo largo de ese año, debe diferenciarse de la revisión general que tenía lugar de forma mecánica en la primera sesión de la Asamblea en cada año.

en la asamblea popular corrijan¹¹⁹ las leyes, tras examinar y considerar con rigor si hay registrada alguna ley contraria a otra ley, o sin valor en medio de las que sí lo tienen, o si hay sin duda más de una ley registrada en relación con cada asunto¹²⁰. Y si se encontrasen con algo semejante, estipula que, tras registrarlo en los tablones, lo expongan públicamente delante de las estatuas de los héroes epónimos¹²¹, y

¹¹⁹ Esquines es en este punto, como en todo el pasaje, un tanto impreciso. El texto griego utiliza aquí el término *diorthéō*, que no se corresponde realmente con la interpretación general aceptada de «revisar», sino que indica claramente la labor de «corregir» (en el sentido del que luego hará uso la filología helenística con su *diórhōstis*), labor consecuente tras la tarea de «examinar y considerar» indicada a continuación en el texto con sendos aoristos. Ahora bien, no es menos cierto que los *tesmótetas* no procedían a la definitiva «corrección», sino que su cometido era el de «detectar las posibles deficiencias» (significado del verbo en este pasaje, en mi opinión) y, posteriormente, dar paso al complejo proceso legal indicado en el párrafo siguiente, aunque también con cierta imprecisión.

¹²⁰ El control y revisión periódica de las leyes estaba regulado en la Atenas del s. iv por diferentes leyes, lo que últimamente ha sido motivo de debate entre los especialistas (cf. RIODES [1984a]). No obstante, todos coinciden en la existencia de tres recursos: la «ley de revisión», que establecía una votación sobre todo el *corpus* legal en la primera sesión de la Asamblea de cada año; la «ley de revocación», según la cual cualquier ciudadano, en cualquier momento del año, podía proponer en la Asamblea la anulación de una ley; y finalmente, la «ley de inspección», que es la aquí mencionada por Esquines y cuya finalidad, al menos en el momento de su promulgación, era la de detectar los posibles fallos introducidos por el uso de las dos primeras. Esta tarea de rastreo estaba encomendada a los *tesmótetas*, a diferencia de las dos anteriores, aunque al final, como las precedentes, eran los *nomótetas* los que votaban su permanencia o anulación.

¹²¹ Aunque cada tribu en Atenas tenía un santuario específico de su héroe correspondiente, había un monumento colectivo llamado el de los héroes epónimos, consistente en diez estatuas dispuestas sobre un elevado podio de mármol junto a los archivos del Metroon en el ágora. En el costado de este podio se colocaba toda aquella información que se consi-

que los *prítanes*¹²² convoquen una sesión de la Asamblea tras incluir en el orden del día la designación de *nomóetas*¹²³, y que el presidente de los *próedros*¹²⁴ conceda a la asamblea popular la decisión por votación a mano alzada¹²⁵ de anular unas leyes y mantener otras¹²⁶, de forma que una

deraba de interés general en la vida política ateniense (cf. CAMP [1986], págs. 97-100).

¹²² Sobre la figura legal de los *prítanos*, cf. nota en II 53.

¹²³ Los *nomóetas* eran la comisión encargada de aceptar o anular una ley determinada, ya sea la existente ya una nueva propuesta. Eran elegidos de entre los que ese año habían prestado el juramento heliástico, es decir, entre los posibles miembros de los tribunales de justicia. Su número oscilaba según la importancia del asunto, pero el número más frecuente era el de 1.001, y recibían un salario como si estuviesen asistiendo a un juicio. No tenemos información al respecto pero, dado el paralelismo con el mecanismo judicial, podemos suponer que eran elegidos también por sorteo. Ellos no discutían entre sí las propuestas, sino que era la Asamblea la que procedía a dicho debate, pero al final eran ellos los que votaban en un sentido u otro.

¹²⁴ Sobre la figura de los *próedros* y su presidente, cf. nota en I 23.

¹²⁵ El término utilizado es *diacheirotomia*, lo que supone una votación a mano alzada. Pero convendría no descuidar las consideraciones que hace RHODES (1984a), págs. 58 s., al respecto: en ocasiones no se trata de un método de votación sino de un tipo de decisión, por lo cual a veces se aplica este término (reforzado con el preverbio *dia-*) a la elección entre dos alternativas, como es nuestro caso.

¹²⁶ Esta última frase («y que el presidente... mantener otras») es confusa en el texto griego y plantea, además, un problema importante: la posible diferencia radical entre *nómos* («ley») y *pséphisma* («decreto») en la teoría y práctica políticas del siglo IV, en cuanto que la primera, de carácter más general y permanente, era aprobada por los *nomóetas*, mientras que el segundo lo era por la Asamblea. Sin embargo, en este pasaje de Esquines parece afirmarse lo contrario, al menos en una lectura primera. La crítica que sostiene el criterio arriba expuesto, supone que aquí o bien el término «asamblea popular» (*dêmos*: en estos casos, sinónimo de *ekklēsia*) es una glosa, lo que iría contra toda la tradición manuscrita, incluso el recién publicado *Papiro de Oxirrinco* 4043 (Oxford, 1994); o bien (por ejemplo: MACDOWELL [1975], págs. 71-2; o HANSEN [1978]) se

única ley y no varias haya de cada asunto. Léeme también las leyes.

LEYES

40 Por lo tanto, atenienses, si fuera verdad el argumento de éstos y hubiera habido establecidas dos leyes en relación con las proclamaciones oficiales, por fuerza, creo, los *tesmótetas* lo habrían encontrado, y los *prítanes* lo habrían puesto en manos de los *nomótetas*, y así habría quedado anulada una de las dos leyes, o bien precisamente la que concede la facultad de anunciarlo públicamente, o la que lo prohíbe¹²⁷. Pero dado que nada de esto ha tenido lugar, a todas luces sin duda se prueba que dicen cosas que no sólo

piensa que hay un cierto anacoluto, de forma que el sujeto de «anular» y de «mantener» serían realmente los *nomótetas* más arriba mencionados y que la votación de la Asamblea aludida antes sería sobre si designar *nomótetas* o no («y que el presidente de los *próedros* conceda a la asamblea popular la decisión de [designar o no *nomótetas*, de forma que éstos] anulen unas leyes y mantengan otras»), todo lo cual evidentemente supone un forzamiento no pequeño del texto transmitido. Tal vez todo sería más sencillo si pensamos que aquí Esquines no busca una descripción pormenorizada del procedimiento legal al respecto: sabemos que, una vez que los *tesmótetas* habían detectado la irregularidad legislativa y la habían hecho pública, se producía un debate en la Asamblea sobre tales leyes conflictivas y, al final, se votaba la oportunidad o no de entrar en una tal revisión, lo que llevaba emparejado la designación o no de *nomótetas* en la siguiente sesión de la Asamblea; pues bien, pienso que Esquines se está refiriendo a aquí a la votación de esa doble posibilidad (*diacheirotomía*: cf. nota anterior) de entrar o no a reformar las propuestas presentadas, lo cual no iría en contra de la dualidad *nómos/pséphisma* arriba comentada, y estaríamos simplemente ante un ejemplo de descripción imprecisa por parte de Esquines.

¹²⁷ Esquines es en este punto confuso, puesto que no se trata de la facultad o prohibición de la proclamación pública, sino de si ésta debía tener lugar en la sede del organismo que concedía ese premio o en el teatro.

son falsas sino también totalmente imposibles de que tengan lugar.

De dónde precisamente sacaron esta falsedad yo os lo enseñaré, aunque previamente expondré por qué razones se dispusieron las leyes relativas a las proclamaciones oficiales en el teatro. Cuando tenían lugar los concursos trágicos de la ciudad, algunos, sin haber persuadido antes al pueblo, hacían una proclama, los unos de que les era concedida una corona por parte de los compañeros de tribu, y otros por los de su demo; incluso algunos otros, tras hacer un anuncio a espaldas del pueblo¹²⁸, dejaban en libertad a sus propios sirvientes poniendo a los griegos por testigos. Y lo que era más odioso, algunos, tras obtener *proxenías*¹²⁹ en ciudades extranjeras, lograban que se hiciera un anuncio público de que les concedía una corona el pueblo, el que fuese, el de los rodios, o el de Quíos, o también el de cualquier otra ciudad, por su virtud y hombría de bien. Y hacían esto no como los que son coronados por vuestro Consejo o por la asamblea popular, tras persuadiros y con decreto, por haberse atraído un gran agradecimiento, sino tomando ellos la ini-

¹²⁸ El término griego es *hypokēryxámenoi*, y plantea una delicada interpretación. Normalmente se da la explicación de que la voz media supone que la proclama se hacía a través de una segunda persona, algún tipo de pregonero, y en consecuencia suele darse una traducción como «hacían proclamar por boca de un pregonero», en claro contraste con el *anekérytton* («hacían una proclama») de más arriba en este mismo párrafo, para el que suponen que era el propio interesado el que hacía la proclama. Frente a tal interpretación prefiero poner el énfasis en el prefijo *hypo-* y suponer mejor una connotación de ocultamiento, frente al *ana-* que es exactamente lo contrario (cf. un acercamiento semejante en Devick [1967], pág. 160, aunque no comparto lógicamente con él su pretendida sinonimia entre ambos términos, debida en su opinión a un intento de *variatio* para evitar una repetición molesta).

¹²⁹ Sobre esta institución, cf. nota en II 172.

43 ciativa, sin vuestro parecer. De resultas de esta costumbre sucedía que los espectadores, los coregos¹³⁰ y los actores eran perturbados y, de otro lado, los que eran proclamados en el teatro eran distinguidos con mayores honores que los coronados por el pueblo. Para los unos la Asamblea era el lugar señalado donde era preciso ser coronado, y estaba prohibido que la proclamación oficial se hiciese «de ningún modo en otro lugar»; pero los otros se hacían anunciar públicamente delante de todos los griegos. Y aquéllos con decreto, tras persuadiros, mientras que éstos sin decreto.

44 Habiéndose dado cuenta efectivamente de esto alguno de nuestros legisladores, dispone una ley que nada tiene en común con la ley relativa a los coronados por el pueblo, aunque sin haber eliminado ésa, pues tampoco es la Asamblea la que se veía alterada, sino el teatro; y tampoco la dispone contraria a las anteriormente existentes —no sería lícito—, sino en relación con los coronados sin vuestro decreto por los compañeros de tribu y de demo, y en relación con los que conceden la libertad a sus sirvientes, y en relación con las coronas extranjeras: también explícitamente prohíbe libertar a un sirviente en el teatro, anunciar públicamente a un coronado por los compañeros de tribu o de demo, «ni por ningún otro», dice, «o en caso contrario que el heraldo que-
45 de privado de los derechos civiles¹³¹». Cuando, pues, señala para los coronados por el Consejo la sala del Consejo para ser anunciados públicamente, y para los coronados por la asamblea popular la sede de la Asamblea, y cuando a los coronados por los compañeros de demo y de tribu les prohíbe ser proclamados oficialmente en los certámenes trágicos —a

¹³⁰ Sobre la figura del corego, cf. nota en I 11. Aquí se trata del que corría con los gastos de un coro teatral.

¹³¹ Sobre el concepto legal de *atímia*, cf. la nota pertinente en I 134 y 183.

fin de que nadie adquiriera una falsa estimación solicitando coronas y proclamas—, y cuando añade en la ley la prohibición de ser proclamado oficialmente por ningún otro, si están aparte el Consejo, la asamblea popular, los compañeros de tribu y los del demo,... cuando se deja aparte esto, ¿qué es lo que queda que no sean las coronas extranjeras?

De que digo la verdad, una gran prueba de ello os la ⁴⁶ presentaré a partir de las propias leyes. La propia corona de oro, la que haya sido anunciada públicamente en el teatro de la ciudad, la ley estipula que esté consagrada a Atenea, tras privar de ella al coronado. Y sin embargo, ¿quién de vosotros se atrevería a reprochar tan gran falta de liberalidad al pueblo ateniense? Ya no una ciudad, sino tampoco un particular, ni uno solo siquiera, habría tan mal nacido que al que él mismo concedió una corona, al tiempo lo proclamase oficialmente, le privase de ella y la consagrarse. Sin embargo, pienso, por el hecho de que la corona es extranjera es por lo que precisamente tiene lugar la consagración, para que nadie, por tener en más la benevolencia de otros que la de la patria, se haga peor en su alma. Por el contrario, esa corona ⁴⁷ anunciada públicamente en la Asamblea nadie la consagra, sino que está permitido quedársela, para que no sólo uno mismo, sino también sus descendientes, teniendo en casa el recuerdo, nunca lleguen a ser malvados en su alma para con el pueblo. Y por esto es por lo que el legislador además estableció que no sea proclamada oficialmente en el teatro la corona de otro país «si no lo ha decretado la asamblea popular»: para que la ciudad que quiera conceder una corona a alguno de los nuestros, envíe embajadores que hagan la petición al pueblo, a fin de que el proclamado sienta un mayor agradecimiento para con vosotros que para con los que le conceden la corona, puesto que habéis permitido que se ha-

ga la proclamación oficial. De que digo la verdad, escuchad las leyes.

LEYES

- 48 Por lo tanto, cuando en su intento de engañaros digan que está registrada además en la ley la posibilidad de conceder una corona¹³² «si lo ha decretado la asamblea popular», acordaos de sugerirles: «Sí, en el caso, efectivamente, de que te otorgue la corona alguna otra ciudad; pero si es la asamblea popular de los atenienses, te está señalado un lugar donde es preciso que esto se lleve a cabo, te está prohibido que la proclamación se lleve a cabo fuera de la Asamblea». Respecto a lo de «y de ningún modo en otro lugar» qué pueda ser, pásate todo el día hablando: no lograrás hacer ver que el contenido de su escrito es legal.
- 49 Queda una parte de la acusación en la que pongo especial diligencia. Y es el pretexto por el que estima¹³³ oportuno que éste reciba una corona. Dice así en la propuesta de decreto: «Y que el heraldo anuncie públicamente en el teatro ante los griegos que el pueblo de los atenienses concede a éste una corona por su virtud y hombría de bien», y lo que es más: «porque pasa su vida haciendo, tanto de palabra
- 50 como de obra, lo mejor para el pueblo». Sencilla totalmente es para mí la parte siguiente del discurso, y para vosotros, después de oírla, fácil de juzgar. Es preciso, sin duda, que por su parte el acusador, o sea yo, os demuestre eso de que las alabanzas hacia Demóstenes son falsas, y que ni comen-

¹³² El texto es aquí un poco impreciso: Esquines se está refiriendo a la («otra»: cf. párrafo 36) ley que autoriza el otorgamiento de una corona en el teatro en los casos en que la asamblea popular lo haya decretado.

¹³³ Ctesifonte.

zó por «decir lo mejor»¹³⁴ ni ahora «pasa su vida haciendo lo que conviene al pueblo»¹³⁵. Y si puedo demostrar esto, con justicia sin duda Ctesifonte será declarado convicto de esta acusación pública, pues todas las leyes prohíben que nadie incluya falsedades en el texto de las propuestas de decretos de la asamblea popular. Mientras que por parte del defensor debe ser demostrado lo contrario de esto. Y vosotros seréis jueces de nuestras palabras.

La cosa es así. Yo pienso que investigar a fondo la vida ⁵¹ de Demóstenes es labor de un discurso más largo. ¿Por qué es preciso ahora contar esas cosas de o bien lo que le ocurrió en la acción pública¹³⁶ por lesión física, cuando presentó una acción pública ante el Areópago¹³⁷ contra Demómeles de Peania, que era primo suyo, y el corte en la cabeza¹³⁸?; ¿o bien lo relativo a la expedición militar de Cefisó-

¹³⁴ Su paralelismo textual en III 92 sugiere que se trata de un giro literal de la propuesta de decreto.

¹³⁵ Su repetición prácticamente literal en III 49, 101 y 237 induce a entenderlo también como cita del decreto.

¹³⁶ El término griego es *graphé*, cuya interpretación técnica en las causas de homicidio o de simple agresión física es motivo de debate (cf. II 93 y nota pertinente).

¹³⁷ Sobre el Areópago, cf. notas en I 81 y II 93.

¹³⁸ Este episodio entre Demóstenes y su primo Demómeles debe estar en relación con la disensión del orador con sus tíos tutores en su juventud, que llegó incluso a lesiones físicas (el motivo último del enfrentamiento tal vez esté en el dato de DEMÓSTENES, XXVII 11, donde se nos dice que el padre del orador tenía depositadas mil seiscientas dracmas en el banco de Demómeles). La fuente principal del episodio es el propio ESQUINES (II 93, III 51 y 212; cf. también los escolios respectivos), lo que nos pone en guardia sobre la posible interpretación tendenciosa de los hechos reales: parece ser que Demóstenes presentó ante el Areópago una denuncia por una herida en la cabeza causada por su primo Demómeles, aunque en opinión de Esquines se la había hecho él mismo; luego, tras llegar a un acuerdo económico con la parte contraria, no prosiguió la acción judicial, lo que le acarreó una multa por parte de dicha Cámara. No

doto¹³⁹ y a la salida de las naves hacia el Helesponto, cuando, siendo Demóstenes uno de los *trierarcas*¹⁴⁰, llevaba al general en su nave, compartía la comida, los sacrificios y las libaciones, y era considerado merecedor de esto debido a que era para aquél un amigo de la familia, y sin embargo no vaciló en convertirse en acusador cuando aquél por una acusación pública¹⁴¹ fue juzgado en un proceso de pena capital¹⁴²?; ¿y además el asunto ese de Midias¹⁴³ y los puñeta-

obstante, a partir de algún momento debió haber una cierta conciliación, si damos crédito a DEMÓSTENES, XVIII 223 (retomado en PSEUDO PLUTARCO, *Vidas de los diez oradores* 846A), donde el propio orador dice que Demómeles, junto con Hiperides, habían propuesto ya una corona antes de ésta de Ctesifonte.

¹³⁹ Cefisódoto de Atenas (OSBORNE-BYRNE [1994], *Cefisódoto*, 10): general en 360/359 y arconte en 358/357 (cf. nota en párrafo siguiente).

¹⁴⁰ Sobre la figura del *trierarca*, cf. nota en III 19.

¹⁴¹ Proceso de *eisangelia* (cf. nota en II 139).

¹⁴² Cefisódoto fue enviado al Helesponto en ayuda de Caridemo, que así lo había solicitado. Le acompañaba en la campaña Demóstenes, que nos cuenta con cierto pormenor la expedición (DEMÓSTENES, XXII 152-167): al llegar Cefisódoto se encontró enfrentado a Caridemo, que se había hecho mercenario a las órdenes del rey tracio Cotis; el primero tuvo que llegar a un acuerdo que no gustó a los atenienses, que lo juzgaron y sancionaron con una multa de cinco talentos, y sólo faltaron tres votos para que se le condenara a muerte. Demóstenes intervino como *synégoros* de Euticles, que oficialmente era el que había formalizado la acusación (cf. HANSEN [1975], págs. 98 s.).

¹⁴³ Midias hijo de Cefisodoro, del demo de Anagirunte (OSBORNE-BYRNE [1994], *Midias*, 10): hombre público ateniense, próximo al grupo político de Eubulo (aprox. 400-323). Es conocido principalmente por sus repetidos enfrentamientos, personales y políticos, con Demóstenes, que se remontan al 364/363, cuando Midias ayuda a su hermano Trasíloco en un asunto de *antídosis* (cf. nota en I 97) de este último frente a Demóstenes. Midias y Demóstenes volvieron a enfrentarse con motivo de la expedición militar a Eubea en 349/348 (cf. nota en II 148), en cuyo transcurso Demóstenes es acusado de «abandono de sus obligaciones militares», y Midias nuevamente vuelve a estar al fondo de esa estrategia. Pero la

zos que recibió en la *orchestra*¹⁴⁴ cuando era corego¹⁴⁵, y cómo por treinta minas vendió al tiempo la insolencia cometida en su persona y la sentencia condenatoria del pueblo que en el recinto de Dioniso¹⁴⁶ condenó a Midias¹⁴⁷? Pues 53

anécdota más famosa será el célebre puñetazo que Midias le propina en plena *orchestra* del mismísimo teatro de Dioniso en Atenas en la primavera del 348, mientras tenían lugar las Grandes Dionisias en las que precisamente Demóstenes era corego. El orador no contestó a la agresión física, sino que se limitó a una acusación formal por delito cometido en una celebración religiosa: esta acción procesal se denominaba *probolé* (cf. nota en II 145) y se presentaba ante la Asamblea en la sesión que, al finalizar las Dionisias urbanas, tenía lugar en el teatro de Dioniso (cf. nota en II 61), en la ladera de la Acrópolis. Fruto de este episodio es el discurso XXI, *Contra Midias*, de DEMÓSTENES. Cf. la rigurosa introducción de MACDOWELL (1990). Anagirunte es un demo ático costero de la tribu Erecteida, situado entre el Pireo y cabo Sunio.

¹⁴⁴ La *orchestra* es ese espacio semicircular del teatro clásico destinado a las evoluciones del coro. El empleo preciso de este término nos lleva a situar la acción en dicho lugar, y la presencia de Demóstenes en las proximidades de la *orchestra* es comprensible dado que el orador era corego ese año y tendría, lógicamente, un asiento preferente.

¹⁴⁵ Sobre la figura del corego, cf. nota en I 11. Aquí se trata de los gastos del coro de hombres para el concurso del ditirambo (cf. PICKARD-CAMBRIDGE [1968], págs. 74 ss.).

¹⁴⁶ Cf. nota en II 61.

¹⁴⁷ Este pasaje de Esquines es uno de los apoyos para la hipótesis de quienes piensan que el discurso XXI de DEMÓSTENES, concerniente al episodio del puñetazo de Midias, no llegó a pronunciarse porque el juicio no habría tenido lugar, dado que, si damos crédito a lo que dice aquí Esquines, se llegó a un acuerdo económico previo: la causa vista en la sesión de la Asamblea, mencionada en nota anterior, podía no ser definitiva, puesto que el que resultaba condenado podía recurrir al tribunal de justicia, que dictaba el veredicto definitivo, fuera cual fuera la sentencia emitida por la Asamblea; y, de otro lado, la parte ganadora, si quería alcanzar una satisfacción económica, debía continuar el proceso judicial, puesto que la sanción de la Asamblea era únicamente teórica. En tales circunstancias, el pasaje de Esquines parece confirmar que la causa no

bien, esto y lo demás que se le asemeja me parece que voy a pasarlo por alto, no por traicionaros ni por renunciar graciosamente al debate, sino por temer eso de que me objetéis que doy la impresión de estar diciendo cosas que son verdad, pero antiguas y de sobra reconocidas. Sin embargo, Ctesifonte, a todo aquel que tiene en su haber las mayores desvergüenzas tan verosímiles y conocidas por los oyentes hasta el punto de que el acusador no dé la impresión de estar diciendo cosas que son falsas sino viejas y de sobra reconocidas anteriormente, ¿a ése es preciso que se le otorgue una corona de oro, o que se le censure? Y a ti, que tienes el atrevimiento de presentar por escrito propuestas falsas e ilegales, ¿es preciso que te burles de los tribunales de justicia, o que pagues tu castigo a la ciudad?

54 Respecto a las faltas públicas contra la justicia intentaré hablar más claramente. Y me entero¹⁴⁸ de que Demóstenes,

llegó al tribunal de justicia, puesto que, según Esquines, Demóstenes por treinta minas lavó su deshonor pública y frustró el apoyo del pueblo, que había condenado a Mídias. Y a estos argumentos legales se unen apoyos textuales, que pretenden descubrir defectos de composición en el discurso demosténico. Ahora bien, la crítica se ha replanteado el problema en repetidas ocasiones: como fórmula de compromiso se ha pensado que el juicio tuvo lugar y que Demóstenes, con el veredicto de su parte, a la hora de fijar la sanción optó por una multa de treinta minas en vez de la pena de muerte; sin embargo, esta solución choca con la afirmación de Esquines, que no pudo alterar tanto los hechos, puesto que habría mucha gente que todavía se acordaría de lo verdaderamente sucedido (HARRIS [1989] tilda de mentiroso manifiesto a Esquines en este pasaje; con un tratamiento más ponderado de las fuentes, MACDOWELL [1990], págs. 23-28 concluye que no hay realmente por el momento prueba alguna decisoria que zanje la cuestión).

¹⁴⁸ Esquines avanza aquí cómo piensa Demóstenes organizar su defensa, dividiendo su vida política en cuatro períodos, pero la verdad es que en el texto conservado del discurso demosténico sólo se sigue una tal ordenación de forma bastante laxa. La razón de este comportamiento de

una vez que les¹⁴⁹ sea concedida la palabra, va a enumerar los que han transcurrido ya para la ciudad cuatro períodos de tiempo en los que él ha tomado parte activa en la política. De ellos uno y primero de todos¹⁵⁰, según yo al menos escucho, lo cataloga como esa época en la que estábamos en guerra contra Filipo por Anfípolis; y lo delimita con la paz sobrevenida y la alianza que Filócrates de Hagnunte propuso por escrito y éste mismo con aquél, como yo demostraré. El segundo¹⁵¹ dice que fue la época durante la que observá-
 55
 bamos la paz, o sea, hasta el día aquel en que este mismo orador rompió la paz de que disponía la ciudad y propuso por escrito la guerra. El tercero¹⁵² la época durante la que estuvimos en guerra hasta los acontecimientos de Queronea¹⁵³, y el cuarto¹⁵⁴ el período presente de ahora. Tras enumerar esto, según escucho, va a citarme a comparecer y preguntarme de cuál de estos cuatro períodos suyos le acuso y digo que en alguna ocasión él no llevó a cabo las mejores medidas políticas para el pueblo. Y si no quiero responder,

Esquines puede deberse o bien a que había recibido alguna información de cómo iba a ser la contestación de la parte contraria, circunstancia no rara en la práctica oratoria ateniense (cf. DORJAHN [1935]); o bien a que Esquines recurría a este subterfugio para justificar su propia ordenación de la crítica a la carrera política de su enemigo.

¹⁴⁹ Esquines da por seguro que intervendrán Ctesifonte y Demóstenes en el turno de réplica.

¹⁵⁰ Años 358-346.

¹⁵¹ Años 346-340.

¹⁵² Años 340-338.

¹⁵³ Ciudad de Beocia, paso obligado en la ruta del norte a la Grecia central. Fue célebre especialmente por ser el escenario de la victoria militar final de Filipo frente a las ciudades coaligadas contra él, entre las que estaban Atenas y Tebas, acontecimiento al que se refiere aquí Esquines.

¹⁵⁴ Años 338-330 (pensando en la fecha real en que se celebró la causa).

sino que me tapo la cara¹⁵⁵ y huyo, dice que acercándose me descubrirá y conducirá a la tribuna y obligará a responder.

56 Pues bien, para que éste no cobre ánimos y vosotros lo sepáis por adelantado y yo te responda, Demóstenes, en presencia de los jueces y de los restantes ciudadanos cuantos precisamente están en derredor por fuera¹⁵⁶, y de los griegos para cuantos ha resultado de interés prestar oído a este juicio —y veo que están presentes no pocos, sino cuantos nadie nunca recuerda que hayan asistido a un debate público—, respondo que de los cuatro períodos en su conjunto te
57 acuso, los que tú divides. Y si los dioses lo quisieran y los jueces por igual nos escuchasen y yo fuera capaz de hacer memoria de lo que tú y yo sabemos, tengo gran esperanza de que podré demostrar a los jueces que de la salvación de la ciudad han resultado responsables los dioses y los que de forma humana y mesurada han tenido contacto con los asuntos de la ciudad, mientras que de todas las desgracias ha resultado responsable Demóstenes. Y me serviré de ese orden del discurso que me entero que éste va a seguir, y hablaré en primer lugar sobre el primer período, en segundo lugar sobre el segundo, en tercer lugar sobre el siguiente, y en cuarto lugar sobre los asuntos que hay ahora presentes. Y justamente vuelvo mi atención a la paz que Filócrates y tú propusisteis por escrito.

58 Os hubiera sido posible, atenienses, hacer aquella primera paz¹⁵⁷ con el conjunto de la confederación de los grie-

¹⁵⁵ Por sentimiento de temor y vergüenza.

¹⁵⁶ Sobre la asistencia de público a las sesiones de los tribunales de justicia, cf. nota en II 5.

¹⁵⁷ Con esta expresión de «aquella primera paz», Esquines se está refiriendo a la conocida como Paz de Filócrates, del año 346, la primera habida en el enfrentamiento de este período entre Atenas y Filipo. La segunda será la concertada tras la batalla de Queronea (338), en la que in-

gos, si ciertos individuos os hubieran dejado aguardar a las embajadas que habíais enviado fuera por aquella época a Grecia haciendo una llamada contra Filipo¹⁵⁸, y con el paso de tiempo obtener de los griegos por propia voluntad la hegemonía. Y de esto os visteis privados por obra de Demóstenes y de Filócrates y por las actuaciones culpables de venalidad que éstos cometieron, tras confabularse contra el interés público vuestro.

Si a algunos de vosotros de repente, al escuchar esto, os ⁵⁹ ha chocado como increíble tal afirmación, prestad oído al resto de la forma siguiente. De igual modo que, cuando nos sentamos a hacer las cuentas del dinero gastado hace mucho tiempo, partimos sin duda en ocasiones con criterios desde un principio falsos, pero sin embargo, una vez que el cálculo se cierra, ninguno de vosotros es tan testarudo en su naturaleza que no se retire tras reconocer y admitir que es verdadero cualquier cosa que el cálculo haya determinado, así también ahora prestad oído. Si algunos de vosotros des- ⁶⁰ de tiempo atrás han llegado hasta aquí teniendo desde un principio el criterio tal de que Demóstenes nunca dijo nada en defensa de Filipo en confabulación con Filócrates..., cualquiera que se encuentre en esa situación, que no absuelva de nada ni acuse antes de escuchar, pues no es justo. Pero si me oís hacer memoria brevemente de las épocas y presentar los decretos que en unión de Filócrates propuso por escrito Demóstenes, si el simple cálculo de la verdad sorprende a Demóstenes haber redactado un mayor número de propuestas de decretos que Filócrates en relación con la paz inicial y la alianza, y haber adulado a Filipo y a los embaja- ⁶¹

tervendrán de formada destacada Formión, Demades y el propio Esquines.

¹⁵⁸ Sobre este episodio ya se había extendido ESQUINES en II 56 ss. (cf. notas a ese pasaje).

dores venidos de parte suya con exceso de desvergüenza, y haber resultado culpable para el pueblo de no hacer la paz con el conjunto de la confederación de los griegos, y haber entregado en manos de Filipo a Cersobleptes el rey de Tracia, amigo y aliado de la ciudad..., si esto os lo logro demostrar con claridad, os solicitaré una petición modesta: consentid conmigo, por los dioses, en que durante el primero de los cuatro períodos éste no ha desarrollado una actividad política decorosa. Hablaré a partir de donde mejor me sigáis.

- 62 Filócrates presentó un escrito¹⁵⁹ con la moción de que se permitiera a Filipo enviar aquí un heraldo y embajadores para tratar de la paz. Esta propuesta de decreto fue denunciada de contenido ilegal¹⁶⁰. Llegó el momento del juicio: por parte de la acusación estaba Licino, el denunciante¹⁶¹; por la defensa Filócrates, y como defensor de esta última Demóstenes¹⁶²; salió absuelto Filócrates. Después de esto vino la etapa del arcontado de Temístocles¹⁶³. En ese momento ingresa como miembro del Consejo Demóstenes en dicho organismo¹⁶⁴, y no por sorteo ya fuera como titular ya como suplente¹⁶⁵, sino por compra de resultas de la intriga, a fin

¹⁵⁹ Cf. II 13 ss.

¹⁶⁰ *Graphè paranómōn* (cf. nota en II 14).

¹⁶¹ Cf. II 14 y notas pertinentes.

¹⁶² Cf. nota al respecto en II 14.

¹⁶³ Temístocles de Atenas, arconte epónimo en 347/346 (OSBORNE-BYRNE [1994], *Temístocles*, 1).

¹⁶⁴ Cf. nota en II 17.

¹⁶⁵ La elección para ser miembro del Consejo se hacía por sorteo entre los candidatos que se presentaban voluntariamente. Además de los 500 titulares se elegían otros tantos suplentes, por si alguno de los primeros no pasaba la prueba de la *dokimasía* (cf. nota en III 15) o moría durante el período de ejercicio de su función (probablemente cada suplente estaba adscrito a un titular determinado: cf. RHODES [1985a], pág. 7).

de hablar o actuar en todo momento en apoyo de Filócrates, como dejó patente el propio asunto. Filócrates consigue que se apruebe otra propuesta de decreto en la que estipula que se elijan diez embajadores, los cuales, quienes quiera que sean, llegándose a Filipo le encarezcan que envíe aquí embajadores con plenos poderes para tratar de la paz. Uno de éstos era Demóstenes. Y tras regresar de allí era entusiasta de la paz, y daba cuenta de lo mismo que los demás embajadores, y fue el único de los miembros del Consejo que presentó por escrito la propuesta de conceder un salvoconducto al heraldo venido de Filipo y a los embajadores, redactando esta propuesta en conformidad con Filócrates: el uno había conseguido al menos la posibilidad de que fueran enviados aquí un heraldo y embajadores, el otro concede un salvoconducto a la embajada.

Lo que viene después de esto prestadle ya atención especial. La negociación se desarrolló no con los restantes embajadores, quienes fueron acusados falsamente de muchas cosas después por Demóstenes tras el cambio, sino con Filócrates y Demóstenes; y ello con lógica, porque eran los que en comandita tomaban parte en la embajada y en comandita eran ponentes del texto de los proyectos de decretos, en un intento, en primer lugar, de que no aguardaseis a los embajadores que habíais enviado haciendo una llamada contra Filipo, y la razón última de este apresuramiento era que hicieseis la paz no en unión de los griegos sino de forma particular. Y en un intento, en segundo lugar, de que votaseis que hubiese con Filipo no sólo paz sino también alianza, a fin de que si algunos tal vez se ponían del lado de vuestro pueblo, cayeran en el más extremo desánimo al ver que vosotros mismos estabais haciendo un llamamiento a la guerra, pero en casa teníais votado hacer no sólo la paz sino también una alianza. Y, en un intento, en tercer lugar, de

que Cersobleptes, el rey de Tracia, no quedara incluido en los juramentos ni tuviese parte en la alianza y en la paz. Estaba ya anunciada contra éste una campaña militar. Y el que ¹⁶⁶ conseguía esto mediante dinero no faltaba a la justicia, pues antes de los juramentos y de los acuerdos no le era censurable perseguir sus intereses; pero los que ¹⁶⁷ vendieron y traicionaron en comunidad con el enemigo las fuerzas de la ciudad, eran merecedores de una gran irritación. El que dice que ahora es alejandróphobo y entonces filipóphobo, Demóstenes, el que me echa en cara mi vínculo de hospitalidad con Alejandro, presenta por escrito una propuesta de decreto —substrayendo en beneficio suyo las circunstancias ¹⁶⁸ propicias de la ciudad— consistente en que los *prítanes* ¹⁶⁸ convoquen una sesión de la Asamblea el día ocho del mes de Elafebolión, cuando tenía lugar la fiesta sacrificial en honor de Asclepio ¹⁶⁹ y el Proagón ¹⁷⁰, en el día sagrado, lo cual nadie recuerda que hubiese sucedido antes ¹⁷¹. Y ¿con qué pretexto?: «Para que», dice, «en el caso de que ya estén presentes los embajadores de Filipo, delibere la asamblea

¹⁶⁶ Filipo.

¹⁶⁷ Demóstenes y Filócrates.

¹⁶⁸ Sobre la figura legal de los *prítanes*, cf. nota en II 53.

¹⁶⁹ El culto a Asclepio había sido introducido en Atenas en el año 420: en un principio como culto privado, y entre sus promotores estuvo Sófocles; ya a partir de comienzos del s. iv como culto de la ciudad.

¹⁷⁰ El Proagón era la ceremonia de presentación de los concursos dramáticos que iban a tener lugar en los días sucesivos: se presenta cada poeta, acompañado de los actores sin máscaras ni vestidos, y anunciaba los temas de las obras que se iban a representar.

¹⁷¹ La crítica piensa que esta coincidencia de una sesión de la Asamblea en el día preparatorio de las Dionisias urbanas, al que Esquines llama «día sagrado», no era normal, pero al menos no ilegal, a pesar del énfasis de Esquines, porque en caso contrario éste no se habría limitado a la crítica presente sino que hubiera tildado a Demóstenes de trasgresor de la legalidad vigente (cf. PICKARD-CAMBRIDGE [1968], págs. 63 ss.).

popular lo más rápidamente posible sobre los temas en relación con Filipo», con lo que conseguía por adelantado la sesión de la Asamblea para los embajadores que aún no estaban presentes, cortaba subrepticamente vuestros plazos, y aceleraba el asunto, a fin de que no en unión de los restantes griegos, una vez que hubiesen vuelto vuestros embajadores, sino vosotros solos hicieseis la paz. Después de esto, atenienses, llegaron los embajadores de Filipo, pero los vuestros estaban fuera, convocando a los griegos contra Filipo. En ese momento Demóstenes consigue que se apruebe otra propuesta de decreto, en cuyo texto propone deliberar no sólo sobre la paz sino también sobre la alianza, sin aguardar a vuestros embajadores, sino inmediatamente después de las Dionisias urbanas¹⁷², los días dieciocho y diecinueve. De que digo la verdad, escuchad los decretos.

DECRETOS

Una vez, pues, atenienses, que hubieron pasado las Dionisias, tenían lugar las sesiones de la Asamblea: en la primera de las dos fue leída una resolución¹⁷³ comunitaria de los aliados, cuyo resumen brevemente yo adelantaré. Primeramente, señalaron en su escrito que vosotros sólo deliberaseis sobre la paz, y la mención de la alianza la pasaron por alto, no porque la hubiesen olvidado, sino porque comprendían que incluso la paz era más forzada que hermosa. Luego, salieron al paso rectamente con vistas a remediar la venalidad de Demóstenes, y añadieron en su escrito que se permitiese al que lo quisiera de los griegos que en el intervalo de tres meses quedase registrado su nombre¹⁷⁴ en la misma este-

¹⁷² Sobre la fecha de celebración de estas fiestas, cf. nota en II 55.

¹⁷³ *Dógma*: sobre su sentido institucional, cf. nota en II 60 ss.

¹⁷⁴ Entiéndase: el nombre de su ciudad.

la ¹⁷⁵ en unión de los atenienses y que tuviese parte en los juramentos y en los acuerdos, con lo que obtenían por adelantado dos grandes objetivos: primeramente, proporcionaban a las embajadas de los griegos el espacio de tres meses suficiente para presentarse; además, conseguían la buena disposición de los griegos para con la ciudad con una confederación comunitaria, para que si eran transgredidos los acuerdos, no tuviésemos que luchar solos ni sin preparar, que es lo que ahora nos ha tocado sufrir por causa de Demóstenes. De que digo la verdad, por la propia resolución lo aprenderéis si prestáis oído.

RESOLUCIÓN DE LOS ALIADOS

71 En apoyo de esta resolución reconozco que hablé, y todos los que en la primera de las dos sesiones de la Asamblea intervinieron públicamente. Y el pueblo se retiró en la creencia de un criterio tal: que tendría lugar la paz —respecto a la alianza mejor sería no deliberar debido a la exhortación de los griegos—, pero tendría lugar en comunión con todos los griegos. Transcurrió la noche entre medias, y asistíamos al día siguiente a la Asamblea. Entonces, efectivamente, Demóstenes se adelantó a ocupar la tribuna y, sin dejar el uso de la palabra a ninguno de los demás, dijo ¹⁷⁶ que ninguna utilidad habría en todo lo dicho ayer, si de ello no se

¹⁷⁵ Los decretos se grababan, como las leyes, en piedra y se colocaban en lugares públicos para general conocimiento, aunque en el siglo iv, tras las reformas legislativas de finales del siglo anterior, se hacía una copia en papiro que se conservaba en el Archivo estatal, instalado en el Metroon.

¹⁷⁶ Hay en este pasaje una cierta contradicción con II 65 ss., donde nuestro orador manifiesta que se había acordado que en la segunda sesión de la asamblea no hubiera intervenciones deliberativas, sino que se pasase a la votación definitiva.

convencía también a los embajadores de Filipo, y dijo que tampoco conocía la paz sin alianza. Dijo efectivamente que no era preciso —incluso recuerdo la expresión y cómo la pronunció, dado lo desagradable del que la pronunciaba y también de la palabra— «desgarrar» la alianza de la paz, ni aguardar las dilaciones de los griegos, sino o hacer la guerra ellos mismos, o hacer la paz en particular. Y al terminar, citó a comparecer en la tribuna a Antípatro¹⁷⁷ y le hacía alguna pregunta, aunque previamente le había dicho lo que le iba a preguntar, y por adelantado le había enseñado lo que era preciso responder en perjuicio de la ciudad. Y al final esto era lo que se imponía, tras haber Demóstenes ejercido la violencia con su palabra y haber Filócrates redactado la propuesta de decreto. Lo que les quedaba era hacer entrega de Cersobleptes y de la región de la Tracia, y esto lo llevaron a cabo el sexto día antes del final de Elafebolión¹⁷⁸, antes de que Demóstenes partiera para la última de las dos embajadas, la enviada en busca de los juramentos —el alejandróforo y filipóforo orador este dos veces fue en nombre vuestro como embajador a Macedonia, aunque le hubiera sido posible ni una sola, el que ahora exhorta a escupir a los

¹⁷⁷ Antípatro (397-319 a. C.) fue un activo político macedonio. Con Filipo intervino en los años 347 y 346 como embajador ante Atenas hasta que se firmó la Paz de Filócrates. A la muerte de Filipo se colocó del lado de Alejandro en los peligrosos momentos de la sucesión. Durante la etapa de Alejandro en Asia fue el general macedonio en la retaguardia europea, defendiendo la Liga Corintia fundada por Filipo, y tuvo que hacer frente a los diversos intentos de las ciudades griegas de echar por tierra la hegemonía macedonia, por ejemplo la rebelión encabezada por Agis III de Esparta en el 331 (cf. III 165). Tras la muerte de Alejandro aplastó una nueva revuelta, dirigida por Atenas, en la batalla de Cranón (322) y exigió la entrega de Demóstenes, lo que condujo al suicidio del orador. En 321 llegó a ser regente, tras deponer y causar la muerte de Perdicas.

¹⁷⁸ Es la sesión de la Asamblea del 25 de Elafebolión.

macedonios—. En la sesión de la Asamblea de ese sexto día, en la que se sentaba como miembro del Consejo¹⁷⁹ aunque lo era de resultas de la intriga¹⁸⁰, hizo entrega de
 74 Cersobleptes en colaboración con Filócrates. En efecto, pasan desapercibidos tanto Filócrates, que había incluido un añadido en la redacción del proyecto de decreto junto a las demás cláusulas, como el que lo puso a votación, Demóstenes; y en él estaba registrado: «que presten los juramentos a los embajadores de Filipo en este día los representantes de los aliados en la confederación». Pero de parte de Cersobleptes no había ningún representante en la confederación. Puesto que en la redacción del texto decía concretamente que jurasen los representantes pertenecientes en ese momento a la confederación, a Cersobleptes, como no pertenecía entonces a la confederación, lo excluyó de los juramen-
 75 tos¹⁸¹. De que digo la verdad, léeme quién fue el que redactó la propuesta de esto y quién el que la puso a votación.

¹⁷⁹ El pasaje es confuso y ha dado lugar a una conjetura textual de Blass, generalmente aceptada: *prokathézómenos*, que significaría «sentarse como *próedro*», o sea, «ocupar la presidencia de la Asamblea». Ahora bien, con la lectura de los manuscritos (*kathézómenos*), como propone Dilts, se llega a la misma idea, si se acepta una aparente imprecisión por parte de Esquines: «sentarse (en la Asamblea) como miembro del Consejo» es probablemente otra manera, más imprecisa, de decir que en esa sesión de la Asamblea era uno de los *próedros*, presidencia ésta que dimanaba del Consejo, puesto eran elegidos por sorteo entre los 450 miembros del Consejo que no eran *prítanes* en ese momento (sobre la figura del *próedro*, cf. nota en I 23). Pero la verdad es que esta forma de expresarse le permite a Esquines introducir la crítica de que su calidad de miembro del Consejo la había conseguido con malas artes.

¹⁸⁰ Cf. III 62.

¹⁸¹ En el asunto de Cersobleptes hay ciertas diferencias entre esta versión y la expuesta en II 83-84.

DECRETO

Hermosa cosa, atenienses, hermosa cosa es la conservación de las actas oficiales¹⁸², pues son una realidad inamovible y no se alteran junto con los que cambian de bando en la vida política, sino que confiere al pueblo, cada vez que lo quiere, la posibilidad de reconocer a los en otro tiempo malvados, pero que a través de un cambio pretenden ser honrados.

Me queda exponer la adulación. Pues bien, Demóstenes,⁷⁶ atenienses, aunque fue miembro del Consejo durante un año, nunca a ninguna embajada se verá que hubiese invitado a la *proedría*¹⁸³, sin embargo en aquella ocasión por única y primera vez invitó a los embajadores a la *proedría*, y colocó cojines, y extendió en derredor telas de rojo púrpura, y al amanecer guiaba a los embajadores hasta el teatro, hasta el punto de incluso ser silbado por su carencia de formas y su adulación. Y cuando se marcharon a Tebas, alquiló para ellos tres pares de mulas y los acompañó, haciendo a la ciudad objeto de irrisión¹⁸⁴. Pero a fin de mantenerme en la cuestión principal, tóname el decreto relativo a la *proedría*.

¹⁸² Toda la documentación oficial (leyes, decretos, listas de magistrados, etc.) se conservaba, escrita en papiro, en el Metroon, recinto de la diosa Madre, aunque realmente este edificio en el siglo v era el Bouleuterion, o sede del Consejo, que con la construcción del Nuevo, pasó a convertirse en el Archivo estatal. Todo el que quería podía consultar allí la documentación que precisara.

¹⁸³ La *proedría* del teatro (cf. nota en II 55).

¹⁸⁴ Cf. II 110 ss.

DECRETO

- 77 Pues bien, éste, atenienses, el adulator hasta tal extremo, informado el primero de la muerte de Filipo¹⁸⁵ por los espías venidos de parte de Caridemo¹⁸⁶, fingió un ensueño de los dioses en su propia persona y mintió al decir que no estaba enterado del asunto por Caridemo, sino por Zeus y Atenea, dioses por los que perjura durante el día y de noche y dice que dialogan con él y le adelantan lo que va a suceder; y estando como estaba muerta su hija hacía siete días, antes de deplorarla y hacer lo estipulado, tras ceñirse una corona y tomar una vestidura blanca sacrificaba un buey y transgredía las normas, a pesar el desdichado de haber per-
78 dido a la única y primera que le llamaba padre¹⁸⁷. Y no inju-

¹⁸⁵ Verano del 336.

¹⁸⁶ Este Caridemo es un general mercenario procedente de Óreo, en Eubea, que en repetidas ocasiones estuvo al servicio de Atenas (p. e., intervino en la recuperación del Quersoneso, ayudando a Cares). Tras la muerte de Cotis, rey de Tracia a cuyo servicio había estado, apoyó la causa de Cersobleptes. En calidad de general ateniense luchó contra Filipo y fue partidario resuelto de la corriente antimacedonia.

¹⁸⁷ En la vida social griega las ceremonias fúnebres ocupaban un papel importante, y no acababan con el enterramiento sino que se seguían llevando a cabo diversos actos, como libaciones, ofrendas, sacrificios, en los días sucesivos, de forma especial a los tres días, a los nueve y a los treinta, momento que se consideraba el final de todas las obligaciones de los vivos para con los muertos, hasta que se cumplía el primer aniversario. Por esta razón Esquines critica aquí a Demóstenes, que, a pesar de haber muerto su hija tan sólo hace siete días, adopta un comportamiento festivo: se ciñe una corona, cuando la situación le exigía llevar el cabello en desorden, y los hombres incluso sin afeitarse; se viste una túnica blanca, frente a los vestidos de tono oscuro de duelo; y lo mismo respecto a ese sacrificio, fuera de lugar en su situación; y todo ello movido por la alegría de la muerte de su enemigo Filipo. De otro lado, esta anécdota tuvo una gran acogida en el mundo antiguo. La recogen: PLUTARCO, *Demóste-*

rio su desgracia, sino que indago su manera de ser. El que odia a sus hijos y es un padre malvado nunca podría llegar a ser un líder público honrado, y tampoco el que no ama a los seres más queridos y próximos nunca podrá teneros en mucho a los ajenos, ni al menos el que en particular es un malvado podría llegar a ser en público honrado, ni el individuo que en su casa es abyecto, tampoco nunca pudo ser en Macedonia honorable, pues no fue de manera de ser sino de lugar de lo que cambió.

De dónde vino a este cambio de las cosas —éste es el segundo período¹⁸⁸—, y cuál pudo ser la causa de que Filócrates por las mismas actuaciones políticas que Demóstenes resultase prófugo a resultas de una acusación pública¹⁸⁹,

nes 22, 2; *Escrito de consolación a Apolonio* 119 B; CICERÓN, *Tusculanas* 3, 63; FOCIO, *Biblioteca* 245. Y en todos ellos se interpreta en sentido contrario a Esquines: Demóstenes está dando aquí una gran lección de comportamiento público, pues fue capaz de sobreponerse al dolor por la reciente muerte de su hija ante sus obligaciones públicas, que le imponían una actuación externa de alegría ante la desaparición del gran enemigo de Atenas, nueva prueba de su patriotismo.

¹⁸⁸ Es el segundo período de los cuatro fijados en III 54-55: desde el 346, una vez firmada la paz de Filócrates, hasta el otoño del 340, cuando se reinicia la guerra con Filipo.

¹⁸⁹ Es el proceso de *eisangelía* (cf. II 139). En el año 343 Híperides, compañero de Demóstenes en el bando antimacedonio, presentó una acusación pública contra Filócrates, lo que implica el alejamiento político de este último de Demóstenes: el cargo era haber sido sobornado para proponer a la Asamblea decretos contrarios a los intereses de la ciudad, dada su participación en todas las embajadas ante Filipo. Lógicamente aquí Esquines se extraña de que Demóstenes se vea libre de una acusación semejante, dadas «las mismas actuaciones políticas». Sobre el desenlace del proceso el propio Esquines nos da una información un tanto distinta: en II 6 habla de condena de muerte, aunque *in absentia* puesto que, temeroso de la condena, se había autoexiliado previamente; pero ahora utiliza una expresión un tanto ambigua («resultó prófugo a resultas de...»), lo que puede entenderse como que la pena capital le fue conmutada con el

mientras que Demóstenes se erigió en acusador de los demás, y a partir de dónde pudo el infame hombre este precipitarnos a la desgracia, estas cosas merece la pena que las oigáis ya de una manera especial.

- 80 Con la mayor rapidez posible Filipo traspasó las Puertas¹⁹⁰, arrasó inesperadamente las ciudades de los focenses¹⁹¹, a los tebanos, según entonces pensabais, los colocó en una posición de fuerza más allá de lo oportuno y de lo que os convenía, vosotros, atemorizados, recogisteis de los campos vuestras cosas¹⁹², los embajadores que habían negociado la paz estaban incursos en las más grandes acusaciones —y de una forma más especial que los demás Filócrates y Demóstenes, porque no sólo formaban parte de la embajada, sino que también habían redactado la propuesta
- 81 de los decretos—, y sucedió por las mismas épocas que Demóstenes y Filócrates tenían algunas diferencias poco más o menos sobre lo que también vosotros sospechasteis que éstos diferían. Sobrevenida tal confusión, deliberaba¹⁹³ ya sobre el futuro con los vicios que le son connaturales, cobardía y los celos de Filócrates por su venalidad; y pensó que, si aparecía como acusador de los compañeros de embajada y de Filipo, a Filócrates lo arruinaría con evidencia manifiesta, a los demás compañeros de embajada los pondría en peligro, y él por su parte conseguiría buen crédito y, aunque traidor a los amigos y un malvado, fiel aparecería ante el pueblo.

exilio (para un análisis pormenorizado de este proceso, con indicación de todas las fuentes, cf. HANSEN [1975], págs. 102 s.).

¹⁹⁰ Las Termópilas. Es el mes de julio del 346.

¹⁹¹ Cf. II 130 ss.

¹⁹² Cf. II 139.

¹⁹³ Demóstenes.

Los partidarios de la guerra en contra de la tranquilidad de la ciudad se dieron cuenta de sus planes y, contentos, lo citaban a la tribuna, llamándolo el único incorruptible a disposición de la ciudad. Y él subía y les revelaba los puntos de arranque de la guerra y de la confusión. Éste es, atenienses, el primero que descubrió la fortaleza de Serrio, Dorisco, Ergisce, Mirtisce, Ganos y Ganiade¹⁹⁴, lugares cuyos nombres ni siquiera conocíamos antes. Y hasta este punto dispuso solícito en derredor las cosas, hasta el punto de decir que si Filipo no enviaba embajadores, es que él sentía desprecio por la ciudad, pero que si los enviaba, enviaba espías, pero no embajadores. Y si estaba dispuesto¹⁹⁵ a someterse al arbitraje de alguna ciudad igualitaria e imparcial en lo concerniente a las reclamaciones, decía¹⁹⁶ que no había juez igua-

¹⁹⁴ Estos lugares eran pequeños enclaves en Tracia, ocupados por los atenienses desde antiguo. Filipo los ocupó y expulsó a la guarnición ateniense, mientras se desarrollaron los preparativos de la paz. DEMÓSTENES los menciona en varios de sus discursos: Serrio y Dorisco en VIII 64; IX 15; X 8, 65; XVIII 27, 70; Ergisce en VII 37; XVIII 27; sobre Mirtisce, Demóstenes realmente le da el nombre de Mirteno (XVIII 27), y al menos desde la edición comentada de SIMCOX (1872) se piensa que aquí Esquines está haciendo burla de su oponente, inventándose una variante que rime con el anterior Ergisce; y lo mismo habría que decir de Ganiade respecto a Ganos (JENOFONTE, *Anábasis* VII 5, 8), del que no hace mención Demóstenes en la obra conservada. Todos estos lugares eran pequeños enclaves en la costa tracia del Egeo y en la Propóntide, algunos junto a la desembocadura del Hebro. Lo más curioso es que estos lugares, efectivamente desconocidos para muchos atenienses, sin embargo van a desempeñar un papel político importante en el debate en torno a la polémica paz con Filipo, como nos lo demuestra su frecuente mención en los discursos a partir del año 343. La contestación a este pasaje aparece en el párrafo 70 del discurso contrapuesto de DEMÓSTENES.

¹⁹⁵ Filipo.

¹⁹⁶ Demóstenes.

litario para nosotros y Filippo. Que cedía¹⁹⁷ el Haloneso¹⁹⁸; él¹⁹⁹ se oponía a tomarlo «si lo *cedía* pero no lo *devolvía*», introduciendo distinción de sílabas²⁰⁰. Y, finalmente, consiguió la concesión de una corona para los que en unión de Aristodemo habían ido en embajada a Tesalia y Magnesia transgrediendo los acuerdos de la paz, con lo que destruyó la paz y dispuso el infortunio y la guerra²⁰¹.

¹⁹⁷ Filippo. En contestación a la embajada ateniense encabezada por Hegesipo en el verano del 343, en la que Atenas ponía de manifiesto su desacuerdo con diversas cláusulas de la paz, Filippo envía al año siguiente una carta en la que sugiere la posibilidad de un arbitraje ante una tercera ciudad. El bloque antimacedonio, con Demóstenes y Hegesipo a la cabeza, logra imponer su criterio de que eso sería someter a terceros un derecho incontestable de Atenas a la posesión de unos territorios que por derecho le pertenecían. El núcleo de esta postura está contenido en el discurso VII del *corpus* demosténico, *Sobre el Haloneso*.

¹⁹⁸ Islote del norte del Egeo, al SO de Lemnos. Posesión originaria de Atenas, cayó en manos de piratas, a los que luego expulsó Filippo. La cesión de esta pequeña isla es una de las concesiones que en 432 propone Filippo para contentar al grupo antimacedonio ateniense.

¹⁹⁹ Demóstenes.

²⁰⁰ El juego de palabras del original es difícil conservarlo en castellano si, además, se pretende mantener el matiz subyacente. Los términos en griego son *dídōmi* («dar») y *apodídōmi* («devolver»). A primera vista es una cuestión de sílabas (prefijo añadido al mismo verbo), y es de lo que nos quiere convencer Esquines en su intento de, como representante del bando promacedonio, no profundizar en la situación. Pero la verdad es que el asunto era más complejo: Demóstenes y su grupo exigían que quedase claro que no se trataba de una «donación» sino de una «devolución» (cf. [DEMÓSTENES], VII 6).

²⁰¹ En la etapa última de la paz, Atenas, dirigida por Demóstenes, estaba dispuesta a la guerra con Filippo pero no se atrevía a dar ella el paso definitivo. No obstante, se sucedían las actuaciones de hostilidad: una de ellas es la embajada enviada a Tesalia y Magnesia en un intento fallido, de separarlas del bando macedonio. Esquines aquí imputa a esta empresa la ruptura final de la paz, lo que habría de resultar funesto para Atenas, y culpa a Demóstenes. De otro lado, hay entre la crítica disparidad sobre la

Sí, pero con broncíneos y acerados muros, como él mismo dice²⁰², fortificó nuestra región, con la alianza de los de Eubea y de los tebanos²⁰³. Sin embargo, atenienses, en relación con eso fuisteis objeto de muy grandes injusticias, y os quedasteis sin saberlo en su mayor parte. Aunque siento prisa por hablar de la maravillosa²⁰⁴ alianza con los tebanos, para que mi exposición siga el curso debido haré mención primero de la de los de Eubea.

Vosotros, atenienses, aunque fuisteis objeto de numerosas y grandes injusticias por obra de Mnesarco de Cálcida²⁰⁵, el padre de Calias²⁰⁶ y de Tauróstenes²⁰⁷, sobre los

cronología: basándose en el testimonio del escoliasta a este pasaje, que sitúa la acción durante el arcontado de Pitódoto, habría tenido lugar en el año 343/342; frente a esto, y argumentando que esa fecha sería demasiado alta para que aquí Esquines le atribuya la causa inmediata de la guerra, otros proponen el comienzo del año 340.

²⁰² Cf. la respuesta en DEMÓSTENES, XVIII 299. Esta referencia de Esquines hay que entenderla de una de estas dos formas: 1) o bien en una alusión irónica a una anterior, y bien conocida, expresión de Demóstenes para referirse a su estrategia para buscar alianzas militares; 2) o bien estamos ante una remodelación del discurso leído, una vez que nuestro orador conoció la contestación de su oponente.

²⁰³ Demóstenes busca denodadamente la alianza con Eubea y Tebas, lo que permitirá a Atenas encarar con más seguridad la ya inminente ruptura de la paz: a finales del 341 y 339 respectivamente lo conseguirá.

²⁰⁴ Irónico.

²⁰⁵ Mnesarco, tirano de Cálcida en Eubea, debió de abandonar la liga ateniense tras la batalla de Leuctra (371) para pasarse a la liga tebana, y debió de unirse a Epaminondas en sus campañas militares hasta el 362.

²⁰⁶ Este Calias de Cálcida, hijo de Mnesarco, es el gran promotor de una confederación de las ciudades euboicas bajo la dirección de Cálcida, lo que le llevará en el 341 a pasarse al lado de Atenas, aunque unos pocos años antes habían estado en guerra. Demóstenes aprovechará este movimiento para conseguir la alianza de Eubea frente a Filipo en esos momentos críticos de la inminente ruptura de la paz. Aquí Esquines se extiende en una descripción de la trayectoria política de Calias.

²⁰⁷ Tauróstenes, hermano y colaborador político de Calias.

que éste ahora tras percibir honorarios se atreve a presentar un escrito con la propuesta de que son atenienses, y a su vez por obra de Temisión de Eretria²⁰⁸, el que durante la paz nos quitó Oropo²⁰⁹, a pesar de ello disteis esto al olvido voluntariamente y, cuando los tebanos pasaron a Eubea en un intento de esclavizar sus ciudades, en cinco días les enviasteis ayuda con naves y fuerza de a pie y, antes de que transcurrieran treinta días, dejasteis a los tebanos irse bajo tregua²¹⁰, con lo que resultasteis soberanos de Eubea, y devolvisteis con rectitud y justicia estas ciudades y sus constituciones a quienes os las habían confiado, pues pensabais que no era justo acordarse de la ira en el momento en que se confiaba en vosotros.

86 Y aunque tan grandes pruebas de buena voluntad por parte vuestra habían experimentado los calcideos, no os de-

²⁰⁸ Temisión es el tirano de Eretria en Eubea. Probablemente, como Mnesarco, se había apartado del lado ateniense tras la batalla de Leuctra para pasarse al bando tebano. En 366, y con ayuda de Tebas, se apodera de Oropo, enclave ateniense. Los tebanos le ayudaron también a resistir el asedio ateniense, aunque al final se quedaron con la plaza, lo que pudo ser el comienzo de la posterior separación.

²⁰⁹ Ciudad costera en el NE del Ática frente a Eretria en Eubea.

²¹⁰ En 357 los tebanos pasan a Eubea con intención de someterla, pero las diversas ciudades reaccionan uniéndose frente al invasor y solicitando la ayuda ateniense. El político ateniense Timoteo debió de pronunciar un famoso discurso en la Asamblea (DEMÓSTENES, VIII 74) instigando a los atenienses a acudir en ayuda de las ciudades euboicas, lo que dio como resultado el envío de un contingente militar y la rápida victoria sobre los tebanos, que se retiraron tras llegar a un acuerdo (cf. FERNÁNDEZ NIETO [1975], vol. I, págs. 225 ss.; vol. II, págs. 372 s.). Sobre la fecha exacta de esta invasión tebana hay cierta polémica sobre si tuvo lugar en el 358/357 o al año siguiente: cf. MACDOWELL (1990), págs. 380 s.

volvieron las mismas manifestaciones de agradecimiento, sino que después que pasasteis a Eubea para ayudar a Plutarco²¹¹, en los primeros momentos al menos simulaban ser vuestros amigos, pero una vez que con gran rapidez llegamos a Táminas²¹² y traspasamos el monte llamado Cotileo²¹³, entonces Calias de Cálcide, al que Demóstenes trabajando a sueldo encomiaba²¹⁴, al ver al ejército de nuestra 87 ciudad encerrado dentro de unos parajes tremendamente di-

²¹¹ En el año 349 Plutarco era tirano de Eretria, donde gobernaba con ayuda de fuerzas mercenarias, lo que le supondría un cierto rechazo de los ciudadanos; no obstante, estaba en buenas relaciones con Atenas debido a su estrecha amistad con atenienses importantes, como Midias. En ese año tuvo lugar en Eretria una revuelta interna encabezada por Clitarco, político en ese momento demócrata aunque luego terminaría siendo tirano de la ciudad. Plutarco solicitó ayuda de Atenas, que le envió un contingente militar bajo el mando de Foción (cf. II 170), lo que supuso el alejamiento de las restantes ciudades euboicas de la esfera ateniense. En la batalla de Táminas (febrero del 348), en la que las fuerzas de Plutarco y Atenas se enfrentaron a las de Clitarco y Calias de Cálcide, se adelantó a las órdenes dadas por Foción y huyó herido, por lo que cayó en desgracia y Foción lo expulsó de Eretria. Más tarde lo volvemos a encontrar intrigando contra Moloso, a quien Foción había dejado al frente de las tropas atenienses.

²¹² Táminas es una localidad de la región de Eretria en Eubea. Sobre la batalla allí habida con ocasión de la revuelta de Eubea, cf. nota anterior. Para una valoración oportuna de la descripción que a continuación hace Esquines de la situación bélica, no debemos olvidar que nuestro orador tomó parte en esta campaña militar ateniense en Eubea y que, además, intervino en la batalla de Táminas con una actuación notable, lo que le valió la concesión de una corona (cf. II 169).

²¹³ Monte de la isla de Eubea, nos aclara el escoliasta. Estaba consagrado a Ártemis (cf. ARQUÉMAGO, *FGrHist* 424, fr. 2).

²¹⁴ Esta relación cordial entre Demóstenes y Calias tuvo que surgir en el período 357-349, época proateniense de las ciudades euboicas.

ficiles, de donde a no ser por vencer en una batalla no había retirada, ni esperanza de ayuda ni por tierra ni por mar, reunió²¹⁵ de toda Eubea un ejército²¹⁶, y envió a buscar además tropas de parte de Filipo²¹⁷, y su hermano Tauróstenes, que ahora a todos sonrío, hizo cruzar a los mercenarios focenses, tras todo lo cual se dirigieron contra nosotros con la intención de destruirnos. Y de no haber sido primeramente porque algún dios salvó al ejército, y además porque vuestros soldados, tanto la infantería como la caballería, se comportaron con valentía²¹⁸ y, tras vencer en una batalla a campo abierto junto al hipódromo de Táminas, dejaron ir a los ene-

²¹⁵ Calias de Cálcede.

²¹⁶ De acuerdo con su programa de crear una confederación entre todas las ciudades euboicas.

²¹⁷ Esta frase ha sido objeto de polémica entre los críticos: en una primera lectura parece deducirse de la expresión esquínea que Filipo envió tropas en ayuda de Calias y los confederados eubeos, lo que llevará a admitir por parte de algunos la conclusión más profunda de que en el fondo de esta rebelión euboica frente a Atenas estaba Filipo y su pretensión de distraer a los atenienses de la defensa de Olinto. Pero la verdad es que no tenemos constancia de que hubiese tropas macedonias en Eubea antes del 342. Esto ha llevado a algunos a introducir una conjetura textual, sustituyendo «Filipo» por «Faleco», tirano focense, cuya ayuda se menciona a continuación en este mismo párrafo (toda la tradición manuscrita medieval y, recientemente, el *Papiro de Oxirrinco* 4055 (1994), contradicen dicha conjetura; por el contrario, a su favor estaría el escolio a este pasaje, que nos dice que fue Faleco quien trajo a los focenses). Tal vez la explicación más sencilla sea suponer que, efectivamente, Calias solicitó la ayuda de Filipo, sabedor de la relación hostil entre éste y Atenas, pero ello no supone que la recibiera: tal vez Esquines lo menciona simplemente como un ejemplo más de la mala voluntad de Calias para con Atenas.

²¹⁸ Este panegírico es doblemente comprensible si pensamos que el propio Esquines intervino en esa campaña militar (cf. II 169).

migos bajo tregua²¹⁹, nuestra ciudad habría corrido el riesgo de experimentar los infortunios más vergonzosos, pues el fracasar en la guerra no es la desgracia mayor, sino que cuando se fracasa frente a contrarios que no son dignos de uno mismo, es de esperar que la desgracia sea doble.

Pero a pesar de todo vosotros, aunque habíais experimentado cosas tales, de nuevo os reconciliasteis con ellos. Calias de Cálcide obtuvo vuestro perdón, pero tras dejar pasar un poco de tiempo se precipitó de nuevo en su peculiar 89
manera de ser: de palabra convocaba la confederación euboica en Cálcide, pero de hecho disponía a Eubea poderosa contra vosotros, y conseguía para sí mismo la situación de tirano por elección. Y, entonces, con la esperanza de conseguir a Filipo como compañero de contienda, marchó a Macedonia²²⁰ e iba de aquí para allá en compañía de Filipo, y se le llamaba uno de su séquito²²¹. Después de agraviar²²² a 90

²¹⁹ Sobre este nuevo ejemplo de acuerdo especial de libre retirada para con el enemigo derrotado, cf. FERNÁNDEZ NIETO (1975), vol. II, pág. 374. Esta concesión ateniense se debería a la situación de inseguridad ateniense en ese momento, a pesar de la victoria militar recién alcanzada. Lo prueba la nueva revuelta acaecida pocas semanas después, con Molo-so ya en sustitución de Foción, y cuyo resultado será la nueva paz firmada con Atenas en el verano del 348, que garantiza la independencia de Eubea, lo que significaba la separación de Atenas y el acercamiento a Filipo.

²²⁰ Calias en los años posteriores al 348 prosiguió en su política de consolidar una confederación euboica, para lo que acudió a Filipo con la pretensión de que éste respaldase su programa. Es muy probable que Calias fuese uno de los representantes eubeos en Pela a comienzos del verano del 346 (cf. II 112).

²²¹ Sobre este «séquito» macedonio (los *hetaïroi*), cf. nota en II 34.

²²² El griego utiliza el término genérico de *adikéō*, y carecemos de otra información que nos precise el contenido del agravio. Tal vez simplemente se trató de cualquier reacción destemplada al comprobar que Filipo no tenía intención alguna de respaldar su programa político, dado

Filipo y huir de allí, se ofreció presuroso a los tebanos. Tras abandonar también a éstos y cambiar de dirección más veces que el Euripo²²³ junto al que habitaba, cae en medio de la hostilidad de los tebanos y de Filipo. Y no sabiendo lo que hacer y puesto que ya se anunciaba la campaña militar contra él, comprendió que una única esperanza quedaba de salvación, conseguir que el pueblo de los atenienses, denominado aliado, se juramentase a ayudarle si alguien iba contra él, lo que era de evidencia manifiesta que sucedería si
 91 vosotros no lo impedíais. Tras proyectar estos planes envía aquí en calidad de mensajeros a Gláucetes, Empedón y Diodoro²²⁴ el corredor del *dólico*²²⁵, trayendo para el pueblo esperanzas vanas, pero para Demóstenes y los que estaban a su alrededor dinero. Tres eran las cosas que a un tiempo intentaba conseguir al precio del dinero: en primer lugar, no fracasar en la alianza con vosotros, pues de nada valía la situación intermedia si el pueblo, tras hacer memoria de las anteriores transgresiones de la justicia, no aceptaba la alianza, sino que le quedaba o huir de Cálcide o morir una vez

que lo que más convenía al rey macedonio era que la situación se mantuviese tal como estaba, sin que se constituyera ningún nuevo grupo importante de poder en el panorama griego de la época, lo que desestabilizaría la situación.

²²³ El Euripo es el canal que separa a Eubea del continente. El punto más estrecho es precisamente el de Cálcide, y allí es bien conocido desde antiguo el cambio de dirección de las aguas: cuatro veces al día —siete para los antiguos—, que pueden aumentar según las fases de la luna. El cambiante Euripo euboico se convirtió en una imagen común para referirse a los hombres que con frecuencia cambian su manera de pensar, razón por la que aquí Esquines lo aplica implacablemente a Calias, tirano precisamente de Cálcide.

²²⁴ FRASER-MATHEWS (1987), *Gláucetes*, 2; *Empedón*, 1; *Diodoro*, 43.

²²⁵ El *dólico* era la carrera de fondo: las fuentes varían a la hora de concretar la distancia, entre 7 estadios (unos 1.346 m en Olimpia) y 24 (= 4.614 m). Cf. GARCÍA ROMERO (1992), págs. 233 s.

apresado —tan grandes eran las fuerzas militares que marchaban contra él, las de Filipo y de los tebanos—. En segundo lugar, las recompensas llegaban al bolsillo del que había de redactar el tratado de alianza, en cuyo texto se defendería que los calcideos no asistiesen a las reuniones de la confederación en Atenas; y en tercer lugar, que de esa forma no pagarían contribuciones²²⁶. Y en ninguno de estos 92 proyectos falló Calias, sino que el tiranófobo Demóstenes, como él mismo se finge, ése del que Ctesifonte dice que expone las mejores cosas, traficó en su provecho con las circunstancias favorables de la ciudad, y propuso en el texto de la alianza que ayudásemos a los calcideos, y en contrapartida de esto dio a cambio una sola frase, pues añadía al texto por eufonía que «también los calcideos ayudasen si alguien iba contra los atenienses». Y con las sesiones de la confederación y con las contribuciones, de las que la guerra había de adquirir fuerza, también traficó con ellas en su totalidad al presentar un texto que con las más hermosas palabras proponía los asuntos más vergonzosos, y al induciros con su palabra a que era preciso que las prestaciones de ayuda fueran lo primero que la ciudad hiciera a aquéllos de los griegos que en cada caso lo necesitasen, mientras que las alianzas en último lugar después de los favores. Y para que sepáis bien que digo la verdad, tóname el tratado de alianza redactado para Calias y lee el decreto²²⁷. 93

²²⁶ Los dos puntos últimos son importantes y por ello Esquines volverá más abajo a mencionarlos: Calias conseguía de esa forma quedarse fuera de la confederación ateniense y, en consecuencia, no tener que aportar las contribuciones económicas estipuladas a los miembros de dicha confederación.

²²⁷ La lectura del decreto da crédito a los términos del mismo descritos aquí por Esquines.

DECRETO

- 94 Pues bien, ya no es cosa terrible eso de que hayan sido vendidas circunstancias favorables tan importantes y sesiones de la confederación y contribuciones, sino que mucho más terrible que eso aparecerá lo que voy a decir. A tal punto de insolencia y de ambición llegó Calias de Cálcide, y por su parte Demóstenes, al que alaba Ctesifonte, a tal de venalidad, que las contribuciones procedentes de Óreo y Eretria, diez talentos, sin daros cuenta os las quitaron subrepticamente, a vosotros que disponéis de vida, entendimiento y vista, y a los representantes de esas ciudades en la confederación los retiraron de vuestro lado, y a su vez en Cálcide reunieron también la llamada confederación euboi-
95 des, eso ya merece la pena oírlo. Calias llega a vosotros ya no por mediación de mensajeros sino en persona y, tras presentarse en la Asamblea, expuso unas palabras preparadas por Demóstenes. Dijo que había venido recientemente del Peloponeso donde había llegado a un acuerdo sobre una contribución de cien talentos contra Filipo, y hacía un cálculo de con cuánto era preciso que cada uno contribuyese: todos los aqueos²²⁸ y los megarenses sesenta talentos, todas
96 las ciudades de Eubea cuarenta. Y añadía que de ese dinero saldría un contingente naval y de a pie, y que había muchos otros griegos también que querían participar en la contribución, de forma que no habría carencia ni de dinero ni de soldados. Y esto era, pues, lo que estaba a las claras, pero dijo que también estaba llevando a cabo otras empresas en secreto, y que de esto había algunos testigos entre nuestros

²²⁸ Estos aqueos son los habitantes de la región de Acaya, que ocupa el norte del Peloponeso.

ciudadanos, y finalmente citaba por su nombre a Demóstenes y lo consideraba digno de que interviniese en su defensa.

Éste subió a la tribuna con gran solemnidad, alababa sobre 97
manera a Calias, simuló saber lo secreto, y dijo que quería daros cuenta de la embajada que había venido de desempeñar del Peloponeso y de la de Acarnania²²⁹. El resumen de sus palabras era que todos los peloponesios y todos los acarnanios estaban agrupados contra Filipo por obra suya, y que el acuerdo de dinero era para los equipos de cien naves de navegación rápida, para diez mil soldados de infantería y mil de caballería²³⁰; y que además de esto estaban también 98
las fuerzas de las ciudades, del Peloponeso más de veinte mil²³¹ hoplitas, y de Acarnania otros tantos; y que había puesto la hegemonía de todo esto en vuestras manos; y que había que ponerlo en práctica no para dentro de mucho sino el dieciséis del mes Antesterión²³², pues había quedado dicho en las ciudades y anunciado por él mismo que todos llegarían a Atenas para celebrar una sesión de la confederación en la luna llena²³³. Y así actúa el hombre este, de forma

²²⁹ Una referencia a esta misión en el año 340: DEMÓSTENES, XVIII 237. Acarnania es la región más occidental de la Grecia central.

²³⁰ Debe entenderse que estas fuerzas son mercenarias, ya que a continuación pasa a mencionar las disponibilidades derivadas del reclutamiento ciudadano.

²³¹ La tradición manuscrita da dos cifras: unos hablan de «dos mil», opción por la que han optado la mayoría de los editores; otros manuscritos, con el apoyo paleográficamente indiscutible del reciente *Papiro de Oxirrínco* 4047 (Oxford, 1994, pág. 100) leen «veinte mil», cantidad que parece más razonable.

²³² El mes de Antesterión es el octavo del calendario ateniense, correspondiente a febrero / marzo.

²³³ Dado el carácter lunar del calendario griego, la «luna llena» equivalía al medio del mes, el día 15.

99 particular y no común. En efecto, los demás fanfarrones, cada vez que dicen alguna mentira, intentan hablar de forma imprecisa y oscura ante el temor de la comprobación; pero Demóstenes, cada vez que fanfarronea, en primer lugar hace acompañar su mentira de un juramento e invoca sobre sí mismo la ruina total; y en segundo lugar, de lo que sabe bien que nunca ocurrirá, se atreve a decir hacia cuándo va a ocurrir, y de las personas que no ha visto, dice sus nombres, engañando así los oídos e imitando a los que dicen la verdad²³⁴. En este sentido, también tiene todos los merecimientos para ser odiado, puesto que siendo malvado como es, destruye también las señas de identidad de los honestos.

100 Y tras decir esto da al secretario²³⁵ para que lo lea una propuesta de decreto más largo que la *Iliada*, y más vacío que las palabras que suele decir y que la vida que ha vivido, y lleno de esperanzas que no van a realizarse y de ejércitos que nunca serán reunidos. Y una vez que os ha desviado lejos de la usurpación²³⁶ y os ha dejado pendientes de las esperanzas, entonces ya hace una redacción resumida de la propuesta²³⁷ en el sentido de que se elijan embajadores para

²³⁴ Para una descripción semejante del comportamiento de Demóstenes, cf. II 153.

²³⁵ Sobre la figura administrativo del secretario (*grammateús*), cf. nota en II 64.

²³⁶ La usurpación de los diez talentos que Eretria y Óreo debían aportar (cf. III 94).

²³⁷ La interpretación tradicional de este pasaje es: «..., entonces ya se acurruca (para lanzarse a continuación —utilizando el símil de la serpiente que se enrosca antes de lanzarse a atacar a su víctima—) y hace una redacción de la propuesta...». Pero aquí prefiero adoptar la sugerencia del escoliasta, que habla de «volver al principio»; además, tras la indicación de más arriba sobre una versión prolija de la propuesta de decreto, adquiere sentido que ahora Demóstenes, después de desorientar al auditorio, haga una redacción más breve, recapituladora y centrada en los puntos que verdaderamente persigue.

enviar a Eretria, los cuales habrán de pedir a los eretrios —había efectivamente gran precisión de pedirlo— que no os entreguen ya lo acordado a vosotros, los cinco talentos, sino a Calias; y a su vez otros a Óreo, los cuales habrán de pedir que consideren amigo y enemigo al mismo que lo es para los atenienses. Además, se pone de manifiesto que estaba totalmente vuelto a la usurpación en la propuesta de decreto, puesto que proponía en su texto que los embajadores consideraran oportuno que también los oritas entregasen los cinco talentos no a vosotros sino a Calias. De que digo la verdad, dejando de lado la pomposidad, los trirremes y la fanfarronería, lee y cíñete a la usurpación que urdió subrepticamente el hombre infame y sacrílego del que dice Ctesifonte en esta propuesta de decreto que «pasa su vida haciendo, tanto de palabra como de obra, lo mejor para el pueblo de los atenienses»²³⁸.

DECRETO

Así, pues, lo de los trirremes, el ejército de infantería, la luna llena y los consejeros, lo oísteis de palabra, pero las contribuciones de los aliados, los diez talentos, los perdisteis de hecho.

Me queda por decir que fue al precio de tres talentos como Demóstenes presentó el texto de esta moción: un talento de Cálcide de parte de Calias, otro talento de Eretria de parte del tirano Clitarco²³⁹, y otro talento de Óreo, por el

²³⁸ Sobre la posible literalidad de esta frase en el texto del decreto, cf. nota en III 50.

²³⁹ Sobre la figura de Clitarco y su intento de derrocar al tirano Plutarco en Eretria en 349, cf. nota en III 86. Posteriormente, en 342, con la ayuda de Filipo se hace con el poder, pero su mención aquí como próximo a Atenas supone que había roto su relación con Filipo y que había sido incluido en la confederación euboica, en ese momento proateniense.

cual precisamente resultó en evidencia, puesto que los oritas se rigen por un sistema democrático y todo lo hacen con acompañamiento de decreto. Por haber consumido los oritas todos sus fondos en la guerra y estando en situación de carencia total, envían ante él a Gnosidemo²⁴⁰ el hijo de Carígenes²⁴¹ el que en otro tiempo había ocupado el poder en Óreo, para pedirle que condonara el talento a la ciudad, pero prometiéndole que una estatua suya de bronce sería erigida en Óreo. Él respondió a Gnosidemo que no necesitaba en absoluto la más mínima cantidad de bronce, y exigía el pago del talento a través de Calias. Los oritas, viéndose obligados y no disponiendo de recursos, le dieron en hipoteca por el talento los ingresos públicos, y en concepto de interés por el fruto de su venalidad le entregaron a Demóstenes una dracma al mes por mina²⁴², hasta que devolvieron la suma total. Y esto se hizo acompañado de un decreto de la asamblea popular. De que digo la verdad tómame el decreto de los oritas.

DECRETO

Éste es el decreto, atenienses, vergüenza para la ciudad, pero prueba no pequeña de las actuaciones políticas de Demóstenes, y acusación manifiesta de Ctesifonte, pues el que tan vergonzosamente comete venalidad no es posible que llegue a ser un hombre honrado, que fue lo que se atrevió éste²⁴³ a exponer en el texto del decreto.

²⁴⁰ FRASER-MATHEWS (1987), *Gnosidemo*, 1.

²⁴¹ FRASER-MATHEWS (1987), *Carígenes*, 3.

²⁴² Como un talento tiene 60 minas, el interés sería de 60 dracmas mensuales, equivalente a 0,6 minas, lo que supone un 12% de interés anual. Este tipo de interés debía de considerarse adecuado, como puede deducirse de ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 52, 2.

²⁴³ Ctesifonte.

Aquí está ya dispuesto también el tercero de los períodos²⁴⁴, y con mucho la época más amarga de todas, en la que Demóstenes echó a perder los intereses de los griegos y de nuestra ciudad al actuar impíamente para con el santuario de Delfos y presentar un escrito proponiendo, de forma injusta y en modo alguno igualitaria, la alianza con los tebanos²⁴⁵. Comenzaré a hablar por las faltas de éste hacia los dioses.

Existe, atenienses, la llanura de Cirra²⁴⁶ y un puerto que ahora es denominado el más impuro y maldito. Esa región en un tiempo la habitaron cirreos y cragálicas²⁴⁷, estirpes siempre opuestas a la ley, que actuaban impíamente para con el santuario de Delfos y en relación con sus ofrendas²⁴⁸, y cometían faltas también con los anficiones. Indignados por lo que venía sucediendo sobre todo, según se dice, vues-

²⁴⁴ Son los años 340-338: desde la ruptura de la paz hasta la derrota de Queronea, pasando por la guerra de Anfisa (cf. II 55, donde se hace la distribución de las cuatro etapas, y notas pertinentes). Este tercer período ocupa los párrafos 106-158. Demóstenes contestará en 140 ss. del discurso contrapuesto.

²⁴⁵ La gran baza política de Atenas frente a Filipo fue conseguir la alianza de Tebas, empresa promovida primordialmente por Demóstenes. Para ello Atenas tuvo que aceptar diversas concesiones: hegemonía completa de Tebas sobre Beocia, reparto desigual de los gastos de la guerra (dos tercios a cargo de Atenas, un tercio para Tebas), control únicamente tebano de las fuerzas de tierra y compartido con Atenas en el caso de la flota (sobre estos puntos volverá Esquines con más pormenor en párrafos 142 ss.).

²⁴⁶ También llamada Crisa: es la zona a los pies de la ladera de Delfos hasta el mar.

²⁴⁷ Estirpes focenses.

²⁴⁸ Los delfios, encargados del culto de Apolo, se quejaban de que Crisa les causaba perjuicio al cobrar un tributo a todos los peregrinos que iban al santuario, para lo cual tenían que atravesar su territorio. Ésta será la causa principal de la Primera Guerra Sagrada.

108 tros antepasados, luego también los restantes anficiones, solicitaron del dios un oráculo indicador de con qué castigo era preciso perseguir a estos hombres. Y la Pitia²⁴⁹ les contesta²⁵⁰: hacer la guerra a los cirreos y a los cragálidas todos los días y todas las noches; la región y ciudad de éstos arrasarlas totalmente, y a ellos hacerlos esclavos; después, dedicarlo a Apolo Pitio, a Ártemis²⁵¹, a Leto²⁵² y a Atenea Pronea²⁵³ para su total abandono de cultivo; y esta región no trabajarla ni ellos mismos ni dejar a otro. Tras recibir la respuesta del oráculo los anficiones dieron su voto a la moción que había propuesto el ateniense Solón, un hombre con capacidad de legislar y que había pasado su vida dedicado a la

²⁴⁹ La sacerdotisa del templo de Apolo en Delfos, encargada de las funciones mánticas de este santuario.

²⁵⁰ El texto griego utiliza el término técnico de *anaivéō*, que literalmente significa «recoger», lo que en este contexto de adivinación supone por parte de la pitia la recogida de algo que determinaba la contestación de la divinidad. Ahora bien, el método adivinatorio más famoso de Delfos es el del estado de trance «entusiástico» de la pitonisa; sin embargo, sabemos que desde época temprana en Delfos se practicaba el procedimiento de «las dos habas», que encaja mejor con nuestro texto —incluso conservamos testimonios del siglo iv—. De todas formas, siempre nos queda la solución fácil de pensar en un uso genérico del término.

²⁵¹ Ártemis es la diosa hermana de Apolo e hija de Leto: es frecuente encontrarla también a ella unida en el culto a su hermano.

²⁵² Leto es la madre de Apolo y Ártemis, de su unión con Zeus: también ella, como su hija, aparece con frecuencia unida al culto de Apolo.

²⁵³ La trascripción castellana de «Pronea» corresponde al epíteto griego *Pronaía*, calificativo que recibía el templo de Atenea en Delfos, situado en la zona llamada Marmaria, fuera del recinto de Apolo propiamente dicho: *pronaía* significa, pues, «delante del templo (de Apolo)». Este santuario dedicado a Atenea en Delfos se remonta a la época arcaica (el primer templo data de mediados del s. vii), lo que nos habla de la antigüedad de la relación de ambos dioses en Delfos. Algunos manuscritos, y ediciones modernas, dan la lectura *Prónoia*, que también transcribiríamos por «Pronea» aunque con el significado de «previsora».

poesía y a la filosofía: hacer una expedición militar contra los impuros de acuerdo con el oráculo del dios²⁵⁴. Y tras reunir un gran ejército de los anficiones hicieron esclavos a los hombres, arrasaron su puerto y ciudad, y consagraron la región de acuerdo con el oráculo²⁵⁵; y, además de esto, prestaron un severo juramento²⁵⁶: ni trabajar ellos mismos la tierra sagrada ni permitirlo a otro, sino acudir en ayuda del dios y de la tierra sagrada con la mano, con el pie, con la voz y con toda su fuerza. Y no les bastó con prestar este juramento, sino que añadieron a todo esto una súplica y una grave maldición. Así, en efecto, está escrito en la maldición: «Si alguien», dice, «transgrediese esto, ya sea una ciudad o un particular o una estirpe, que incurso quede en la mancilla que atrae», dice, «la maldición de Apolo, de Ártemis, de Leto y de Atena Pronea». Y se impreca para ellos que ni la tierra dé frutos ni las mujeres den a luz hijos semejantes a sus progenitores sino monstruos, ni el ganado haga los aparea-

²⁵⁴ PLUTARCO, *Solón* 11 se sirve precisamente del testimonio de este pasaje de Esquines para afirmar que no fue Solón quien dirigió la campaña militar propuesta por él, frente al criterio de otras fuentes. Cf. PAUSANIAS, X 37, 6-7, que nos trasmite algunos otros detalles sobre la intervención de Solón.

²⁵⁵ Es la Primera Guerra Sagrada (sobre la causa principal, cf. nota en párrafo 107): el consejo anficiónico, a petición de los delfios, declaró la guerra a Crisa y envió un contingente tesalio, con apoyos de Atenas y Sición: Crisa fue destruida en el año 591, y su territorio entregado al santuario de Delfos.

²⁵⁶ En II 115 Esquines alude al juramento fundacional del consejo anficiónico, y aquí al acordado con motivo de la Primera Guerra Sagrada: a pesar de las evidentes diferencias entre uno y otro una parte de la crítica (cf. LARSEN [1944]) ha supuesto que se trataba del mismo juramento, cuya redacción tendríamos fragmentada —cada pasaje recogería los puntos convenientes para la ocasión—; frente a este criterio otros (cf. DAUX [1953]) suponen que se trata de acuerdos distintos, producto de situaciones históricas diferentes, lo que a primera vista parece más coherente.

mientos de acuerdo con la naturaleza, y que ellos obtengan la derrota en la guerra, en los procesos judiciales y en las asambleas, y sean aniquilados ellos, sus casas y su familia. «Y que nunca, dice, hagan un sacrificio de forma piadosa a Apolo ni a Ártemis ni a Leto ni a Atenea Pronea, ni acepten sus ofrendas sacrificiales». De que digo la verdad lee el oráculo del dios. Escuchad la maldición. Acordaos de los juramentos que vuestros antepasados juramentaron en unión de los anficiones.

ORÁCULO

*[No, de esa ciudad la torre no echaréis abajo tras tomarla, antes al menos que el sacro recinto del dios la ola de Anfí-
[trita²⁵⁷ de sombría faz
rugiente lo bañe por encima de los sagrados promonto-
[rios]²⁵⁸*

JURAMENTOS. MALDICIÓN

113 Aunque esta maldición, los juramentos y el oráculo se conservan registrados aún también ahora, los locros de Anfisa²⁵⁹, y en mayor medida los que están al frente de ellos, hombres siempre opuestos a la ley, trabajaban la llanura, fortificaron y habitaron de nuevo el puerto más impuro y

²⁵⁷ Anfítrita es una de las Nereidas y esposa de Posidón, por lo que de alguna manera es la diosa del mar. Es uso poético frecuente utilizar metafóricamente su nombre por el del «mar».

²⁵⁸ El texto de este oráculo hexamétrico es prácticamente idéntico al que recoge PAUSANIAS, X 37, 6, pero no coincide con el contenido mencionado en el párrafo 108: la explicación de este hecho estaría en que ha sido introducido equívocamente en algún momento de la tradición manuscrita.

²⁵⁹ Anfisa es la ciudad principal de los locros ozolos, en la parte más interior de la llanura de Crisa, a 15 Km al NO de Delfos.

maldito, exigían impuestos a los que se acercaban a la costa, y sobornaban con dinero a algunos de los *pilágoros*²⁶⁰ que se dirigían a Delfos, entre los que Demóstenes era uno de ellos²⁶¹. A pesar de haber sido votado a mano alzada por 114
vosotros como *pilágora*, acepta dos mil dracmas de los de Anfisa por no hacer ninguna mención sobre ellos entre los anfictiones. Y se acordó con él también para el tiempo futuro enviarle a Atenas cada año veinte minas del dinero más impuro y maldito, con la condición de que prestaría ayuda a los de Anfisa en Atenas de cualquier manera²⁶². Y de esto le ha sobrevenido, aún más que antes, que a cualquiera sobre el que ponga la mano —ya sea persona particular, ya de poder, ya ciudad democrática— a cada uno de éstos lo cubre de 115
desgracias incurables. Observad a la divinidad y a la fortuna, en qué medida triunfaron por encima de la impiedad de los de Anfisa. En efecto, en el arcontado de Teofrasto²⁶³,

²⁶⁰ Desde el siglo v el Consejo anfictionico fue ampliado, dado que sus funciones eran cada vez menos administrativas, con la creación de la figura de los *pilágoros*, ayudantes de los *hieromnémones* (cf. nota en párrafo siguiente), en número variable según las épocas —en el momento del texto eran tres y elegidos por votación (cf. III 115)—. Todos ellos forman una nueva Cámara, el *synédrion* anfictionico. De otra parte, no hay acuerdo general entre los críticos acerca de la duración del cargo de *pilágora*: algunos suponen que, como los *hieromnémones* (elegidos por sorteo), sus ayudantes también desempeñaban su cometido a lo largo del año oficial ateniense; sin embargo, otro sector de la crítica se inclina por considerarlos una variante de embajadores, de forma que cambiaban en cada una de las dos ocasiones anuales en que se reunía la Anfictionía. En este último sentido parece interpretarse mejor la alusión de ESQUINES en III 126-127.

²⁶¹ Demóstenes asistió como *pilágora* a la reunión anfictionica de la primavera del 343 (cf. DEMÓSTENES, XIX 65).

²⁶² Esta segunda gratificación correspondería a la función de *próxeno* (cf. nota en II 172).

²⁶³ Arconte epónimo del año 340/339 (cf. DEVELIN [1989], pág. 338).

siendo *hieromnémon*²⁶⁴ Diogneto²⁶⁵ de Anaflisto, vosotros elegisteis como *pilágoros* a aquel Midias de Anagirunte, el que yo querría por muchas razones que estuviera vivo, a Trasicles²⁶⁶ el que procede de Eo, y como tercero con éstos a mí. Y nos ocurrió que acabábamos de llegar hacía poco a Delfos y de repente el *hieromnémon* Diogneto tuvo fiebre, y
 116 de eso mismo estaba ya afectado también Midias. Pero los demás anfictiones asistían ya a la reunión. Y los que querían demostrar buena disposición para con la ciudad nos daban cuenta de que los de Anfisa, en aquel momento sometidos a los tebanos y en una situación de terrible servidumbre, presentaban una resolución contra nuestra ciudad: imponer una sanción de cincuenta talentos al pueblo ateniense porque habíamos colgado en dedicatoria unos escudos de oro en el templo nuevo²⁶⁷ antes de que fuera dedicado solemnemen-

²⁶⁴ Los *hieromnémones* son los representantes de cada estirpe en el Consejo anfictionico délfico: eran dos por cada una de las doce, y la designación era por sorteo (cf. ARISTÓFANES, *Nubes* 623). Su duración en el cargo, como es normal en los magistrados sacados a la suerte, era anual. La estirpe jonia estaba dividida en dos partes: un representante por parte de Atenas y otro por Eubea.

²⁶⁵ Cf. OSBORNE-BYRNE (1994), *Diogneto*, 17. Anaflisto es el democostero de la tribu Antióquida y estaba situado en la costa SO del Ática.

²⁶⁶ Cf. OSBORNE-BYRNE (1994), *Trasicles*, 29. Según PSEUDO PLUTARCO, *Vida de los diez oradores* 842 D-E, intervino en el proceso contra los hijos de Licurgo a la muerte de éste. Parece ser que, al igual que Esquines, pertenecía políticamente al bloque promacedonio.

²⁶⁷ El templo de Apolo en Delfos quedó destruido por un incendio (HERÓDOTO, II 180; PAUSANIAS, X 5, 13) el año 548 a. C., y los anfictiones se encargaron de organizar la construcción de uno nuevo, en lo que colaboró de manera importante la familia ateniense de los Alcmeónidas, por esas épocas expatriada en Delfos huyendo de Pisistrato.

te²⁶⁸ y habíamos hecho grabar en él la inscripción apropiada²⁶⁹ de: «Los atenienses este botín tomado a los medos y a los tebanos, cuando luchaban frente a los griegos»²⁷⁰. Me envió a buscar el *hieromnémon* y estimaba oportuno que yo asistiese a la sesión de la Junta Anfictiónica²⁷¹ y dijera algo a los anfictiones en defensa de la ciudad, en un momento en que también yo mismo estaba ya decidido en ese sentido.

Al comenzar yo a hablar y por haber penetrado en la reunión tal vez en exceso resuelto dado que los otros *pilágoros*²⁷² estaban ausentes, a grandes voces uno de los de Anfisa, hombre de lo más insolente y a mi parecer poseedor de ninguna educación, e incluso tal vez conduciéndolo alguna divinidad al error, dijo: «En principio al menos, griegos, si actuaseis con sensatez, ni siquiera debería mencionarse el nombre del pueblo de los atenienses en estos días, sino que

²⁶⁸ Este testimonio indicaría que en el momento de la batalla de Platea el templo de Apolo estaba ya reconstruido pero aún no solemnemente dedicado.

²⁶⁹ El término «apropiada» crea cierta dificultad de interpretación: desde la óptica de Atenas la dedicatoria reproducida en la inscripción era oportuna en cuanto recogía la realidad de lo sucedido; pero desde los planteamientos del Consejo anfictiónico se estaba vulnerando el principio de que no debía dejarse huella duradera de la victoria de unos griegos sobre otros. En cualquier caso, piénsese que esta ofrenda tuvo que crear una tensión especial en el santuario de Delfos, que en las Guerras Médicas se alineó abiertamente del lado persa. Por todo esto es fácilmente comprensible la demagógica reacción de Anfisa.

²⁷⁰ Se está aludiendo a la batalla de Platea (479 a. C.), en la que Tebas estuvo del lado persa.

²⁷¹ Con el término «Junta Anfictiónica» traduciré la realidad institucional del *synédrión* de la Anfictiónía délfica; cf. nota a III 113.

²⁷² Claro está, los otros dos *pilágoros* atenienses, de forma que realmente Esquines asistía en solitario a la reunión en representación de Atenas.

como a impuros deberíais mantenerlos fuera del santuario». Y al tiempo hacía mención de la alianza con los focenses, cuyo texto propuso el Ricitos aquel, y otros muchos asuntos también enojosos contra la ciudad exponía con pormenor, cosas que yo ni entonces soportaba oír las ni ahora hago mención de ellas con agrado. Al oírlo yo me irrité tanto como nunca hasta ese momento en mi vida. Y las restantes consideraciones que allí hice las pasaré por alto, pero me vino a las mientes hacer mención de la impiedad de los de Anfisa respecto a la tierra sagrada, y desde allí mismo puesto en pie la mostraba a los anficionos, pues la llanura de Cirra está a los pies del santuario y es fácilmente abar-
 118 cable con la vista. «Veis, dije yo, anficionos, que esa llanura de ahí está trabajada por los de Anfisa, y que hay edificados talleres de ceramistas y cercados para el ganado. Veis con vuestros ojos que el puerto más impuro y maldito está fortificado. Vosotros mismos sabéis, y en modo alguno necesitáis de otros testigos, que éstos tienen fijados impuestos y perciben dinero por el puerto sagrado». Al tiempo exhortaba a que se les leyera el oráculo del dios, el juramento de los antepasados, la maldición existente, y de manera concreta
 119 yo declaraba que: «Yo por mi parte en nombre del pueblo de los atenienses, de mi persona, de mis hijos y de mi propia casa, de acuerdo con el juramento acudo en ayuda del dios y de la tierra sagrada con mi mano, pie, voz, y con todo cuanto pueda²⁷³, y a nuestra ciudad la libro de mancha en las cosas que conciernen a los dioses. Vosotros por vuestra parte tomad ya una decisión en nombre de vosotros mismos. Ya están preparadas las cestas²⁷⁴, ya están junto a los altares
 120

²⁷³ Esquines repite los probables términos rituales del juramento mencionado en III 109.

²⁷⁴ Utiliza aquí Esquines la expresión técnica para este primer momento de la ceremonia sacrificial: en esas cestas están, entre otras cosas,

las ofrendas sacrificiales, y vais a suplicar a los dioses los bienes tanto para la vida pública como para la privada²⁷⁵. Considerad, entonces, con qué voz, con qué espíritu, con 121
qué ojos, tras llegar a qué atrevimiento vais a hacer las súplicas, si a éstos dejáis ir sin su debido castigo, a los impuros y reos de las amenazas de la maldición. No en enigmas sino bien claramente en la maldición está registrado contra los impíos y contra los que lo permiten lo que es preciso que ellos sufran; y finalmente: «Que nunca hagan un sacrificio —dice—, de forma piadosa a Apolo ni a Ártemis ni a Leto ni a Atenea Pronea los que no los castiguen, ni acepten sus ofrendas sacrificiales».

Estas cosas y otras muchas además de éstas fueron las 122
que expuse con pormenor y, después que en un momento dado terminé y me retiré de la sesión de la Junta anfictiónica²⁷⁶, un gran vocerío y alboroto se produjo entre los anfictiones, y el tema no era ya en torno a los escudos que nosotros habíamos colgado en dedicatoria sino ya en torno al debido castigo de los de Anfisa. Y como ya el día estaba muy avanzado, se adelantó el heraldo y anunció públicamente que cuantos de los delfios hubieran superado la edad de la pubertad en dos años²⁷⁷, tanto esclavos como libres, se dirigiesen al comienzo del día portando palas y azadones al allí llamado Lugar de los sacrificios. Y de nuevo el mismo

el cuchillo sacrificial y los granos de cebada que serán derramados por el altar y la cabeza del animal que va a ser sacrificado.

²⁷⁵ Es la plegaria que eleva a la divinidad el sacerdote, junto con los asistentes a la ceremonia, antes de proceder a dar muerte a la víctima.

²⁷⁶ Sobre esta Junta anfictiónica, cf. nota en III 116. Esquinas se retira de la reunión como *pilágoro* que era, ya que a la hora de la decisión final sólo los *hieromnémones* votaban.

²⁷⁷ O sea, los dieciocho años, puesto que la pubertad se situaba a los dieciséis. Era también la edad en que eran inscritos en el registro del demo y daban comienzo al período de la *efebía*.

heraldo anuncia públicamente que los *hieromnémones* y los *pilágoros* se dirijan al mismo lugar para socorrer al dios y a la tierra sagrada: «Y toda ciudad que no esté presente, se verá apartada del santuario y será impura e incursa en la maldición». Al día siguiente llegamos al amanecer al lugar con antelación anunciado, descendimos hacia la llanura de Cirra y, después de arrasar el puerto y prender fuego a las casas, regresábamos. Mientras nosotros hacíamos esto los locrios de Anfisa, que habitaban a sesenta estadios de Delfos, fueron contra nosotros con armas en masa; y de no haber sido porque logramos escapar a la carrera a duras penas a Delfos, habríamos corrido el peligro de perecer. Al día siguiente Cótifo, el que ponía a votación las mociones, convocaba una asamblea de los anficionos, pues llaman asamblea²⁷⁸ cuando se cita no sólo a los *pilágoros* y a los *hieromnémones*, sino también a los sacrificantes y a los que consultan al dios. En ese momento ya muchas eran las acusaciones que surgían contra los de Anfisa, y mucha era la alabanza sobre nuestra ciudad. Y como final de toda la discusión votan que los *hieromnémones* se dirijan a las Puertas antes de la siguiente reunión anficiónica en un tiempo fijado²⁷⁹, portando una moción según la cual los de Anfisa en alguna medida habrán de dar satisfacciones por los errores que cometieron para con el dios, la tierra sagrada y los anficionos. De que digo la verdad, el secretario os leerá el decreto.

²⁷⁸ Esquines utiliza aquí el término *ekklēsia* para esta otra variante de sesión de la Anficionía délfica.

²⁷⁹ Las reuniones de la Anficionía tenían lugar dos veces al año en una fecha fija: en un momento acordado de la primavera se reunían en Delfos, y en otro momento dado del otoño en el santuario de Deméter en Antela, junto a las Termópilas. Ahora se acuerda adelantar la fecha de la próxima reunión, que correspondía a la segunda convocatoria anual, y a la cual los diferentes *hieromnémones* habrán de llevar los acuerdos de las diversas ciudades sobre la manera de castigar a Anfisa.

DECRETO

Después de haber sido presentada esta moción por nosotros en el Consejo y luego a su vez en la Asamblea, el pueblo aceptó nuestras gestiones, y la ciudad entera prefería más actuar de forma piadosa, y Demóstenes se oponía en un intento de defender su depósito pecuniario proveniente de Anfisa, y yo le refutaba a las claras delante de vosotros. Puesto que abiertamente no podía el hombre engañar a la ciudad, entró en el local del Consejo, despidió a los ciudadanos particulares²⁸⁰, y saca adelante una resolución provisional²⁸¹ para la Asamblea, aprovechándose de la inexperiencia del que redactaba la propuesta²⁸². Y este mismo texto consiguió que también en la Asamblea se pudiese a votación y resultase un decreto del pueblo²⁸³, a pesar de que la Asamblea estaba a punto de levantarse, yo me había ido ya —en ningún momento lo habría permitido—, y la mayo-

²⁸⁰ Las sesiones del Consejo eran públicas, de forma que ciudadanos particulares podían asistir de pie a los debates, aunque hay problemas arqueológicos sobre la posible ubicación de este grupo de personas. Había también la posibilidad legal de sesiones secretas, cuando la ocasión así lo aconsejaba. Aquí Esquines se rasga las vestiduras ante el comportamiento de Demóstenes, que decide desalojar al público y convertir esa sesión en secreta.

²⁸¹ Un *proboúleuma* (cf. nota en II 59).

²⁸² Aunque en algunos tipos de situaciones el ciudadano ateniense tenía la posibilidad de acceder directamente a la Asamblea con una propuesta, lo más seguro era conseguir la colaboración de un miembro del Consejo que presentase previamente ante esta otra Cámara la propuesta en cuestión, de donde pasaría, si era aceptada, a la Asamblea con más seguridad. Eso es lo que aquí está haciendo Demóstenes.

²⁸³ El *proboúleuma* («resolución provisional») del Consejo se convertía automáticamente en «decreto del pueblo» si era aprobado por la Asamblea.

ría se había desperdigado²⁸⁴. Su punto capital²⁸⁵ es: «Que el *hieromnémon* —dice— de los atenienses y los *pilágoros* que en cada ocasión²⁸⁶ desempeñen esta función, marchen a las Puertas y a Delfos en los momentos estipulados por los antepasados», de forma decorosa efectivamente en el enunciado²⁸⁷, pero en la realidad de forma vergonzosa, pues obstaculiza el comparecer a la reunión de las Puertas, la cual obligatoriamente iba a tener lugar antes del tiempo señalado²⁸⁸. Y a su vez en el texto del mismo decreto estipula de manera mucho más clara y cortante: «Que el *hieromnémon* —dice— de los atenienses y los *pilágoros* que en cada ocasión desempeñen esta función, no participen con los allí reunidos en palabra, obra, resolución o empresa alguna». Lo de «no participar» ¿qué significa?; ¿estoy dispuesto a decir la verdad o lo que es muy agradable de escuchar? Diré la ver-

²⁸⁴ Esta alusión a la táctica de dejar para el final algún punto delicado, cuando tradicionalmente se había retirado buena parte de los asistentes a la sesión de la Asamblea, parece ser un lugar común en el debate político.

²⁸⁵ Se trata evidentemente de un *probouleuma* «específico», puesto que Demóstenes propone la moción concreta de que Atenas no asista a ninguna reunión fuera de las establecidas en el tiempo acordado, con lo que busca que no se acuda a esa sesión extraordinaria mencionada en el párrafo anterior, en la que se iba a decidir declarar la guerra a Anfisa.

²⁸⁶ Sobre la duración de los *pilágoros* en el cargo, cf. nota en III 113.

²⁸⁷ Por cuanto que respetaba la tradición establecida por los antepasados.

²⁸⁸ La cronología de esta Cuarta Guerra Sagrada es objeto de polémica (cf. nota en III 129) y, lógicamente, la época de esta sesión extraordinaria de la Anficiónia, previa a la regular en las Termópilas, estará determinada por la postura general adoptada previamente: si se piensa, con la mayoría, que el comienzo del enfrentamiento con Anfisa fue en la primavera del 339, la sesión extraordinaria señalada en este párrafo de Esquines, y a la que no asistieron ni Atenas ni Tebas, habría tenido lugar en mayo-junio; por el contrario, los que se inclinan por el otoño del 340 como punto de arranque sitúa esta reunión especial en diciembre-enero del 340/339.

dad, pues lo dicho en cada momento por agradar ha puesto en esta situación a la ciudad²⁸⁹. No permite²⁹⁰ traer al recuerdo los juramentos que juraron nuestros antepasados, ni la maldición, ni el oráculo del dios²⁹¹.

Nosotros, por lo tanto, atenienses, nos quedamos en casa 128 debido a este decreto, mientras que los restantes anficiones se reunieron en las Puertas con excepción de una única ciudad, de la cual yo ni podría decir el nombre ni ojalá que sus infortunios no le sobrevengan semejantes a ninguna de los griegos²⁹². Y tras reunirse, votaron hacer una expedición militar contra los de Anfisa, y eligieron como general a Cótifo de Farsalo²⁹³, el que en aquella ocasión ponía las mociones a votación²⁹⁴, en un momento en que Filipo no se encontraba en Macedonia, y ni siquiera estaba en Grecia, sino

²⁸⁹ Esta disyuntiva entre el deber de decir la verdad o la tentación de agradar a los oyentes, y la obligación de optar por lo primero, es un lugar común entre los oradores.

²⁹⁰ El texto es aquí estilísticamente muy sintético, rasgo que trato de reproducir en la traducción. El sujeto de este «permite» es esa actitud negativa de hablar con la vista puesta en agradar.

²⁹¹ Sobre estos tres componentes (juramento, maldición y oráculo), cf. III 107-111.

²⁹² Esta ciudad es Tebas, que tampoco asistió a esa sesión extraordinaria de la Anficionía, dada su relación de amistad con Anfisa. De otro lado, en el año 335 —al año siguiente de morir Filipo (336) y unos años antes de que este discurso fuera pronunciado (330)— Tebas fue arrasada, a instancias de Alejandro, a consecuencia del intento tebano de insurrección al sitiar a la guarnición macedonia establecida en la Cadmea (cf. III 133).

²⁹³ Este Cótifo es el *hieromnémon* tesalio que presidió el Consejo anficiónico desde el otoño del 346 hasta el del 339 y, dado su sometimiento a Filipo, éste pudo maniobrar a su gusto. Farsalo es la ciudad de Tesalia que, tras inclinarse del lado de Macedonia, llegó a ser la más importante durante el período de la hegemonía macedonia.

²⁹⁴ O sea, el que hacía las funciones de presidente de los *hieromnémones* anficiónicos.

que se hallaba ausente en un lugar tan lejos como los escitas²⁹⁵ —sobre éste al punto Demóstenes se atreverá a decir²⁹⁶ que yo lo precipité sobre los griegos—. Y tras llegar con la primera expedición militar²⁹⁷, trataron a los de Anfisa incluso con mucha moderación, pues en contrapartida de las ingentes transgresiones de la justicia les impusieron unas sanciones en dinero, y advirtieron que en una fecha determinada²⁹⁸ lo ofrecieran al dios; y a los impuros y culpables de lo sucedido los desterraron, mientras que a los que habían huido debido a su piedad los devolvieron. Pero como seguían sin pagar el dinero al dios y habían hecho volver a los impuros, y a los piadosos y que habían regresado por la intercesión de los anfictiones los habían expulsado, en esta situación ya hicieron la segunda expedición militar contra los de Anfisa, mucho tiempo después²⁹⁹, cuando ya estaba

²⁹⁵ Los fracasos militares de Filipo ante Perinto y Bizancio, en la primavera del 339, le llevaron a hacer la guerra en la península balcánica a las tribus escitas, a fin de recobrar su prestigio. Tras la victoria sobre Ateas, rey escita en la región de Dobruja, se retiraba Filipo con un importante botín, pero los tribales se interpusieron reclamando una parte de aquél. En la batalla Filipo resultó herido de lanza en el muslo, pero logró salvar la vida aunque perdió una parte importante del botín. En cualquier caso, Esquines alude a esta etapa militar de Filipo para insinuar que difícilmente se le podría censurar de conjura con el macedonio en la inminente guerra contra Anfisa, como efectivamente hizo Demóstenes. Cf. HAMMOND (1994), págs. 135-139.

²⁹⁶ DEMÓSTENES, XVIII 143.

²⁹⁷ Para esta primera expedición militar contra Anfisa se solicitó ayuda a los diversos estados anfictionicos, que respondieron con desgana. Anfisa, dado su aislamiento, no opuso resistencia, pero pronto se dio cuenta de la situación y se aprestó a no cumplir las condiciones que le habían sido impuestas.

²⁹⁸ En la reunión anfictionica del otoño de ese mismo año (339).

²⁹⁹ Esta referencia cronológica de Esquines es probablemente tendenciosa, puesto que aquí pretende sobre todo separar en el tiempo, las dos etapas en esta Cuarta Guerra Sagrada, dado que la segunda expedición

Filipo de vuelta de su expedición contra los escitas³⁰⁰, en un momento en que los dioses nos habían hecho depositarios de la hegemonía de la piedad³⁰¹, pero la venalidad de Demóstenes había resultado un obstáculo.

¿Pero no advertían, no señalaban por adelantado con prodigios los dioses que estuviéramos vigilantes, faltándoles sólo adoptar voces de hombres? Nunca más hasta ahora yo al menos he visto que una ciudad sea salvada por los dioses, pero arruinada por algunos de sus políticos. ¿No era suficiente la señal aparecida en los Misterios, la muerte de los *mistas*³⁰²? ¿No advertía en relación con esto Aminía-

estará dirigida por Filipo y el orador busca eliminar la menor sospecha posible de colaboración con el macedonio. La cronología exacta de esta guerra ha sido objeto de polémica (cf. WÜST [1938], págs. 153-155, para una exposición de las tres cronologías propuestas para el período que va de la actuación de Esquines en Delfos hasta la toma de la presidencia anfictionica por parte de Filipo: 1) primavera del 339-otoño del mismo año [SCHÄFER]; 2) otoño, 340-otoño, 339 [BELOCH]; 3) otoño, 340-primavera, 339 [KROMAYER]). La primera propuesta es la más aceptada, aunque últimamente ha resurgido la hipótesis de Beloch, que supone un intervalo más amplio, un año, entre el enfrentamiento inicial y la intervención de Filipo, lo que se adaptaría bien a la expresión «mucho tiempo después» que utiliza Esquines en este pasaje: cf. HAMMOND-GRIFFITH (1979), vol. II, págs. 717-719.

³⁰⁰ Curiosamente Esquines pasa de puntillas por el protagonismo de Filipo en esta segunda etapa de la guerra contra Anfisa: ni siquiera menciona su designación como jefe de la nueva expedición militar, que terminará en la batalla de Queronea al año siguiente.

³⁰¹ Es decir, del comportamiento piadoso para con Apolo las circunstancias habían ofrecido a Atenas la posibilidad de dirigir la guerra «piadosa» contra Anfisa, a lo que se oponía la venalidad de Demóstenes por su apoyo a la causa de los de Anfisa, según Esquines.

³⁰² Esquines está aludiendo al accidente ocurrido en las fiestas de los Misterios de Eleusis de ese año: cuando el 16 de Boedromión los *mistas* (los candidatos a la iniciación) bajaron al Falero para meterse en el mar y así proceder a una nueva purificación, apareció un monstruo marino (el escolio dice *kêtos* en general), que devoró a uno o dos.

des³⁰³ que fuéramos precavidos y enviáramos a Delfos a consultar al dios lo que era preciso hacer, mientras que Demóstenes se oponía diciendo que la Pitia «filipizaba»³⁰⁴, siendo como es falto de educación y disfrutando y rebosante de la libertad que vosotros le habíais dado? ¿No envió finalmente a los soldados al peligro del todo evidente³⁰⁵, a pesar de que los sacrificios se frustraban y no eran de auspicios favorables? Sin embargo, al menos en alguna ocasión recientemente se atrevía a decir que fue por este motivo por lo que Filipo no vino contra nuestra tierra³⁰⁶, porque las víctimas del sacrificio no le eran favorables. ¿Qué sanción, pues, eres tú merecedor de alcanzar, azote de Grecia? Pues si el vencedor no vino contra la tierra vencida porque no le eran favorables los sacrificios, mientras que tú sin saber nada de lo que había de suceder enviaste a los soldados antes de obtener auspicios favorables, ¿es preciso que tú trates de obtener una corona por los infortunios de la ciudad o que estés ya desterrado?

132 Por esto es, pues, por lo que ¿qué de inesperado e imprevisto no sucedió en nuestra época? Nosotros no hemos vivido una vida al menos propia de hombres, sino que hemos nacido para asombro de los que vendrán después de nosotros. ¿No es acaso cierto que el rey de los persas, el que

³⁰³ Un adivino ateniense, comenta el escolio.

³⁰⁴ Es decir: su actuación mántica estaba a favor de Filipo (cf. PLUTARCO, *Demóstenes* 20).

³⁰⁵ Alusión a la batalla de Queronea.

³⁰⁶ Tras la batalla de Queronea.

horadó el Atos³⁰⁷, el que unció el Helesponto³⁰⁸, el que reclamaba tierra y agua a los griegos³⁰⁹, el que se atrevía a decir en las cartas que era señor de todos los hombres desde donde sale el sol hasta donde se pone, ahora no contiene por ser soberano de otros, sino ya por la salvación de su persona³¹⁰? ¿Y no vemos que resultaron merecedores de esta estimación y de la hegemonía contra el Persa los mismos que también liberaron el santuario de Delfos³¹¹? Y Tebas, Tebas, ciudad vecina, en un solo día quedó arrasada del medio de Grecia, aunque con justicia, porque no deliberaron rectamente sobre el conjunto de la situación, sino que adquirieron, no de forma humana sino divina, la demencia de ori-

133

³⁰⁷ El Atos es el monte situado en la más oriental de las tres prolongaciones de la península calcídica. El horadamiento mencionado es el famoso canal abierto por Jerjes a finales del decenio de los ochenta en el s. v, como preparativo de su expedición contra Grecia y para evitar un nuevo fracaso como el acaecido a Mardonio en el 492, cuando el general persa sufrió un duro naufragio al doblar el cabo del Atos en su expedición contra Tracia y Macedonia. Este canal realmente se abrió en el istmo de la península de Acte, donde descendía la elevación del Atos. Cf. HERÓDOTO, VII 22-23.

³⁰⁸ Se refiere a la famosa obra de ingeniería, llevada a cabo por Jerjes, de construir un puente sobre el estrecho del Helesponto, el que separa Europa de Asia sirviendo al tiempo de comunicación entre el Mar Egeo y el de Mármara (hoy, los Dardanelos). Cf. HERÓDOTO, VII 33 ss.

³⁰⁹ Cf. HERÓDOTO, VI 48, VII 32: el envío de una embajada a una ciudad pidiendo la tierra y el agua era una fórmula de la diplomacia persa, equivalente a la exigencia de sumisión.

³¹⁰ Tras resaltar el esplendor de la realeza persa en épocas pasadas, pasa a destacar su penosa situación actual: Darío III Codomano acababa de ser asesinado pocos meses antes de que Esquines pronunciase este discurso. La expresión del orador da a entender que aún no conocía la noticia, pero sí era consciente del estado de humillación en que se encontraba el soberano persa, derrotado un año antes (331) por Alejandro en Gaugamela.

³¹¹ Los macedonios.

gen divino y la insensatez³¹². Y los desdichados lacedemonios³¹³, por haber puesto su mano solamente en estos hechos en un principio por la época de la toma del santuario, éstos que en un tiempo reclamaban ser los líderes de los griegos, ahora habrán de ser enviados arriba hacia Alejandro para servir de rehenes y dejar constancia de la derrota, dispuestos a sufrir, tanto ellos como su patria, lo que a aquél le parezca bien, y a ser juzgados en la moderación del que hoy es vencedor y anteriormente objeto de injusticia. Y nuestra ciudad, el común refugio de los griegos, a la que acudían de Grecia en otro tiempo las embajadas a obtener de nosotros ciudad por ciudad cada uno la salvación, ahora ya no contiene por la hegemonía de los griegos, sino ya por el suelo de la patria. Y esto nos ha sucedido desde que Demóstenes se metió a la política. Bien se expresa sobre los tales el poeta Hesíodo. Dice en algún lugar de su obra, al educar a las muchedumbres y aconsejar a las ciudades, que no se acepte a los que de entre los hombres públicos son malvados. Y diré también yo los versos, pues por esto creo que es por lo que nosotros cuando somos niños aprendemos a fondo las máximas de los poetas, para que cuando seamos hombres nos sirvamos de ellas:

*A menudo toda una ciudad a un malvado sufre,
que peca y orgullos maquina.
Sobre éstos del cielo azote ingente lanza el Cronida,
hambre al par que peste, y consúmense las gentes.*

³¹² Sobre el arrasamiento de Tebas tras la muerte de Filipo, cf. nota en III 128.

³¹³ Alusión a la derrota de los espartanos en Megalópolis por Antípastro (331), general de Alejandro, lo que les obligó a entrar en la Liga Corintia.

*Ya su ancho ejército destruye, ya su muralla,
ya de las naves en el ponto se venga Zeus de vasta mira-
[da³¹⁴.*

Si prescindieseis de la envoltura métrica del poeta e in- 136
dagaseis las máximas, creo que seríais de la opinión de que
no son versos de Hesíodo, sino un oráculo sobre la política
de Demóstenes, pues la fuerza naval, la de tierra, las ciudades
han quedado de arriba abajo arrasadas por la política de éste.

Sin embargo³¹⁵, pienso, ni Frinondas, ni Euríbato³¹⁶ ni 137
ningún otro nunca hasta ahora de los malvados de antaño

³¹⁴ HESÍODO, *Trabajos y días* 240-247. Este pasaje hesiódico, se extiende en la consideración de cómo a veces la actuación de un único malvado acarrea la ruina de toda la ciudad: Esquines lo personifica en Demóstenes, como único causante de las desgracias de Atenas, derivadas de Queronea. Este pasaje hesiódico debía de ser del gusto de Esquines puesto que los dos primeros versos los utiliza en II 158, también en referencia paralela a Demóstenes. En la cita esquiúnea faltan dos versos (244-245) de la tradición manuscrita hesiódica: «... consúmense las gentes; / tampoco las mujeres engendran, y se empequeñecen las casas / por sabiduría de Zeus Olímpico; y otras veces a su vez / ya su ancho...»). Curiosamente, tampoco los recoge PLUTARCO (*fr.* 37 SANDBACH), lo que ha llevado a una parte de la crítica hesiódica (Wilamowitz, Solmsen) a considerarlos espurios; otros (Mazon, West, Verdenius) los aceptan en la idea de que Esquines los eliminó por razones de contexto: VALK (1964), vol. II, págs. 358 s., supone que Esquines se limitó a las referencias hesiódicas a la guerra por ser las más apropiadas al caso de Demóstenes y Queronea, mientras que la alusión a las mujeres estériles habría provocado la risa entre los jueces.

³¹⁵ En el párrafo 106, donde comienza el tercer período de la vida política de Demóstenes (340-338), Esquines comentaba que iba a centrarse en dos puntos: la actuación impía de Demóstenes para con Delfos, lo que le ha ocupado los párrafos 107-136; y la alianza suscrita con Tebas a instancia de Demóstenes, alianza absolutamente indigna para Atenas. Este segundo punto comienza ahora y llegará hasta el párrafo 151.

³¹⁶ Frinondas y Euríbato son dos personajes tópicos para referirse a la maldad. De Frinondas las fuentes suelen decir que era ateniense (cf. el

resultaron tan impostores y embaucadores como éste, que —¡oh tierra, dioses, démones, hombres cuantos queréis escuchar la verdad! —se atreve a decir³¹⁷, mirándoos a la cara, que los tebanos hicieron la alianza con vosotros no por la conveniencia del momento, no por el miedo que los envolvía, no por vuestro prestigio, sino por las intervenciones públicas de Demóstenes³¹⁸. Y ello a pesar de que antes que éste desempeñaron muchas embajadas ante Tebas quienes se encuentran en una situación de enorme familiaridad para con aquéllos³¹⁹: primeramente, Trasíbulo de Colito³²⁰, hombre de crédito para los tebanos como ningún otro; luego, Trasón de Erquia³²¹, que era *próximo*³²² de los tebanos;

aparato crítico a ARISTÓFANES, *fr.* 26 K-A), aunque la *Suda*, *phi* 770, siguiendo a Focio, afirma que era un peloponesio afincado en Atenas. De Eurífato, el escoliasta a este pasaje de Esquines dice que era lidio. De cualquier forma, son ya simplemente dos nombres-tipo.

³¹⁷ Cf. DEMÓSTENES, XVIII 212.

³¹⁸ Para una defensa cerrada del papel determinante y positivo que desempeñó Demóstenes en la consecución de la alianza de Atenas con Tebas, cf. MOSLEY (1971), págs. 508-510.

³¹⁹ Los tebanos.

³²⁰ Político ateniense que intervino en la empresa de File, al lado de su homónimo Trasíbulo de Estiria (cf. nota en II 176), cuando se reinstauró la democracia en Atenas en los últimos años del s. v. Su relación con Tebas fue constante: el grupo de File arrancó de Tebas, donde se habían refugiado; después lo volvemos a encontrar en embajada a Tebas en el momento de formación de la Segunda Liga marítima ateniense frente a Esparta (378/377). Cf. OSBORNE-BYRNE (1994), *Trasíbulo*, 14.

³²¹ Político ateniense protebano de la primera mitad del s. iv (cf. OSBORNE-BYRNE [1994], *Trasón*, 19). Participó en una embajada a Tebas en el 356.

³²² Sobre la figura institucional del *próximo*, cf. nota en II 172. Más tarde el propio Demóstenes desempeñará esta misma función para con Tebas (cf. II 141 y 143).

Leodamante de Acarnas³²³, no menos hábil en hablar que 139 Demóstenes, sino que para mí al menos incluso más agradable; Arquedemo de Peleces³²⁴, hábil en hablar y que se había expuesto a numerosos riesgos en la actividad política por causa de los tebanos; Aristofonte de Acenia³²⁵, que durante muchísimo tiempo tuvo que soportar la acusación de

³²³ Político ateniense, al que ya se ha referido ESQUINES (I 68-70, 111) como prostituido de Hegesandro. Por este pasaje se deduce su postura protebana, y PSEUDO PLUTARCO, *Vidas de los diez oradores* 837D, lo menciona entre los discípulos de Isócrates. DEMÓSTENES, XX 146, habla de la denuncia presentada por este Leodamante contra la recompensa recibida por Cabrias tras la batalla de Naxos. Cf. DAVIES (1971), pág. 523. SEALEY (1967), pág. 175, sugiere el año 371 para el envío de Leodamante como embajador a Tebas.

³²⁴ Político ateniense de la primera mitad del s. IV. OSBORNE-BYRNE (1994), *Arquedemo*, 27, lo diferencia del Arquedemo de fines del siglo V, frente al criterio unificador de KIRCHNER (1901): núm. 2326. HANSEN (1987c), pág. 209, sugiere los años setenta para la embajada de Arquedemo a Tebas.

³²⁵ Aristofonte hijo de Aristófanes, del demo de Acenia, fue un activo político ateniense de finales del s. V y buena parte del IV (el escoliasta a ESQUINES, I 64, comenta que vivió casi cien años, y la crítica suele situar su existencia desde aprox. el año 430 hasta algún momento del decenio de los treinta en el s. IV). Cf. DAVIES (1971), págs. 64-66. Tenemos noticias de su intervención política ya en el momento de la caída de los Treinta y, dado el apoyo que en esa época Tebas proporciona a la nueva democracia ateniense, es tal vez así explicable el protebanismo de su línea política, como nos comenta aquí Esquines y DEMÓSTENES, XVIII 162 (cf. OOST [1977]). De su intensa actividad política, sobre todo desde los años sesenta, tenemos diversos testimonios: en 363/362 fue general; en ESQUINES, I 64 y 158 lo encontramos igualmente presente en la vida pública; también actuó judicialmente contra varios generales atenienses al final de la Guerra Social. Sobre la anécdota de las reiteradas acusaciones públicas por ilegalidad (*graphai paranómōn*) de que fue objeto, cf. III 194 y nota. El demo de Acenia pertenecía a la tribu Hipotóntida, pero su localización geográfica es discutida.

intervenir a favor de la causa beocia; Pirrandro de Anaflisto³²⁶, que incluso todavía ahora vive. Pero, sin embargo, nadie nunca hasta ahora fue capaz de volverlos³²⁷ a vuestra amistad. La causa la sé, pero no necesito decir nada dados
 140 sus infortunios³²⁸. Sin embargo, a mi juicio, una vez que Filipo les arrebató Nicea y se la entregó a los tesalios, y la guerra, que en un primer momento había llevado fuera de la región de los beocios, esa misma guerra a su vez la volvía a través de la Fócide contra la propia Tebas, y finalmente se apoderó de Elatea³²⁹, la empalizó y puso dentro una guarnición³³⁰, fue en ese momento ya cuando, dado que el peligro los³³¹ atenazaba, mandaron a buscar a los atenienses, y vos-

³²⁶ Político ateniense que, en el año 378/377, interviene en dos embajadas: a Bizancio y a Tebas. El propio ESQUINES (I 84) menciona su intervención en una sesión de la Asamblea en relación con la vida depravada de Timarco. Cf. OSBORNE-BYRNE (1994), *Pirrandro*, 5.

³²⁷ A los tebanos.

³²⁸ Los infortunios de los tebanos: nueva alusión al arrasamiento de Tebas por obra de Alejandro, tras la muerte de Filipo (cf. nota en III 128).

³²⁹ Una vez que Filipo recibe de los anfictiones la dirección de la guerra contra Anfisa, decide actuar inmediatamente: en esta ocasión no pasa por las Termópilas, sino que asciende hasta la Dóride, como si tuviese la intención de dirigirse hacia el Sur, camino de Anfisa, y llega hasta Citinio (cf. II 116); allí gira hacia el Este en dirección a Tebas, penetra en la Fócide y tiene lugar la famosa toma de Elatea (noviembre del 339: cf. DEMÓSTENES, XVIII 169-179). Este cambio de dirección cogió por sorpresa a Tebas y a Atenas, que suponían a Filipo camino de Anfisa y que, por lo tanto, no se habían planteado de forma concreta la posibilidad de una alianza, estrategia ésta ya sugerida por políticos como Eubulo o Aristofonte.

³³⁰ Elatea había sido desmantelada en el 346, con ocasión de la Paz de Filócrates (cf. DIODORO DE SICILIA, XVI 84, 2).

³³¹ Los tebanos. Da aquí Esquines una versión bastante parcial de los hechos: según él fueron realmente los tebanos los que, temerosos del peligro de Filipo, acudieron a Atenas en busca de auxilio. Realmente la iniciativa partió de Atenas, que envió a Tebas una embajada, en la que lógi-

otros partisteis y entrabais en Tebas dispuestos en armas, tanto de infantería como de caballería, antes de que sobre la alianza una única sílaba solamente hubiese escrito Demóstenes. Lo que os condujo a Tebas fue la conveniencia del momento, el miedo, la necesidad de alianza, pero no Demóstenes. 141

En relación precisamente con estas actuaciones Demóstenes ha cometido para con vosotros tres errores³³² los más grandes de todos. En primer lugar, dado que Filipo de palabra os estaba haciendo la guerra a vosotros, pero de hecho odiaba mucho más a los tebanos, como los propios hechos han puesto de manifiesto³³³ —y ¿para qué hay que hablar más?—, estas cosas de tal magnitud las encubrió y, simulando que la alianza iba a tener lugar no por las circunstancias favorables sino por sus propias embajadas, como primera medida persuadió al pueblo a no deliberar ya sobre en qué condiciones era preciso hacer la alianza, sino contentarse sólo con que tuviera lugar³³⁴; y tras conseguir previamente esto, entregó toda Beocia a los tebanos, incluyendo en el texto del decreto que: «si alguna ciudad hiciera defeción de los tebanos, los atenienses ayudarán a los beocios de 142

camente iba Demóstenes, y entre tanto un ejército ateniense partía hasta la frontera de Beocia a la espera de acontecimientos. Tal vez Esquines, a nueve años de los acontecimientos, opta por una versión más honorable para Atenas, aunque menos exacta.

³³² Se exponen de la siguiente forma: primer error, párrafos 141-144; segundo, 145-147; tercero, 148-151.

³³³ Tras la batalla de Queronea, Filipo deparó un trato desigual para Atenas, benévolo, y para Tebas, duro.

³³⁴ Cf. DEMÓSTENES, XVIII 178.

Tebas³³⁵», encubriendo y trastrocando las cosas con palabras, como acostumbra, como si los beocios, que verdaderamente lo estaban pasando mal, se fuesen a conformar con la componenda de palabras de Demóstenes y, por el contrario, no se fuesen a indignar más por lo que habían sufrido.

143 Como segunda medida³³⁶, de los gastos de la guerra las dos terceras partes os las cargó a vosotros, para quienes los peligros estaban más lejos, y el otro tercio a los tebanos³³⁷, obteniendo un beneficio culpable de venalidad por cada una de estas cosas; y la hegemonía por mar la hizo común, pero el gasto particular vuestro; y la de por tierra, si no hay que hablar con necedad, por entero se la entregó presuroso a los tebanos, hasta el punto de que durante la guerra que siguió³³⁸ vuestro general Estratocles³³⁹ no fue dueño de deliberar sobre la salvación de sus soldados. Y no es que yo haga estas acusaciones y los otros las dejen de lado, sino que yo hablo y todos hacen reproches, y vosotros lo sabéis también y no os irritáis. Pues ésta es la disposición a la que ha-

³³⁵ Ya el escoliasta se sorprendía de esta intencionada perífrasis, puesto que Demóstenes podía haber dicho más sencillamente: «... ayudarían a los tebanos». La crítica moderna da interpretaciones diversas: para unos Demóstenes quería realzar la supremacía de Tebas sobre el resto de los beocios; para otros, tal vez con más acierto a la luz del pasaje entero, el orador pretendía evitar en la medida de lo posible la separación de Tebas y el resto de Beocia, que era precisamente la estrategia primordial de Filipo.

³³⁶ La segunda medida dentro del primer gran error.

³³⁷ DEMÓSTENES, XVIII 238, se defiende de esta acusación de la desproporción de los dos tercios aludiendo a la ya en esta época legendaria batalla de Salamina en las Guerras Médicas.

³³⁸ La campaña militar que concluyó con la batalla de Queronea.

³³⁹ General ateniense al frente de las tropas de Atenas en la batalla de Queronea, aunque no hay unanimidad en las fuentes sobre quiénes compartieron esta responsabilidad (cf. DAVIES [1971], pág. 343).

béis llegado respecto a Demóstenes: os habéis ya acostumbrado a escuchar sus actuaciones contra la justicia, de forma que no os extrañáis. Pero es preciso que no sea así, sino indignarse y castigar, si es que es necesario que el futuro sea próspero para la ciudad³⁴⁰.

Y cometió un segundo³⁴¹ acto de injusticia incluso mucho mayor que éste, el de que subrepticamente se apoderó por entero del Consejo de la ciudad y del régimen democrático³⁴² sin que se notara, y los trasladó a Tebas³⁴³, a la Cadmea, tras acordar con los *beotarcas*³⁴⁴ la colaboración en la acción. Y él para sí mismo dispuso tal poderío³⁴⁵ que ya al subir a la tribuna dijo³⁴⁶ que iría en embajada a donde

³⁴⁰ De esta frase («..., si es que es necesario... para la ciudad»), métricamente un trimetro yámbico, FRAENKEL (1960) sugirió la posibilidad de que se tratase de un verso de la tragedia escondido, dado su paralelismo textual y conceptual con múltiples pasajes trágicos, así como el hábito esquíneo de citar textos poéticos. Posteriormente ha sido incluido en la nueva edición del material fragmentario de la Tragedia: KANNICHT-SNELL (1981), fr. 14 c.

³⁴¹ Cf. III 141 y nota correspondiente.

³⁴² Aquí Esquines se está refiriendo realmente a la Asamblea, cámara política ésta que junto con el Consejo forman los pilares del régimen democrático. Sin embargo, para un mayor tremendismo expresivo recurre al término político por antonomasia: *dēmokratía*.

³⁴³ Expresión figurada: Esquines quiere dar a entender que Demóstenes ha puesto en manos de Tebas la dirección de la política de Atenas. Y lo remacha cuando a continuación hace mención de la Cadmea, en clara referencia a II 105, donde nos cuenta el sueño político tebano en la época de su hegemonía con Epaminondas: trasladar la Acrópolis ateniense a la Cadmea tebana.

³⁴⁴ Los *beotarcas* son los miembros del Consejo político de la confederación de ciudades beocias. Su número y funciones variaban según la realidad política de cada época.

³⁴⁵ Cf. PLUTARCO, *Demóstenes* 18.

³⁴⁶ Es probable que Esquines esté aquí exagerando con esta descripción de un Demóstenes actuando sin medida, como ya sugirió el esco-

146 a él le pareciera oportuno, aun cuando vosotros no lo enviaseis; y si alguno de los generales le contradecía, dado su hábito de tratar como esclavos a los magistrados y de irlos acostumbrando a no contradecirle en nada, llegó a decir que iba a presentar un escrito exigiendo una reclamación contenciosa³⁴⁷ a favor de la tribuna frente a la sala de generales³⁴⁸, pues muchos más beneficios dijo que vosotros habíais recibido por obra suya desde la tribuna que por obra de los generales desde la sala de generales. Y recibía fondos en el cuerpo de mercenarios para defender regiones vacías³⁴⁹, sustraía los fondos destinados a los soldados, y había contratado a los diez mil mercenarios para los de Anfisa³⁵⁰, aunque yo con numerosos testimonios me oponía y lamentaba en las sesiones de la Asamblea, de resultas de todo lo cual en su precipitación, al arrebatáros los mercenarios, pu-

liasta al pasaje. En relación con esta alusión está DEMÓSTENES, XVIII 178.

³⁴⁷ El texto emplea aquí el tecnicismo jurídico *diadikasia*, proceso legal habido entre dos partes que se pretenden propietarias de la misma cosa, en especial en los casos de herencia. Aquí evidentemente se trata de un uso figurado: la hipotética reclamación jurídica sobre quién debe ejercer el poder político, si los políticos o los generales. Curiosamente, en el s. v había una expresión para referirse a lo que hoy entendemos por «políticos» profesionales: *rhétores kai stratēgoi* («oradores y generales»), puesto que los últimos desempeñaban más funciones que las específicamente militares, lo que los convertía en personas involucradas directamente en la marcha de la política de la ciudad. Sin embargo, en el siglo siguiente, y este pasaje de Esquines es un buen ejemplo, se percibe la aparición de una importante grieta entre uno y otro colectivo (cf. HANSEN [1991], págs. 268-271).

³⁴⁸ *Stratēgion* (cf. nota en II 85).

³⁴⁹ Es decir, de la suma que percibía para pagar la soldada del cuerpo de mercenarios, había alguna partida dedicada a puestos inexistentes.

³⁵⁰ Para la defensa de Anfisa, ante el avance de Filippo, los atenienses enviaron a diez mil mercenarios al mando de Cares. Este error táctico ya fue reconocido por el escoliasta al pasaje.

so a la ciudad sin preparar frente al peligro. ¿Qué creéis, 147 entonces, que Filipo podía desear en las circunstancias favorables de ese momento? ¿No era acaso luchar por separado, de una parte contra el poderío de la ciudad³⁵¹, y de otra en Anfisa contra los mercenarios, y apoderarse de los griegos, desanimados al haber tenido lugar previamente tal desastre? Y a pesar de haber resultado culpable de tales desgracias, Demóstenes no se conforma con no haber pagado su culpa, sino que, en el caso incluso de que no se le conceda una corona de oro, se indigna. Y tampoco le es bastante con ser proclamado oficialmente ante vosotros, sino que, en el caso de que no sea anunciado públicamente ante los griegos, se indigna también por ello. Así, a lo que parece, una naturaleza malvada, cuando se hace con un gran poder, lleva a cabo infortunios públicos³⁵².

Lo tercero³⁵³, y lo mayor de lo hasta aquí expuesto, es lo 148 que voy a decir. Filipo no menospreciaba a los griegos, ni desconocía —no era un insensato— que iba a contender en la pequeña porción de un día³⁵⁴ por las ventajas ya adquiridas, y por esto quería hacer la paz y se disponía a enviar embajadas, y los magistrados de Tebas³⁵⁵ sentían miedo por

³⁵¹ Atenas.

³⁵² Vuelve Esquines a la idea general que en III 135 exponía por medio del pasaje de Hesíodo.

³⁵³ Cf. III 141 y nota correspondiente.

³⁵⁴ El tiempo de una batalla, en alusión lógicamente a Queronea puesto que Esquines está hablando cuando ya los acontecimientos han tenido lugar.

³⁵⁵ En estos párrafos Esquines utiliza como sinónimos las expresiones «los magistrados de Tebas» y «los *beotarcas*». En uno y otro caso se está refiriendo, pues, al consejo de los arcontes de las distintas ciudades beocias que tenían Tebas como lugar de reunión.

el peligro que se les venía encima³⁵⁶ —con razón, pues no les había dado consejo un político que rehuyera el servicio militar y que hubiera desertado de su puesto³⁵⁷, sino que la guerra focense³⁵⁸, que había durado diez años, les había proporcionado una enseñanza de eterna memoria—. En tales circunstancias, Demóstenes, tras percatarse de ello y sospechar que los *beotarcas* iban a hacer la paz por separado después de recibir oro de Filipo a espaldas de él, pensó que la vida era insoportable si se veía privado de cualquier venalidad y, tras subir de un salto a la tribuna en la Asamblea —no porque ningún hombre dijese ni que era preciso hacer la paz con Filipo ni que no lo era, sino a su juicio por hacer a los *beotarcas* por anticipado esta cierta advertencia pública de hacerle llegar la parte de las ganancias—, juraba por Atenea —como si Fidias³⁵⁹ la hubiese esculpido para Demóstenes de forma que en ella obtuviese beneficios y jurase en falso—, que en verdad, si alguien iba a decir que era necesario hacer la paz con Filipo, lo llevaría hasta la cárcel³⁶⁰ por los cabellos, con lo que imitaba la actuación polí-

³⁵⁶ Es la versión de Esquines: de las tres partes políticamente activas en esos momentos (Filipo, los tebanos y Demóstenes), las dos primeras buscaban la paz, mientras que Demóstenes, como dirá a continuación, era el único que, por razones de venalidad, se oponía.

³⁵⁷ Alusión irónica evidente a Demóstenes. De otro lado, en esta última parte del discurso Esquines reitera la acusación de cobardía de Demóstenes, sobre todo por su abandono de su puesto en la línea de batalla (cf. II 148 y nota). Demóstenes, en su discurso de réplica, se defenderá de varias formas: él es un político, no un soldado; en los momentos de peligro político, él es el único que no ha abandonado su puesto de lucha política, etc. (cf. DORJAHN [1940]).

³⁵⁸ Es la Tercera Guerra Sagrada, contra Fócide (356-346).

³⁵⁹ Famoso escultor ateniense del siglo v a. C. Realizó varias estatuas de Atenea, aunque la famosa fue la criselefantina del Partenón (OSBORNE-BYRNE [1994], *Fidias*, 1). En el pasaje hay una clara ironía.

³⁶⁰ Ejemplo del procedimiento legal de la *apagōgē* (cf. nota en I 158).

tica de Cleofonte, que durante la guerra contra los lacedemonios³⁶¹, según se dice, arruinó la ciudad. Pero como los magistrados de Tebas no le prestaban atención, sino que incluso a vuestros soldados, que ya habían partido, los hicieron volver de nuevo para que deliberaseis sobre la paz, en ese momento ya resultó totalmente fuera de cordura y, tras subir a la tribuna, llamaba a los *beotarcas* traidores de los griegos, y el que nunca hasta entonces había mirado cara a cara a los enemigos dijo que redactaría una propuesta de decreto con la sugerencia de que enviaseis embajadores a Tebas para pedir a los tebanos paso³⁶² contra Filipo. Los magistrados de Tebas, avergonzados en extremo no fuera a ser que parecieran efectivamente ser traidores de los griegos, desistieron de la paz y se aprestaron al orden de batalla.

En este momento también merece la pena recordar a los hombres valientes a los que éste, aunque los sacrificios se frustraban y no eran de augurios favorables³⁶³, envió al peligro bien manifiesto y luego se atrevió —con sus pies prófugos y desertores de su puesto subido sobre el túmulo de los que habían muerto— a ensalzar su valor³⁶⁴. Tú, en los asuntos grandes e importantes el más inútil de todos los hombres, mientras que en la osadía contenida en las palabras el más admirable, ¿estarás dispuesto a intentar dentro

³⁶¹ La Guerra del Peloponeso.

³⁶² Para los diversos aspectos (militares, políticos, legales) del paso de un ejército por territorio extranjero, cf. MOSLEY (1973b).

³⁶³ Cf. III 131.

³⁶⁴ Tras la batalla de Queronea los atenienses concedieron a Demóstenes el honor de pronunciar el discurso fúnebre en honor de los caídos en la lucha, aunque en buena medida él había sido el animador principal de la guerra abierta con Filipo. Tradicionalmente la crítica lo interpreta como prueba de la alta estima en que los atenienses tenían a Demóstenes. El propio orador ya se jactaba de ello (XVIII 285), al tiempo que nos hace saber la polémica habida con motivo de esa ocasión.

de un momento, mirando a la cara de éstos, decir que es preciso que tú recibas una corona sobre la base de los infortunios de la ciudad? Y si éste lo dijera, ¿vosotros lo vais a aguantar y va a perecer juntamente con los que han muerto también vuestro recuerdo, según parece? Situaos por un momento para mí en vuestra imaginación no en el tribunal de justicia sino en el teatro, y pensad que estáis viendo adelantarse al heraldo y que la notificación pública del decreto va a tener lugar, y calculad si creéis que los familiares de los que han muerto derramarán más lágrimas por las piezas trágicas y por los padecimientos de los héroes que después de esto sobrevendrán además, o por la incomprensión de la ciudad. Pues, ¿qué hombre griego y educado en la libertad no sentiría dolor al recordar en el teatro aquello al menos —a falta de otra cosa— de que en este mismo día de otro tiempo, al ir a tener lugar como ahora las representaciones trágicas, cuando la ciudad disfrutaba de una mejor constitución y se servía de gobernantes más oportunos, el heraldo, tras adelantarse y presentar a los huérfanos cuyos padres habían resultado muertos en la guerra³⁶⁵, muchachos adornados de panoplia³⁶⁶, hacía la proclama oficial más hermosa y estimulante a la virtud, la de que a estos muchachos, cuyos padres habían muerto en la guerra tras haber resultado hombres valientes, el pueblo los había estado alimentando hasta la pubertad, mientras que ahora, tras armarlos con esta

³⁶⁵ El estado ateniense se encargaba del cuidado de los huérfanos de padres muertos en guerra, mientras eran menores de edad. La llegada a la mayoría de edad (18 años) se proclamaba públicamente en las Grandes Dionisias en el teatro, antes de empezar las representaciones dramáticas, lo que suponía, de paso, que a partir de ese momento el estado abandonaba su tutela.

³⁶⁶ El Estado gratuitamente les proporcionaba, como *efebos*, una armadura completa para que pudieran cumplir sus obligaciones militares.

panoplia, los deja, con sus mejores deseos de fortuna, que se dediquen a sus propios asuntos y los llama a la *proedría*³⁶⁷? En aquella ocasión hacía esa proclama oficial, pero no ahora, sino que tras presentar al responsable de la orfandad causada a los niños, ¿qué podrá anunciar públicamente, o qué articulará? Pues aunque exponga las prescripciones mismas emanadas del decreto, al menos no callará la vergüenza que resulta de la verdad, sino que parecerá que se pronuncia lo contrario de la voz del heraldo, puesto que a este hombre, si es que verdaderamente también éste es un hombre, el pueblo de los atenienses le concede una corona por su virtud³⁶⁸, al más malvado, y por su hombría de bien, al que no es un hombre y ha desertado de su puesto. No, os lo suplico por Zeus y los dioses, atenienses, no erijáis un trofeo a costa vuestra³⁶⁹ en la *orchestra*³⁷⁰ de Dioniso, ni declaréis culpable de sinrazón al pueblo de los atenienses en presencia de los griegos, ni hagáis memoria de los males incurables e irremediables a los infortunados tebanos que en fuga por causa de éste habéis acogido en la ciudad, cuyos santuarios, hijos y tumbas destruyó la venalidad de Demóstenes y el oro real³⁷¹. Por el contrario, puesto que no asististeis en per-

³⁶⁷ Sobre la *proedría* del teatro, cf. nota en II 55. Este tipo de huérfanos gozaba también de ese derecho honorífico.

³⁶⁸ Irónico.

³⁶⁹ El trofeo que se erigía en recuerdo de una victoria era normalmente algún objeto del botín tomado a los enemigos. En este pasaje Esquines intenta poner de manifiesto que en este caso se trataría de un trofeo que los atenienses se tomarían a sí mismos.

³⁷⁰ Sobre la *orchestra*, cf. nota en III 52. Alude a la *orchestra* porque es en ella donde se pretende la notificación pública de la concesión de la corona a Demóstenes.

³⁷¹ Nueva referencia al arrasamiento de Tebas tras la muerte de Filipo (cf. III 128). El levantamiento tebano, promovido por los grupos demócratas, estaba apoyado por Atenas, de forma especial por Demóstenes.

sona, al menos con actos de imaginación dirigida la mirada a las desgracias de éstos³⁷², y pensad que estáis viendo la ciudad conquistada, los derrumbamientos de las murallas, los incendios de las casas, a las mujeres y niños reducidos a la esclavitud, a los hombres y mujeres ancianos desaprendiendo tarde la libertad, lamentándose, dirigiéndoos súplicas, irritados no contra los que los castigaron sino contra los responsables de estas cosas, encomendando con encarecimiento que de ningún modo se conceda una corona al azote de Grecia, sino guardarse de la divinidad y de la suerte que
 158 acompañan a este hombre. Pues ni ciudad ni hombre particular alguno hasta ahora terminó decorosamente tras servirse de Demóstenes como consejero. ¿Y vosotros, atenienses, no os avergonzáis de que respecto a los marinos que hacen la travesía a Salamina dispusisteis la ley de que si alguno involuntariamente en medio del estrecho hace volcar la nave, a ése no le sea posible de nuevo ser marino, para que nadie actúe a la ligera para con las personas de los griegos, mientras que al que ha puesto boca abajo por entero a Grecia y a la ciudad, a ése le vais a dejar que de nuevo pilote los asuntos públicos?

159 Para que yo pueda hablar del cuarto período y de las cosas recientemente acaecidas³⁷³, quiero recordaros aquello de que Demóstenes desertó no sólo de su puesto del ejército sino también del de la ciudad, llevándose consigo una trirre-

También es bien conocida la estrategia del rey persa de atraerse, mediante dinero, a las ciudades griegas frente Filipo, primero, y luego frente a Alejandro, como comenta un escolio al pasaje. Cf. III 239.

³⁷² Los tebanos.

³⁷³ Cf. III 54-55, donde Esquines planifica la exposición que va a hacer de la vida política de Demóstenes, dividiéndola en cuatro etapas. Aquí comienza el cuarto, y último, período: 338-330.

me vuestra y recolectando dinero de los griegos³⁷⁴. Cuando la inesperada salvación³⁷⁵ lo devolvió a la ciudad, en las primeras épocas estaba el hombre temeroso y, subiendo medio muerto a la tribuna, os exhortaba a que a mano alzada lo votaseis guardián de la paz³⁷⁶; pero vosotros ni siquiera dejabais que en los decretos se registrase el nombre de Demóstenes, sino que a Nausicles se lo otorgabais³⁷⁷. Pero ahora ya incluso obtener una corona considera oportuno.

³⁷⁴ Tras la derrota de Queronea, y a la vista de la situación de Tebas, Atenas se dispuso a una defensa a ultranza, ante el temor de que el siguiente paso de Filipo fuera ir contra Atenas. Se adoptaron diferentes medidas urgentes, a instancia especialmente de Demóstenes. A éste la ciudad le encargó hacerse a la mar para la provisión de cereales, al tiempo que conseguir dinero de las ciudades aliadas (cf. DEMÓSTENES, XVIII 248). Sus enemigos políticos (DINARCO, I 80, o este pasaje de Esquines) darán, años después, una interpretación distinta, insinuando que realmente lo que estaba intentando Demóstenes era poner tierra por medio ante la inminente llegada de Filipo a Atenas, lo cual además suponía una flagrante trasgresión de la prohibición, impuesta esos días, de abandonar Atenas (cf. LICURGO, *Contra Leócrates* 52-53).

³⁷⁵ Se está refiriendo al cambio radical de los acontecimientos tras Queronea frente a las suposiciones pesimistas de Atenas: Filipo decide no atacar la ciudad, sino hacerle propuestas conciliatorias.

³⁷⁶ El término en griego es *eirēnophýlax*. La crítica últimamente discute sobre el verdadero cometido de esta designación pretendida por Demóstenes para sí mismo. Algunos suponen que se refiere al cargo de miembro del comité del *theōrikón* (cf. nota en III 24), mientras que para otros se trataría del representante ateniense en el consejo de la Liga Corintia, fundada por Filipo después de Queronea como medida política de su nueva situación en Grecia (cf. RYDER [1976], págs. 85-87).

³⁷⁷ El sentido de esta frase ha sido últimamente motivo de debate. Tradicionalmente se ha pensado que el pronombre «lo» se está refiriendo al hecho de que no se incluyese el nombre de Demóstenes en el texto de los decretos, sino que mejor se atribuyese a Nausicles la autoría de las propuestas, lo que llevaba a pensar que este político ateniense se encontraba entre los amigos de Demóstenes y que, en tal circunstancia, prestaba su nombre a las mociones del orador. Por el contrario, HARRIS (1994),

160 Cuando murió Filipo y Alejandro se estableció en el poder, de nuevo fanfarroneaba: dedicó un altar a Pausanias³⁷⁸, puso al Consejo³⁷⁹ ante el riesgo de una acusación de hacer un sacrificio por las buenas nuevas³⁸⁰, daba a Alejandro el sobrenombre de Margites³⁸¹, y se atrevía a decir que no se movería de Macedonia. Dijo que éste se contentaría con pa-

sugiere con ingenio que la alusión de «lo» es la representación de Atenas en la Liga de Corinto, cargo del que Esquines en este mismo párrafo nos dice que era solicitado por Demóstenes, lo que automáticamente cambiaría la posición política de Nausicles: de amigo de Demóstenes, o sea antimacedonia, a partidario de la paz con Filipo y, por lo tanto, mucho más próximo a Esquines, como se confirma en II 18 y 184. Este Nausicles, hijo de Clearco y del demo de Oa (cf. OSBORNE-BYRNE [1994], *Nausicles*, 8), desplegó una intensa actividad político-militar: en 352 fue enviado a las Termópilas al frente de tropas atenienses contra Filipo (DIO-DORO DE SICILIA, XVI 373), lo cual no se contradice con su relación estrecha con Esquines, dado que en esa época también nuestro orador mantenía aún una postura contraria al Macedonio; en 346 interviene en la embajada ante Filipo y, además, propone al propio Esquines para que tome parte también en ella (cf. II 28).

³⁷⁸ Este Pausanias es el asesino de Filipo (336), un miembro de su guardia personal. Para un análisis del asesinato del Macedonio, cf. HAMMOND (1994), págs. 170-6.

³⁷⁹ Aunque la mayoría de los cargos públicos en Atenas se desempeñaban una única vez, los miembros del Consejo podían ejercer su cometido en dos ocasiones (cf. HANSEN [1988b]). Sobre la base de este pasaje de Esquines y de PLUTARCO, *Demóstenes* 22, suele aceptarse que Demóstenes fue miembro del Consejo por segunda vez en el año 337/336 (ya lo había sido en 347/346: cf. II 17).

³⁸⁰ Es decir, a instancia de Demóstenes el Consejo debió de proponer a la Asamblea hacer sacrificios a los dioses en agradecimiento por la buena nueva de la muerte de Filipo (cf. PLUTARCO, *Demóstenes* 22), aunque parece ser que al final no se aprobó. El escoliasta nos transmite la anécdota de que Alejandro, a continuación, en carta al pueblo ateniense empezaba diciendo, según el esquema tradicional: «Alejandro, salud al pueblo, pero al Consejo no».

³⁸¹ Personaje del imaginario cómico griego caracterizado por su necedad.

searse³⁸² por Pela y vigilar las entrañas de las víctimas³⁸³. Y dijo que esto lo afirmaba no por hacer conjeturas sino porque sabía con certeza que el valor es venal al precio de la sangre, careciendo como carece él de sangre, y contemplando a Alejandro no desde la naturaleza de Alejandro sino desde su propia falta de hombría. Pero ya cuando los tesa- 161
lios votaron hacer una expedición militar contra vuestra ciudad y el muchachito³⁸⁴ por primera vez se vio lógicamente estimulado, una vez que el ejército estuvo en derredor de Tebas, fue votado a mano alzada embajador³⁸⁵ por vosotros pero, tras huir cuando estaba a la mitad del Citerón³⁸⁶, llegó de vuelta³⁸⁷, con lo que ni en la paz ni en la

³⁸² El texto griego utiliza aquí el término *peripatēō*, y la crítica ha supuesto una referencia irónica de Demóstenes a la escuela peripatética de Aristóteles, maestro de Alejandro.

³⁸³ Como manifestación de un espíritu amedrentado, que recurre a la adivinación en vez de emprender acciones heroicas. Se ha pensado que aquí Demóstenes estaría poniendo en paralelo las parejas Aquiles-Margites y Filipo-Alejandro.

³⁸⁴ Alejandro, que tiene en este momento (336) veinte años. La expresión despectiva es, lógicamente, de Demóstenes y aquí Esquines la utiliza irónicamente para destacar el error de apreciación del primero en estos momentos iniciales de la nueva etapa.

³⁸⁵ Demóstenes. Atenas, ante el avance de Alejandro, se dispone a hacer frente a un posible ataque, pero se acuerda paralelamente enviar una embajada ante éste para excusarse de no haber reconocido su hegemonía (cf. DIODORO DE SICILIA, XVII 4).

³⁸⁶ Monte fronterizo entre Ática y Beocia, en el camino de Atenas a Tebas.

³⁸⁷ Este comportamiento de Demóstenes también lo menciona DIODORO DE SICILIA, XVII 4, y lo atribuye o bien al miedo de verse ante Alejandro después de su intensa política antimacedonia o bien llevado del respeto al rey persa, del que habría recibido dinero por oponerse a Macedonia (sin comentarios lo menciona PLUTARCO, *Demóstenes* 23, 3). DI-NARCO, 1 *Contra Demóstenes* 82 nos dice simplemente que Demóstenes

guerra se ofrecía útil. Y lo más terrible de todo, vosotros a éste no lo abandonasteis³⁸⁸ ni dejasteis que fuera juzgado en la Junta Anfictiónica³⁸⁹ de los griegos, mientras que éste a vosotros ahora os ha abandonado, si es que es verdad lo que se dice. Según cuentan los de la Páralo³⁹⁰ y los que fueron en embajada ante Alejandro³⁹¹ —y el asunto verosímilmente ofrece credibilidad—, existe un tal Aristión de Platea³⁹², hijo de Aristobulo el vendedor de medicamentos, por si también alguno de vosotros lo conoce. Ese muchacho, tras

rehusó tomar parte en la embajada por la paz, aunque todo el pasaje es un tanto confuso.

³⁸⁸ El grupo antimacedonio de Atenas, y de manera especial Demóstenes, había desempeñado un papel destacado en la revuelta habida en Tebas en el otoño del 335 y cuya consecuencia inmediata fue el arrasamiento de la ciudad por Alejandro. Ante esta situación Atenas se apresta a la defensa, pero Alejandro decide no atacarla y se limita a solicitar que le sean enviados una serie de personajes de clara responsabilidad política en el levantamiento, entre los que estaba Demóstenes. Hubo un vivo debate a este respecto en la Asamblea y, al final, se acordó no entregar a ninguno, sino enviar una embajada con la propuesta de que los atenienses en cuestión serían juzgados en Atenas y condenados si se les encontraba culpables.

³⁸⁹ Sobre el empleo del término «Junta Anfictiónica» para designar la asamblea del Consejo de la Anfictiónía délfica, cf. nota en III 116. Este pasaje nos aclara que la pretensión de Alejandro era que fuese esta cámara anfictiónica la que juzgase a este grupo de políticos atenienses antimacedonios (cf. DEMÓSTENES, XVIII 322).

³⁹⁰ Los marinos de la Páralo, la nave del estado, destinada a misiones públicas.

³⁹¹ Es la embajada mencionada en nota al párrafo anterior. Los componentes: Demades (DIODORO DE SICILIA, XVII 15, 4) y Foción (PLUTARCO, *Foción* 16) entre otros.

³⁹² Aristión: personaje conocido principalmente por este pasaje (cf. también HARPOCRACIÓN, s.u. *Aristión*, con información de escaso valor complementario). Esta anécdota, de ser cierta, pone de manifiesto los intentos de Demóstenes en esta época por calmar el ánimo irritado de Alejandro.

llegar a destacar de los demás por su aspecto, vivió durante mucho tiempo en la casa de Demóstenes —sobre lo que pudiese estar experimentado o haciendo, el motivo es ambiguo, y el asunto de ningún modo es para mí decoroso de exponer—. Ése, según yo escucho, puesto que se desconocía quién podía ser y cómo había vivido, se insinúa a Alejandro y se hace de su círculo de allegados. A través de él envía³⁹³ una carta a Alejandro, y consigue una cierta seguridad y reflejos de reconciliación, y resulta autor de una gran adulación.

A partir de aquí contemplad cuán coincidentes son los hechos con la acusación: si en alguna medida Demóstenes pensaba así y estaba en posición de hostilidad, según también dice, para con Alejandro, tres ocasiones muy oportunas tuvo a su disposición, de ninguna de las cuales parece que se sirvió. Una, la primera, cuando Alejandro, establecido en el poder no hacía mucho tiempo, en un momento en que sus asuntos internos estaban sin acabar³⁹⁴, pasó a Asia³⁹⁵, y el rey de los persas³⁹⁶ se encontraba floreciente en naves, dinero y ejército de a pie, y con agrado os habría acogido a la alianza debido a los peligros que se le venían encima³⁹⁷.

³⁹³ Demóstenes.

³⁹⁴ Desde finales del año 336 y a lo largo del 335 Alejandro, antes de emprender su campaña contra Asia, llevó a cabo varias expediciones militares en Tracia a fin de controlar diversas sublevaciones (tribalos, ilirios, etc.; cf. ARRIANO, *Anábasis de Alejandro Magno* I 1, 3 ss.).

³⁹⁵ Es el año 334.

³⁹⁶ Darío III (cf. nota en III 164).

³⁹⁷ La presencia de tropas macedonias en suelo asiático ya antes de la muerte de Filipo preocupaba al soberano persa, a lo que se añadía el avance del propio Alejandro. De otro lado, Esquines pasa aquí por alto que un año antes sí que había habido ofrecimiento de dinero a Atenas por parte del rey persa para rebelarse contra el Macedonio, oferta que fue re-

¿Dijiste entonces alguna palabra, Demóstenes, o presentaste por escrito alguna propuesta de decreto? ¿Pretendes que yo acepte que tú tuviste miedo y que te dejaste llevar de tu propia manera de ser? La verdad es que en política el momento oportuno no aguarda al miedo del orador³⁹⁸. Luego, cuando Darío³⁹⁹ con toda su fuerza hubo bajado⁴⁰⁰, y Alejandro se encontraba amenazado en Cilicia⁴⁰¹ carente de todo⁴⁰², según tú dijiste, y al punto iba a ser, según tu propia expresión, pisoteado totalmente por la caballería persa, y la ciudad no tenía espacio para tu insolencia y para las cartas que colgadas de tus dedos⁴⁰³ llevabas de aquí para allá, señalando a algunos mi rostro cuán atónito yo estaba y desanimado, y llamándome víctima de cuernos de oro, y diciendo que ya tenía yo ceñida la corona⁴⁰⁴ por si algún tropiezo le ocurría a Alejandro, tampoco en aquel momento hiciste nada, sino que te reservaste para una mejor ocasión. Pues bien, pasando por alto todo esto hablaré de lo recientemente acaeci-

chazada, pero que de alguna forma llegó a manos de Demóstenes (cf., no obstante, III 239).

³⁹⁸ Esta reflexión esquínea aparece recogida como proverbio en el *Corpus de Paremiógrafos Griegos*, vol. II, p. 770.

³⁹⁹ Darío III Codomano (c. 380-330 a. C.) subió al poder en el 336, el mismo año que Alejandro. Sufrió las derrotas de Isos y Gaugamela, y en 330 fue asesinado de resultas de una conjura.

⁴⁰⁰ Hacia Cilicia, con la intención de encerrar a Alejandro.

⁴⁰¹ Región en el sur de la península de Anatolia, frente a la isla de Chipre.

⁴⁰² Es el otoño del 333, poco antes de la batalla de Iso.

⁴⁰³ Las cartas se ataban con cuerdas (cf. DINARCO, I 35-36).

⁴⁰⁴ Demóstenes va por la ciudad diciendo que Esquines será la víctima sacrificial que la ciudad ofrezca a los dioses en agradecimiento por la que parece ser inminente derrota de Alejandro, y por eso le atribuye las características de toda ofrenda que va a ser inmolada: dorar la cornamenta del animal y colocarle una corona.

do⁴⁰⁵. Los lacedemonios y el ejército de mercenarios⁴⁰⁶ resultaron victoriosos en batalla y aniquilaron a los soldados de Córrago⁴⁰⁷; los eleos⁴⁰⁸ se pasaron al lado de aquéllos, y todos los aqueos con excepción de los peleneos⁴⁰⁹ y toda Arcadia con excepción de Megalópolis⁴¹⁰; ésta misma estaba siendo sitiada y cada día era presumible que fuera tomada; Alejandro se encontraba más allá del polo y casi de toda

⁴⁰⁵ Es la tercera de las ocasiones mencionadas en III 163. Es el intento de Agis III, rey de Esparta, de sublevar a buena parte del Peloponeso contra Macedonia en el 331, aprovechando la ausencia de Antípatro, general de Alejandro en la retaguardia europea, que había tenido que encaminarse a Tracia para dominar una revuelta allí surgida (cf. DIODORO DE SICILIA, XVII 62). La victoria final corresponderá a Antípatro en la batalla de Megalópolis (octubre del 331).

⁴⁰⁶ DIODORO DE SICILIA, XVII 48, 1, nos informa de que Agis contrató a ocho mil mercenarios de Darío supervivientes de la batalla de Isos.

⁴⁰⁷ General de Alejandro, según el escoliasta. En el primer encuentro bélico entre el bloque peloponesio y las fuerzas macedonias obtuvieron la victoria los primeros (final de la primavera del 331), que a continuación se encaminan a sitiar Megalópolis, donde tendrá lugar, pocos meses después, la batalla de Megalópolis frente a Antípatro (cf. notas anteriores).

⁴⁰⁸ Habitantes de la Élide, región situada en la parte occidental del Peloponeso. En estos momentos se unen a la iniciativa lacedemonia de acabar con la hegemonía macedonia.

⁴⁰⁹ Pelene es una ciudad en el extremo oriental de la Acaya, cerca de Sición. Aunque tradicionalmente próxima a Esparta, tras la batalla de Leuctra entra en una relación estrecha con Atenas, lo que tal vez explique su no-colaboración con Esparta en estos momentos

⁴¹⁰ Importante ciudad de Arcadia, fundada a principios de los años sesenta del s. IV mediante la incorporación de los habitantes de numerosas aldeas arcadias y con el apoyo de Tebas. Con frecuencia sufrió el acoso de Esparta y desde los primeros momentos se alineó al lado de Filipo, por todo lo cual es comprensible que en estos momentos Agis de Esparta no consiguiese su apoyo en la revuelta promovida.

tierra habitada⁴¹¹; Antípatro llevaba mucho tiempo reuniendo un ejército; el futuro era incierto. En aquel momento, Demóstenes, haznos una indicación, ¿qué fue tal vez lo que hiciste, o qué era tal vez lo que decías? Y si quieres, te cedo
 166 la tribuna, hasta que hayas hablado⁴¹². Pero, puesto que callas, te comprendo que es que estás en una situación difícil; pero de lo que entonces decías, yo ahora hablaré. ¿No os acordáis de sus palabras infames e increíbles? —¿cómo podíais vosotros, hombres de hierro, resistir oírlas?—, cuando subía a la tribuna y decía: «Algunos podan la ciudad, algunos han cortado los sarmientos del pueblo, somos cosidos como esteras, algunos nos hacen pasar por situaciones de
 167 estrechez como agujas». ¿Y esto qué es, desvergonzado? ¿Palabras o monstruosidades? Y también, cuando girabas en círculo sobre ti mismo en la tribuna y decías, dando la impresión de una postura enfrentada a Alejandro: «Reconozco haber coaligado las fuerzas laonias, reconozco haber estado moviendo a la defección a los tesalios y perrebos». ¿Tú, haber estado moviendo a la defección a los tesalios? ¿Pero es que tú podrías mover a la defección a una aldea? ¿Pero es que tú podrías acercarte no ya a una ciudad sino a una casa, donde haya un riesgo? Por el contrario, si en alguna parte hay gasto de dinero, te situarás al lado, pero no observarás conducta propia de hombre; si ocurriese algo por sí mismo, te lo apropiarás y registrarás tu propio nombre en el acontecimiento; si se presentase algún temor, echarás a correr; si recobrásemos el ánimo, pedirás regalos y considerarás oportuno ser coronado con coronas de oro.

⁴¹¹ Ya el escolio comentaba el tono hiperbólico, y no real, de esta expresión.

⁴¹² Sobre este recurso retórico de ofrecer a la parte contraria el uso de la palabra en medio de la propia intervención, cf. nota en II 59.

Sí⁴¹³, pero es un hombre entregado al pueblo. Pues bien, 168
si ponéis la mirada en el optimismo de sus palabras, seréis
engañados, como ya antes; mientras que si lo hacéis en su
naturaleza y en la verdad, no seréis engañados. Sacad de él
una valoración por el procedimiento siguiente: yo examina-
ré con vosotros lo que es preciso de que disponga en su natu-
raleza el hombre entregado al pueblo y sensato, y a su vez
contrapondré de qué tipo es lógico que sea la persona oli-
gárquica y miserable; vosotros por vuestra parte, tras con-
traponer cada una de estas dos cosas, contempladlo, no de
cuál de los dos tipos de palabra es, sino de cuál de los dos
tipos de vida. Creo, pues, que todos vosotros convendriais 169
en que es preciso que el hombre entregado al pueblo dis-
ponga de lo siguiente: en primer lugar, que él sea libre tanto
por parte de padre como por parte de madre⁴¹⁴, para que no
sea, por causa de su mala fortuna en su estirpe, hostil a las
leyes, que son las que salvan la democracia; en segundo lu-
gar, que de parte de sus antepasados tenga él en su haber al-
guna buena acción para con el pueblo, o, lo mínimo al me-
nos, ninguna enemistad, para que no intente, al socorrer los
infortunios de sus antepasados, obrar mal para con la ciu-
dad. En tercer lugar, es necesario que sea de natural sensato 170
y mesurado en su tipo de vida diario, a fin de que no peque,
por causa del desenfreno del gasto, de venalidad contra el
pueblo. En cuarto lugar, de buen discernimiento y capaz de

⁴¹³ Dentro de la estructuración general tradicionalmente establecida de este discurso, empieza aquí la segunda gran parte: de las acusaciones concretas contra Demóstenes, pasa ahora a una censura más general. Desde este párrafo 168 al 176 se esfuerza Esquines por demostrar la falsedad de esa aureola de persona entregada al pueblo que envuelve a Demóstenes.

⁴¹⁴ Esquines se ufana de esta característica en II 148. Era la situación del ciudadano de pleno derecho.

hablar, pues es oportuno que la reflexión elija lo mejor, y la formación del orador y la palabra persuadan a los oyentes; y si no, el buen discernimiento al menos debe ser siempre antepuesto a la palabra. En quinto lugar, que sea valiente de ánimo, para que no abandone al pueblo al contacto con las situaciones terribles y los peligros. Y que el oligárquico posea todo lo contrario de esto —¿qué necesidad hay de hacer de nuevo la exposición?—. Observad, entonces, cuál de estos tipos corresponde a Demóstenes; y que el cómputo sea sobre realidades todas ellas justas.

171 Éste tuvo por padre a Demóstenes de Peania, un hombre libre —no hay que faltar a la verdad—, pero la situación por parte de su madre y de su abuelo materno cómo era para él, yo lo diré. Había un Gilón⁴¹⁵ proveniente del Cerámico. Éste entregó a los enemigos el Ninfeo⁴¹⁶ del Ponto⁴¹⁷, pues en aquella época la ciudad⁴¹⁸ ocupaba esa región, y resultó prófugo de la ciudad de resultas de una acusación pública⁴¹⁹ por la que había sido condenado a muerte, sin aguardar al

⁴¹⁵ Abuelo materno del orador Demóstenes: cf. KIRCHNER (1901), vol. I, núm. 3098; sobre su situación económica y familiar en relación con la condena a muerte de que fue objeto, cf. DAVIES (1971), págs. 122 s. Por este pasaje de Esquines debemos deducir que Gilón era el magistrado ateniense responsable de la hegemonía de Atenas en Ninfeo. El Cerámico es el conocido barrio de Atenas, en la parte noroccidental.

⁴¹⁶ Ciudad griega del Quersoneso Táurico, actual Crimea, en la orilla europea del Bósforo cimerio, al sur de Panticapeo. Fundada probablemente en el s. VI por colonos jonios de Asia Menor sobre un asentamiento escita, tuvo relaciones constantes con las ciudades de Grecia, en especial con Atenas (HARPOCRACIÓN, *s.u.*, nos informa de que pagaba un talento a los atenienses). Destacaba por su exportación de cereales y por su puerto, que raras veces se helaba.

⁴¹⁷ El Ponto Euxino, el actual Mar Negro.

⁴¹⁸ Atenas.

⁴¹⁹ *Eisangelía* (para el contenido técnico, cf. nota en II 139; para este caso concreto y sus restantes fuentes, cf. HANSEN [1975], págs. 83 s.): se

juicio⁴²⁰; y llega al Bósforo⁴²¹ y allí recibe como regalo de los tiranos el lugar llamado los Jardines⁴²², y desposa a una 172 mujer, ¡por Zeus!, rica y que llevaba como dote mucho oro, pero escita de estirpe⁴²³, de la que tiene dos hijas, a las que aquél, tras enviarlas aquí con mucho dinero, a una la unió a uno no importa quién⁴²⁴, para no hacerme odioso a un montón de gente, pero a la otra⁴²⁵ Demóstenes de Peania la desposó despreciando las leyes de la ciudad⁴²⁶, de la cual os

trata de una acusación pública por traición (*prodosía*), lo que supone que primero se presentaba el caso ante la Asamblea, que lo trasladaba al Tribunal de justicia.

⁴²⁰ Se trata, pues, de una condena a muerte *in absentia*.

⁴²¹ Es el Bósforo cimerio, o sea, el estrecho que comunica el Mar Negro con el Mar de Azov.

⁴²² Colonia griega, fundada por Mileto, en la costa norte del Mar Negro, en la parte asiática del Bósforo cimerio. En el siglo v estaba bajo el poder cimerio, y al final de la Guerra del Peloponeso se la entregan a Gilón.

⁴²³ Sobre la procedencia escita de la madre de Demóstenes, cf. nota en II 22.

⁴²⁴ Aquí Esquines no quiere entretenerse en una exposición minuciosa del árbol genealógico materno de Demóstenes, pero por DEMÓSTENES, 28 *Contra Áfobo* II 3, sabemos que era un tal Demócáres.

⁴²⁵ Cleobula, la madre del orador Demóstenes.

⁴²⁶ A mediados del siglo v (451) Pericles había hecho aprobar una ley sobre el derecho de ciudadanía: sólo era ciudadano ateniense de pleno derecho el que era hijo de padre y madre atenienses a un tiempo; el resto eran ilegítimos y no podían ser inscritos en el registro del demo paterno. Durante la Guerra del Peloponeso se hizo la vista gorda con esta ley en repetidas ocasiones, pero con la restauración democrática volvió a estar vigente, y se mantuvo tal situación a lo largo del siglo iv: Aristofonte de Acenia, en el arcontado de Euclides, consiguió sacar adelante una ley por la que los nacidos de madre no ateniense eran ilegítimos (*nóthoi*: cf. ATENEJO, 577 B); y Nicómenes, el decreto de que ninguno de los nacidos después del arcontado de Euclides podía desempeñar cargo público alguno, a no ser que demostrara que era hijo de padre y madre atenienses, quedando exonerados de tal requisito los nacidos antes de esa fecha (cf.

ha nacido el intrigante y sicofanta Demóstenes. Por lo tanto, por parte de su abuelo sería enemigo del pueblo —pues contra sus antepasados dictasteis sentencia de muerte—, y por parte de su madre un bárbaro escita que habla en lengua griega. En consecuencia, también en lo relativo a la maldad no es de esta tierra⁴²⁷.

- 173 En relación con su tipo de vida diaria, ¿cómo es? A continuación de ser *trierarca*⁴²⁸ se presentó como logógrafo⁴²⁹, pues con anterioridad había dejado ir de forma despreciable⁴³⁰ la herencia paterna. Tras ofrecer la impresión de no ser de fiar incluso en estas cosas puesto que incluso daba a conocer sus discursos a las partes contrarias⁴³¹, saltó a la tribuna⁴³² y, a pesar de haber obtenido mucho dinero de la política, ahorró muy poco. Ahora, por cierto, el oro del

escolio a I 39). El problema, para el que carecemos de datos precisos, reside en la fecha del nacimiento de la madre de Demóstenes: si había nacido antes de ese año (403), sería ateniense legítima y, en consecuencia, el orador Demóstenes sería igualmente ateniense de pleno derecho y con la facultad de desempeñar cualquier magistratura; en caso contrario, estaríamos asistiendo a una infracción grave de las leyes de la ciudadanía, que es lo que Esquines intenta sugerir dentro de lo confuso de la situación. No obstante, no hay que olvidar que este reproche era un lugar común en el debate oratorio-político del s. IV (cf. las insinuaciones contra la pureza de sangre ateniense de Esquines en DEMÓSTENES, XVIII 130, 261).

⁴²⁷ Es decir: una maldad así no es propia de un ateniense.

⁴²⁸ Sobre esta institución, cf. nota en III 19.

⁴²⁹ Cf. nota en I 94.

⁴³⁰ Es difícil precisar a qué se está refiriendo Esquines con este calificativo de «despreciable» al hablar de cómo había Demóstenes consumido la herencia paterna: unos piensan en el coste del proceso contra sus tutores; otros suponen una alusión imprecisa a despilfarros por un tipo de vida y de costumbres irregulares.

⁴³¹ Ya en II 165 hace esta misma censura de Demóstenes.

⁴³² Es decir: se dedicó a la política.

Rey⁴³³ ha cubierto su dispendio, pero tampoco esto será suficiente, pues ningún rico hasta ahora ha sobrevivido a un carácter malvado. Y lo más importante, abastece su existencia no de los ingresos privados sino de vuestros riesgos.

Respecto al buen discernimiento y a la capacidad de palabra, ¿cómo ha resultado? Hábil en hablar, malvado en vivir. Ha hecho tanto de su propio cuerpo⁴³⁴ como de la procreación⁴³⁵ un uso tal que yo no quiero decir los resultados de su conducta, pues ya en alguna ocasión vi que son odiados los que exponen con excesiva claridad los comportamientos vergonzosos de los vecinos. En definitiva, ¿qué le sucede a la ciudad? Que las palabras son hermosas, pero los hechos miserables.

Respecto a la valentía, poco me queda por decir. Si él negara que es un cobarde o vosotros no tuvieseis ya conciencia de ello, el discurso me proporcionaría la ocasión para el debate. Pero puesto que incluso él mismo lo reconoce en las sesiones de la Asamblea⁴³⁶, y vosotros tenéis ya con-

⁴³³ Cf. notas en III 156 y 163 (cf. DIODORO DE SICILIA, XVII 4, 8, donde, además, se cita textualmente este pasaje de Esquines, prueba de que conocía bien la obra de nuestro orador).

⁴³⁴ Sobre esta insinuación, cf. III 162 y nota a I 126.

⁴³⁵ Para ilustrar esta alusión la crítica suele referirse a ATENEO, 592 E: «De Demóstenes el orador se dice que incluso tuvo hijos de una hetera. Concretamente, él mismo en el discurso *Acerca del oro* presentó a sus hijos ante el tribunal de justicia para, por medio de ellos, conseguir conmiseración, sin la madre, aunque los acusados tienen la costumbre de presentar a sus mujeres; pero hizo esto por pudor, para evitar la calumnia. De otro lado, según dice Idomeneo, era intemperante en los asuntos del sexo».

⁴³⁶ Durante todo el discurso, y de manera especial en esta parte última, Esquines lanza contra su oponente la acusación de cobardía, basándose sobre todo en la huida de Demóstenes del campo de batalla en Queronea. Éste no podía negarlo, de forma que parece ser que lo aceptaba abiertamente aunque trataba de encontrar diversos tipos de justificación

ciencia de ello, lo que queda es traer a la memoria las leyes que hay establecidas en relación con esto. Solón, el antiguo legislador, creía que era preciso que estuviesen incursos en las mismas sanciones⁴³⁷ el que rehuye el servicio militar, el que ha desertado de su puesto y el cobarde por igual⁴³⁸, pues hay también causas públicas por cobardía. Sin embargo, tal vez alguno de vosotros se admire de que existan causas públicas⁴³⁹ por la manera de ser. Existen. ¿Por qué razón? Para que cada uno de nosotros, al temer los castigos de las leyes más que a los enemigos, sea un mejor luchador en 176 defensa de la patria. Pues bien, el legislador al que rehúye el servicio militar, al cobarde y al que ha desertado de su puesto, los excluye de los límites lustrales⁴⁴⁰ del ágora, y no deja que sean coronados, ni que intervengan en los sacrificios ofrecidos por el estado⁴⁴¹. Sin embargo, tú⁴⁴² al que no

(cf. DORJAIN [1940], donde se recogen cuatro motivos exculpatorios esgrimidos al respecto en el discurso contrapuesto de Demóstenes).

⁴³⁷ La sanción para este tipo de delitos militares era la *atimia*, la pérdida de los derechos civiles, lo que luego incidía en diversas áreas, como la prohibición para intervenir en la Asamblea (cf. I 29).

⁴³⁸ En I 29 ESQUINES sólo menciona los dos primeros tipos de proceso en este terreno de las obligaciones militares del ciudadano ateniense (*astrateía* «incumplimiento del servicio militar» y *lipotáxion* «deserción»), aunque la crítica moderna, basándose en este pasaje de Esquines y en otras fuentes, suele hablar de las tres variantes aquí mencionadas (junto a las dos anteriores, *deilía* «cobardía»); no obstante, HARRISON [1971], pág. 32, estipula la existencia de cinco tipos). OSBORNE (1985), pág. 56, cataloga casos concretos de los tres tipos.

⁴³⁹ O sea, *graphai*.

⁴⁴⁰ Son los *perivantéria* del ágora, mencionados en I 21 (cf. nota a ese pasaje).

⁴⁴¹ Es decir, está aludiendo, de forma un tanto general, a la sanción de la *atimia*, resumida aquí en dos aspectos generales: privación de los derechos civiles y religiosos del ciudadano.

⁴⁴² Ctesifonte.

puede ser coronado según las leyes, nos exhortas a concederle una corona y, con esa propuesta tuya de decreto, al que no es oportuno pretendes citarlo, con ocasión de los concursos trágicos, en la *orchestra*, en el santuario de Dioniso al que ha entregado traidoramente nuestros santuarios con su cobardía. Pero para no extraviaros del asunto fundamental, recordad aquello de cuando dice que es un hombre entregado al pueblo. Contemplad de él no la palabra sino la vida, y considerad no quién dice que es, sino quién es.

Puesto que he hecho mención de coronas y recompensas, en tanto aún que conservo la memoria, os prevengo⁴⁴³, 177
atenienses: si no acabáis con estas numerosas recompensas y con las coronas concedidas a la ligera, ni los distinguidos con ellas os lo agradecerán ni los asuntos de la ciudad se enderezarán, pues a los malvados en ningún momento los haréis mejores, y a los serviciales los precipitaréis a un desánimo extremo. De que digo la verdad, grandes pruebas de ello creo que podré mostraros. Si alguno os preguntara 178
sobre si en vuestra opinión la ciudad es más considerada en las circunstancias actuales que en las de los antepasados, todos convendríais que en las de los antepasados. ¿Y los hombres, eran mejores entonces o ahora? Entonces eran sobresalientes, mientras que ahora mucho más necesitados ¿Y las recompensas, coronas, proclamas oficiales y mantenimientos⁴⁴⁴ en el Pritaneo, eran entonces más numerosas que ahora? Entonces los honores entre nosotros eran escasos, y el nombre de la virtudpreciado; pero ahora la cosa ha que-

⁴⁴³ Pasa ahora Esquines (177-190) a hacer una crítica de la excesiva prodigalidad con que Atenas concede últimamente las distinciones honoríficas: la concesión ahora a Demóstenes de una corona rebajaría la valía de quienes en el pasado la recibieron con todo merecimiento.

⁴⁴⁴ Es la *sítēsis* (la manutención de por vida en el Pritaneo a expensas del erario público). Cf. II 80.

dado descolorida, y el conceder coronas lo hacéis por cos-
 tumbre, pero no por propósito deliberado⁴⁴⁵. ¿No es, pues,
 179 absurdo, si se piensa así, que las recompensas ahora sean
 más numerosas, mientras que los asuntos de la ciudad en-
 tonces disfrutaran de un mayor vigor; y que los hombres
 ahora sean peores, pero entonces mejores? Yo esto intentaré
 enseñároslo. ¿Creéis que tal vez en alguna ocasión, atenienses,
 alguien estaría dispuesto a practicar en los Juegos
 Olímpicos, o en cualquier otro de los certámenes que con-
 ceden coronas, el pancracio⁴⁴⁶ o también cualquier otra de
 las competiciones más fuertes, si la corona se diese no al
 más fuerte sino al que ha intrigado con éxito⁴⁴⁷? Nadie esta-
 180 ría dispuesto a ello. Pero ahora, creo, es por lo escaso, dis-
 putado, hermoso o de eterno recuerdo, que dimana en todos
 estos casos de la victoria, por lo que algunos están dispues-
 tos a correr peligros, exponiendo sus personas y aguantando
 las mayores fatigas. Suponed, pues, que vosotros mismos
 sois jueces de un certamen sobre la virtud ciudadana, y ten-
 ned en cuenta eso de que, si las recompensas las dais a unos
 pocos que son merecedores y de acuerdo con las leyes, mu-
 chos contendientes de la virtud tendréis, pero si complacéis

⁴⁴⁵ Sobre el espíritu de voluntariado que caracterizaba la vida política en la democracia ateniense, junto a lo cual se fue incrementando la concesión de honores y reconocimientos como medio de incentivar una intensa actividad política, cf. HANSEN (1987a), págs. 114 s.

⁴⁴⁶ Sobre la prueba atlética del pancracio, cf. nota en I 26.

⁴⁴⁷ El término utilizado en griego es *diaprátomai*, que da un sentido impreciso al texto, al no estar tampoco aclarado por el contexto. El escoliasta al pasaje comenta que es aquel que «con la finalidad de obtener la corona, corrompe con dinero a los jueces de la competición o de alguna otra forma semejante». El contexto en III 232 confirma esta interpretación.

a uno cualquiera y a los que han intrigado con éxito⁴⁴⁸, incluso a las naturalezas apropiadas las echaréis a perder.

De que hablo con rectitud, quiero enseñároslo con un poco más aún de claridad. ¿En vuestra opinión es un hombre mejor Temístocles, el que mandó el ejército cuando vencisteis al persa en la batalla naval en torno a Salamina, o Demóstenes, el que ahora⁴⁴⁹ ha desertado de su puesto? ¿Y Milcíades⁴⁵⁰, el que ganó a los bárbaros la batalla de Maratón, o éste? ¿Y también los que hicieron volver de File al partido popular huido? ¿Y Aristides, llamado el justo, el que tenía el sobrenombre diferente del de Demóstenes⁴⁵¹? Sin embargo, por los dioses olímpicos, yo pienso que no es equitativo hacer mención de esta fiera y de aquellos hombres ni siquiera en el mismo día⁴⁵². Pues bien, que ponga de manifiesto Demóstenes en su propio discurso si en algún texto está recogida la concesión de una corona a alguno de

⁴⁴⁸ Sobre la interpretación de este término, cf. nota en el párrafo anterior.

⁴⁴⁹ Nueva alusión a la huida de Demóstenes en la batalla de Queronea.

⁴⁵⁰ Este Milcíades (cf. OSBORNE-BYRNE [1994], *Milcíades*, 13) es el general ateniense vencedor en la batalla de Maratón contra los persas (490). Cf. III 186. Pertenecía al bloque aristocrático, lo que no fue obstáculo para que durante la etapa de la tiranía en Atenas Hippias le encargase proseguir la política hegemónica ateniense en el Quersoneso tracio, donde se mantuvo durante treinta años con un poder absoluto. Volvió a Atenas en 493. Curiosamente aquí Esquines menciona sin distinción líderes demócratas, como Temístocles, y oligarcas, como Milcíades: en este momento del s. iv se ha perdido ya conciencia tal vez del pormenor político de estos personajes, que simplemente se han constituido como ejemplos del pasado.

⁴⁵¹ En II 99 menciona ESQUINES los tres apodos despectivos de Demóstenes.

⁴⁵² Es decir, no es equitativo no ya el mencionarlos juntos en un mismo momento, sino ni siquiera por separado en el mismo día; tal es la distancia moral que separa a los unos del otro.

esos hombres. ¿Era, acaso, desagradecido el pueblo? No, sino magnánimo; y aquéllos, sin duda, dignos de la ciudad, pues no creían que era preciso ser distinguido en las actas oficiales sino en la memoria de los que habían experimentado el beneficio, la cual desde aquella época hasta este día se mantiene en situación de inmortal. Qué recompensas obtenían, merece la pena mencionarlo.

183 Había algunos, atenienses, por las épocas de entonces que, tras soportar un gran esfuerzo y grandes peligros a orillas del Estrimón⁴⁵³, vencieron en batalla a los medos. Ellos, al llegar aquí, pidieron al pueblo una recompensa, y el pueblo les concedió como grandes honores, según el criterio de entonces, erigir tres hermes de piedra en la estoa de los hermes⁴⁵⁴, con la condición de no inscribir sus propios nombres, para que la inscripción pareciera que era no por los

⁴⁵³ Río importante de la península balcánica: en época de Filipo II hacía de frontera entre Macedonia y Tracia. El episodio histórico aludido en este párrafo es la victoria de Cimón sobre los persas con el asedio de la ciudad de Eión, situada en Tracia a la desembocadura del Estrimón, en el año 476.

⁴⁵⁴ Los hermes eran pequeños monumentos votivos típicamente atenienses. Se usaban normalmente para marcar las entradas, por lo que estos tres hermes en conmemoración de la victoria de Cimón probablemente se colocaron en la entrada principal del Ágora, a cada uno de cuyos dos lados estaban respectivamente la estoa «de las pinturas» (*poikilē*) y la estoa real. Ahora bien, este pasaje de Esquines plantea un problema arqueológico, dado que en esa zona no se ha descubierto huella alguna de esta tercera estoa de los hermes, de la que nos hablan varias fuentes literarias (cf. CAMP [1986], págs. 74-77; o el informe de T. L. SHEAR, Jr., sobre la campaña de excavaciones de los años 1980-1982 en *Hesperia* 53 [1984], 40-3).

generales sino por el pueblo. De que digo la verdad, por los 184
 propios versos lo vais a saber⁴⁵⁵. Está inscrito en el primero
 de los hermes:

⁴⁵⁵ El texto de estos tres epigramas lo conocemos también por otras fuentes literarias: PLUTARCO, *Cimón* 7 y varios autores bizantinos enciclopédicos (Tzetzes, el *Corpus de Paremiógrafos Griegos*). Y han sido, en un momento dado, objeto de viva polémica filológica. A principios de siglo (1914), Domaszewski, en un detenido estudio sobre los hermes del Ágora de Atenas, llegó a una serie de conclusiones un tanto radicales sobre los tres aquí mencionados: en su opinión, los epigramas aquí citados no aparecían en el texto originario de Esquines, sino que fueron introducidos posteriormente en la tradición manuscrita tomándolos de un escolio incorporado, escolio éste que sería también la fuente de Plutarco y no la obra de nuestro orador; además, sólo el primer epigrama sería auténtico y verdaderamente grabado en uno de los tres hermes erigidos para la ocasión, mientras que los otros dos tendrían un origen estrictamente literario y, por lo tanto, no habrían sido nunca grabados; los inscritos en los otros dos hermes —distintos, por lo tanto, de los tres citados en este pasaje de Esquines— tendrían que ver con las otras dos victorias de Cimón y habrían sido unidos en el poema que nos transmite DIODORO DE SICILIA, XI 62, 3 (los cuatro primeros versos serían el epigrama del segundo hermes, y los cuatro últimos el del tercero). Años después (1933) WADE-GERY aceptaba plenamente las propuestas de Domaszewski, pero JACOBY (1945), rebatió de forma rotunda y definitiva (págs. 185-211) tales sugerencias considerando auténtico el pasaje de Esquines, quien habría citado tanto la anécdota, convertida en un *tópos* retórico, como los epigramas a partir del discurso que en 356/355 pronunció Leptines (dadas ciertas pequeñas diferencias textuales, Plutarco habría tomado estos epigramas no de Esquines sino de algún biógrafo helenístico); de otro lado, Jacoby adoptaba una antigua propuesta de considerar estas tres pequeñas composiciones como parte de un único poema, cuyo comienzo sería el tercer epigrama (párrafo 185), con exclusión de los dos últimos versos, y le seguirían los otros dos por el orden que aparecen en este pasaje de Esquines. Finalmente, GOMME (1948), págs. 5-7, se inclina por el criterio general de Jacoby, aunque rechaza su propuesta de reconstrucción de ese poema unitario.

*Fueron de corazón sufrido también aquellos que un día
 contra los hijos de los medos en Eyón⁴⁵⁶, junto a la co-
 [rriente del Estrimón,
 hambre ardiente y violento Ares precipitando encima
 los primeros fueron en alcanzar de los enemigos la in-
 [capacidad⁴⁵⁷.*

En el segundo:

*A los jefes cual salario los atenienses esto dieron
 por su buen hacer y gran virtud.*

*Mayor voluntad, al verlo, cualquiera también de los venide-
 [ros pondrá
 en tener por las comunitarias empresas afán.*

185 En el tercer hermes está inscrito:

*De esta ciudad⁴⁵⁸ un día, junto con los Atridas⁴⁵⁹, Menes-
 [teo⁴⁶⁰*

⁴⁵⁶ Eyón es una ciudad de la costa tracia junto a la desembocadura del río Estrimón y no lejos de Anfípolis. Fue siempre para los persas un enclave importante: Darío I la convirtió en base de operaciones, y Jerjes construyó en ella un gran centro de aprovisionamiento (sobre su conquista por Atenas en 476, cf. III 183).

⁴⁵⁷ Este pentámetro es de difícil interpretación. Algunos han recurrido a la conjetura textual. Otros (p. ej. JACOBY [1945]) suponen que hay que entenderlo de forma específica, en el sentido de que fueron los primeros en descubrir una estrategia militar precisa con la que consiguieron que la defensa de los enemigos se revelase incapaz de resistir el asedio. Un tercer grupo (p. ej. GOMME [1948]) piensa que es una hipérbole poética.

⁴⁵⁸ Atenas.

⁴⁵⁹ Los hijos de Atreo, Agamenón y Menelao.

⁴⁶⁰ Menesteo es un descendiente de Erecteo, el primer rey mítico de Atenas. En el *Catálogo de las naves* de la *Iliada* Menesteo aparece como jefe del contingente ateniense.

*en calidad iba de jefe a la sagrada llanura troyana,
del que otrora Homero dijo*⁴⁶¹ *que, de los dánaos de sólidas*
[corazas de bronce,
cual caudillo en la lucha sobresaliente marchaba.
Así, en nada es inapropiado para los atenienses ser llamados
caudillos de guerra y fortaleza.

¿Está en algún lugar el nombre de los generales? En ninguno, sino el del pueblo⁴⁶².

Llegaos en vuestra imaginación también a la estoa de las pinturas⁴⁶³: los testimonios de todas vuestras bellas empresas están erigidos en el ágora. ¿Qué es, pues, de lo de allí a lo que yo me estoy refiriendo? La batalla de Maratón está pintada. ¿Quién fue, pues, el general? Si se os interrogase en ese sentido, todos responderéis que Milcíades, pero allí no está recogido su nombre. ¿Cómo? ¿No pidió esa recompensa? La pidió, pero el pueblo no se la concedió, sino que en lugar del nombre convino con él en que fuera pintado en

⁴⁶¹ *Ilíada* II 552-554.

⁴⁶² Efectivamente, en los tres epigramas sólo se hace mención de los atenienses.

⁴⁶³ Es la estoa *poikilē*, construida entre 470-460 en el lado norte del ágora de Atenas. Tenía un doble pórtico, el exterior de estilo dórico y el interior jónico. En la pared del fondo estaban colocados cuadros, pintados sobre paneles de madera por grandes artistas, entre los que destaca Polignoto. Los temas de las pinturas representaban diversas gestas de armas atenienses, tanto míticas como históricas: los atenienses luchando contra las Amazonas, la guerra de Troya, batalla de los atenienses contra los espartanos en Énoe, pero sobre todo destacaba la victoria de los griegos frente a los persas en Maratón, a que alude aquí Esquines y que PAUSANIAS, I 15, 3, todavía pudo ver seiscientos años más tarde (cf. CAMP [1986], págs. 66-72).

187 primer plano exhortando a los soldados⁴⁶⁴. Por otro lado, en el santuario de la Diosa Madre⁴⁶⁵ puede verse la recompensa⁴⁶⁶ que concedisteis a los de File, que hicieron volver al partido popular huido⁴⁶⁷. El que redactó e hizo triunfar la propuesta de decreto fue Arquino de Cele, uno de los que habían hecho volver al partido popular; y en la redacción del texto propuso, primeramente, que se les concediese para un sacrificio y para ofrendas mil dracmas (y esto es menos de diez dracmas por persona); además, exhorta a que se conceda una corona de olivo a cada uno, pero no de oro, pues entonces la corona de olivo era preciada, mientras que ahora incluso la de oro está desprestigiada. Y exhorta a no hacer a la ligera ni siquiera esto, sino una vez que con meticulosidad el Consejo hubiera considerado cuántos fueron sitiados en File⁴⁶⁸ —cuando los lacedemonios y los Treinta

⁴⁶⁴ Cf. PAUSANIAS, I 15, 3; PLINIO, *Historia natural* XXV 4. NEPOTE, *Temístocles* 6, menciona también esta anécdota y hace la misma reflexión que Esquines: en los tiempos antiguos, a diferencia de los actuales, las distinciones honoríficas eran mucho más escasas, lo que las hacía más valiosas.

⁴⁶⁵ Rea, la madre de buena parte de los dioses olímpicos. El santuario aquí mencionado es el *Mētrōon*, que originariamente, durante el siglo v, fue la sede (*bouleutērion*) del Consejo (*Boulē*), una de cuyas funciones era la de servir de depósito de los archivos públicos. Con la construcción del Nuevo *Bouleutērion*, entre los años 415-406, el viejo edificio se transformó en santuario de Rea y siguió haciendo de archivo oficial (cf. CAMP [1986], págs. 91-94).

⁴⁶⁶ Es decir, la inscripción que recogía el texto del decreto que otorgaba la recompensa.

⁴⁶⁷ Cf. notas a II 176.

⁴⁶⁸ JENOFONTE, *Helénicas* II 4, 1 ss., es la fuente que cuenta con un mayor pormenor el episodio de File: Trasibulo parte de Tebas con setenta hombres y se apodera de File; allí, y mientras resiste el asedio de los Treinta, consigue reunir setecientos hombres, con los que a continuación organiza una salida de la fortaleza y derrota a las fuerzas enviadas por los tiranos; finalmente, por la noche se dirige al Pireo con los que se le ha-

se lanzaron contra los que se habían refugiado en File—, no cuántos habían desertado de su puesto en Queronea en el momento en que los enemigos se venían encima⁴⁶⁹. De que digo la verdad, se os leerá el decreto⁴⁷⁰.

DECRETO SOBRE LA RECOMPENSA A LOS DE FILE

Lee para cotejo precisamente también el texto que ha 188
propuesto Ctesifonte a favor de Demóstenes, el culpable de las mayores desgracias.

DECRETO

Con esta propuesta de decreto se desvanece la recompensa de los que hicieron volver al partido popular. Si esto es decoroso, aquello lo es vergonzoso; si aquéllos fueron distinguidos conforme a su merecimiento, éste obtiene una corona sin merecerlo.

Sin embargo, me entero al menos de que él⁴⁷¹ va a de- 189
cir⁴⁷² que no obro con justicia al comparar con él los hechos

bían ido uniendo, que ya eran unos mil. No obstante hay cierta disparidad con otras fuentes en las cifras (30, 50, poco más de 50, 60, 70: cf. el comentario de Krentz al pasaje jenofonteo en su edición, 1995, págs. 140 ss.). El dato de Esquines sobre la gratificación de las mil dracmas que no llegaban a diez por persona, supone una cifra de algo más de cien, lo que encajaría con la cifra final de Jenofonte.

⁴⁶⁹ Referencia irónica contra Demóstenes.

⁴⁷⁰ El decreto de Arquino sobre el episodio de File.

⁴⁷¹ Demóstenes.

⁴⁷² DEMÓSTENES, XVIII 314 ss. Dentro de la técnica oratoria de la anticipación de argumentos, es decir, el intento de rebatir por adelantado un argumento del que sabe que la parte contraria va a utilizar, DORJAHN (1935) señala seis tipos. La imprecisión de este pasaje de Esquines impide catalogarlo de forma precisa en alguno de ellos (podría ser incluido en el tipo tercero: informantes voluntarios; o en el sexto: discusiones en el ágora), pero en cualquier caso es un ejemplo evidente de tal recurso ora-

de los antepasados, pues dirá⁴⁷³ que tampoco el púgil Filamón⁴⁷⁴ fue coronado en los Juegos Olímpicos por vencer a Glauco⁴⁷⁵, aquel antiguo púgil, sino a los contendientes de

torio. Ahora bien, en esta ocasión hay que aceptar otra información previa más, en este caso por parte de Demóstenes: él se ha enterado, antes del discurso actual de Esquines, de que éste va a recurrir a la comparación con los antiguos y ha comentado que le dará la oportuna réplica, y es a esa futura réplica a la que ahora Esquines se adelanta. De otro lado, la precisión en esa referencia concreta a la contraposición entre los pugilistas Filamón y Glauco es, cuando menos, sorprendente; tal coincidencia puede interpretarse de dos formas: o bien Esquines desde el primer momento planeó recurrir a esas personas y Demóstenes se enteró del detalle por adelantado, razón por la cual los retoma en su discurso de contestación (el 18); o bien, ante una alusión genérica de Esquines Demóstenes lo ejemplificó con el caso de los dos pugilistas y, en tal caso, habrá que suponer que su introducción en el texto esquiíneo tuvo lugar a la hora de publicar su discurso, momento ése posterior a la celebración oral del proceso y cuando nuestro orador conocía ya la réplica de su enemigo.

⁴⁷³ DEMÓSTENES, XVIII 319.

⁴⁷⁴ Sobre este Filamón, campeón olímpico en el pugilato, sólo tenemos este testimonio de Esquines y el ya mencionado de DEMÓSTENES, XVIII 319, contestándole, puesto que su mención en algunos lexicógrafos tardíos se debe simplemente a su presencia en el texto de los oradores mencionados. Ahora bien, el empleo de este personaje deportivo como ejemplo de la idea general, nos hace pensar que debía ser alguien bien conocido por el auditorio, lo que a veces ha llevado a identificarlo con el Filamón mencionado en un fragmento anónimo de la Comedia (*Adesp.* 99, KASSEL-AUSTIN). El escolio al pasaje esquiíneo nos aporta información cronológica sobre la fecha de la victoria deportiva de Filamón: la Olimpiada 105 (año 360): cf. OSBORNE-BYRNE (1994), *Filamón*, 1. No obstante, a veces ha habido voces discordantes, pues se ha sugerido que Demóstenes debería haber puesto un ejemplo más próximo al momento en que tenía lugar el proceso.

⁴⁷⁵ El púgil Glauco de Caristo, ciudad en el sur de Eubea, fue un famoso *periodonikēs* (el vencedor en los cuatro grandes Juegos: olímpicos, píticos, ístmicos y nemeos), puesto que, además de la victoria en Olimpia en el año 520 y a la que Simónides dedicó un epinicio (SIMÓNIDES, *frs.* 4 y 5 PAGE), obtuvo también dos victorias en Delfos, ocho en el Istmo y

su época; como si vosotros desconocierais que para los pugilistas la contienda es de unos contra otros, mientras que para los que pretenden obtener una corona lo es frente a la virtud misma, por la cual también son coronados. Es preciso que el heraldo no hable con falsedad cada vez que en el teatro hace el anuncio público en presencia de los griegos. No nos cuentes, pues, con pormenores que has desarrollado una actividad política mejor que Pateción⁴⁷⁶, sino que una vez que te hayas vuelto a la hombría de bien, en esa situación reclama al pueblo las pruebas de agradecimiento.

Pero para no extraviaros del asunto fundamental, el secretario os leerá la inscripción que hay registrada a favor de los que hicieron volver de File al partido popular. 190

INSCRIPCIÓN

*A éstos, por su virtud, con coronas premió el de antiguo
[asiento
pueblo de Atenas, quienes un día a los que con injustos
preceptos la ciudad regían, los primeros fueron que a de-
[rribarlos*

otros tantas en Nemea, como nos cuenta PAUSANIAS, VI 10 en una pequeña nota biográfica sobre Glauco, donde añade que había una estatua del púgil en Olimpia.

⁴⁷⁶ Entre las posibles fuentes de su propia época este Pateción nos es conocido sólo por este pasaje, de cuya lectura debemos concluir que era un político detestable y, en tal circunstancia, su emparejamiento comparativo con Demóstenes es nuevamente un recurso irónico por parte de Esquines. Los restantes testimonios (Plutarco, Dión de Prusa, Harpocración, el escolio al pasaje, la *Suda*) lo mencionan como prototipo de depravación («miserable, ladrón, indigno de cualquier cosa, sicofanta...»), pero tal vez, dado que son todos ellos tardíos, se estén basando en este pasaje de Esquines. Cf. OSBORNE-BYRNE [1994], *Pateción*, 1.

*dieron comienzo, peligro para sus vidas arrojando*⁴⁷⁷.

191 Porque derrocaron a los que gobernaban al margen de las leyes, por eso es por lo que dice el poeta que éstos fueron distinguidos. Y es que, efectivamente, todavía entonces resonaba en los oídos de todos que, en aquella ocasión, el partido popular había sido derrocado después que algunos abolieran las acciones públicas por ilegalidad⁴⁷⁸. Y así fue, en efecto, según yo mismo me enteré por mi propio padre, que, tras haber vivido noventa y cinco años, murió después de haber tomado parte en todas las penalidades de la ciudad, que a menudo me exponía con pormenor en sus ratos libres.

⁴⁷⁷ De este pasaje se deduce que la inscripción mencionada, y leída ante los jueces, contenía los términos de la recompensa acordada a los vencedores de File (la corona de olivo y las diez dracmas por hombre), la lista de los componentes del grupo de Trasibulo y, finalmente, el epigrama conmemorativo correspondiente. Pues bien, desde 1933 disponemos de varios pedazos de piedra que la crítica piensa que son parte de la inscripción conmemorativa aquí aludida: la prueba definitiva para tal identificación es este epigrama recogido por Esquines (cf. RAUBITSCHER [1941], que hace un primer intento de edición total con diversas propuestas de reconstrucción textual). Una edición más reciente del texto de la inscripción puede verse en HANSEN (1983), vol. I, págs. 238 s. (núm. 431).

⁴⁷⁸ Las acciones públicas por ilegalidad (*graphè paranómōn*) siempre fueron consideradas el baluarte defensivo de la democracia (cf. el propio ESQUINES en III 5 ss.). Buena prueba de ello es que fueron abolidas en las dos ocasiones de gobierno oligárquico: en el 411 con los Cuatrocientos, y en el 404 con los Treinta. Para un desarrollo más pormenorizado de esta idea general, cf. HANSEN (1974), págs. 55-61. De otro lado, abre aquí (190-214) Esquines un nuevo frente de ataque contra Demóstenes: la terrible diferencia que hay entre las viejas épocas y el comportamiento actual en lo relativo a las acciones públicas por ilegalidad, concluyendo además que en este tipo de causas no debería permitirse la intervención del «defensor» (*synégoros*).

Decía, efectivamente, que en cuanto estuvo de vuelta el partido popular, si alguien comparecía ante el tribunal de justicia en una acción pública por ilegalidad, el nombre y el hecho eran la misma cosa⁴⁷⁹. Pues, ¿qué hay más impío que un hombre hablando y actuando al margen de la ley? Y escuchaban a las partes, según él contaba, no de la misma manera que ahora tiene lugar, sino que los jueces eran mucho más duros que el propio acusador con los que presentaban escritos con propuestas ilegales; y una y otra vez hacían volver al secretario y le mandaban que de nuevo leyera las leyes y la propuesta de decreto; y los que presentaban escritos con propuestas ilegales eran declarados convictos, no en el caso de que se hubiesen saltado las leyes en su totalidad, sino en el de que una única sílaba sólo hubiesen trastrocado. Mientras que lo que ahora tiene lugar, es risible en grado sumo: el secretario lee la propuesta ilegal, pero los jueces, como si estuviesen oyendo un encantamiento o alguna cosa ajena, tienen la atención en otra cosa cualquiera. 192

De resultas de las artimañas de Demóstenes⁴⁸⁰ admitís ya una costumbre vergonzosa en los tribunales de justicia. Y es que han quedado trocadas por obra vuestra las normas justas de la ciudad: el acusador se defiende, mientras que el demandado del proceso acusa, y los jueces, en ocasiones, de lo que son árbitros lo olvidan, mientras que de lo que no son 193

⁴⁷⁹ El texto es un tanto ambiguo, pero probablemente el escoliasta lo interpreta correctamente: el individuo que se veía ante el tribunal de justicia por haber presentado un escrito con una propuesta ilegal, se atraía la misma hostilidad ciudadana por el simple hecho de haber presentado tal propuesta que si la hubiera llevado a la práctica.

⁴⁸⁰ Estas artimañas demosténicas, como dirá Esquines a continuación, son fundamentalmente la estratagema de confundir a los jueces y llevarlos a un terreno que no es el objeto concreto del juicio, censura que ya ha dirigido contra Demóstenes en I 175 y 178, al que ahora le imputa además, probablemente con tendenciosidad, ser el iniciador de tales recursos.

juces, sobre eso se ven obligados a emitir su voto; y el acusado dice, si es que en algún momento se atiende al asunto, no que redactó una propuesta dentro de la ley, sino que ya una vez también antes otro salió absuelto tras haber redactado una propuesta tal. Sobre esta base es sobre la que también ahora escucho que Ctesifonte asienta su jactancia. En 194 medio de vosotros en otro tiempo aquel Aristofonte de Acenia se atrevía a jactarse diciendo que de acciones públicas por ilegalidad había salido absuelto en setenta y cinco ocasiones⁴⁸¹. Pero no así aquel antiguo Céfalo⁴⁸², el que parece que llegó a ser muy amigo del pueblo, no de esta manera, sino que se ufanaba de lo contrario cuando decía que, aunque en mayor número que todos había presentado por escrito propuestas de decreto, en ninguna acción pública hasta entonces por ilegalidad había estado de acusado, con lo que su jactancia, creo, era oportuna. Y es que redactaban denuncias por ilegalidad unos contra otros no sólo los que eran rivales políticos sino también los amigos contra los amigos, si 195 algún error cometían para con la ciudad. Por este ejemplo lo

⁴⁸¹ Sobre la figura política de Aristofonte de Acenia, cf. nota en III 139. Esta anécdota de las setenta y cinco ocasiones en que fue objeto de una acusación pública por ilegalidad (*graphè paranómōn*), suele ponerse como ejemplo de la intensa actividad judicial ateniense del s. iv, especialmente en el terreno político, así como prueba del acoso intenso de que eran víctima los políticos profesionales. No obstante, la crítica moderna (cf. Oost [1977]) considera la cifra carente de realidad, lo que no va en contra de aceptar que Aristofonte fue efectivamente en numerosas ocasiones llevado ante los tribunales por presentar propuestas presuntamente ilegales. Cf. HANSEN (1974), págs. 22-27.

⁴⁸² Este Céfalo de Colito (cf. OSBORNE-BYRNE [1994], *Céfalo*, 5) es un activo jefe político de la democracia radical en la época de la reinstauración democrática a comienzos del siglo iv (cf. LONGO [1971], págs. 53-9). DEMÓSTENES, XVIII 219 lo menciona al lado de otros políticos de relieve, y en 251 alude a este pasaje de Esquines y confirma el prestigio político de Céfalo, con el que incluso Demóstenes se compara.

comprenderéis. Arquino de Cele presentó un escrito de denuncia por ilegalidad contra Trasibulo de Estiria⁴⁸³, uno de los que con él mismo habían regresado de File; y ganó el pleito aunque estaban recientes las buenas acciones llevadas a cabo por aquél, las cuales no tuvieron en cuenta los jueces, pues pensaban que de igual forma que en aquella ocasión Trasibulo los había hecho volver de su destierro de File, de esa misma manera ahora ya presentes los trataba de expulsar al redactar cierta propuesta al margen de las leyes. Pero ahora no sucede sino todo lo contrario: son los buenos generales y algunos de los que han obtenido los honores de

196

⁴⁸³ Tras la restauración de la democracia, con la expulsión de los Treinta, Trasibulo (cf. nota en II 176) promovió diversas medidas para agradecer su participación a los que habían colaborado en traer de nuevo a Atenas la democracia. Pero en una de ellas se encontró con la oposición de Arquino, compañero suyo en la aventura de File: Trasibulo propuso que se concediera la ciudadanía ateniense a todos los que habían intervenido, entre los que había incluso esclavos; Arquino, de talante conservador, se opuso con una denuncia por ilegalidad (cf. ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 40, 2). El escoliasta a este pasaje de Esquines (cf. también PSEUDO PLUTARCO, *Vidas de los diez oradores* 835 F-836 A) da otra versión: el beneficiario de la medida era únicamente Lisias, y Arquino denunció la propuesta de Trasibulo por ser *aproboúleuton*, es decir, porque no había sido previamente pasada por el Consejo, ya que aún no había sido reinstaurada esta Cámara; según el escolio, Trasibulo fracasó en su intento y fue condenado a pagar una dracma, sanción simbólica, aunque él por dignidad había propuesto para sí, en la determinación de la sanción, ser condenado a muerte, y los atenienses, avergonzados, le impusieron ese mínimo castigo. Probablemente esta segunda versión es falsa, y surge como ejemplificación dramática de la medida general primera. No obstante, y aunque ninguna fuente literaria lo mencione, sabemos por una inscripción (*IG II² 10*) que dos años más tarde (401/400), bajo el arcontado de Jenéneto, se aprobó la medida de Trasibulo para los metecos que habían colaborado en hacer volver la democracia. Estiria es un demoítico de la tribu Pandiónida.

manutención en el Pritaneo⁴⁸⁴ los que os solicitan el sobreseimiento de las acciones públicas por ilegalidad; y de ellos vosotros sospecharíais con justicia que son desagradecidos, pues si un individuo dignificado en la democracia —en ese tipo de gobierno tal que los dioses y las leyes lo mantienen a salvo— se atreve a socorrer a los que redactan propuestas ilegales, está derrocando la constitución por la que fue dignificado.

197 Qué clase, pues, de intervención está fijada para el hombre que actúa como justo defensor⁴⁸⁵, yo lo diré. El día se divide en tres partes⁴⁸⁶, cada vez que una acción pública por ilegalidad es introducida ante el tribunal de justicia: el agua primera corre para el acusador, las leyes y la democracia; la segunda, para el acusado del proceso y para los que hablan sobre el asunto mismo⁴⁸⁷; y una vez que con la primera votación⁴⁸⁸ haya sido resuelta⁴⁸⁹ la cuestión de la ilegalidad, el

⁴⁸⁴ Sobre la *sítēsis*, cf. nota en III 178.

⁴⁸⁵ Sobre la figura legal del *synēgoros* tanto aquí como en 199, cf. nota en I 87.

⁴⁸⁶ Sobre esta división del día en las causas públicas, cf. nota en II 126.

⁴⁸⁷ Se está refiriendo a los que intervienen como «defensores» en apoyo del acusado, como ya comentaba el escolio, que percibía también la imprecisión en la expresión esquínea.

⁴⁸⁸ En la primera votación se determinaba si el acusado era o no culpable. En este caso se está haciendo alusión a una situación de culpabilidad.

⁴⁸⁹ El texto es en su sentido concreto un tanto ambiguo, lo que dio lugar incluso a que ya en la tradición manuscrita se introdujera una importante variante textual (la inclusión de una negación, lo que llevaría a entender la frase de otra manera: «una vez que no ha sido eliminada la ilegalidad», es decir, cuando el acusado no ha logrado librarse de la acusación de ilegalidad). No obstante, la idea general es clara: una vez que se ha dictado justicia con la primera votación.

agua tercera ya corre para la determinación de la sanción⁴⁹⁰ y de la magnitud de vuestra cólera. Pues bien, el que en la determinación de la sanción pide el voto⁴⁹¹, trata con su petición de apartar vuestra cólera; pero el que en el primer debate⁴⁹² solicita el voto⁴⁹³, está solicitando el juramento, está solicitando la ley, está solicitando la democracia, nada de lo cual ni es piadoso a nadie solicitarlo, ni a otro concederlo aunque haya sido solicitado. Estipulad, pues, que éstos os dejen emitir el primer voto de acuerdo con las leyes, y que luego comparezcan ante la determinación de la sanción. En una palabra, yo al menos, atenienses, estoy próximo a decir que es preciso que también haya establecida una ley en relación con las acciones públicas sólo por ilegalidad, consistente en que no sea posible presentar defensores ni al acusador ni al acusado en la acción pública por ilegalidad. Pues lo justo está no indeterminado sino determinado por vuestras leyes. Al igual que en la arquitectura, cada vez que queremos saber lo que está recto y lo que no, aplicamos la regla, con la que se resuelve; así también en las acciones públicas por ilegalidad está establecida como regla de lo justo esta

⁴⁹⁰ Es el momento de la *tímēsis*: si el acusado era declarado culpable, las partes contendientes, si el proceso era del tipo *tímētós* (sin determinación previa de la sanción), hacían sus respectivas propuestas y el tribunal, en una segunda votación, elegía una de las dos. Con este procedimiento se buscaba que las partes hicieran propuestas moderadas, tanto la acusación como la defensa, porque en caso de que una de ellas hiciera una sugerencia exagerada, lógicamente el tribunal se inclinaría por la contraria.

⁴⁹¹ Es decir: pide que el tribunal dé el voto a su propuesta de sanción. Se trata, pues, de la segunda votación.

⁴⁹² Es decir, en la primera parte del juicio, cuando se está debatiendo la culpabilidad o no del acusado.

⁴⁹³ Este voto, por lo tanto, es el primero, el que decide la culpabilidad o no del acusado.

tablilla⁴⁹⁴, la propuesta de decreto y las leyes al respecto recogidas al lado. Pon⁴⁹⁵ de manifiesto que estas cosas sintonizan las unas con las otras y baja de la tribuna. Y ¿por qué es preciso que cites a comparecer a Demóstenes? Cuando saltando por encima de la defensa justa llamas a un hombre malvado y artífice de palabras, estás engañando los oídos de los jueces, dañando a la ciudad, derrocando la democracia.

201 Qué manera, pues, hay de apartar intervenciones tales, yo lo diré por adelantado. Una vez que Ctesifonte se haya adelantado aquí⁴⁹⁶, os haya expuesto el proemio ese acordado con aquél⁴⁹⁷ y, luego, deje pasar el tiempo y no haga su defensa, sugeridle sin alboroto que tome la tablilla y coteje las leyes con la propuesta de decreto. Y si hiciese como que no os oye, tampoco vosotros estéis dispuestos a oírlo a él, pues habéis venido aquí a escuchar no a los que huyen de las justas defensas sino a los que están dispuestos a defenderse con justicia. Y si saltando por encima de la defensa
202 justa citase a comparecer a Demóstenes, lo mejor es que no aceptéis a un sofista que cree que con palabras va a poder

⁴⁹⁴ En las acciones públicas por ilegalidad el acusador presentaba un escrito, en una tablilla (*sanís* o *sanídon*), en el que se recogían tres documentos: el texto de la propuesta que se consideraba ilegal, el escrito de recusación y las leyes que, a juicio del acusador, eran objeto de violación.

⁴⁹⁵ Ctesifonte.

⁴⁹⁶ La tribuna de los oradores (sobre la existencia de otras dos tribunas en el tribunal de justicia, cf. III 207 y nota pertinente).

⁴⁹⁷ Interpreto el texto de acuerdo con el escolio, frente a la crítica moderna que entiende el pasaje como: «... ese proemio redactado para él (por Demóstenes)». En los casos de intervención de un «defensor» (*synégoros*) en apoyo del acusado, una posibilidad era que el interesado hiciera una breve alocución inicial y dejase la mayor parte de su tiempo a aquél. Realmente, en este párrafo 201 Esquines pretende contemplar la posibilidad de que Ctesifonte intervenga en solitario, pero nuestro orador sabe que no va a ser así, sino que inmediatamente subirá a la tribuna Demóstenes.

anular las leyes⁴⁹⁸, y que ninguno de vosotros contabilice como cosa de mérito eso de que, al volver a preguntar Ctesifonte si puede llamar a Demóstenes, él sea el primero en gritar «llámalo, llámalo». Contra ti mismo⁴⁹⁹ lo estás llamando, contra las leyes lo estás llamando, contra la democracia lo estás llamando. Ahora bien, si os pareciese oportuno oírlo, encareced que Demóstenes haga la defensa de la misma manera que precisamente también yo he hecho la acusación. ¿Y cómo he hecho yo la acusación? Aquí también os lo recordaré⁵⁰⁰.

Ni he expuesto primeramente la vida privada de Demóstenes, ni he mencionado primeramente ninguna de sus transgresiones públicas de la justicia, aunque sin duda podría decir numerosas y en cantidad, o yo sería realmente el más inepto de todos. Por el contrario, en primer lugar he puesto de manifiesto que las leyes prohíben conceder una corona a los que están pendientes de la rendición de cuentas; además, he probado que el orador había presentado por escrito la propuesta de conceder una corona a Demóstenes, aún pendiente de la rendición de cuentas, sin poner nada como excusa ni añadir al texto «una vez que haya rendido cuentas»⁵⁰¹, sino porque había llegado al desprecio por entero de vosotros y de las leyes; y he mencionado los pretextos que habría en relación con esto, los cuales considero oportunos.

⁴⁹⁸ Idéntica descalificación de Demóstenes se ha hecho, incluso literalmente, en III 16.

⁴⁹⁹ Esta segunda persona del singular corresponde a ese de los jueces («vosotros») que tal vez inste a Ctesifonte a citar a Demóstenes a la tribuna.

⁵⁰⁰ Esquines intercala a continuación (203-206) una especie de recapitulación de toda su intervención hasta este momento. A veces la crítica ha considerado este pasaje un añadido de un editor posterior.

⁵⁰¹ Versión abreviada de la fórmula mencionada en III 11 (cf. nota a ese párrafo).

204 tuno también recordaros. En segundo lugar, os he expuesto las leyes relativas a las proclamas oficiales, en las cuales está prohibido expresamente que el que es coronado por el pueblo sea proclamado fuera de la Asamblea; pero el orador acusado⁵⁰² en este proceso público ha transgredido no sólo las leyes sino también la ocasión del anuncio público y el lugar, al solicitar que el anuncio público tenga lugar no en la Asamblea sino en el teatro, y no mientras los atenienses celebran sesión de la Asamblea sino cuando vayan a iniciarse las representaciones trágicas. Y tras decir esto he hablado un poco sobre las cosas particulares, pero la mayor parte so-
 205 bre las transgresiones en los asuntos públicos. De esta forma precisamente encareced que también Demóstenes haga la defensa: primero, sobre la ley de los que están pendientes de la rendición de cuentas; segundo, sobre la referente a las proclamas oficiales; y en tercer lugar lo más importante, que demuestre que tampoco es indigno de la recompensa⁵⁰³. Y si él os pidiese que transigiéseis con él en la disposición del discurso, prometiendo que al final de la defensa disiparía el motivo de la ilegalidad, no transijáis, y no ignoréis que ésta es una lucha típica del tribunal de justicia, pues en ningún otro momento estaría de nuevo dispuesto⁵⁰⁴ a hacer la defensa en relación con el motivo de la ilegalidad, sino que, no teniendo nada justo que decir, con la inserción táctica de otros asuntos quiere precipitaros al olvido de la acusación.

⁵⁰² Ctesifonte.

⁵⁰³ DEMÓSTENES, XVIII 2 ss., protesta, ya desde el principio, de esta imposición esquínea de que aquél se atenga al orden de la acusación; y lo justifica alegando que en medio de las acusaciones legales ha intercalado juicios de valor negativos sobre su persona, de los que se ve en la necesidad de defenderse. No obstante, en el párrafo 56 se compromete a seguir tal ordenación, aunque la agilidad retórica de Demóstenes le permite constantes alteraciones.

⁵⁰⁴ Demóstenes.

Así, pues, al igual que en las competiciones deportivas veis ²⁰⁶ que los pugilistas contienden unos contra otros por la posición, así también vosotros durante todo el día ⁵⁰⁵ en defensa de la ciudad luchad con él por la disposición del discurso, y no dejéis que él ande dando vueltas al margen del motivo de la ilegalidad, sino que, en emboscada y al acecho mientras escucháis, empujadle a los aspectos del motivo de la ilegalidad, y a las desviaciones de sus palabras estad atentos. Sin ²⁰⁷ embargo, lo que realmente os ocurrirá si vais a escuchar su intervención de esa manera ⁵⁰⁶, eso a vosotros tengo el deber de adelantároslo ya. Hará entrar en escena ⁵⁰⁷ al embaucador ⁵⁰⁸, cortabolsas ⁵⁰⁹ y que ha desunido a la ciudadanía. Éste llora con más facilidad que los demás ríen, y echa mano del perjurio más que nadie: no me extrañaría que, cambiándose de pronto, se pusiese a injuriar a los que están por fuera en derredor ⁵¹⁰, manifestando que los partidarios de la oligarquía, catalogados aparte por la verdad misma, han ve-

⁵⁰⁵ La sesión de una causa pública duraba todo el día.

⁵⁰⁶ Tras el paréntesis recapitulador (203-206: cf. nota última al párrafo 202), Esquines retoma con este «de esa manera» lo que estaba diciendo al final del 202.

⁵⁰⁷ Ctesifonte. De otro lado, Esquines utiliza aquí un término técnico del teatro (*epeiságō*, cf. párrafo 231) para dar la sensación de que se tratará de una estrategia bien planificada, como los diversos momentos de una representación dramática, y con una semejante finalidad de influir emocionalmente en el auditorio.

⁵⁰⁸ Demóstenes.

⁵⁰⁹ Variante del genérico «ladrón». El término griego (*ballantiotómos*) utiliza la misma metáfora que el castellano. El escoliasta comenta: «En lugar de 'ladrón'. Uso metafórico de los ladrones que cortan las bolsas por debajo de los que las llevan, para que caiga fuera lo que hay dentro de ellas».

⁵¹⁰ O sea, el público que asistía a la vista de los juicios (cf. nota en II 5).

nido a la tribuna del acusador⁵¹¹, mientras que los amigos
 208 del pueblo a la del acusado. Cuando diga cosas tales, a esas
 palabras sediciosas sugeridle esto: «Demóstenes, si hubieran
 sido iguales a ti los que hicieron volver de File al partido
 popular huido, nunca se habría restablecido la democracia.
 En cambio aquéllos, tras haberles sobrevenido grandes ma-
 les, salvaron a la ciudad al pronunciar la más bella palabra
 producto de la civilidad: 'no guardar rencor'⁵¹²; tú, por el
 contrario, úlceras viejas heridas, y más te preocupas de las
 palabras del día de hoy que de la salvación de la ciudad».

209 Cuando, siendo como es perjuro, se refugie en la credi-
 bilidad que dan los juramentos, recordadle aquello de que al
 que a menudo comete perjurio pero siempre se considera
 merecedor de ser creído por la presencia de los juramentos,
 le es preciso disponer de una de dos cosas, de ninguna de
 las cuales dispone Demóstenes, o que los dioses sean nue-
 vos o que los oyentes no sean los mismos. Respecto a las
 lágrimas y al tono de la voz, cuando os pregunte: «¿Dónde
 puedo refugiarme, atenienses? Me habéis cerrado todas las
 salidas en derredor, excluyéndome de la vida pública. No
 hay a donde yo pueda levantar el vuelo», objetadle: «¿Y el
 pueblo de Atenas, dónde puede refugiarse, Demóstenes?
 ¿En qué acuerdo de aliados? ¿Con qué medios económicos?
 ¿Qué baluarte pusiste en defensa del pueblo con tu actividad
 política? Lo que en defensa de ti mismo has decidido, todos
 lo vemos. Has abandonado el casco de la ciudad pero, a lo

⁵¹¹ Por este pasaje de Esquines y otras fuentes sabemos que en el edi-
 ficio del tribunal de justicia había dos tribunas, destinadas una a la acusa-
 ción y otra a la defensa, y en ellas cada parte tomaba asiento junto con
 sus parientes y personas próximas. Había una tercera tribuna, a la que su-
 bían los que iban a hablar y los testigos (cf. LIPSIUS [1905], págs. 172 s.).

⁵¹² Es la política de amnistía promovida por los restauradores de la
 democracia.

que parece, no resides en el Pireo, sino que estás al ancla fuera de la ciudad, y tienes dispuestos como gastos del viaje en apoyo de tu falta de hombría el oro del Rey y los beneficios de tu venalidad pública». En una palabra, ¿qué significan las lágrimas? ¿Qué sentido tiene el griterío? ¿Cuál el tono de la voz? ¿El acusado del proceso no es acaso Ctesifonte, y la causa no es acaso del tipo de las que no precisan determinación de sanción por parte del tribunal⁵¹³? Tú⁵¹⁴ no contiendes ni por la hacienda ni por tu persona ni por la plena ciudadanía. En ese caso, ¿por qué es su⁵¹⁵ diligencia? Por las coronas de oro y las proclamas oficiales en el teatro al margen de las leyes. A él le era preciso, incluso en el caso de que la ciudad, presa de locura y olvidada de las circunstancias presentes, quisiera concederle una corona en una inoportunidad tal, subir a la tribuna y decir a la Asamblea: «Atenienses, la corona la acepto, pero el momento en el que tiene lugar la proclama oficial lo rechazo, pues no es preciso que por lo que la ciudad lloró y se rapó los cabellos⁵¹⁶, por

⁵¹³ O sea, un *agón atímētos*: aquel en el que, caso de que el acusado resultara culpable, la sanción estaba previamente determinada y, por tanto, los jueces de ese tribunal concreto no tenían que proceder a votar entre las propuestas de sanción presentadas por las partes en litigio (sobre esta realidad jurídica, cf. nota en III 197).

⁵¹⁴ Demóstenes.

⁵¹⁵ De Demóstenes: Esquines cambia repentinamente la dirección de sus palabras y se dirige ahora a los jueces, con lo que busca dejar a Demóstenes aislado y en evidente anomalía ante su incomprensible diligencia por conseguir una corona y que, además, sea en contra de las leyes.

⁵¹⁶ En las situaciones de duelo, especialmente en los funerales, había la costumbre de cortarse el cabello en señal de tristeza (cf. LISIAS, 2 *Epitafio* 60). En este caso, además, creo que hay una contraposición irónica, buscada, entre ese hábito ateniense y la pretensión inoportuna de Demóstenes de recibir una corona. De otro lado, Esquines, al referirse a ese momento penoso de las circunstancias presentes, está aludiendo a la situación posterior a la derrota de Queronea.

eso yo sea coronado». Pero, creo, esto lo diría un hombre que realmente ha llevado una existencia unida a la virtud, pero lo que tú vas a decir, lo diría un miserable que tiene
212 envidia de la virtud. En efecto, que de ningún modo, por Heracles, vaya alguno de vosotros a temer al menos eso de que Demóstenes, hombre magnánimo y sobresaliente en las actividades guerreras, en el caso de no obtener los premios a su valor vaya a darse muerte a su vuelta a casa: él menosprecia hasta tal punto el alcanzar estima ante vosotros que la cabeza esa miserable y pendiente de la rendición de cuentas, a la que éste⁵¹⁷ al margen de todas las leyes ha presentado un escrito con la propuesta de ceñirle una corona, mil veces se la ha abierto e indemnizaciones por ello ha percibido dando lugar a acciones públicas por lesión física con premeditación⁵¹⁸; y ha sido objeto de puñetazos, hasta el punto de que él, creo, tiene aún claras las señales de los puñetazos de Midias. El hombre, efectivamente, posee no una cabeza sino una fuente de ingresos.

213 Sobre Ctesifonte, el redactor de la moción, quiero decir unas pocas palabras —y pasaré por alto la mayor parte—, para hacer también la prueba de si sois capaces de reconocer a los muy malvados, aunque no se hable por anticipado. Pero de lo que es común y justo daros cuenta de ambos, os lo diré. Pues deambulan por el ágora teniendo criterios verdaderos uno del otro y pronunciando palabras que no son falsas.
214 Ctesifonte dice que tiene miedo no en lo que le atañe a él mismo, pues espera que conseguirá dar la impresión de que es un particular, pero sí en lo concerniente a la venalidad de Demóstenes en la actividad política, y a su precipitación y cobardía; mientras que Demóstenes se mira a sí mis-

⁵¹⁷ Ctesifonte.

⁵¹⁸ Cf. II 93, III 51 y notas correspondientes.

mo y dice que está animoso, pero que teme intensamente la maldad de Ctesifonte y su vida licenciosa. Pues bien, a los que se acusan uno a otro de ningún modo vosotros, los jueces comunes, vayáis a librarlos de los reproches.

Respecto a las injurias contra mí⁵¹⁹ quiero adelantar unas pocas palabras. Me entero⁵²⁰ de que Demóstenes va a decir que la ciudad por obra de él ha obtenido numerosos beneficios mientras que por obra mía ha quedado dañada, y que va a volver contra mí⁵²¹ a Filipo, a Alejandro y las acusaciones surgidas por éstos. Y es, a lo que parece, tan hábil artesano de palabras que no le basta, si he desempeñado alguna actividad política entre vosotros o si he tenido algunas intervenciones públicas, con acusarme de eso, sino que también calumnia esta apacibilidad de mi vida y me acusa de mi silencio⁵²², para que ningún lugar le quede sin calumnia, y censura mis entretenimientos en los gimnasios con los jóvenes⁵²³, y en este juicio nada más comenzar su discurso presenta una cierta acusación al decir que yo la denuncia no la presenté en defensa de la ciudad, sino por darme a valer ante Alejandro debido a la hostilidad de éste para con él. Y, por Zeus, según yo me entero, va a preguntarme por qué censuro el conjunto de su actuación política, mientras que lo de cada momento yo no lo obstaculizaba ni denunciaba⁵²⁴, sino que he presentado el escrito de denuncia tras un largo intervalo y cuando no estoy interviniendo en política de

⁵¹⁹ En los párrafos 215-229 refuta ESQUINES las críticas que sabe que Demóstenes va a dirigir contra él.

⁵²⁰ Cf. nota pertinente en III 189.

⁵²¹ Es decir, va a hacerme responsable de la política de Filipo, etc.

⁵²² DEMÓSTENES, XVIII 198 y 308.

⁵²³ Cf. el propio ESQUINES en I 135.

⁵²⁴ Efectivamente, Demóstenes en el discurso contrapuesto (p. ej., 13 ss.) se preguntará por qué Esquines esperó a este momento final, en lugar de haber intentado procesarlo en cada ocasión concreta.

forma intensa. Pero yo ni los entretenimientos de Demóstenes he envidiado, ni de los míos me avergüenzo, ni las palabras pronunciadas por mí en medio de vosotros querría yo que no hubiesen sido dichas ni, de haber tenido las mismas intervenciones públicas que éste, habría yo aceptado seguir
 218 viviendo. Mi silencio, Demóstenes, lo dispuso la moderación de mi vida, pues me son suficientes las pequeñas cosas, y de las grandes no siento ansia de forma vergonzosa, de tal manera que callo y hablo después de deliberar, pero no obligado por un despilfarro connatural. Pero tú, creo, tras apropiarte del dinero te quedas en silencio, y tras gastarlo prorrumpes en voces⁵²⁵; hablas no cada vez que te parece bien ni lo que quieres, sino cuando los pagadores del sueldo te lo imponen; y no te avergüenzas de jactarte de lo que al
 219 punto eres convicto de que mentías. La denuncia contra esta propuesta de decreto, la que dices que yo he presentado no en defensa de la ciudad sino por el hecho de hacerme valer ante Alejandro, fue presentada cuando todavía Filipo vivía⁵²⁶, antes de que Alejandro se estableciese en el poder, cuando tú aún no habías tenido el ensueño en relación con Pausanias⁵²⁷, ni habías dialogado de noche con Atenea y Hera⁵²⁸. ¿Cómo, entonces, podría hacerme valer por anticipado ante Alejandro?, a no ser al menos que Demóstenes y yo hubiéramos tenido el mismo ensueño⁵²⁹.

⁵²⁵ Cf. DEMÓSTENES, XVIII 82.

⁵²⁶ Efectivamente: aunque la vista del proceso tuvo lugar el año 330, realmente la denuncia fue presentada seis años antes.

⁵²⁷ El asesino de Filipo (cf. nota en III 160).

⁵²⁸ Sobre el sueño de Demóstenes durante el que los dioses le adelantaron el magnicidio de Pausanias, cf. III 77. En ese otro lugar de este discurso Esquines menciona a Zeus y Atenea.

⁵²⁹ Irónico.

Me reprochas el que me acerco a la asamblea popular no 220
 con frecuencia sino tras largos intervalos, y esta estimación
 crees que nos pasa inadvertido que la adoptas no a partir de
 la democracia sino a partir del otro régimen político: en las
 oligarquías no el que quiere sino el que puede es el que ha-
 bla en público, mientras que en las democracias el que quie-
 re y cada vez que le parece bien. Y el hablar de tiempo en
 tiempo es señal de un hombre que actúa en política en las
 ocasiones oportunas y el asunto conveniente, mientras que
 el no dejar pasar ni un día lo es de uno que lo hace por ofi-
 cio y que recibe un salario. Respecto a lo de no haber sido 221
 aún llevado a juicio por mí y a lo de no haber sufrido casti-
 go por tus infracciones de la justicia⁵³⁰, cada vez que te re-
 fugias en tales palabras, o bien a los oyentes los supones
 faltos de memoria, o bien a ti mismo por error de cálculo te
 engañas. Las impiedades cometidas por ti en relación con
 los de Anfisa⁵³¹ y el producto de tu venalidad en relación
 con Eubea⁵³², asuntos en los que de forma manifiesta fuiste
 convicto por obra mía, tal vez esperas que el pueblo los ten-
 ga en el olvido, dado el tiempo transcurrido. ¿Y las rapiñas 222
 en el asunto de los trirremes y de los *trierarcas*, qué espacio
 de tiempo podría ocultarlas, cuando, tras legislar sobre las
 trescientas naves y convencer a los atenienses de que te pu-
 sieran como encargado de la flota, fuiste por obra mía con-
 victo de haber suprimido a sesenta y cinco *trierarcas* encar-
 gados de equipar naves de navegación rápida, con lo que
 privabas a la ciudad de una cantidad de flota mayor que

⁵³⁰ DEMÓSTENES, XVIII 279, atribuye al odio y la mezquindad de Es-
 quines el que éste haya dejado pasar todos los procesos habidos contra
 aquél y venir ahora a intervenir en un asunto meramente honorífico (so-
 bre este tipo de crítica en el discurso de Demóstenes, cf. nota en III 217).

⁵³¹ Cf. III 107 ss.

⁵³² Cf. III 85 ss.

223 aquella con la que precisamente los atenienses ganaron la batalla naval de Naxos a los lacedemonios y a Polis⁵³³? Y con tus acusaciones obstruiste de tal forma tus propios castigos que el peligro no era para ti, el que habías faltado a la justicia, sino para los que te perseguían judicialmente: incluías frecuentemente en las calumnias a Alejandro y a Filipo, acusabas a algunos de obstaculizar las circunstancias favorables de la ciudad, afrentabas siempre el presente, pero hacías promesas sobre el futuro. Finalmente, ¿no es cierto que cuando ibas a ser objeto de acusación pública por mi parte, dispusiste el arresto de Anaxino de Óreo⁵³⁴, el que

⁵³³ Es la batalla naval de Naxos del nueve de septiembre del 376, en la que la flota ateniense, a las órdenes de Cabrias, derrotó a la espartana, con Polis al mando. DIODORO DE SICILIA, XV 34, nos informa del número de barcos por cada parte: 83 naves atenienses frente a 65 espartanas. Este Polis (FRASER-MATHEWS [1997], *Polis*, 9) es un célebre almirante espartano: en el 389 es enviado al lado de Dionisio de Siracusa para conseguir su intervención contra Atenas, y en su viaje de vuelta (388) debió de llevarse consigo a Platón y venderlo como esclavo en Egina (cf. PLUTARCO, *Dión* 5; DIÓGENES LAERCIO, III 14, 19).

⁵³⁴ El escolio a este pasaje nos cuenta que este Anaxino de Óreo residió en Atenas por encargo de Olimpiade, la madre de Alejandro, con el encargo de hacer para ella algunas compras, pero que Demóstenes lo denunció por espía de Alejandro y logró que fuera encarcelado: sometido a tortura en relación con este asunto, murió. Realmente, tal vez Esquines buscaba presentar una acusación pública (*eisangelia*, como precisa el texto) contra Demóstenes por corrupción por parte de los habitantes de Óreo (cf. III 79 ss.: sobre los pormenores de este proceso frustrado, cf. HANSEN [1975], pág. 103), lo que explicaría la conexión de Esquines con Anaxino, dado que éste era precisamente de Óreo. Demóstenes reacciona acusando a Anaxino de espía (cf. párrafo 137 del discurso contrapuesto), y presenta a su vez ante la Asamblea una acusación pública (*eisangelia*) contra Anaxino, que es condenado a muerte y ejecutado. Fecha del proceso: 443-40. Para más pormenores, cf. el núm. 111 del *Catálogo* recogido en el libro de HANSEN citado en esta misma nota.

hacia las compras en el mercado para Olimpiade⁵³⁵? Y a ese mismo hombre dos veces le diste tormento con tu propia mano y, luego, presentaste el escrito con la propuesta de condenarlo a muerte⁵³⁶, y eso que en su propia casa en Óreo habías estado alojado, y de su misma mesa comiste, bebiste y vertiste libaciones, y le diste tu mano derecha haciéndolo amigo y huésped; a ése lo mataste y, cuando fuiste declarado por obra mía convicto de esto en medio de todos los atenienses y llamado asesino de su huésped, no negaste la impiedad sino que respondiste en unos términos que prorrumpió en griterío⁵³⁷ el pueblo y cuantos extranjeros se encontraban en derredor de la Asamblea⁵³⁸, pues dijiste que habías tenido en más la sal de la ciudad que la mesa del huésped⁵³⁹. Y me callo las cartas falsas, los arrestos de espías y las verificaciones por el tormento⁵⁴⁰ basadas en acusaciones infundadas, con el pretexto de que yo quería hacer con algunos una sublevación en la ciudad.

Luego va a preguntarme, según yo me entero, qué clase de médico sería el que no recomendase nada al enfermo a la mitad de su debilidad, pero que al morir se presentase en las

⁵³⁵ Segunda esposa de Filipo II y madre de Alejandro Magno.

⁵³⁶ Esta afirmación nos lleva a concluir que el proceso fue visto realmente ante el Tribunal de justicia, y que la Asamblea simplemente le dio la autorización pertinente para que fuera aceptado a trámite.

⁵³⁷ Sobre las posibles reacciones de los asistentes a una sesión de la Asamblea, cf. II 84.

⁵³⁸ Los extranjeros sólo podían penetrar en el recinto de la Asamblea si estaban expresamente invitados. Ahora bien, si sólo querían presenciar los debates, podían hacerlo desde una zona exterior señalada al efecto (cf. HANSEN [1987a], pág. 89).

⁵³⁹ Sobre esta expresión, cf. II 22 y nota pertinente.

⁵⁴⁰ Son las verificaciones de la *básanos* (cf. notas en II 126).

ceremonias del noveno día⁵⁴¹ y expusiese a los familiares lo
 226 que, de haberlo dispuesto, le hubiese dejado sano⁵⁴². Pero a
 ti no te preguntas a tu vez qué clase de hombre público sería
 el que al pueblo fuese capaz de adularlo, pero que las cir-
 cunstancias favorables, en las que era posible salvar a la
 ciudad, las traicionase, y a los de buen criterio los calumnia-
 se y les impidiese colaborar en las deliberaciones; y que,
 tras escapar de los peligros y cubrir a la ciudad de infortu-
 nios irreparables, se considerase digno de obtener una corona
 por su virtud, a pesar de que ningún bien había hecho, si-
 no que de todas las desgracias había resultado causante; y
 que preguntase a las víctimas de sus calumnias, expulsados
 de la actividad política en aquellas circunstancias cuando
 era posible salvarse, por qué no le impidieron que cayera en
 227 el error; y que ocultase lo último de todo, lo de que al so-
 brevenir la batalla⁵⁴³ no dedicábamos tiempo a ocuparnos
 de tu castigo, sino que por la salvación de la ciudad nos de-
 dicábamos a enviar embajadas. Pero una vez que no te fue
 suficiente con no haber pagado tu pena, sino que también
 pedías recompensas, haciendo objeto de burla a la ciudad
 entre los griegos, en ese momento me opuse y presenté la
 denuncia.

⁵⁴¹ Una vez enterrado el cadáver, se celebraban comidas fúnebres en honor del muerto, y en el propio lugar del enterramiento, los días tercero, noveno y trigésimo después del sepelio.

⁵⁴² Efectivamente, DEMÓSTENES, XVIII 243, utiliza esta misma imagen del médico que, una vez muerto su paciente, expone a los familiares los remedios que debía haber aplicado. Y este paralelismo es susceptible de una doble interpretación, como ya vimos en III 189: o Demóstenes se enteró por adelantado de este motivo en el futuro discurso de su enemigo, o Esquines, a la hora de publicar su discurso una vez oída la intervención de aquél, dio entrada a esta misma imagen, en paralelo, para rebatirla.

⁵⁴³ La batalla de Queronea.

Y por los dioses del Olimpo, de entre lo que yo me ente- 228
 ro que Demóstenes dirá, me irrito sobre manera ante lo que
 ahora mismo voy a decir. Compara mi naturaleza con las Si-
 renas, según parece. Y manifiesta que no son encantados
 por ellas los que las escuchan, sino aniquilados⁵⁴⁴, y que por
 esto es por lo que tampoco goza de buena estimación la mú-
 sica de las Sirenas; y que, de igual forma, la experiencia de
 mis palabras y mi naturaleza han terminado en perjuicio de
 los oyentes. Sin embargo, un discurso tal en general yo al
 menos pienso que a nadie le conviene pronunciarlo sobre
 mí, pues es vergonzoso que el que hace una acusación no
 pueda poner de manifiesto el hecho de la acusación; pero en 229
 el caso de que fuera obligatorio que se pronunciase, no co-
 rrespondería a Demóstenes el discurso, sino a un general
 que hubiese llevado a cabo grandes empresas para la ciudad,
 pero que fuese inhábil en hablar y que sintiese envidia de la
 naturaleza de la parte contraria por esto, porque tuviese
 conciencia de que no era capaz de manifestar nada de lo que
 había sido llevado a cabo, y viera al acusador capaz de in-
 cluso lo que no ha sido llevado a cabo por él, presentarlo
 ante los oyentes como si lo hubiese administrado. Pero cuan-
 do un hombre compuesto de palabras, de esas hirientes y
 enredosas, se refugia, no obstante, en la simplicidad y en los
 hechos, ¿quién podría soportarlo? Si se le arranca la lengua
 como a las flautas, el resto no es nada⁵⁴⁵.

⁵⁴⁴ Una postura de hipercrítica textual ha dado lugar en este pasaje a cierta polémica: efectivamente, lo que seduce a los navegantes es la voz de las Sirenas, no las propias Sirenas; y esta reflexión ha dado lugar a diversas reformas del texto transmitido (cf. MASSA POSITANO [1952]). No obstante, lo conocido de la referencia literaria hace comprensible la intención que subyace a la literalidad del pasaje: la voz de Esquines es tan perniciosa como la de las Sirenas odiseicas.

⁵⁴⁵ SPINA (1985), pone de manifiesto que en esta comparación de la lengua de Demóstenes con la lengüeta de las flautas, no hay simplemente

- 230 Yo al menos me admiro de vosotros, atenienses, y busco en qué podríais poner la mirada para votar en contra de esta denuncia. ¿Acaso es que la propuesta de decreto es legal? Sin embargo, ninguna moción hasta ahora ha resultado más ilegal. Pues, entonces, ¿es que el que presentó el escrito con la propuesta de decreto no es apropiado que pague la pena? En ese caso, con toda certeza que no habrá entre vosotros rendiciones de cuentas de una vida, si vais a absolver a éste. ¿Y no es doloroso eso de que en otro tiempo la *orchestra*⁵⁴⁶ se llenase de coronas de oro con las que el pueblo era coronado por los griegos, por el hecho de estar asignado ese día a las coronas extranjeras, mientras que a consecuencia de las medidas políticas de Demóstenes vosotros resultáis sin posibilidad de coronas y de proclamas oficiales,
- 231 que él va a ser honrado mediante proclama pública? Y si alguno de los poetas trágicos que presentan sus obras después de esto⁵⁴⁷, representara en una tragedia a Tersites⁵⁴⁸ coronado por los griegos, ninguno de vosotros lo aguantaría, puesto que Homero dice⁵⁴⁹ que éste era carente de hombría y un sicofanta; ¿pero vosotros mismos, cuando coronaseis a este hombre tal, no creéis que seríais silbados a juicio de los griegos? Vuestros padres atribuían al pueblo los hechos de consideración y brillantes, mientras que los viles e innobles

un empleo catacrético con finalidad meramente literaria y estilística, sino que subyace una amenaza de glosotomía a Demóstenes, peligro no infrecuente entre los oradores del siglo IV, como lo ponen de manifiesto otras fuentes contrastadas por el estudioso.

⁵⁴⁶ Sobre la *orchestra* como parte arquitectónica del teatro, cf. nota pertinente en III 52. Sobre la concesión de coronas por parte de las ciudades extranjeras y su dedicación a Atenea, cf. III 46.

⁵⁴⁷ Después de la ceremonia de la proclamación de una corona.

⁵⁴⁸ Es el Tersites de la *Iliada*, famoso por su cobardía y al que Odiseo termina dando bastonazos.

⁵⁴⁹ HOMERO, *Iliada* II 212 ss.

los referían a los malos políticos; Ctesifonte, por el contrario, cree que es preciso que vosotros desgajéis de Demóstenes la mala reputación y se la endoséis al pueblo. ¿Decís ²³² que sois afortunados y obráis con justeza al decirlo, porque en verdad lo sois; y, sin embargo, vais a votar que habéis sido abandonados por la fortuna, pero beneficiados por Demóstenes? Y lo más fuera de lugar de todo: ¿en los propios tribunales de justicia a los que son declarados convictos de denuncias por obsequios ⁵⁵⁰ los priváis de los derechos civiles ⁵⁵¹, pero al que vosotros mismos sabéis que interviene en la administración pública a sueldo ⁵⁵², a ése le vais a conceder una corona? Y a los jueces de las Dionisias, si no juzgan de forma justa los coros circulares ⁵⁵³, los castigáis; ¿pero vosotros mismos, que habéis sido erigidos jueces no de coros circulares sino de leyes y de virtud ciudadana, vais a dar recompensas no de acuerdo con las leyes y no a unos pocos y que lo merecen sino al que ha intriguado con éxito?

Además, el tal juez saldrá del tribunal de justicia tras ²³³ hacerse a sí mismo débil, pero fuerte al orador. Un particular en una ciudad democrática es rey con la ley y el voto, pero cuando a otro transfiere esas cosas, ha arruinado su

⁵⁵⁰ El término griego es *dōron*, que puede interpretarse también por «soborno»: los atenienses no distinguían con precisión entre ambos conceptos, como lo prueba el que utilizaban la misma palabra para ambos, lo que les causaba problemas constantemente en la vida política (cf. HANSEN [1991], págs. 274-276).

⁵⁵¹ Sobre el concepto legal de *atimía*, cf. la nota pertinente en I 134 y 183.

⁵⁵² La intervención en la vida política no conllevaba la percepción de un salario. La referencia en este pasaje equivale a acusar a Demóstenes de corrupción.

⁵⁵³ Sobre los coros circulares, cf. nota en I 10.

propio poder. Además, el juramento que ha prestado para ser juez⁵⁵⁴ le sigue a todas partes y le atormenta, pues es por su causa⁵⁵⁵, creo, por lo que se ha producido la falta; y el agradecimiento de aquél al que daba gusto, se ha vuelto invisible, pues el voto se emite secreto. Me parece a mí al menos, atenienses, que al tiempo prosperamos y corremos peligro en la actividad política, dada nuestra conducta insensata. Pues el que en las circunstancias presentes la mayoría en beneficio de la minoría⁵⁵⁶ deje escapar los poderes de la democracia, eso no lo alabo; pero el que no se haya producido entre nosotros una cosecha de oradores malvados y a la vez osados, en eso tenemos fortuna. En otro tiempo el estado produjo tales naturalezas, las cuales con la mayor facilidad echaron por tierra la hegemonía del pueblo, pues éste disfrutaba con que se le adulase, y luego lo echaron abajo no éstos a los que temía, sino aquellos en cuyas manos se ponía. Algunos fueron también ellos mismos de los Treinta, que mataron a más de mil quinientos ciudadanos sin juicio⁵⁵⁷, antes incluso de oír las acusaciones por las que habían de morir⁵⁵⁸, y que ni siquiera dejaban que los parientes

⁵⁵⁴ Es el juramento *heliástico* (cf. nota en III 6).

⁵⁵⁵ Por causa del juramento, o mejor, por haberlo infringido, comenta el escoliasta.

⁵⁵⁶ Esquines entre líneas busca identificar a Demóstenes y sus partidarios con esta minoría que se apropia del poder de la mayoría, lo que equivale a calificar a aquéllos de oligarcas y parangonarlos con los que en la historia anterior de Atenas han protagonizado una etapa funesta en su trayectoria democrática: en el párrafo siguiente menciona expresamente a los Treinta.

⁵⁵⁷ Cf. II 77 y nota pertinente.

⁵⁵⁸ Cf. LISIAS, XII 17; XIX 7.

asistieran a los entierros de los muertos⁵⁵⁹. ¿No vais a tener bajo vuestro propio control a los que participan en la vida política de la ciudad? ¿No vais a bajar los humos y a despedir a los que ahora están ensoberbecidos? ¿No vais a recordar que ninguno hasta ahora antes se aplicó a la destrucción de la hegemonía del pueblo, antes de que tuviera una fuerza mayor que los tribunales?

Gustosamente yo al menos, atenienses, en presencia vuestra haría, junto al que presentó el escrito con la propuesta de decreto, un cálculo de por qué clase de buen comportamiento considera oportuno conceder una corona a Demóstenes⁵⁶⁰. Si vas⁵⁶¹ a decir —por donde diste comienzo a tu propuesta de decreto— que excavó adecuadamente los fosos que rodean las murallas, me admiro de ti. Pues el haber resultado causante de esas obras⁵⁶² supone una mayor acusación que el haberlas llevado a cabo de forma adecuada, pues no por haber rodeado de empalizadas las murallas ni por haber demolido tumbas públicas⁵⁶³ es preciso que pida

⁵⁵⁹ El texto se refiere concretamente a la conducción del cadáver propiamente dicha (*ekphorá*), que tenía lugar al tercer día de la muerte. A este acto acudían los allegados: para las mujeres había la limitación del tercer grado de parentesco, mientras que los hombres disponían de una mayor libertad.

⁵⁶⁰ A esta pregunta de Esquines responderá Demóstenes en párrafos 297 ss. del discurso contrapuesto.

⁵⁶¹ En este párrafo y en el siguiente Esquines se dirige de nuevo a Ctesifonte.

⁵⁶² Es decir: el haber resultado responsable político de que, debido a la derrota de Queronea, hubiera que llevar a cabo tales fortificaciones ante el peligro de un ataque contra Atenas por parte de Filipo.

⁵⁶³ El escoliasta da una explicación simplona de esta demolición de tumbas públicas: es natural que, al excavar fosos en torno a las murallas, se topasen con tumbas. Pero LICURGO, *Contra Leócrates* 44, dice que, tras la derrota de Queronea, se utilizó la piedra de las tumbas para fortificar con rapidez la ciudad. Tal vez Esquines se esté refiriendo, irónica-

recompensas el que ha participado rectamente en la administración de la ciudad, sino por haber resultado causante de algún bien para la ciudad. Y si vas a venir a la segunda parte de tu proyecto de decreto, en la que te has atrevido a redactar que es un hombre bueno y que «pasa su vida haciendo, tanto de palabra como de obra, lo mejor para el pueblo de los atenienses»⁵⁶⁴, retira la impostura y jactancia del decreto, atente a los hechos, ponnos de manifiesto lo que dices. Las venalidades en relación con los de Anfisa y los de Eubea⁵⁶⁵ lo dejo de lado; pero cuando atribuyes a Demóstenes las responsabilidades de la alianza con Tebas⁵⁶⁶, a los que desconocen el asunto los engañas, y a los que lo saben y comprenden, los afrentas. En efecto, dejas a un lado la oportunidad del momento y la reputación de éstos⁵⁶⁷, por la cual tuvo lugar la alianza, y crees que no se nota que está adjudicando a Demóstenes la estimación que corresponde a la ciudad. Cuán grande es esta impostura⁵⁶⁸, yo intentaré enseñároslo con una gran prueba. El rey de los persas⁵⁶⁹, no mucho tiempo antes de la travesía de Alejandro hacia Asia⁵⁷⁰, envió al pueblo una carta muy insolente y bárbara, en la que se decían otras muchas cosas sin educación, y al final escribió: «Yo, dice, no os daré dinero; no me lo pidáis, porque

mente, a este hecho y, lógicamente, en el párrafo 299 del discurso de DEMÓSTENES se alude a los fosos y a las empalizadas aquí mencionadas, pero se pasa por alto la referencia a las tumbas.

⁵⁶⁴ Sobre la posible literalidad de esta frase en el propio texto del decreto, cf. nota en III 50.

⁵⁶⁵ Cf. las referencias dadas en notas pertinentes a III 221.

⁵⁶⁶ Cf. III 137.

⁵⁶⁷ Los atenienses.

⁵⁶⁸ La impostura de atribuirse el mérito de conseguir la alianza con Tebas.

⁵⁶⁹ Darío III Codomano (cf. nota en III 164).

⁵⁷⁰ Cf. nota pertinente en III 163.

no lo obtendréis». Éste⁵⁷¹, sin embargo, atrapado él mismo 239
 por los peligros en los que ahora se encuentra y aunque los
 atenienses no lo pedían, él por propia voluntad envió para el
 pueblo trescientos talentos que éste, obrando con sensatez,
 no aceptó. El que aportaba el oro eran la conveniencia del
 momento, el miedo y la necesidad de aliados. Y esto mismo
 también fue lo que dio lugar a la alianza con los tebanos.
 Pero tú⁵⁷² cansas ya con tanto pronunciar una y otra vez el
 nombre de los tebanos y el de la desafortunadísima⁵⁷³ alian-
 za, pero discretamente silencias los setenta talentos de que
 te apropiaste por anticipado sustrayéndolos del oro del
 Rey⁵⁷⁴. ¿No es cierto acaso que por falta de dinero, por causa 240
 de cinco talentos, los mercenarios⁵⁷⁵ no entregaron a los
 tebanos la ciudadela? ¿Y que por nueve talentos de plata, en

⁵⁷¹ El rey persa.

⁵⁷² Vuelve Esquines a dirigirse a Demóstenes.

⁵⁷³ Desafortunadísima porque tuvo por desenlace la derrota de Queronea.

⁵⁷⁴ Parece indiscutible que, al rechazar oficialmente Atenas la ayuda económica del rey persa, Demóstenes fue el depositario de tales fondos, ya fueran los trescientos talentos ya una cantidad menor. Asunto más delicado es determinar el auténtico empleo que éste le dio, pues es evidente que la afirmación de Esquines en este pasaje puede ser perfectamente tendenciosa.

⁵⁷⁵ Es la guarnición macedonia puesta por Filipo en la Cadmea, la acrópolis de Tebas, como fuerza militar de control de la nueva situación hegemónica de Macedonia, derivada de la batalla de Queronea. Sobre el intento de rebelión tebana, a la muerte de Filipo, y su posterior arrasamiento por Alejandro (verano del 335), cf. nota en III 128. Normalmente las fuentes utilizan el término genérico de *phourá* para esta «guarnición» militar, pero Esquines utiliza el vocablo más preciso de *xénoi*, lo que plantea un problema de identificación: algunos lo interpretan como «extranjeros», puesto que los macedonios lo eran en Tebas; pero, a la luz de todo el pasaje con la referencia a ese dinero con el que, en opinión de Esquines al menos, se podría haber sobornado a la tal guarnición, parece más oportuno entenderlo en el sentido de «mercenarios».

un momento en que los arcadios ya habían salido y sus jefes estaban dispuestos a prestar ayuda, la empresa no llegó a cumplimiento⁵⁷⁶? Pero tú nadas en la abundancia, y subvenciones cual corego⁵⁷⁷ tus propios caprichos. Y, en resumen, el oro del Rey está de parte de éste⁵⁷⁸, mientras que los peligros de parte vuestra.

241 Merece la pena también contemplar la falta de delicadeza de éstos⁵⁷⁹. Pues, si Ctesifonte va a tener el atrevimiento de citar a comparecer a Demóstenes para que hable ante vosotros, y éste tras subir el de hacer un encomio de sí mismo, el oírlo se hace más pesado que los hechos que hemos soportado. En los casos de hombres realmente buenos, de los que conocemos numerosas empresas hermosas, si pronuncian alabanzas de sí mismos, no los soportamos. Y cuando un hombre que ha resultado vergüenza de la ciudad, se deshace en elogios de sí mismo, ¿quién resistiría oír los tales encomios?

242 De esa actuación desvergonzada, pues, si eres sensato, te librarás; y harás, Ctesifonte, por ti mismo la defensa. No pretextarás en modo alguno eso al menos de que no eres capaz de hablar. Porque te podría sobrevenir una situación absurda, si hace poco aceptaste sobre ti ser elegido a mano alzada embajador ante Cleopatra⁵⁸⁰ la hija de Filipo, para

⁵⁷⁶ En este punto el testimonio de Esquines recibe el apoyo de DINARCO, I 18-20, que habla igualmente de trescientos talentos como cifra global, de los que el general arcadio Astilo pedía diez si querían que fuese en ayuda de Tebas.

⁵⁷⁷ Sobre la figura del corego, cf. nota en I 11.

⁵⁷⁸ Demóstenes.

⁵⁷⁹ De Ctesifonte y de Demóstenes.

⁵⁸⁰ Esta Cleopatra es la hija de Filipo y Olímpíade, la segunda esposa del soberano macedonio y hermana de Alejandro, el rey de los molosos en el Epiro, tío, por lo tanto, de aquélla. Cleopatra se casa con su tío en el año 336, y Filipo es asesinado durante la celebración nupcial. A su vez,

unirte a su dolor por la muerte de Alejandro el rey de los molosos, y ahora vas a decir que no eres capaz de hablar. ¿O sea, que a una mujer extranjera en medio del dolor eres capaz de consolarla, pero habiendo presentado un escrito con una propuesta de decreto a sueldo no vas a hacer tu defensa? ¿O es que al que has propuesto en tu escrito que se le otorgue una corona, es tal que no puede ser reconocido por los que han experimentado sus favores, a no ser que alguien tome la palabra en tu ayuda⁵⁸¹? Pregunta, entonces, a los jueces si conocían a Cabrias⁵⁸², a Ifícrates, a Timoteo, y entérate por boca de ellos por qué les concedieron recompensas y erigieron estatuas. Todos a una te responderán que a Cabrias por la batalla naval de Naxos, a Ifícrates porque aniquiló un escuadrón⁵⁸³ lacedemonio, a Timoteo por la circunnavegación⁵⁸⁴ hasta Corcira, y a otros porque cada uno

este Alejandro había sido instaurado en el 342 como rey de los molosos por su cuñado Filipo, y había organizado una confederación de los pueblos del Epiro bajo su dirección. Posteriormente fue llamado en ayuda por los tarentinos y tuvo que luchar con las tribus del Sur de Italia; llevado de su ambición política, terminó enfrentado a Tarento y murió en el 330, el mismo año en que tuvo lugar la vista de este proceso, como informa Esquines en este pasaje.

⁵⁸¹ Sobre la figura legal del *synégoros*, cf. nota pertinente en I 87.

⁵⁸² Este Cabrias del demo de Exone (cf. OSBORNE-BYRNE [1994], *Cabrias*, 2) fue un famoso soldado profesional al servicio de Atenas (fue nombrado general al menos en trece ocasiones), de Chipre y de Egipto. Entre sus principales hechos de armas está la victoria ateniense en la batalla naval de Naxos ante la flota espartana (otoño del 376), lo que supuso la incorporación de muchas islas a la Segunda Liga Marítima ateniense (cf. JENOFONTE, *Helénicas* V 4, 61). Cf. III 222 y nota pertinente.

⁵⁸³ Ifícrates (cf. nota en II 27) aniquiló un escuadrón (*móra*) hoplítico espartano junto a Corinto con sus peltastas (año 390). Cf. JENOFONTE, *Helénicas* IV 5, 7 ss.

⁵⁸⁴ La circunnavegación del Peloponeso (sobre la hazaña de Timoteo, cf. nota en II 70). Corcira es la isla griega del Mar Jonio, frente al Epiro.

de ellos llevó a cabo en guerra numerosas y hermosas em-
 244 presas. «¿Y a Demóstenes —pregunta a tu vez— por qué
 vais a concedérsela?» ¿Por venal, por cobarde, porque de-
 sertó de su puesto? Y ¿vais a honrar a éste o vais a dejaros
 sin venganza a vosotros mismos y a los que murieron en la
 batalla en defensa vuestra? A éstos⁵⁸⁵ imaginaos verlos la-
 mentándose, si éste va a ser coronado. Porque sería tremen-
 do, atenienses, el que, si a los árboles, las piedras, la espada,
 seres sin voz y sin entendimiento, en el caso de que al caer
 maten a alguien, los expulsamos de nuestras fronteras⁵⁸⁶, y
 en el caso de que uno se dé muerte a sí mismo, la mano que
 245 lo hizo la enterramos por separado del cuerpo⁵⁸⁷, a Demós-
 tenes, por el contrario, atenienses, al que presentó un escrito

⁵⁸⁵ Los muertos en batalla en defensa de la patria.

⁵⁸⁶ Subyace en esta costumbre la vieja práctica ritual de evitar el contacto con aquello que ha causado la muerte. Esta variante de delito de homicidio se juzgaba en el tribunal llamado *Prytaneion*, y estaba presidido por el arconte *basileús* con la ayuda de los *phylobasileís*. Se arrojaba fuera de las fronteras el objeto homicida para que la comunidad pudiera escapar a la mancha, en paralelo a la negación de tumba en suelo patrio a los convictos de homicidio voluntario. Para las fuentes antiguas, cf. RHODES (1985b), pág. 649; para la bibliografía moderna, cf. TODD (1993), págs. 274 s.

⁵⁸⁷ Nueva manifestación de la práctica ritual de librar a la comunidad de la mancha que acarrea la sangre derramada. El suicidio no estaba incluido legalmente en ninguna de las variantes del delito de homicidio y, por lo tanto, no había estipulada sanción alguna; sin embargo, sí se le consideraba como abandono de determinados deberes para con la sociedad (ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea* 1138a). Y así, había una serie de normas sociales que trataban de evitar la contaminación: en los casos de ahorcamiento, se arrojaban a un barranco los vestidos y la soga (PLUTARCO, *Temístocles* 22, 2); cuando el suicidio era con espada, se procedía a lo que Esquines nos indica en este pasaje (cf. FLAVIO JOSEFO, *La guerra de los judíos* III 377-378). En cualquier caso, PLATÓN, *Leyes* 373c, propone que los suicidas sean enterrados aparte y sin señales materiales (estelas, etc.) de tales tumbas.

con la propuesta de la última y fatal expedición militar⁵⁸⁸ y traicionó a nuestros soldados, a ése vosotros vayáis a honrarlo. La verdad es que los muertos son objeto de afrenta, y los vivos se vuelven más desanimados, al ver que como premio de la virtud está la muerte, y que el recuerdo desaparece. Y lo más importante, los jóvenes os preguntan de acuerdo con qué tipo de ejemplo es preciso que ellos lleven adelante su vida. Sabéis bien, atenienses, que ni las palestras ²⁴⁶ ni las escuelas ni la música por sí solo educan a los jóvenes, sino mucho más las proclamas públicas⁵⁸⁹. Se proclama oficialmente en el teatro que es coronado en gracia a la virtud, hombría de bien y buena disposición, un hombre que obra ignominiosamente en su vida y es un infame; y, desde luego, el joven lo ve y al momento se ha corrompido. Ha pagado su pena un malvado y burdelero, como Ctesifonte; y al menos los demás asimilan la lección. Tras votar uno lo contrario de lo hermoso y de lo justo, de vuelta a casa intenta educar a su hijo; y, por supuesto, éste, lógicamente, no obedece, sino que al hecho de dar advertencias lo llama en esa circunstancia ya con justicia molestar. En la idea, pues, ²⁴⁷ no sólo de que sois jueces sino también de que estáis siendo observados, emitid así el voto, con la vista puesta en una justificación ante aquellos ciudadanos que ahora no están presentes, pero que os habrán de preguntar qué veredicto disteis. Sabéis bien, atenienses, que la ciudad parecerá que es tal como sea el proclamado oficialmente; y es oprobioso que seáis asimilados no a los antepasados sino a la falta de hombría de Demóstenes.

⁵⁸⁸ La correspondiente a la derrota en Queronea.

⁵⁸⁹ En el mismo sentido LICURGO, *Contra Leócrates* 10 (cf. SAFER [1912]).

¿Cómo, entonces, podría uno escapar a tal vergüenza?

248 Siempre que os guardéis de los que se apropian por adelantado de los calificativos patrióticos y filantrópicos, siendo como son desleales en sus costumbres. Pues la buena disposición y el nombre de la democracia se encuentran en medio de todos, pero se anticipan a refugiarse en estas cosas de palabra las más de las veces quienes en sus hechos están

249 más separados. Cada vez que encontréis, pues, a un político que está deseoso de coronas y proclamas oficiales en presencia de los griegos, exhortadle a que contraste también sus palabras, tal y como también la ley exhorta a dar las garantías de las propiedades, con una vida digna y un modo de ser sensato. Al que no pueda presentar testimonio de esto, a

250 ése no le sancionéis sus alabanzas, y preocupaos de la democracia, que ya se os está escapando. ¿Acaso no os parece que es terrible que la sala del Consejo y la asamblea popular sean despreciadas, y que las cartas y las embajadas lleguen a las casas particulares, no de parte de personas cualesquiera sino de los que ocupan los primeros puestos en Asia y en Europa? Y las acciones por las que según las leyes el castigo es la muerte, eso algunos no niegan hacerlo, sino que lo reconocen en medio de la asamblea popular, y los unos a los otros se leen para cotejo las cartas; y los unos exhortan a que se les mire a sus propios rostros como guardianes de la democracia, y los otros reclaman recompensas como si fuesen salvadores de la ciudad. Y el pueblo, como si estuviese pasado de viejo o prisionero de paranoia a consecuencia del desaliento de lo ocurrido, trata de salvar sólo el nombre mismo de la democracia, y ha cedido a otros el terreno de los hechos. Además, os marcháis de las sesiones de la Asamblea no después de deliberar sino como de los banquetes a escote, después de repartiros lo que queda. De que

252 no digo bobadas, contemplad el discurso a partir de lo que

sigue. Sucedió —y me duelo al recordarlo muchas veces— una desgracia a la ciudad⁵⁹⁰. En aquel momento un particular, por haber simplemente intentado salir por mar hacia Samos, fue condenado a muerte en el mismo día por el Consejo del Areópago⁵⁹¹ como traidor a la patria. Pero otro particular⁵⁹², tras salir por mar hacia Rodas, hace poco⁵⁹³ ha sido juzgado de acusación pública⁵⁹⁴ porque llevó el miedo sin hombría, y los votos le han salido iguales⁵⁹⁵; pero con que un único voto solamente hubiera caído en diferente urna⁵⁹⁶, estaría ahora desterrado⁵⁹⁷. Contraponamos, enton- 253

⁵⁹⁰ Nueva alusión a la derrota de Atenas y sus aliados en la batalla de Queronea (2 de agosto de 338).

⁵⁹¹ Tras la derrota de Queronea se prohibió abandonar Atenas bajo pena de muerte (cf. nota en III 159), y se encomendó al Areópago, dentro de las funciones diversas que se le adscribieron a lo largo del siglo iv (cf. nota en I 81), la administración de justicia en los casos de deserción (cf. LICURGO, *Contra Leócrates* 52). De otra parte, la crítica suele ver aquí una alusión al caso de Autólico, miembro del Areópago que fue acusado por Licurgo de transgredir la mencionada prohibición cuando envió a su mujer y sus hijos fuera de Atenas por seguridad (cf. LICURGO, *Contra Leócrates* 53).

⁵⁹² Es el caso del propio Leócrates (cf. el discurso conservado de Licurgo).

⁵⁹³ En contraposición a la inmediatez del caso de Autólico, Esquines destaca aquí la tardanza en la fecha del proceso de Leócrates, que tuvo lugar el 331, poco antes, efectivamente, de la vista definitiva de este proceso por la corona (330).

⁵⁹⁴ Proceso de *eisangelía* (para las generalidades sobre este tipo de causa, cf. nota en II 139; para los pormenores de este caso concreto contra Leócrates, cf. HANSEN [1975], pág. 108).

⁵⁹⁵ El empate de votos suponía la absolución.

⁵⁹⁶ Sobre el procedimiento de votación en el tribunal de justicia, cf. nota en I 79. Aquí Esquines se refiere, claro está, a los que votaron a favor: con que un único juez de éstos hubiera cambiado de urna la deposición de sus dos piezas de voto, el resultado habría sido fatal.

⁵⁹⁷ El final de este párrafo es problemático en varios aspectos. En primer lugar, textualmente: los manuscritos en general transmiten una lec-

ces, lo que ahora sucede. Un orador, el culpable de todas las desgracias, desertó de su puesto del ejército y huyó de la ciudad⁵⁹⁸; éste se considera digno de ser coronado, y cree que es preciso que se le proclame oficialmente. ¿No enviaréis lejos a este hombre como desgracia común de los grie-

tura técnicamente insostenible («estaría ahora desterrado o habría muerto»), puesto que legalmente no es admisible una disyuntiva en la sentencia final del tribunal; otras fuentes antiguas (Harpocración y un papiro recientemente publicado) dan una lectura más verosímil («estaría ahora desterrado y habría muerto»), que es interpretada por los estudiosos del Derecho griego en el sentido que la sanción condenatoria era realmente «pena de muerte y prohibición de ser enterrado en suelo patrio», pero hay que reconocer que lingüísticamente es una forma extraña de expresarse nuestro orador (una variante de esta lectura, conjetura de HANSEN [1975], pág. 35, es: «estaría ahora desterrado una vez muerto»); finalmente, hay una conjetura moderna que secluye la segunda parte («habría muerto»), y que adopto en la traducción porque legalmente parece la más verosímil y su sentido general el más coherente. De otro lado está la cuestión de *realia* jurídica. LIPSIVS (1905), pág. 191, se basa precisamente en este pasaje de Esquines para formular su hipótesis de que los procesos de *eisangelia* eran *agónes atimētoi* desde mediados del siglo IV, pues aquí es claro que hubo una única votación, lo que supone que la sanción estaba predeterminada (cf. nota en III 210): muerte y prohibición de ser enterrado en suelo patrio. Pero HANSEN (1975), págs. 33-36, tras un análisis pormenorizado del material se inclina por la postura contraria, argumentando que en algunos casos la Asamblea pasaba la causa al tribunal incluyendo, junto al motivo del proceso, la sanción acordada en la sesión de esa cámara popular, lo que suponía la supresión de la segunda votación, la que tenía que determinar la sanción en los *agónes timētoi*. Pero, claro está, una y otra postura suponen una lectura textual con las dos partes arriba mencionadas. De optar por la seclusión del segundo elemento, hay que inclinarse por la hipótesis de Hansen, aunque entre las posibles sanciones tendría que estar el destierro, cosa que no acepta Hansen, que sólo admite la opción entre pena de muerte y multa para este tipo de procesos.

⁵⁹⁸ Cf. III 159.

gos? O, ¿tras arrestarlo como pirata⁵⁹⁹ de los hechos, puesto que navega sobre palabras a través de la política, no lo castigaréis? Y tened presente las circunstancias del momento 254 en que emitís el voto: en unos pocos días habrán de tener lugar los Juegos Píticos⁶⁰⁰ y se reunirá la Junta anfictiónica⁶⁰¹ de los griegos; la ciudad está desacreditada a consecuencia de las medidas políticas de Demóstenes ante las circunstancias actuales; parecerá, si concedéis a éste la corona, que estáis de acuerdo con los que transgreden la paz común, mientras que si hacéis lo contrario de esto, libraréis al pueblo de las acusaciones.

No deliberéis, pues, como si se tratase de una ciudad 255 extranjera sino de la propia, y con los honores no procedáis a un simple reparto, sino que actuad con criterio y las recompensas reservadlas para las mejores personas, para los hombres más dignos de estimación; y, tras observaros a vosotros mismos no sólo con los oídos sino también con los ojos, deliberad quiénes son de vosotros los que acudirán en ayuda de Demóstenes, ¿sus compañeros de cacería, o sus compañeros de gimnasio, cuando era joven? Sin embargo, por Zeus Olímpico, no ha pasado su vida cazando jabalíes ni preocupándose de la buena forma de su cuerpo, sino

⁵⁹⁹ Para entender la carga irónica de calificar a Demóstenes de «pirata», cf. nota a II 12 sobre el incremento de la piratería en el Mediterráneo durante el siglo iv, así como sobre el permanente lamento de los políticos atenienses al respecto y, en concreto, sobre su empleo por parte del propio Demóstenes para atacar a Filipo como instigador y a veces incluso como protagonista de actuaciones piratescas.

⁶⁰⁰ Los Juegos Píticos tenían lugar en Delfos, en honor de Apolo, y se celebraban en agosto del tercer año después de los últimos Juegos Olímpicos: en este caso, tras la 112 Olimpiada (año 332), los siguientes Juegos Píticos tuvieron lugar el 330, durante el arcontado de Aristofonte.

⁶⁰¹ Sobre la realidad institucional de esta Junta (*synédrión*), cf. nota en III 113.

- 256 practicando artimañas contra los que poseen fortunas. Por el contrario, dirigid vuestra atención a su jactancia, cuando diga⁶⁰² que arrancó Bizancio de las manos de Filipo por su intervención en la embajada⁶⁰³, y que movió a defección a los acarnanios⁶⁰⁴, y que puso fuera de sí a los tebanos con su alocución pública⁶⁰⁵ —pues cree que habéis llegado ya a tal punto de simplonería que incluso de esto seréis convencidos nuevamente, como si estuviéseis alimentando en la ciudad a Persuasión⁶⁰⁶ y no a un sicofanta—.
- 257 Y cuando, al final ya del discurso, llame como defensores⁶⁰⁷ a los que han compartido con él los beneficios de la venalidad, suponed que estáis viendo sobre la tribuna, en la que ahora de pie yo hablo, a los benefactores de la ciudad

⁶⁰² DEMÓSTENES, XVIII 87-95. En sentido contrario, PLUTARCO, *Foción* 14, pone todo el énfasis en destacar que el mérito fue de Foción: Filipo tenía sitiada a Bizancio durante el invierno del 340—339; al llegar la primavera Atenas envió a Crates, amigo de Demóstenes, en ayuda de esa ciudad, pero los bizantinos desconfiaban del general ateniense y poco fue lo que éste logró; sin embargo, en los últimos días de marzo del 339 una gran flota ateniense partió a las órdenes de Cefisofonte y Foción, y los bizantinos en esta ocasión los acogieron con los brazos abiertos y organizaron la defensa frente al macedonio.

⁶⁰³ Debe de ser la embajada a Bizancio que el propio DEMÓSTENES menciona en el párrafo 244 del discurso contrapuesto, aunque no disponemos de más fuentes al respecto.

⁶⁰⁴ Es la misión enviada al Peloponeso y Acarnania, y encabezada por Calias y Demóstenes, hacia finales del 341, para organizar una liga panhelénica contra Filipo: cf. III 95 ss. De forma general alude a ella DEMÓSTENES en el párrafo 237 de su réplica.

⁶⁰⁵ Cf. DEMÓSTENES, XVIII 211 ss., y PLUTARCO, *Demóstenes* 18.

⁶⁰⁶ Considerada aquí como divinidad: ISÓCRATES, XV 249, critica el que se la tenga por una diosa y nos informa de que una vez al año se le ofrecía a esta deidad en Atenas un sacrificio; PAUSANIAS, I 22, 3 nos habla de una estatua suya, probablemente erigida cerca de la Acrópolis; su sacerdotisa tenía asiento reservado en el Teatro.

⁶⁰⁷ Sobre la figura legal del *synégoros*, cf. nota en I 87.

enfrentados al desenfreno de éstos: a Solón —el que con las más hermosas leyes adornó la democracia, filósofo y buen legislador— pidiéndoos con sensatez, como le corresponde, que de ninguna manera tengáis en más las palabras de Demóstenes que los juramentos y las leyes⁶⁰⁸; y a Aristides 258 —el que fijó los tributos a los griegos⁶⁰⁹ y a cuyas hijas, después de muerto él, el pueblo aportó la dote para sus matrimonios⁶¹⁰— lamentándose del ultraje a la justicia y preguntando si no sentís vergüenza de que vuestros padres a Artmio de Zelea⁶¹¹, por haber transportado a Grecia el oro de los medos cuando residió en nuestra ciudad, y a pesar de ser *próximo*⁶¹² del pueblo ateniense, poco faltó para que lo

⁶⁰⁸ La figura legendaria de Solón estaba indisolublemente unida a la observancia de las leyes.

⁶⁰⁹ Es la Liga marítima Delo-ática, constituida el año 478-477 bajo la hegemonía de Atenas: Aristides se encargó de fijar las cuotas que tenían que aportar a la caja de la Liga las ciudades que no pudieran aportar escuadra; la suma total la fijó en 460 talentos.

⁶¹⁰ La figura legendaria de Aristides estaba asociada a la integridad, y se celebraba una y otra vez cómo había muerto en la pobreza, testimonio de la cual es la anécdota que aquí nos cuenta Esquines: una vez muerto Aristides, cuando sus hijas llegaron al momento de contraer matrimonio, el erario público tuvo que hacerse cargo de aportar la dote necesaria (cf. NEPOTE, *Aristides* 2 s.; PLUTARCO, *Aristides* 27).

⁶¹¹ Artmio de Zelea era *próximo* de Atenas en su ciudad, que pertenecía a la Liga marítima Delo-ática. A finales del decenio 470-460 viajó al Peloponeso, especialmente a Esparta, siendo portador de oro persa con la intención crear un frente hostil a Atenas. Fue privado de todos sus honores y expulsado (en la Acrópolis se colocó una estela de bronce como recordatorio de su traición: cf. DEMÓSTENES, IX 41 s.). Con el tiempo se convirtió, sobre todo entre los oradores, en un lugar común y prototipo de deslealtad (DEMÓSTENES, XIX 271; DINARCO, II 24; sobre el diferente uso que se dió al episodio, cf. NOUHAUD [1982], págs. 239-242). Zelea es una ciudad al sur de la Propóntide, cerca de Cízico.

⁶¹² Sobre la figura del *próximo*, cf. notas en II 89 y 172.

mataran, y por voz de heraldo lo desterraron de la ciudad y de toda tierra que estuviese bajo el gobierno de los atenienses; mientras que vosotros a Demóstenes, que no ha transportado el oro de los medos, sino que lo ha recibido en obsequio y aún también ahora lo posee, con una corona de oro vais a coronarlo. ¿Y Temístocles y los que murieron en Maratón y los de Platea y las propias tumbas de los antepasados, no creéis que prorrumpirán en lamentos si el que concierta con los bárbaros oponerse a los griegos va a ser coronado?

260 Pues bien, yo, oh tierra, sol, virtud, entendimiento y educación⁶¹³, con lo que distinguimos lo hermoso de lo feo, he venido en ayuda y he hablado⁶¹⁴. Y si he hecho la acusación de forma hermosa y apropiada a la trasgresión de la justicia, hablé como quería, pero si de forma inferior, como era capaz. Vosotros por vuestra parte, a la vista de las palabras pronunciadas y de las omitidas, votad lo justo y lo conveniente en defensa de la ciudad.

⁶¹³ DEMÓSTENES, XVIII 127-128, ironiza sobre esta teatralidad con que concluye Esquines.

⁶¹⁴ Por razones estilísticas mantengo la evidente hendécadis («he hablado en vuestra defensa»).

CARTAS

I

Esquines a Filócrates. Salud.

Soltamos amarras de Muniquia¹ al atardecer con un Escirón² muy impetuoso y arribamos a Coreso³ de Ceos hacia el mediodía. Permanecemos allí nueve días, pues el viento era contrario, y luego, tras soltar amarras al atardecer de nuevo, llegamos a Delos⁴ a la vez que la aurora. Los delios padecían cierta enfermedad contagiosa: la cara se llenaba de una lepra blanca y los cabellos se les volvían blancos, el cuello y el pecho se hinchaban, pero no sobrevenían fiebres ni dolores grandes ni las partes inferiores sufrían ninguna alteración. Estaban convencidos de que esto les había sobrevenido por la cólera de Apolo, al haber sido enterrado en la isla un personaje notable, cosa que antes no era costumbre⁵; por eso suponían que la divinidad les había envia-

¹ Uno de los puertos de Atenas.

² Viento del Noroeste: en la Torre de los vientos de Atenas estaba representado junto a Bóreas. Suele ser puesto en relación con el personaje mítico Escirón.

³ Ciudad portuaria al noroeste de Ceos, una de las islas Cícladas. Las fuentes normalmente la denominan Coresía.

⁴ Isla de las Cícladas, famosa por el santuario de Apolo.

⁵ TUCÍDIDES, III 104, nos informa de que en el invierno del 427/426 los atenienses procedieron a una purificación de toda la isla, de acuerdo con cierto oráculo, y para ello abrieron todas las tumbas y las trasladaron,

do esta enfermedad. Nosotros, como si hubiésemos llegado a un pueblo de otra raza o a una isla en el mar exterior y hubiésemos visto repentinamente una multitud variopinta de personas, cuando aún era de noche nos dimos a la huida y, por el camino, nos informábamos unos por otros de si cada uno tenía el color de la piel como lo había traído de casa y también los cabellos. Una tempestad y un viento adverso se precipitaron sobre nosotros y nos desviaron hacia Creta⁶, cerca de Psamatunte⁷. Cuando estábamos ya a la vista, sopla en contra un viento libio⁸. Luego nos sopló del norte nuevamente y, tras permanecer cinco días en alta mar, arribamos a Leros⁹, para que aprendamos a no entrometernos si alguno en su patria es o no coronado de acuerdo con las leyes¹⁰. Y desde allí, en cuatro días llegamos a un fondeadero de la costa de Rodas, donde me sucedió que contraje la enfermedad del asma. Como mientras permanecí allí la enfermedad no remitía, hice la travesía a Rodas, y el lugar nos

prohibiendo además que en el futuro se muriera o se pariera en la isla. Ya Pisistrato había procedido a otra purificación anterior, sólo que en aquella ocasión la exhumación de cadáveres se había limitado a la zona del santuario de Apolo (HERÓDOTO, I 64, 2).

⁶ La famosa gran isla al sur de la Grecia peninsular. No obstante, hay cierta imprecisión, puesto que el puerto de Psamatunte está un tanto fuera de la ruta natural hacia Creta, por lo cual Weidner en el siglo pasado propuso la conjetura de Citera, la isla debajo de Laconia.

⁷ Puerto de Laconia, próximo al cabo Ténaro, por lo tanto en la parte occidental del golfo laconio.

⁸ Procedente de Libia, la región del norte de África, o sea, un viento del Sur.

⁹ Conjetura textual de MERCATI (1927), paleográfica y contextualmente oportuna, frente a las variantes inexplicables de la tradición manuscrita. Leros es una isla de la costa minorasiática, un poco por encima de Halicarnaso y en clara dirección a Rodas, meta del viaje de Esquines descrito en esta Carta.

¹⁰ Evidente referencia al proceso de la corona.

acogió propicio, pues tan pronto como pasé me encontré mucho mejor. Y esto es lo que podemos hasta este momento escribirte; lo demás, según cada cosa vaya sucediendo, te lo iremos dando a conocer. Suerte, y no te metas en política ni choques con los que son más poderosos que tú ni con los que lo son menos. Adiós.

II

A Ctesifonte.

Mi tío materno Nicóstrato¹¹ nos ha escrito diciéndonos que le tratas con insolencia sin medida, y que a mí me echas en cara la desgracia que por tu causa me sucedió. Yo me pregunto con admiración qué te pasó para que, cuando nosotros íbamos a expatriarnos, nos dijeras cosas tales que yo me convencí de que nada de lo que dijiste lo habías fingido ni pensabas de manera diferente, al contemplar yo primero mi desgracia, de la cual yo suponía que no era ilógico que incluso los enemigos tuviesen compasión, y luego el semblante de tu rostro, severo y como el de uno que ha llorado. En consecuencia, yo por mi parte incluso había encargado a algunos de nuestros parientes que, en el caso de que necesitasen algo, acudiesen a ti, y les había prometido que a ninguno rechazarías; y yo mismo muchas veces he enviado cartas sobre asuntos que necesitaba que se me hiciesen en Atenas. Ahora, sin embargo, a nosotros, que ya ni siquiera somos un obstáculo, que no molestamos ni a ti ni a ningún otro ateniense, nos tratas con insolencia, y no pones tu mi-

¹¹ Único testimonio de este tío materno de Esquines. El carácter espurio de la Carta pone en duda su existencia. El único tío materno fiable es Cleobulo (II 78).

rada ni en el destino ni en cualquier otra de las cosas humanas, sino que sigues conteniendo aún con los que estamos desterrados de la ciudad y privados de derechos civiles, de ciudad, de ciudadanos y de amigos. Y de cuantas calumnias lanzas contra mí en mi ausencia, a ti tal vez algunas te acarrean verosímilmente repulsa y odio, como si estuvieras ansiando calumniar a alguno de los muertos, en una ciudad tan benévola y filantrópica; mientras que yo no sería por esto considerado más malvado, ultrajado como soy por ti en mi ausencia, sino más desafortunado y tal vez más digno de compasión, yo que en ningún momento fui considerado inferior a nadie, pero que ahora no puedo emitir en mi defensa sonido alguno, sino ni siquiera prestar oído al ser ultrajado.

4 Y el tratar con insolencia a un anciano¹² respetable cuando ya ninguna esperanza tiene de poder un día defenderse, y que toda la esperanza en este momento la tiene en nosotros, los que ni siquiera a nosotros mismos podemos ya salvarnos, ¿cómo no es vergonzoso? Pero no, por Zeus, tú al menos no, Ctesifonte, ni si aún quieres infligirnos las mayores tribulaciones, y aunque no te haya saciado ninguna de nuestras desgracias, esta mancha no te la añadas a ti y a tus hijos, a los que educas evidentemente en la espera de que sean ayuda de tu vejez. Y ten presente que ni Esquines esperó nunca llegar a esto, ni otros muchos que alcanzaron cimas mucho más altas en sus propias ciudades y resultaron mucho más brillantes que yo y que tú.

¹² El tío de Esquines.

III

Esquines al Consejo y al Pueblo.

Todos cuantos son desterrados injustamente, o bien piden a los ciudadanos el poder regresar, o bien tras fallar en esto ultrajan a sus patrias, pensando que éstas se han comportado de mala forma. Pero yo, puesto que precisamente en una sola ocasión de las que intervine en política tuve mala suerte inmerecidamente y, al acusar a otros, yo mismo fui declarado convicto, me duelo, como es natural, pero de ningún modo me indigno. Pues no soy yo al menos tan necio 2 que de la ciudad de la que Temístocles el libertador de Grecia fue expulsado¹³, y donde Milcíades, por tener una pequeña deuda con el erario público, murió en la cárcel ya anciano¹⁴, con esa ciudad, Esquines, hijo de Atrometo, cree que no es preciso indignarse por ser desterrado, si sufrió algo de lo acostumbrado en Atenas. Por el contrario, yo al 3 menos creería con verosimilitud que esto me ha resultado incluso brillante, lo de llegar a compartir con aquéllos la situación de mala reputación ante los hombres de entonces y ser merecedor de experimentar lo mismo que aquéllos.

¹³ Temístocles, en el 471, fue condenado al ostracismo y se trasladó de Atenas a Argos. Unos años más tarde, víctima de una conjura política, tuvo que huir a Asia y fue condenado a muerte en Atenas *in absentia*.

¹⁴ HERÓDOTO, VI 136, nos informa de que Milcíades, víctima de una acusación al final de su vida, fue condenado a pagar una multa de 50 talentos. Es la tradición posterior la que se inventa lo de que murió en la cárcel al no poder pagar la multa (NEPOTE, *Milcíades* 7, 6; PLUTARCO, *Cimón* 4, 4).

IV

Puesto que estás interesado en obtener información sobre Cleócrates, escucha quién es Cleócrates¹⁵, pues cesarás en tu curiosidad no sin provecho, y no te irás hasta haber escuchado una amplia exposición. Su estirpe no está entre las más obscuras de todos los griegos, ya que sin duda has oído hablar de Arifrón el descendiente de Damageto, al que

¹⁵ Este Cleócrates, conocido exclusivamente por esta Carta IV, pertenece a una famosa familia rodia, lugar desde el que teóricamente está escrita la carta. Eran rodios de la ciudad de Yaliso, de la que llegó a ser rey, o al menos personaje principal, un primer Damageto (PAUSANIAS, IV 24, 2), que se casó con una hija de Aristómenes, el héroe de la revuelta mesenia en los primeros decenios del s. vn. Biznieto de éste es otro Damageto, al que PÍNDARO, *Olímpica* VII 17 (año 464), menciona como padre de Diágoras, vencedor en el pugilato y para quien escribe ese epinicio. Este Diágoras fue un gran atleta, hasta el punto de llegar a ser *periodonikēs* (vencedor en los cuatro Juegos deportivos más importantes: Olímpicos, Píticos, Ístmicos y Nemeos). Consiguió igualmente que se crease una tradición deportiva entre sus descendientes: sus tres hijos (Damageto, Acusilao y Dorieo) llegaron a ser también vencedores en diversas pruebas y en diferentes certámenes. Dos de sus nietos fueron también atletas renombrados. De una de las hijas de Diágoras, de Calipatira, se cuenta la anécdota de que, a pesar de su condición de mujer, se atrevió a entrar al recinto deportivo, cuyo acceso estaba limitado a los hombres: en esta Carta se menciona la anécdota de manera general, pero en PAUSANIAS, V 6, 7 s. y VI 7, 2 se nos cuenta con más pormenor, añadiendo el detalle importante de que se disfrazó para entrar y que luego allí, al intentar saltar una valla, sus vestidos se le engancharon y quedó desnuda, pero no recibió el castigo correspondiente en atención a la tradición deportiva de toda su familia (cf. también ELIANO, *Historias varias* 10, 1, que da una versión más sencilla de la anécdota, pero más próxima a la de esta Carta). Descendientes de todos éstos son los rodios Arifrón y Cleócrates aquí mencionados.

sin duda también el gran Píndaro ensalza¹⁶. Pero no vayas a exponerte a la risa si indagas quién es Píndaro, pues este li- 2
bro creo que también lo aprendiste antaño a la vez que yo en casa de Mantias el maestro de escuela; y si ya no te acuerdas de nada de lo de la casa de Mantias, al menos en las sesiones de la Asamblea escuchas a Melanopo¹⁷ que dice cada vez que habla:

..., oh la brillante y celebrada, de Grecia baluarte, Atenas...¹⁸

y añade que este verso es de Píndaro de Tebas y que los te- 3
banos lo castigaron por haber hecho este verso, pero nuestros antepasados lo resarcieron doblemente del castigo con el hecho de honrarlo incluso con una estatua de bronce; y ésta también estaba en nuestra época aún, delante de la estoa real, sentado Píndaro con vestido y lira, portando una diadema y sobre las rodillas un rollo abierto. Este Píndaro pre- 4
cisamente es el que canta a ese Damageto al que se remonta la stirpe de Cleócrates. El mismo Píndaro cuenta en alguna parte lo relativo a la familia de Diágoras y a la anciana cuya rama materna alcanza a aquél. Y si no supiera yo muy bien que sientes desprecio por los poetas, y que te dedicas más a estos asuntos forenses y a las actuaciones que acabaron conmigo, yo supondría también que sería suficiente con mencionar unos versos de Píndaro para recordarte lo relativo a la familia de Diágoras; pero ahora sé que te los citaré en vano. Me parece, pues, que tengo la obligación de referirte 5
el relato siguiente, pues merece la pena oírlo aunque no tu-

¹⁶ PÍNDARO, *Olímpica* VII 17.

¹⁷ Este Melanopo probablemente sea Melanopo hijo de Laques, de Exone, del que PLUTARCO, *Demóstenes* 13, nos informa que intervenía con frecuencia en la Asamblea (OSBORNE-BYRNE [1994], *Melanopo*, 7; o también, HANSEN [1983c], pág. 173).

¹⁸ Cf. PÍNDARO, *fr.* 76 MÄHLER.

viese relación con Cleócrates. Se cuenta que antaño, en Olimpia, una mujer anciana había penetrado en el estadio y, allí de pie en medio de los hombres, había contemplado a los participantes, y que cuando los *helanodicas*¹⁹ se enfrentaron a ella porque se había atrevido a penetrar en el estadio, respondió: «¿A qué otra mujer este dios ha concedido alardear de tener un padre y tres hermanos vencedores olímpicos y traer un hijo a los Juegos de Olimpia?». Pues bien, de esta anciana y de su stirpe es descendiente Cleócrates, como es posible informarse por todo el mundo más que por él mismo. Y no quiero hablar más, no sea que parezca que no sólo quiero darte a conocer lo que concretamente solicitaste, quién es Cleócrates, sino también que estaba dispuesto a hacer su elogio, como también Trasímaco²⁰ de su huésped, y pagarle el agradecimiento de su excelente invitación. Sin embargo, sólo diría que aquella anciana, si hubiese conocido a Cleócrates, se habría vanagloriado mucho más de éste que de sus cinco vencedores olímpicos.

V

Yulíades, en el que tenías puesta tu mayor confianza, ni se encontraba presente cuando llegamos a Rodas, sino que estaba en Lindo²¹, ni al regresar a Rodas nos acogió en de-

¹⁹ Los jueces de los Juegos.

²⁰ Tal vez haya que ver aquí una alusión culta al Trasímaco de Calcedón de la *República* platónica, el conocido sofista de la segunda mitad del siglo v a. C. que en la obra platónica está alojado en Atenas en casa del viejo Céfalo, a la que acude Sócrates y donde dialogan sobre el concepto de la justicia.

²¹ Ciudad en el centro de la costa oriental de Rodas.

masía con agrado, fuera de indicarnos eso tradicional de que le dijéramos si necesitábamos algo. Pero de Cleócrates, ni siquiera, por los dioses, podría yo suficientemente decirte en la carta el exceso de amabilidad que tuvo para conmigo. Dis-²puso que se me concediera a expensas públicas una casa y un terreno en Camiro²², y él mismo nos mandó lo necesario y abundante para un año, no sólo a mí, sino también a Teutrate y a Plistias²³; y aun cuando lo demás sea de peor calidad que lo de Atenas, como el aceite y la miel, sin embargo con tales existencias no necesitaríamos nada de lo de allí, el vino incluso mucho mejor que el vuestro, y dulces hechos en molde con piñones, harina y plantas aromáticas, de los que también te he enviado. Esto, en efecto, me envió, y³ cestos de cereal en tanta cantidad que yo podría abastecerme no sólo a mí mismo sino también a todo el demo de Cotócidas²⁴. Y muchas otras cosas además de éstas, que siento vergüenza de poner por escrito, para que no parezca que dejo ver cierta cicatería²⁵ por mi parte; pues el aceptar con agrado excesivo las pequeñas cosas digo que es sin duda propio de cierta cicatería y falta de gusto, pero yo al menos reconozco que me dejo vencer por las manifestaciones de benevolencia, incluso aunque sean pequeñas. Nos propor-⁴ciona igualmente otras cosas más apetitosas, el disfrute de platos de jabalí y de corza traídos de la costa de enfrente. Además, incluso él mismo está con nosotros a diario, y nos hace partícipes de su propia sabiduría, que es más docta que la que hay entre nosotros. Pues lo que yo he aprendido por

²² Ciudad en la costa occidental de Rodas.

²³ Personas sin identificar, sólo conocidas por este pasaje. En *Carta* 12, 12 se los menciona probablemente de nuevo, aunque sin precisar los nombres.

²⁴ Demo ático de la tribu Oneida: el demo del propio Esquines.

²⁵ *Mikrologia* (cf. TEOFRASTO, *Caracteres* 10).

haberlo experimentado, de eso se guarda antes de experimentarlo, aprendiendo de la mano de la sabiduría y no de la de la experiencia como los irreflexivos, pues no se mete en política. Y en todo al menos cuanto depende de Cleócrates, no siento apetencia de ninguna otra ciudad ni personas, sino que incluso me encuentro muy dichoso con mi desgracia, y me parece que el comienzo de mi vida es el apartamiento de la política de ahí. Y cuando siento esa total complacencia con el presente y, lo que precisamente se cuenta que Sófocles ya anciano dijo en defensa de otro placer²⁶, como de perra rabiosa parece que me he apartado del placer de andar en política, y cada vez que domina la razón, tres veces dichoso yo al menos me veo a mí mismo por el exilio que llevo. Pero cada vez que de nuevo subrepticamente me viene la reflexión y el recuerdo de lo de ahí, no sólo de los compañeros sino también de los familiares, de la Asamblea y de Colito, donde viví cuarenta y cinco años, y del terreno que tenía en Hales²⁷, y de los ratos que pasé contigo y con Filino²⁸, toda la sangre cambia de curso camino de alguna otra parte de mis entrañas de nuevo y, en alguna ocasión, incluso los ultrajes con los que era afrentado por Demóstenes me parecen agradabilísimos, y las burlas con las que nadie apar-

²⁶ SÓFOCLES, *Test.* 80, l: la anécdota en torno al poeta trágico alude al abandono del placer erótico (en RADT [1977], *Testimonia* 80, pueden verse reunidas todas las referencias a esta anécdota en la tradición literaria antigua: el empleo de la imagen de la perra es innovación de esta Carta).

²⁷ Demo ático, aunque con este nombre había dos, pertenecientes lógicamente a tribus distintas, pero que por su ubicación costera tenían tal denominación.

²⁸ Cf. OSBORNE-BYRNE (1994), *Filino*, 55.

te de Ctesifonte se rió nunca hasta ahora. Pero basta ya de 7
lágrimas: ojalá que tú seas dichoso, y huye no sólo de toda
actividad política sino también de Léptines²⁹, puesto que es
amante de pependencias con nosotros, y porque en lo demás
es tal que el superarlo es lo menos brillante, pero el dejarse
vencer lo más infamante. Y sobre todo te exhorto, huye de
pasar ratos con él; y si de nuevo te encontrases con él por
azar, y dijese algo contra nosotros, intenta mantenerte en
silencio, si es que puedes, y reír. Sin embargo, él paga una 8
pena suficiente, el parecer a todos los hombres que es mere-
cedor de burla y al tiempo de odio. Y tú, a no ser que tengas
mucho miedo al mar, ojalá te llegues un día a nuestro lado
y, tras ofrecernos la ocasión de verte, regreses de nuevo.

VI

Esquines a Filócrates.

Este Aristón que te lleva la carta, es el primero que nos
acogió en Rodas. Ha arribado a Atenas por exigencia de un
pariente anciano, para conseguir unos pagos del banquero
Carmolao³⁰. Mira, pues, que lo reciba con cordialidad. Es

²⁹ Dada la información del pasaje, y a la vista de todas las posibilida-
des recogidas en OSBORNE-BYRNE (1994), *Léptines*, es aventurado identi-
ficar a este Léptines con el personaje al que Demóstenes se enfrenta en su
discurso XX (año 355).

³⁰ A pesar del carácter ficticio de la Carta, escrita varios siglos des-
pués de Esquines (s. II d. C.), BOGAERT (1968), págs. 85 s., acepta la po-
sibilidad de que pudiera haber existido un banquero llamado Carmolao,
basándose en la aparición del nombre de un verdadero banquero en otras
cartas de este tipo.

totalmente sencillo en su modo de vida y semejante a nosotros. Y en lo demás colaborarás de forma que se dé cuenta de que acogió a uno no enteramente falto de amigos, sino que hay en Atenas cierto recuerdo y estimación de Esquines.

VII

Esquines al Consejo y al Pueblo.

Me he enterado de lo que os dijo Melanopo, y he acogido con agrado vuestra humanidad³¹, pero a Melanopo no sólo al regresar a vuestro lado pienso devolverle un agradecimiento³² adecuado a su trayectoria vital, sino que aunque continúo en el infortunio y estoy privado de la patria, no obstante intentaré dar satisfacción. Yo, Melanopo, reconozco que he sido acometido por esta desgracia de acuerdo con las leyes; sin embargo, digo que lo he sufrido al ir en ayuda de las leyes, y al contender porque a nadie se le concediese una corona al margen de ellas. Por lo que a mí respecta, pues, el haber caído en desgracia interviniendo en política me es cosa común con Temístocles, Aristides y otros muchos de los que llegaron a ser de gran esplendor un día en la ciudad³³. Pero por lo que ti respecta, el hecho de que hasta
3 ayer y anteayer, cuando tú ya actuabas como *tesmóteta*³⁴, tu

³¹ Para conmigo.

³² Irónico (cf. párrafo 3).

³³ Igual paralelismo en *Carta III* (cf. notas al pasaje).

³⁴ Sobre esta figura del procedimiento legislativo ateniense, cf. notas en III 13 y 38.

madre haya ejercido de prostituta, y tres veces haya ido tu padre a la cárcel, y tú te hayas vendido por tres mil dracmas y, así, hayas prostituido la época culminante de la vida, sospecho que esas cosas son comunes para los jóvenes que rodean a Timarco, no para los que había en torno a Temístocles o a Aristides el justo. Sin embargo, con Melanopo de nuevo, si os parece bien, trataré cuando esté yo presente; pero de la buena disposición que me ofrecéis en mi ausencia, al prorrumpir en alboroto constantemente y no querer escuchar a los que nos ultrajan, tengo un gran agradecimiento, aunque realmente más justo y mejor sería dejarme a mí mismo hablar a los ultrajantes, una vez votado lo que ya habéis votado³⁵ muchas veces a favor de muchos que cometieron los mayores errores contra vosotros. Y si no, yo pediría al menos esto otro, soportar a los que nos ultrajan mucho antes que dar la impresión de que me hacéis el favor de no escuchar sus calumnias, con lo que hacéis la sospecha mayor de lo que podría ser dicho.

VIII

Tú todavía hasta hoy no has venido a nuestro lado, sino que echas la culpa a las enfermedades, a los procesos y a todo antes que al no querer venir a nuestro lado. Nicias, por el contrario, ha venido hace tiempo, y Andrónidas. Si, pues, ahora al menos en compañía de Filino —me entero que él va a salir de viaje— has decidido venir a nuestro lado, tal

³⁵ El regreso del destierro.

vez aún habría para ti posibilidad de defensa y se terminaría la guerra. Pero si ni siquiera con ése has decidido salir de viaje, tú nos seguirás diciendo continuamente en tus cartas que vas a venir a nuestro lado, pero yo de una vez para siempre estaré apesadumbrado.

IX

Tras pasar a Fisco³⁶, una vez que hube descansado aquel día, no por pereza sino que la enfermedad del asma pareció que iba en aumento, como durante la noche remitió y me encontré mejor, me puse en camino hacia Amo y visité la región. Me pareció que los parajes eran hermosos y principalmente multicolores —los olivos eran numerosos, las vides abundantes, los sembrados bastante frecuentes y los pastos hermosos—, pero la construcción ni siquiera mediana, sino que todo eran ruinas. Mirónides nos recibió con gran cordialidad. He comprado los terrenos por dos talentos, y ahora tengo la intención de construir una casa tal cual podría yo construirla, dado que estoy con poco dinero y he, sin embargo, de vivir aquí en el futuro, por los dioses, contra mi gusto, puesto que me encuentro privado de mi ciudad, y sobre todo de una ciudad tal que se podría suponer que se sufre menos en el caso de vivir en ella. Adiós.

³⁶ Ciudad más oriental del distrito rodio en la parte continental de la Caria minorasiática.

X³⁷

¡Qué cosas nos ha hecho Cimón³⁸ en cada ciudad y litoral, sin tener miramiento de costumbre o ley alguna! Fui a Ilión para contemplar la tierra y el mar. Y lo que allí vi, puesto que sobre ese tema parece que puede escribirse una espesa selva, lo callaré —tengo miedo de que al tomar posesión de la vaciedad poética vaya a parecer que tengo mal gusto—. Pero los hechos de Cimón y su incontinencia, «ni aunque tuviera diez lenguas»³⁹ podría yo bastarme para decirlo. Mientras dejábamos pasar muchos días en Ilión y no nos saciábamos de la contemplación de las tumbas —había tenido la idea de permanecer allí hasta que hubiese recorrido todos los versos de la *Ilíada* en cada uno de los propios sitios en los que los versos tenían lugar—, llega el día en que los habitantes de Ilión emprenden los casamientos de sus hijas, a cuantas la edad permite hacerlo. Las chicas casaderas eran numerosas. Está legislado en la región troyana que

³⁷ Esta *Carta X* contiene un relato que encaja bien en el tipo de las historias milesias. Destacan tanto el alto nivel cultural del autor como el atractivo popular de la narración. Tiene al menos repetidos paralelismos tanto en el propio mundo antiguo como en Occidente (p. ej., BOCCACCIO, *Decamerón* IV 2), lo que habla a favor de que reproduce un motivo clásico del *folktale*; incluso vemos un influjo directo en el cuento «El río Escamandro» de LA FONTAINE (para un análisis literario detenido, cf. PUIGGALI [1989]).

³⁸ Al igual que son ficticios tanto la anécdota contada en esta carta como la identidad de este Cimón, sin embargo el autor probablemente sabía que uno de los miembros de la embajada ante Filipo en febrero del 346 se llamaba Cimón (cf. II 21 y nota pertinente) y, tal vez, buscaba introducir elementos de credibilidad sobre la autoría esquínea del texto.

³⁹ *Ilíada* II 489.

las vírgenes casaderas se dirijan hasta el Escamandro⁴⁰ y, tras salir de lavarse en él, digan este verso como algo sagrado: «Recibe, Escamandro, mi virginidad». En medio de las demás una virgen de nombre Calíroo⁴¹, de gran porte aunque de padre no de los notables, llegó al río para lavarse. Y nosotros, juntamente con los familiares de las casaderas y otros grupos en confusión, contemplábamos desde lejos la procesión y los baños de las vírgenes, dado que es de precepto verlo desde fuera. Pero el excelente Cimón se oculta en una mata del Escamandro y se cubre con cañas —claramente la estratagema esta y el escondite los había él preparado convenientemente de día con la vista puesta en Calíroo—. Mientras ella se bañaba y pronunciaba, según me enteré después de ello, el tradicional verso «Recibe, Escamandro, mi virginidad», el Escamandro-Cimón se lanzó fuera de las matas y dijo: «Con gusto acepto y recibo a Calíroo, siendo como soy el Escamandro, y muchos favores te concederé». Mientras esto dice, arrebató a la joven y desaparece. En realidad, el asunto no acaba aquí, sino que cuatro días más tarde tenía lugar la procesión de Afrodita, en la que tomaban parte en la comitiva las recientemente desposadas; y nosotros contemplábamos la procesión. La novia, al ver a Cimón, que conmigo contemplaba como si no tuviese conciencia de ninguna maldad, se arrodilló para adorarlo y, mirando a su nodriza, dijo: «Mira, nodriza, el Escamandro, al que entregué la virginidad»; y la nodriza, al escucharlo, prorrumpió en alaridos y el asunto se volvió del todo evidente. Cuando vuelvo a casa, me encuentro a Cimón y hago lo que era na-

⁴⁰ El famoso río de Troya tan citado en la *Ilíada*.

⁴¹ En la mitología el río Escamandro tiene una hija llamada Calíroo, lo que habla a favor de la formación cultural del autor de esta Carta. También es el nombre de la protagonista de la novela de Caritón de Afrodiasias.

tural, llamarle impío y decirle que por su causa estábamos en realidad ya muertos. Pero él ningún temor sintió por ello, ni se avergonzó de lo realizado, sino que se lanzó a contar largos relatos, enumerando a los autores de cosas merecedoras en todas partes de las ruedas de tortura. Así, decía que esto mismo había tenido lugar en Magnesia⁴² en torno al río Meandro⁴³ por obra de uno de los jóvenes de allí, a consecuencia de lo cual, decía, incluso todavía hoy respecto al atleta Átalo⁴⁴ su padre está convencido de que no es hijo suyo sino del Meandro, y por ello cree que aquél está tan bien dotado de músculos y de fuerza; y cada vez que se retira tras recibir numerosos golpes y agotado, dice que el río se ha indignado contra aquél porque, cuando ha vencido, no lo ha proclamado como padre. Efectivamente, no carece al menos de pretexto cuando es vencido. Y en la región de Epidamno⁴⁵ igualmente decía, volviendo de nuevo al tema, que un músico estaba convencido por necesidad de que era fruto de Heracles el hijo que le había nacido de una amante. «Mientras que yo, dijo Cimón, no he engendrado un hijo, y una sola vez he hablado con una joven por encima ya de la edad y al verla bañarse en compañía únicamente de una anciana. Y, de otra parte, me parecía que, a fin de que los acontecimientos de Ilión no fueran en todas las ocasiones trágicos y temibles, era preciso que también nosotros gastásemos alguna broma y actuásemos en torno al Escamandro como en

⁴² Ciudad del suroeste de Asia Menor, entre Éfeso y Mileto, en la margen derecha del río Meandro, en Caria. Había allí un célebre templo de Ártemis.

⁴³ El famoso y más largo río del sur de Asia Menor.

⁴⁴ Personaje sin identificar. No obstante, es indiscutible la búsqueda aliteración retórica —irónica en este caso, pienso— del bloque «el atleta Átalo».

⁴⁵ Ciudad costera del Epiro.

10 las comedias». Y yo, que aguardaba no a otra cosa que a cuándo cesaría tan gran desvergüenza, terminé por quedarme de piedra de incredulidad; él por su parte parecía que iba a exponer un tercer adulterio de Apolo, creo yo, y de Dioniso, hasta que yo, al ver una multitud de gente que se aproximaba a la puerta, dije: «Eso de ahí se acerca a prendernos fuego»; y por una habitación de atrás me escapé al punto a casa de Melanípides, y de allí al atardecer hasta el mar, luego a la región de enfrente. Después fuimos arrastrados por un viento inhospitalario y violento, que nadie podría aguantar a la vela más que por escapar a la mancilla de Cimón. Tras experiencias tales creí que era preciso escribírtelo a ti, en la idea de que te lamentarías incluso más que yo. Pero tú tal vez, creo, te rías ampliamente.

XI⁴⁶

Al Consejo y al Pueblo de los atenienses.

Ya anteriormente creía yo que era necesario comunicarnos por carta las restantes cosas que yo pretendía, pues suponía que de esto al menos no habrían quedado privados entre vosotros los caídos en la desgracia⁴⁷; pero el aconsejar y entrometerse me parecía al menos a mí que era empresa de no pequeña incontinencia —a mí que había pagado tan

⁴⁶ Esta *Carta XI* está, junto con la XII, en clara oposición a la superficialidad de las nueve primeras y al carácter netamente literario de la X. Es mucho más densa y puede interpretarse como una contestación a la *Carta I* de Demóstenes. Se supone escrita tras la muerte de Alejandro (cf. párrafo 5) y pretende exponer la visión pragmática de Esquines en tal situación.

⁴⁷ Como es el caso de Esquines.

gran castigo por participar en política—, a no ser que vosotros hicierais una llamada en el caso de que algo fuera preciso. De otro lado, yo creía que no era oportuno prestar consejo no sólo a una ciudad, sino ni siquiera en particular a cualquiera de los amigos. Yo veía que disponíais de otros capaces tanto de hablar como de actuar respecto a los asuntos públicos, pues yo había dejado atrás a no pocos. Pero puesto que unos están muertos y muchos han caído en la desgracia como yo, y la ciudad se encuentra en una situación de carencia de políticos, y escucho que unos, con su presencia ahí, y otros, también por medio de cartas, están en alguna medida revolucionando los asuntos de la ciudad, dispuesto estoy ya a decir lo que parece convenir a la ciudad de la única manera que me es posible, por medio de cartas.

Y si también ahora van a decir que yo favorezco los intereses de los macedonios, y por embajada fraudulenta nuevamente van algunos a presentar un escrito de denuncia contra mí en mi ausencia o por traición a Grecia, dispuesto estoy ya a huir lejos de Rodas y de toda tierra griega, si quieren, y retirarme al lado del rey de los persas y de los medos. La verdad es que nadie dijo nunca que yo favoreciese los intereses de los persas y los medos, y el que menos de todos Demóstenes. Pero ni siquiera allí dejaré de escribir lo que crea que conviene a la ciudad, no buscando agradaros con la apariencia de reprenderos, como otros, sino haciendo advertencias en libertad. Pues es necesario que sepáis bien que, de los políticos, los que quieren pareceros que buscan más reprender que agradar, éstos también son los que sobre todo hablan para complacer, puesto que bajo el pretexto de franqueza han elegido el camino de la adulación —y esta elección de tratar de agradar a ciudadanos y jefes es con mucho la más perniciosa—. Avanzando por esta senda al-

gunos atenienses, tanto cuando yo estaba entre vosotros —pues así debo hablar— como ahora, en cuanto que depende de vosotros, ya muerto, os censuran la despreocupación de no querer regir Grecia, y tratan de orientaros a la hegemonía en la idea de que sois capaces. A mi juicio preferís, junto al hecho de parecer indolentes, ser considerados capaces de regir a los griegos más que, junto a que se mantengan vuestros anhelos, estar faltos de la fuerza.

Me entero de que, una vez muerto Alejandro, algunos tratan de orientaros a emprender acciones revolucionarias⁴⁸; y yo estaría dispuesto a aconsejaros lo mismo si ello estuviera unido a que estas cosas fueran convenientes. No desconocía yo, efectivamente, por Zeus y los restantes dioses, que es cosa brillante hacer la guerra a los bárbaros, libertar a los griegos, y que estas cosas al menos también nuestros padres las eligieron; pero también sabía que para adoptar las mejores decisiones la razón es suficiente, mientras que para poder llevarlas a cabo también necesitáis buena suerte. Yo suponía, pues, que era oportuno que también vosotros recordaseis que estamos escribiendo a atenienses, pero a unos atenienses que no son aquellos en medio de los cuales gobernaba Temístocles, sino estos que en planes no son inferiores a aquéllos, pero en recursos para las guerras no tienen una disponibilidad igual. En ese caso, que os entreguen trescientos trirremes los que os presentan escritos con propuestas de lo que es digno de Grecia, que os entreguen treinta mil talentos de plata y dos mil de oro puro, que os entreguen

⁴⁸ Alusión probable a la guerra lámica (323-322): nuevo enfrentamiento en Atenas de los antimacedonios, con Demóstenes de nuevo a la cabeza, y los filomacedonios. La derrota de la liga organizada por Atenas, que busca una vez más acabar con la hegemonía macedonia, supone un nuevo descalabro político de los primeros, cuya manifestación más destacada es el suicidio de Demóstenes (322).

tan gran cantidad de hombres en la flor de la vida y ejercitados en las armas; y que ya no den más consejos. Nosotros 8
mismos sabremos lo que hay que hacer, cuando tengamos la capacidad de poner en práctica las resoluciones adecuadas. Que no reciten más epopeyas en vano ensalzando a nuestros antepasados y a la patria, diciendo que los dioses a ella habían llegado y por ella habían estado combatiendo, pues preguntadles qué aprovechó a la ciudad de los atenienses en la batalla de Queronea el que Ares hubiese sido juzgado en el Areópago enfrentado a Posidón en defensa de Halirro-
tio⁴⁹. Sin embargo, si frente a Antípatro, o cualquier otro 9
rey macedonio, somos capaces de contender, eso es lo que hay que considerar; y si fuéramos capaces, con destino propicio tomemos las armas y al punto liberemos a los griegos. Pero si vamos a despreocuparnos de esto y a deleitarnos con la adulación rendida, ¿cómo no caeremos en la desgracia y, con ello, en parecernos a nosotros mismos que hemos resultado responsables de los infortunios, lo cual es lo único que no aporta ni siquiera alivio a los que obran mal? Empresa 10
propia de ciudad y de hombres sensatos es deliberar sobre el presente de acuerdo siempre con los recursos presentes; mientras que el manifestar audacia en las cosas que uno intenta, según la fuerza de antes, y habiendo dispuesto antaño de fuerza en cantidad, parece cosa semejante al menos a como si uno, tras vencer en los Juegos Olímpicos muchas veces, al final ya anciano se inscribiese todavía y provocase a los contrincantes acordándose de la fuerza que tenía, no de la actual.

⁴⁹ Halirroto, hijo de Posidón, había tratado de violar a Alcipa, hija de Ares, junto a la fuente de Asclepio en Atenas. El dios de la guerra le dio muerte y Posidón citó al asesino ante un tribunal de dioses reunido en la colina que, a partir de este hecho, se llamará Areópago, o colina de Ares.

- 11 Merece la pena también examinar con vosotros lo que me entero que éstos⁵⁰ dicen —en la idea de que son cosas nuevas y cuán admirablemente capaces de contribuir a lo que quieren hacer—, cuando manifiestan que es preciso que estéis unidos, como si vosotros no supieseis que para toda ciudad que quiera tanto hacer la guerra como mantener la
- 12 paz, esto es lo principal. Es preciso considerar no esto de si debéis todos estar unidos mientras hacéis la guerra en defensa de los griegos —pues se debe estar unido tanto cuando se está en guerra como cuando no, por todos los conceptos—, sino de si, queriendo como queréis hacer la guerra y estar unidos, como todos sabemos, disponéis de fuerza suficiente. En tanto que no dejen ver ni los ejércitos que tendremos en la guerra, ni las fuentes de dinero, sino que a Atenea presenten como garante de la guerra, pensad al punto
- 13 que en nada difieren éstos de Demóstenes. Ahora bien, a ése lo eliminasteis con toda lógica, como merecedor que era de ello dado el desvarío de su razón; pero a éstos básteles con no sufrir ningún mal, ejercitándose como se ejercitan en discursos absurdos, y no sólo dejándoos un escaso residuo en los asuntos, sino incluso sintiendo envidia de eso y queriendo actuar constantemente hasta que hayan llevado a cabo la política tebana, forzando así a que vuestra región se convierta en pasto de ovejas y la ciudad sea arrasada en sus cimientos. Y es que de ningún modo, si los asuntos se encuentran en mala situación, no por ello se debe dejar de reflexionar, a fin de que en un futuro no estén peor.

⁵⁰ Los que más arriba, párrafo 5, han sido calificados como partidarios de emprender acciones revolucionarias a la muerte de Alejandro, o sea, el grupo antimacedonio.

XII⁵¹

Esquinas al Consejo y al Pueblo de los atenienses.

Yo llegué a la política a la edad de treinta y tres años, y no, por Zeus, tras aprender a hacer el papel de tercer actor, como decía Demóstenes, sino una vez que fui educado en la libertad y hube asimilado los niveles apropiados de educación y de palabras cuales convenía pronunciar en Atenas. Y ² de mí se descubrirá que no me ejercité en ellas con vistas a la función de sicofanta, ni promoví proceso contra ciudadano alguno por haber recibido dinero, ni devolví arrebatos de insolencia, sino que ni fui en modo alguno objeto de soberbia ni di motivo de insulto, ni llevé a juicio a ningún ciudadano, con excepción de Timarco sólo⁵². Y no intento va- ³ nagloriarme ante vosotros de que siéndome posible recibir mucho dinero, no lo recibí, sino de que, como era debido, impuse justicia de acuerdo con las leyes. Y después de esto, de nuevo contra Ctesifonte; tras pasar muchas penalidades por obra suya y otras muchas por obra de Demóstenes, presenté un escrito de denuncia por ilegalidad, una acusación, oh dioses, de lo más justo. Y nada tiene de extraño que más ⁴ poderosa que vuestras leyes y que mis palabras resultara la

⁵¹ Esta Carta, en paralelo a la anterior, es contrapuesta a la *Carta 2* de Demóstenes: ahora el tema a debate es la postura a adoptar ante el exilio.

⁵² En este párrafo encontramos un *tópos* típico de la oratoria: la aversión del orador a intervenir en procesos y tribunales, y ello en un doble sentido: ni haber acusado a nadie ni haber sido objeto de acusaciones; en este caso, además, se utiliza una gradación descendente de anticlimax, de lo mayor a lo menor (cf. BARTOLINI [1971]).

habilidad de Demóstenes. Pero tal vez quedó en evidencia que, con ocasión de las acusaciones de que me hizo objeto Demóstenes la primera vez⁵³ —siendo como eran mucho mayores a todas luces que éstas por las que ahora he ido al destierro—, vosotros considerabais que éste fue un no pequeño ejemplo del actuar con honestidad en política, puesto que ni aún siendo Demóstenes el acusador fui declarado convicto.

- 5 Después de este infortunio creo que he resultado yo mismo conocido también finalmente a todos los griegos, no sólo a vosotros en particular. Pues, ¿quién no sabe que los hombres de muertos y cuando se destierran de sus patrias, entonces precisamente es cuando más que nunca también
- 6 ponen de manifiesto cómo fueron sus maneras de ser? Porque lo que ellos mismos trataban de ocultar antes, se muestra a las claras al estar aquéllos fuera de la vida pública, pues cada uno de sus enemigos los acusa mucho más al no poder ellos contradecir nada. Y los exilados por acusaciones tales como que siempre han optado por los intereses de los enemigos, también plenamente ponen al descubierto sus maneras de ser y los criterios que tuvieron en su actuación política de forma manifiesta; y también claramente se les comprueba de qué forma sobrellevan los infortunios y en qué disposición se encuentran para con sus propias patrias.
- 7 ¿Acaso, pues, tras entregar traidoramente mi patria a Filipo, y una vez que hube cometido tales prevaricaciones en una embajada contra la ciudad, y haber sido siempre siervo fiel de los macedonios⁵⁴, una vez que rápidamente me exilé de vuestro lado, me refugié junto a Alejandro, a fin de recoger

⁵³ Se refiere al proceso sobre la embajada fraudulenta (discursos XIX de DEMÓSTENES y II de ESQUINES).

⁵⁴ Irónico.

el agradecimiento por lo que yo le había proporcionado y obtener a las claras de él consideración? En todo caso, yo 8 veía a Demades⁵⁵ que poseía las residencias de Beocia y labraba terrenos con veinte pares de yuntas y tenía platos de oro, y a Hegemón y a Calimedonte⁵⁶, el uno en Pela, el otro en Berea⁵⁷, que al tiempo habían obtenido recompensas y desposado a mujeres muy destacadas. Y yo ni al lado de los 9 tebanos ni hacia Tesalia encaminé mis pasos separándome de vuestro lado, ni junto a ningún otro pueblo a cuyo lado fuera preciso que yo ultrajase a mi patria o la oyera ser ultrajada, sino que a Rodas llegué, una ciudad de hombres ni hostiles, por Zeus, a vosotros ni en otro sentido amantes de 10 rencillas. Y es que el establecerse lo más cerca posible de su propia patria a mí, al menos, me parecía que es característico de quienes se burlan de su infortunio más que de quienes aman a la ciudad; por el contrario, el que realmente ama a su ciudad era preciso que se apartase lo más lejos posible de ella y no tuviese en los ojos ningún recuerdo que pudiera desgarrarle el sentido. Y así, yo podría mostrar que ni si- 11 quiera me quedé aquí en Rodas, sino que elegí una pequeña plaza fuerte, de la región del otro lado, Amo⁵⁸; y allí, tras comprar unos terrenos por tantos talentos cuantos era natu-

⁵⁵ Este Demades es el conocido político y orador ateniense del siglo iv, partidario, como Esquines, de la causa promacedonia.

⁵⁶ Es Calimedonte, hijo de Calícrates, del demo de Colito (cf. OSBORNE-BYRNE [1994], *Calimedonte* 7), igualmente promacedonio.

⁵⁷ Ciudad de la región macedonia de Botiea, al SO de Pela.

⁵⁸ Ciudad de la Caria, como nos lo atestiguan varias fuentes (ESTEBAN DE BIZANCIO, s.u. *Amos*; HERODIANO GRAMÁTICO, vol. 1, 3, pág. 169, 1), aunque ni una ni otra entran en más precisiones: por el contexto podemos deducir que se trata de un pequeño enclave en la costa asiática frente a Rodas. La tradición manuscrita nos transmite la lectura *Ammon*, que nos plantearía el problema de su identificación geográfica; WILAMOWITZ (1905), pág. 147 conjetura con verosimilitud *Amon*.

ral tratándose del que al final resultó un asalariado⁵⁹, primero de Filipo, luego de Alejandro, y que traídoramente puso a los focenses y la libertad de los griegos en manos de los macedonios, estoy asentado con siete servidores, dos únicos amigos⁶⁰, mi madre, que con setenta y tres años⁶¹ hizo la travesía conmigo para participar en la desgracia que me había ocurrido por causa vuestra, y con mi mujer, que se unió a mí en mi marcha al exilio a pesar de que su padre trataba de impedirselo y las leyes probablemente la obligaban a permanecer⁶², conocedora de la manera de ser de la ciudad más que de las leyes, y con mis tres hijos, que aún incluso hoy no se percatan de su propia desgracia, ni qué clase de patria la divinidad les ha dado, al nacer, con la ciudad de los atenienses, y cuál, una vez nacidos, a continuación les ha quitado a su vez. Y otros, según parece, envían a sus hijos, que han nacido en Beocia o en Etolia⁶³, a vuestro lado para que reciban la educación de ahí; mientras que a quienes eso les corresponde por naturaleza, puesto que son de un padre que no se ha hecho hacer ciudadano ni está convicto de acu-

⁵⁹ Irónico.

⁶⁰ Cf. *Carta V 2*.

⁶¹ Este dato de la edad de madre de Esquines lógicamente parece equivocado: si en el 404 estaba ya casada, como nos dice el propio orador en II 148, parece imposible que tenga 73 años en el 330, momento en el que se expatrió como resultado del proceso sobre la corona, puesto que supondría que había nacido en el 403.

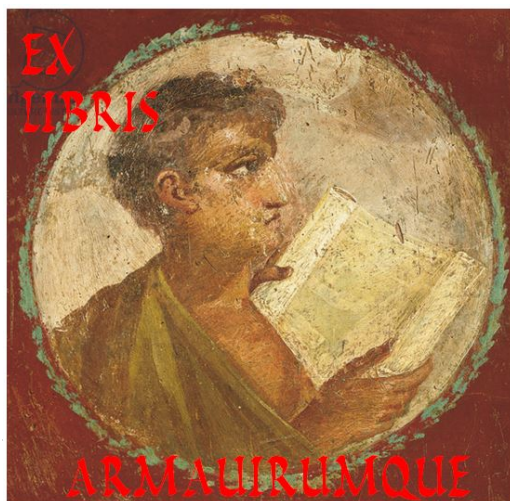
⁶² Esta referencia a la autoridad del padre sobre una mujer ya casada hay que ponerla en relación con la potestad legal, al menos en época clásica, de que el padre podía disolver un matrimonio reclamando a su hija (*apháiresis*) a su familia de origen (cf. BRINDESI [1961], págs. 22 ss.).

⁶³ Región en el centro de Grecia: está a continuación de Beocia, hacia occidente, visto desde Atenas, con el intercalamiento de alguna otra pequeña región, como la Fócide. Parece como si el autor de esta Carta fuese separando su vista de Atenas en una progresión geográfica: Beocia, Etolia.

saciones vergonzosas, van al destierro cuando aún están en la infancia, y se educan como pobres en el aislamiento y exilio paternos. Y en relación con los hijos de Licurgo⁶⁴,¹⁴ Demóstenes os escribe y, obrando bellamente, solicita que se les perdone la deuda que tienen heredada de su padre, y vosotros, sintiendo compasión de ellos y otorgando el perdón, nada hicisteis que no fuera empresa propia de atenienses, pues es costumbre vuestra el irritaros con facilidad y tener condescendencia de nuevo. Pero yo en defensa de mis hijos, ¿no os podría persuadir si solicitara que no me fuesen educados no sólo en orfandad sino al tiempo huérfanos y exilados, puesto que no han faltado a la justicia, siendo como son unos niños, y sin embargo, aunque tampoco de otro modo son convictos, han sufrido todo lo realmente propio de los que lo son? Y también, una vez yo muerto, ¿os acordaríais de mí y tendríais condescendencia con las súplicas, cuando ahora no nos atendéis? Ea, atenienses, intervenid y dejaos persuadir, haciendo lo que os es costumbre y apropiado. Pues no haríais defección realmente de vuestras maneras de ser ni echaríais por tierra el concepto de la ciudad, el cual más sobre la base de la benevolencia y del humanitarismo que sobre todas las restantes virtudes lo tuvo de siempre asentado la ciudad. Ni siquiera Melanopo debería, cuando intenta impedirlos que actuéis en consonancia con vuestra

⁶⁴ Este Licurgo es el famoso político y orador amigo de Demóstenes. Su actividad política destacó en la gestión de las finanzas de Atenas tras la derrota de Queronea (338), aunque también fueron muy importantes sus diversas medidas en relación con los poetas trágicos del siglo anterior y la conservación de sus textos. De la *Carta III* de Demóstenes, normalmente considerada auténtica por la crítica filológica, obtenemos la información de que a instancia de Menesecmo, sucesor de Licurgo en el cargo, éste fue acusado tras su muerte de mala gestión económica, lo que llevó a sus tres hijos a la cárcel. Gracias a la rápida intervención de Demóstenes fueron puestos en libertad.

- 17 propia benevolencia y humanitarismo, ser capaz de más que de exhortar: «Esquines no, de ningún modo, por los dioses». Y es que yo al menos no soy suficiente ni afortunado para intentar convencer a mi patria, y sobre todo ahora, cuando doy la impresión de hacerlo en favor de mí mismo; sino que es la manera de ser de la ciudad, vuestro antiguo nombre y la costumbre de los antepasados, a lo que es más forzoso prestar atención que sin duda a Melanopo, cuando lo solicita contra nosotros.



ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS*

- Acamante, *Disc.* II 31(y n.).
Acarmania, *Disc.* III 97 s. (y n.), 256.
acarnanio, v. Acarnania.
Acarnas, v. Glauco, Leodamante y Timómaco.
Acenia, v. Aristofonte.
Afidna, *Disc.* I 172; v. Calistrato, Demócrates y Nicodemo.
Afobeto, *Test.* 1, 13; 3, 3, 10; 6, 11; 8. *Disc.* II 149.
Afrodita, *Cartas* X 6.
Aglaocreonte de Ténedos, *Disc.* II 20 (y n.), 126.
Alcibfades, *Test.* 3, 11. *Disc.* II 168.
Alcibfades (hijo de Clinias), *Disc.* II 9 (y n.).
Alcidamante de Elea, *Test.* 6, 13 (y n.); 7.
Alejandro (rey de los molosos), *Disc.* III 242 (y n.).
Alejandro II (hermano de Filipo II de Macedonia), *Disc.* II 26 (y n.).
Alejandro III (Magno) (hijo de Filipo II de Macedonia), *Test.* 1, 7; 2, 5; 3, 4; 4, 6, 7; 9. *Disc.* I 166, 168 s.; III 66, 133, 160-165, 167, 215 s., 219, 223, 238; III *Arg.*, 9. *Cartas* XI 5; XII 7, 11.
Alexímaco de Peleces, *Disc.* II 83 (y n.), 85.
Alópece, *Disc.* I 97 (y n.), 99, 105.
Alpono, *Disc.* II 132 (y n.), 138.
Aminíades, *Disc.* III 130 (y n.).
Amintas, *Disc.* II 26 (y n.), 28, 32 s.

* En los pasajes seguidos de (y n.) se da información identificadora en nota.

- Amintor de Erquia, *Disc.* II 64 (y n.), 67 s.
- Amo, *Disc.* XII 11 (y n.). *Cartas* IX 1.
- Anaflisto, v. Diogneto y Pirrandro.
- Anagirunte, v. Midias.
- Anaxino de Óreo, *Disc.* III 223 (y n.).
- Andócides (abuelo del orador Andócides), *Disc.* II 174.
- Andócides (el orador), *Disc.* I 125 (y n.).
- Andrónidas, *Cartas* VIII.
- Andros, *Disc.* I 107 s. (y n.).
- anfictiones, *Test.* 1, 5. *Disc.* II 94 (y n.), 114-117, 122, 138 s., 140, 142; III 107-109, 112-116 (y n.), 118 s., 122, 124, 128 s.
- Anfidamante (hijo de = Clitónimo), *Disc.* I 149 (y n.).
- Anfípolis, *Test.* 5, 2; 9. *Disc.* II 21 (y n.), 27, 29, 32 s., 43, 48, 52, 70, 72; III *Arg.*, 9; III 54.
- Anfisa, *Test.* 1, 5; 9. *Disc.* III 113-119 (y n.), 122-125, 128 s., 146 s., 221, 237.
- Anfistenes, *Disc.* I 66 (y n.).
- Anfitrita, *Disc.* III 112 (y n.).
- Anfitrope, *Disc.* I 101 (y n.).
- Antemunte, *Disc.* II 27 (y n.).
- Antesterión, *Disc.* III 98 (y n.).
- Anticles, *Disc.* I 165 (y n.).
- Anticles de Evónimo, *Disc.* I *Arg.* 1, 8; I 53 (y n.).
- Anticles (el corredor del estadio), *Disc.* I 157 (y n.).
- Antifonte, *Test.* 9 (y n.).
- Antíoco, *Disc.* II 73 (y n.).
- Antípatro, *Test.* 2, 4; 3, 12. *Disc.* III 72 (y n.), 165. *Cartas* XI 9.
- Apolo, *Disc.* I 81, 88, 108; III 110 s., 121. *Cartas* I 2; X 10. — Pitio, *Disc.* III 108.
- Apolodoro, *Disc.* II 165 (y n.).
- aqueos, *Disc.* III 95 (y n.), 165.
- Aquerdonte, v. Pánfilo
- Aquiles, *Disc.* I 133, 141-143, 146.
- Arcadia, *Disc.* II 79, 157; III 165, 240.
- arcadios, v. Arcadia.
- Areópago. *Test.* 9. *Disc.* I 81-84 (y n.), 92; II 93; III 20, 51, 252. *Cartas* XI 8.
- Ares, *Disc.* III 184. *Cartas* XI 8.
- Argas, *Disc.* II 99 (y n.).
- argivos, *Disc.* II 176.
- Aricelo (padre de Timarco), *Disc.* I *Arg.*, 1, 2; I 68, 102 s. (y n.).
- Arifrón, *Cartas* IV 1 (y n.).
- Arignoto de Esfeto, *Disc.* I 102-104 (y n.).
- Aristarco, *Disc.* I 171 s. (y n.); II 148, 166.
- Aristides (hijo de Lisímaco), *Disc.* I 25 (y n.); II 23; III 181, 258. *Cartas* VII 2 s.

- Aristides (hijo de Eufileto), *Disc.* II 155 (y n.).
- Aristión de Platea, *Disc.* III 162 (y n.).
- Aristobulo (padre de Aristión), v. Aristión de Platea.
- Aristodemo (el actor teatral), *Test.* 1, 2. *Disc.* II *Arg.*; II 15-17 (y n.), 19, 52; III 83.
- Aristófanes de Olinto, *Disc.* II 154 s., 158.
- Aristofonte de Acenia, *Test.* 2, 3. *Disc.* I 64, 158; III 139 (y n.), 194 (y n.).
- Aristogitón, *Disc.* I 132 (y n.), 140.
- Aristón, *Cartas* VI (y n.).
- Arquedemo de Peleces, *Disc.* III 139 (y n.).
- Arquidamo de Lacedemonia, *Disc.* II 133.
- Arquino de Cele, *Disc.* II 176; III 187, 195.
- Ártemis, *Disc.* III 108 (y n.), 110 s., 121.
- Artemisio, *Disc.* II 75 (y n.).
- Artmio de Zelea, *Disc.* III 258 (y n.).
- Asclepio, *Test.* 10 (y n.).
- Asia, *Test.* 1, 7; 9. *Disc.* II 147; III 163, 238, 250.
- Astíoco de Cidateneo (padre de Critón), v. Critón.
- Átalo (el atleta), *Cartas* X 8 (y n.).
- Atenea, *Disc.* III 46, 77, 150, 219. *Cartas* XI 12. — Po-
lias, *Test.* 3, 9. *Disc.* II 147 (y n.). — Pronea, *Disc.* III 108 (y n.), 110 s., 121.
- Atenas, *Test.*, *passim.* *Disc.* I 1 s., 4-6, 8, 13 s., 16-19, 21 s., 24-26, 32, 34, 36 s., 39, 41, 51, 69 s., 72, 77, 82 s., 85, 87, 89, 93, 108, 109-112, 120 s., 141, 153, 156, 163, 170, 173, 177, 188, 190 s.; II 1, 4, 18, 21, 23, 25, 28-30, 32 s., 36, 43, 55, 57-60, 62, 64, 72 s., 75, 80 s., 87 s., 93, 95, 100, 102, 105, 108 s., 113, 116 s., 119, 121 s., 127, 129, 135, 138-140, 145, 150, 152, 160, 163 s., 183; III 1 s., 4, 6, 8, 13, 16, 25 s., 29, 33 s., 40, 46, 48 s., 58, 68-70, 75, 77, 82, 84 s., 90-92, 98, 100 s., 105, 107 s., 114, 116 s., 120, 126-128, 139 s., 142, 155 s., 158, 177, 179, 183 s., 186, 190, 199, 204, 209, 211, 222, 224, 230, 234, 236 s., 244 s., 247, 258. *Cartas* II 2; III 2; IV 2; V 2; VI; XI 4, 7 s.; XII 1, 12, 14 s.
- atenienses, v. Atenas.
- Ática, II 76.
- Atos, *Disc.* III 132 (y n.).
- Atridas, *Disc.* III 185 (y n.).
- Atrometo (padre del orador Esquines), *Test.* 1, 1; 2, 1; 3, 1; 5, 1; 6, 14; 7; 8; 9. *Disc.*

- II 78 (y n.), 147. *Cartas* III 2.
- Aulón, *Disc.* I 101 (y n.).
- Autocles (padre de Dércilo), v. Dércilo.
- Autocliques, *Disc.* I 52 (y n.).
- Autólico, *Disc.* I 81-83 (y n.).
- Babilonia, *Test.* 9.
- Bátalo, *Disc.* I 126 (y n.), 131, 164; II 99.
- Beocia, *Disc.* II 104, 116, 119, 122, 137, 141-143; III 140, 142. *Cartas* XII 8, 13.
- beocios, v. Beocia.
- Berea, *Cartas* XII 8 (y n.).
- Bizancio, *Disc.* III 256; v. Pitón de Bizancio.
- Bósforo, *Disc.* III 171 (y n.).
- Búciges, v. Deméneto.
- Cabrias, *Disc.* III 243 (y n.).
- Cadmea, *Disc.* II 105 (y n.); III 145.
- Calamites, *Test.* 3, 2 (y n.).
- Cálcide, *Disc.* III 89, 91 s., 94, 103. V. Calias, Cleócares, Mnesarco.
- calcideos, v. Cálcide.
- Calias (padre de Fedro de Esfeto), v. Fedro.
- Calias (padre de Anticles de Evónimo), v. Anticles de Evónimo.
- Calias de Cálcide, *Disc.* III 85 s. (y n.), 89, 92-94, 97, 100 s., 103 s., 195.
- Calícrates, *Disc.* II 134 (y n.).
- Calimedonte, *Cartas* XII 8 (y n.).
- Calíroeo, *Cartas* X 3-5 (y n.).
- Calístenes, *Disc.* II 30 s. (y n.).
- Calístrato de Afidna, *Disc.* II 124 (y n.).
- Camiro, *Cartas* V 2 (y n.).
- Cares, *Disc.* II 71 (y n.), 73, 90, 92.
- Caridemo, *Disc.* III 77 (y n.).
- Carígenes, *Disc.* III 103 (y n.).
- Carión, *Disc.* II 157 (y n.).
- Carmolao, *Cartas* VI (y n.).
- Cecilio de Caleacte, *Test.* 1, 4 (y n.); 4; 6, 3.
- Cedónides, *Disc.* I 52 (y n.).
- Céfalo, *Disc.* III 194 (y n.).
- Cefisia, *Disc.* I 101 (y n.); II 155.
- Cefisodoro (llamado hijo de Molón), *Disc.* I 158 (y n.).
- Cefisódoto, *Disc.* III 51 (y n.).
- Cefisofonte de Peania, *Disc.* II 73 (y n.).
- Cele, v. Arquino.
- Ceos, *Cartas* I 1 (y n.).
- Cerámico, v. Gilón.
- Céricas, *Disc.* III 18 (y n.).
- Cersobleptes, *Test.* 7. *Disc.* II 92 s. (y n.); III 61, 65, 74.
- Cidateneo, v. Filótades.
- Cilicia, *Disc.* III 164 (y n.).
- Cimón (hijo de Milciades), *Disc.* II 172 (y n.).
- Cimón (miembro de la embajada ateniense ante Filipo), *Disc.* II 21 (y n.).

- Cimón (ficticio), *Cartas* X 1 ss.
 Cirra, *Test.* 9. *Disc.* III 107 s. (y n.), 118, 123.
 cirreos, v. Cirra.
 Citerón, *Disc.* III 161 (y n.).
 Citinio, *Disc.* II 116 (y n.).
 Cleágoras, *Disc.* I 156 (y n.).
 Cleéneto, *Disc.* I 98 (y n.).
 Cleobulo, *Test.* 11. *Disc.* II 78 (y n.).
 Cleócares de Cálcida, *Disc.* II 120 (y n.).
 Cleócrates, *Cartas* IV (y n.); V.
 Cleofonte, *Disc.* II 76 (y n.); III 150.
 Cleopatra (hija de Filipo II de Macedonia), *Disc.* III 242 (y n.).
 Clitarco, *Disc.* III 103 (y n.).
 Clitónimo, v. Anfidamante.
 Cnosión, *Disc.* II 149 (y n.).
 Colargo, v. Glaucón.
 Colito, *Test.* 3, 3. *Disc.* I 41 (y n.), 157. *Cartas* V 6; v. Trabisbulo de Colito.
 Colono, *Disc.* I 125 (y n.).
 Conón, *Disc.* II 70 (y n.).
 Corcira, *Disc.* III 243 (y n.).
 Coreso, *Cartas* I 1 (y n.).
 Corinto *Test.* 3, 9. *Disc.* II 148.
 Córrago, *Disc.* III 165 (y n.).
 Cótifo de Farsalo, *Disc.* III 124, 128 (y n.).
 Cotileo, *Disc.* III 86 (y n.).
 Cotócidas, *Test.* 1, 1; 2, 8; 3, 1; 9. *Cartas* V 3 (y n.).
 Cragálidas, *Disc.* III 107 s. (y n.).
 Creta, *Cartas* I 3 (y n.).
 Critias (uno de los Treinta), *Disc.* I 173 (y n.).
 Critobulo de Lámpsaco, *Disc.* II 83 (y n.), 86.
 Critón, *Disc.* I 156 (y n.).
 Cróbito, v. «Ricitos».
 Cronida, v. Zeus.
 Ctesifonte (amigo de Demóstenes), *Test.*, *passim.* *Disc.* III 8 s. (y n.), 12, 24, 26, 28, 33 s., 36, 50, 53, 92, 94, 101, 105, 188, 193, 201 s., 210, 213 s., 231, 241 s., 246; III *Arg.* 1, 14. *Cartas* II 4; V 6; XII 3.
 Ctesifonte (embajador ante Filipo), *Disc.* II *Arg.*; II 12 s., 42 s. (y n.), 47, 52.
 Damageto, *Cartas* IV 1 (y n.), 4.
 dánaos, *Disc.* III 185.
 Darío, *Disc.* III 164 (y n.).
 Decelía, *Disc.* II 76 (y n.).
 Defares, *Disc.* II 71 (y n.).
 Déspiro, *Disc.* II 71 (y n.).
 delfios, v. Delfos.
 Delfos, *Test.* 1, 12; 3, 5; 9. *Disc.* II 114; III 106 s., 113, 115, 122 s., 126, 130, 132.
 delios, v. Delos.
 Delos, *Test.* 1, 12; 3, 5; 9. *Cartas* I 1 s. (y n.).

- Demades, *Cartas* XII 8 (y n.).
- Deméneto Búciqes, *Disc.* II 78 (y n.).
- Demetrio de Falero, *Test.* 4 (y n.).
- Demócates, *Test.* 1, 11 (y n.); 2, 7.
- Demócrates de Afidna, *Disc.* II 17 (y n.).
- Demófilo, I 86 (y n.).
- Demómeles de Peania, *Disc.* II 93 (y n.); III 51.
- Demón, *Disc.* I 125 (y n.).
- Demóstenes de Peania (padre del orador Demóstenes), *Disc.* II 93 (y n.); III *Arg.* 1; III 171 s.
- Demóstenes (el orador), *Test. passim. Disc.* I *Arg.* 1, 1 s., 5; *Arg.* 3; I 119 (y n.), 123, 126 s., 131, 163, 166, 169 s., 173, 181; II *passim*; III *passim. Cartas* V 6; XI 3, 12; XII 1, 3 s., 14.
- Dércilo de Hagnunte, *Disc.* II 47 (y n.), 140, 155.
- Diágoras, *Cartas* IV 4.
- Diez Mil, *Test.* 1, 16. *Disc.* II 79 (y n.), 157.
- Dífilo, *Disc.* I 68 (y n.).
- Diodoro (atleta), *Disc.* III 91 (y n.).
- Diofanto, *Disc.* I 158 (y n.).
- Diogneto de Anaflisto, *Disc.* III 115 (y n.).
- Dionisias: — urbanas, *Disc.* I 43 (y n.); II 55, 61, 110, 151; III 35, 68 s., 232; III *Arg.* 1. — del campo, *Disc.* I 157 (y n.).
- Dionisio de Sicilia, *Disc.* II 10.
- Dionisio (el sofista), *Test.* 6, 14 (y n.).
- Dioniso, *Disc.* I 52; II 61; III 52, 156, 176. *Cartas* X 10.
- Diopites de Sunio, *Disc.* I 63 (y n.).
- dólopes, *Disc.* II 116 (y n.).
- Dorio, *Disc.* II 116 (y n.).
- dorios, *Disc.* II 116.
- Dorisco, *Disc.* III 82 (y n.).
- Dracón, *Disc.* I 6 (y n.).
- Éfeso, *Test.* 1, 8; 2, 5; 9.
- Egeida (tribu), *Disc.* I 125 (y n.).
- Egína, *Disc.* II 173 (y n.).
- Elafebolión, *Disc.* II 90 (y n.), 92; III 67, 73.
- Elatea, *Test.* 9. *Disc.* III 140 (y n.).
- eleos, *Disc.* III 165 (y n.).
- Empedón, *Disc.* III 91 (y n.).
- Empusa, *Test.* 2, 2 (y n.).
- Eo, v. Trasicles.
- Enómao, *Test.* 2, 7 (y n.); 3, 3.
- Epaminondas, *Disc.* II 105 (y n.).
- Epícates, *Disc.* II 150 (y n.), 152.
- Epídamno, *Cartas* X 9 (y n.).
- Erecteo, *Test.* 11 (y n.).
- Eretria, *Disc.* I 113 (y n.); II 116, 164; III 94, 100, 103; v. Temisón de Eretria.

- Ergisce, *Disc.* III 82 (y n.).
 Ergócares, *Disc.* II 15 (y n.).
 Erquia, v. Amintor y Trasón.
 Escamandro, *Cartas* X 3 (y n.), 6, 9.
 Esciroforión, *Disc.* III 27 (y n.).
 Escirón, *Cartas* I 1 (y n.).
 Esciros, *Disc.* II 72 (y n.), 76.
 escitas, *Disc.* II 78 (y n.), 173, 180; III 128 s., 172.
 Esfeto, *Disc.* I 97; v. Arignoto, Fedro y Metágenes.
 Esparta, v. Lacedemonia.
 Espíntaro (padre de Eubulo de Probalinto), *Test.* 1, 5 (y n.).
 Esquines (hijo de Atrometo), *Disc.* I 134; II 15, 51, 67; III *Arg. Cartas* II 5; III 2; VI; XII 17.
 Esquines de Atenas, *Test.* 6, 3 (y n.).
 Esquines de Eleusis, *Test.* 3, 7 (y n.).
 Estéfano, *Disc.* II 140 (y n.).
 Estiria, v. Hegesandro y Trasíbulo.
 Estratocles, *Disc.* III 143 (y n.).
 Estrepsa, *Disc.* II 27 (y n.).
 Estrimón, *Disc.* III 183 s. (y n.).
 Estrómbico, *Disc.* II 15 (y n.).
 Eteobúttadas, *Test.* 3, 9. *Disc.* II 147 (y n.).
 eteos, *Disc.* II 116 (y n.), 142.
 Etolia, *Cartas* XII 13 (y n.).
 Eubea, *Disc.* II 12, 119 s., 169, 175; III 84-87, 89, 94 s., 221, 237.
 eubeos, v. Eubea.
 Eubulo de Probalinto, *Test.* 1, 5; 4; 6, 5. *Disc.* II *Arg.*, 8 (y n.); II 184; III 25.
 Euclides, *Disc.* I 39 (y n.).
 Eufileto, v. Aristides.
 Eumólpidas, *Disc.* III 18 (y n.).
 Eupólemo, *Disc.* I 102 (y n.).
 Euríbato, *Disc.* III 137 (y n.).
 Eurídice, *Disc.* II 26 (y n.), 28.
 Eurípides, *Disc.* I 128, 151-153.
 Euripo, *Disc.* III 90 (y n.).
 Europa, *Disc.* III 250.
 Eutídico, *Disc.* I 40 (y n.), 50.
 Evérato, *Disc.* II 15 (y n.).
 Evónimo, v. Anticles de Evónimo.
 Eyón, *Disc.* III 184 (y n.).
 Faleco, *Disc.* II 130 (y n.), 132, 135, 138, 140, 142.
 Farsalo, v. Cótifo.
 Fedro de Esfeto, *Disc.* I 43 (y n.), 50.
Fénix (tragedia de Eurípides), *Disc.* I 152 (y n.).
 Fidias (hermano de Melesias), *Disc.* I 157 (y n.).
 Fidias (escultor), *Disc.* III 150 (y n.).
 Filamón, *Disc.* III 189 (y n.).
 File, *Disc.* II 176 (y n.); III 181, 187, 190, 195, 208.
 Filemón, *Disc.* I 115 (y n.).
 Filino, *Cartas* V 6 (y n.); VIII.

- Filipo II de Macedonia, *Test.* 1, 4-5; 3, 4; 5, 2-3; 9. *Disc.* I 166 s.; II *Arg.*; II 16 s., 21, 34 s., 37 s., 41, 43, 48, 85, 108, 125, 128, 137, 178; III *Arg.*, 9, 11 s.; III 67 s., 81, 215, 223, 256. *Cartas* XII 7.
- Filócares, *Test.* 1, 13; 3, 3, 10; 6, 11; 8. *Disc.* II 149 (y n.).
- Filócrates de Hagnunte, *Test.* 3, 4; 5, 4. *Disc.* I 174; II 6 (y n.), 8, 13-15, 18-20, 47, 52, 54, 56, 63-68, 109, 121; III 54, 57 s., 60, 62-64, 72-74, 79-81.
- Filodemo, *Disc.* II 150-152 (y n.).
- Filón, *Disc.* II 150-152 (y n.).
- Filótades de Cidateneo, *Disc.* I 114 s. (y n.).
- Filóxena, *Disc.* I 115 (y n.).
- Fisco, *Cartas* IX 1 (y n.).
- Fliunte, *Test.* 3, 11. *Disc.* II 168.
- focenses, v. Fócide.
- Fócide, *Test.* 5, 4. *Disc.* I 175; II 9, 44, 81, 95, 116, 130, 131-135, 138, 140, 142 s., 162; III 80, 87, 118, 140, 148. *Cartas* XII 11; v. Mnasón.
- Foción, *Disc.* II 170 (y n.), 184.
- Formión, *Disc.* II 165 (y n.).
- Frinón de Ramnunte, *Disc.* II 8 (y n.), 12.
- Frinondas, *Disc.* III 137 (y n.).
- Ganfáde, *Disc.* III 82 (y n.).
- Ganos, *Disc.* III 82 (y n.).
- Gilón del Cerámico, *Disc.* III 171 (y n.).
- Gláucetes, *Disc.* III 91 (y n.).
- Glaucis, v. Glaucótea.
- Glauco de Acarnas, *Test.* 11. *Disc.* II 78 (y n.).
- Glauco (el púgil), *Disc.* III 189 (y n.).
- Glaucón de Colargo, *Disc.* I 62 (y n.), 65 s.
- Glaucótea, *Test.* 1, 1 (y n.); 2, 1; 3, 2 (Glaucis); 5, 1; 6, 11; 7; 8.
- Gnosidemo, *Disc.* III 103 s. (y n.).
- Grecia, *Disc.* I 64, 117, 120; II 27, 58 s., 60, 62, 71, 79, 112, 114, 120, 156; III 58, 117, 128, 131, 133 s., 154, 157 s., 258. *Cartas* III 2; IV 1 s.; XI 3-7, 9; XII 5, 11.
- griego(s), v. Grecia.
- Hagnunte, *Disc.* II 13 (y n.); v. Dércilo y Filócrates.
- Hales, *Cartas* V 6 (y n.).
- Halirroto, *Cartas* XI 8 (y n.).
- Haloneso, *Disc.* III 83 (y n.).
- Harmodio, v. Aristogitón.
- Héctor, *Disc.* I 145, 148, 150.
- Hegemón, *Disc.* III 25 (y n.). *Cartas* XII 8.
- Hegesandro de Estiria, *Disc.* I 68 (y n.).

- Hegesandro de Sunio, *Disc. I Arg. 1, 8; 55 s. (y n.), 58, 60, 62-64, 66-67, 70 s., 95, 110 s., 154.*
- Hegesipo, v. «Ricitos».
- Helesponto, *Disc. I 55 s., 68; III 51, 132 (y n.)*.
- Hera, III 219.
- Heracles, *Disc. I 49, 88; III 21, 212. Cartas X 9.*
- Hermes: estatuas de —, *Disc. I 125; III 183-185 (y n.)*.
Fiesta de —, *Disc. I 10 (y n.), 12.*
- Hermipo de Esmirna, *Test. 4 (y n.)*.
- Hermógenes, *Disc. I Arg. 3 (y n.)*.
- Hesíodo, *Disc. I 129; II 144, 158; III 134-136.*
- Hiperides, *Test. 1, 12; 3, 5 (y n.)*.
- Homero, *Disc. I 128, 133, 141 s., 147; III 185, 231.*
- Idomeneo de Lámpsaco, *Test. 4 (y n.)*.
- Ificrates, *Test. 3, 10. Disc. I 157; II 27-29 (y n.), 149; III 243.*
- Iliada*, *Disc. I 128; III 100. Cartas X 2.*
- Ilión, *Disc. I 144. Cartas X 1 s., 9.*
- Imbros, *Disc. II 72 (y n.), 76.*
- Iscandro, *Test. 2, 7 (y n.)*.
- Isócrates, *Test. 1, 4 (y n.); 6, 17; 9.*
- Jantias, *Disc. II 157 (y n.)*.
- Jardines (Los), *Disc. III 171 (y n.)*.
- Jenódoco, *Disc. II 157 (y n.)*.
- Jonios, *Disc. II 116.*
- Króbylos* (Cróbilo), v. «Ricitos».
- Lacedemonia, *Disc. I 180-182; II 32, 76-78, 104, 116, 133, 135 s., 164, 172, 177, 184; III 133, 150, 165, 187, 222, 243.*
- lacedemonio, v. Lacedemonia.
- Lámpsaco, v. Critobulo.
- Larisa, *Disc. II 41 (y n.)*.
- Ledia, *Disc. II 124 (y n.)*.
- Lemnos, *Disc. II 72 (y n.), 76.*
- Leodamante de Acarnas, *Test. 1, 4. Disc. I 68-70, 111; III 139 (y n.)*.
- Leontinos, *Disc. II 76 (y n.)*.
- Leóstenes, *Disc. II 21 (y n.), 124.*
- Léptines, *Cartas V 7 (y n.)*.
- Leros, *Cartas I 4 (y n.)*.
- Leto, *Disc. III 108 (y n.), 110 s., 121.*
- Leucónides, *Disc. I 115 (y n.)*.
- Leuctra, *Disc. II 164 (y n.)*.
- libio, *Cartas I 4 (y n.)*.
- Licino, *Disc. II 14 (y n.); III 62.*

- Licurgo, *Cartas* XII 14 (y n.).
- Lindo, *Cartas* V 1 (y n.).
- Líparo, *Disc.* II 143 (y n.).
- Lisias, *Test.* 6, 17.
- locros, *Disc.* II 116 (y n.). — de Anfisa, *Disc.* III 113, 123.
- Macedonia, *Disc.* II 16, 22 s., 27, 29, 56, 58, 72, 92, 101, 113, 136, 138, 146, 152; III 73, 78, 83, 89, 128, 160. *Cartas* XI 3; 9, XII 7, 11.
- macedonios, v. Macedonia.
- Magnesia (ciudad de Asia Menor), *Cartas* X 8 (y n.).
- Magnesia (región de Grecia), II 116 (y n.); III 83.
- magnesios, v. Magnesia (región de Grecia).
- malieos, *Disc.* II 116 (y n.).
- Mantias, *Cartas* IV 2.
- Mantinea, *Test.* 3, 11. *Disc.* II 164 (y n.), 169.
- Maratón, *Disc.* II 75 (y n.); III 181, 186, 259.
- Margites, *Disc.* III 160 (y n.).
- Meandro, *Cartas* X 8 (y n.).
- medos, v. persas.
- Megalópolis, *Disc.* III 165 (y n.).
- megarenses, *Disc.* II 175 (y n.); III 95.
- Melanípides, *Cartas* X 10.
- Melanopo, *Cartas* IV 2 (y n.); VII 1, 4; XII 16 s.
- Melesias, *Disc.* I 157 (y n.).
- Menecio, *Disc.* I 143 s. (y n.), 149.
- Menesteo, *Disc.* III 185 (y n.).
- Menites, *Disc.* II 169 s. (y n.).
- Metágenes de Esfeto, *Disc.* I 100 (y n.); II 134.
- Midias de Anagirunte, *Disc.* III 52 (y n.), 115, 212.
- Milciades, *Disc.* II 172; III 181 (y n.), 186. *Cartas* III 2.
- Mioneso, *Disc.* II 72 (y n.).
- Mirónides, *Cartas* IX 2.
- Mirrinunte, v. Mnesíteo de Mirrinunte.
- Mirtisce, III 82 (y n.).
- Misgolao de Colito, *Disc.* I *Arg.* 1, 8; I 41-47 (y n.), 49-53, 67.
- Mnasón de Fócide, *Disc.* II 143 (y n.).
- Mnesarco de Cálcide, *Disc.* III 85 (y n.).
- Mnesíteo de Mirrinunte, *Disc.* I 98 (y n.).
- Mnesíteo, *Disc.* I 158 (y n.).
- Molón (supuesto padre de Cefisodoro), v. Cefisodoro.
- molosos, v. Alejandro (rey de los molosos).
- Monte Sagrado, *Disc.* II 90 (y n.).
- Mosco (padre de Aristarco), v. Aristarco.
- Muniquia, *Cartas* I 1 (y n.).
- Muniquión, *Disc.* II 91 s. (y n.).
- Musas (fiesta de las), *Disc.* I 10.

- Náucrates, *Disc.* I 41 (y n.).
- Nausicles, *Disc.* II 18, 184; III 159 (y n.).
- Nausícrates, *Disc.* I 98 (y n.), 100.
- Naxos, *Disc.* II 175 (y n.); III 222, 243.
- Nemea (torrente de), *Test.* 3, 11. *Disc.* II 168 (y n.).
- Neoptólemo, *Disc.* II *Arg.* (y n.).
- Nicea, *Disc.* II 132 (y n.), 138; III 140.
- Nicérato, *Disc.* II 175 (y n.).
- Nicias, *Disc.* I 50 (y n.).
- Nicias (hijo de Nicérato), *Disc.* II 175 (y n.).
- Nicias, *Cartas* VIII.
- Nicodemo de Afidna, *Disc.* I 172; II 148 (y n.).
- Nicofemo, *Disc.* I 109 s. (y n.).
- Nicóstrato, *Disc.* I 86 (y n.).
- Nicóstrato (tío de Esquines), *Cartas* II 1 (y n.).
- Ninfeo del Ponto, *Disc.* III 171 (y n.).
- Nueve Caminos, *Disc.* II 31 (y n.).
- Olimpia, *Cartas* IV 5; v. Juegos Olímpicos.
- Olimpiade, *Disc.* III 223 (y n.).
- Olinto, II 4, 15, 153; v. Aristófanes.
- Opunte, *Disc.* I 143 s. (y n.), 149.
- Orcómeno, *Disc.* II 141 (y n.).
- Óreo, *Disc.* II 89 (y n.), 93; III 94, 100 s., 103-105, 223, 224; v. Anaxino.
- oritas, v. Óreo.
- Oropo, *Disc.* III 85 (y n.).
- Paladión, *Disc.* II 87 (y n.).
- Pandiónida (tribu), *Disc.* II 169 (y n.); III 31.
- Pánfilo de Aquerdonte, *Disc.* I 110 (y n.).
- Pantaleón, *Disc.* I 156 (y n.).
- Páralo, *Disc.* III 162 (y n.).
- Parmenón, *Disc.* I 157 (y n.).
- Pasifonte, *Disc.* II 126 (y n.).
- Pateción, *Disc.* III 189 (y n.).
- Patroclo, *Disc.* I 133, 141-143, 145 s., 149 s.
- Pausanias (asesino de Filipo), *Disc.* III 160 (y n.), 219.
- Pausanias (pretendiente al trono de Macedonia), *Disc.* II 27 (y n.), 29.
- Peania, v. Cefisofonte, Demómeles, Demóstenes y Demóstenes padre.
- Pela, *Disc.* II 108 (y n.); III 160. *Cartas* XII 8.
- Peletes, v. Alexímaco y Arquedemo.
- peleneos, *Disc.* III 165 (y n.).
- Pélope, *Test.* 2, 7 (y n.).
- Peloponeso, II 75; III 95, 97 s.
- Perdicas, *Disc.* II 26 (y n.), 28-30.

- Pericles, *Disc.* I 25 (y n.).
- Periclides de Peritedas, *Disc.* I 156 (y n.).
- Peritedas, v. Periclides.
- perrebos, *Disc.* II 116 (y n.); III 167.
- persas, *Disc.* II 74 s., 149, 172; III 116, 132, 163 s., 181, 183 s., 238, 258 s. *Cartas* XI 3.
- Persuasión, *Disc.* III 256 (y n.).
- Píndaro de Tebas, *Cartas* IV 1-4.
- Pireo, *Disc.* I 40, 50 (y n.); II 173; III 209.
- Pirrandro de Anaflisto, *Disc.* I 84; III 139 (y n.).
- Pitálaco, *Test.* 5, 5. *Disc.* I *Arg.* 1, 8; *Arg.* 3; I 54 s. (y n.), 57-62, 64-66, 68.
- Pítia, *Disc.* III 108 (y n.), 130.
- Pitión, *Disc.* II 143 (y n.).
- Pitón de Bizancio, *Disc.* II 125 (y n.).
- Platea, *Disc.* II 75 (y n.); III 259; v. Aristión.
- Platón, *Test.* 1, 4; 3, 6; 6, 13; 9.
- Plistias, *Cartas* V 2 (y n.).
- Plutarco, *Disc.* III 86 (y n.).
- Pnix, *Disc.* I 81 s. (y n.); III 34.
- Polemágenes, *Disc.* I 156 (y n.).
- Polias, v. Atenea.
- Polifonte, *Disc.* II 71 (y n.).
- Polis, *Disc.* III 222 (y n.).
- Ponto, *Disc.* III 171 (y n.).
- Posidón, *Disc.* I 73. *Cartas* XI 8.
- Priene, *Disc.* II 116 (y n.).
- Pritaneo, *Disc.* II 46 (y n.), 53, 80; III 178, 196.
- Probalinto, v. Eubulo.
- Pronea, v. Atenea.
- Próxeno, *Disc.* II 133 s. (y n.).
- Psamatunte, *Cartas* I 3 (y n.).
- ptiotas, *Disc.* II 116 (y n.).
- Puertas, v. Termópilas.
- Querondas, III 27 (y n.).
- Queronea, *Test.* 1, 6. *Disc.* III *Arg.* 9, 12; III 55 (y n.), 187. *Cartas* XI 8.
- Quersoneso, *Disc.* II 72 s. (y n.), 82, 175.
- Quilón, *Disc.* II 78 (y n.).
- Quirisofo, *Disc.* I *Arg.* 3 (y n.).
- Ramnunte, v. Frinón y Tisias.
- «Ricitos» (apodo de Hegesipo), *Disc.* I 64 (y n.), 71, 110; III 118.
- Rodas, *Test.* 1, 7-8; 2, 5-6; 4; 6, 10; 7; 8; 9. *Disc.* III 42, 252. *Cartas* I 4 s.; V 1; VI; XII 9, 11.
- rodios, v. Rodas.
- Salamina, *Disc.* I 25 (y n.); II 74 s., 172; III 158, 181.
- Samos, *Test.* 1, 10; 6, 10. *Disc.* I 53 (y n.); III 252.
- Sanión, *Test.* 2, 7 (y n.).

- Sátiro, *Disc.* II 156 (y n.).
 Serrio, *Disc.* III 82 (y n.).
 Sicilia, *Disc.* II 10, 76.
 Sínilo, *Test.* 2, 7 (y n.).
 Sirenas, *Disc.* III 228 (y n.).
 Sísifo, *Disc.* II 42 (y n.).
 Sócrates (actor dramático), *Test.* 2, 7 (y n.).
 Sócrates (filósofo) *Test.* 3, 6; 4. *Disc.* I 173.
 Sófocles, *Cartas* V 5.
 Solón de Atenas, *Disc.* I 6, 25 s., 183; III 2, 108, 175, 257.
 Sunio, v. Diopites y Hegesandro.
 Susa, *Test.* 9.
 Táminas, *Test.* 1, 14; 3, 11; 9. *Disc.* II 169; III 86 (y n.), 88.
 Targelión, *Disc.* III 27 (y n.).
 Tauróstenes, *Disc.* III 85 (y n.), 87.
 tebanos, v. Tebas.
 Tebas, *Test.* 2, 4. *Disc.* II 105, 119, 136 s., 141, 164; III 76, 84 s., 116, 133, 137 s., 140-142, 145, 148, 150 s., 156, 161, 239. *Cartas* IV 3; XI 13; XII 9.
 Temisión de Eretria, *Disc.* II 164; III 85 (y n.).
 Temístocles (general ateniense), *Disc.* I 25 (y n.); II 9; III 181, 259. *Cartas* III 2; VII 2, 3; XI 7.
 Temístocles (arconte), *Disc.* III 62 (y n.).
 Ténedos, v. Aglaocreonte.
 Teofrasto (arconte), *Disc.* III 115 (y n.).
 Terma, *Disc.* II 27 (y n.).
 Termópilas, *Test.* 9. *Disc.* II 103 (y n.), 107, 114, 130, 132; III 80, 124, 126, 128.
 Tersandro, *Disc.* I 52 (y n.).
 Tersites, *Disc.* III 231 (y n.).
 Tesalia, *Disc.* II 92, 116, 132, 136, 138, 140 s.; III 83, 140, 161, 167. *Cartas* XII 9.
 tesalios, v. Tesalia.
 Teseo, *Disc.* II 31 (y n.).
 Teseón, *Test.* 3, 1. *Disc.* III 13 (y n.).
 Tetis, *Disc.* I 145, 150.
 Teutrante, *Cartas* V 2 (y n.).
 Timarco (hijo de Aricelo), *Test.* 5, 5. *Disc.* I *passim*; II *Arg.*, 144, 180 (y n.). *Cartas* VII 3, XII 2.
 Timarco (hijo de Tisias de Ramnunte), *Disc.* I 157 (y n.).
 Timeo (padre de Glaucón de Colargo), *Disc.* I 66 (y n.).
 Timesíteo, *Disc.* I 156 (y n.).
 Timómaco de Acarnas, *Disc.* I *Arg.* I, 8; I 56 (y n.), 95.
 Timoteo, *Disc.* II 70 (y n.); III 243.
 Tisias de Ramnunte, *Disc.* I 157 (y n.).
 Tolomeo, *Disc.* II 29 (y n.).

- Tólmides, *Disc.* II 75 (y n.).
 Tracia, *Test.* 5, 4. *Disc.* II 9, 82,
 89, 98, 101; III 61, 65, 73.
 Trasíbulo de Estiria, *Disc.* II
 176 (y n.); III 195.
 Trasíbulo de Colito, *Disc.* III
 138 (y n.).
 Trasicles de Eo, *Disc.* III 115
 (y n.).
 Trasilo, *Disc.* I 101 (y n.).
 Trasímaco, *Cartas* IV 6 (y n.).
 Trasón de Erquia, *Disc.* III 138
 (y n.).
 Treinta, Los, *Test.* 1, 1; 3, 9.
Disc. I 39 (y n.), 173; II 77,
 78, 147, 176; III 187, 235.
 Tromes, *Test.* 3, 1; v. Atro-
 meto.
 Tronio, *Disc.* II 132 (y n.).
 Troya, *Disc.* I 143; III 185.
 Yatrocles, *Disc.* II 15 s., 20,
 126.
 Yulíades, *Cartas* V 1.
 Zelea, v. Artmio.
 Zeus, *Disc.* I 28, 55, 61, 69 s.,
 76, 79, 81, 87 s., 98, 108,
 144; III 77, 135, 156, 172,
 217, 255. *Cartas* II 5; XI 6;
 XII 1, 9.

ÍNDICE GENERAL

	<u>Págs.</u>
INTRODUCCIÓN GENERAL	7
I. El s. IV a. C.: Esbozo de una caracterización general	8
II. Esquines <i>versus</i> Demóstenes	19
1. Las fuentes. Método de análisis, 19.—2. La entrada de Esquines en la escena política: la caída de Olinto (348), 22.—3. En busca de la paz: primera embajada (346), 27.—4. En busca de la paz: segunda embajada (346), 36.—5. Guerra y paz: la Paz de Filócrates (346-340), 41.—6. De nuevo la guerra: Queroinea (338), 46.—7. El final de la carrera: el proceso por la corona (330), 50.	
III. Vida	53
IV. Esquines como autor literario	64
V. El texto	72
NOTA TEXTUAL	73
BIBLIOGRAFÍA	77
TESTIMONIOS	103

	<u>Págs.</u>
I. CONTRA TIMARCO	131
Introducción	133
1. Contexto histórico-político, 133.—2. Los personajes, 133.—3. Fecha, 137.—4. Fundamentación jurídica, 138.—Estructura, 141.	
Argumentos	145
Contra Timarco	151
II. ACERCA DE LA EMBAJADA FRAUDULENTE.....	273
Introducción	275
1. Contenido histórico-político, 275.—2. Fecha, 280.—3. Fundamentación jurídica, 280.—4. Estructura, 284.	
Argumento	289
Acerca de la embajada fraudulenta	291
III. CONTRA CTESIFONTE	427
Introducción	429
1. Contenido histórico político, 429.—2. Fecha, 432.—3. Fundamentación jurídica, 435.—4. Estructura, 438.	
Argumento	439
Contra Ctesifonte	445
CARTAS	605
ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS	635